



BANCO PASTOR, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2010,
junto con el Informe de Auditoría



ÍNDICE

INFORME DE AUDITORIA	4
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009	5
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009	7
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009	8
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009	9
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009	11
BANCO PASTOR, S.A.: Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010	13
1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN	13
2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS	31
3. BENEFICIO POR ACCIÓN	64
4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO	64
5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO	65
6. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN DEL BANCO.....	65
7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	67
8. CARTERAS DE NEGOCIACIÓN (DEUDORA Y ACREEDORA)	67
9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	70
10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA.....	71
11. INVERSIONES CREDITICIAS	74
12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	77
13. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	79
14. DERIVADOS DE COBERTURA (DEUDORES Y ACREEDORES)	79
15. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	81
16. PARTICIPACIONES	82
17. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	86
18. ACTIVO MATERIAL.....	86
19. ACTIVO INTANGIBLE	90
20. RESTO DE ACTIVOS	90



21. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	91
22. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO.....	92
23. PROVISIONES, EXCEPTO PROVISIONES PARA IMPUESTOS.....	97
24. RESTO DE PASIVOS.....	98
25. FONDOS PROPIOS.....	98
26. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN.....	102
27. SITUACIÓN FISCAL.....	103
28. PLAZOS RESIDUALES DE LAS OPERACIONES.....	107
29. VALOR RAZONABLE.....	109
30. GESTIÓN DEL RIESGO.....	113
31. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA.....	143
32. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS.....	146
33. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS.....	147
34. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL.....	147
35. COMISIONES PERCIBIDAS.....	147
36. COMISIONES PAGADAS.....	148
37. RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS.....	148
38. DIFERENCIAS DE CAMBIO.....	149
39. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN.....	149
40. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN.....	150
41. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	150
42. GANANCIAS/PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO).....	152
43. GANANCIAS/PÉRDIDAS EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	153
44. GANANCIAS/PÉRDIDAS DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.....	153
45. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	153
ANEXOS.....	155
INFORME DE GESTIÓN BANCO PASTOR - EJERCICIO 2010.....	174



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Banco Pastor, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Pastor, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad son los responsables de la formulación de las cuentas anuales, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2010 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Pastor, S.A. al 31 de diciembre de 2010 así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de Banco Pastor, S.A. consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Antonio Greño Hidalgo
Socio – Auditor de Cuentas

25 de febrero de 2011

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, www.pwc.com/es*

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

BANCO PASTOR, S.A.			
ACTIVO	NOTA	Miles de Euros	
		2010	2009 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	7	283.810	457.887
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8	207.375	2.409.134
Valores representativos de deuda		110.446	2.322.817
Instrumentos de capital		3.680	2.109
Derivados de negociación		93.249	84.208
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	9	492.098	905.471
Valores representativos de deuda		492.098	905.471
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	10	1.739.600	2.684.600
Valores representativos de deuda		1.696.894	2.599.110
Instrumentos de capital		42.706	85.490
INVERSIONES CREDITICIAS	11	25.262.928	23.952.804
Depósitos en entidades de crédito		1.492.131	2.119.973
Crédito a la clientela		22.736.697	21.352.069
Valores representativos de deuda		1.034.100	480.762
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	12	2.031.689	754.981
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	13	10.121	---
DERIVADOS DE COBERTURA	14	154.068	127.466
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	15	185.004	142.242
PARTICIPACIONES	16	147.670	146.919
Entidades asociadas		5.802	1.348
Entidades multigrupo		2.398	2.398
Entidades del grupo		139.470	143.173
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	17	25.442	25.240
ACTIVO MATERIAL	18	138.419	153.748
Inmovilizado material		122.947	138.890
De uso propio		122.947	138.890
Inversiones inmobiliarias		15.472	14.858
ACTIVO INTANGIBLE	19	24.891	18.789
Otro activo intangible		24.891	18.789
ACTIVOS FISCALES	27	268.584	211.025
Corrientes		49.707	36.578
Diferidos		218.877	174.447
RESTO DE ACTIVOS	20	162.516	175.300
TOTAL ACTIVO		31.134.215	32.165.606

(*) De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales.



PASIVO	NOTA	Miles de Euros	
		2010	2009 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8	76.304	84.351
Derivados de negociación		76.304	84.351
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	21	489.633	905.229
Depósitos de la clientela		489.633	905.229
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	22	29.022.230	29.555.220
Depósitos de bancos centrales		3.900.914	2.806.107
Depósitos de entidades de crédito		3.115.994	4.759.091
Depósitos de la clientela		14.877.488	13.647.869
Débitos representados por valores negociables		6.505.760	7.555.184
Pasivos subordinados		497.328	592.949
Otros pasivos financieros		124.746	194.020
DERIVADOS DE COBERTURA	14	69.112	78.948
PROVISIONES		99.142	123.808
Fondos para pensiones y obligaciones similares	23	57.752	67.482
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	27	15.273	16.134
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	23	16.670	28.488
Otras provisiones	23	9.447	11.704
PASIVOS FISCALES	27	12.222	21.731
Diferidos		12.222	21.731
RESTO DE PASIVOS	24	40.769	54.285
TOTAL PASIVO		29.809.412	30.823.572
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS	25	1.369.156	1.332.484
Capital		88.083	86.356
Escriturado		88.083	86.356
Prima de emisión		146.720	148.447
Reservas		1.095.728	1.011.300
Otros instrumentos de capital		---	1.825
Resto de instrumentos de capital		---	1.825
Resultado del ejercicio		45.752	100.257
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	4	(7.127)	(15.701)
AJUSTES POR VALORACIÓN	26	(44.353)	9.550
Activos financieros disponibles para la venta		(44.353)	9.550
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.324.803	1.342.034
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		31.134.215	32.165.606
PRO-MEMORIA			
RIESGOS CONTINGENTES	31	1.354.689	1.490.224
COMPROMISOS CONTINGENTES	31	3.310.216	3.709.365

(*) De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales.



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

BANCO PASTOR, S.A.			
	NOTA	Miles de Euros	
		2010	2009 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	32	1.019.497	1.217.654
Intereses y cargas asimiladas	33	(496.652)	(618.050)
A) MARGEN DE INTERESES		522.845	599.604
Rendimiento de instrumentos de capital	34	13.247	36.026
Comisiones percibidas	35	155.635	176.339
Comisiones pagadas	36	(32.101)	(29.703)
Resultado de operaciones financieras (neto)	37	109.887	317.083
Cartera de negociación		43.038	15.590
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y		66.079	301.256
Otros		770	237
Diferencias de cambio (neto)	38	5.476	4.628
Otros productos de explotación	39	11.187	25.468
Otras cargas de explotación	40	(7.163)	(7.130)
B) MARGEN BRUTO		779.013	1.122.315
Gastos de administración	41	(324.410)	(315.920)
Gastos de personal		(218.805)	(219.658)
Otros gastos generales de administración		(105.605)	(96.262)
Amortización	18y19	(26.566)	(28.169)
Dotaciones a provisiones (neto)	23y27	12.071	(1.551)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		(307.831)	(615.465)
Inversiones crediticias	11	(307.443)	(599.433)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(388)	(16.032)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		132.277	161.210
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	42	(172.742)	(175.040)
Otros activos		(172.742)	(175.040)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes	43	79.081	16.509
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	44	(2.172)	109.916
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		36.444	112.595
Impuesto sobre beneficios	27	9.308	(12.338)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES		45.752	100.257
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		45.752	100.257
Beneficio por acción (euros/acción)	3	0,174	0,383
Beneficio diluido por acción (euros/acción)	3	0,174	0,383

(*) De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales.



ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

BANCO PASTOR, S.A.		
	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	45.752	100.257
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(53.903)	(112.004)
Activos financieros disponibles para la venta	(66.360)	(96.126)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(41.524)	52.927
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(24.836)	(149.053)
Otras reclasificaciones	---	---
Coberturas de los flujos de efectivo	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Diferencias de cambio	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Activos no corrientes en venta	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	---	---
Resto de ingresos y gastos reconocidos	---	---
Impuesto sobre beneficios	12.457	(15.878)
C) TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)	(8.151)	(11.747)

(*) De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

BANCO PASTOR, S.A.										
2010	Miles de Euros									
	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORACION	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios		
Saldo final al 31/12/2009	86.356	148.447	1.011.300	1.825	---	100.257	(15.701)	1.332.484	9.550	1.342.034
Ajustes por cambios de criterio contable	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Ajustes por errores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Saldo inicial ajustado	86.356	148.447	1.011.300	1.825	---	100.257	(15.701)	1.332.484	9.550	1.342.034
Total ingresos/(gastos) reconocidos	---	---	---	---	---	45.752	---	45.752	(53.903)	(8.151)
Otras variaciones del patrimonio neto	1.727	(1.727)	84.428	(1.825)	---	(100.257)	8.574	(9.080)	---	(9.080)
Aumentos de capital/fondo de dotación	1.727	(1.727)	(3)	---	---	---	---	(3)	---	(3)
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Conversión de pasivos financieros en capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Incrementos de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	---	---	---	---	---	(15.701)	8.574	(7.127)	---	(7.127)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	---	---	84.556	---	---	(84.556)	---	---	---	---
Incrementos/ (Reducciones) combinaciones de negocios	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Pagos con instrumentos de capital	---	---	(125)	(1.825)	---	---	---	(1.950)	---	(1.950)
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Saldo final al 31/12/2010	88.083	146.720	1.095.728	---	---	45.752	(7.127)	1.369.156	(44.353)	1.324.803



2009	Miles de Euros									
	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORACION	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios		
Saldo final al 31/12/2008	86.356	165.181	896.593	5.415	---	161.260	(30.486)	1.284.319	121.554	1.405.873
Ajustes por cambios de criterio contable	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Ajustes por errores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Saldo inicial ajustado	86.356	165.181	896.593	5.415	---	161.260	(30.486)	1.284.319	121.554	1.405.873
Total ingresos/(gastos) reconocidos	---	---	---	---	---	100.257	---	100.257	(112.004)	(11.747)
Otras variaciones del patrimonio neto	---	(16.734)	114.707	(3.590)	---	(161.260)	14.785	(52.092)	---	(52.092)
Aumentos de capital/fondo de dotación	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Conversión de pasivos financieros en capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Incrementos de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	---	(16.734)	---	---	---	(41.739)	14.785	(43.688)	---	(43.688)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	---	---	(4.814)	---	---	---	---	(4.814)	---	(4.814)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	---	---	119.521	---	---	(119.521)	---	---	---	---
Incrementos/ (Reducciones) combinaciones de negocios	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Pagos con instrumentos de capital	---	---	---	(3.590)	---	---	---	(3.590)	---	(3.590)
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Saldo final al 31/12/2009	86.356	148.447	1.011.300	1.825	---	100.257	(15.701)	1.332.484	9.550	1.342.034

(*) De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

BANCO PASTOR, S.A.		
	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(277.559)	84.775
Resultado del ejercicio	45.752	100.257
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	301.923	516.820
Amortización	26.566	28.169
Otros ajustes	275.357	488.651
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	(552.415)	(3.778.298)
Cartera de negociación	288.626	(290.781)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	413.373	81.068
Activos financieros disponibles para la venta	372.488	(1.171.468)
Inversiones crediticias	(1.589.493)	(2.409.245)
Otros activos de explotación	(37.409)	12.128
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	(41.227)	3.346.444
Cartera de negociación	(8.047)	(60.594)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(15.596)	14.005
Pasivos financieros a coste amortizado	5.588	3.472.745
Otros pasivos de explotación	(23.172)	(79.712)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(31.592)	(100.448)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(873.474)	(560.783)
Pagos:	(985.812)	(826.377)
Activos materiales	(10.627)	(7.782)
Activos intangibles	(12.006)	(11.812)
Participaciones	(181.592)	(163.335)
Otras unidades de negocio	---	---
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	---	(84.142)
Cartera de inversión a vencimiento	(781.587)	(559.306)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	---	---
Cobros:	112.338	265.594
Activos materiales	1.953	2.805
Activos intangibles	---	---
Participaciones	90.181	23.183
Otras unidades de negocio	---	---
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	20.204	239.606
Cartera de inversión a vencimiento	---	---
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	---	---



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(899.599)	2.052.255
Pagos:	(3.139.614)	(505.633)
Dividendos	(7.127)	(43.688)
Pasivos subordinados	(74.431)	(215.041)
Amortización de instrumentos de capital propio	---	---
Adquisición de instrumentos de capital propio	(1.965)	(8.602)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(3.056.091)	(238.302)
Cobros:	2.240.015	2.557.888
Pasivos subordinados	---	250.000
Emisión de instrumentos de capital propio	---	---
Enajenación de instrumentos de capital propio	15	3.788
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	2.240.000	2.304.100
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	---	---
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	(2.050.632)	1.576.247
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	2.447.098	870.851
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	396.466	2.447.098

PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	133.173	137.636
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	150.637	320.251
Otros activos financieros	112.656	1.989.211
<i>Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>	---	---
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	396.466	2.447.098

(*) De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales.



BANCO PASTOR, S.A.: Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

1.1. Introducción

Banco Pastor, S.A. (en adelante, el “Banco”) es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la “web” oficial del Banco (www.bancopastor.es) como en su domicilio social (A Coruña, Cantón Pequeño, nº 1, España) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre el Banco.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un Grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Pastor (en adelante, el “Grupo” o el “Grupo Banco Pastor”). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

A 31 de diciembre de 2010, dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, muestran un Resultado consolidado del ejercicio de 62.773 miles de euros (102.591 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), unos Fondos Propios consolidados de 1.479.424 miles de euros (1.429.618 miles de euros en 2009) y un Patrimonio Neto consolidado de 1.606.121 miles de euros (1.610.211 miles de euros en 2009) los cuales se someten igualmente a auditoría independiente.

Los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de ingresos y gastos reconocidos, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo consolidados del Grupo Banco Pastor correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 figuran en los Anexos I a V, respectivamente.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 26 de marzo de 2010.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2010 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010 han sido formuladas:

- Por los Administradores del Banco, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 24 de febrero de 2011.
- De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España y sus posteriores modificaciones (Circular 6/2008, de 26 de noviembre, Circular 2/2010, de 27 de enero, Circular 3/2010, de 29 de junio, la Circular 7/2010, de 30 de noviembre y Circular 8/2010, de 30 de noviembre de Banco de España), y con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y otra normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en



el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

- En la Nota 2 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Banco en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco.
- De acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización de terrenos y construcciones efectuada en el momento de la transición a las NIFF-UE y por la revalorización de activos financieros disponibles para la venta e instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados (incluidos derivados).
- Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2010 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Banco - ratificadas posteriormente por sus Administradores- para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a los siguientes conceptos:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 10, 11, 12, 15, 16 y 18).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados. (Nota 2.10).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.12 y 2.13).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 23).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 29).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias a efectos de su valoración (Nota 27).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (Nota 29).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de forma



prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

1.4. Cambios en las estimaciones contables

Circular 3/2010 de Banco de España, de 29 de junio

Esta Circular ha modificado determinados aspectos de la Circular 4/2004 de Banco de España, aprovechando la experiencia acumulada con la aplicación de los criterios de determinación de las pérdidas por deterioro de activos financieros en un entorno tan complejo como el vigente en los últimos años.

Las modificaciones introducidas suponen:

1. Modificar el sistema de estimación del efecto reductor de las pérdidas por deterioro en activos financieros deteriorados por razón de su morosidad que contaban con garantías hipotecarias, pasando de un sistema basado en la estimación de porcentajes y calendarios de dotación diferenciados para este tipo de activos, a un esquema en el que las estimaciones se realizan minorando el valor de las garantías, ajustado, de la base del riesgo, estableciendo para ello determinadas condiciones a estas garantías como son la condición de que sean primera carga.

El valor de las garantías se estima realizando sobre el importe estimado determinados recortes atendiendo a la heterogeneidad de las garantías como a las distintas posibilidades de movilización de las mismas en el corto plazo. Estos recortes oscilan entre un 20% para las viviendas terminadas que son residencia habitual del prestatario y un 50% para parcelas y solares urbanizables.

2. En segundo lugar, se unifican los distintos calendarios de dotación a los riesgos dudosos por razón de la morosidad en uno solo, que garantiza la cobertura total del riesgo de crédito (bien a partir del importe del préstamo o crédito dudoso, bien a partir del mismo tras deducir el valor ajustado de las garantías) una vez transcurridos 12 meses, esto es, se recorta sustancialmente el período de tiempo para provisionar los préstamos.

3. En tercer lugar, se establecen principios ex ante de gestión del riesgo, que inciden en aspectos como la correcta evaluación de la generación de flujos de efectivo del prestatario, el papel que las garantías deben desempeñar en el análisis de concesión y gestión de las operaciones de crédito, así como las condiciones que se deben introducir en el caso de reestructuraciones financieras. Estos principios y criterios están alineados con las políticas y procedimientos de gestión del riesgo de crédito que aplica el Banco (Nota 30).

4. Por último, se establecen ciertas presunciones en materia de provisiones para los activos adquiridos en pago de deudas, que incentivan la búsqueda de soluciones de gestión relativas a este tipo de activos que permitan liberar con premura los recursos invertidos en ellos en beneficio de la actividad típica de las entidades de crédito.

1.5. Contratos de agencia

Al cierre del ejercicio 2010 la relación de Agentes del Banco según la forma en que estos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio y en la CBE 4/2010, de 30 de julio, se encuentra recogida en el Anexo XII de estas Cuentas Anuales.

1.6. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador. El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental,



cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio, el Grupo ha continuado llevando a cabo planes para el tratamiento de residuos, de reciclaje de consumibles y de ahorro de energía. Por otra parte, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medio ambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.7. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco no tenía acciones propias.

1.8. Gestión de capital

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, a las entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en lo sucesivo, CBE 3/2008), constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de la Ley 36/2009, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ella se culminó el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición), y 2006/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición).

La complejidad técnica y el detalle en el que entran dichas directivas en materia de solvencia aconsejaron que la Ley y el Real Decreto citados, como corresponde a normas de su rango, habilitaran al Banco de España, como organismo supervisor, para la transposición efectiva de los detalles técnicos de dichas directivas en un amplísimo grado. De hecho, en muchos casos, la Ley y el Real Decreto sólo arbitran principios básicos, dejando al Banco el desarrollo completo de las especificaciones técnicas establecidas en el articulado, y sobre todo en los diferentes anejos de las referidas directivas.

La Directiva 2009/27/CE, de la Comisión, de 7 de abril, y la Directiva 2009/83/CE, de la Comisión, de 27 de julio, modifican determinados anejos de las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, ya citadas, en lo que respecta a las disposiciones técnicas relativas a la gestión de riesgos.

En la medida que los anejos de las directivas ahora modificadas fueron transpuestos mediante la Circular 3/2008, la reforma de aquellos obliga a modificar, en lo necesario, los preceptos correspondientes de la Circular. Por ello, el objeto básico de la Circular 9/2010 es transponer las citadas directivas de la Comisión.

Así, la Circular 9/2010 viene a modificar normas aisladas de la Circular 3/2008 relativas al cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, tanto para el método estándar como para el basado en calificaciones internas, a la reducción del riesgo de crédito, a la titulización, al tratamiento del riesgo de contraparte y de la cartera de negociación y a las obligaciones de información al mercado.

Por otro lado, la Directiva 2009/111/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre, también modifica esas mismas directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, en este caso en lo que respecta a los bancos afiliados a un organismo central, a determinados elementos de los fondos propios, a los grandes riesgos, al régimen de supervisión y a la gestión de crisis, y, además, ha introducido otras modificaciones en diversas normas técnicas contenidas en los anejos de la Directiva 2006/48/CE.

En particular, en relación con el riesgo de liquidez, esta Directiva, a través de su anejo V, establece una serie de previsiones tendentes a reforzar la organización



interna, gestión de riesgos y control interno, y la supervisión de esta área. Una previsión similar se refiere al control de los riesgos derivados de las operaciones de titulización. La importancia de estas exigencias para asegurar la solidez de nuestras entidades de crédito aconseja, en tanto no se complete el proceso de transposición de la Directiva 2009/111/CE, ahora iniciado a través de un Proyecto de Ley recientemente remitido al Congreso de los Diputados, incorporarlas, a través de un anejo a la propia Circular 3/2008 como una Guía dirigida a las mismas entidades y grupos supervisados a los que se dirige aquella. La adopción de esta Guía se lleva a cabo en uso de la facultad del Banco de España a que se refiere la letra d) del apartado 1 del artículo décimo bis de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sin que sea necesaria una motivación específica, dado que la Guía coincide con los criterios técnicos establecidos en la propia Directiva. Es conveniente que consten como anejo de la Circular en la medida en que, aun sin tener carácter jurídicamente vinculante, sirven para orientar y favorecer el cumplimiento de sus propias normas en lo que se refiere a disponer de sólidos procedimientos de gobierno interno.

Asimismo, se aprovecha esta modificación de la Circular para corregir erratas detectadas e introducir alguna mejora técnica y de redacción en el texto original.

Entre estas mejoras técnicas cabría destacar las que proceden de adoptar los criterios establecidos por el Comité Europeo de Supervisores Bancarios en las guías que ha venido haciendo públicas sobre la aplicación de las directivas bancarias, entre ellas: la eliminación de cualquier franquicia en las acciones propias que deben deducirse del capital computable, y la posibilidad de filtrar totalmente las variaciones de valor que experimente la cartera de valores representativos de deuda contabilizados por su valor razonable entre los activos disponibles para la venta, siguiendo aquí la práctica mayoritaria de los países de la Unión Europea, con el fin de evitar fluctuaciones excesivas en los recursos propios computables.

También se han incorporado mejoras técnicas procedentes de la experiencia propia en la aplicación de la Circular vigente, entre las que tiene interés mencionar la clarificación de los criterios aplicables en materia de exención de requerimientos individuales a entidades filiales o matrices de un grupo consolidable de entidades de crédito (que motivaron un acuerdo interpretativo específico ya hecho público por el Banco de España), la identificación práctica de las entidades del sector público sujetas a ponderación especial, y la clarificación del régimen de ponderación de los activos materiales recibidos como dación en pago.

El Banco de España, con fecha 13 de marzo de 2009, eximió al Banco del cumplimiento individual dado que sería muy similar al cumplimiento del Grupo Consolidado y no aportaría información relevante adicional, por lo que la determinación y control de los recursos propios mínimos se realiza a nivel de grupo consolidado.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Banco en relación con la gestión que se realiza de los recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades, dependientes de la Dirección Financiera y de Intervención General del Banco, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo



momento el cumplimiento de la normativa aplicable. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión que afectan, entre otras materias, tanto a las decisiones de inversión, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte del Grupo, etc.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Además, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y efectúa un seguimiento del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio considerando diferentes parámetros: geografía, sectores y grupos de clientes; y establece las políticas de riesgo y los límites de exposición para la gestión del grado de concentración de dichas carteras. Las posiciones consideradas de gran riesgo en el Grupo son muy inferiores al límite máximo de riesgo por concentración establecido en dicha Circular. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, “capital a efectos de gestión”:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Recursos propios básicos (Tier 1)	1.957.119	1.974.221
Capital	88.083	86.356
Reservas (incluye neto de reservas por el método de la participación)	1.380.125	1.335.792
Intereses minoritarios	170.802	170.926
Financiaciones subordinadas sujetas a límite	399.600	428.003
Valores propios	(13.445)	(9.628)
Exceso no computable de financiaciones subordinadas	---	---
Otras deducciones	(68.046)	(37.228)
Recursos propios de segunda categoría	176.201	358.617
Reservas de revalorización de activos	15.773	17.098
Exceso de recursos propios básicos de subordinadas transferidos	---	---
Financiaciones subordinadas de duración indeterminada o similares	85.608	154.625
Ajustes de valoración en cartera de disponibles para la venta computables	---	5.575
Otros instrumentos	79.153	190.375
Otras deducciones	(4.333)	(9.056)
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	2.133.320	2.332.838
Principales ratios:		
Tier I	10,63	10,55
Tier II	0,96	1,92
Coefficiente de solvencia	11,59	12,47
Mínimo regulatorio	8,00	8,00

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo excedían de los requeridos por la citada normativa como se refleja en el cuadro anterior.

1.9. Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos.

En los ejercicios 2010 y 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 6.822 y 6.698 miles de euros, respectivamente; que se han registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" (Nota 40) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

1.10. Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Banco mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 96.491 y 319.535 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, si bien, la obligación del Banco de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el citado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos del día mantenidos por el mismo en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

1.11. Hechos posteriores

Con fecha 31 de enero de 2011 se produjo el pago del 2º dividendo a cuenta del ejercicio 2010 por el siguiente importe:

DIVIDENDO	IMPORTE/ACCION (euros)	IMPORTE/TOTAL (miles de euros)
2º	0,03330000	8.888.409



El 19 de febrero de 2011 se publicó el Real Decreto Ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, con objeto de reforzar el nivel de solvencia de las entidades de crédito y acelerar la fase final de los procesos de reestructuración de las mismas, mediante el establecimiento de un nivel elevado de exigencia con relación al capital de máxima calidad.

Este Real Decreto establece que las entidades de crédito deberán contar con un capital principal de, al menos, el 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo, calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

El Grupo cumple con los requerimientos establecidos por este Real Decreto.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún otro hecho que tenga un efecto significativo en las mismas.

1.12. Otras informaciones

1.12.1. Detalle de participaciones y cargos de Administradores en sociedades con actividades similares

De conformidad con los requerimientos establecidos en el apartado 2. del artículo 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan en el Anexo VI las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco, en cuyo capital participan, directa o indirectamente, los miembros del Consejo de Administración y sus personas vinculadas.

Desde el 19 de julio de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003, los miembros del Consejo de Administración, ni las personas vinculadas a ellos a que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Banco, excepto D. José Arnau Sierra, que desempeña el cargo de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Dorneda de Inversiones 2002, S.I.C.A.V. y D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo, persona vinculada a D. Joaquín del Pino y Calvo-Sotelo, que desempeña el cargo de consejero en Banco Español de Crédito, S.A.

1.12.2. Resumen del Informe Anual del servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se incluye como Anexo VII un resumen del Informe Anual presentado por los titulares del Servicio de Atención al Cliente y Defensor del Cliente al Consejo de Administración.

1.12.3. Información del Mercado Hipotecario

A continuación se presenta la información requerida por Circular 7/2010, de 30 de noviembre, del Banco de España, sobre el desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario.

El Consejo de Administración del Banco manifiesta que el Banco dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:



- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado, así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

El Banco no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios y es la única entidad del Grupo emisora de cédulas y participaciones hipotecarias. Como emisor de dichos instrumentos hipotecarios, a continuación se presenta determinada información relevante cuyo desglose en las cuentas anuales es requerido por la normativa del mercado hipotecario:

a) Operaciones activas

A continuación se presenta el valor nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes concedidos por el Banco, el valor nominal de los que son elegibles, los créditos y préstamos hipotecarios que cubren la emisión de bonos hipotecarios, los que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria y los importes comprometidos no dispuestos, todo ello referido al 31 de diciembre de 2010 y de 2009:

PRESTAMOS Y CRÉDITOS HIPOTECARIOS		Miles de Euros	
		2010	2009
Nominal pendiente de amortización		15.932.122	12.080.818
Nominal pendiente de amortización de préstamos y créditos elegibles	Nominal sin aplicar los límites establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009	8.963.501	7.995.422
	Nominal aplicando los límites y criterios establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009	8.709.418	7.701.047
Emisiones pendientes que cubren bonos hipotecarios (1)	Valor nominal	---	---
	Valor actualizado	---	---
Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria		722.877	764.947
Valor nominal de los préstamos y créditos disponibles (importes comprometidos no dispuestos)	Operaciones potencialmente elegibles	612.404	779.956
	Operaciones no elegibles	155.186	214.038

(1) Importes calculados de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril.

El valor nominal de los préstamos y créditos pendientes y no elegibles al 31 de diciembre de 2010 asciende a 6.968.621 miles de euros, de los que 2.894.608 miles de euros corresponden a créditos y préstamos no elegibles por no cumplir, exclusivamente, los límites establecidos en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril (préstamos o créditos garantizados que exceden del 60% del valor de tasación del bien hipotecado, o del 80% de aquel valor en el caso de financiación de la construcción, rehabilitación o adquisición de vivienda, sin perjuicio de las excepciones previstas en dicha norma).

El valor nominal de los préstamos y créditos pendientes y no elegibles al 31 de diciembre de 2009 asciende a 4.085.396 miles de euros, de los que 3.085.256 miles de euros corresponden a créditos y préstamos no elegibles por no cumplir, exclusivamente, los límites establecidos en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, mencionados en el párrafo anterior.



A continuación se presenta el valor nominal al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y el de los que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, desglosados atendiendo a la divisa en la que están denominados, a su situación de pago, a su plazo medio de vencimiento residual, al tipo de interés, a la finalidad de las operaciones y al tipo de garantía:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Nominal pendiente de préstamos y créditos hipotecarios	Nominal pendiente de préstamos y créditos hipotecarios elegibles (*)	Nominal pendiente de préstamos y créditos hipotecarios	Nominal pendiente de préstamos y créditos hipotecarios elegibles (*)
Por divisa en la que están denominados	15.932.122	8.963.501	12.080.818	7.995.422
Denominados en euros	15.919.349	8.956.315	12.071.133	7.989.012
Denominados en otras divisas	12.773	7.186	9.685	6.410
Por situación de pago	15.932.122	8.963.501	12.080.818	7.995.422
Al corriente de pago al 31 de diciembre	14.769.411	8.418.317	11.220.832	7.426.259
Resto de operaciones	1.162.711	545.184	859.986	569.163
Por plazo de vencimiento medio residual	15.932.122	8.963.501	12.080.818	7.995.422
Hasta 10 años	4.106.324	2.310.240	3.283.656	1.565.393
De 10 a 20 años	3.787.914	2.131.102	2.561.587	1.643.470
De 20 a 30 años	5.328.473	2.997.829	3.555.824	2.647.812
Más de 30 años	2.709.411	1.524.330	2.679.751	2.138.747
Por tipo de interés	15.932.122	8.963.501	12.080.818	7.995.422
Operaciones a tipo de interés fijo	405.385	228.072	518.429	273.162
Operaciones a tipo de interés variable	15.446.116	8.690.071	11.562.389	7.722.260
Operaciones a tipo de interés mixto	80.621	45.358	---	---
Por finalidad de las operaciones	15.932.122	8.963.501	12.080.818	7.995.422
Destinadas a personas físicas y jurídicas (actividades empresariales)	8.976.327	2.941.800	7.045.365	3.636.180
- De las que: Vinculadas a promoción inmobiliaria	3.658.997	1.565.058	2.004.481	1.249.040
Financiación a hogares	6.955.795	6.021.701	5.035.453	4.359.242
Por tipo de garantía	15.932.122	8.963.501	12.080.818	7.995.422
Operaciones con garantía de activos/edificios terminados	12.023.654	7.571.720	9.117.152	6.381.165
Activos de uso residencial	10.173.686	6.961.230	7.714.380	5.657.181
Activos de uso comercial	1.849.968	610.489	1.402.772	723.984
Otros activos	---	---	---	---
Operaciones con garantía de activos/edificios en construcción	2.864.899	945.417	2.172.361	1.121.176
Activos de uso residencial	998.430	329.482	757.078	390.735
Activos de uso comercial	162.000	53.460	122.839	63.399
Otros activos	1.704.469	562.475	1.292.444	667.043
Terrenos	1.043.569	446.364	791.305	493.081
Urbanizados	910.849	389.596	690.668	430.372
Otros	132.720	56.768	100.637	62.710

(*) Sin considerar límites del artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

A continuación se presenta el desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes elegibles al 31 de diciembre de 2010 y 2009 atendiendo al porcentaje que alcanza el importe de las operaciones con el correspondiente valor de la garantía obtenido a partir de la última tasación disponible de los bienes hipotecados (loan to value):



Tipo de garantía	Miles de Euros									
	2010					2009				
	Loan to value de las operaciones									
	Hasta el 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Más del 80%	TOTAL	Hasta el 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Más del 80%	TOTAL
Hipotecas sobre viviendas	824.279	1.536.585	3.323.455	---	5.684.319	660.676	1.182.607	2.515.959	---	4.359.242
Resto de garantías	1.464.210	1.729.518	85.454	---	3.279.182	1.514.518	1.979.947	141.715	---	3.636.180
TOTAL	2.288.489	3.266.103	3.408.909	---	8.963.501	2.175.194	3.162.554	2.657.674	---	7.995.422

El Banco no tiene activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias.

b) Operaciones pasivas

A continuación se presenta el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 emitidas por el Banco atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

	Miles de Euros									
	2010					2009				
	Menos de 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	TOTAL	Menos de 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	TOTAL
Emitidas mediante oferta pública	1.800.000	2.300.000	---	---	4.100.000	1.000.000	2.000.000	1.000.000	---	4.000.000
No emitidas en oferta pública	1.243.100	1.040.000	---	---	2.283.100	1.143.100	400.000	---	---	1.543.100
TOTAL	3.043.100	3.340.000	---	---	6.383.100	2.143.100	2.400.000	1.000.000	---	5.543.100

A continuación se presenta el valor nominal agregado de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión hipotecaria vivos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 emitidos por el Banco, atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

	Miles de Euros									
	2010					2009				
	Menos de 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	TOTAL	Menos de 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	TOTAL
Participaciones Hipotecarias	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Emitidas mediante oferta pública	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
No emitidas en oferta pública	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Certificados de transmisión hipotecaria	---	---	---	---	722.877	---	---	---	---	764.947
Emitidas mediante oferta pública	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
No emitidas en oferta pública	---	---	---	---	722.877	---	---	---	---	764.947
TOTAL	---	---	---	---	722.877	---	---	---	---	764.947

1.13. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda, activos adquiridos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados

Toda la información que se presenta en esta Nota está elaborada en base consolidada y corresponde, por tanto, al Grupo Banco Pastor.



1.13.1. Información sobre financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, financiación para adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

1.13.1.1. Información cualitativa

El Grupo lleva a cabo una gestión integral de la cartera inmobiliaria a lo largo de todo el ciclo crediticio. Desde el momento de la concesión, donde se contemplan de forma expresa las peculiaridades del segmento en cuestión, pasando por un estrecho seguimiento de la cartera vigente, hasta la gestión de las posiciones en desfase o morosas de clientes vinculados con la construcción inmobiliaria o la promoción y los bienes inmuebles que se puedan incorporar en el balance fruto de esta gestión.

Concesión de nuevo riesgo

Los segmentos Promoción y Construcción Inmobiliaria no constituyen un segmento objetivo para el Grupo. No obstante, éste tiene el proceso y las herramientas de concesión para asegurar que las posiciones que se pudieran generar son de la máxima calidad crediticia.

Así, en primer lugar, las herramientas estadísticas de valoración de clientes (ratings y scorings) incorporan la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) como uno de sus factores discriminantes. En este sentido, se contempla de forma expresa el comportamiento diferencial de los clientes pertenecientes a este segmento.

Adicionalmente, dentro de los esquemas de atribuciones delegadas para sancionar riesgo, se incorpora también el sector de actividad económica como factor discriminante. De esta forma, las oficinas disponen de facultades muy limitadas para conceder riesgos de cualquier tipo a favor de empresas que enmarquen su actividad en la construcción inmobiliaria o la promoción.

Seguimiento de activos crediticios en situación normal

Además de realizar un seguimiento global de la cartera según criterios generales, se analizan exhaustivamente todos aquéllos acreditados que desarrollen su actividad en los sectores construcción inmobiliaria o promoción independientemente de su nivel de deterioro crediticio. Los procesos implantados por el Grupo en este aspecto persiguen la revisión de estas carteras, al menos, con periodicidad anual.

La labor de análisis concluye con la asignación de un dictamen a cada cliente. Este dictamen constituye la estrategia que se pretende seguir con cada cliente, con el fin de evitar su entrada en desfase o, caso de ser inevitable, para hacerlo con la posición más robusta posible. Las labores de análisis se encuentran tipificadas con un elevado nivel de detalle, cubriendo tanto análisis del riesgo crediticio como cuestiones de índole técnico-jurídico (formalizaciones, garantías, etc.)

La Dirección de Riesgos dispone adicionalmente de un equipo especializado en el sector inmobiliario que da soporte a la gestión de estos riesgos:

- I. Previa a la autorización de la financiación/ refinanciación:
 - a. Asesoramiento técnico sobre conocimiento de mercado, viabilidad del proyecto, estado actual del Plan General que pueda afectar al inmueble, validez del método de tasación, expectativas del desarrollo del suelo, concentración de promociones en la zona, etc.
 - b. Comprobación de licencias, documentos de reparto, verificaciones, división horizontal, pólizas de seguros, proyecto visado, etc.
- II. Formalización:
 - a. Validación a la formalización, tanto de Préstamo Hipotecario Promotor como Préstamo Hipotecario Suelo, revisando y contrastando la documentación anexada al expediente



b. Comprobación de la correcta inscripción registral de las garantías

III. Disposiciones:

a. Control de las disposiciones tanto de Préstamos Hipotecarios Suelo como de Préstamos Hipotecarios Promotor, incluyendo la actualización de la información relacionada

El mismo equipo de especialistas realiza el seguimiento de las promociones y suelos financiados por el Grupo mediante la emisión de alertas sobre la evolución de las promociones, cuando corresponde:

- Revisión de las tasaciones asociadas a los promotores y previa verificación, actualizando los valores asociados a las unidades que componen la promoción. Se emiten alarmas cuando se observan disminuciones significativas de los valores de tasación.
- Estado de las licencias necesarias en cada momento del desarrollo.
- Valoración de la operativa bancaria (perfil de las disposiciones, frecuencia, importe).
- Evolución de ventas en relación a la ejecución de la obra.
- Progreso de la obra.
- Reclamaciones judiciales de proveedores, embargos posteriores a la constitución de la hipoteca.
- Promociones que, finalizado el periodo de carencia y pasado un tiempo más que razonable para la venta, se quedan con restos de la promoción manteniendo las condiciones de financiación inicial.
- Informes sobre la situación global de la cartera de préstamos hipotecarios promotor y suelo, detallando, entre otras cosas, ubicación geográfica, grado de avance de la obra, tasaciones, etc.

Gestión de la cartera en desfase y mora

Los equipos dedicados a esta tarea (representada tanto a nivel Servicios Centrales como en las Direcciones Regionales) tienen criterios claramente establecidos para la gestión de clientes.

Los clientes son gestionados desde el primer impago, agotando todas las posibles vías de solución amistosa sin menoscabar la posición que pueda tener el Grupo frente a un deudor. Estas actuaciones incluyen la concesión de carencia, ampliación de vencimiento, modificación de plazos de liquidación, obtención de garantías adicionales para refinanciación y daciones parciales o totales en pago de deuda, de acuerdo con los criterios expuestos a continuación.

En todo caso, todas las estrategias pivotan en torno a información actualizada, particularmente centrada en tasaciones, verificaciones y, en general, solvencia de los clientes.

Para la aplicación de estas vías de actuación, el equipo de Gestión de la Inversión Irregular dispone de una serie de árboles de decisión. Éstos se articulan, fundamentalmente, en torno a los ejes recogidos a continuación:

- Garantías existentes, profundizando en la casuística existente en este punto, en base a la cobertura que éstas supongan. Se diferencian situaciones en función de la posición acreedora del Grupo en relación a otras entidades.
- Existencia de avalistas, tomando en consideración la situación económica de éstos.
- Situación de solvencia, valorando la calidad de los bienes disponibles, así como su situación en términos de cargas preexistentes.



En base a la caracterización en torno a estos ejes, se definen con claridad las acciones a llevar a cabo. Así, con carácter general, se aplican las siguientes estrategias:

- De no existir garantías que cubran holgadamente la posición, se persigue mejorar la posición del Grupo mediante la inclusión de avalistas con solvencia suficiente o aportación de nuevas garantías por parte de los deudores existentes.
- Refinanciaciones: reservadas para clientes con solvencia que dé soporte holgado al riesgo, tomando en consideración cargas preexistentes, según tasaciones actualizadas. En este tipo de situaciones se debe mejorar la cobertura de la operación mediante el incremento de garantías, alargando plazos de forma que sea asumible el peso de la financiación para el cliente. En todo caso, asegurando la cobertura del riesgo.
- Dación en pago/compra de inmuebles: de no ser viable la refinanciación se valora la opción de aceptar una dación en pago, o compra del inmueble. En estos casos, se fija como límite un 90% del valor de tasación actualizado, asegurándose de que el importe nunca es inferior al valor de la deuda.
- Reclamación judicial: se inicia en caso de no poder mejorarse la posición en términos de garantías aportadas, existiendo una solvencia suficiente por parte de los titulares o avalistas. En este sentido, se valoran de forma diferenciada procesos por vía hipotecaria, o a través de demanda de títulos no judiciales, persiguiendo bienes de titular y avalistas.

Gestión de deuda con intervención de varias entidades

La Unidad de Reestructuraciones está especializada en la gestión de préstamos para la reestructuración o refinanciación de la deuda de empresas clientes, en la que intervienen varias entidades financieras.

Esta Unidad lleva a cabo estrategias coherentes con las aplicadas a la gestión de los clientes en situación irregular o morosa no enmarcados en una financiación multilateral, adaptadas a la mayor complejidad de la casuística gestionada. Basa sus directrices en los siguientes principios fundamentales:

- I. Análisis de colaterales de operaciones.
- II. Valoración de las limitaciones para la ejecución de colaterales.
- III. Apoyos jurídicos para valorar acuerdos existentes entre acreedores o los documentos de garantías y prendas.
- IV. Coste social y reputacional.

Gestión de préstamos hipotecarios a particulares

El Banco cuenta con una unidad especializada dedicada a la gestión de deuda de particulares con dificultades de pago. Este equipo es responsable de la gestión de los préstamos hipotecarios a favor de particulares, con solvencia suficiente y voluntad de pago. Así, sus funciones son:

- Negociar con clientes Particulares y Autónomos que sean solventes y presenten voluntad de pago contrastada, mediante la gestión de procesos de reestructuración, refinanciación y en último extremo adquisición de activos.
- En caso de refinanciación, hará uso de las distintas medidas que hubiera impulsado el Gobierno para facilitar la actividad económica de particulares (ICO moratoria, ampliación gratuita de plazo, etc.).
- Este centro es complementario de las labores de gestión de desfases de particulares y autónomos que llevan a cabo agencias externas.



Área Inmobiliaria

El Área Inmobiliaria nace con la vocación de gestión de los activos inmobiliarios propiedad del Grupo, maximizando su valor de la forma más eficiente. En este sentido, interactúa fundamentalmente con la Unidad de Gestión de la Inversión Irregular y con Reestructuraciones.

La interacción comienza, típicamente, como paso previo a una dación en pago o compra de inmuebles. No obstante, el Área Inmobiliaria proporciona asesoramiento en general antes de la incorporación de inmuebles al balance del Grupo. Así, realiza informes con las siguientes finalidades:

- Valorar los suelos, incluyendo las perspectivas que ofrecen desde un punto de vista de futuros desarrollos, contemplando los planes urbanísticos que les puedan afectar.
- Evaluar promociones inacabadas, identificando las inversiones necesarias para su finalización, así como las perspectivas para la venta posterior de las unidades que se generen.
- Analizar la posición de promociones acabadas, desde un punto de vista de posibilidades de venta de los inmuebles.

Una vez concluidos los procesos correspondientes (dación, adjudicación, etc.) que finalizan con la incorporación del bien al balance del Grupo, el Área Inmobiliaria recibe toda la información relativa a los bienes y pasa a gestionarlos. En este ámbito se incluyen las siguientes tareas:

- Gestionar la venta de los inmuebles o suelos, según una estrategia de optimización de valor.
- Coordinar el desarrollo de los suelos o promociones inacabadas, cuando se consideren las inversiones rentables.
- Gestionar los bienes propiedad del Grupo, incluyendo seguridad, pago de impuestos, mantenimiento, etc.

1.13.1.2. Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2010, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas, es el siguiente:



	Miles de Euros		
	2010		
	Importe Bruto	Exceso sobre valor de garantía (2)	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) (1)	4.813.311	1.994.150	358.143
Del que Dudosos	769.193	319.165	255.822
Del que Subestandar	934.583	447.442	102.321

Pro-memoria	
Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	113.075
Activos fallidos (4)	307.953

Pro-memoria		Valor contable
Total crédito a la clientela (5)		24.400.427
Total activo consolidado		31.134.698

(1) La clasificación de los créditos se ha realizado de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se han recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el Grupo (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del Grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activo fallido".

(5) Inversión crediticia bruta (incluidos préstamos titulizados dados de baja de balance).

El desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2010, en función del tipo de garantía, es el siguiente:

	Miles de Euros
	2010
	Importe Bruto
Sin garantía hipotecaria	420.616
Con garantía hipotecaria	3.537.278
Edificios terminados	1.449.337
Vivienda	876.989
Resto	572.348
Edificios en construcción	1.044.372
Vivienda	998.430
Resto	45.942
Suelo	1.043.569
Terrenos urbanizados	910.849
Resto de suelo	132.720
Con otras garantías	855.417
Total	4.813.311

A continuación se presenta el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2010 (negocios en España):



	Miles de Euros	
	2010	
	Importe Bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:		
Sin garantía hipotecaria	43.742	8.687
Con garantía hipotecaria	6.332.302	223.574
Total	6.376.044	232.261

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), al 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

	Miles de Euros				
	2010				
	Rangos de LTV (1)				Total
	LTV≤50%	50%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	
Importe bruto	1.508.718	4.539.655	261.993	21.936	6.332.302
Del que dudosos	9.357	152.997	45.407	15.813	223.574

(1) El loan to value (LTV) es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente al cierre del ejercicio entre el importe de la última tasación disponible.

En cuanto a los activos inmobiliarios e instrumentos de capital adjudicados al Grupo al 31 de diciembre de 2010, su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	
	Valor contable	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.412.477	396.767
Edificios terminados	524.407	111.518
Vivienda	340.469	69.608
Resto	183.938	41.910
Edificios en construcción	88.843	27.145
Vivienda	83.039	25.329
Resto	5.804	1.816
Suelo	799.227	258.104
Terrenos urbanizados	195.107	55.161
Resto de suelo	604.120	202.943
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	101.930	8.267
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	11.274	---
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (1)	880	---
Total	1.526.561	405.034

(1) Corresponde íntegramente a instrumentos de capital que representan participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas. No existen sociedades no consolidadas que sean tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados.

1.13.2. Información sobre necesidades de financiación en los mercados

El 2010 fue un ejercicio de gran exigencia para Banco Pastor en cuanto a la gestión de liquidez debido a los vencimientos de emisiones de renta fija ya que vencieron 2 emisiones relevantes: en enero, una de deuda senior de 750 millones de euros y en junio, una de cédulas hipotecarias de 1.000 millones de euros.



A pesar de dichos vencimientos, Banco Pastor ha terminado el año con unos activos líquidos disponibles de casi 1.200 millones de euros. Esta situación se explica por los siguientes factores:

- La estrategia de liquidez sigue basada en la financiación de una parte muy importante de la inversión mediante recursos de la red. A este respecto, a 31 de diciembre el 71,9% de la inversión crediticia estaba financiada con recursos de clientes.
- Se había anticipado la gestión de estos vencimientos mediante la emisión de bonos de medio y largo plazo durante los años anteriores, especialmente durante 2009 cuando se colocaron 1.137 millones de euros de deuda senior con el aval del Reino de España y 1.000 millones de euros de cédulas hipotecarias.

En 2010 siguió la actividad emisora de instrumentos de largo plazo en los momentos en los que el mercado lo que permitió consolidar a fin de año una posición muy reducida de títulos emitidos de deuda a corto plazo. En concreto, el saldo de pagarés emitidos en el mercado mayorista era inferior a 300 millones de euros a 31 de diciembre.

En 2011 e independientemente de los mencionados pagarés, Banco Pastor sólo tiene que afrontar vencimientos de 276 millones de euros de cédulas hipotecarias (50 millones de euros en marzo y 226 millones de euros en diciembre) por lo que las necesidades de corto plazo pueden definirse como reducidas.

En 2012 habrá vencimientos más exigentes. Los más relevantes se concentran en marzo (1.000 millones euros de deuda senior avalada) y septiembre (600 millones de euros). La planificación para refinanciar dichos vencimientos –que en el contexto actual pueden denominarse de medio plazo- se fundamenta en:

1. La actividad comercial de la red de sucursales que tiene encomendada en el presupuesto de este año la generación de más de 600 millones de euros de liquidez por lo que el ratio del 71,9% arriba mencionado debería incrementarse aún más.
2. La emisión de instrumentos de deuda a medio y largo plazo por un importe de alrededor de 1.000 millones de euros según evolucionen las condiciones de mercado, cantidad inferior a la realizada en cada uno de los dos años precedentes.
3. Se va a incrementar de forma muy discreta la emisión de instrumentos de deuda a corto plazo

Esta estrategia permitirá el banco terminar el año 2012 con una primera línea de liquidez en línea o incluso superior a la de diciembre de 2010 y a la prevista para finales de 2011.

A más largo plazo, los vencimientos de Banco Pastor fueron planificados de forma escalonada y sin concentraciones significativas en ningún año. De esta forma, la entidad contará con cierta flexibilidad de gestión de su liquidez aprovechando los momentos adecuados y con los productos que sean más aconsejables en cada ocasión.

Respecto a la financiación de la cartera de renta fija, las alteraciones de los mercados de deuda soberana han provocado que durante 2010 haya sido necesaria una apelación superior al Banco Central Europeo debido a la contracción de los mercados de cesión temporal de deuda.

El acceso a las nuevas cámaras de negociación de estas cesiones y la eventual normalización de los mercados de deuda soberana y avalada harán que la dependencia de Banco Pastor del recurso de Banco Central Europeo vuelva a ser discreto. Los cortos vencimientos de los títulos que componen la cartera de renta fija hacen que la mayor parte de este recurso pueda definirse como coyuntural.



1.14. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezará a regir el 1 de enero de 2013. Hasta ese momento se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

De manera adicional, la disposición adicional tercera de dicha norma indica que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas. En cumplimiento de dicha disposición, los pagos realizados por el Banco y los importes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010, en todos los supuestos se han realizado en plazos inferiores al máximo legal.

1.15. Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios significativos en los criterios contables en el ejercicio 2010, adicionales a los mencionados en la Nota 1.4.

2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2010 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Participaciones

2.1.1. Entidades del Grupo

Se consideran “entidades dependientes del Grupo” aquéllas que, junto con el Banco, constituyen una unidad de decisión. Esta unidad de decisión se manifiesta, general aunque no únicamente, por la titularidad por parte del Banco, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos determinan la existencia de unidad de control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones-Entidades del Grupo” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos



los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital- Participaciones en entidades del Grupo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Anexo VIII de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

2.1.2. Entidades multigrupo

Se entiende por “entidades multigrupo” aquellas sociedades no dependientes y que conforme a un acuerdo contractual están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones del Banco en entidades consideradas como “entidades multigrupo” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones- Entidades multigrupo” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Anexo IX de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

2.1.3. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa aunque no se encuentran bajo el control del Banco. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como “Entidades asociadas” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones-Entidades asociadas” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el



valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Anexo X de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

En aplicación de la normativa vigente, los Administradores del Banco han formulado, simultáneamente a las cuentas anuales individuales del Banco del ejercicio 2010 las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a dicho ejercicio, preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

2.2. Instrumentos financieros

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y simultáneamente a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como precio de materias primas cotizadas, índice de precios o de tipos de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable suponiendo que, en caso de que se trate de una variable no financiera, no sea específica para una de las partes del contrato) que no requiere inversión inicial y que se liquida, en una fecha futura.

Los “instrumentos financieros híbridos” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “instrumentos financieros compuestos” son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio, (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los derechos y obligaciones surgidos de los contratos de seguro.
- Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones para los empleados basadas en instrumentos de capital propio.

2.2.1. Registro inicial de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las



condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo. Por su parte, los derivados financieros se registran, con carácter general, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas de contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración aplicadas para el cálculo del valor de mercado de los instrumentos financieros son las siguientes (Nota 29):

- Cotizaciones publicadas en mercados activos.
- Modelo interno de valoración para aquellos instrumentos que no se encuentran contabilizados por su valor razonable. Se basa en el cálculo del valor presente de los flujos de principal e intereses hasta la próxima fecha de reprecación (balloon at repricing) -en instrumentos a tipo variable- o hasta su vencimiento final -en instrumentos a tipo fijo-. Para la realización de este análisis, la curva de tipos de interés utilizada es la curva de mercado vigente a la fecha de cálculo.
- Modelo interno de cálculo del valor presente de los flujos de spreads de crédito para aquellas operaciones que estén referenciadas a tipo variable. Para la realización de este análisis, la curva de tipos de interés utilizada es la curva de mercado vigente a la fecha de cálculo.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en la cartera de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización a una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la



fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”) utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelo de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

En la Nota 29 se detallan las metodologías de cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.

2.2.3. Clasificación y valoración de los instrumentos financieros

Con carácter general, los instrumentos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** Integran esta categoría los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los capítulos de “Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” o “Cartera de negociación”.

Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.



Se consideran **otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** los que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la naturaleza de “activos financieros híbridos” y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen, así como los que se gestionan conjuntamente con los “pasivos por contratos de seguros” valorados a su valor razonable, con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o con pasivos financieros y derivados que tienen por objeto reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés. Se incluyen asimismo en esta categoría los activos financieros designados en su reconocimiento inicial si con ello se obtiene información más relevante eliminando o reduciendo significativamente con dicha designación incoherencias en el reconocimiento o valoración (asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias y pérdidas con diferentes criterios.

Son **otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** los designados en su reconocimiento inicial, para lo cual ha de cumplirse alguna de las siguientes condiciones:

- Que tengan la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no sea posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contengan, o bien que la entidad decida designar todo el instrumento híbrido como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Que al designarlos se eliminen o reduzcan significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias y pérdidas con diferentes criterios.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo “Resultado de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos y cargas devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimiento de instrumentos de capital- Otros instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera demostrada de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores incluidos en esta cartera no podrán reclasificarse salvo las excepciones establecidas en la norma vigésima segunda apartado H de la CBE 4/2004, sobre reclasificación de instrumentos financieros.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de



España. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2.8.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda que no se negocian en un mercado activo, cuyos flujos de efectivo son de un importe determinado y de los que se espera recuperar la totalidad del desembolso realizado, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2.8. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2.4.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, propiedad del Banco, y los instrumentos de capital, asimismo propiedad del Banco, correspondientes a entidades que no sean del Grupo, multigrupo ni asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma fiable aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados se registran con contrapartida en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital- Otros



instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2.4.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe “Patrimonio neto- Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta” hasta que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto)- Otros”.

- **Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta:** El capítulo “Activos no corrientes en venta” recoge el valor en libros de las partidas - individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. También se considerarán como activos no corrientes en venta aquellas entidades del grupo que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera o no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta” recoge los saldos acreedores con origen en los activos o en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2.4.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios expuestos en esta Nota.



2.2.4. Contabilidad de coberturas

Una cobertura es una técnica financiera mediante la que uno o varios instrumentos financieros (instrumentos de cobertura) se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de uno o varios elementos concretos (partidas cubiertas).

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes al patrimonio por valoración - Coberturas de flujos de efectivo".
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes al patrimonio por valoración - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero".
- En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.
- Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Derivados de cobertura: Estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Banco considerados como de cobertura contable por cumplir con los requisitos establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que cumplir las siguientes condiciones:

- 1) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
 - ✓ De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos que sean atribuibles a un riesgo en particular al que se encuentre sujeta la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valor razonable").
 - ✓ De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo").
 - ✓ La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero").
- 2) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - ✓ En el momento de la contratación de la cobertura, se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").



- ✓ Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”)
- 3) Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Banco.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales (microcoberturas) o a carteras de activos y pasivos financieros (macrocoberturas). En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se da esta circunstancia cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar. Además, el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto para cada partida individual en la cartera debe esperarse que sea aproximadamente proporcional al cambio total en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto de dicha cartera.

El Banco utiliza coberturas contables, fundamentalmente, para coberturas de valor razonable, y derivados financieros para la cobertura de su riesgo de interés como coberturas de valor razonable y utiliza asimismo macrocoberturas para la cobertura del valor razonable de opciones compradas que están implícitas en un conjunto de préstamos concedidos (“floors”). La política de coberturas de riesgos financieros se ampara en la política general de riesgos de la entidad, que se materializa en el seno del Comité de Activos y Pasivos.

Para la medición efectiva de la cobertura, el Banco, a través de la unidad de riesgos de mercado, utiliza los siguientes métodos de medición de la eficacia:

- 1) Test prospectivo:
- ✓ Valor en Riesgo (VaR) a un día con intervalo de confianza del 99%. El elemento de cobertura debe mitigar el VaR del elemento cubierto casi completamente para lo cual se ha definido un rango entre el 95% y el 105%.
 - ✓ Análisis de sensibilidad de la curva de tipos de interés: efectividad en cada uno de los vértices de la curva.
- 2) Test retrospectivo:
- ✓ El porcentaje de variación del valor de mercado del elemento de cobertura respecto al elemento cubierto debe encontrarse entre el 80% y el 125%, de acuerdo con lo indicado en el apartado 9 de la norma trigésima primera de la CBE 4/2004.

El Banco revisa mensualmente la efectividad de sus coberturas.

2.2.5. Transferencias de activos financieros y bajas del balance de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren, en función de la cual pueden distinguirse los siguientes casos:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros el activo financiero transferido se da de baja del balance, y se reconoce simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido no se da de baja del balance y se sigue valorando con los



mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

- ✓ Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
- ✓ Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
 - ✓ Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - ✓ Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

En la Nota 31.4. se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2010 y 2009.

2.2.6. Préstamos de valores

Se entiende por préstamo de valores una transacción en la que el prestatario recibe la plena titularidad de unos valores sin efectuar más desembolso que el pago de unas comisiones, con el compromiso de devolver al prestamista unos valores de la misma clase que los recibidos. El prestamista no da de baja de su balance los valores prestados, y el prestatario no registra en el activo los valores recibidos en préstamo.

Los valores recibidos en préstamo no se registran en el balance ni los cedidos en préstamo se dan de baja del balance ya que estas operaciones no dan lugar a una transferencia de riesgos y beneficios.

En el caso de que el prestatario deba depositar una fianza dineraria por los valores recibidos en préstamo, la operación se calificaría por parte de éste como una adquisición temporal de activos.

2.2.7. Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado (“repos”) se registran en el balance de situación como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes “Depósitos en entidades de crédito” o “Crédito a la clientela” (“Depósitos de entidades de crédito” o “Depósitos de la clientela”).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.



2.2.8. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado -y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro- cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a alguna de las siguientes situaciones:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce, salvo en el caso de los instrumentos de capital, en que el deterioro no es reversible.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Banco para intentar conseguir su cobro en tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo, considerando los estados financieros del Banco en su conjunto.

2.2.8.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Sin embargo, el valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tiene en consideración lo siguiente:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago, un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia en los siguientes casos:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.



- Por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo del siguiente modo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc., así como para las operaciones de clientes que formen parte de colectivos en dificultades (“riesgo subestándar”, cuya pérdida por deterioro se cuantifica aplicando un porcentaje del 10% sobre dicho riesgo).
- Colectivamente: El Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales del Banco.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida complementaria por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” -y que, por tanto, no hayan sido identificados específicamente- (“pérdida inherente”). La pérdida inherente se cuantifica por aplicación de procedimientos estadísticos sobre la base de los parámetros establecidos por el Banco de España, basados en su experiencia y en la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

2.2.8.2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de que las diferencias surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, en cuyo caso tales diferencias dejan de presentarse en el epígrafe de patrimonio neto “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

2.2.8.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Los criterios para cuantificar las pérdidas por deterioro y para su reconocimiento son similares a los aplicables para los activos registrados en el epígrafe “Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta” (según se explican en la Nota 2.2.8.2), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y de que se considera que existe evidencia objetiva de que los activos incluidos en esta categoría se han deteriorado cuando se produce un descenso prolongado o significativo en su valor razonable por debajo de su coste.

2.2.8.4. Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los



flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales no tienen la consideración de “Instrumentos financieros”, se realizan por parte del Banco de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.1 anterior.

2.3. Transacciones en moneda extranjera

2.3.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera, desglosando las principales monedas, mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009 responde al siguiente desglose:

Saldos mantenidos en:	2010						
	Contravalor en miles de euros de saldos mantenidos en:						
	Libra esterlina	Dólar USA	Franco Suizo	Yen japonés	Dólar canadiense	Resto	TOTAL
Monedas y billetes	306	734	174	9	11	71	1.305
Depósitos en entidades de crédito	854	62.361	5.297	83	2.566	4.628	75.789
Crédito a la clientela	4.251	102.356	6.106	1.620	---	---	114.333
Valores representativos de deuda	4.733	---	---	---	---	---	4.733
Resto de activos	119	62.626	32	---	---	---	62.777
TOTAL ACTIVO	10.263	228.077	11.609	1.712	2.577	4.699	258.937
Depósitos de entidades de crédito	102	39.939	244	---	2	20	40.307
Depósitos de la clientela	26.322	782.772	9.047	257	2.989	15	821.402
Resto de pasivos	159	2.789	6	---	5	11	2.970
TOTAL PASIVO	26.583	825.500	9.297	257	2.996	46	864.679

Saldos mantenidos en:	2009						
	Contravalor en miles de euros de saldos mantenidos en:						
	Libra esterlina	Dólar USA	Franco Suizo	Yen japonés	Dólar canadiense	Resto	TOTAL
Monedas y billetes	263	567	167	8	11	47	1.063
Depósitos en entidades de crédito	2.917	14.211	2.363	999	973	3.072	24.535
Crédito a la clientela	4.045	124.489	5.038	1.141	---	---	134.713
Valores representativos de deuda	4.753	---	---	---	---	---	4.753
Resto de activos	122	11.561	28	---	---	---	11.711
TOTAL ACTIVO	12.100	150.828	7.596	2.148	984	3.119	176.775
Depósitos de entidades de crédito	190	2.426	2.037	1.502	5	1.523	7.683
Depósitos de la clientela	30.688	784.369	9.323	76	3.991	105	828.552
Resto de pasivos	107	4.262	11	---	3	10	4.393
TOTAL PASIVO	30.985	791.057	11.371	1.578	3.999	1.638	840.628

2.3.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los



tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera de las sucursales a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- 1) Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- 2) Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- 3) Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros que no cubren posiciones patrimoniales se convierten a los tipos de cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

2.3.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales han sido los tipos de cambio medios (fixing) oficiales publicados por el Banco Central Europeo para el mercado de divisas de contado del último día hábil del ejercicio.

2.3.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación, hasta el momento en que éstas se realicen.

2.3.5. Exposición al riesgo de tipo de cambio

El Banco, de acuerdo con la Circular 3/2008 del Banco de España, ha establecido un límite interno a sus posiciones netas en divisas, al que se ajusta en todo momento, mediante el establecimiento de sistemas de control interno.

En particular, estarán claramente establecidas las políticas de asunción de riesgos aprobadas por los órganos de administración, incluyendo: procedimientos de medición interna, límites operativos, frecuencia de su revisión, órgano o persona responsable y demás aspectos relevantes.

En la Nota 30.4.3 se informa sobre el riesgo de tipo de cambio.

2.4. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.4.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo, definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, excepto los que corresponden a resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, que no se reconocen como ingresos.



2.4.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son los siguientes:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se reconocen cuando se produce el acto que los origina.

2.4.3. Ingresos y gastos no financieros

Los ingresos y gastos no financieros se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.4.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.5. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

En los ejercicios 2010 y 2009 no se realizan compensaciones de saldos por no existir en dichos ejercicios transacciones que den lugar a la posibilidad de efectuar dichas compensaciones.

2.6. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que trae su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta se registran por el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

2.7. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con



independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de la fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Las garantías financieras se reconocen contablemente en el capítulo de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del balance por su valor razonable que en el inicio será la prima recibida más en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de los activos financieros concedidos con similar plazo y riesgo. Simultáneamente se reconoce en el capítulo de “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor registrado en “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” del activo se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero, mientras el valor registrado en el capítulo de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo se imputa linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso por comisiones percibidas a lo largo de la vida esperada de la garantía financiera.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.2.8.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones -las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación- se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.8. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.8.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones Crediticias” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y simultáneamente registra un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.



En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2.8.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo Material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” o bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo “Otros productos de explotación”.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Otros gastos generales de administración”.

2.9. Recursos fuera de balance

Incluirá el importe de los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras. Los importes de este concepto se distribuirán entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

En la Nota 31.3 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados y comercializados por el Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

2.10. Gastos de personal

2.10.1. Retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados pensionistas, empleados y a sus derechohabientes, en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad, prejubilación y otras atenciones sociales.

El Acuerdo Colectivo de sustitución del Sistema de Previsión Social, firmado el 21 de noviembre de 2001 con todos los sindicatos representados en el Banco, dispuso la creación de un Plan de Pensiones de Empleo. Dicho Plan tiene como finalidad cubrir tanto las contingencias de riesgo como las de jubilación del personal activo. Se trata de un Plan de Pensiones mixto cuya gestora es Pastor Vida, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros y cuya depositaria es Banco Pastor S.A.

El Plan cubre los compromisos establecidos en el Acuerdo Colectivo, tanto en materia de riesgos (análogos a los regulados en el XXI Convenio Colectivo de Banca), como en materia de jubilación. Para la cobertura de estos últimos se ha configurado un sistema mixto con las siguientes características:

- Prestación definida para los empleados ingresados en el Banco con anterioridad al 8 de marzo de 1980 y que a la fecha del mencionado Acuerdo Colectivo contaban con 55 ó más años de edad.
- Sistema mixto (prestación definida y aportación definida) para los empleados ingresados en el Banco con anterioridad al 8 de marzo de 1980 y que a la fecha del Acuerdo Colectivo contaban con menos de 55 años de edad.



- Aportación definida para los empleados ingresados en el Banco con posterioridad al 8 de marzo de 1980. Este colectivo de empleados carecía de derechos en materia de jubilación antes de la firma del Acuerdo.

Los compromisos descritos en régimen de prestación definida se encuentran asegurados mediante pólizas suscritas con BBVA Seguros, S.A., Vida Caixa, S.A. y Pastor Vida, S.A., Compañías de Seguros y Reaseguros.

Asimismo, el Banco ofreció en ejercicios anteriores a algunos de sus empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad al cumplimiento de la edad de jubilación establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, asumiendo ciertos compromisos salariales con los mismos hasta su fecha efectiva de jubilación. Estos compromisos de prejubilación se encuentran en parte asegurados en póliza suscrita con Pastor Vida y otra parte recogidos en Fondo Interno.

Adicionalmente, definidos como otros compromisos post-empleo, el Banco tiene asumido ciertas obligaciones post-empleo con colectivos de empleados en activo y jubilados en concepto de economato, ayuda de estudios, bolsa de Navidad y paga voluntaria, así como las aportaciones extraordinarias y especiales de carácter cierto al Plan de Pensiones. Estas obligaciones post-empleo se encuentran en parte aseguradas en póliza suscrita con Pastor Vida, S.A. y otra parte recogidos en Fondo Interno.

2.10.1.1. Compromisos por pensiones en planes de aportación definida

Respecto a los compromisos en régimen de aportación definida, los derechos consolidados ascienden a 43.229 y 41.811 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente. El importe neto correspondiente a estos planes devengado en los ejercicios 2010 y 2009 es de 2.785 y 2.857 miles de euros, respectivamente (Nota 41).

2.10.1.2. Compromisos por pensiones en planes de prestación definida y otras retribuciones post-empleo

El valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo y de otros compromisos a largo plazo, y la forma en la que dichos compromisos se encontraban cubiertos al 31 de diciembre de 2010, así como en los últimos cuatro años, se detallan a continuación:

	Miles de Euros				
	2010	2009 (*)	2008 (*)	2007 (*)	2006 (*)
Compromisos por pensiones (complementos del sistema público) (Nota 2.10.1.2.1)	262.567	263.689	245.665	262.937	283.948
Con el personal activo	76.159	73.543	70.014	67.178	72.546
Causadas con el personal pasivo	186.408	190.146	175.651	195.759	211.402
Prejubilaciones (Nota 2.10.1.2.2)	24.491	33.806	41.080	54.634	65.876
Resto de compromisos post-empleo (Nota 2.10.1.2.3)	13.804	15.313	15.880	18.166	19.032
Valor Actual de las obligaciones	300.862	312.808	302.625	335.737	368.856
Contratos de seguros afectos – Compromisos por pensiones (complementos del sistema público)	250.479	253.256	233.749	248.620	264.552
Valor actual de las obligaciones netas de activos afectos	50.383	59.552	68.876	87.117	104.304
Contratos de seguros con compañías vinculadas (Nota 17)	25.442	25.240	27.521	33.013	35.782
Valor actual de las obligaciones netas de activos (afectos y no afectos)	24.941	34.312	41.355	54.104	68.522
(Pérdidas)/Ganancias Actuariales no reconocidas (Corredor) (Nota 2.10.1.2.1)	(14.739)	(13.399)	(12.278)	(9.032)	(12.123)
Pasivos/(Activos) netos por pensiones al 31 de diciembre	10.202	20.913	29.077	45.072	56.399

(*) Incluidos a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los pasivos netos por pensiones estaban registrados en los balances de situación como se detalla a continuación:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Pasivos registrados en balance:		
Provisiones por pensiones (Nota 23)	57.752	67.482
Menos:		
Contratos de seguros con compañías vinculadas en cobertura de complementos de prestaciones del sistema público (Nota 2.10.1.2.1 y 23)	23.881	22.593
Contratos de seguros con compañías vinculadas en cobertura de compromisos por prejubilaciones (Nota 2.10.1.2.2 y 23)	1.561	2.647
Provisiones por pensiones (netas de pólizas con compañías vinculadas) (a)	32.310	42.242
Activos registrados en balance:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 20) (b)	22.108	21.329
Pasivos netos por pensiones (a) - (b)	10.202	20.913

El importe de las obligaciones ha sido determinado por actuarios independientes y cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1) Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

2) Hipótesis actuariales utilizadas: Insesgadas y compatibles entre sí.

Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que los actuarios consideraron en sus cálculos fueron las siguientes:

Hipótesis	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Tablas de mortalidad	Tablas PERM/F 2000 NP	Tablas PERM/F 2000 NP
Tipos de actualización	Del 1,49% al 5,68%, en función del plazo de vencimiento de los compromisos	Del 2,58% al 5,52%, en función del plazo de vencimiento de los compromisos
Tipos de rendimiento esperado de los activos	Del 1,49% al 5,68%, en función del plazo de vencimiento de los compromisos	Del 2,58% al 5,52%, en función del plazo de vencimiento de los compromisos
Tasa anual de revisión de pensiones	0,00%	0,00%
Tasa anual de crecimiento de variables de Seguridad Social: bases reguladoras y pensiones.	2,25 %	2,25 %
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3,50 %	3,50 %
I.P.C. anual acumulativo	2,25 %	2,25 %

3) La edad de jubilación de cada empleado será la primera a la que tengan derecho a jubilarse.

4) En los planes cubiertos con fondos internos o externos de pensiones, de acuerdo con el Reglamento sobre instrumentación de compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores, se han utilizado las hipótesis actuariales recogidas en la legislación española aplicable.

Se consideran activos afectos al plan, aquéllos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones y no pueden retornar al Banco.

2.10.1.2.1. Compromisos por pensiones en planes de prestación definida correspondientes a complementos de prestaciones del sistema público

La composición de los compromisos por pensiones en planes de prestación definida, a la fecha de cierre de los dos últimos periodos, correspondiente a complementos de prestaciones del sistema público es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Obligaciones por pensiones causadas	186.408	190.146
Riesgos devengados por pensiones no causadas	76.159	73.543
TOTAL OBLIGACIONES (Nota 2.10.1.2)	262.567	263.689
Contratos de seguros en compañías no vinculadas	245.996	248.834
Contratos de seguros en compañías vinculadas (Nota 2.10.1.2)	23.881	22.593
COBERTURAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	269.877	271.427

La conciliación entre el saldo inicial y final del valor actual de las obligaciones por pensiones en planes de prestación definida correspondientes a complementos de prestaciones del sistema público, así como la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos afectos al plan, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor actual actuarial de las obligaciones al inicio del periodo (Nota 2.10.1.2)	263.689	245.664
+ Coste de los servicios del ejercicio (Nota 2.10.1.3)	713	686
+ Coste por intereses (Nota 2.10.1.3)	11.395	13.002
- Aportaciones efectuadas por los participantes en el plan	---	---
- Prestaciones pagadas.	(17.819)	(17.366)
+ Coste de los servicios pasados	---	---
+/- Pérdidas/(Ganancias) actuariales	4.589	21.703
Valor actual actuarial de las obligaciones al final del periodo (Nota 2.10.1.2)	262.567	263.689

Valor razonable de los activos del plan al inicio del periodo	271.427	253.346
+ Rendimiento esperado de los activos del plan (Nota 2.10.1.3)	11.745	13.450
+ Aportaciones efectuadas por la Entidad	1.275	1.415
+ Aportaciones efectuadas por los partícipes	---	---
- Prestaciones pagadas.	(17.819)	(17.366)
+/- (Pérdidas)/Ganancias actuariales	3.249	20.582
Valor razonable de los activos del plan al final del periodo	269.877	271.427

La totalidad de los activos del plan está integrada por pólizas de seguros, cuyos flujos se corresponden exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o todas las prestaciones pagaderas dentro del plan. Por tanto, se considera que el valor razonable de esas pólizas de seguro es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas. Es por ello que se han valorado los activos afectos a los compromisos en cuestión como el valor actuarial de las prestaciones aseguradas en las pólizas y, en consecuencia, la rentabilidad esperada de los activos se iguala al tipo de descuento aplicado en la determinación del valor actual de las obligaciones. Éste se determina, una vez calculada la duración de cada compromiso, utilizando como referencia los rendimientos del mercado en la fecha a que se refieren los estados financieros correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calificación crediticia.

La rentabilidad real de los activos del plan difiere de la esperada únicamente por las pérdidas actuariales de las pólizas de seguros, que al estar casadas con los compromisos, se compensan con las pérdidas actuariales del pasivo.

La estimación de las aportaciones a pagar al plan durante el ejercicio 2011 es de 1.274 miles de euros.

Pérdidas y ganancias actuariales

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por las retribuciones post-empleo se han amortizado según el método de la banda de fluctuación del 10%, repartiendo el



exceso sobre el 10% del mayor valor entre el valor actual de las obligaciones y los activos del plan, en cinco años.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por otros compromisos a largo plazo, incluidos los adquiridos con el personal prejubilado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

La parte no registrada de los compromisos adquiridos en materia de retribuciones post-empleo ha sido generada en su totalidad por diferencias actuariales. Seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al inicio del ejercicio (Nota 2.10.1.2)	(13.399)	(12.278)
Ganancia / (Pérdida) actuarial de las obligaciones	(4.589)	(21.703)
Ganancia / (Pérdida) actuarial de los activos	3.249	20.582
Amortización del ejercicio	---	---
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al final del ejercicio (Nota 2.10.1.2)	(14.739)	(13.399)

El ajuste por experiencia y por cambio de hipótesis que surge de los activos y pasivos del plan es el siguiente:

Ajuste por experiencia de las obligaciones	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por experiencia	176	4.769
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por cambio de hipótesis	(4.765)	(26.472)
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones	(4.589)	(21.703)

Ajuste por experiencia de los activos	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por experiencia	(1.546)	(5.996)
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por cambio de hipótesis	4.795	26.578
Ganancias / (Pérdidas) de los activos	3.249	20.582

2.10.1.2.2. Prejubilaciones

En ejercicios anteriores el Banco ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad al cumplimiento de la edad de jubilación establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente.

El valor actual de las obligaciones con el personal prejubilado, hasta la jubilación efectiva, asciende al 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009 a 24.491 y 33.806 miles de euros, respectivamente, y está cubierto con fondos internos y pólizas contratadas con compañías de seguros vinculadas al Banco, mientras que el valor actual de las obligaciones a partir de la jubilación efectiva y su cobertura están incluidos en el apartado de "Planes de prestación definida".

Los movimientos habidos en los ejercicios 2010 y 2009 en el valor actual de la obligación devengada por los compromisos adquiridos con el personal prejubilado se muestran a continuación:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor actual actuarial de las obligaciones al inicio del periodo (Nota 2.10.1.2)	33.806	41.080
+ Coste por intereses (Nota 2.10.1.3)	701	2.190
- Prestaciones pagadas.	(10.234)	(12.281)
+ Prejubilaciones del ejercicio	---	---
+/- Pérdidas/(Ganancias) actuariales (Nota 2.10.1.3)	218	2.817
Valor actual actuarial de las obligaciones al final del periodo (Nota 2.10.1.2)	24.491	33.806

Valor razonable de los activos del plan al inicio del periodo	2.647	4.166
+ Rendimiento esperado de los activos del plan (Nota 2.10.1.3)	34	149
+Primas netas de extornos o pagos directos	9.126	10.437
-Pagos reales efectuados	(10.234)	(12.281)
+/- (Pérdidas)/Ganancias actuariales (Nota 2.10.1.3)	(12)	176
Valor razonable de los activos del plan al final del periodo (Nota 2.10.1.2)	1.561	2.647

El ajuste por experiencia y por cambio de hipótesis que surge de los activos y pasivos del plan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al inicio del ejercicio	---	---
Ganancia / (Pérdida) actuarial de las obligaciones (Nota 2.10.1.3)	(218)	(2.817)
Ganancia / (Pérdida) actuarial de los activos	(12)	176
Amortización del ejercicio	230	2.641
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al final del ejercicio	---	---

Ajuste por experiencia de las obligaciones	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por experiencia	(181)	(66)
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por cambio de hipótesis	(37)	(2.751)
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones (Nota 2.10.1.3)	(218)	(2.817)

Ajuste por experiencia de los activos	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por experiencia	(19)	27
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por cambio de hipótesis	7	149
Ganancias / (Pérdidas) de los activos	(12)	176

2.10.1.2.3. Resto de compromisos

En concepto de resto de compromisos de prestación definida se incluyen las obligaciones post-empleo asumidas por el Banco con sus empleados en activo y jubilados en concepto de economato, ayuda de estudios, bolsa de Navidad y paga voluntaria, así como las aportaciones extraordinarias y especiales de carácter cierto al Plan de Pensiones.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2010 y 2009 en el valor actual de las obligaciones devengadas por el resto de compromisos definidos en el párrafo anterior se muestran a continuación:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor actual actuarial de las obligaciones al inicio del periodo (Nota 2.10.1.2)	15.313	15.880
+ Coste de los servicios del ejercicio (Nota 2.10.1.3)	63	51
+Coste por intereses (Nota 2.10.1.3)	639	726
- Pagos reales efectuados	(2.140)	(2.119)
+/- Pérdidas/(Ganancias) actuariales (Nota 2.10.1.3)	(71)	775
Valor actual actuarial de las obligaciones al final del periodo (Nota 2.10.1.2)	13.804	15.313

Valor razonable de los activos del plan al inicio del periodo	4.422	3.757
+ Rendimiento esperado de los activos del plan (Nota 2.10.1.3)	210	239
+Primas netas de extornos o pagos directos	1.916	1.982
-Pagos reales efectuados	(2.140)	(2.118)
+/- (Pérdidas)/Ganancias actuariales (Nota 2.10.1.3)	75	562
Valor razonable de los activos del plan al final del periodo	4.483	4.422

El ajuste por experiencia y por cambio de hipótesis que surge de los activos y pasivos del plan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al inicio del ejercicio	---	---
Ganancia / (Pérdida) actuarial de las obligaciones	71	(775)
Ganancia / (Pérdida) actuarial de los activos	75	562
Amortización del ejercicio (Nota 2.10.1.3)	(146)	213
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al final del ejercicio	---	---

Ajuste por experiencia de las obligaciones	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por experiencia	313	146
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por cambio de hipótesis	(242)	(921)
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones	71	(775)

Ajuste por experiencia de los activos	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por experiencia	(63)	(20)
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por cambio de hipótesis	138	582
Ganancias / (Pérdidas) de los activos	75	562

2.10.1.3. Gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias

A continuación se presenta el gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2010 y 2009 por los compromisos por pensiones en planes de prestación definida y otras retribuciones post-empleo, clasificado por los tipos de compromisos y por los epígrafes de imputación contable:



2010	Miles de Euros						
	Complementos del sistema público (Notas 2.10.1.2.1 y 2.10.1.3.1)	Prejubilaciones (Notas 2.10.1.2.2 y 2.10.1.3.2)	Resto de compromisos (Notas 2.10.1.2.3 y 2.10.1.3.1)	Total compromisos	Registro en Pérdidas y ganancias		
					Intereses y cargas asimiladas (Nota 33)	Gastos de personal (Nota 41.1)	Dotaciones a provisiones (Nota 23)
+ Coste de los servicios del ejercicio	713	---	63	776	---	776	---
+Coste por intereses	11.395	701	639	12.735	1.340	11.395	---
+/- Amortización de pérdidas y ganancias actuariales	---	230	(146)	84	---	---	84
- Rendimiento esperado de los activos del plan y de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	(11.745)	(34)	(210)	(11.989)	(244)	(11.745)	---
Gasto total en pérdidas y ganancias del ejercicio 2010	363	897	346	1.606	1.096	426	84

2009	Miles de Euros						
	Complementos del sistema público (Notas 2.10.1.2.1 y 2.10.1.3.1)	Prejubilaciones (Notas 2.10.1.2.2 y 2.10.1.3.2)	Resto de compromisos (Notas 2.10.1.2.3 y 2.10.1.3.1)	Total compromisos	Registro en Pérdidas y ganancias		
					Intereses y cargas asimiladas (Nota 33)	Gastos de personal (Nota 41.1)	Dotaciones a provisiones (Nota 23)
+ Coste de los servicios del ejercicio	686	---	51	737	---	737	---
+ Coste por intereses	13.002	2.190	726	15.918	2.916	13.002	---
+/- Amortización de pérdidas y ganancias actuariales	---	2.641	213	2.854	---	---	2.854
- Rendimiento esperado de los activos del plan y de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	(13.450)	(149)	(239)	(13.838)	(388)	(13.450)	---
Gasto total en pérdidas y ganancias del ejercicio 2009	238	4.682	751	5.671	2.528	289	2.854

A continuación, se resumen los criterios de imputación en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 por los compromisos de retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo.

2.10.1.3.1. Compromisos cubiertos con pólizas de seguros y planes de pensiones

Las retribuciones post-empleo correspondientes a los colectivos cuyos compromisos están cubiertos con pólizas de seguros, planes de pensiones y fondos internos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos de personal", por el importe total neto de los siguientes conceptos:

- Coste de los servicios del periodo corriente (entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados).
- Coste por intereses (entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo).
- Rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.
- Amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de la banda de fluctuación descrita en los párrafos anteriores y del coste de los servicios pasados, si existe, no reconocidos.



El importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Gastos de personal” por retribuciones post-empleo correspondiente a dichos colectivos, desglosado por los conceptos indicados, es el siguiente:

1) Gasto contable por compromisos por pensiones en planes de prestación definida correspondientes a complementos de prestaciones del sistema público:

	Miles de Euros	
	2010	2009
+ Coste de los servicios del periodo corriente	713	686
+ Coste por intereses	11.395	13.002
- Rendimiento esperado de los activos del plan y de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	(11.745)	(13.450)
+/- Amortización de pérdidas y ganancias actuariales	---	---
+ Coste de los servicios pasados reconocidos en el ejercicio	---	---
+/- Reducciones / Liquidaciones	---	---
Gasto total en pérdidas y ganancias (Nota 2.10.1.3)	363	238

2) Gasto contable por otros compromisos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
+ Coste de los servicios del periodo corriente	63	51
+ Coste por intereses	639	726
- Rendimiento esperado de los activos del plan y de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	(210)	(239)
+/- Amortización de pérdidas y ganancias actuariales	(146)	213
+ Coste de los servicios pasados reconocidos en el ejercicio	---	---
+/- Reducciones / Liquidaciones	---	---
Gasto total en pérdidas y ganancias (Nota 2.10.1.3)	346	751

2.10.1.3.2. Compromisos con el personal prejubilado

Las retribuciones post-empleo correspondientes al personal prejubilado cuyos compromisos están cubiertos con fondos internos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- En la fecha en que se produce la prejubilación se reconoce, en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)”, el valor actual de las prestaciones hasta la edad de jubilación así como el valor actual de las posteriores a dicha edad que estén pendientes de devengo a la fecha de prejubilación.
- El coste por intereses (entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo) se reconoce en el capítulo “Intereses y Cargas Asimiladas”.
- Las pérdidas y ganancias actuariales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se ponen de manifiesto, en el epígrafe “Dotaciones a las provisiones (neto)”.

El importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos “Dotaciones a provisiones” e “Intereses y cargas asimiladas” correspondientes a compromisos con el personal prejubilado es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2010	2009
+ Coste de los servicios del periodo corriente	---	---
+ Coste por intereses	701	2.190
- Rendimiento esperado de los activos del plan y de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	(34)	(149)
+/- Amortización de pérdidas y ganancias actuariales	230	2.641
+ Coste de los servicios pasados reconocidos en el ejercicio	---	---
+/- Reducciones / Liquidaciones	---	---
Gasto total en pérdidas y ganancias (Nota 2.10.1.3)	897	4.682

2.10.2. Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital

La entrega a los empleados de instrumentos de capital propio como contraprestación a sus servicios, una vez terminado un período de prestación de los mismos, se reconoce como un gasto de personal en el período en que se presten dichos servicios y un aumento de patrimonio neto. Los servicios recibidos y el aumento correlativo de patrimonio neto se valoran en la fecha de la concesión al valor razonable de los instrumentos de capital concedidos. Los cambios de valor de los instrumentos concedidos entre la fecha de reconocimiento y la de liquidación no se reconocen en los estados financieros.

En el ejercicio 2006 el Banco implantó un sistema de remuneraciones basadas en instrumentos de capital de acuerdo con un plan de incentivos que entró en vigor en dicho ejercicio (plan incentivos Delta), que comprendía el trienio 2006-2008 y estaba condicionado a la consecución de los objetivos de negocio establecidos en el plan estratégico para dicho período (no vinculados a condiciones externas de mercado).

A finales del ejercicio 2008, al prever que no se cumplirían la totalidad de los objetivos, se reestimó el fondo procediéndose a un abono a gastos de personal por importe de 212 miles de euros (Nota 41.1), fijándose su cantidad en 5.415 miles de euros (Nota 25.1).

Durante el ejercicio 2009, al no haberse cumplido la totalidad de los objetivos previstos, el Banco procedió a recalcular el número definitivo de acciones a entregar, fijándose éstas en 175.086 acciones, entregadas el 1 de febrero de 2010. Como consecuencia el Banco reestimó el fondo que tenía constituido al 31 de diciembre de 2009, regularizando un importe de 3.590 miles de euros (Nota 41.1) a la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Gastos de Personal", quedando fijado el fondo en 1.825 miles de euros (Nota 41.1). El número definitivo de acciones a entregar quedó fijado en 175.086 acciones, que fueron entregadas el 1 de febrero de 2010, quedando así cancelado este plan de incentivos, que no tuvo efectos en la cuenta de resultados del ejercicio 2010.

2.10.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Al 31 de diciembre no existen comunicaciones de ceses pendientes de ejecutar ni planes de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.11. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto el impuesto sobre beneficios también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios vendrá determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones



durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes utilizadas en el cálculo de la ganancia fiscal, y se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporales imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Banco puede controlar la reversión de las diferencias temporales y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

No obstante lo anterior, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, y en ningún caso se registran impuestos diferidos con origen en los fondos de comercio aflorados en una adquisición.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, estableció, entre otros aspectos, la fijación del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

2.12. Activos materiales

2.12.1. Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye, entre otros, los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero.

Los activos materiales en construcción que estén siendo construidos o desarrollados para uso propio de la entidad o para utilizarlos como inversiones inmobiliarias se clasifican dentro de los activos materiales de uso propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, y deducida, tanto su correspondiente amortización acumulada como, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados se asimila al importe neto en libros de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado se activan en caso de que el activo correspondiente requiera necesariamente de un período sustancial antes de estar listo para su uso.



La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	10
Instalaciones	6 a 10
Equipos de oficina y mecanización	4
Remodelación de oficinas alquiladas	10

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable (que será el mayor entre el valor en uso y el valor razonable), en cuyo caso reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.12.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste



puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y posteriormente se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Pueden ser de “vida útil indefinida”, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco, o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Banco revisa sus vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

En ambos casos, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de Activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.14. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la contraria. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos (Nota 31)

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las dotaciones de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio 2010 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y



reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.15. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos no corrientes en venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado (Nota 15).

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a la entidad de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Banco.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe “Resultado de operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el elemento se ha dado de baja del activo, como si permanece en él al 31 de diciembre de 2010, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación. Este mismo criterio se ha



aplicado a efectos de la elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 que se presenta a efectos comparativos.

2.16. Resto de activos y resto de pasivos

Incluye los siguientes importes:

- Cuentas de periodificación del activo y del pasivo, respectivamente, excepto las correspondientes a intereses.
- En el activo el importe de la diferencia entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan con saldo favorable para la entidad cuando se deba presentar por neto en el balance.
- En el pasivo las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.
- Así como el importe de los restantes activos y pasivos no registrados en otras partidas.

2.17. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En el estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b y c anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d. Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.



Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

2.18. Estado de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.19. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalente de efectivo los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo en propiedad del Banco, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Caja y Depósitos en Bancos Centrales” del balance de situación (Nota 7). El importe del efectivo propiedad del Banco al 31 de diciembre de 2010 asciende a 283.810 miles de euros (457.887 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).
- Los saldos deudores a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales, que están incluidos en el epígrafe “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito” del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 a 66.264 y 29.686 miles de euros, respectivamente.



- Otras inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, considerando como tales las Letras del Tesoro incluidas en el epígrafe "Cartera de negociación – Valores representativos de deuda" del balance de situación (Nota 8.2), cuyo saldo asciende a 46.392 y 1.959.525 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

No se han realizado operaciones de inversión ni de financiación que no hayan supuesto el uso de efectivo o equivalentes al efectivo en los ejercicios 2010 ni 2009.

3. BENEFICIO POR ACCIÓN

3.1. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del Banco en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, la determinación del beneficio básico por acción es la siguiente:

	2010	2009	Variación (%)
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	45.752	100.257	(54,37)
Nº medio ponderado de acciones en circulación (unidades)	265.255.861	261.685.468	1,36
Nº medio de acciones propias en el ejercicio (unidades)	2.407	196.689	(98,78)
Beneficio básico por acción (euros)	0,172	0,383	(55,01)

3.2. Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

Dado que el Banco no ha emitido ninguno de dichos instrumentos, el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio básico por acción, determinado en el apartado anterior.

4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2010, que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, y la distribución aprobada del ejercicio 2009, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2010 Propuesto	2009 Aprobado
A dividendos	16.015	15.701
A reservas voluntarias	29.737	84.556
Beneficio neto del Banco del ejercicio (*)	45.752	100.257

(*) Registrado en el capítulo "Resultado del ejercicio" del Patrimonio Neto del

Balance de situación adjunto

Los estados contables de liquidez formulados por el Banco, de acuerdo con los requisitos legales, que pusieron de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2010, fueron los siguientes:



	1º Dividendo	2º Dividendo
	Fecha de pago	
	19/10/2010	31/01/2011
	Miles de Euros	
Beneficio después de impuestos (*)	59.169	70.393
Dividendos satisfechos	---	7.127
Beneficio distribuible	59.169	63.266
Dividendo a cuenta	7.127	8.888
Liquidez disponible (**)	476.123	304.710
	Euros	
Dividendo bruto por acción	0,027	0,033

(*) El beneficio correspondiente al primer dividendo a cuenta corresponde a la cuenta de resultados de junio y el del segundo dividendo a cuenta a la cuenta de resultados de septiembre.

(**) La liquidez disponible está formada por el epígrafe del activo del balance del Banco "Caja y depósitos en bancos centrales".

5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO

5.1. Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental del Banco es la Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

5.2. Segmentación por ámbito geográfico

El Banco desarrolla su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional, siendo la tipología de la clientela similar en todo el citado territorio. Por lo tanto, el Banco considera un único segmento geográfico para toda su operativa.

6. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN DEL BANCO

6.1. Atenciones estatutarias

A continuación se indica el detalle de los conceptos devengados por los Consejeros del Banco, en su condición de tales, en base a los acuerdos de Retribución vigentes en los ejercicios 2010 y 2009, y sin considerar la Retribución salarial de los Consejeros con responsabilidades ejecutivas:

	Miles de Euros			
	Remuneración Fija	Dietas de asistencia	TOTAL 2010	TOTAL 2009
Consejeros a 31/12/2010:				
D. José María Arias Mosquera	50	39	89	89
D. Jorge Gost Gijón	50	39	89	89
D. José Luis Vázquez Mariño	50	60	110	126
D. Marcial Campos Calvo-Sotelo	50	66	116	131
D. Fernando Díaz Fernández	50	49	99	95
D. José Arnau Sierra	50	49	99	95
D. Joaquín del Pino Calvo-Sotelo	50	46	96	89
D. Gonzalo Gil-García	50	57	107	81
D. Miguel Sanmartín Losada	50	66	116	121
Ex Consejeros			---	128
TOTAL	450	471	921	1.044



6.2. Retribuciones salariales

Las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2010 por los Consejeros del Banco con responsabilidades ejecutivas ascendieron a 1.424 miles de euros (1.185 miles de euros en concepto de retribución fija y 239 miles de euros en concepto de complemento de retribución fijo, no integrable en el sueldo anteriormente citado a efectos del plan de pensiones). Los Consejeros Ejecutivos no percibieron retribución variable correspondiente al ejercicio 2010. En el ejercicio 2009, las retribuciones salariales ascendieron a 2.263 miles de euros (1.185 miles de euros en concepto de retribución fija, 239 miles de euros en concepto de complemento de retribución fijo y 839 miles de euros en concepto de retribución variable).

6.3. Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la participación del Banco en el capital de otras entidades

No hubo retribuciones percibidas durante los ejercicios 2010 y 2009 por los Consejeros del Banco que le representan en los Consejos de Administración de entidades dependientes, con cargo a las mismas.

6.4. Compromisos por pensiones, seguros y otros conceptos

El pasivo actuarial registrado con origen en las retribuciones post-empleo devengadas por los actuales Administradores del Banco y por anteriores Administradores ascendía al 31 de diciembre de 2010 a 26.233 miles de euros (25.732 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), habiéndose registrado, por este motivo, en el ejercicio 2010 un cargo en la cuenta de resultados de 1.038 miles de euros (73 miles de euros en el ejercicio 2009).

En el ejercicio 2010, y con cargo a fondos previamente constituidos, se han satisfecho retribuciones post-empleo a 2 actuales Administradores y relacionadas con anteriores Administradores del Banco por un importe bruto total de 1.689 miles de euros (1.784 miles de euros en el ejercicio 2009 correspondientes a 2 actuales Administradores y a anteriores Administradores).

Adicionalmente a las retribuciones post-empleo, algunos de los actuales y anteriores Administradores del Banco son beneficiarios o tomadores de seguros cuyo coste es soportado por el Banco. El importe cargado a resultados por este concepto en el ejercicio 2010 ascendió a 106 miles de euros (253 miles de euros en el ejercicio 2009).

No existen retribuciones vía plan de acciones a los Administradores.

6.5. Créditos, anticipos y avales

Al 31 de diciembre de 2010 los riesgos directos (créditos, préstamos y anticipos) del Grupo con Administradores del Banco ascendían a 624 miles de euros (734 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de los avales prestados por el Banco a Administradores del Banco era de 7 miles de euros, siendo del mismo importe al 31 de diciembre de 2009.

En todos los casos, las operaciones que dan lugar a estos saldos fueron concedidas en condiciones de mercado.

6.6. Retribuciones de la Alta Dirección del Banco

La remuneración de los Directores Generales del Banco y personas que desempeñan funciones asimiladas - excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembros del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - ascendieron durante el ejercicio 2010 a 1.777 miles de euros (1.759 miles de euros en el ejercicio 2009).



El pasivo actuarial registrado con origen en las retribuciones post-empleo devengadas por este colectivo y causadas por quienes desempeñaron en el pasado estas funciones ascendía al 31 de diciembre de 2010 a 6.361 miles de euros, aproximadamente (6.277 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y el cargo a resultados por este motivo ascendió en el ejercicio 2010 a 214 miles de euros (630 miles de euros en el ejercicio 2009).

En el ejercicio 2010, y con cargo a fondos previamente constituidos, se han satisfecho retribuciones post-empleo a 3 anteriores Directores Generales del Banco y personas que desempeñaron funciones asimiladas por un importe bruto total de 484 miles de euros (3 anteriores Directores Generales del Banco y personas que desempeñaron funciones asimiladas por importe de 484 miles de euros en el ejercicio 2009).

No existen seguros, créditos, avales o retribuciones basadas en el valor de la acción en los ejercicios 2010 ni 2009.

El número de personas que forman parte de la Alta Dirección del Banco es de ocho tanto a 31 de diciembre de 2010 como 2009.

6.7. Otra información

En el ejercicio 2010 no se han realizado operaciones que no formen parte del tráfico habitual del Grupo.

En el ejercicio 2009, entre las operaciones que no forman parte del tráfico habitual del Grupo, se realizó la venta de inmuebles de uso propio y se firmaron contratos de arrendamiento operativo a largo plazo sobre dichos inmuebles, según se describe en la Nota 18.1. En la citada operación participaron Administradores que adquirieron inmuebles por 5.144 miles de euros, generando una plusvalía de 3.363 miles de euros. Se facilitó financiación por importe de 700 miles de euros incluidos en la Nota 6.5. En la operación intervino un experto independiente que verificó que las operaciones se realizasen en condiciones de mercado.

7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Caja	133.173	137.635
Depósitos en Banco de España	95.584	319.666
Depósitos en otros bancos centrales	55.053	586
TOTAL	283.810	457.887

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el tipo de interés efectivo medio de los activos incluidos en este epígrafe era el 0,64% y 0,90%, respectivamente.

En la Nota 29 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 30 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros.

8. CARTERAS DE NEGOCIACIÓN (DEUDORA Y ACREEDORA)

8.1. Composición del saldo

La composición por tipo de instrumentos del saldo de estos capítulos de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:



	Miles de Euros			
	2010		2009	
	DEUDORA	ACREEDORA	DEUDORA	ACREEDORA
Valores representativos de deuda	110.446	---	2.322.817	---
Instrumentos de capital	3.680	---	2.109	---
Derivados de negociación	93.249	76.304	84.208	84.351
TOTAL	207.375	76.304	2.409.134	84.351

El importe neto que figura registrado en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras – Cartera de negociación” de la cuenta de pérdidas y ganancias es un beneficio de 43.038 miles de euros en el ejercicio 2010 y un beneficio de 15.590 miles de euros en el ejercicio 2009 (Nota 37).

8.2. Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el desglose de los saldos incluidos en este epígrafe clasificados por tipo de instrumento y contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Deuda Pública española	110.446	2.289.228
· Letras del Tesoro	46.392	1.959.525
· Deudas anotadas	64.054	329.703
Entidades de crédito	---	33.589
· Residentes	---	30.344
· No residentes	---	3.245
TOTAL	110.446	2.322.817

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este capítulo del balance de situación adjunto son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	2.322.817	419.996
Adiciones	821.565	3.991.038
Retiros	(2.455.418)	(1.589.194)
Amortizaciones	(578.518)	(499.023)
Saldo al cierre del ejercicio	110.446	2.322.817

Todos los valores incluidos en este epígrafe de los balances de situación adjuntos cotizan en mercados organizados.

8.3. Instrumentos de capital

El desglose de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Acciones de sociedades españolas	2.873	1.741
Acciones de sociedades extranjeras	807	368
TOTAL	3.680	2.109

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este capítulo del balance de situación adjunto son los siguientes:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	2.109	1.564
Adiciones	32.825	8.497
Retiros	(31.254)	(7.952)
Saldo al cierre del ejercicio	3.680	2.109

Todos los valores incluidos en este epígrafe de los balances de situación adjuntos cotizan en mercados organizados.

8.4. Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta el desglose, por tipo de riesgo y en función de su contratación en mercados organizados o no, de los valores razonables de los derivados financieros de negociación y su correspondiente valor nominal que mantenía en vigor el Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010			2009		
	VALORES RAZONABLES		VALORES NOCIONALES	VALORES RAZONABLES		VALORES NOCIONALES
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor		Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
RIESGO DE CAMBIO	2.056	8.481	670.135	15.665	2.907	794.663
MERCADOS NO ORGANIZADOS	2.056	8.481	670.135	15.665	2.907	794.663
Operaciones a plazo	2.056	8.465	668.647	15.664	1.873	792.671
Compras	1.651	8.170	638.375	9.996	1.108	726.683
Ventas	405	295	30.272	5.668	765	65.988
Permutas	---	16	1.488	1	1.034	1.992
RIESGO DE INTERES	73.252	50.919	7.665.925	50.486	63.139	10.189.545
MERCADOS ORGANIZADOS	9	9	20.200	---	---	36.000
Futuros Financieros	---	---	7.000	---	---	36.000
Comprados	---	---	7.000	---	---	---
Vendidos	---	---	---	---	---	36.000
Opciones	9	9	13.200	---	---	---
Vendidas	9	9	13.200	---	---	---
MERCADOS NO ORGANIZADOS	73.243	50.910	7.645.725	50.486	63.139	10.153.545
Permutas	68.588	45.197	5.993.737	44.672	56.271	8.468.133
Opciones	4.655	5.713	1.651.988	5.814	6.868	1.685.412
Compradas	4.655	---	802.605	5.814	---	700.193
Vendidas	---	5.713	849.383	---	6.868	985.219
RIESGO SOBRE ACCIONES	17.941	16.904	160.844	18.057	19.124	119.209
MERCADOS ORGANIZADOS	550	356	27.067	---	819	782
Futuros Financieros	---	---	983	---	819	---
Comprados	---	---	983	---	819	---
Vendidos	---	---	---	---	---	---
Opciones	550	356	26.084	---	---	782
Compradas	550	---	8.904	---	---	745
Vendidas	---	356	17.180	---	---	37
MERCADOS NO ORGANIZADOS	17.391	16.548	133.777	18.057	18.305	118.427
Opciones	17.391	16.548	133.777	18.057	18.305	118.427
Compradas	4.390	3.026	81.861	3.002	1.383	56.861
Vendidas	13.001	13.522	51.916	15.055	16.922	61.566
TOTAL	93.249	76.304	8.496.904	84.208	85.170	11.103.417

A continuación se presenta el desglose de los nominales de las operaciones contratadas en mercados no organizados por plazos de vencimiento:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Hasta 1 año	2.081.215	5.270.959
Más de 1 año y hasta 5 años	3.732.348	2.888.813
Más de 5 años	2.636.074	2.906.863
TOTAL	8.449.637	11.066.635

Al 31 de diciembre de 2010 existen activos colaterales recibidos en garantía de posiciones de riesgo por importe de 79.360 miles de euros (66.324 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) que se encuentran registrados en el epígrafe “Depósitos de entidades de crédito” del balance de situación adjunto.

Los depósitos entregados en garantía de posiciones ascienden a un importe de 43.557 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (41.656 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) que se encuentran registrados en el epígrafe “Depósitos en entidades de crédito” del balance de situación adjunto.

El importe nocional y/o contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco.

En aquellos derivados de negociación vendidos a clientes y adquiridos a contrapartidas en los que existe un margen inicial, el Banco periodifica este importe a lo largo de la vida de la operación. El importe del ingreso neto reconocido por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009 adjunta asciende a 1.000 miles de euros (1.353 miles de euros en el ejercicio 2009), que figura registrado en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras – Cartera de negociación” y el importe pendiente de registrar en resultados es de 1.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (2.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), incluido en el epígrafe “Resto de pasivos-Otras periodificaciones”.

El Banco gestiona la exposición del riesgo de crédito de estos contratos manteniendo acuerdos de “netting” con las principales contrapartidas y recibiendo en algunos casos depósitos en efectivo como colaterales de sus posiciones de riesgo”.

En la Nota 29 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 30 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros, así como información relativa al riesgo de mercado y sobre el riesgo de liquidez, asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos, por tipo de instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valores representativos de deuda	492.098	905.471
TOTAL	492.098	905.471

9.1. Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el desglose de los saldos incluidos en este epígrafe, clasificados por tipo de instrumento y contraparte es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2010	2009
POR SECTORES Y NATURALEZA		
Otros sectores	492.098	905.471
Residentes	492.098	905.471
POR COTIZACIÓN		
No Cotizados	492.098	905.471
TOTAL	492.098	905.471

El saldo de “Valores representativos de deuda” corresponde a bonos colateralizados con cédulas hipotecarias emitidas por el Banco, con un valor nominal total de 500.000 miles de euros (900.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) (Nota 21).

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este capítulo del balance de situación adjunto son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	905.471	977.234
Adiciones	25.368	196.141
Amortizaciones	(438.741)	(267.904)
Saldo al cierre del ejercicio	492.098	905.471

Los citados bonos suscritos por el Banco y las cédulas emitidas se clasifican en la categoría de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” y “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, respectivamente, para evitar asimetrías contables. Las variaciones del valor razonable de estos activos se compensan con las de los citados pasivos, de manera que se neutraliza el efecto neto de ambas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 28 figuran los vencimientos de los instrumentos financieros registrados en este epígrafe.

En la Nota 29 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 30 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Banco al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

10.1. Composición del saldo

La composición, por tipo de instrumentos, del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valores representativos de deuda	1.696.894	2.599.110
Instrumentos de capital	42.706	85.490
TOTAL	1.739.600	2.684.600

Los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” se encuentran valorados a su valor razonable calculado de la siguiente manera:



- La Deuda Pública de Administraciones Públicas española y extranjera, se ha valorado tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los valores de renta fija emitidos por entidades de crédito y otros sectores privados, considerando el precio en mercado secundario.
- El valor razonable de los valores representativos de deuda no cotizados se determina aplicando los criterios expuestos en la Nota 2.2.2.
- Los instrumentos de capital, se han valorado tomando como valor razonable las cotizaciones publicadas en los mercados oficiales de valores y, en aquellos títulos que no cotizan en dichos mercados, se registran por su coste de adquisición, tomando el valor teórico contable que se desprende de los últimos estados financieros disponibles para determinar, en su caso, las pérdidas por deterioro.
- Para determinados instrumentos de deuda se han designado determinadas permutas como coberturas contables (Nota 14).

En la Nota 28 (“Plazos residuales de las operaciones”) se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de este capítulo de los balances de situación.

En la Nota 29 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 30 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Banco al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

10.2. Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el desglose de los saldos de este epígrafe clasificados por contraparte y según su cotización, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
POR SECTORES	1.697.886	2.602.856
Deuda Pública española	66.244	48.647
Letras del Tesoro	5.790	---
Otras deudas anotadas	11.663	261
Otros títulos	48.791	48.386
Entidades de crédito	1.467.592	2.312.201
Residentes	1.325.633	1.757.995
No Residentes	141.959	554.206
Otros sectores	164.050	242.008
Residentes	156.297	192.559
No residentes	7.753	49.449
POR COTIZACIÓN	1.697.886	2.602.856
Cotizados	330.539	1.602.780
No cotizados	1.367.347	1.000.076
Menos: Correcciones de valor	(992)	(3.746)
TOTAL	1.696.894	2.599.110

Se muestran a continuación los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe del balance de situación:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	2.602.856	1.103.580
Adiciones	3.796.790	3.740.094
Retiros	(2.650.133)	(576.902)
Amortizaciones	(1.557.956)	(1.663.916)
Trasposos (Nota 12)	(493.671)	---
Saldo al cierre del ejercicio	1.697.886	2.602.856

Los trasposos del ejercicio 2010 corresponden a reclasificaciones de valores representativos de deuda del epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" al epígrafe "Cartera de inversión a vencimiento", realizados como consecuencia de un cambio en la intención de conservar dichos valores hasta su vencimiento. Dichos valores fueron trasposados por su valor razonable, el cual se convirtió en su coste amortizado.

10.3. Instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el desglose de los saldos de este epígrafe clasificados por contraparte y según su cotización, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
POR SECTORES	54.575	96.769
Acciones de sociedades españolas	35.934	77.806
Acciones de sociedades extranjeras	4.419	5.653
Participaciones en fondos de inversión	14.222	13.310
POR COTIZACIÓN	54.575	96.769
Cotizados	20.683	19.211
No cotizados	33.892	77.558
Menos: Correcciones de valor	(11.869)	(11.279)
TOTAL	42.706	85.490

Se muestran a continuación los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe del balance de situación

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	96.769	383.497
Adiciones	14.234	25.364
Retiros	(56.428)	(312.092)
Saldo al cierre del ejercicio	54.575	96.769

Los principales retiros del ejercicio 2010 corresponden a la baja por venta de la sociedad RCable Telecomunicaciones Galicia, S.A. por importe de 27.510 miles de euros obteniendo unas plusvalías de 17.093 miles de euros y de la sociedad Regasificadora del Noroeste, S.A. por importe de 2.324 miles de euros, con unas plusvalías de 2.309 miles de euros (Nota 37).

El principal retiro del ejercicio 2009 corresponde a la baja por venta del 1,86% de la participación en Unión Fenosa, S.A. por importe de 306.971 miles de euros, lo que generó una plusvalía de 212.285 miles de euros registrada en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 37).



10.4. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo del ejercicio 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	15.025	5.570
Dotaciones (aplicaciones) netas con cargo a resultados:	(2.169)	11.957
Determinadas individualmente	594	10.401
Determinadas colectivamente	(2.763)	1.556
Fondos utilizados	(7)	(2.498)
Diferencias de cambio		(5)
Traspaso entre fondos y otros	12	1
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	12.861	15.025
De los que: Determinado individualmente	11.869	11.282
De los que: Determinado colectivamente	992	3.743

POR TIPO DE INSTRUMENTO		
De valores representativos de deuda	992	3.746
De instrumentos de capital	11.869	11.279
TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIORO	12.861	15.025

En los ejercicios 2010 y 2009 se han realizado saneamientos directos rebajando el valor de la inversión en instrumentos de capital y de deuda por importe de 4.007 y 3.255 miles de euros, respectivamente.

11. INVERSIONES CREDITICIAS

11.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Depósitos en entidades de crédito	1.492.131	2.119.973
Crédito a la clientela	23.658.972	22.227.491
Valores representativos de deuda	1.034.100	480.762
TOTAL BRUTO	26.185.203	24.828.226
Menos: Pérdidas por deterioro	(922.275)	(875.422)
TOTAL NETO	25.262.928	23.952.804

En la Nota 28 ("Plazos residuales de las operaciones") se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de estos epígrafes de los balances de situación.

En la Nota 29 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 30 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros, así como información relativa al riesgo de mercado y sobre el riesgo de liquidez, asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.



En la Nota 31.4. se indican las principales características de las operaciones de titulización de activos realizadas por el Banco y con saldo vivo al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

11.2. Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de esta partida de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por modalidad y situación del crédito		
A la vista	162.182	124.281
Otras cuentas	162.182	124.281
Otros depósitos	1.329.949	1.995.692
Cuentas a plazo	851.613	699.329
Adquisición temporal de activos	467.527	1.280.746
Ajustes por valoración	10.809	15.617
TOTAL	1.492.131	2.119.973
Por área geográfica		
España	1.293.067	1.427.848
Unión Europea (excepto España)	33.082	7.972
Resto del mundo	155.173	668.536
Ajustes por valoración	10.809	15.617
TOTAL	1.492.131	2.119.973

La calificación crediticia otorgada por agencias de calificación de reconocido prestigio a las entidades tomadoras de estos depósitos es como mínimo "A". El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados como depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009 era del 3,59% y 4,70% respectivamente.

11.3. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de las pérdidas por deterioro, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Por naturaleza		
Crédito comercial	1.028.735	975.044
Deudores con garantía real	14.819.457	14.172.896
Adquisición temporal de activos	41.339	---
Otros deudores a plazo	6.462.899	5.951.060
Deudores a la vista y varios	716.405	494.767
Arrendamientos financieros	499.468	600.925
Otros ajustes por valoración	90.669	32.799
TOTAL	23.658.972	22.227.491
Por sector de actividad del acreditado		
Administraciones Públicas españolas	518.955	276.327
Sector residente	22.758.484	21.601.442
Sector no residente	381.533	349.722
TOTAL	23.658.972	22.227.491
Por área geográfica		
España	23.098.723	21.774.537
Unión Europea (excepto España)	232.558	206.256
Estados Unidos de América y Puerto Rico	86.196	87.733
Resto del mundo	241.495	158.965
TOTAL	23.658.972	22.227.491
Por modalidad del tipo de interés		
A tipo de interés fijo	5.685.357	5.617.511
A tipo de interés variable	17.973.615	16.609.980
TOTAL	23.658.972	22.227.491

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados como crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2010 era del 3,82% (5,15% al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las garantías reales, sin incluir los avalados por entidades financieras, sobre los importes incluidos en esta partida se encuentran recogidas en la Nota 30.1.6 por importe de 15.537.727 y 14.770.752 miles de euros, respectivamente.

11.4. Valores representativos de deuda

La composición del saldo de esta partida de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, por sectores, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Entidades de crédito	634.680	480.074
Residentes	509.255	353.786
No residentes	125.425	126.288
Otros sectores	397.817	---
Residentes	397.817	---
Ajustes de valoración	1.603	688
TOTAL	1.034.100	480.762

En los ejercicios 2010 y 2009 el Banco ha adquirido bonos que ha clasificado en la cartera de inversión crediticia por tratarse de activos que no se negocian en un mercado activo, cuyos flujos de efectivo son de importe determinado y de los que se espera recuperar la totalidad del desembolso realizado.



Al 31 de diciembre de 2010, dentro del epígrafe “Valores representativos de deuda – Entidades de crédito” el Banco ha contabilizado un de importe de 397.817 miles de euros, correspondiente a bonos colateralizados con cédulas hipotecarias emitidas con un valor nominal total de 400.000 miles de euros (Nota 22.4).

Seguidamente se resumen los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este capítulo del balance de situación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	480.074	---
Adiciones	936.212	480.074
Retiros	(383.789)	---
Saldo al cierre del ejercicio	1.032.497	480.074

11.5. Pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de los fondos constituidos que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo “Inversiones Crediticias”:

	Miles de Euros	
	2010	2009
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	875.422	506.532
Dotaciones netas determinadas individualmente	486.249	478.403
Dotaciones netas determinadas colectivamente	(174.583)	89.227
Fondos utilizados	(262.485)	(196.872)
Diferencias de cambio	94	20
Otros movimientos netos	(2.422)	(1.888)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	922.275	875.422
De los que: Determinados individualmente	819.584	598.218
De los que: Determinados colectivamente	102.691	277.204
TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIORO	922.275	875.422

Los fondos utilizados son fondos aplicados a la baja de activos.

La tabla siguiente muestra, en los ejercicios 2010 y 2009 la composición del saldo del epígrafe “Pérdidas por Deterioro de Activos - Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Dotaciones netas determinadas individualmente	486.249	478.403
Dotaciones netas determinadas colectivamente	(174.583)	89.227
Partidas en suspenso recuperadas (Nota 31.6)	(42.657)	(28.581)
Amortizaciones directas de saldos	38.434	60.384
TOTAL	307.443	599.433

El detalle de los activos vencidos y deteriorados se facilita en la Nota 30.1.8.

12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

12.1. Composición del saldo

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el desglose del saldo de este capítulo del balance de situación, que recoge bonos y obligaciones, es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Por sectores		
Administraciones Publicas	1.730.556	529.499
Entidades de crédito	134.837	63.078
Residentes	109.067	24.374
No residentes	25.770	38.704
Otros sectores	167.097	164.655
Residentes	162.224	164.655
No residentes	4.873	---
TOTAL BRUTO	2.032.490	757.232
Menos: Pérdidas por deterioro	(801)	(2.251)
TOTAL NETO	2.031.689	754.981
Por cotización		
Cotizados	1.853.741	563.318
No cotizados	178.749	193.914
TOTAL BRUTO	2.032.490	757.232
Menos: Pérdidas por deterioro	(801)	(2.251)
TOTAL NETO	2.031.689	754.981

En la Nota 28 ("Plazos residuales de las operaciones") se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de los balances de situación.

Seguidamente se resumen los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este capítulo del balance de situación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	757.232	197.926
Adiciones	855.009	598.575
Amortizaciones	(73.422)	(39.269)
Trasposos (Nota 10.2)	493.671	---
Saldo al cierre del ejercicio	2.032.490	757.232

Los trasposos del ejercicio 2010 corresponden a las reclasificaciones indicadas en la Nota 10.2.

En la Nota 29 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 30 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros, así como información relativa al riesgo de mercado y sobre el riesgo de liquidez, asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

12.2. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo del ejercicio 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	2.251	1.431
DOTACIONES NETAS CON CARGO A RESULTADOS	(1.450)	820
Determinadas colectivamente	(1.450)	820
Saldo al cierre del ejercicio	801	2.251
De las que: Determinadas colectivamente	801	2.251



13. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de este capítulo del balance de situación adjunto es de 10.121 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2009 este epígrafe del balance de situación adjunto no presentaba saldo.

Este saldo corresponde al valor razonable del valor intrínseco de opciones compradas que están implícitas en un conjunto de préstamos concedidos por el Banco ("floors" de préstamos concedidos), las cuales son el elemento cubierto en una macrocobertura de valor razonable. Los indicados préstamos cumplen los requisitos para ser designados como partidas cubiertas en las microcoberturas de valor razonable.

Los instrumentos de cobertura son opciones sobre tipos de interés emitidas por el Banco para compensar las variaciones del valor razonable de las opciones compradas implícitas en los préstamos elegibles y con strike inferior o igual al correspondiente a dichas opciones implícitas (Nota 14).

El 31 de diciembre de 2010 se ha activado la cobertura y a partir de dicha fecha el saldo de este epígrafe se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo de duración de la cobertura por la tasa de interés efectivo.

14. DERIVADOS DE COBERTURA (DEUDORES Y ACREEDORES)

A continuación se presenta el desglose, por tipo de riesgo y en función de su contratación en mercados organizados o no de los valores razonables de los derivados designados como de cobertura y su correspondiente valor nacional que mantenía en vigor el Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010			2009		
	VALORES RAZONABLES		VALORES NACIONALES	VALORES RAZONABLES		VALORES NACIONALES
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor		Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
RIESGO DE INTERES	154.068	69.112	8.098.648	127.466	78.948	9.263.210
MERCADOS NO ORGANIZADOS	154.068	69.112	8.098.648	127.466	78.948	9.263.210
Permutas	154.068	48.749	7.013.648	127.466	68.840	8.178.210
Opciones	---	20.363	1.085.000	---	10.108	1.085.000
Vendidas	---	20.363	1.085.000	---	10.108	1.085.000
TOTAL	154.068	69.112	8.098.648	127.466	78.948	9.263.210

El Banco, en el marco de su política general de riesgos, utiliza determinados instrumentos financieros, fundamentalmente IRS y futuros sobre tipos de interés, para la cobertura del riesgo de interés vinculado a determinadas inversiones de renta fija por el lado del Activo y a empréstitos y depósitos de clientes en cuanto a Pasivos cubiertos.

Las opciones vendidas incluidas en este epígrafe son los elementos de cobertura de las opciones compradas correspondientes a la macrocobertura descrita en la Nota 13.

En los ejercicios 2010 y 2009 no han existido operaciones de cobertura de cash flow.

El objetivo de las coberturas contables de valor razonable es mitigar riesgos o proteger del riesgo de interés a las partidas del balance con sensibilidad en valor y de movimientos en las curvas swap de mercado (variaciones en los tipos de interés sin riesgo).



Se detalla a continuación la tipología de coberturas utilizadas por el Banco y riesgos cubiertos y los criterios y métodos de valoración de la eficacia de las mismas:

	Cobertura Valor Razonable
Riesgo cubierto	Tipo de interés
Riesgo específico	Tipo de interés fijo de un activo/pasivo o una cartera de activos/pasivos
Test de efectividad prospectivo	VaR y Sensibilidad
Test de efectividad retrospectivo	Valor razonable
Contabilización del elemento cubierto	Pérdidas y Ganancias
Contabilización del elemento de cobertura	Pérdidas y Ganancias

Al 31 de diciembre de 2010 existen activos colaterales recibidos en garantía de posiciones de riesgo por importe de 131.120 miles de euros (100.396 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) que se encuentran registrados en el epígrafe “Depósitos de entidades de crédito” del balance de situación adjunto.

Los depósitos entregados en garantía de posiciones ascienden a un importe de 39.451 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (38.988 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) que se encuentran registrados en el epígrafe “Depósitos en entidades de crédito” del balance de situación adjunto.

A continuación se presenta el desglose de los nocionales por plazos de vencimiento:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Hasta 1 año	1.446.000	2.166.382
Más de 1 año y hasta 5 años	6.561.270	5.860.270
Más de 5 años	91.378	1.236.558
TOTAL	8.098.648	9.263.210

El importe nocional y/o contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco.

Como coberturas de valor razonable se han designado determinadas permutas financieras cuyo objetivo es mitigar o eliminar las posibles minusvalías en bonos de renta fija y otros instrumentos de capital que figuran como “Cartera de activos financieros disponibles para la venta”, consecuencia de la variación en su valor de mercado, provocado por la exposición al riesgo de interés (Nota 10). Adicionalmente, las coberturas de valor razonable son utilizadas para cubrir el valor actual de emisiones de empréstitos realizadas por el Banco y referenciadas a tipos de interés fijos y los depósitos en divisa de clientes con tipos de interés crecientes (Nota 22).

Todos los instrumentos financieros designados como de cobertura han sido contratados con distintas contrapartes de reconocida solvencia y manteniendo estrictos límites de concentración de riesgo por contrapartida.

El Banco concertó operaciones de permuta de interés que conllevan cobros (pagos) trimestrales contra pagos (cobros) anuales. Los citados cobros (pagos) trimestrales se contabilizan en el epígrafe “Resto de activos”, por tratarse de periodificaciones de importes ciertos liquidados a cuenta. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 este importe ascendía a 110.198 y 108.976 miles de euros, respectivamente (Nota 20).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en “Resto de pasivos” los importes contabilizados son 20.370 y 24.362 miles de euros, respectivamente (Nota 24).

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010 en los instrumentos de cobertura que es atribuible al riesgo cubierto asciende a 4.345 miles de euros (14.480 miles de euros en el ejercicio 2009), que figuran registrados en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. En los ejercicios 2010 y 2009 la



ineficacia de estas coberturas reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias es un importe positivo de 770 y 237 miles de euros, respectivamente.

15. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

15.1. Composición del saldo y movimientos significativos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos presentaba la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activo material	196.005	144.494
Total bruto	196.005	144.494
Pérdidas por deterioro	(11.001)	(2.252)
Total neto	185.004	142.242

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los saldos clasificados como activo material en este capítulo del balance de situación adjunto corresponden a activos adjudicados en pago de deudas.

Los activos adjudicados en pago de deudas se valoran por un importe igual al valor neto contable del correspondiente crédito en la fecha de la adjudicación, o por el valor razonable del bien adjudicado menos los costes de venta, en caso de que sea menor. Estos activos son activos mantenidos para la venta, la cual se considera altamente probable. Para la mayoría de estos activos se espera completar la venta en un año desde la fecha en que el activo se clasifica como activo no corriente en venta.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor de los activos adjudicados es de 318.833 y 255.355 miles de euros, respectivamente, facilitados por sociedades inscritas en el registro de entidades especializadas en tasación del Banco de España.

La clasificación de estos activos en función de las sociedades tasadoras que han efectuado las valoraciones es la siguiente:

SOCIEDAD TASADORA	Miles de Euros		% Valor tasación
	Valor contable	Valor según tasaciones	
Técnicos en Tasación, S.A.	40.352	71.020	22,3
Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	24.095	32.912	10,3
Valoraciones Mediterráneo, S.A.	29.090	54.846	17,2
Sociedad de Tasación, S.A.	27.570	43.412	13,6
Tasaciones Hipotecarias	11.033	18.165	5,7
Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A.	19.798	52.140	16,4
Eurovaloraciones, S.A.	14.737	23.968	7,5
Resto	18.329	22.370	7,0
TOTAL	185.004	318.833	100,0

Las sociedades de tasación emplean en sus valoraciones los métodos de valoración contemplados en la Orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras. Dichos métodos de valoración son los siguientes:

- Método del Coste
- Método de Comparación
- Método de actualización de rentas



- Método Residual

La clasificación de estos activos por su naturaleza al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Inmuebles residenciales	146.016	119.380
Inmuebles industriales	38.339	21.095
Inmuebles rústicos	649	789
Otros inmuebles	---	978
Total neto	185.004	142.242

Seguidamente se resumen los movimientos brutos registrados en el capítulo "Activos no corrientes en venta" en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	144.494	58.100
Incorporaciones en el ejercicio	66.559	87.656
Bajas	(18.996)	(134.794)
Trasposos de inversiones inmobiliarias (Nota 18.2)	---	4.285
Trasposos de activo material de uso propio (Nota 18.1)	3.948	129.247
Saldo al cierre del ejercicio	196.005	144.494

En el apartado de "Trasposos de activo material de uso propio" se incluyen activos materiales por importe de 3.948 y 129.247 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, netos de amortización. Dichos activos se fueron reclasificando cuando se tomó la decisión de la venta de ciertos inmuebles y sucursales. Dichos activos han sido vendidos durante los propios ejercicios 2010 y 2009 generando un beneficio de 4.444 y 109.860 miles de euros, respectivamente (Nota 44).

15.2. Pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de la partida pérdidas por deterioro durante el ejercicio 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	2.252	---
Dotaciones del ejercicio (Nota 44)	8.025	592
Fondos utilizados	---	(426)
Otros movimientos	724	2.086
Saldo al cierre del ejercicio	11.001	2.252

16. PARTICIPACIONES

16.1. Participación en entidades asociadas

En el Anexo X se detallan las participaciones consideradas como asociadas al Banco, siendo las siguientes las más significativas al 31 de diciembre de 2010 y 2009:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Pastor Vida	4.765	---
Mercavalor	646	646
Proinalaga	50	4.521
Arvum	29	1.300
Otras participaciones	528	781
Total bruto	6.018	7.248
Menos: Pérdidas por deterioro	(216)	(5.900)
Total neto	5.802	1.348

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	7.248	2.966
Adiciones	1	4.282
Retiros	(254)	---
Traspasos (Nota 16.3)	4.765	---
Otros	(5.742)	---
Saldo final	6.018	7.248

Los retiros del ejercicio 2010 corresponden al cobro de la prima de emisión restituida de la sociedad Pérez Torres Handling.

Los traspasos del ejercicio 2010 corresponden a la reclasificación desde el epígrafe "Participación en entidades del Grupo" de la participación del 50% en la sociedad Pastor Vida, S.A. retenida después de la venta del otro 50% con cesión del control realizada en 2010 (Nota 16.3).

En el apartado de "Otros" del cuadro anterior se recoge la baja en 2010 del coste de adquisición por aplicación del fondo para cobertura de pérdida por deterioro, por considerarse ésta irrecuperable, de las sociedades Proinalaga y Arvum (fondo aplicado por importe de 4.471 y 1.271 miles de euros, respectivamente, por lo que dichas participaciones quedan valoradas en 50 y 29 miles de euros, respectivamente).

Las adiciones del ejercicio 2009 corresponden a aportaciones a los fondos propios de las sociedades Compañía Inmobiliaria de Desarrollos Urbanísticos y Promociones Arvum, S.L. y Proinalaga, S.L. por importe de 1.300 y 2.982 miles de euros, respectivamente.

16.2. Participación en entidades multigrupo

En el Anexo IX se incluye el detalle de las participaciones consideradas como entidades multigrupo por el Banco, siendo la siguiente la única sociedad que integra este apartado al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
S.A. Internacional de Terrenos y Edificios	2.398	2.398
Total bruto	2.398	2.398
Menos: Pérdidas por deterioro	---	---
Total neto	2.398	2.398

Durante los ejercicios 2010 y 2009 este epígrafe de balance no ha tenido movimientos.



16.3. Participación en entidades del Grupo

En el Anexo VIII se incluye el detalle de las participaciones consideradas como entidades del Grupo, siendo las siguientes las más significativas al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Bolshispania, S.A., S.I.C.A.V.	2.031	2.031
Inverpastor, S.A., S.I.C.A.V.	2.967	2.967
Gespastor, S.A., S.G.I.I.C.	---	3.078
Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	16.703	16.703
General de Terrenos y Edificios, S.L.	19.201	19.201
Grupo La Toja Hoteles, S.L.	25.289	25.289
Pastor Vida, S.A. de seguros y reaseguros	---	9.530
Sobrinos de José Pastor, S.A.	21.773	21.773
Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A.	29.552	9.552
Universal Support, S.A.	8.681	8.681
Promotora Inmobiliaria Ospibel, S.L.	74.855	31.257
Tabeirós Gestora Global de Inmuebles, S.L.	232.532	121.033
Bergantiños Gestora Global de Inmuebles, S.L.	46.995	46.995
Paradanta Gestión Global de Inmuebles, S.L.	23.635	23.635
Moreira Gestora Global de Inmuebles, S.L.	9.348	4.440
Pastor Privada Investment 2, S.L.	6.811	6.630
Os Ancares Gestión Global de Inmuebles, S.L.	3.204	1.857
Otras participaciones	2.566	2.508
Total bruto	526.143	357.160
Menos: Pérdidas por deterioro	(386.673)	(213.987)
Total neto	139.470	143.173

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	357.160	198.612
Adquisiciones	181.591	164.706
Retiros	(7.843)	(6.158)
Trasposos (Nota 16.1)	(4.765)	---
Saldo final	526.143	357.160

Las principales adiciones del ejercicio 2010 corresponden a aportaciones a los fondos propios de las sociedades Tabeirós Gestora Global de Inmuebles, S.L. (111.499 miles de euros), Promotora Inmobiliaria Ospibel, S.L. (43.598 miles de euros), Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A. (20.000 miles de euros), Moreira Gestora Global de Inmuebles, S.L. (4.908 miles de euros) y Os Ancares Gestora Global de Inmuebles, S.L. (1.347 miles de euros).

Los retiros del ejercicio 2010 corresponden a la venta íntegra de la participación del 100% en Gespastor, S.A., S.G.I.I.C. y del 50% en Pastor Vida, S.A. Dichas ventas generaron unas ganancias de 22.252 y 59.830 miles de euros, respectivamente, registradas en el epígrafe "Ganancias por venta de participaciones" de la cuenta de resultados del ejercicio 2010 (Nota 43).

Los trasposos del ejercicio 2010 corresponden al traspaso de la participación del 50% retenida en Pastor Vida, S.A. al epígrafe de "Participación en entidades asociadas" (Nota 16.1).

Las principales adiciones del ejercicio 2009 corresponden a aportaciones a los fondos propios de las sociedades Tabeirós Gestora Global de Inmuebles, S.L. (95.628



miles de euros), Promotora Inmobiliaria Ospibel, S.L. (23.052 miles de euros), Paradanta Gestora Global de Inmuebles, S.L. (22.430 miles de euros), Pastor Privada Investment 2, S.L. (6.600 miles de euros), Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A. (4.452 miles de euros), Moreira Gestora Global de Inmuebles, S.L. (2.600 miles de euros), Universal Support, S.A. (2.100 miles de euros) y Os Ancares Gestora Global de Inmuebles, S.L. (1.552 miles de euros). Se incluye asimismo, tanto en las adiciones como en los retiros del ejercicio 2009, un importe de 5.652 miles de euros correspondiente a la constitución y posterior venta por el mismo importe, de las filiales Pastor Privada Inversiones Deportivas 1, S.L. y Pastor Privada Inversiones Deportivas 2, S.L. (por importe de 2.826 miles de euros cada una). Ambas sociedades son vehículos a través de los cuales se canalizó la venta en 2009 de la participación en la empresa asociada Sidecu, S.L. (participada por el Banco indirectamente a través de la filial Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A.).

Adicionalmente, en los retiros del ejercicio 2009 se incluye también la venta de la filial Acción de Cobro, S.A., cuyo coste en la cartera del Banco era de 500 miles de euros, generando una plusvalía de 22.613 miles de euros, que se registró en el epígrafe "Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 43).

Las sociedades Tabeirós Gestora Global de Inmuebles, S.L., Promotora Inmobiliaria Ospibel, S.L., Os Ancares Gestora Global de Inmuebles, S.L. y Moreira Gestora Global de Inmuebles, S.L. tienen como actividad exclusiva la adquisición de inmuebles procedentes de acreditados del Banco, para lo cual reciben financiación de éste, que asciende a 1.415.465 y 1.193.250 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

16.4. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009, las cuales se presentan neteando sus correspondientes epígrafes del capítulo de "Participaciones" de los balances de situación:

	Miles de euros			
	ASOCIADAS	MULTIGRUPO	PARTICIPACIONES GRUPO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1.627	---	43.819	45.446
Dotaciones con cargo a resultados	4.273	---	176.875	181.148
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	---	---	(6.708)	(6.708)
Dotaciones netas del ejercicio (Nota 42)	4.273	---	170.167	174.440
Utilizaciones	---	---	---	---
Diferencias de cambio	---	---	---	---
Otros movimientos	---	---	1	1
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5.900	---	213.987	219.887
Dotaciones con cargo a resultados	---	---	172.742	172.742
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	---	---	---	---
Dotaciones netas del ejercicio (Nota 42)	---	---	172.742	172.742
Utilizaciones	(5.684)	---	---	(5.684)
Diferencias de cambio	---	---	---	---
Otros movimientos	---	---	(56)	(56)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	216	---	386.673	386.889

Las dotaciones con cargo a resultados del ejercicio 2010 y 2009 se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" (Nota 42).

Las principales dotaciones del ejercicio 2010 por este concepto corresponden al deterioro de la participación en las sociedades Tabeirós Gestora Global de Inmuebles, S.L. (106.838 miles de euros), Promotora Inmobiliaria Ospibel, S.L.



(43.646 miles de euros) y Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A. (19.050 miles de euros).

Las principales dotaciones del ejercicio 2009 por este concepto corresponden al deterioro de la participación en las sociedades Tabeirós Gestora Global de Inmuebles, S.L. (98.551 miles de euros), Promotora Inmobiliaria Ospibel, S.L. (23.004 miles de euros), Paradanta Gestora Global de Inmuebles, S.L. (22.540 miles de euros), Bergantiños Gestora Global de Inmuebles, S.L. (7.836 miles de euros), Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A. (7.112 miles de euros) y Pastor Privada Investment 2, S.L. (6.581 miles de euros).

17. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el activo del balance de situación presenta saldos por contratos de seguros vinculados a pensiones por importe de 25.442 y 25.240 miles de euros, respectivamente, correspondientes al valor de los compromisos por pensiones cubiertos con pólizas de seguros contratadas con la entidad vinculada Pastor Vida, S.A. Esta sociedad es una empresa asociada participada al 50% al 31 de diciembre de 2010 y era una empresa del Grupo participada al 100% al 31 de diciembre de 2009 (Nota 16.3).

Estos activos se encuentran asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo y figuran registrados en el Activo del balance por el valor de los compromisos cubiertos con cada póliza, determinados por actuarios cualificados aplicando los criterios indicados en la Nota 2.10, y en el Pasivo por el mismo importe en el epígrafe de Provisiones para pensiones (Nota 23).

18. ACTIVO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:



	Miles de Euros		
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	TOTAL
(1) COSTE			
Saldos al 31 de diciembre de 2008	535.765	9.676	545.441
Adiciones	7.792	---	7.792
Retiros	(67.200)	---	(67.200)
Trasposos y otros	(162.847)	7.864	(154.983)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	313.510	17.540	331.050
Adiciones	10.627	---	10.627
Retiros	(2.104)	(110)	(2.214)
Trasposos y otros	24.597	1.079	25.676
Saldos al 31 de diciembre de 2010	346.630	18.509	365.139

(2) AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldos al 31 de diciembre de 2008	238.539	1.709	240.248
Retiros	(60.174)	---	(60.174)
Dotaciones	22.830	135	22.965
Trasposos y otros	(26.575)	838	(25.737)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	174.620	2.682	177.302
Retiros	(826)	(42)	(868)
Dotaciones	20.450	212	20.662
Trasposos y otros	29.439	185	29.624
Saldos al 31 de diciembre de 2010	223.683	3.037	226.720

(3) CORRECCIONES DE VALOR			
Saldos al 31 de diciembre de 2009	---	---	---
Dotaciones netas del ejercicio		---	---
Utilizaciones de fondos y otros		---	---
Saldos al 31 de diciembre de 2010	---	---	---

(4) ACTIVO MATERIAL NETO (1)-(2)-(3)			
Saldos al 31 de diciembre de 2009	138.890	14.858	153.748
Saldos al 31 de diciembre de 2010	122.947	15.472	138.419

En los ejercicios 2010 y 2009, en el apartado de “Trasposos y Otros”, correspondiente al epígrafe “Inmovilizado Material de Uso Propio” se incluyen trasposos al epígrafe de “Activos no corrientes en venta” por importe de 3.948 y 129.247 miles de euros (netos de amortización), respectivamente. Dichos activos se fueron reclasificando a medida que se tomó la decisión de la venta de ciertos inmuebles y sucursales (Nota 15).

18.1. Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:



	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	81.319	(69.125)	---	12.194
Mobiliario vehículos y resto de instalaciones	135.828	(96.767)	---	39.061
Edificios	69.785	(8.728)	---	61.057
Obras en curso	177	---	---	177
Otros	26.401	---	---	26.401
Saldos al 31 de diciembre de 2009	313.510	(174.620)	---	138.890
Equipos informáticos y sus instalaciones	86.719	(75.216)	---	11.503
Mobiliario vehículos y resto de instalaciones	195.959	(140.148)	---	55.811
Edificios	63.841	(8.319)	---	55.522
Obras en curso	71	---	---	71
Otros	40	---	---	40
Saldos al 31 de diciembre de 2010	346.630	(223.683)	---	122.947

El saldo neto del inmovilizado material propiedad de las sucursales del Banco radicadas en países extranjeros, incluido en el cuadro anterior, asciende a 50 y 63 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se encontraban totalmente amortizados activos materiales de uso propio por un importe bruto de 132.607 y 118.984 miles de euros respectivamente.

En los ejercicios 2010 y 2009 el Banco ha realizado un conjunto de operaciones de venta de inmuebles de uso propio, que previamente se habían reclasificado al epígrafe de "Activos no corrientes en venta". En el mismo acto en que se realizó la venta de cada uno de los inmuebles se formalizó un contrato de arrendamiento operativo de los mismos por un plazo de obligado cumplimiento de 20 años, más cuatro prórrogas de 5 años que son obligatorias para el arrendador y voluntarias para el arrendatario. Dichos contratos establecen la revisión anual de la renta conforme a la evolución del IPC e incluyen una actualización de la renta a mercado, en diversos momentos, durante la duración de dichos contratos. Asimismo, en la mayoría de los contratos existe una opción de recompra a valor de mercado que podrá ser ejercida por el Banco al vencimiento del periodo de arrendamiento. El Banco ha estado asesorado por un experto independiente de reconocido prestigio que ha concluido que tanto los precios de venta como las rentas de alquiler se han realizado en condiciones de mercado. Los importes del conjunto de dichas operaciones en cada ejercicio se recogen en la siguiente tabla:

	Miles de Euros		
	2010	2009	TOTAL OPERACIÓN
Plusvalía (Nota 44)	4.444	109.860	114.304
Coste	9.000	245.322	254.322
Financiación otorgada para la adquisición de los inmuebles (*)	845	44.603	45.448
Número de inmuebles (**)	9	146	155

(*) Representa un 12,3% del efectivo recibido por las ventas realizadas para el total de la operación.

(**) 13 edificios de oficinas y 142 locales comerciales ocupados por sucursales de la Red.

Al 31 de diciembre de 2010, respecto a los contratos de arrendamiento operativo a largo plazo, el valor presente de los pagos futuros en que incurrirá el Banco durante el periodo de obligado cumplimiento, 20 años, considerando que no se ejerciten las prórrogas adicionales, asciende a 162.767 miles de euros (173.583 miles de euros



al cierre del ejercicio 2009), de los que 16.329 miles de euros se realizarán en el plazo de un año (15.764 miles de euros al cierre del ejercicio 2009). El valor presente de los pagos futuros en que eventualmente incurriría el Banco si ejerciese las prórrogas asciende a 204.829 miles de euros al cierre del ejercicio 2010 (199.979 miles de euros al cierre del ejercicio 2009).

Los hechos y circunstancias que nos permiten tener una certeza razonable de que no se ejercitarán las prórrogas opcionales de arrendamiento que contemplan los contratos son:

- La consolidación de canales alternativos basados en el uso intensivo de tecnología (Internet, telefonía móvil) implicará que no sea necesario tener una amplia red de sucursales por lo que es razonable que no se ejerzan las mencionadas prórrogas respecto a inmuebles destinados a oficinas bancarias.
- La deslocalización de los servicios centrales de entidades financieras hacia ubicaciones que permitan reducir costes fijos y disponer de espacios más eficientes, nos induce a considerar que hay una certeza razonable de que no se ejerzan las opciones de prórroga de arrendamientos que existen en los contratos de edificios de oficinas.
- Como se indica en las cuentas anuales, en la mayor parte de los inmuebles existe una opción de recompra a valor de mercado. Si el Grupo decidiese continuar en alguno de los inmuebles a la finalización del plazo de obligado cumplimiento, es razonable considerar una mayor probabilidad al ejercicio de la opción de recompra en lugar de optar por la prórroga del contrato de arrendamiento.

El Banco ha registrado los resultados derivados de dichas transacciones en la cuenta de pérdidas y ganancias dado que se cumplen las condiciones necesarias para ser consideradas como arrendamientos operativos, entre ellas:

- En el vencimiento del contrato no existe opción de compra o, en caso de existir, permite al arrendatario adquirir el activo por su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.
- En el inicio del contrato, el valor actual de los pagos de rentas a realizar por el arrendatario es inferior al valor razonable del activo arrendado.
- El plazo del arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo objeto de la transacción.

18.2. Inversiones inmobiliarias

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto era de 15.472 y 14.858 miles de euros, respectivamente.

Las inversiones inmobiliarias corresponden básicamente a diversas viviendas y locales comerciales poseídos para obtener rentas (cedidos en arrendamiento), plusvalías o ambas. No existen restricciones a la realización de las inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios. No existen tampoco obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para realizar reparaciones mantenimiento o mejoras, excepto las legales derivadas de las leyes a las que están sujetos los arrendamientos.

Los principales movimientos en este epígrafe en los ejercicios 2010 y 2009 corresponden a aumentos netos por traspasos desde el epígrafe de Activo material de uso propio por importe de 894 miles de euros (11.311 miles de euros en 2009), disminuciones por traspasos netos al epígrafe de Activos no corrientes en venta 42 miles de euros (4.285 miles de euros en 2009) y dotaciones a la amortización por 212 miles de euros (135 miles de euros en 2009).

En los ejercicios 2010 y 2009, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 308 y 594 miles de euros, respectivamente (Nota 39) y los gastos de explotación por todos los conceptos



relacionados con las mismas ascendieron a 83 y 157 miles de euros, respectivamente (Nota 40).

19. ACTIVO INTANGIBLE

19.1. Otro activo intangible

19.1.1. Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Vida útil estimada	Miles de Euros	
		2010	2009
Con vida útil definida	3 años	24.891	18.789

Los activos intangibles de vida útil definida se corresponden con los programas informáticos adquiridos a terceros y los desarrollados internamente por el Banco, que cumplen los requisitos exigidos por la Circular 4/2004 para su reconocimiento en balance, y se presentan por su importe neto de las amortizaciones realizadas en cada ejercicio.

En el Banco no existen activos con vida útil indefinida.

El movimiento habido durante el ejercicio 2010 y 2009 en este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	18.789	12.181
Adiciones	12.036	12.346
Retiros	(30)	(534)
Amortizaciones	(5.904)	(5.204)
Saldo final	24.891	18.789

Los desarrollos internos de aplicaciones informáticas reconocidas en balance han supuesto un abono a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe: "Otros productos de explotación" de 2010 y 2009 de 1.454 y 1.142 miles de euros, respectivamente (Nota 39).

19.1.2. Amortización de los activos intangibles de vida definida

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se encontraban totalmente amortizados activos intangibles por un importe bruto de 21.739 y 18.576 miles de euros respectivamente.

Las amortizaciones correspondientes al ejercicio 2010 y 2009 por importe de 5.904 y 5.204 miles de euros, respectivamente, se registran en el capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias "Amortización".

20. RESTO DE ACTIVOS

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Periodificaciones	138.835	151.921
Periodificación de coberturas (Nota 14)	110.198	108.976
Otras periodificaciones	28.637	42.945
Otros activos	23.681	23.379
Activos netos en planes de pensiones (Nota 2.10.1.2)	22.108	21.329
Operaciones en camino	1.573	2.050
TOTAL	162.516	175.300

21. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Depósitos de la clientela	500.000	900.000
Ajustes por valoración	(10.367)	5.229
TOTAL	489.633	905.229

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de este epígrafe corresponde a cédulas hipotecarias no negociables emitidas por el Grupo por un nominal total de 500.000 miles de euros (900.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), que suscribió un fondo de titulización multicedente, suscribiendo simultáneamente el Grupo bonos emitidos por aquél por el mismo importe (Nota 9). Estas cédulas y los citados bonos suscritos se clasificaron en la categoría de “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” y “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, respectivamente, para evitar asimetrías contables (Nota 9). Las variaciones del valor razonable de estas cédulas se compensan con las de los citados activos, de manera que se neutraliza el efecto neto de ambas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El movimiento que se ha producido en este epígrafe, excluidos ajustes por valoración, en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	900.000	900.000
Amortizaciones	(400.000)	---
Saldo final	500.000	900.000

Con fecha 2 de diciembre de 2010 el Banco ha procedido a la amortización de cédulas hipotecarias por importe de 400.000 miles de euros.

Dentro de ajustes por valoración, los correspondientes a variaciones del valor razonable son un importe positivo de 12.970 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y positivo por importe de 641 miles de euros al 31 de diciembre de 2009.

Las características de las emisiones incluidas en este epígrafe se detallan a continuación:

EMISOR	AÑO DE EMISIÓN	MONEDA DE EMISIÓN	IMPORTE (Miles de euros)	TIPO DE INTERES	VENCIMIENTO
Banco Pastor, S.A.	2005	Euros	200.000	Tipo fijo: 3,750%	11/03/2015
Banco Pastor, S.A.	2008	Euros	100.000	EUR 1m + 12pb	07/03/2011
Banco Pastor, S.A.	2008	Euros	200.000	EUR 3m + 12pb	25/06/2011
		Total	500.000		



El tipo de interés medio devengado por estas cédulas hipotecarias fue del 1,49% y 1,89%, a 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente.

En la Nota 29 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

En la Nota 30.4.2 se presenta información sobre el riesgo de liquidez, asumido en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

22. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

22.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Depósitos de bancos centrales	3.900.914	2.806.107
Depósitos de entidades de crédito	3.115.994	4.759.091
Depósitos de la clientela	14.877.488	13.647.869
Débitos representados por valores negociables	6.505.760	7.555.184
Pasivos subordinados	497.328	592.949
Otros pasivos financieros	124.746	194.020
TOTAL	29.022.230	29.555.220

En la Nota 29 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

22.2. Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de "Depósitos de bancos centrales" al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los balances de situación se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Dispuesto en cuenta de crédito con Banco de España	2.609.837	2.800.000
Cesión temporal de activos	1.290.502	---
Ajustes de valoración	575	6.107
TOTAL	3.900.914	2.806.107

El disponible en cuenta de crédito con Banco de España es de 667.013 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (669.090 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Esta cuenta de crédito no tiene vencimiento determinado.

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 era del 1,02% y 1,49%, respectivamente.

22.3. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:



	Miles de Euros	
	2010	2009
A la vista	398.628	308.678
Otras cuentas	398.628	308.678
A plazo o con preaviso	2.702.019	4.439.938
Cuentas a plazo	1.778.727	1.287.109
Cesión temporal de activos	923.292	3.152.829
Ajustes de valoración	15.347	10.475
TOTAL	3.115.994	4.759.091

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 era del 1,53% y 1,92%, respectivamente.

22.4. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Administraciones Públicas	379.105	396.607
Otros sectores residentes	12.853.589	11.674.495
Cuentas corrientes	2.848.380	3.044.618
Resto de depósitos a la vista	1.310.513	1.338.601
Depósitos a plazo	7.576.556	6.812.618
Otras cuentas	1.099.188	436.902
Ajustes por valoración	18.952	41.756
No residentes	1.644.794	1.576.767
TOTAL	14.877.488	13.647.869

Dentro de "Depósitos a plazo" se incluye un importe de 397.817 miles de euros que corresponde a cédulas hipotecarias no negociables emitidas por el Banco por un nominal total de 400.000 miles de euros que suscribió un fondo de titulización multicedente, suscribiendo simultáneamente el Banco bonos emitidos por aquél por el mismo importe (Nota 11.4).

Las características de la emisión se recogen en el siguiente cuadro:

AÑO DE EMISIÓN	MONEDA DE EMISIÓN	IMPORTE (Miles de euros)	TIPO DE INTERÉS DE LA EMISIÓN	TIPO DE INTERÉS INCLUIDAS COBERTURAS	TIPO DE EMISIÓN	VENCIMIENTO
2010	Euros	400.000	3,974% Fijo	---	Cédulas hipotecarias	23/12/2013

En el apartado de "Otras cuentas" se incluye un saldo de 518.947 miles de euros que corresponde a cesiones temporales de activos realizadas en el ejercicio 2010 que se encuentran colateralizadas con MEFF.

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 era del 1,58% y 2,15%, respectivamente.

22.5. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación es:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Bonos y obligaciones emitidos	6.420.100	6.430.100
Pagarés y otros valores	898.012	1.252.246
Valores propios	(1.051.492)	(323.684)
Ajustes por valoración	239.140	196.522
TOTAL	6.505.760	7.555.184

22.5.1. Bonos y obligaciones emitidos

Las características de los bonos y obligaciones emitidos se incluyen en el siguiente cuadro:

AÑO DE EMISIÓN	MONEDA DE EMISIÓN	IMPORTE (Miles de euros)	TIPO DE INTERÉS DE LA EMISIÓN	TIPO DE INTERÉS INCLUIDAS COBERTURAS	TIPO DE EMISIÓN	VENCIMIENTO
2005 (*)	Euros	1.000.000	3,750% Fijo	Euribor 12m + 45,5 pb	Cédulas hipotecarias	04/03/2015
2006 (*)	Euros	1.000.000	3,982% Fijo	Euribor 12m + 5pb	Cédulas hipotecarias	20/09/2013
2008	Euros	25.000	Euribor 6m + 23pb	Euribor 6m + 23pb	Cédulas hipotecarias	11/03/2011
2008	Euros	25.000	Euribor 6m + 30pb	Euribor 6m + 30pb	Cédulas hipotecarias	25/03/2011
2008 (*)	Euros	226.000	4% Fijo	Euribor 3m + 118pb	Cédulas hipotecarias	29/12/2011
2008	Euros	100.000	Euribor 3m + 50pb	Euribor 3m + 50pb	Cédulas hipotecarias	29/12/2011
2009	Euros	137.000	Euribor 6m + 18pb + 95 pb coste aval	Euribor 6m + 18pb + 95 pb coste aval	Deuda Simple	03/12/2012
2009 (*)	Euros	1.000.000	4,141% Fijo	Euribor 3m + 80pb + 95 pb coste aval	Deuda Simple	02/03/2012
2009 (*)	Euros	1.000.000	3,328% Fijo	Euribor 1m + 107,7pb, desde 17/09/2010 swap 3m + 85,7 pb	Cédulas hipotecarias	17/03/2014
2009	Euros	67.100	3,330% Fijo	---	Cédulas hipotecarias	17/02/2012
2010 (*)	Euros	300.000	3,588% Fijo	Euribor 6m + 115 pb	Cédulas hipotecarias	04/03/2015
2010 (*)	Euros	300.000	3,038% Fijo	Euribor 6m + 102,5 pb	Cédulas hipotecarias	20/09/2013
2010 (*)	Euros	40.000	4,55% Fijo	Euribor 6m + 114,5 pb	Cédulas hipotecarias	31/07/2020
2010	Euros	500.000	Euribor 1m + 95 pb	Euribor 1m + 95 pb	Cédulas hipotecarias	23/06/2014
2010	Euros	100.000	Euribor 3m + 26,8 pb	Euribor 3m + 26,8 pb	Cédulas hipotecarias	17/09/2018
2010	Euros	500.000	3,684% Fijo	---	Cédulas hipotecarias	24/09/2012
2010	Euros	100.000	3,839% Fijo	---	Cédulas hipotecarias	24/09/2012
Total		6.420.100				

(*) Emisiones con cobertura de valor razonable.

El movimiento que ha habido en la cuenta "Bonos y Obligaciones Emitidos" en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	6.430.100	4.126.000
Emisiones	1.840.000	2.304.100
Vencimientos	(1.000.000)	---
Amortizaciones	(850.000)	---
Saldo final	6.420.100	6.430.100

Los movimientos del ejercicio 2010 corresponden a siete emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en el ejercicio (cuyas características se encuentran descritas en el cuadro que figura más arriba), al vencimiento de una emisión de cédulas hipotecarias por importe de 1.000.000 miles de euros y a la amortización de dos emisiones, una de cédulas hipotecarias por importe de 750.000 miles de euros y otra de bonos por importe de 100.000 miles de euros.

En el ejercicio 2009 el movimiento de este capítulo correspondía a la emisión de cédulas hipotecarias por importe de 2.304.100 miles de euros.



22.5.2. Pagarés y otros valores

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el vencimiento medio de los pagarés emitidos por el Banco es de 233 y 226 días, y presentan un tipo de interés medio del 3,54% y 3,60%, respectivamente.

El desglose por plazos de vencimiento de estos títulos se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Hasta 3 meses	396.874	707.802
Entre 3 meses y 1 año	436.138	523.444
Entre 1 y 5 años	65.000	21.000
TOTAL	898.012	1.252.246

En mayo del ejercicio 2009 se produjo el vencimiento del programa Programa Euro Commercial Paper registrado en la Bolsa de Londres y no se procedió a su renovación.

22.5.3. Valores propios

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de esta partida del balance de situación adjunto asciende a de 1.051.492 miles de euros, correspondiente a la recompra de bonos realizada por el Banco durante el ejercicio (323.684 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El movimiento de este capítulo ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	323.684	---
Altas	920.594	568.541
Bajas	(192.786)	(244.857)
Saldo final	1.051.492	323.684

En los ejercicios 2010 y 2009 los resultados obtenidos en la recompra de deuda emitida por el Banco fue de 23.528 y 84.878 miles de euros respectivamente (Nota 37).

22.5.4. Otra información

En noviembre del ejercicio 2009 se ha producido el vencimiento del Programa de emisión de notas senior y subordinadas a través de Pastor Internacional Debt, S.A., sociedad filial del Banco, y no se ha procedido a su renovación.

22.6. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Pasivos subordinados	485.900	584.159
Valores propios	---	(300)
Ajustes por valoración	11.428	9.090
TOTAL	497.328	592.949

Del saldo de Pasivos subordinados al 31 de diciembre de 2010 corresponden 85.900 miles de euros a emisiones realizadas por el Banco y 400.000 miles de euros a depósitos subordinados ligados a las emisiones realizadas por la filial Pastor Participaciones Preferentes, S.A.



Del saldo de Pasivos subordinados al 31 de diciembre de 2009 corresponden 155.300 miles de euros a emisiones realizadas por el Banco y 428.859 miles de euros a depósitos subordinados ligados a las emisiones realizadas por la filial Pastor Participaciones Preferentes, S.A. (este último importe incluye, minorando, un saldo de 24.269 miles de euros correspondiente a valores propios mantenidos a dicha fecha por Pastor Participaciones Preferentes, S.A.).

Las características de las emisiones vigentes a 31 de diciembre de 2010 se reflejan en el siguiente cuadro:

AÑO DE EMISIÓN	IMPORTE (Miles de euros)	EMISOR	TIPO DE INTERÉS	LÍMITES DE TIPO DE INTERÉS	VENCIMIENTO	DISTRIBUCIÓN
2004	85.900	Banco Pastor, S.A.	* HASTA 11.06.2014: Euríbor 3m + 90pb * DESDE 11.06.2014: Euríbor 3m + 240pb	---	Perpetua (call a partir 10º año)	Institucional
2005 (*)	150.000	Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	* HASTA 27.07.2015: 4,564% * DESDE 27.07.2015: Euríbor 3m + 217pb	---	Perpetua (call a partir 10º año)	Institucional
2009	250.000	Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	* HASTA 02.04.2012: 7,250% * DESDE 02.04.2012: Euríbor 3m + 460pb (min 6,80%)	---	Perpetua (call a partir 5º año)	Minorista
TOTAL	485.900					

El movimiento habido en este epígrafe en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	584.159	548.900
Emisiones	---	250.000
Amortizaciones	(98.259)	(191.873)
Otros movimientos	---	(22.868)
Saldo final	485.900	584.159

En el ejercicio 2010 previa autorización de Banco de España, se ha procedido a la amortización parcial anticipada de la Emisión de Deuda subordinada especial de Banco Pastor por importe de 69.400 miles de euros y a la cancelación parcial del depósito ligado a la 1ª Emisión de Participaciones preferentes de Pastor Participaciones Preferentes por importe de 28.859 miles de euros.

En el ejercicio 2009, previa autorización de Banco de España, se ha procedido a la amortización parcial anticipada de las emisiones de Deuda Subordinada Especial de Banco Pastor por importe de 144.700 miles de euros y a la amortización del depósito ligado a la 1ª emisión de Pastor Participaciones Preferentes por importe de 47.173 miles de euros.

En el ejercicio 2009, el principal concepto incluido dentro del apartado "Otros movimientos" corresponde a los valores propios adquiridos por la filial Pastor Participaciones Preferentes, S.A. por importe de 24.269 miles de euros.

En el ejercicio 2010 se ha procedido a la recompra de valores emitidos por un importe efectivo de 46.510 miles de euros (63.512 miles de euros en 2009), lo que ha producido una plusvalía de 22.660 miles de euros (81.188 miles de euros en 2009) (Nota 37).

Otra información:

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras. La emisión de Pastor Participaciones Preferentes se encuentra garantizada por el Banco con carácter continuo, irrevocable y solidario.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existen emisiones convertibles en acciones del Banco.



Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2010 han ascendido a 27.457 miles de euros (30.405 miles de euros durante el ejercicio 2009) (Nota 33).

22.7. Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Obligaciones a pagar	52.824	54.247
Fianzas recibidas	175	173
Cuentas de recaudación	26.214	29.423
Cuentas especiales	38.524	101.967
Garantías financieras	6.776	7.887
Otros conceptos	233	323
TOTAL	124.746	194.020

23. PROVISIONES, EXCEPTO PROVISIONES PARA IMPUESTOS

A continuación se muestran los movimientos en el ejercicio 2010 y 2009 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de dichos años:

	Miles de Euros		
	PENSIONES Y CONCEPTOS SIMILARES	RIESGOS CONTINGENTES	OTRAS PROVISIONES
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	73.392	15.114	27.581
Dotación con cargo a resultados	5.882	13.396	(15.877)
Coste financiero (Notas 2.10.1.3 y 33)	2.528	---	---
Dotaciones a provisiones	3.354	13.396	(15.877)
Pérdidas (ganancias) actuariales (Nota 2.10.1.3)	2.854	---	---
Otras dotaciones	500	13.396	(15.877)
Traspaso entre fondos y otros	(11.792)	(22)	---
Pagos de pensiones con cargo a fondos internos	(11.792)	---	---
Primas de seguros pagadas	---	---	---
Pagos de pensiones con pólizas de seguro Grupo	---	---	---
Diferencias de cambio	---	(22)	---
Otros movimientos netos	---	---	---
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	67.482	28.488	11.704
Dotación con cargo a resultados	1.912	(11.866)	(1.021)
Coste financiero (Notas 2.10.1.3 y 33)	1.096	---	---
Dotaciones a provisiones	816	(11.866)	(1.021)
Pérdidas (ganancias) actuariales (Nota 2.10.1.3)	84	---	---
Otras dotaciones	732	(11.866)	(1.021)
Traspaso entre fondos y otros	(11.642)	48	(1.236)
Pagos de pensiones con cargo a fondos internos	(9.211)	---	---
Primas de seguros pagadas	---	---	---
Pagos de pensiones con cargo a pólizas de seguro Grupo	---	---	---
Diferencias de cambio	---	48	---
Otros movimientos netos y fondos utilizados	(2.431)	---	(1.236)
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	57.752	16.670	9.447

El saldo de Provisiones para pensiones y conceptos similares al 31 de diciembre de 2010 y 2009 está integrado por los siguientes conceptos:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Por compromisos por pensiones en planes de prestación definida y otras retribuciones post-empleo (Nota 2.10.1.2)	57.752	67.482
De los que: Compromisos exteriorizados con pólizas contratadas con compañías de seguros vinculadas (Nota 2.10.1.2)	25.442	25.240

Las provisiones incluidas en el epígrafe "Otras provisiones" incluyen el importe estimado para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, ajenas a la actividad bancaria, tales como litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada. El movimiento se debe principalmente a la liberación y reclasificación de una provisión afecta a una inversión crediticia.

El movimiento más relevante en el ejercicio 2009 corresponde a la liberación y reclasificación de una provisión afecta a una inversión financiera, motivada por lo siguiente: en el ejercicio 2008 el Banco compró a valor razonable acciones a una sociedad participada por el Banco y la sociedad vendedora destinó las plusvalías de la venta al pago de dividendos al Banco; esta operación en su conjunto supuso una permuta no comercial y por tal motivo el Banco dotó una provisión en el ejercicio 2008 para compensar los dividendos percibidos a efectos de no registrar resultados netos. En el ejercicio 2009 el valor razonable de las acciones adquiridas en la mencionada permuta pone de manifiesto pérdidas por deterioro al compararlo con su valor en libros, por lo que se registró con cargo a resultados en dicho ejercicio el importe de su deterioro y, asimismo, se liberó la provisión dotada el ejercicio anterior consecuencia de la permuta inicial.

24. RESTO DE PASIVOS

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Periodificaciones	31.709	30.302
Periodificación de coberturas (Nota 14)	20.370	24.362
Otras periodificaciones	11.339	5.940
Otros pasivos	9.060	23.983
Operaciones en camino	2.242	2.586
Otros conceptos	6.818	21.397
TOTAL	40.769	54.285

25. FONDOS PROPIOS

25.1. CAPITAL SOCIAL

En el ejercicio 2010 el Banco llevó a cabo una ampliación del Capital Social con cargo a prima de emisión por un importe de 1.727.123,97 euros mediante la emisión de 5.233.709 nuevas acciones de idéntico valor nominal y clase a las existentes anteriormente en circulación. El aumento del capital social llevado a cabo sirve como instrumento de retribución al accionista. La ampliación permite a los accionistas recibir acciones de Banco Pastor de nueva emisión. A cada accionista se le entrega una acción gratuita por cada 50 acciones antiguas, suscrita con cargo a prima de emisión.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital social del Banco estaba representado por 266.919.177 y 261.685.468 acciones nominativas de 0,33 euros de valor nominal cada una cotizadas en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.

En el ejercicio 2010 el movimiento del capital social del Banco ha sido el siguiente:



	Número de Acciones	Nominal (Euros)
Número de acciones y nominal del capital social al 31 de diciembre de 2009	261.685.468	86.356.204
Aumentos de capital con cargo a prima de emisión	5.233.709	1.727.124
Número de acciones y nominal del capital social al 31 de diciembre de 2010	266.919.177	88.083.328

En el ejercicio 2009 el capital social del Banco no tuvo movimientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General de Accionistas del Banco, celebrada el 27 de abril de 2007, delegó en el Consejo de Administración la facultad de ampliar el Capital Social, en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas, mediante aportaciones dinerarias hasta el límite de 43.178 miles de euros y mediante la emisión de cualesquiera clase de acciones permitidas por la Ley, incluso acciones sin voto, con o sin prima de emisión, en los demás términos, condiciones y características que estime pertinentes. El plazo del que disponen los Administradores para efectuar ampliaciones de capital hasta ese límite finaliza en el año 2012.

El único accionista con un porcentaje de participación en el capital del Banco superior al 10% es la Fundación Pedro Barrié de la Maza (institución mixta benéfica y docente sin fines de lucro), que era titular al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del 42,176% y del 42,175% de las acciones del Banco, respectivamente.

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 26 de marzo de 2010 acordó conceder autorización al Consejo de Administración para:

- La adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.
- Que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean legalmente necesarias pueda, en el plazo máximo legal, en una o varias veces, bien directamente bien a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por Banco Pastor y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por el Banco, emitir toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulización constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y en las demás formas y condiciones que estime convenientes, sustituyendo la autorización de la Junta General de Accionistas de fecha 23 de abril de 2009, autorizándole además para solicitar su admisión a cotización oficial.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el Banco ha realizado las siguientes operaciones con acciones propias:

	2010		2009	
	Número de acciones	Miles de Euros	Número de acciones	Miles de Euros
Saldo al inicio del ejercicio	---	---	---	---
Compras	178.318	1.965	3.968.886	25.193
Ventas	(3.232)	(15)	(766.393)	(8.283)
Entrega de acciones (*)	(175.086)	(1.950)	(3.202.493)	(16.910)
Saldo al cierre del ejercicio	---	---	---	---

(*) En el ejercicio 2010 se entregaron las acciones correspondientes al Plan Delta y en el ejercicio 2009 la entrega de acciones se realizó en pago de dividendo (Nota 2.10.2. y 41)

El precio medio de compra de acciones del Banco por parte de la Entidad en los ejercicios 2010 y 2009 fue de 11,02 y 6,35 euros por acción, respectivamente y el precio medio de venta fue de 6,30 y 4,94 euros por acción, respectivamente.



Por otro lado, en los ejercicios 2010 y 2009 las entidades consolidadas (incluido el Banco) han realizado las siguientes transacciones con acciones emitidas por el Banco:

	2010		2009	
	Número de acciones	Miles de Euros	Número de acciones	Miles de Euros
Saldo al inicio del ejercicio	1.710.320	9.628	3.216.764	23.551
Compras	1.823.199	7.108	7.238.989	40.087
Ventas	(249.970)	(1.341)	(5.542.940)	(37.100)
Entrega de acciones (*)	(175.086)	(1.950)	(3.202.493)	(16.910)
Saldo al cierre del ejercicio	3.108.463	13.445	1.710.320	9.628

(*) En el ejercicio 2010 se entregaron las acciones correspondientes al Plan Delta y en el ejercicio 2009 la entrega de acciones se realizó en pago de dividendo.

Dentro del número de acciones propias al cierre del ejercicio 2009 incluidas en la tabla anterior se encuentran las correspondientes al Plan Delta, que ha quedado fijado en 175.086 acciones (Nota 2.10.2 y 41).

El precio medio de compra de acciones del Banco por parte de las entidades consolidadas en el ejercicio 2010 fue de 3,90 euros por acción y el precio medio de venta fue de 5,54 euros por acción (5,54 y 6,02 euros por acción, respectivamente, en el ejercicio 2009).

Los resultados netos del Grupo generados por transacciones con acciones emitidas por el Banco fueron negativos por importe de 2 miles de euros en 2010 y negativos por 4.029 miles de euros en 2009, una vez descontado el efecto fiscal y se registraron directamente como menor importe del Patrimonio neto, en ambos ejercicios.

El número y valor nominal de las acciones del Banco propiedad de terceros y gestionadas por las entidades consolidadas ascendía a 19.198 miles de acciones y 6.335 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (18.918 miles de acciones y 6.243 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

25.2. Prima de emisión

La Prima de emisión corresponde al importe desembolsado por los accionistas del Banco en las emisiones o ampliaciones de capital por encima del nominal. El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	148.447	165.181
Devolución de prima a los accionistas	---	(16.734)
Ampliación de capital con cargo a prima	(1.727)	---
Saldo al final del ejercicio	146.720	148.447

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2010 autorizó la realización de una ampliación de capital liberada con cargo a prima de emisión en la proporción de 1 acción nueva por cada 50 antiguas (Nota 25.1.)

La Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2009 autorizó la distribución de un dividendo extraordinario de carácter complementario con cargo a prima de emisión con las siguientes características:



	Miles de Euros
	2009
Importe por acción (euros/acción)	0,0639
Nº de acciones en la fecha de pago	261.685.468
Importe total (miles de euros)	16.734
Fecha de pago	12/05/2009

El dividendo extraordinario pagado en el ejercicio 2009, aprobado por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 23 de abril de 2009, consistió en un pago en especie mediante la entrega de acciones propias procedentes de la autocartera, adquiridas en el ejercicio, en las siguientes condiciones: 1 acción por cada 80 que poseían los accionistas legitimados (aquellos que lo fuesen al cierre de mercado del día 4 de mayo de 2009). Con relación a todos aquellos accionistas que fuesen titulares de menos de 80 acciones o que tuviesen más de 80 títulos pero en un número que no fuese múltiplo de 80, se les satisfizo su derecho económico al dividendo mediante la entrega del número de acciones que correspondía al número entero que resultase de dividir el número de acciones de que fuesen titulares entre ochenta, habiéndose liquidado en efectivo el resto. Para el cálculo de dicho importe efectivo, 145 miles de euros, se tomó como referencia la cotización de cierre de la acción el día 22 de abril de 2009. Dicha cotización fue de 5,15 euros/acción y el resultante se abonó el día 13 de mayo de 2009 con fecha valor del 12 de mayo.

El importe del dividendo se ha hecho efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, habiendo utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

25.3. RESERVAS

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Reservas restringidas		
Reserva legal	19.508	19.508
Reserva para acciones propias en garantía	585	905
Reservas de Revalorización restringidas	---	---
Reserva para inversiones en Canarias	2.386	2.386
Reservas de libre disposición		
Reserva voluntaria y otras	1.073.249	988.501
TOTAL	1.095.728	1.011.300

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2010 y 2009 en el conjunto de estas reservas se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	1.011.300	896.593
Distribución del resultado del ejercicio anterior	84.556	119.521
Gastos de ampliación de capital	(3)	---
Otros	(125)	(4.814)
Saldo al cierre del ejercicio	1.095.728	1.011.300

En el ejercicio 2009 el apartado de "Otros" recoge la variación de reservas debida a las compras y ventas de acciones propias realizadas en el ejercicio (excluidas las compras de acciones destinadas a su entrega, como dividendo en especie) que



generan un resultado negativo de 4.814 miles de euros registrado en el epígrafe de reservas.

25.3.1. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

25.3.2. Reserva para acciones propias en garantía

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital (art. 148 y 149), el Banco tiene constituidas reservas indisponibles por el importe de los créditos concedidos para la adquisición de acciones propias de la entidad y por la totalidad de las acciones propias pignoradas en garantía de operaciones de activo de terceros. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 estas reservas ascendían a 585 y 905 miles de euros, respectivamente.

Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

26. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN

26.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio del Banco; variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 la composición del saldo de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ajustes en valores representativos de deuda	(43.816)	11.033
Ajustes en instrumentos de capital	(537)	(1.483)
TOTAL	(44.353)	9.550

En el estado de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2010 y 2009 se presentan los movimientos que se han producido en este epígrafe durante dichos ejercicios.

De la variación total del saldo de ajustes de valoración en instrumentos de capital producida en el ejercicio 2009 (140.742 miles de euros) corresponde un importe de 144.790 miles de euros a la baja de ajustes de valoración de la participación en Unión Fenosa, S.A. vendida en el ejercicio 2009, cuya plusvalía está registrada en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 37).

26.2. Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances de situación está destinado a recoger las diferencias en valoración en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura de flujos de efectivo en tanto las partidas cubiertas no afectan a la cuenta de pérdidas y ganancias.



Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existía importe en este epígrafe del balance de situación.

27. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2010 y 2009 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Resultado contable del ejercicio	45.752	100.257
Impuesto sobre beneficios	(9.309)	12.338
Diferencias permanentes, netas	(3.731)	(17.286)
Diferencias temporales, netas:		
Con origen en el ejercicio	307.867	257.108
Con origen en ejercicios anteriores (*)	(465.672)	(64.463)
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)	(125.093)	287.954

(*) Incluye la imputación de bases imponibles negativas por las participaciones en las Agrupaciones de Interés Económico.

En el cómputo del gasto devengado por el Impuesto sobre Sociedades se ha considerado, entre otras, una diferencia permanente negativa correspondiente al cálculo de la depreciación monetaria, según lo dispuesto en el artículo 15.9 del Real Decreto Legislativo 4/2004 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que asciende a 534 y 13.437 miles de euros en los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente.

Asimismo, en el cómputo del gasto devengado por el Impuesto sobre Sociedades se han considerado en los ejercicios 2010 y 2009 unas deducciones fiscales de 20.691 y 14.083 miles de euros, respectivamente, correspondiendo a las deducciones por doble imposición interna, gastos de formación, reinversión del artículo 42, contribución empresarial al plan de pensiones del artículo 43, deducción por investigación y desarrollo del artículo 35 y deducción por guardería del artículo 38.4 del Real Decreto Legislativo 4/2004 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. No existen deducciones pendientes de aplicar provenientes de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en el epígrafe "Impuesto sobre Beneficios" de las cuentas de pérdidas y ganancias se incluyen unos ajustes netos en la imposición de beneficios por importe negativo de 1.569 y positivo de 2.172 miles de euros respectivamente, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Diferencias impuesto ejercicio anterior	(350)	172
Otros	(1.219)	2.000
TOTAL	(1.569)	2.172

Ajustes positivos/(negativos)

De conformidad con el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en redacción dada por la Ley 4/2008 para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero del 2008) en el cuadro siguiente se informa de las cantidades deducidas en cada período impositivo en concepto de pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en fondos propios de entidades no cotizadas en mercados secundarios, de la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como de las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar:



SOCIEDAD	Miles de Euros									
	2009		2010							
	ACTIVOS FISCALES	PASIVOS FISCALES	DOTACIÓN CONTABLE	DOTACIÓN FISCAL	ACTIVOS FISCALES		TOTAL	PASIVOS FISCALES		TOTAL
					AJUSTE POSITIVO	AJUSTE NEGATIVO		AJUSTE NEGATIVO	AJUSTE POSITIVO	
Almeiras Assets, S.L.	--	--	40	40	40	(40)	--	--	--	--
Arvum, S.L.	--	--	(1.264)	7	1.264	(1.264)	--	(7)	--	(7)
Bergantiños Gestión Global de Inmuebles, S.L.	--	(180)	1.693	1.513	1.513	(1.513)	--	--	180	180
Caldelas Gestión Global de Inmuebles, S.L.	1	--	16	16	15	(16)	(1)	--	--	--
Cercebelo Assets, S.L.	--	--	1	1	1	(1)	--	--	--	--
Crecentia Galicia, S.L.	--	(23)	101	83	83	(83)	--	--	18	18
E.On Pastor Renovables, S.L.	--	--	1	5	1	(1)	--	(4)	--	(4)
La Limia Gestión Global de Inmuebles, S.L.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Naviera Cañada, S.L.	--	(1)	2	1	1	(1)	--	--	1	1
Naviera Cervo, S.L.	--	(1)	--	(1)	--	--	--	--	1	1
Naviera Curtis, S.L.	--	(4)	(15)	(19)	15	(15)	--	--	4	4
Naviera San Timoteo, S.L.	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--
Naviera Zurita, S.L.	--	(1)	2	1	1	(1)	--	--	1	1
Moreira Gestión Global de Inmuebles, S.L.	104	--	4.524	4.628	4.524	(4.628)	(104)	--	--	--
Os Ancares Gestión Global de Inmuebles, S.L.	6	--	1.347	1.353	1.347	(1.353)	(6)	--	--	--
Promotora Inmobiliaria Ospibel, S.L.	455	--	43.646	44.100	43.646	(44.100)	(454)	--	--	--
Paradanta Gestión Global de Inmuebles, S.L.	458	--	(4.182)	(3.725)	3.725	(4.182)	(457)	--	--	--
Pastor Privada Investment 2, S.L.	--	--	122	122	122	(122)	--	--	--	--
Pastor International Debt, S.A.	101	--	7	7	7	(7)	--	--	--	--
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	9	--	1	(6)	1	(6)	(5)	--	--	--
Pastor Servicios Financieros, S.A.	--	--	(61)	61	61	(61)	--	--	--	--
Proinalaga, S.L.	162	--	(4.521)	1	4.359	(4.521)	(162)	(1)	--	(1)
Sistemas 4B	154	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A.	--	(76)	19.050	18.974	18.974	(18.974)	--	--	76	76
Tabeiros Gestora Global de Inmuebles, S.L.	4.727	--	106.838	110.916	106.838	(110.916)	(4.078)	--	--	--
Terra Cha Gestión Global de Inmuebles, S.L.	--	--	1	--	1	--	1	--	--	--
Universal Support, S.A.	593	--	(343)	(385)	(385)	343	(42)	--	--	--
Ventogenera, S.L.	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	6.771	(286)	167.006	177.694	186.154	(191.462)	(5.308)	(12)	281	269

El Banco participa en varias Agrupaciones de Interés Económico (AIEs) que, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente, imputan a sus socios sus bases imponibles positivas o negativas, las retenciones soportadas y las bonificaciones en la cuota del Impuesto, todo ello en función de sus respectivos porcentajes de participación. El Banco ha optado por que el importe de los ahorros o beneficios fiscales derivados de dichas imputaciones se distribuyan de acuerdo con un criterio financiero durante la vigencia de cada AIE. En los ejercicios 2010 y 2009 el Banco se ha imputado bases imponibles negativas por importe de 53.791 y 87.573 miles de euros, respectivamente. El resultado de la aplicación de dichas imputaciones y del criterio de contabilización adoptado ha supuesto, en los ejercicios 2010 y 2009 un menor gasto devengado por el Impuesto sobre Sociedades de 1.696 y 1.386 miles de euros, respectivamente.

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación temporal contables y fiscales de determinados ingresos y gastos se han puesto de manifiesto diversos activos y pasivos por impuestos diferidos, relativos a diferencias temporarias deducibles e imponibles futuras, respectivamente. El Banco ha procedido a la contabilización de dicho activo en la medida en que considera probable su aplicación con cargo a beneficios de períodos futuros.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2010	2009
ACTIVOS FISCALES DIFERIDOS		
Compromisos por pensiones	15.901	25.442
Fondo de insolvencias	18.827	71.179
Riesgos subestándar	37.997	37.632
Periodificación de comisiones	669	922
Fondo específico filiales	55.853	27.359
Ajustes valoración Patrimonio Neto	20.518	6.320
Créditos a compensar de ejercicios anteriores	37.528	---
Deducciones pendientes de aplicación	20.691	---
Resto	10.894	5.593
TOTAL	218.878	174.447
PASIVOS FISCALES DIFERIDOS		
Revalorización inmovilizado	7.315	7.923
Ajustes valoración Patrimonio Neto	1.509	10.412
Resto	3.398	3.396
TOTAL	12.222	21.731

El movimiento que se ha producido en los saldos de dichos impuestos diferidos durante los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Activo Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Saldos al 31 de diciembre de 2008	128.034	100.731
Compromisos por pensiones (neto)	(9.514)	---
Dotación al fondo de insolvencias genérico	37.131	---
Dotación riesgos subestándar	23.552	---
Periodificación de comisiones	(503)	---
Ajustes de valoración sobre el Patrimonio Neto ejercicio 2008 (neto)	(4.440)	(52.442)
Revalorización inmovilizado	---	(26.734)
Otros ajustes (neto)	187	176
Saldos al 31 de diciembre de 2009	174.447	21.731
Compromisos por pensiones (neto)	(9.541)	---
Dotación al fondo de insolvencias genérico	(52.352)	---
Dotación riesgos subestándar	365	---
Periodificación de comisiones	(253)	---
Ajustes de valoración sobre el Patrimonio Neto ejercicio 2009 (neto)	14.198	(8.903)
Revalorización inmovilizado	---	(608)
Dotación a fondo específico por deterioro de participaciones	28.494	---
Créditos a compensar de ejercicios anteriores	37.528	---
Deducciones pendientes de aplicación	20.691	---
Otros ajustes (neto)	5.301	2
Saldos al 31 de diciembre de 2010	218.878	12.222

El Banco no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación provenientes de ejercicios anteriores. Tras el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2010, el Banco ha optado por registrar en el epígrafe "Activos Fiscales" del balance de situación adjunto el crédito fiscal relativo a la Base imponible negativa generada en dicho ejercicio en la medida en que considera probable que será objeto de compensación con cargo a beneficios de períodos futuros.

El Banco se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, prevista en el artículo 36 ter de la Ley 43/1995 según texto introducido por la Ley 24/2001, tanto en los ejercicios 2003 y 2002, acogiéndose también a la aplicación de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, en la



primera declaración-liquidación presentada a partir del 1 de enero de 2002, mediante la inclusión en la base imponible correspondiente al ejercicio económico 2001 de todas las rentas pendientes de integrarse y que fueron objeto de diferimiento. El importe de las rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios asciende en los ejercicios 2010 y 2009 a 79.432 y 21.416 miles de euros, respectivamente, habiéndose cumplido íntegramente los compromisos de reinversión en elementos del inmovilizado material, asumidos hasta el 2010, a fin de aplicar esta deducción, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Renta acogida a la deducción	Año de materialización
2002	20.558	2001
2003	4.656	2002 y 2003
2004	1.420	2003
2005	16.948	2004 y 2005
2006	679	2005
2007	1.795	2006
2008	143	2007
2009	21.416	2008
2010	79.432	2009 y 2010

El Banco se acogió en ejercicios anteriores al incentivo fiscal regulado en el artículo 27 de la Ley 19/94 de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, dotando en dichos ejercicios la correspondiente reserva por inversiones en Canarias, la cual se aplicará a las inversiones a realizar en el territorio canario como consecuencia del plan de expansión de oficinas. El compromiso de inversión adquirido se ha materializado en un plazo máximo de tres años y su cumplimiento estará sometido a lo establecido en la citada ley reguladora.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 135 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en el Anexo XI se individualiza el activo material revalorizado y el importe de la revalorización.

El Banco tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que se halla sujeta su actividad.

El Banco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98.2 de la Ley 43/95, del Impuesto sobre Sociedades, actual artículo 84.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, comunica que ha participado, con fecha 10 de enero de 2002, como transmitente en operaciones acogidas al régimen especial previsto en el capítulo VIII de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, del título VIII de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre, de Impuesto sobre Sociedades y los valores recibidos se han contabilizado en sus libros por el mismo valor de los activos aportados, esto es, por 7.738 y 51.617 miles de euros procedentes de La Toja, S.A. y Grupo La Toja Hoteles, S.L., respectivamente.

Asimismo, con fecha 26 de septiembre de 2002, la sociedad S.A. Internacional de Terrenos y Edificios (SAITE) se escindió parcialmente, recibiendo el Banco la totalidad de las participaciones de la nueva sociedad General de Terrenos y Edificios, S.L., las cuales se contabilizaron al mismo valor que los títulos existentes de la sociedad escindida SAITE.

Con efectos de 1 de julio de 2004, la Sociedad Pastor Servicios Financieros, S.A. se escindió parcialmente a favor del Banco, que recibió el patrimonio como aportación de rama de actividad correspondiente al arrendamiento financiero desarrollado en España por la sociedad escindida. Los bienes escindidos se incorporaron al balance del Banco por el mismo valor por el que figuraban en los libros de la sociedad escindida. La información relativa a esta operación figura en las primeras cuentas anuales aprobadas con posterioridad a la misma de acuerdo con el artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004.



El epígrafe “Pasivos fiscales” de los balances de situación adjuntos incluye las cuotas pendientes de pago a la Hacienda Pública correspondientes a los diferentes impuestos a los que se halla sujeta su actividad. Asimismo, el epígrafe “Activos fiscales corrientes” de los balances de situación adjuntos incluye el importe de la cuota a devolver derivado del cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los beneficios de cada ejercicio, neta de las retenciones y de los pagos a cuenta efectuados en cada período, cuya composición es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cuota a devolver por impuesto sobre sociedades del ejercicio	16.962	34.996
Cuota a devolver por impuesto sobre sociedades del ejercicio anterior	30.216	---
Resto	2.529	1.582
Saldo al cierre del ejercicio	49.707	36.578

La provisión para impuestos registrada en el pasivo del balance en el epígrafe “Provisiones” al 31 de diciembre de 2010 y 2009 presenta los movimientos siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	16.134	18.729
Dotaciones netas	---	677
Utilización de saldos	(1.446)	---
Traspaso y otros movimientos	585	(3.272)
Saldo al cierre del ejercicio	15.273	16.134

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, en opinión de los Administradores se considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

28. PLAZOS RESIDUALES DE LAS OPERACIONES

Seguidamente se presenta el desglose por vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009:



EJERCICIO 2010	Miles de Euros							Ajustes por valoración	TOTALES
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
ACTIVO									
Caja y depósitos en bancos centrales	283.619	---	---	---	---	---	191	283.810	
Valores representativos de deuda	---	5.096	237.692	185.665	4.461.019	475.945	(190)	5.365.227	
Inversiones crediticias:	2.278.273	1.309.179	1.067.295	2.828.502	4.109.864	13.374.386	(820.795)	24.146.704	
Depósitos en entidades de crédito	51.331	551.404	128.399	142.698	137.352	470.138	10.809	1.492.131	
Crédito a la clientela	2.226.942	757.775	938.896	2.685.804	3.972.512	12.904.248	(831.604)	22.654.573	
TOTAL	2.561.892	1.314.275	1.304.987	3.014.167	8.570.883	13.850.331	(820.794)	29.795.741	
PASIVO									
Depósitos de bancos centrales	---	2.400.339	1.500.000	---	---	---	575	3.900.914	
Depósitos de entidades de crédito	428.674	1.030.897	300.508	297.091	610.607	432.870	15.347	3.115.994	
Depósitos de la clientela	3.333.624	3.631.712	2.627.181	4.640.346	803.612	312.772	17.874	15.367.121	
Débitos representados por valores negociables	---	232.671	214.202	662.147	5.017.600	140.000	239.140	6.505.760	
Pasivos subordinados	---	---	---	---	---	485.900	11.428	497.328	
TOTAL	3.762.298	7.295.619	4.641.891	5.599.584	6.431.819	1.371.542	284.364	29.387.117	

EJERCICIO 2009	Miles de Euros							Ajustes por valoración	TOTALES
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
ACTIVO									
Caja y depósitos en bancos centrales	457.714	---	---	---	---	---	173	457.887	
Valores representativos de deuda	---	70.049	267.518	2.443.655	3.656.362	630.866	(5.309)	7.063.141	
Inversiones crediticias:	2.072.459	1.826.957	1.026.443	2.705.950	4.452.753	12.148.648	(827.006)	23.406.204	
Depósitos en entidades de crédito	46.425	1.366.506	85.199	97.388	89.983	418.855	15.617	2.119.973	
Crédito a la clientela	2.026.034	460.451	941.244	2.608.562	4.362.770	11.729.793	(842.623)	21.286.231	
TOTAL	2.530.173	1.897.006	1.293.961	5.149.605	8.109.115	12.779.514	(832.142)	30.927.232	
PASIVO									
Depósitos de bancos centrales	---	---	---	2.800.000	---	---	6.107	2.806.107	
Depósitos de entidades de crédito	308.678	2.536.515	705.896	482.409	350.066	365.052	10.475	4.759.091	
Depósitos de la clientela	3.551.103	3.081.898	1.652.299	4.251.341	1.568.922	392.220	55.315	14.553.098	
Débitos representados por valores negociables	---	1.032.278	425.524	1.453.730	3.447.130	1.000.000	196.522	7.555.184	
Pasivos subordinados	---	---	---	---	---	583.859	9.090	592.949	
TOTAL	3.859.781	6.650.691	2.783.719	8.987.480	5.366.118	2.341.131	277.509	30.266.429	

Existen diferencias entre el cuadro anterior y el gap de liquidez del Banco motivadas por la distinta consideración de las cuentas a la vista y depósitos a la vista. No obstante, los importes considerados en cada tramo temporal son razonables y consistentes con los datos de balance, siguiendo los criterios de clasificación recomendados en la normativa vigente.

El Banco gestiona su capacidad para hacer frente a los compromisos adquiridos mediante una gestión adecuada de los flujos de liquidez en coste y plazos. Entre las medidas adoptadas, se encuentra el mantenimiento de activos líquidos para hacer frente a posibles situaciones de iliquidez. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el volumen de activos pignorados en Banco Central Europeo ascendía a 3.695.126 y 3.936.086 miles de euros, respectivamente.

Para medir de forma adecuada el riesgo de liquidez del Banco se elaboran una serie de informaciones para conocer y gestionar la estructura de pagos de activos y pasivos en el Banco. Entre estas herramientas se encuentran el gap de liquidez estático y dinámico, y una serie de indicadores y límites de liquidez – Ratio de Perfil de



Liquidez -. En este mismo sentido, el Banco cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez que contiene el procedimiento de actuación en caso de situaciones de iliquidez que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad del Banco (Nota 30).

29. VALOR RAZONABLE

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 desglosado por clases de activos y pasivos y en los siguientes niveles, en caso de que aplique para los instrumentos financieros.

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) que se han actualizado a condiciones actuales.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.
- Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.



	Miles de Euros									
	2010					2009				
	Saldo contable	Valor razonable				Saldo contable	Valor razonable			
Total		Nivel 1	Nivel 2	Otros	Total		Nivel 1	Nivel 2	Otros	
ACTIVO										
Instrumentos financieros:										
Caja y depósitos en Bancos Centrales	283.810	283.810	283.810	---	---	457.887	457.887	457.887		
Crédito a la clientela	22.736.697	23.348.415	---	23.348.415	---	21.352.069	22.034.417	---	22.034.417	---
Depósitos en entidades de crédito	1.492.131	1.492.286	---	1.492.286	---	2.119.973	2.119.845	---	2.119.845	---
Valores representativos de deuda:										
Cartera de negociación	110.446	110.446	110.446	---	---	2.322.817	2.322.817	2.292.473	30.344	---
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	492.098	492.098	---	492.098	---	905.471	905.471	---	905.471	---
Disponibles para la venta	1.696.894	1.696.894	329.585	1.340.856	26.453	2.599.110	2.599.110	1.529.983	1.069.127	---
Inversión crediticia	1.034.100	1.034.100	---	101.930	932.170	480.762	483.209	---	483.209	---
Cartera de inversión a vencimiento	2.031.689	2.031.689	1.852.941	178.748	---	754.981	754.981	754.981	---	---
Instrumentos de capital:										
Cartera de negociación	3.680	3.680	3.680	---	---	2.109	2.109	2.109	---	---
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Disponibles para la venta	42.706	50.673	20.683	---	29.990	85.490	92.240	22.795	---	69.445
Derivados de negociación	93.249	93.249	93.249	---	---	84.208	84.208	84.208	---	---
Derivados de cobertura	154.068	154.068	154.068	---	---	127.466	127.466	127.466	---	---
Participaciones	147.670	244.573	---	---	244.573	146.919	249.886	---	---	249.886
Otros activos	491.554	491.554	---	---	491.554	430.354	430.354	---	---	430.354
Resto de activos:										
Activos no corrientes en venta	185.004	318.833				142.242	255.355			
Activo material	138.419	138.419				153.748	153.748			
TOTAL ACTIVO	31.134.215	31.984.787				32.165.606	33.073.103			
PASIVO										
Recursos de clientes:										
- A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	489.633	489.633	---	489.633	---	905.229	905.229	---	905.229	---
- A coste amortizado	14.877.488	14.557.405	---	14.557.405	---	13.647.869	13.253.001	---	13.253.001	---
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	7.016.908	7.016.908	---	7.016.908	---	7.565.198	7.572.293	---	7.572.293	---
Débitos representados por valores negociables	6.505.760	6.653.012	---	6.653.012	---	7.555.184	7.678.113	---	7.678.113	---
Pasivos subordinados	497.328	528.627	---	528.627	---	592.949	612.623	---	612.623	---
Derivados de negociación	76.304	76.304	76.304	---	---	84.351	84.351	84.351	---	---
Derivados de cobertura	69.112	69.112	69.112	---	---	78.948	78.948	78.948	---	---
Otros pasivos	276.879	276.879	---	---	276.879	393.844	393.844	---	---	393.844
TOTAL PASIVO	29.809.412	29.667.880				30.823.572	30.578.402			

Según se ha comentado con anterioridad, excepto las inversiones crediticias e inversiones al vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad del Banco figuran registrados en los balances de situación adjuntos por su valor razonable.

Excepto los pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable, los pasivos financieros del Banco figuran registrados en los balances de situación adjuntos a su coste amortizado.

En la Nota 2.2.2 figuran los criterios utilizados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros que se presentan a valor razonable en balance.



Respecto a los activos financieros clasificados en la cartera de negociación, en general, su valor razonable coincidirá con el valor de cotización del último día hábil del mercado, salvo que, por cualquier circunstancia, dicho precio no sea representativo, en cuyo caso se aplicarán alternativas previstas en el procedimiento de revaluación que subsanen las deficiencias detectadas en los precios cotizados. A los efectos de determinar la razonabilidad de los precios de cotización de los productos de renta fija, es preciso señalar que el hecho de que una emisión esté admitida a cotización en un mercado, no conlleva necesariamente que el precio cotizado sea el 'valor razonable', generalmente porque puede tratarse de un precio informativo (no ejecutable) o bien, porque siendo un precio ejecutable conlleva un importe que no constituye un volumen de negociación razonable y/o la existencia de compradores disponibles para una eventual venta de los títulos de renta fija de la cartera.

El criterio reseñado anteriormente se aplicó a la inversión del Banco en cédulas hipotecarias emitidas por entidades de crédito españolas clasificadas en la cartera de negociación que se caracterizaban por constituir un bloque homogéneo de títulos con vencimiento en mayo de 2010, cupón fijo en torno al 5% y rating AAA, se observó que la captura de precios de mercado (mejor bid) no reflejaba esta coherencia en términos de 'spread' sobre la curva sin riesgo (IRS). De acuerdo con el procedimiento establecido en la determinación de su valor razonable, el Banco aplicó a todos el mismo diferencial recogido en el documento elaborado por AIAF en base a las contribuciones de un conjunto de entidades colaboradoras (Ahorro Corporación Financiera, BBVA, Banco Popular, Banco Santander, Banesto, Caja Madrid, Calyon, CECA, La Caixa, Natixis y Societé Generale), siendo en función de este diferencial el cálculo del precio de revaluación y, por tanto, procedió su clasificación en el nivel 2 de valor razonable al 31 de diciembre de 2009.

Los derivados contratados por el Banco en mercados no organizados se corresponden en su mayoría con permutas de tipos de interés (IRS) y puntualmente hay algunas operaciones de Call Money Swaps (CMS), FX Swaps y opciones.

Respecto a los IRS, su contratación no se ejecuta en mercados organizados, sino que constituye el ejemplo más representativo de la negociación "over the counter" (OTC), muy habitual en los actuales mercados financieros. Por este motivo y para mitigar el riesgo de contrapartida que varía día a día por el cambio en las curvas de revaluación, y por la inexistencia de una Cámara de Compensación, el Banco tiene suscritos Contratos Marco sobre Operaciones Financieras + acuerdos de colaterales (ISDA + Anexo CSA, CMOF + Anexo III) con sus principales contrapartidas de mercado para este producto.

El Banco considera que los mercados no organizados (OTC) en los que ha contratado estos instrumentos derivados son mercados activos, por los motivos siguientes:

- a) Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos. Si bien se trata de productos OTC, los IRS contratados por el Banco se ajustan a las convenciones de mercado (nominal, curvas de referencia, bases de cálculo, divisas, etc.), por lo que no es complicado encontrar multitud de contratos de permuta financieros similares en sus términos.
- b) Pueden encontrarse en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio. Los IRS son el principal instrumento de cobertura de tipos de interés a medio y largo plazo y, por tanto, su negociación es una práctica habitual entre entidades financieras.
- c) Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

El criterio de valoración de estos productos es el descuento de sus flujos futuros a valor presente con la curva de tipos de interés de la fecha de valoración. La curva comúnmente utilizada es la curva Swap constituida por los tipos fijos negociados en mercado que igualan los vencimientos de los IRS con pago flotante a idéntico plazo.



Esta curva está siendo objeto de actualización en el mercado continuamente, constituyendo uno de los precios más “líquidos” de mercado.

Otras operaciones en mercados no organizados:

Operaciones de FX Swap: este tipo de operaciones gozan también de un alto nivel de liquidez en los mercados, sobre todo en el plazo corto (vencimiento máximo tres meses) y para el par de divisas USD/EUR. En todo caso cumplen también los tres criterios de mercado activo, aunque actualmente, y dadas las circunstancias actuales del mercado, se están primando los tipos sobre los niveles de referencia de las curvas de mercado por la propia característica de este producto OTC, es decir, por el intercambio de principal tanto al inicio como al vencimiento final de la operación. Estos productos están incluidos junto con los IRS y otros productos OTC en los contratos marco y anexos de aportación de colaterales.

Operaciones de Tipo de Cambio puro: Contados “Spot” y Seguros de Cambio “Forward”: El mercado de Tipo de Cambio es sin duda el más líquido y activo, donde destaca sobre todas la operativa con el par divisa USD/EUR. Es un mercado OTC, donde la operativa se realiza a través de broker. En los últimos años ha crecido exponencialmente la operativa con “broker electrónico” frente al “broker físico o voz”.

Para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros que están registrados en balance a su coste amortizado se ha adoptado, en general, el método de descuento de flujos hasta la fecha de reprecación, utilizando la curva de tipos implícitos del mercado sin añadirle ninguna prima extra de riesgo crediticio.

Para los instrumentos de capital no cotizados en mercados organizados se ha considerado como valor razonable sus respectivos valores teóricos contables, criterio que se ha aplicado asimismo a las participaciones.

El valor razonable de los bienes inmuebles registrados en el epígrafe de “Activos no corrientes en venta” se ha determinado en base a tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las hipótesis más relevantes que afectan al cálculo del valor de mercado son las contempladas para el tratamiento del vencimiento de cuentas a la vista, dado que se trata de depósitos sin vencimiento conocido. A estos efectos se ha considerado que el vencimiento de las mismas es, en términos generales, de cinco años.

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) y aquellos en los que se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2):

	Miles de Euros					
	2010			2009		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	349	(896)	(547)	4.092	(1.317)	2.775
Nivel 2	1.078	(7.131)	(6.053)	21	(181)	(160)
TOTAL	1.427	(8.027)	(6.600)	4.113	(1.498)	2.615

Los importes reflejados en el cuadro anterior corresponden a instrumentos de la cartera de negociación (no se incluyen los restantes activos valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias ya que son activos con cobertura de valor razonable o bien activos valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias para evitar asimetrías contables y en ambos casos sus variaciones de valor quedan neutralizadas por las variaciones de valor de los instrumentos de cobertura o de los correspondientes pasivos, siendo nulo su efecto neto en pérdidas y ganancias).



Respecto a los pasivos registrados a valor razonable, el importe que el Banco estaría obligado a pagar a los tenedores de dichos pasivos en el momento del vencimiento sería superior en 12.970 miles de euros al importe de dichos pasivos registrado en balance al 31 de diciembre de 2010, mientras que al 31 de diciembre de 2009 era inferior en 641 miles de euros al registrado en balance.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen derivados de crédito que reduzcan la exposición de los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

30. GESTIÓN DEL RIESGO

El Banco Pastor considera la gestión del riesgo como uno de los pilares de su estrategia empresarial y de modo continuo realiza un alineamiento de la gestión y el control de los riesgos con los objetivos de negocio que se fijan en cada momento. El Mapa corporativo señala entre sus objetivos estratégicos la Excelencia en costes y en gestión de riesgos, potenciando la gestión integral del riesgo y primando la diversificación.

Los principios básicos en los que se enmarca la gestión del riesgo del Banco son:

- Participación y supervisión activa de los Órganos de Gobierno de la Sociedad: el Consejo de Administración y el Comité de Dirección participan activamente en la aprobación de las estrategias de negocio generales y se preocupan por definir las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.
- Ambiente general de control interno: debe manifestarse en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo de Administración, debe comunicarse a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados.
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos: el Banco debe contar con metodologías adecuadas para la medición de riesgos que permitan capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos: la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos debe permitir establecer una relación entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.

Los riesgos más significativos afectos a la actividad desarrollada por el Banco se encuadran bajo las siguientes categorías:

- ✓ Riesgo de crédito
- ✓ Riesgo de contrapartida
- ✓ Riesgo de mercado
- ✓ Riesgo estructurales de balance (riesgos de interés, liquidez y cambio)
- ✓ Riesgo operacional
- ✓ Riesgo de cumplimiento y Riesgo reputacional

Atendiendo a la exposición del Banco a los principales riesgos, medida en términos de requerimientos de recursos propios según establece la circular 3/2008 del Banco de España, el perfil de riesgo asumido por el Banco en 2010 y 2009 se distribuye de la siguiente manera:

- ✓ Riesgo de crédito y contraparte: 92,7% (92,2% en 2009)
- ✓ Riesgo operacional: 7,1% (7,0% en 2009)



- ✓ Riesgo de mercado: 0,2% (0,8% en 2009)

En coherencia con un modelo de negocio centrado en banca minorista y orientado hacia la calidad de servicio al cliente, la mayor exposición es al riesgo de crédito.

30.1. Riesgo de crédito

30.1.1. Funciones de la unidad de Riesgos

La responsabilidad de la gestión del Riesgo de Crédito en Banco Pastor recae sobre la Dirección General de Riesgos. Sus principales funciones en este aspecto son:

- Dirigir y coordinar la gestión del riesgo de crédito, con una visión global y única, que permita abordar los planes de crecimiento de forma estable y sostenida en el tiempo y con una mejora de la eficiencia.
- Definir e implementar las políticas del riesgo de crédito, así como la asignación de atribuciones en dicha materia.
- Establecer y gestionar los sistemas de control de riesgos necesarios para el mantenimiento de una adecuada calidad crediticia de la cartera.
- Preservar la solvencia del Grupo, a través de un crecimiento selectivo que prime la creación de valor a medio y largo plazo (este punto lo pondría en primer lugar)

Objetivos de la Dirección de Riesgos

La gestión de Riesgo de crédito ha adquirido un papel central en la actual coyuntura económica. En este contexto, Banco Pastor ha potenciado esta función, estableciendo una serie de prioridades estratégicas para alcanzar la excelencia en este ámbito:

- Integrar la dimensión de riesgos en las políticas comerciales y en la creación de nuevos productos.
- Orientar la labor de la red y las Direcciones regionales en términos de riesgos, dotándoles de capacidades técnicas.
- Avanzar hacia la consecución de modelos IRB para todas las carteras crediticias del Banco (creación de modelos de PD y LGD, integrándolos en la gestión)
- Integrar métricas de riesgo como pilares de gestión básicos (RAROC, modelos IRB, etc.)
- Optimizar la gestión de clientes en desfase y en situación de morosidad.
- Incrementar la anticipación en la gestión de clientes que presentan una elevada probabilidad de impago

30.1.2. Estructura de la Dirección de Riesgos

Para llevar a cabo su cometido y cumplir sus objetivos de la manera más eficaz y eficiente posible, Banco Pastor ha redefinido su estructura en el ámbito de Riesgo de Crédito. Dependiendo directamente del Presidente de la Entidad, y con una exposición frecuente al Consejo de Administración, la Dirección de Riesgos se estructura en cinco unidades con funciones complementarias y bien diferenciadas.

- Concesión
- Control del riesgo
- Políticas y Operativa de Riesgos
- Modelos de riesgos
- Validación



30.1.2.1. Dirección de Concesión de Riesgo de Crédito

La Dirección de Concesión de Riesgos trasciende la visión tradicional de departamento de análisis y sanción de operaciones. Sus funciones incluyen la participación activa en el seguimiento del desempeño de la cartera de inversión crediticia, así como en la definición de políticas y en la gestión de los equipos de riesgos en la red y Direcciones Regionales:

- Análisis, evaluación y sanción de las operaciones de riesgo que exceden las atribuciones delegadas en la red.
- Análisis de aquellos clientes en cartera que hayan sido identificados en base a las políticas y según las herramientas de Prevención. Asimismo, define junto con la Unidad de Prevención la propuesta de la estrategia a seguir en cada caso.
- Asesoramiento a las Unidades de Negocio en todos los aspectos relativos a las actividades de análisis y evaluación del riesgo.
- Participación en la definición de la política de riesgo de crédito de la Entidad (atribuciones, perfil crediticio objetivo de clientes, etc.).

30.1.2.2. Dirección de Control de Riesgos

Esta Dirección es la responsable de gestionar la cartera crediticia en situación irregular que se encuentra en el balance del Banco. En este sentido, cubre tanto exposiciones en situación de desfase o mora, así como aquéllas que se encuentran en situación normal, pero que presentan una elevada probabilidad de deterioro en el futuro.

A comienzos de la actual situación económica, Banco Pastor rediseñó esta función para estar en disposición de hacer frente de la mejor forma posible a los retos presentes. Actualmente, todos los cambios planteados se encuentran implantados y funcionando a pleno rendimiento.

- Prevención
- Gestión de Inversión Irregular.
- Reestructuraciones
- Centro de Soluciones Financieras

30.1.2.2.1. Unidad de prevención

La finalidad fundamental de la Unidad de Prevención es dotar a la Entidad de mecanismos que permitan detectar síntomas de cambio en la calidad crediticia respecto al momento en el que se concedió la operación para tomar decisiones que permitan reconducir el riesgo si es necesario.

Uno de los principales cambios dentro de la Dirección de Control de Riesgos ha consistido en el rediseño de esta unidad, así como en la mejora de las herramientas disponibles desarrollar la función. Banco Pastor ha creado procedimientos sistemáticos y herramientas econométricas para la identificación de clientes con riesgo de deterioro de su calidad crediticia, así como protocolos detallados para la asignación de estrategias a llevar a cabo con cada tipo de cliente, según su situación. Otro cambio fundamental en este sentido ha sido la incorporación de todos los órganos de gestión en las labores de Prevención: desde la red hasta los Servicios Centrales.

Principales funciones:

- Proponer y administrar la política de seguimiento de riesgos del Banco y Grupo Financiero.



- Análisis permanente de la cartera del Banco, mediante la identificación de los clientes a revisar, apoyándose, entre otras, en la herramienta de anticipación a la morosidad creada “ad hoc”.
- Realizar un seguimiento exhaustivo de las operaciones del sector inmobiliario en vigor.
- Definir con Concesión de Riesgo de Crédito la estrategia a seguir con los clientes analizados en el proceso de prevención y asegurar la correcta y completa implantación de la misma

Desde la implantación de la Unidad de Prevención se han revisado más de 4.100 millones de inversión crediticia, fijando estrategias adecuadas de reposicionamiento en los casos que fuese necesario, reduciendo así las entradas en desfase, y mitigando las pérdidas en caso de que éstas fuesen inevitables.

La Unidad de Prevención supervisa adicionalmente la gestión de riesgos llevada a cabo en oficinas, valorando, por ejemplo, el rigor en la confección de propuestas, los criterios de riesgos aplicados o la calidad de la información de clientes aportada. En este sentido, la Unidad de Prevención ha revisado más de la mitad de las oficinas de la red. Dentro de este ámbito de trabajo, la Unidad de Prevención ha analizado una muestra de las operaciones gestionadas en estas sucursales, equivalente al 9% de la inversión total del Banco.

30.1.2.2.2. Unidad de Gestión de Inversión Irregular

El proceso de gestión de inversión irregular comienza en el momento en que el cliente presenta el primer desfase finalizando con el cierre del proceso. En este ámbito también se han llevado a cabo modificaciones fundamentales:

- Implantación de una herramienta específica para la asignación de la gestión de expedientes según parámetros objetivos a diferentes equipos.
- Asignación de responsabilidades a diferentes equipos según el perfil de los mismos y de los clientes a gestionar por ellos.
- Implantación de una nueva herramienta específica para el seguimiento de las labores realizadas en la gestión de clientes.
- Avance en la gestión multiproveedor para la externalización de la gestión de la deuda, de cara a optimizar los resultados.

Las principales **funciones de la unidad de Gestión de la Inversión Irregular** son:

- Administrar la política de recuperaciones del Banco y Grupo Financiero.
- Coordinar la labor recuperatoria llevada a cabo por los diferentes actores involucrados (red de oficinas, Direcciones Regionales y proveedores externos)
- Gestionar directamente clientes dentro de los parámetros asignados.
- Definir las pautas de actuación para la gestión a los diferentes niveles de gestión implicados en el proceso.
- Analizar el desempeño de la labor de gestión de inversión irregular en el conjunto de la Entidad.

30.1.2.2.3. Unidad de Reestructuraciones

La Unidad de Reestructuraciones está especializada en la gestión de préstamos para la reestructuración o refinanciación de la deuda de empresas clientes, en los que intervienen varias entidades financieras.

Esta unidad es el interlocutor natural con los clientes, así como con el resto de las entidades participadas en el préstamo sindicado o implicadas en el proceso de reestructuración.



30.1.2.2.4. Centro de Soluciones Financieras

Con el fin de alcanzar la máxima eficiencia, se ha centralizado en un equipo especializado la labor de reestructuración de deudas de clientes particulares. Así, sus funciones son:

- Negociar con clientes Particulares y Autónomos que sean solventes y presenten voluntad de pago constatada, mediante la gestión de procesos de reestructuración o refinanciación.
- Relación directa con los clientes en dichos cometidos.

30.1.2.3. Unidad de Políticas y Operativa de Riesgos

Esta Unidad se crea en el marco de la reestructuración de la Dirección de Riesgos. Con vocación de dar soporte a todas las demás unidades que la componen, sus principales cometidos son:

- Definir e implantar las políticas crediticias de la Entidad, en colaboración con las Unidades Implicadas (Concesión de Riesgos, Gestión de Inversión Irregular, Prevención).
- Como herramienta para la definición de políticas, la Unidad debe gestionar tanto herramientas de análisis estadístico como reglas crediticias (re-redactar).
- Actuar de nexo de unión con la Dirección Comercial y colaborar en la integración de la dimensión de Riesgos en la labor comercial (por ejemplo, en la definición de productos).
- Implantar la gestión de Riesgos centrada alrededor del RAROC a todos los niveles (red, direcciones regionales y servicios centrales).
- Seguir y mejorar de forma continua la función de riesgos: organización, procesos y herramientas.

30.1.2.4. Unidad de Modelos de Riesgos

La Unidad de Modelos es la responsable del desarrollo de las herramientas cuantitativas de base estadística que dan soporte a los procesos de gestión del riesgo. Como proyecto central, esta unidad lidera el avance de la Entidad hacia la consecución enfoques IRB. Concretamente, las funciones de la Unidad son:

- Desarrollo y seguimiento de los modelos de calificación interna, utilizados en la concesión de operaciones, preconcesión de límites, anticipación a la mora y seguimiento del riesgo de crédito para cada una de las carteras relevantes del Banco. Asimismo, se realizan las estimaciones de los parámetros regulatorios y el cálculo de Capital IRB.
- Mantener y mejorar los sistemas de scoring y rating utilizados en la admisión de operaciones; así como los de Prevención
- Definir las métricas de rentabilidad ajustada al riesgo y pricing que toman como input, entre otros, los parámetros definidos anteriormente y serán posteriormente implantadas en los procesos de gestión de riesgos.
- Definir un modelo de capital económico y realizar las pruebas de estrés necesarias para identificar los principales riesgos de la Entidad en el caso de que se dieran determinados escenarios adversos.
- Obtención y gestión de la información necesaria en el ámbito de riesgos, siendo una de las herramientas el cuadro de mando.

30.1.2.5. Unidad de Validación Interna

La Unidad de Validación Interna se crea en el marco de la reestructuración de la Dirección de Riesgos con el objetivo de disponer de una Unidad totalmente independiente de la responsable de creación de los modelos, para asegurar la



máxima eficacia en el seguimiento del desempeño de los mismos. En concreto, las funciones de esta Unidad son:

- Realizar un seguimiento continuo de los modelos.
- Identificar los usos relevantes de los modelos internos, tanto regulatorios como de gestión.
- Opinar sobre su utilidad y efectividad para dichos usos, verificando que se cumplen los requisitos mínimos establecidos por la regulación para utilizar dichos modelos avanzados.
- Evaluar si los procedimientos de riesgos, incluyendo las metodologías, son los adecuados a la estrategia y perfil de riesgos de la Entidad.

30.1.3. Estructura de delegación de facultades

Banco Pastor dispone de un esquema de delegación de atribuciones para sancionar las operaciones de riesgo de crédito basado en criterios objetivos con el fin de asegurar que el riesgo asumido por la Entidad es controlado por los profesionales del perfil adecuado:

Comité de Riesgos → Comisión de Riesgos (Dirección regional) → Comisión Local de Riesgos (RED)

Todos los órganos con facultades delegadas para la sanción de riesgo de crédito han de tomar decisiones de forma colegiada, desde la red a las Direcciones Regionales. Únicamente los responsables de Concesión a nivel de Servicios Centrales disponen de unas atribuciones limitadas para sancionar individualmente operaciones, previamente analizadas y propuestas por las Direcciones Regionales.

30.1.3.1. Comité de Riesgos

Por delegación del Consejo de Administración, el Comité de Riesgos es el máximo órgano de decisión en esta materia y, por consiguiente:

- Establece políticas estratégicas de riesgo, valora su comportamiento y evolución y fija las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso.
- Se ocupa de la sanción de los planteamientos que exceden las facultades de los demás órganos de decisión.

Dicho Comité se reúne todas las semanas. Está formado por 6 personas: Presidente del Banco, Consejero Delegado, Director General Comercial, Directora General de Riesgos, Director de Concesión de Riesgo de Crédito y Director de Control de Riesgos.

30.1.4. Desarrollo del Plan Director de adaptación a Basilea II

En Banco Pastor se elaboró en 2005 el “Diagnóstico de los procesos de Gestión del Riesgo” y el “Plan Director de Adaptación a Basilea II”, identificando las tareas a realizar para adecuarse a los nuevos modelos de gestión del riesgo, con dos objetivos principales:

- Seguir mejorando la gestión del riesgo en el Banco.
- Posibilitar la aplicación de los modelos más avanzados de Basilea II para el cálculo del consumo de capital.

En 2006 se comenzó con la ejecución del Plan Director, y desde esta fecha los equipos están trabajando en la consecución de las tareas recogidas en dicho plan. Durante el pasado año 2010 se han realizado importantes avances hacia los objetivos planteados, y se espera poder implantar en la gestión muchas de las iniciativas durante 2011.



1. Seguimiento sistemático de Modelos Internos de Riesgo de Crédito

Se están definiendo procesos que aseguren el correcto funcionamiento de los modelos, y que permitan actuar sobre aquéllos que lo requieran.

Durante la ejecución de este objetivo, se ha identificado margen de mejora en los modelos que evalúan las carteras de Empresas del Banco. En este sentido, se han ajustado dichos modelos y estarán implantados a comienzos de 2011.

2. Estimación de Parámetros de Riesgo

Durante el año 2010 se ha avanzado de forma decisiva en el cálculo de los parámetros fundamentales de Riesgo (probabilidad de impago – PD, severidad – LGD, y exposición – EAD). Durante este año ya se han calculado las primeras versiones de todos estos parámetros y se prevé tener una versión refinada durante 2011.

Estos parámetros jugarán un papel fundamental en la gestión, al ser piezas clave para el cálculo del consumo de capital, así como para el cálculo de la rentabilidad ajustada al riesgo, sobre el consumo de capital (RAROC) y pricing.

3. Modelo de Información de Riesgos (Riesgo de Crédito e Integración del Reporting de todos los demás tipos de Riesgo)

Como uno de los pilares de cara a la optimización de la gestión de riesgos en Banco Pastor, se está avanzando de forma decidida en la creación de un cuadro de mando de riesgos. Este cuadro de mando está estructurado de tal forma que pone a disposición de los diferentes gestores la información relevante para éstos. Asimismo, permitirá desde el acceso a la información en términos agregados como la profundización hasta nivel del máximo detalle.

Durante 2010 ya se han implantado los primeros informes de Cuadro de Mando para ciertos perfiles de gestor.

4. Modelo de Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAROC / Pricing)

Durante el año 2010 se ha definido una metodología de base para el cálculo del RAROC. Asimismo, durante este año se han llevado a cabo los primeros cálculos de este parámetro, con vistas a refinarlos durante 2011.

La gestión de riesgos de Banco Pastor incorporará el RAROC de forma central en sus procesos y en la toma de decisiones. En este sentido, ya se han diseñado diversas vías para trasladar esta métrica a los profesionales de la red y servicios centrales. Se prevé implantar algunas de ellas durante 2011.

5. Función de Validación interna

Según se menciona en el resumen de la estructura organizativa de Riesgos de Banco Pastor, se ha creado una Unidad de Validación Interna, completamente independiente de los responsables de desarrollar y utilizar los modelos. El objetivo fundamental de esta Unidad es proporcionar una opinión técnica y crítica sobre la adecuación de los modelos internos tanto a efectos regulatorios como de gestión, identificando todos sus usos relevantes y concluyendo sobre su utilidad y efectividad.

30.1.5. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009 para cada clase de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:



2010	Miles de Euros								
	Saldos de activos							Cuentas de orden	TOTAL
	valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura			
	Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda									
Depósitos en entidades de crédito	---	---	---	1.492.131	---	---	---	1.492.131	
Valores negociables	110.446	492.098	1.752.461	1.034.100	2.032.490	---	---	5.421.595	
Crédito a la clientela (*)	---	---	---	23.819.453	---	---	---	23.819.453	
Total instrumentos de deuda	110.446	492.098	1.752.461	26.345.684	2.032.490	---	---	30.733.179	
Riesgos contingentes									
Avales financieros	---	---	---	---	---	---	941.665	941.665	
Otros riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	413.024	413.024	
Total riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	1.354.689	1.354.689	
Otras exposiciones									
Derivados	93.249	---	---	---	---	154.068	---	247.317	
Compromisos contingentes	---	---	---	---	---	---	3.310.216	3.310.216	
Total otras exposiciones	93.249	---	---	---	---	154.068	3.310.216	3.557.533	
TOTAL EXPOSICION	203.695	492.098	1.752.461	26.345.684	2.032.490	154.068	4.664.905	35.645.401	

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulizaciones anteriores al 2004 por importe de 160.481 miles de euros

2009	Miles de Euros								
	Saldos de activos							Cuentas de orden	TOTAL
	valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura			
	Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda									
Depósitos en entidades de crédito	---	---	---	2.119.973	---	---	---	2.119.973	
Valores negociables	2.324.926	905.471	2.699.625	480.762	757.232	---	---	7.168.016	
Crédito a la clientela (*)	---	---	---	22.456.616	---	---	---	22.456.616	
Total instrumentos de deuda	2.324.926	905.471	2.699.625	25.057.351	757.232	---	---	31.744.605	
Riesgos contingentes									
Avales financieros	---	---	---	---	---	---	1.036.390	1.036.390	
Otros riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	453.834	453.834	
Total riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	1.490.224	1.490.224	
Otras exposiciones									
Derivados	84.208	---	---	---	---	127.466	---	211.674	
Compromisos contingentes	---	---	---	---	---	---	3.709.365	3.709.365	
Total otras exposiciones	84.208	---	---	---	---	127.466	3.709.365	3.921.039	
TOTAL EXPOSICION	2.409.134	905.471	2.699.625	25.057.351	757.232	127.466	5.199.589	37.155.868	

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulizaciones anteriores al 2004 por importe de 229.125 miles de euros

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor bruto en libros, sin deducir las pérdidas por deterioro e incluyendo el resto de ajustes por valoración (periodificación de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en las columnas de “Saldos de activos”.



- La partida de “Compromisos contingentes” recoge el importe de los saldos disponibles por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad. Dichos saldos se presentan sin deducir las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los mismos.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

30.1.6. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Banco cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:



2010	Miles de Euros				
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	TOTAL
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	---	166.423	467.527	---	633.950
Valores negociables	---	---	889.915	---	889.915
Crédito a la clientela	14.319.541	444.641	802.101	66.152	15.632.435
TOTAL	14.319.541	611.064	2.159.543	66.152	17.156.300
Riesgos contingentes					
Avales financieros	---	400.000	---	---	400.000
TOTAL	---	400.000	---	---	400.000
Otras exposiciones					
Derivados	---	210.480	---	---	210.480
Compromisos contingentes	---	---	24.975	---	24.975
TOTAL	---	210.480	24.975	---	235.455
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	14.319.541	1.221.544	2.184.518	66.152	17.791.755

2009	Miles de Euros				
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	TOTAL
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	---	131.971	1.280.746	---	1.412.717
Valores negociables	---	---	905.471	---	905.471
Crédito a la clientela	13.242.102	636.420	892.230	48.581	14.819.333
TOTAL	13.242.102	768.391	3.078.447	48.581	17.137.521
Riesgos contingentes					
Avales financieros	---	428.558	---	---	428.558
TOTAL	---	428.558	---	---	428.558
Otras exposiciones					
Derivados	---	166.720	---	---	166.720
Compromisos contingentes	---	---	10.496	---	10.496
TOTAL	---	166.720	10.496	---	177.216
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	13.242.102	1.363.669	3.088.943	48.581	17.743.295

30.1.7. Calidad crediticia de los activos financieros

Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo al nivel de riesgo de los activos

A continuación se presenta la exposición máxima al riesgo de crédito clasificada en función del nivel de riesgo imputable a los activos (nivel basado en la clasificación y definiciones establecidas por la Circular de Banco de España 4/2004 para determinación de las pérdidas por deterioro inherentes de los instrumentos de deuda) al 31 de diciembre de 2010 y 2009:



2010	Miles de Euros						
	Sin riesgo apreciable	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio	Riesgo medio-alto	Riesgo alto	Total
Instrumentos de deuda:							
Depósitos en entidades de crédito	1.492.131	---	---	---	---	---	1.492.131
Valores negociables	5.036.213	160.633	---	224.749	---	---	5.421.595
Crédito a la clientela	1.373.215	6.775.586	6.265.194	6.312.351	1.458.121	1.634.986	23.819.453
Total instrumentos de deuda	7.901.559	6.936.219	6.265.194	6.537.100	1.458.121	1.634.986	30.733.179
Riesgos contingentes:							
Avales financieros	421.051	---	---	520.614	---	---	941.665
Otros riesgos contingentes	8.774	---	---	404.250	---	---	413.024
Total riesgos contingentes	429.825	---	---	924.864	---	---	1.354.689
Otras exposiciones:							
Derivados	223.543	---	---	23.774	---	---	247.317
Compromisos contingentes	2.807.073	---	503.143	---	---	---	3.310.216
Total otras exposiciones	3.030.616	---	503.143	23.774	---	---	3.557.533
Total	11.362.000	6.936.219	6.768.337	7.485.738	1.458.121	1.634.986	35.645.401

2009	Miles de Euros						
	Sin riesgo apreciable	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio	Riesgo medio-alto	Riesgo alto	Total
Instrumentos de deuda:							
Depósitos en entidades de crédito	2.119.973	---	---	---	---	---	2.119.973
Valores negociables	5.845.765	1.082.690	---	239.561	---	---	7.168.016
Crédito a la clientela	1.361.508	5.575.242	6.808.000	5.697.458	1.419.275	1.595.133	22.456.616
Total instrumentos de deuda	9.327.246	6.657.932	6.808.000	5.937.019	1.419.275	1.595.133	31.744.605
Riesgos contingentes:							
Avales financieros	452.001	---	---	584.389	---	---	1.036.390
Otros riesgos contingentes	2.063	---	---	451.771	---	---	453.834
Total riesgos contingentes	454.064	---	---	1.036.160	---	---	1.490.224
Otras exposiciones:							
Derivados	172.555	---	---	39.119	---	---	211.674
Compromisos contingentes	3.064.253	---	645.112	---	---	---	3.709.365
Total otras exposiciones	3.236.808	---	645.112	39.119	---	---	3.921.039
Total	13.018.118	6.657.932	7.453.112	7.012.298	1.419.275	1.595.133	37.155.868

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de la exposición máxima al riesgo de crédito, clasificado por clases de instrumentos financieros, al que está expuesto el Banco, clasificado en base a ratings de agencias externas de calificación, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:



2010	Miles de Euros							
	AAA hasta AA-	A+ hasta A-	BBB+ hasta BBB-	BB+ hasta BB-	B+ hasta B-	CCC+ y menor	Sin calificación externa	TOTAL
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	176.787	51.154	322.594	---	---	---	941.596	1.492.131
Valores negociables	4.802.860	447.990	66.960	---	---	18.700	85.085	5.421.595
Crédito a la clientela (*)	22.207	310.044	100.291	18.830	8.650	---	23.359.431	23.819.453
Total de instrumentos de deuda	5.001.854	809.188	489.845	18.830	8.650	18.700	24.386.112	30.733.179
Riesgos contingentes								
Avales financieros	---	792	---	3.739	---	---	937.134	941.665
Otros riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	413.024	413.024
Total riesgos contingentes	---	792	---	3.739	---	---	1.350.158	1.354.689
Otras exposiciones								
Derivados	176.458	18.070	---	---	---	---	52.789	247.317
Compromisos contingentes	---	---	---	---	---	---	3.310.216	3.310.216
Total otras exposiciones	176.458	18.070	---	---	---	---	3.363.005	3.557.533
TOTAL EXPOSICION	5.178.312	828.050	489.845	22.569	8.650	18.700	29.099.275	35.645.401

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al año 2004 (160.481 miles de euros)

2009	Miles de Euros							
	AAA hasta AA-	A+ hasta A-	BBB+ hasta BBB-	BB+ hasta BB-	B+ hasta B-	CCC+ y menor	Sin calificación externa	TOTAL
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	529.224	646.491	184.275	---	---	---	759.983	2.119.973
Valores negociables	5.613.392	1.336.329	160.589	5.299	2.498	31.700	18.209	7.168.016
Crédito a la clientela (*)	---	331.605	104.504	767	7.402	---	22.012.338	22.456.616
Total de instrumentos de deuda	6.142.616	2.314.425	449.368	6.066	9.900	31.700	22.790.530	31.744.605
Riesgos contingentes								
Avales financieros	---	793	---	---	2.953	---	1.032.644	1.036.390
Otros riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	453.834	453.834
Total riesgos contingentes	---	793	---	---	2.953	---	1.486.478	1.490.224
Otras exposiciones								
Derivados	65.397	94.100	24	---	---	---	52.153	211.674
Compromisos contingentes	---	---	---	---	---	---	3.709.365	3.709.365
Total otras exposiciones	65.397	94.100	24	---	---	---	3.761.518	3.921.039
TOTAL EXPOSICION	6.208.013	2.409.318	449.392	6.066	12.853	31.700	28.038.526	37.155.868

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al año 2004 (229.125 miles de euros)

De los importes totales con calificación reflejados en los cuadros anteriores, corresponde en el ejercicio 2010 la práctica totalidad a calificaciones otorgadas por las agencias Fitch, Standard & Poors y Moody's (en el ejercicio 2009 correspondía en torno a un 90% a calificaciones otorgadas por las agencias Fitch, Standard & Poors y Moody's).

Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009:



2010	Miles de Euros					
	Administraciones Públicas	Entidades Financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Otras operaciones	TOTAL
Instrumentos de deuda						
Depósitos en entidades de crédito	---	1.492.131	---	---	---	1.492.131
Valores negociables	2.399.344	2.170.830	770.913	80.508	---	5.421.595
Crédito a la clientela (*)	518.955	---	22.918.965	381.533	---	23.819.453
Total de instrumentos de deuda	2.918.299	3.662.961	23.689.878	462.041	---	30.733.179
Riesgos contingentes						
Avales financieros	---	---	937.972	3.693	---	941.665
Otros riesgos contingentes	---	52.776	360.215	33	---	413.024
Total riesgos contingentes	---	52.776	1.298.187	3.726	---	1.354.689
Otras exposiciones						
Derivados	---	223.543	23.774	---	---	247.317
Compromisos contingentes	61.150	457.004	2.702.623	89.439	---	3.310.216
Total otras exposiciones	61.150	680.547	2.726.397	89.439	---	3.557.533
TOTAL EXPOSICION	2.979.449	4.396.284	27.714.462	555.206	---	35.645.401

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al 2004 por importe de 160.481 miles de euros.

2009	Miles de Euros					
	Administraciones Públicas	Entidades Financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Otras operaciones	TOTAL
Instrumentos de deuda						
Depósitos en entidades de crédito	---	2.119.973	---	---	---	2.119.973
Valores negociables	3.772.845	2.889.630	450.439	55.102	---	7.168.016
Crédito a la clientela (*)	276.327	---	21.830.567	349.722	---	22.456.616
Total de instrumentos de deuda	4.049.172	5.009.603	22.281.006	404.824	---	31.744.605
Riesgos contingentes						
Avales financieros	---	---	1.034.676	1.714	---	1.036.390
Otros riesgos contingentes	---	2.063	451.749	22	---	453.834
Total riesgos contingentes	---	2.063	1.486.425	1.736	---	1.490.224
Otras exposiciones						
Derivados	---	172.555	39.119	---	---	211.674
Compromisos contingentes	49.624	709.847	2.792.027	157.867	---	3.709.365
Total otras exposiciones	49.624	882.402	2.831.146	157.867	---	3.921.039
TOTAL EXPOSICION	4.098.796	5.894.068	26.598.577	564.427	---	37.155.868

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al 2004 por importe de 229.125 miles de euros.

30.1.8. Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

Se consideran activos financieros deteriorados los riesgos dudosos por razón de la morosidad, que incluyen los instrumentos de deuda con algún importe vencido con más de tres meses de antigüedad y también todas las operaciones de un cliente cuando los saldos dudosos por razón de la morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro, así como los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad.

Se consideran asimismo deteriorados los riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, que incluyen aquellos instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del cliente, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, así como los riesgos contingentes y compromisos contingentes no calificados como



dudosos por razón de la morosidad del cliente cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras: las operaciones de los clientes en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, los saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso, las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, las operaciones de arrendamiento financiero en las que se haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, las operaciones de los clientes que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación, así como el conjunto de las operaciones de los clientes con algún saldo calificado como dudoso por razón de su morosidad si existen dudas razonables sobre su reembolso total. También se incluyen los riesgos contingentes de los avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

En el ejercicio 2010 se modificó el sistema de cálculo de las pérdidas por deterioro de activos financieros, como se indica en la Nota 1.4. De acuerdo con el nuevo sistema de cálculo, la base provisionable de dichos activos que cuenten con garantía inmobiliaria es el exceso de su saldo contable sobre el valor ajustado de dicha garantía (como se indica en la Nota 1.4), mientras que la base provisionable de los activos financieros sin garantía inmobiliaria coincide con su saldo contable. En caso de que el valor ajustado de la garantía inmobiliaria exceda del saldo contable, la pérdida por deterioro se determina aplicando los mismos criterios que a los riesgos clasificados en situación de “normalidad”, tal como se detallan en la Nota 2.2.8.1.

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros del Banco deteriorados por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009, informando de su saldo contable y del exceso sobre el valor de la garantía inmobiliaria (este último concepto no es aplicable en 2009):



Conceptos	2010					
	Instrumentos de deuda		Riesgos contingentes		Total	
	Saldo contable	Exceso sobre valor garantía inmobiliaria	Saldo contable	Exceso sobre valor garantía inmobiliaria	Saldo contable	Exceso sobre valor garantía inmobiliaria
RIESGOS DUDOSOS POR RAZÓN DE MOROSIDAD	1.009.902	349.898	13.758	13.758	1.023.660	363.656
Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"	5.137	---	---	---	5.137	---
Operaciones sin garantía inmobiliaria	196.595	196.595	13.758	13.758	210.353	210.353
Operaciones con garantía inmobiliaria	807.123	153.303	---	---	807.123	153.303
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	236.733	11.723	---	---	236.733	11.723
Fincas rústicas en explot.y oficinas, locales y naves poliv.terminadas	109.906	12.097	---	---	109.906	12.097
Viviendas terminadas (resto)	156.057	24.370	---	---	156.057	24.370
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	304.427	105.113	---	---	304.427	105.113
Con garantía pignoraticia parcial	1.047	---	---	---	1.047	---
RIESGOS DUDOSOS POR RAZONES DISTINTAS DE LA MOROSIDAD	524.322	212.699	25.061	24.025	549.383	236.724
Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"	18.669	---	1.036	---	19.705	---
Operaciones sin garantía inmobiliaria	146.289	146.289	23.150	23.150	169.439	169.439
Operaciones con garantía inmobiliaria	359.364	66.410	875	875	360.239	67.285
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	5.503	246	---	---	5.503	246
Fincas rústicas en explot.y oficinas, locales y naves poliv.terminadas	54.566	1.705	271	271	54.837	1.976
Viviendas terminadas (resto)	77.774	2.382	---	---	77.774	2.382
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	221.521	62.077	604	604	222.125	62.681
TOTAL	1.534.224	562.597	38.819	37.783	1.573.043	600.380
Fondo constituido para cobertura de pérdida por deterioro (*)						517.455
Diferencia						82.925
% cobertura						86,2%

(*) Fondo determinado individualmente correspondiente a instrumentos de deuda y riesgos contingentes, excluido el importe correspondiente a la pérdida inherente de los riesgos en situación de "normalidad" (definida en la Nota 2.2.8.1) por importe de 127.546 miles de euros.

Conceptos	2009					
	Instrumentos de deuda		Riesgos contingentes		Total	
	Saldo contable	Exceso sobre valor garantía inmobiliaria (*)	Saldo contable	Exceso sobre valor garantía inmobiliaria (*)	Saldo contable	Exceso sobre valor garantía inmobiliaria (*)
RIESGOS DUDOSOS POR RAZÓN DE MOROSIDAD	990.708	---	11.650	---	1.002.358	---
Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"	17.431	---	---	---	17.431	---
Operaciones sin garantía inmobiliaria	277.794	---	11.650	---	289.444	---
Operaciones con garantía inmobiliaria	695.483	---	---	---	695.483	---
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	195.375	---	---	---	195.375	---
Fincas rústicas en explot.y oficinas, locales y naves poliv.terminadas	97.482	---	---	---	97.482	---
Viviendas terminadas (resto)	115.873	---	---	---	115.873	---
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	286.753	---	---	---	286.753	---
Con garantía pignoraticia parcial	---	---	---	---	---	---
RIESGOS DUDOSOS POR RAZONES DISTINTAS DE LA MOROSIDAD	512.571	---	32.243	---	544.814	---
Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"	6.176	---	473	---	6.649	---
Operaciones sin garantía inmobiliaria	185.543	---	31.713	---	217.256	---
Operaciones con garantía inmobiliaria	320.852	---	57	---	320.909	---
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	19.541	---	---	---	19.541	---
Fincas rústicas en explot.y oficinas, locales y naves poliv.terminadas	11.241	---	57	---	11.298	---
Viviendas terminadas (resto)	52.415	---	---	---	52.415	---
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	237.655	---	---	---	237.655	---
TOTAL	1.503.279	---	43.893	---	1.547.172	---

(*) No aplicable en 2009 con la anterior normativa.



Todos los instrumentos de deuda deteriorados corresponden al epígrafe de “Inversiones Crediticias”.

Todos los activos deteriorados incluidos en el cuadro anterior se han determinado individualmente como deteriorados.

Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Banco durante los ejercicios 2010 y 2009, clasificado por clases de activos financieros:

2010	Miles de Euros					
	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Trasposos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2010
Instrumentos de deuda						
Valores negociables (Notas 10 y 12)	5.997	(4.213)	---	---	9	1.793
Crédito a la clientela (Nota 11)	875.422	311.666	---	(262.485)	(2.328)	922.275
Total instrumentos de deuda	881.419	307.453	---	(262.485)	(2.319)	924.068
Riesgos contingentes						
Avales financieros (Nota 23)	28.488	(11.866)	---	---	48	16.670
Total riesgos contingentes	28.488	(11.866)	---	---	48	16.670
Total	909.907	295.587	---	(262.485)	(2.271)	940.738

2009	Miles de Euros					
	Saldo al 31 de diciembre de 2008	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Trasposos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2009
Instrumentos de deuda						
Valores negociables (Notas 10 y 12)	3.626	4.874	---	(2.498)	(5)	5.997
Crédito a la clientela (Nota 11)	506.532	567.630	---	(196.872)	(1.868)	875.422
Total instrumentos de deuda	510.158	572.504	---	(199.370)	(1.873)	881.419
Riesgos contingentes						
Avales financieros (Nota 23)	15.114	13.396	---	---	(22)	28.488
Total riesgos contingentes	15.114	13.396	---	---	(22)	28.488
Total	525.272	585.900	---	(199.370)	(1.895)	909.907

No se incluyen en los cuadros anteriores las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital propiedad del Banco (las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera, de manera indirecta su riesgo de crédito) ni de aquellos instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ya que al estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de manera inmediata cualquier variación de dicho valor razonable asociada al riesgo de crédito.

La tasa de morosidad del ejercicio 2010 fue del 4,86 (4,67 en 2009).

Activos financieros vencidos y no deteriorados

Los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados ascienden a 272.593 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (175.871 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), y se corresponden con los instrumentos de deuda que tienen importes vencidos con una antigüedad inferior a tres meses y que no se hayan considerado dudosos por razones distintas de la morosidad. Todos estos activos están integrados en el epígrafe de “Inversiones crediticias”.



Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

En la Nota 31.6. figura el movimiento producido en los ejercicios 2010 y 2009 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

Refinanciaciones

El Banco ha renegociado en el transcurso de su operativa habitual determinadas operaciones crediticias modificando sus condiciones originales (plazo, tipo, carencia, etc) y obteniendo garantías adicionales a las existentes que aportan una mayor seguridad a su reembolso.

Otra información

No están registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en el apartado "Activos deteriorados por riesgo de crédito", se han considerado como deteriorados.

Activos tomados como garantía y garantías ejecutables

A continuación se presenta el valor en libros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los activos registrados en los estados financieros que, durante dichos ejercicios, se han tomado o ejecutado para asegurar el cobro de los activos financieros del Banco:

	Miles de Euros			
	Altas en el ejercicio		Saldo a fin de ejercicio	
	2010	2009	2010	2009
Activos inmobiliarios:				
Activos no corrientes en venta	66.559	91.941	185.004	142.242
Acciones:				
Disponibles para la venta	---	2.720	1.628	4.055
Total	66.559	94.661	186.632	146.297

Los activos adjudicados en pago de deudas se registran en el Banco por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros entregados (netos de las pérdidas por deterioro, en su caso) y el valor razonable de los activos adjudicados menos los costes de venta. Este importe será su coste inicial. En ningún caso se liberan fondos con abono a resultados en el reconocimiento inicial, ni tampoco con posterioridad.

30.2. Riesgo de contrapartida

El riesgo de crédito, por la actividad en los mercados financieros, es el riesgo derivado de la incapacidad y/o intención de la contraparte de no cumplir con sus obligaciones contractuales, esto es, surge ante la posibilidad de experimentar pérdidas como consecuencia del incumplimiento de la contraparte de sus responsabilidades contractuales.

Banco Pastor, por su participación en los mercados financieros, como consecuencia de la actividad de tesorería y mercado de capitales, está expuesto a los siguientes riesgos:

- **Riesgo de Contrapartida:** se define como la posibilidad de sufrir un quebranto económico, como consecuencia del incumplimiento de los compromisos contractuales en una transacción financiera con una contrapartida, debido al deterioro de la solvencia de la misma o, del país en el que se encuentra radicada.

El riesgo de contrapartida surge en el periodo que transcurre desde el inicio de una operación hasta la fecha de su liquidación, midiéndose como el coste de reemplazo de la posición que se tenga tomada, a la que se añadirá una estimación del riesgo



potencial en el que se podría incurrir como consecuencia de las futuras variaciones de los precios de mercado.

- **Riesgo de Entrega:** Es aquél en que incurre el Banco en la fecha de liquidación de la operación y existe en cualquier transacción que implique un intercambio de principales por la posibilidad de que la contrapartida no cumpla con el pago después de que el Banco ya haya dado instrucciones de pago de sus compromisos con esa contrapartida.

El riesgo de entrega existe en aquellos productos y mercados en que no rige el principio de entrega contra pago, es decir, se trata de un riesgo contraído en operaciones de intercambio de activos (flujos de efectivo en ambos sentidos o flujo de títulos contra flujo de efectivo) en una misma fecha valor. En aquellas operaciones que se liquiden por diferencias no existirá este tipo de riesgo.

- **Riesgo Emisor:** Es aquél que incurre la Entidad por la pérdida de valor de un activo como consecuencia del empeoramiento de la calidad crediticia de la contraparte o incluso, de la percepción que sobre la misma tiene el mercado.
- **Riesgo de Liquidación ('Settlement Risk'):** Es aquél que incurre la Entidad por el posible quebranto económico derivado de los intercambios de flujos de cobro y pago con una contrapartida en una misma divisa.

30.2.1. Organización de la función de Riesgo de contrapartida en Banco Pastor

30.2.1.1. Autorización de Límites.

La correcta gestión del riesgo de contrapartida en un entorno cada vez más dinámico y complejo es fundamental en el devenir de la propia actividad del Banco en los mercados financieros. Para ello, primando el principio de prudencia, se ha definido una organización interna que aboga por una diversificación adecuada de los riesgos, característica consustancial al negocio bancario, acorde a los objetivos de rentabilidad, solvencia, eficiencia y adecuada liquidez que define, en cada momento, la Alta Dirección del Banco.

Corresponde al Consejo de Administración la autorización anual de los límites de contrapartida a propuesta del Comité de Dirección, de manera que sólo se podrá operar en los mercados financieros con aquellas entidades que tienen autorizado un límite y hasta la cuantía que fije el mismo.

Con carácter previo, el Comité de Dirección procederá a la autorización de la propuesta de límites de contrapartida, pudiendo realizar cuantas modificaciones considere oportunas.

En el transcurso del ejercicio, el establecimiento de nuevos límites de contrapartida deberá ser autorizado por el Comité de Dirección.

La unidad encargada de la función de medición, control y gestión del riesgo de contrapartida en el Grupo es la Unidad de Operaciones y Riesgos de Mercado [UORM].

30.2.1.2. Propuesta de Fijación de Límites de crédito.

Para la propuesta de asignación de límites, la Unidad de Operaciones y Riesgos de Mercado, realiza un análisis previo de cada grupo económico así como, de aquellas entidades que lo componen, siempre que sean operativas en los mercados. El análisis se centra en la revisión de las publicaciones de las principales agencias de rating, (Moody's, Standard & Poor's y Fitch) y de los organismos supervisores (ECB, BdE, CNMV, etc....), en el estudio de la información económico-financiera de cada grupo (análisis de ratios de solvencia, de rentabilidad, estructura, Core Capital, etc....) e incluso, de las últimas noticias o informes referidos a las entidades financieras.

Banco Pastor, dispone de un modelo experto de rating interno de Entidades Financieras que permite medir la calidad crediticia de sus contrapartidas,



anticipándose ante variaciones en su calificación crediticia y, por ende, ajustar las líneas de crédito establecidas. Este modelo interno permite conjugar aspectos cuantitativos basados en la información financiera especializada disponible de las entidades financieras con el criterio de los analistas de Entidades Financieras del Banco, determinando un rating interno que, complementariamente, con los rating externos, permiten establecer un seguimiento dinámico por grupo económico y entidad de contrapartida que puede ser ajustada en función del nivel de operatividad mutua, de los resultados del modelo interno de rating y/o de las concretas circunstancias del mercado.

30.2.1.3. Medición del riesgo de contrapartida.

1. Riesgo de Contrapartida con Entidades Financieras. La metodología de cálculo de la exposición por riesgo de contrapartida aplicada en el Banco se basa en la valoración a mercado de las posiciones “vivas” que cada contrapartida mantiene con el Grupo, esto es, se calcula a partir de la exposición actual o valor de mercado (Mark to Market) del conjunto de operaciones existentes con cada contrapartida más un Add-on que recoge la exposición potencial futura existente hasta el vencimiento de las operaciones.

La UORM calcula el valor de mercado por operación, y en función del producto objeto del cálculo, aplicará los datos de mercado que sean necesarios (curvas de tipos, de volatilidades, precios, etc.) para calcular cada EAD ('Exposure at Default').

En el caso de posiciones que, por su complejidad, no pueden ser valoradas automáticamente por las aplicaciones del Banco, se utilizan medios alternativos para el cálculo del citado valor de mercado y su posterior inclusión en la herramienta de gestión de líneas de la Entidad.

2. Riesgo frente Emisores. La actual crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de controlar el riesgo derivado del empeoramiento de la calidad crediticia de los emisores de renta fija ya que, en estos casos, el quebranto económico para las Entidades financieras es especialmente relevante. A este respecto, la entidad controla diariamente su exposición actual a este riesgo en todas sus carteras (negociación, disponible para la venta, inversión crediticia e inversión a vencimiento). Asimismo, la entidad proyecta las exposiciones a este riesgo con sus principales contrapartidas en diferentes horizontes temporales como indicador de su disponibilidad potencial de consumo de línea.

30.2.1.4. Mitigación del riesgo de contrapartida.

Banco Pastor, con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, mantiene una sólida base de contratos de aportación de garantías (Anexo CSA-Credit Support Annex, Anexo III -CMOF- Contrato Marco de Operaciones Financieras, Contrato GMRA-Global Master Repurchase Agreement), negociados con las contrapartes y que, a través de la aportación diaria de garantías, permite que el riesgo incurrido se reduzca de manera significativa.

30.2.1.5. Seguimiento y control de líneas.

El control de límites de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que, permite conocer, en cada momento, las líneas de crédito (autorizado, consumido, y disponible con cualquier entidad). Por este motivo, es obligatorio verificar la existencia de límites disponibles antes de cerrar cada nueva operación, así como la inmediata inserción de la misma en los sistemas, con el fin de que el nuevo disponible esté actualizado para su utilización por los operadores.

El seguimiento y control diario de los límites autorizados lo realiza la Unidad de Operaciones y Riesgos de Mercado, encuadrada en la Intervención General, que es una Unidad totalmente independiente del área de negocio (Tesorería), encuadrada en la Dirección General Financiera.



30.2.1.6. Difusión de los niveles de riesgo.

La UORM emite diariamente un informe a la Alta Dirección, con los niveles de riesgo de contrapartida asumidos, así como las líneas disponibles, tanto a nivel individual como agregado.

30.3. Riesgo de mercado

El Riesgo de mercado está vinculado a las actividades realizadas en los mercados financieros por la unidad de Tesorería del Banco y se define como el riesgo de pérdidas al que se encuentra expuesta la entidad por las variaciones de valor de los activos financieros en los que toma posiciones motivadas por la evolución de los factores de riesgo determinantes de su valoración (tipos de interés, tipos de cambio, renta variable, etc.).

30.3.1. Organización de la función de riesgo de mercado en Banco Pastor

30.3.1.1. Autorización de Límites.

Los límites autorizados de riesgo de mercado se someten, con periodicidad anual, a un proceso de revisión-actualización.

Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Dirección, la aprobación anual de los límites de riesgo de mercado.

Con carácter previo, el Comité de dirección procederá a la autorización de la propuesta de límites de mercado presentada para cada una de las diferentes unidades operativas, pudiendo realizar cuantas modificaciones considere oportunas.

30.3.1.2. Procedimientos y sistemas de medición del riesgo de mercado

La actividad de la Tesorería del Grupo, por su intervención en los mercados financieros, está expuesta al riesgo de mercado derivado del movimiento desfavorable de los siguientes factores de riesgo: a) tipos de interés, b) tipo de cambio, c) precios de acciones y/ materias primas (commodities) y d) curvas de volatilidades, correlaciones, etc.

Los límites de riesgo de mercado sirven como marco de actuación de la actividad que el Banco realiza en los mercados financieros, de tal forma que, cada una de las operaciones concretas realizadas por la unidad de Tesorería, encuadrada dentro de la Dirección General Financiera, se formalicen necesariamente dentro de este marco.

La estructura de límites de riesgo de mercado de la Entidad cumple los siguientes objetivos:

- Establecimiento de niveles de exposición al riesgo de mercado en cada cartera, acordes al nivel de tolerancia a los mismos definidos por parte del Consejo de Administración y del Comité de Dirección.
- Concesión de límites de riesgo que garanticen la flexibilidad suficiente para no constreñir la actividad de toma de riesgos por las áreas de negocio.
- Garantizar la concordancia de la estructura de límites fijada con los objetivos aprobados para cada área de negocio, su nivel de experiencia, su desempeño pasado y, en todo caso, con la situación de los mercados financieros.

La unidad encargada de la función de medición, control y seguimiento del riesgo de mercado en Banco Pastor es la Unidad de Operaciones y Riesgos de Mercado [UORM].

La Unidad de Riesgos de Mercado de Banco Pastor efectúa diariamente un seguimiento del riesgo de mercado de las operaciones contratadas y supervisa el cumplimiento de la estructura de límites fijada. En aquellos casos en que se excedan los niveles de riesgo autorizados, se ha definido un ágil procedimiento de



comunicación a la Alta Dirección del Banco, informando de los motivos que los han causado y, en caso necesario, su justificación y/o las medidas adoptadas para su solución o mitigación.

30.3.1.3. Tipología de límites por Riesgo de Mercado

El Comité de Dirección establece un Límite Global para el conjunto de la actividad en los mercados realizada por la unidad de Tesorería, de manera que, el riesgo global asumido por las distintas carteras/unidades operativas, no podrá ser superado en ningún momento.

Este límite se mide en términos de VaR diversificado ('Value at Risk') con un horizonte temporal de un día y con una probabilidad estadística del 99%, a través del que se compensan las exposiciones a los distintos factores de riesgos asumidos (interés, cambio, precios y volatilidad).

No obstante, en el control diario, se han definido distintos tipos de límites de riesgo de mercado que se agrupan en tres grandes bloques:

1. Límites VaR (Value-at-Risk)

La medición del riesgo discrecional de mercado se efectúa utilizando la metodología VaR ('Value at Risk'). Esta metodología permite medir conjuntamente el riesgo derivado de una cartera compuesta por productos afectados a múltiples y diversos factores de riesgo.

Este límite medirá la exposición máxima a fin de día del área de Tesorería o de cada cartera de modo individual, y se calculará tomando el dato de VaR diversificado a un día con un nivel de confianza del 99%.

La aplicación de la metodología Value-at-Risk (VaR), permite medir la pérdida máxima que se puede producir en el valor de la cartera como consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros, manifestados en alteraciones de los tipos de interés, de los tipos de cambio y en las cotizaciones de renta variable, si se mantiene dicha cartera durante un periodo determinado de tiempo.

La metodología aplicada por la aplicación de medición y control del riesgo de mercado ("Adaptiv" perteneciente al grupo Sungard) es la metodología paramétrica, basado en la matriz de varianzas y covarianzas, calculado con un nivel de confianza del 99%, estadísticos diarios y un horizonte temporal de un día ya que las posiciones abiertas se caracterizan por su elevado nivel de liquidez.

2. Nivel de Stop Loss.

Se ha definido un nivel máximo de pérdida real en el mercado mediante el establecimiento de Stop Loss a tres niveles diario, mensual y anual. En estos casos, se establece la pérdida máxima asumible en los resultados de gestión para cada periodo.

En el caso de que cualquiera de estos niveles de Stop Loss sean alcanzados, los órganos autorizados y competentes deberán autorizar el excedido, establecer un nuevo nivel de Stop Loss y/o decidir sobre la ejecución total o parcial del Stop Loss.

La ejecución de un Stop Loss mensual/anual, implicará cerrar ó cubrir las posiciones abiertas existentes en la cartera afectada por el mismo y no poder volver a abrir riesgos en dicha cartera hasta el siguiente mes/año, salvo autorización expresa.

3. Límites complementarios

Adicionalmente existen un conjunto de límites complementarios, ajustados a las características propias de cada cartera (riesgos de tipo de interés, tipos de cambio, renta variable o renta fija), que tienen como objetivo el control y seguimiento pormenorizado de las posiciones mediante la aplicación de otro tipo de controles (sensibilidad neta, posición neta máxima, límites por emisor, límites por título, límites por riesgo de base y riesgo de curva, límites por rating, etc.).



30.3.1.4. Control diario de Posiciones y Límites de Riesgo de Mercado

El seguimiento del riesgo de mercado, instrumentado a través del control diario de las posiciones y límites autorizados, es realizado por la unidad de Riesgos de Mercado, encuadrada en Intervención General. Es una unidad totalmente independiente de la unidad de negocio (Tesorería) encuadrada en la Dirección General Financiera. Esta unidad de control de riesgos será la que activará el procedimiento establecido para autorizar e informar a la Alta Dirección en caso de producirse algún excedido.

El control de límites de riesgo de mercado se realiza diariamente mediante un sistema integrado que permite conocer, medir y analizar en cualquier momento el riesgo incurrido, por tipo de riesgo, unidad de negocio y/o por producto.

Diariamente se emite un informe de control de posiciones y límites que incluye la exposición medida en términos de VaR (principal indicador de riesgo), la situación de los Stop Loss y, finalmente, la evolución de los Límites Complementarios.

Estos límites son calculados con las posiciones que quedan vivas a fin del día anterior, es decir, todas aquellas operaciones que se hayan registrado por la unidad de Tesorería.

30.4. Riesgos estructurales de Balance

La actividad de las entidades financieras puede suponer la asunción de uno o varios tipos de riesgos estructurales. Los riesgos estructurales de Balance más importantes son:

- **Riesgo de tipo de interés:** Surge como consecuencia de las diferentes referencias y cadencias de reprecación de las partidas que componen el balance.
- **Riesgo de liquidez:** Se denomina riesgo de liquidez a la posibilidad de que una entidad no pueda atender sus compromisos de pago en tiempo y forma, sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, ni deteriorar la imagen y reputación de la entidad.
- **Riesgo de cambio:** Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas en las que están denominadas las diferentes partidas del balance.

En el Grupo Banco Pastor, los riesgos asumidos deben ser compatibles con el nivel de solvencia objetivo, tienen que estar identificados, medidos y valorados y deben existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control.

Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología.

30.4.1. Riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés estructural mide la sensibilidad del balance ante variaciones de la curva de tipos de interés ante distintos escenarios. Comprende toda la operativa del Banco exceptuando la de trading, que es gestionada por el Área de Tesorería y cuyo riesgo se mide de forma aislada.

La Dirección General Financiera es el área responsable de la gestión de los riesgos estructurales. Mensualmente, somete a la decisión del Comité de Activos y Pasivos (COAP) las diferentes propuestas de gestión de dichos riesgos. Dicho Comité define, además, las líneas de actuación acordes con las directrices aprobadas por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección. Dicho Comité está compuesto por la Alta Dirección del Banco. Asimismo, realiza el seguimiento de los resultados y establece las estrategias de cobertura a llevar a cabo que den lugar a una recurrencia y estabilidad del margen financiero y a la maximización del valor económico del Banco bajo cualquier eventualidad de tipos de interés.



Banco Pastor, para el desarrollo de esta actividad cuenta con tecnología avanzada, que exige de conocimiento en detalle de las posiciones de Balance y su comportamiento. Se utilizan metodologías de medición estáticas y dinámicas.

Las mediciones estáticas utilizadas son el gap de reprecación y la sensibilidad a desplazamientos de tipos de interés en valor de mercado. Las simulaciones dinámicas tratan de analizar el impacto sobre el margen de intereses (sensibilidad) de diferentes desplazamientos –paralelos y con cambio de pendiente- de la curva de tipos de interés implícitos, considerando distintos escenarios de volumen de negocio previsto. El horizonte temporal en este tipo de análisis es de 24 meses, con el fin de considerar el efecto completo de los movimientos de la curva de tipos sobre la práctica totalidad del balance.

Por lo que respecta al análisis de valor económico, el Banco cumple con los límites establecidos por el Consejo de Administración (se entiende por valor económico la suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor contable de los activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés).

El Banco cuenta con dos límites a efectos del control del riesgo de tipo de interés. El primero de ellos se refiere al impacto adverso de desplazamientos paralelos de la curva de tipos de interés (100 pbs) en el Valor Económico del capital. El segundo, es un límite a la sensibilidad del margen de intereses (MI) de un año ante cualquier escenario adverso de movimientos en los tipos de interés del mercado.

Dichos límites y sus consumos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	2010		2009	
	CONSUMO	LIMITE	CONSUMO	LIMITE
Valor económico: variación (+100 pb)	-0,33%	-8,50%	-0,87%	-8,50%
Sensibilidad MI 1 año (+100 pb)	-12,19%	-15,00%	-5,64%	-15,00%

A continuación se incorporan las tablas de sensibilidades al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

EJERCICIO 2010	Miles de Euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO SENSIBLE								
Inversión Crediticia	2.808.718	5.474.489	12.610.166	568.067	161.482	167.083	87.455	465.987
Mercado Monetario	402.127	---	106.736	---	---	---	---	---
Valores	893.364	892.503	670.885	1.556.242	1.196.463	959.800	805.476	233.885
TOTAL	4.104.209	6.366.992	13.387.787	2.124.309	1.357.945	1.126.883	892.931	699.872
PASIVO SENSIBLE								
Recursos de Clientes	2.427.082	2.334.695	5.583.883	797.746	200.622	47.039	3.725.761	10.851
Mercado Monetario	3.830.349	1.645.258	---	---	---	---	---	---
Financiación May orista	1.321.998	1.625.114	1.083.389	1.471.857	1.757.516	1.309.012	1.570.000	40.000
TOTAL	7.579.429	5.605.067	6.667.272	2.269.603	1.958.138	1.356.051	5.295.761	50.851
Gap Tramo	(3.475.220)	761.925	6.720.515	(145.294)	(600.193)	(229.168)	(4.402.830)	649.021
Gap Acumulado	(3.475.220)	(2.713.295)	4.007.220	3.861.926	3.261.733	3.032.565	(1.370.265)	(721.244)
Coberturas	317.700	(2.168.500)	(792.692)	(304.800)	1.074.670	844.000	1.041.000	(11.378)
Titulizaciones (*)	(30.911)	(86.566)	117.477	---	---	---	---	---
Total Gap	(3.188.431)	(1.493.141)	6.045.300	(450.094)	474.477	614.832	(3.361.830)	637.643
Total Gap Acumulado	(3.188.431)	(4.681.572)	1.363.728	913.634	1.388.111	2.002.943	(1.358.887)	(721.244)
Riesgos y compromisos contingentes (**)	4.664.905	---	---	---	---	---	---	---

(*) Titulizaciones dadas de baja de balance en las que se mantiene sustancialmente el riesgo

(**) Bajo la asunción de la disposición total de los riesgos y compromisos contingentes y sin considerar sus correspondientes contrapartidas de



EJERCICIO 2009	Miles de Euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO SENSIBLE								
Inversión Crediticia	2.481.871	5.559.591	11.254.511	596.705	409.226	255.782	69.764	448.571
Mercado Monetario	1.231.343	---	49.403	---	---	---	---	---
Valores	1.162.496	1.642.609	2.462.841	176.563	1.461.842	151.413	594.000	339.456
TOTAL	4.875.710	7.202.200	13.766.755	773.268	1.871.068	407.195	663.764	788.027
PASIVO SENSIBLE								
Recursos de Clientes	3.121.214	2.313.436	4.881.635	839.529	240.560	40.270	3.397.850	10.197
Mercado Monetario	2.710.368	622.243	3.360.166	---	---	---	---	---
Financiación Mayorista	3.009.643	3.854.874	2.309.128	---	317.100	6.430	---	200.300
TOTAL	8.841.225	6.790.553	10.550.929	839.529	557.660	46.700	3.397.850	210.497
Gap Tramo	(3.965.515)	411.647	3.215.826	(66.261)	1.313.408	360.495	(2.734.086)	577.530
Gap Acumulado	(3.965.515)	(3.553.868)	(338.042)	(404.303)	909.105	1.269.600	(1.464.486)	(886.956)
Coberturas	1.323.159	(1.178.500)	(2.929.087)	49.500	(39.300)	865.170	788.500	1.120.558
Titulizaciones (*)	(60.208)	(98.176)	158.341	8	5	4	4	22
Total Gap	(2.702.564)	(865.029)	445.080	(16.753)	1.274.113	1.225.669	(1.945.582)	1.698.110
Total Gap Acumulado	(2.702.564)	(3.567.593)	(3.122.513)	(3.139.266)	(1.865.153)	(639.484)	(2.585.066)	(886.956)
Riesgos y compromisos contingentes (**)	5.199.589	---	---	---	---	---	---	---

(*) Titulizaciones dadas de baja de balance en las que se mantiene sustancialmente el riesgo

(**) Bajo la asunción de la disposición total de los riesgos y compromisos contingentes y sin considerar sus correspondientes contrapartidas de

30.4.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez mide la capacidad para afrontar los compromisos de pago adquiridos por la entidad y para financiar los planes de negocio futuros.

Previo análisis y presentación por parte de la Dirección General Financiera, El Comité de Activos y Pasivos (COAP) realiza el seguimiento y control de la situación de liquidez de la entidad, identificando posibles situaciones de carencia o exceso de liquidez como consecuencia de los desfases temporales entre los vencimientos de los activos y pasivos del balance. La gestión de la liquidez estructural del Grupo trata de buscar la optimización de la estructura del balance en cuanto a la diversificación de plazos y productos, buscando una captación de recursos lo más óptima posible y generando planes de inversión rentables para la entidad.

Anualmente se elabora el Plan de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de cada negocio. A partir de estas necesidades y teniendo en cuenta la posibilidad de apelación a los mercados, y limitando la apelación en el corto plazo de una forma prudencial, se establece el plan de emisiones, titulizaciones y otras fuentes de financiación mayorista.

Mensualmente se realiza un seguimiento de la evolución real de las necesidades de financiación (backtesting) que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.

El Banco utiliza además para el control y análisis otras medidas como el Gap de liquidez y ratios de liquidez (loan to deposits, % liquidez a corto plazo, liquidez a largo plazo sobre total activo)

Se realizan diferentes análisis de escenarios (stress) donde se consideran las necesidades adicionales que pudieran surgir ante diferentes eventos.

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración, que permite prevenir situaciones graves de iliquidez y que contempla distintos indicadores que permiten identificar diferentes situaciones y niveles de crisis de liquidez, así como los protocolos y procedimientos a seguir en cada caso.



Como primera línea de liquidez Banco Pastor cuenta con activos líquidos de la máxima calificación crediticia, elegibles en el Banco Central Europeo y como colateral de operaciones con entidades financieras y clientes.

A continuación se muestran las emisiones clasificadas por sus años de vencimiento (Notas 22.5.1 y 22.6):

AÑO DE EMISIÓN	Miles de Euros							
	IMPORTE	2011	2012	2013	2014	=>2015	Perpetua	TOTAL
2008	25.000	25.000	---	---	---	---	---	25.000
2008	25.000	25.000	---	---	---	---	---	25.000
2008	226.000	226.000	---	---	---	---	---	226.000
2008	200.000	200.000	---	---	---	---	---	200.000
2008	100.000	100.000	---	---	---	---	---	100.000
2009	100.000	100.000	---	---	---	---	---	100.000
2009	67.100	---	67.100	---	---	---	---	67.100
2009	1.000.000	---	1.000.000	---	---	---	---	1.000.000
2009	137.000	---	137.000	---	---	---	---	137.000
2006	1.000.000	---	---	1.000.000	---	---	---	1.000.000
2009	1.000.000	---	---	---	1.000.000	---	---	1.000.000
2005	1.000.000	---	---	---	---	1.000.000	---	1.000.000
2004	85.900	---	---	---	---	---	85.900	85.900
2005	200.000	---	---	---	---	200.000	---	200.000
2005	150.000	---	---	---	---	---	150.000	150.000
2009	250.000	---	---	---	---	---	250.000	250.000
2010	40.000	---	---	---	---	40.000	---	40.000
2010	300.000	---	---	300.000	---	---	---	300.000
2010	300.000	---	---	---	---	300.000	---	300.000
2010	100.000	---	---	---	---	100.000	---	100.000
2010	500.000	---	500.000	---	---	---	---	500.000
2010	400.000	---	---	400.000	---	---	---	400.000
2010	100.000	---	100.000	---	---	---	---	100.000
2010	500.000	---	---	---	500.000	---	---	500.000
TOTAL (a)	7.806.000	676.000	1.804.100	1.700.000	1.500.000	1.640.000	485.900	7.806.000
Menos: Emisiones sin efecto sobre la liquidez:								
2008 (*)	200.000	200.000	---	---	---	---	---	200.000
2008 (*)	100.000	100.000	---	---	---	---	---	100.000
2005 (*)	200.000	---	---	---	---	200.000	---	200.000
2010 (*)	400.000	---	---	400.000	---	---	---	400.000
2008 (**)	100.000	100.000	---	---	---	---	---	100.000
2009 (**)	53.000	---	---	---	53.000	---	---	53.000
2010 (**)	168.000	---	---	168.000	---	---	---	168.000
2010 (**)	225.000	---	---	---	---	225.000	---	225.000
2010 (**)	500.000	---	---	---	500.000	---	---	500.000
TOTAL (b)	1.946.000	400.000	---	568.000	553.000	425.000	---	1.946.000
Total de emisiones con efecto sobre la liquidez:								
TOTAL (a)-(b)	5.860.000	276.000	1.804.100	1.132.000	947.000	1.215.000	485.900	5.860.000

(*) Cédulas emitidas suscritas por un fondo multicedente con suscripción simultánea de bonos emitidos por el mismo.

(**) Valores propios correspondientes a deuda emitida.

A continuación se muestra la estructura de gaps estáticos de vencimientos de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2010 y 2009:



2010	Miles de Euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO								
Inv ersión Crediticia	1.363.380	1.505.144	4.641.068	2.762.917	2.226.977	1.381.639	1.217.919	7.244.400
Mercado Monetario	402.127	---	106.736	---	---	---	---	---
Valores	25.453	235.377	612.274	1.842.648	1.394.548	1.650.193	877.065	571.059
TOTAL	1.790.960	1.740.521	5.360.078	4.605.565	3.621.525	3.031.832	2.094.984	7.815.459
PASIVO								
Recursos de Clientes	2.349.124	1.970.317	4.989.819	886.206	267.458	98.483	4.477.995	88.275
Mercado Monetario	3.830.349	1.640.258	---	5.000	---	---	---	---
Financiación Mayorista	323.025	367.660	1.043.517	1.958.320	1.991.319	2.401.919	1.624.803	468.321
TOTAL	6.502.498	3.978.235	6.033.336	2.849.526	2.258.777	2.500.402	6.102.798	556.596
Gap Tramo	(4.711.538)	(2.237.714)	(673.258)	1.756.039	1.362.748	531.430	(4.007.814)	7.258.863
Gap Acumulado	(4.711.538)	(6.949.252)	(7.622.510)	(5.866.471)	(4.503.723)	(3.972.293)	(7.980.107)	(721.244)
Coberturas	---	---	---	---	---	---	---	---
Titulizaciones OBS	---	---	---	---	---	---	---	---
Total Gap	(4.711.538)	(2.237.714)	(673.258)	1.756.039	1.362.748	531.430	(4.007.814)	7.258.863
Total Gap Acumulado	(4.711.538)	(6.949.252)	(7.622.510)	(5.866.471)	(4.503.723)	(3.972.293)	(7.980.107)	(721.244)
<i>Promemoria:</i>								
Riesgos y compromisos contingentes (*)	4.664.905	---	---	---	---	---	---	---

(*) Bajo la asunción de la disposición total de los riesgos y compromisos contingentes y sin considerar sus correspondientes contrapartidas de activo.

2009	Miles de Euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO								
Inv ersión Crediticia	1.131.248	1.371.704	4.149.927	2.860.789	1.955.779	1.256.124	848.200	7.596.446
Mercado Monetario	1.234.132	---	49.403	---	---	---	---	---
Valores	263.677	260.131	2.732.143	1.585.680	1.789.661	289.742	830.419	667.767
TOTAL	2.629.057	1.631.835	6.931.473	4.446.469	3.745.440	1.545.866	1.678.619	8.264.213
PASIVO								
Recursos de Clientes	2.469.030	1.990.111	4.612.190	922.994	301.181	77.898	4.543.496	37.007
Mercado Monetario	2.710.368	617.243	3.360.166	---	5.000	---	---	---
Financiación Mayorista	833.073	47.590	1.387.367	1.489.865	1.517.961	1.211.905	1.548.244	1.661.469
TOTAL	6.012.471	2.654.944	9.359.723	2.412.859	1.824.142	1.289.803	6.091.740	1.698.476
Gap Tramo	(3.383.414)	(1.023.109)	(2.428.250)	2.033.610	1.921.298	256.063	(4.413.121)	6.565.737
Gap Acumulado	(3.383.414)	(4.406.523)	(6.834.773)	(4.801.163)	(2.879.865)	(2.623.802)	(7.036.923)	(471.186)
Coberturas	---	---	---	---	---	---	---	---
Titulizaciones OBS	(5.190)	(61.527)	(117.552)	(118.878)	(110.221)	(46.224)	(37.917)	386.523
Total Gap	(3.388.604)	(1.084.636)	(2.545.802)	1.914.732	1.811.077	209.839	(4.451.038)	6.952.260
Total Gap Acumulado	(3.388.604)	(4.473.240)	(7.019.042)	(5.104.310)	(3.293.233)	(3.083.394)	(7.534.432)	(582.172)
<i>Promemoria:</i>								
Riesgos y compromisos contingentes (*)	5.199.589	---	---	---	---	---	---	---

(*) Bajo la asunción de la disposición total de los riesgos y compromisos contingentes y sin considerar sus correspondientes contrapartidas de activo.

30.4.3. Riesgo de cambio

El Grupo Banco Pastor no presenta exposición significativa a variaciones del tipo de cambio, ya que todas las posiciones (principalmente pasivos) son cubiertas en los mercados.



30.5. Riesgo operacional

El modelo de gestión del Riesgo Operacional de Banco Pastor se inspira en las directrices definidas en el acuerdo Marco de Convergencia Internacional de Medidas y Normas (Marco de Capital “Basilea II”). Asimismo se ajusta a la Circular del Banco de España 3/2008 sobre determinación y control de Recursos Propios mínimos siguiendo, en cada momento, las mejores prácticas del sector; Con el objetivo de estar permanentemente al día en las mejores prácticas del Sector, Banco Pastor es miembro integrante del Grupo CERO (Consortio Español de Riesgo Operacional) y Grupo CECON (Consortio Español de Continuidad de Negocio).

El Método adoptado para el cálculo de Recursos Propios por Riesgo Operacional es el Estándar, para lo que se ha construido un Modelo Integral de Gestión del Riesgo Operacional que da cobertura a los requerimientos, tanto cualitativos como cuantitativos, que exige la normativa y que sienta una sólida base para adoptar, en un futuro, modelos internos.

El Comité de Riesgo Operacional ha continuado la labor iniciada tras su creación mediante acuerdo del Comité de Dirección de marzo/2009. En este sentido, se ha prestado especial atención al control de riesgos inherentes a la comercialización de nuevos productos, lo que ha fructificado en la implantación de un Protocolo de Lanzamiento de Nuevos Productos, que ha venido funcionando a lo largo del ejercicio. El Comité de Riesgo Operacional tiene un derecho de veto sobre aquéllos productos/servicios en los que el análisis interdisciplinar realizado considere que implican un riesgo elevado.

En nuestro modelo de Riesgo Operacional, hemos desarrollado diversas herramientas de gestión, fundamentadas en los siguientes aplicativos:

- o Sistemas de gestión y evaluación cualitativa del riesgo operacional, denominado internamente SIRO (Sistema de Información de Riesgo Operacional)
- o Sistemas de gestión cuantitativa del riesgo operacional, denominado internamente ARO (Aplicación de Riesgo Operacional)
- o Segmentación de las actividades de la Entidad en líneas de negocio en la herramienta de cálculo de requerimientos mínimos de capital en base a las líneas de negocio establecidas por el Banco de España
- o Indicadores claves de riesgo (KRI)
- o Sistemas de tratamiento y generación de información de gestión, basados principalmente en sistemas facilitadores de informes usados dentro del cuadro de mando (CMRO).

Nuestros objetivos se estructuran en base a su naturaleza en:

- o Objetivos cualitativos, cuya principal misión consiste en:
 - ~ la detección de los riesgos actuales y potenciales que faciliten el proceso de toma de decisiones relativas a la gestión del riesgo operacional y la operativa de la Entidad,
 - ~ la mejora continua de los procesos y sistemas de control que minimicen los riesgos operacionales en los que se pudiera incurrir,
 - ~ promover la concienciación en toda la organización de la relevancia del riesgo operacional y el impacto y naturaleza de los eventos de pérdida en la Entidad.
- o Objetivos cuantitativos, cuya principal misión es:
 - ~ la medición cuantitativa de las pérdidas reales acaecidas por la ocurrencia de eventos de pérdida asociados al riesgo operacional,



~ generación de información histórica correspondiente a eventos de pérdida y la identificación de los mismos en función de las líneas de negocio, procesos y naturaleza de los mismos.

~ la generación de elementos objetivos que faciliten el proceso de toma de decisiones en la gestión del riesgo operacional de la Entidad.

Para la consolidación del modelo, se han desarrollado metodologías cualitativas y cuantitativas que han permitido generar los elementos clave de gestión y medición del riesgo operacional. Dichas metodologías parten del análisis y categorización de los riesgos de la Entidad, siguiendo las directrices del Acuerdo de Capital BIS II y la Circular 3/2008 del Banco de España.

La metodología cualitativa, soportada fundamentalmente por el aplicativo SIRO, se fundamenta en cuatro pilares:

- o generación de mapas de procesos de la Entidad,
- o identificación de riesgos y controles asociados a los citados procesos,
- o sistema de autoevaluación basado en cuestionarios y generación de un VaR cualitativo calculado en función del resultado de los mencionados cuestionarios.
- o identificación y captura de los Indicadores de Riesgo (KRI) más significativos y que mayor correlación tienen con la potencial ocurrencia del riesgo y sus impactos.

Respecto a la metodología cuantitativa (soportada por el aplicativo ARO) se basa en la identificación y recogida de eventos en una base de datos de pérdidas conciliada contablemente. La información recogida en dicha base de datos de pérdidas se clasifica en función de los procesos, naturaleza de los riesgos (tipología de los eventos) y línea de negocio asociada.

Banco Pastor forma parte desde el ejercicio 2007 de ORX (Operational Riskdata Exchange Association), organización internacional formada por 53 entidades financieras de 18 países, líder en la creación y mantenimiento de una Base de Datos de pérdidas operacionales internacional, con unos elevados estándares de calidad en el intercambio de datos.

30.6. Riesgo de cumplimiento y riesgo reputacional

En el Grupo Banco Pastor existe una arraigada cultura de cumplimiento normativo, explicitada en la primera Guía de Conducta Profesional aprobada por el Consejo de Administración en 1986 y actualizada en el año 2000, como Código de Conducta Profesional, donde además de explicitarse los valores que deben presidir todas las actuaciones de los integrantes del Grupo, se contemplan expresamente aspectos de transparencia con la clientela, conflictos de intereses y actitud proactiva de colaboración para evitar la comisión por terceros de actuaciones que se pudieran tipificar como delito.

En coherencia con lo antedicho, se siguen al más alto nivel del Banco todos los aspectos relacionados con reclamaciones de nuestros clientes; existe un Comité interdisciplinar de Prevención de Blanqueo de Capitales que propone al Consejo de Administración las medidas necesarias para la más eficaz actuación del Banco en todo lo concerniente a este importante aspecto y es, asimismo, el Consejo de Administración quien recibe información sobre la actuación del Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores.

El Banco creó la Unidad de Cumplimiento Normativo en septiembre de 2006 para dar respuesta a las obligaciones que establecieron dos grupos de Directivas comunitarias:

- 1) Las Directivas relacionadas con Recursos Propios de las entidades de Crédito: Directivas 2006/48/CE, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito, y la Directiva 2006/49/CE, de 14 de junio de 2006, sobre



adecuación de capital de las ESIs y de las entidades de crédito. Esas Directivas se transpusieron a la normativa española a través de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información, y la Ley 47/2007, por la que se modifica la LMV. Esas dos leyes se desarrollan a través del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero de Recursos Propios de las entidades de crédito.

2) Las Directivas relacionadas con los Mercados e instrumentos financieros (MIFID), pieza esencial del Plan de Acción de Servicios Financieros (PASF), que la componen tres Directivas: La Directiva 2004/39/CE, de 21 de abril de 2004 de nivel 1, denominada Directiva MIFID, y dos Directivas de nivel 2 que la desarrollan, la Directiva 2006/73/CE, de 10 de agosto de 2006, que desarrolla lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento, y el Reglamento (CE) 1287/2006, de 16 de agosto de 2006, que desarrolla las obligaciones relacionadas con registros obligatorios, información sobre las operaciones, transparencia del mercado y admisión a negociación de instrumentos financieros. Esas Directivas se transpusieron a la normativa española a través de la Ley 47/2007, de modificación de la LMV y el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las ESIS y demás entidades que prestan servicios de inversión.

En la transposición de ambas normativas (Recursos Propios y MIFID), a través de los mencionados R.D. 216/2008 y R.D. 217/2008, es donde se establece la obligación de que las entidades de crédito cuenten con una función, y un Responsable de cumplimiento.

Para permitir un tratamiento integral de la respuesta a los constantes y crecientes cambios normativos, la Unidad de Cumplimiento Normativo se encuadró en la Secretaría General del Banco, sin perjuicio de la necesaria coordinación con, entre otras, las Unidades de Control Operativo y Riesgo Operacional, adscritas a la Dirección de Auditoría y Control.

El objetivo de la Unidad de Cumplimiento Normativo es anticiparse a los cambios regulatorios para proteger y fomentar los valores corporativos y la reputación de la organización, intentando dar respuesta a los requerimientos de las propuestas de nuevas regulaciones que entrarán en vigor en los próximos años. Además, la complejidad es mayor al pasar de un escenario que se regía por reglas claras a regirse por principios, lo que supone el trabajar con conceptos jurídicos indeterminados, novedosos en nuestra normativa, y hacerlo de una manera eficiente.

En Banco Pastor hemos definido y diferenciado tres tipos de Riesgo:

Riesgo de Cumplimiento: como el perjuicio que se puede ocasionar al modelo de negocio, a la reputación o las condiciones financieras de la organización por el incumplimiento de las leyes, las políticas y estándares internos, así como el no satisfacer las expectativas de los "grupos de interés" (stakeholders).

Riesgo Regulatorio: Sería el riesgo de incurrir en sanciones de los reguladores, pérdidas financieras o perjuicios en su reputación por no cumplir las leyes y normas aplicables, evitar su cumplimiento o no responder al cambio en las expectativas de los reguladores. En este sentido abarca tanto el incumplimiento de las normas, como la no satisfacción de las expectativas de los reguladores que incluye el que la comunicación con ellos no sea lo fluida que ellos requieren.

Riesgo Reputacional: por propia definición es el que mayor temor ocasiona por su impacto a la propia marca y a la imagen, derivada de la percepción negativa que terceras personas pueden tener en relación con sus prácticas de negocio, tanto si son ciertas como si no, y que pueden afectar a la base de clientes, a los costes por posibles litigios o a los ingresos.

Para cumplir con ese objetivo, la Unidad de Cumplimiento Normativo tiene la responsabilidad de asesorar y asistir al resto de la organización en el desarrollo de su actividad en una "Cultura de Cumplimiento", que debe contar con una buena alineación de valores, procesos y controles que se asegurará aplican los gestores de los distintos procesos para mitigar los Riesgos de Cumplimiento, para lo que dispondrán de indicadores que les permitan monitorizar y gestionar la exposición del



Grupo Banco Pastor tanto al Riesgo Reputacional como al Riesgo de Cumplimiento Normativo.

Por lo que respecta al cumplimiento de la normativa en vigor con anterioridad a la creación de la Unidad de Cumplimiento Normativo en el año 2006, el Banco ya disponía de otras unidades creadas para gestionar los riesgos derivados del incumplimiento de otras normativas ya existentes en el momento de la creación de la Unidad de Cumplimiento Normativo, como la Unidad de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Unidad "ad hoc" integrada en la Intervención General del Banco y responsable del Control de los Códigos de Conducta y del RIC, así como la de la Comunicación de Operaciones Sospechosas, COS en el ámbito de la Normativa sobre Abuso de Mercado.

En el ámbito de la normativa MIFID, por la novedad de dicha normativa, por contraste con las mencionadas anteriormente, el Banco no disponía de una unidad específica para gestionar los riesgos derivados de la prestación de servicios de inversión que regula la normativa MIFID, por lo que el papel de la Unidad en la implantación de la normativa ha sido y seguirá siendo muy activo, atendiendo así a las exigencias establecidas en la carta del Presidente de la CNMV del 17 de julio de 2006, dirigida al Presidente del Banco comunicando la futura transposición de las Directivas MIFID.

Adicionalmente, para el resto de cuestiones, Cumplimiento Normativo parte de los riesgos detallados en el análisis de procesos realizado en Riesgo Operacional a través de una categorización cualitativa propuesta por la British Banker Association. Esta categorización incluye un factor subjetivo en una escala del 0 al 5, expresando la relación y el daño reputacional asociado con el evento de pérdida operacional. Existe un inventario de riesgos reputacionales que se actualiza periódicamente, elaborándose un reporte mensual.

30.7. Otra información

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se creó el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolló dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.

Al 31 de diciembre de 2010, las emisiones del Banco destinadas al FAAF son las siguientes:



- Emisión de cédulas hipotecarias por importe de 67.100 miles de euros, realizada en febrero de 2009 y con vencimiento en febrero de 2012.

- Emisión de cédulas hipotecarias por importe de 226.000 miles de euros, realizada en diciembre de 2008 y con vencimiento en diciembre de 2011.

o Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluía, entre otras medidas, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizó el 31 de diciembre de 2009 y el importe de los avales concedido al Grupo fue de 736 millones de euros en 2009 y 1.137 millones de euros en 2008.

El Ministerio de Economía y Hacienda resolvió en dos ocasiones prorrogar la posibilidad de emitir deuda con aval del Reino de España. La última de ellas se formalizó mediante resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 1 de diciembre de 2010 donde se estipuló que se puede emitir deuda avalada hasta el 30 de junio de 2011.

Teniendo en cuenta que el Banco emitió en 2009 deuda avalada por 1.137 millones de euros y que en 2010 no ha emitido bonos u obligaciones con dicho aval, el importe pendiente por el que puede emitir con aval es, al 31 de diciembre de 2010, de 736 millones de euros.

31. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

31.1. Riesgos contingentes

La composición de los saldos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Garantías financieras	941.665	1.036.390
Créditos documentarios	52.777	48.859
Otros avales y cauciones prestados	360.247	404.975
TOTAL	1.354.689	1.490.224

El concepto de garantías financieras recoge los importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por aquél en el curso de su actividad habitual. Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Estas garantías se reconocen contablemente en el balance aplicando los criterios expuestos en la Nota 2.7, es decir, en el Pasivo dentro del capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros", por importe de 6.776 y 7.887 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente (Nota 22.7) y en el Activo dentro del capítulo "Crédito a la clientela – Deudores a la vista y varios", por importe de 5.032 y 6.010 miles de euros, respectivamente.



Los ingresos obtenidos de estos instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones percibidas” e “Intereses y rendimientos asimilados” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 y 2009 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” de los balances de situación (Nota 23).

31.2. Compromisos contingentes

La composición de los saldos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Disponibles por terceros	3.285.241	3.698.868
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	24.975	10.497
TOTAL	3.310.216	3.709.365

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las diferencias entre los importes que los acreditados estaban autorizados a disponer y los realmente dispuestos por ellos ascendían a:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Con disponibilidad inmediata	2.750.142	3.032.639
Entidades de crédito	457.004	703.345
Sector Administraciones Públicas	29.194	35.009
Otros sectores	2.263.944	2.294.285
Con disponibilidad condicionada	535.099	666.229
Entidades de crédito	---	6.502
Sector Administraciones Públicas	31.956	14.615
Otros sectores	503.143	645.112
TOTAL DISPONIBLES	3.285.241	3.698.868

31.3. Recursos de clientes fuera de balance

El detalle de los recursos fuera de balance del Banco a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Gestionados por el Grupo	87.891	1.928.529
Comercializados no gestionados	1.476.757	76.561
TOTAL	1.564.648	2.005.090

La disminución del saldo de los Recursos gestionados por el Grupo y el aumento del saldo de los Recursos comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 respecto al 31 de diciembre de 2009 están motivados por la venta íntegra de la participación en la filial Gespastor, S.A., S.G.I.I.C. (Nota 16.3), entidad que gestiona el patrimonio de instituciones de inversión colectiva, y que por tanto el Grupo deja de gestionar pero continúa comercializando.



31.4. Titulización de activos

Durante los ejercicios 2010 y 2009, el Banco ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a distintos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas en la transferencia de estos activos, ha conservado riesgos y participación en beneficios de estos activos de manera significativa (básicamente un cierto riesgo de crédito acotado de las operaciones transferidas y recuperación de parte del exceso de margen cedido al vehículo o beneficio del fondo).

El Banco ha realizado 19 emisiones de Bonos de Titulización desde el año 1999 hasta el 31 de diciembre de 2010. Los préstamos titulizados son de naturaleza hipotecaria y préstamos a Pymes. En el anexo XIII se incluyen los Fondos de Titulización constituidos vivos al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

En el ejercicio 2010 se han amortizado anticipadamente los siguientes fondos de titulización:

- Fondo TdA 10 el 22 de marzo de 2010 por un nominal pendiente de 15,6 millones de euros.
- Fondo GC FTPYME Pastor 1 el 15 de abril de 2010 por un nominal pendiente de 22,4 millones de euros.
- Fondo IM Empresas Pastor 7 el 22 de diciembre de 2010 por un nominal pendiente de 306,5 millones de euros.

Conforme establece la normativa de Banco de España se integraron en el balance aquellas transferencias de activos realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004, en las que se mantenía, total o parcialmente, el control o se retenía el riesgo. El importe de los préstamos titulizados que se incorporan al balance figuran en el epígrafe Inversiones Crediticias - Crédito a la clientela de los balances de situación adjuntos (Nota 11.3). Adicionalmente, se ha registrado un pasivo financiero por el mismo importe, que se refleja en el epígrafe "Pasivos Financieros a coste amortizado" del balance de situación, según criterio establecido por la Circular 4/2004 del Banco de España.

El detalle de los saldos de préstamos titulizados que se mantienen íntegramente en balance y los dados íntegramente de baja en balance al 31 diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Permanecen íntegramente en balance	1.235.108	1.510.875
Dados íntegramente de baja del balance	1.998.894	2.337.971
TOTAL	3.234.002	3.848.846

Respecto a los pasivos asociados a los préstamos titulizados que permanecen íntegramente en balance, de los mismos corresponden 923.767 miles de euros a bonos de titulización adquiridos por el Banco a 31 de diciembre de 2010 (1.120.196 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) y el resto, 311.341 miles de euros (390.679 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) figura en el pasivo en el epígrafe "Depositos de la clientela" (Nota 22.4).

31.5. Servicios de inversión

En los ejercicios 2010 y 2009, el Banco ha realizado los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos adquiridos en nombre propio por cuenta de terceros	142.797	76.561
Instrumentos financieros confiados por terceros	5.133.973	5.073.314
TOTAL	5.276.770	5.149.875

Las comisiones cobradas por estos servicios se incluyen en el capítulo "Comisiones Percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

31.6. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

Seguidamente se muestra el resumen de los movimientos que tuvieron lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en las partidas dadas de baja del balance de situación por considerarse remota su recuperación (Nota 30.1.8):

	Miles de Euros	
	2010	2009
IMPORTES AL INICIO DEL EJERCICIO	893.109	658.062
Adiciones por:		
Recuperación remota	386.290	307.840
Total adiciones	386.290	307.840
Recuperaciones:		
Refinanciaciones y reestructuraciones	(941)	(294)
Cobro en efectivo sin financiación	(38.179)	(26.110)
Adjudicación de activos	(3.537)	(2.177)
Total recuperaciones (Nota 11.5)	(42.657)	(28.581)
Bajas definitivas por:		
Condonación y otras causas	(65.483)	(44.212)
Total bajas definitivas	(65.483)	(44.212)
IMPORTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.171.259	893.109

31.7. Intereses y comisiones en suspenso

Al 31 de diciembre de 2010, rendimientos financieros por un importe aproximado a 257.475 miles de euros (156.786 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) habían sido devengados aunque no figuran registrados en los balances de situación por existir dudas en cuanto a la posibilidad de su cobro.

32. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Banco de España	2.842	3.461
Depósitos en entidades de crédito	67.967	68.867
Crédito a la clientela	799.061	1.018.314
Valores representativos de deuda	145.600	112.588
Operaciones del mercado monetario	3	---
Activos dudosos	29.207	34.586
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(25.966)	(21.142)
Otros rendimientos	783	980
TOTAL	1.019.497	1.217.654



33. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Banco de España	31.512	24.771
Otros bancos centrales	---	---
Depósitos de entidades de crédito	67.258	57.362
Depósitos de la clientela	251.879	329.496
Débitos representados por valores negociables	248.387	258.619
Operaciones del mercado monetario	894	---
Pasivos subordinados (Nota 22.6)	27.457	30.405
Otros pasivos financieros	---	---
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(132.468)	(85.760)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Notas 2.10.1.3 y 23)	1.096	2.528
Otras cargas	637	629
TOTAL	496.652	618.050

34. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Instrumentos de capital clasificados como:		
Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas	9.372	34.085
Activos financieros disponibles para la venta	3.875	1.941
TOTAL	13.247	36.026

En el ejercicio 2010 el saldo incluido en el apartado "Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas" recoge principalmente los dividendos percibidos de la sociedad Pastor Participaciones Preferentes, S.A. por importe de 7.561 miles de euros y de la sociedad Gespastor por importe de 1.800 miles de euros. El epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" recoge, principalmente, los dividendos percibidos de la sociedades RCable, S.A. (800 miles de euros), Inversiones Ibersuizas (2.016 miles de euros) y Reganosa (450 miles de euros).

En el ejercicio 2009 el importe que se incluye en el apartado "Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas" se debe, principalmente, al dividendo percibido de la sociedad Pastor Participaciones Preferentes, S.A. por importe de 26.579 miles de euros.

35. COMISIONES PERCIBIDAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:



COMISIONES PERCIBIDAS CON ORIGEN EN:	Miles de Euros	
	2010	2009
Financiación facilitada a terceros	3.933	3.752
Disponibilidad de fondos	3.933	3.752
Operaciones sindicadas	---	---
Gestión y administración de	11.154	10.591
Fondos de inversión	7.853	7.598
Otras Instituciones de Inversión Colectiva	---	---
Fondos y planes de pensiones	2.899	2.728
Patrimonios propiedad de terceros	402	265
Servicios de inversión	12.116	9.713
Aseguramiento y colocación de valores emitidos por terceros	3.716	906
Intermediación en operaciones del mercado de valores	3.316	3.954
Mantenimiento de depósitos de terceros	5.084	4.853
Cambio de moneda	236	234
Garantías financieras	14.664	17.748
Servicios de cobros y pagos	60.120	72.142
Por comercialización de servicios financieros no bancarios	27.875	35.918
Otras comisiones	25.537	26.241
Por reclamaciones de saldos descubiertos y vencidos	14.896	16.547
Resto de comisiones	10.641	9.694
TOTAL	155.635	176.339

36. COMISIONES PAGADAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Servicios de cobros y pagos	154	177
Comisiones cedidas a terceros	23.571	23.907
Otras comisiones	8.376	5.619
Comisiones por intermediación	5.554	3.145
Resto de comisiones	2.822	2.474
TOTAL	32.101	29.703

37. RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, en función del origen de las partidas que lo conforman es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cartera de negociación (Nota 8.1.)	43.038	15.590
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:		
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	35.480	212.933
Inversiones crediticias	4.913	1.415
Cartera de inversión a vencimiento	2.158	1.678
Resto	23.528	85.230
Otros	770	237
TOTAL	109.887	317.083

El apartado de "Resto" corresponde principalmente a los resultados obtenidos en el ejercicio 2010 por la recompra de Débitos representados por valores negociables emitidos por el Banco, por importe de 868 miles de euros (3.690 miles de euros en 2009) (Nota 22.5.3), y a los resultados obtenidos por la recompra de Pasivos



subordinados, por importe de 22.660 miles de euros (81.188 miles de euros en 2009) (Nota 22.6).

Atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, su desglose es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Renta fija	42.891	88.635
Renta variable	19.443	211.124
Otros	47.553	17.324
TOTAL	109.887	317.083

En el ejercicio 2010 dentro del apartado de "Renta fija" se incluyen, entre otros, los beneficios obtenidos por la venta y amortización de títulos extranjeros de renta fija por importe de 12.157 miles de euros y por la venta y amortización de Deuda del Estado por importe de 3.931 miles de euros.

En el ejercicio 2010 dentro del apartado de "Renta variable" se incluyen los beneficios obtenidos por la venta de RCable Telecomunicaciones Galicia, S.A. (17.093 miles de euros) y Regasificadora del Noroeste, S.A. (2.309 miles de euros) (Nota 10.3).

El principal concepto incluido en este epígrafe en el ejercicio 2009, en el apartado de Activos financieros disponibles para la venta, corresponde a la plusvalía de 212.285 miles de euros obtenida en la venta de acciones representativas de una participación del 1,86% en Unión Fenosa, S.A. (Nota 10.3). Dicha participación se encontraba clasificada en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" (Nota 10.3) ya que no estaba considerada como inversión estratégica para el Banco por no cumplir los criterios de influencia significativa que harían considerar esta entidad como asociada. En consecuencia, los resultados de venta de esta participación se registraron con esta consideración y su clasificación en la citada categoría de disponibles para la venta.

38. DIFERENCIAS DE CAMBIO

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Beneficios	6.472	6.391
Pérdidas	(996)	(1.763)
TOTAL	5.476	4.628

En ambos ejercicios, las diferencias de cambio están originadas fundamentalmente por las operaciones de venta en contado de excedentes de pasivos en dólares USA contra euros realizadas por el Banco, eliminando el riesgo de cambio inherente a estas operaciones a través de derivados forex (compras a plazo en sentido inverso). De acuerdo con la Normativa estas posiciones netas, contado-plazo, no pueden clasificarse como coberturas contables de riesgo de cambio, por lo que los resultados netos de estas operaciones se registran en el epígrafe "Diferencias de cambio".

39. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 18.2)	308	594
Ingresos de otros arrendamientos operativos	56	62
Ventas y otros ingresos por prestaciones de servicios no	608	978
Resto de productos de explotación		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	7.475	8.304
Gastos incorporados a activos (Nota 19.1)	1.454	1.142
Indemnizaciones entidades aseguradoras	168	60
Otros productos	1.118	14.328
TOTAL	11.187	25.468

La disminución del saldo del apartado "Otros productos" en 2010 respecto a 2009 se debe fundamentalmente a que en 2009 se incluía el importe contabilizado por la firma de un convenio de cesión de cartera y contrato de exclusividad de comercialización de seguros generales con una compañía de seguros.

40. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.9.)	6.822	6.698
Gastos de las inversiones inmobiliarias (Nota 18.2)	83	157
Otros	258	275
TOTAL	7.163	7.130

41. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Gastos de personal	218.805	219.658
Otros gastos generales de administración	105.605	96.262
	324.410	315.920

41.1. Gastos de personal

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la composición de los gastos de personal es:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	166.339	168.899
Seguridad Social	40.798	41.638
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida (Nota 2.10.1.3)	426	289
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 2.10.1.3)	2.785	2.857
Otros gastos de personal	8.457	5.975
TOTAL	218.805	219.658

El número medio de empleados del Banco en 2010 y 2009, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:



	Número medio de Personas					
	Hombres	Mujeres	TOTAL 2010	Hombres	Mujeres	TOTAL 2009
Alta Dirección	6	4	10	6	4	10
Técnicos	1.954	1.216	3.170	2.050	1.236	3.286
Administrativos	240	278	518	259	291	550
Servicios generales	13	---	13	16	---	16
TOTAL	2.213	1.498	3.711	2.331	1.531	3.862

El número de empleados del Banco al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	Número de Personas					
	Hombres	Mujeres	TOTAL 2010	Hombres	Mujeres	TOTAL 2009
Alta Dirección	6	4	10	6	4	10
Técnicos	1.968	1.265	3.233	1.989	1.230	3.219
Administrativos	196	232	428	234	270	504
Servicios generales	13	---	13	14	---	14
TOTAL	2.183	1.501	3.684	2.243	1.504	3.747

El número de empleados del Banco con un grado de discapacidad igual o superior al 33% representa un 1% del total al cierre de los ejercicios 2010 y 2009.

41.1.1. Retribuciones en especie

En los ejercicios 2010 y 2009 existían las siguientes retribuciones en especie:

- Anticipos sin intereses a favor de todo el personal, pactados en convenio.
- Anticipos sin intereses a favor de todo el personal, según cuantías y motivos contemplados en el Acuerdo Marco de Beneficios Sociales firmado el 1 de Julio de 2009.
- Anticipo sin intereses a favor de todo el personal del Banco y su Grupo para adquisición de acciones del Banco en la operación de ampliación de capital llevada a cabo en el mes de noviembre del ejercicio 2004. El plazo máximo fue fijado en 8 años y el importe máximo por empleado en 30 miles de euros.
- Seguro de vida, que contempla las prestaciones de fallecimiento e invalidez, a favor del personal apoderado, por un importe equivalente al salario anual de cada empleado apoderado. Constituye una remuneración graciable implantada en el ejercicio 2005 y no contemplada en convenio.
- Seguro de vida, que contempla las prestaciones de fallecimiento e invalidez, a favor del personal no apoderado, por un importe de 18.000 euros hasta el 31 de julio de 2009 y por 25.000 euros a partir de esa fecha como consecuencia del Acuerdo Marco de Beneficios Sociales firmado el 1 de julio de 2009. Constituye una remuneración graciable, implantada en el ejercicio 2007 y no contemplada en convenio.
- Seguro de enfermedad a favor de determinados directivos, su cónyuge e hijos menores de 24 años (esta retribución se incorporó en el ejercicio 2010).

Todos los conceptos anteriores se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- En el caso de los anticipos, se registra el gasto por el importe correspondiente a la diferencia entre el tipo de interés oficial del dinero y el tipo aplicado al personal (0%). Simultáneamente, se registra un importe equivalente como ingreso en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados".
- En el caso del seguro de vida, se registra el gasto por el importe correspondiente al coste del seguro para la entidad.



Adicionalmente, en el ejercicio 2006 el Banco implantó un sistema de remuneraciones basadas en instrumentos de capital de acuerdo con un plan de incentivos que entró en vigor en dicho ejercicio (plan de incentivos Delta), que comprende el trienio 2006-2008 y está condicionado a la consecución de los objetivos de negocio establecidos en el plan estratégico para dicho período.

Una vez cumplido dicho periodo, las acciones se han entregado el 1 de febrero de 2010. El gasto correspondiente se ha periodificado anualmente, registrando la contrapartida en el epígrafe "Otros instrumentos de capital" del Patrimonio Neto. En el ejercicio 2010 no tuvo efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que en el ejercicio 2009 el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a este concepto, que se recogió dentro del epígrafe "Gastos de Personal", fue un abono de 3.590 miles euros (Nota 2.10.2), quedando fijado el saldo del epígrafe "Otros instrumentos de capital" de Patrimonio Neto, por este concepto, en 1.825 miles de euros al 31 de diciembre de 2009.

41.2. Otros Gastos Generales de Administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Tecnología y sistemas	13.140	14.170
Comunicaciones	5.038	5.412
Publicidad	6.510	4.631
Inmuebles e instalaciones	11.680	10.630
Tributos	5.391	7.025
Alquileres	34.694	25.956
Otros gastos de administración	29.152	28.438
TOTAL	105.605	96.262

41.2.1. Honorarios de auditoría

Incluido en el saldo de "Otros gastos de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Banco por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos. A continuación se detallan estos gastos para el ejercicio 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Auditor principal (PwC)		
Auditoría	278	274
Otros trabajos	172	---
Otros auditores		
Auditoría de la sucursal de Miami	88	61
Otros trabajos	---	---
TOTAL	538	335

42. GANANCIAS/PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Pérdidas por deterioro de participaciones (Nota 16.4)	172.742	174.440
Pérdidas por deterioro de activo material	---	600
TOTAL	172.742	175.040



43. GANANCIAS/PÉRDIDAS EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es una ganancia neta de 79.081 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y una ganancia neta de 16.509 miles de euros al 31 de diciembre de 2009, siendo su desglose el siguiente:

	Miles de Euros					
	2010			2009		
	GANANCIAS	PÉRDIDAS	NETO	GANANCIAS	PÉRDIDAS	NETO
Por venta de activo material	487	(287)	200	2.572	(6.340)	(3.768)
Por venta de participaciones (Nota 16)	87.820	(5.738)	82.082	22.677	---	22.677
Otros conceptos	1.949	(5.150)	(3.201)	1.968	(4.368)	(2.400)
TOTAL	90.256	(11.175)	79.081	27.217	(10.708)	16.509

En el ejercicio 2010, las ganancias por venta de participaciones corresponden, principalmente, a la venta de las filiales Gespastor y Pastor Vida por importe de 22.252 miles de euros y 59.830 miles de euros, respectivamente (Nota 16.3).

Las ganancias por venta de participaciones en el ejercicio 2009 corresponden a la venta de la filial Acción de Cobro, S.A. (22.613 miles de euros) y de las sociedades Pastor Inversiones Deportivas 1, S.L. y Pastor Inversiones Deportivas, 2, S.L. (64 miles de euros) (Nota 16.3).

44. GANANCIAS/PÉRDIDAS DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge el resultado obtenido en la venta de activos adjudicados y de sus pérdidas por deterioro, así como los resultados obtenidos en la venta del resto de activos no corrientes en venta. En el ejercicio 2010 el saldo de este capítulo recoge una pérdida neta de 2.172 miles de euros, de la que 4.444 miles de euros corresponden al beneficio obtenido en el proceso de venta de inmuebles iniciado por el Banco en este ejercicio (Nota 15.1 y 18.1), 8.025 miles de euros corresponden a dotaciones por deterioro de activos adjudicados (Nota 15.2) y 1.409 miles de euros corresponden a beneficios obtenidos en la venta de activos adjudicados.

En el ejercicio 2009 el saldo de este capítulo recogía un beneficio neto de 109.916 miles de euros netos del que 109.860 miles de euros correspondían al beneficio obtenido en el proceso de venta de inmuebles iniciado por el Banco en dicho ejercicio (Nota 15.1. y 18.1).

45. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Banco con las entidades dependientes, multigrupo y asociadas, así como el efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de las transacciones realizadas con las mismas, se muestra a continuación:



	Miles de Euros					
	2010			2009		
	Entidades dependientes	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Entidades dependientes	Entidades multigrupo	Entidades asociadas
ACTIVO:						
Créditos sobre clientes	2.397.780	16.757	24	2.073.798	17.753	18.510
PASIVO:						
Débitos a clientes	841.682	17	79.056	948.888	3	2.603
Otros saldos pasivos	651.543	---	500	577.324	---	1.100
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Gastos	97.496	---	422	86.733	---	17
Gastos financieros	85.665	---	422	75.641	---	17
Comisiones y otros gastos	11.831	---	---	11.092	---	---
Ingresos	119.527	693	---	116.364	472	693
De inversiones crediticias	105.715	693	---	100.906	472	693
Por servicios	13.812	---	---	15.458	---	---
OTROS COMPROMISOS:						
Riesgos contingentes	408.269	849	12.062	447.350	849	1.304
Compromisos contingentes	829.799	5.243	226	922.178	26.247	---

Las operaciones con miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encuentran recogidas en la Nota 6.

Los saldos más significativos mantenidos por el Banco con los accionistas significativos y el efecto en las cuentas de resultados de las transacciones realizadas con los son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
ACTIVO:		
Créditos sobre clientes	5.636	6.645
PASIVO:		
Débitos a clientes	73.886	75.314
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Gastos		
Gastos financieros	1.812	1.841
Comisiones y otros gastos	6.313	2.690
Ingresos		
De inversiones crediticias	147	606
Por servicios	---	---
OTROS COMPROMISOS:		
Riesgos contingentes	593	528
Compromisos contingentes	15.000	32.998

Las operaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 con miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco se encuentran recogidas en la Nota 6.

Entre las operaciones que no forman parte del tráfico habitual del Banco, en el ejercicio 2009 se ha realizado la venta de inmuebles de uso propio y se ha firmado un contrato de arrendamiento operativo a largo plazo sobre dichos inmuebles, según se describe en la Nota 18. No se ha facilitado financiación para dicha adquisición. En la citada operación ha participado la Fundación Pedro Barrié de la Maza, accionista significativo, que ha adquirido inmuebles por 80.898 miles de euros, generando una plusvalía de 41.366 miles de euros (importe incluido en el apartado de ingresos del cuadro anterior). En la operación ha intervenido un experto independiente que ha verificado que las operaciones se realizasen en condiciones de mercado y no se ha facilitado financiación.



ANEXOS

ANEXO I		
GRUPO BANCO PASTOR		
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009		
ACTIVO	Miles de Euros	
	2010	2009
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	283.834	457.919
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	207.375	2.409.134
Valores representativos de deuda	110.446	2.322.817
Instrumentos de capital	3.680	2.109
Derivados de negociación	93.249	84.208
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN		
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	577.650	1.006.036
Valores representativos de deuda	575.116	1.003.904
Instrumentos de capital	2.534	2.132
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.749.832	2.704.455
Valores representativos de deuda	1.696.894	2.601.590
Instrumentos de capital	52.938	102.865
INVERSIONES CREDITICIAS	23.533.832	22.632.657
Depósitos en entidades de crédito	847.596	1.633.024
Crédito a la clientela	21.652.136	20.385.072
Valores representativos de deuda	1.034.100	614.561
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	2.031.689	754.981
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	10.121	---
DERIVADOS DE COBERTURA	154.068	127.466
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.069.425	921.066
PARTICIPACIONES	102.653	33.090
Entidades asociadas	89.561	16.307
Entidades multigrupo	13.092	16.783
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	25.442	---
ACTIVOS POR REASEGUROS	---	4.658
ACTIVO MATERIAL	182.474	201.103
Inmovilizado material	153.766	169.623
De uso propio	134.212	149.725
Cedido en arrendamiento operativo	19.554	19.898
Inversiones inmobiliarias	28.708	31.480
<i>Promemoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	---	---
ACTIVO INTANGIBLE	25.602	23.373
Fondo de comercio	148	2.658
Otro activo intangible	25.454	20.715
ACTIVOS FISCALES	279.926	228.064
Corrientes	54.317	45.913
Diferidos	225.609	182.151
RESTO DE ACTIVOS	900.775	821.233
Existencias	738.059	646.882
Resto de activos	162.716	174.351
TOTAL ACTIVO	31.134.698	32.325.235



PASIVO	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	76.663	85.170
Derivados de negociación	76.663	85.170
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	489.633	905.229
Depósitos de la clientela	489.633	905.229
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	28.730.489	29.303.351
Depósitos de bancos centrales	3.900.914	2.806.107
Depósitos de entidades de crédito	2.798.297	4.496.894
Depósitos de la clientela	15.029.770	13.683.165
Débitos representados por valores negociables	6.234.974	7.388.437
Pasivos subordinados	498.952	594.491
Otros pasivos financieros	267.582	334.257
DERIVADOS DE COBERTURA	69.112	78.948
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	2.761	143.051
PROVISIONES	105.476	130.936
Fondos para pensiones y obligaciones similares	57.752	67.482
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	15.273	16.402
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	16.670	28.488
Otras provisiones	15.781	18.564
PASIVOS FISCALES	15.551	31.884
Corrientes	1.391	8.168
Diferidos	14.160	23.716
RESTO DE PASIVOS	38.892	36.455
TOTAL PASIVO	29.528.577	30.715.024
PATRIMONIO NETO		
FONDOS PROPIOS	1.479.424	1.429.618
Capital	88.083	86.356
Escriturado	88.083	86.356
Prima de emisión	146.720	148.447
Reservas	1.202.275	1.116.295
Reservas (pérdidas) acumuladas	1.186.604	1.113.946
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	15.671	2.349
Otros instrumentos de capital	785	2.683
Resto de instrumentos de capital	785	2.683
<i>Menos: Valores propios</i>	(13.445)	(9.628)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	62.062	101.074
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	(7.056)	(15.609)
AJUSTES POR VALORACIÓN	(44.105)	9.667
Activos financieros disponibles para la venta	(44.353)	9.667
Entidades valoradas por el método de la participación	248	---
INTERESES MINORITARIOS	170.802	170.926
Resto	170.802	170.926
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.606.121	1.610.211
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.134.698	32.325.235
PRO-MEMORIA		
RIESGOS CONTINGENTES	946.420	1.042.874
COMPROMISOS CONTINGENTES	2.565.880	2.935.928



ANEXO II

GRUPO BANCO PASTOR

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	944.672	1.146.663
Intereses y cargas asimiladas	(475.238)	(609.287)
A) MARGEN DE INTERESES	469.434	537.376
Rendimiento de instrumentos de capital	3.964	2.136
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	3.554	2.908
Comisiones percibidas	160.852	178.189
Comisiones pagadas	(34.071)	(26.292)
Resultado de operaciones financieras (neto)	119.012	342.272
Cartera de negociación	43.418	14.258
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(2.043)	23
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	76.867	327.754
Otros	770	237
Diferencias de cambio (neto)	5.477	4.619
Otros productos de explotación	50.806	69.297
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	---	5.083
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	31.156	30.932
Resto de productos de explotación	19.650	33.282
Otras cargas de explotación	(26.712)	(32.306)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	---	(3.921)
Variación de existencias	(19.526)	(21.079)
Resto de cargas de explotación	(7.186)	(7.306)
B) MARGEN BRUTO	752.316	1.078.308
Gastos de administración	(356.199)	(342.727)
Gastos de personal	(233.845)	(234.345)
Otros gastos generales de administración	(122.354)	(108.382)
Amortización	(28.291)	(30.095)
Dotaciones a provisiones (neto)	13.709	(1.534)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(283.819)	(604.281)
Inversiones crediticias	(283.448)	(588.160)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(371)	(16.121)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	97.716	99.671
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(74.191)	(51.205)
Otros activos	(74.191)	(51.205)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	53.849	19.848
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(64.002)	57.090
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	13.372	125.404
Impuesto sobre beneficios	12.471	(25.539)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	25.843	99.865
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	36.930	2.726
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	62.773	102.591
Resultado atribuido a la entidad dominante	62.062	101.074
Resultado atribuido a intereses minoritarios	711	1.517
Beneficio por acción (euros/acción)	0,234	0,390
Beneficio diluido por acción (euros/acción)	0,234	0,390

(*) De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Incluye los ajustes por traspaso de la actividad de Pastor Vida, S.A. a operaciones interrumpidas.



	Miles de Euros	
	2010	2009
ANEXO III		
GRUPO BANCO PASTOR		
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	62.773	102.591
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(53.772)	(100.872)
Activos financieros disponibles para la venta	(66.347)	(84.018)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(41.479)	56.571
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(24.868)	(140.589)
Otras reclasificaciones	---	---
Coberturas de los flujos de efectivo	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Diferencias de cambio:	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Activos no corrientes en venta:	187	167
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	187	167
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	---	---
Entidades valoradas por el método de la participación	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Resto de ingresos y gastos reconocidos	---	---
Impuesto sobre beneficios	12.388	(17.021)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)	9.001	1.719
Atribuidos a la entidad dominante	8.290	202
Atribuidos a intereses minoritarios	711	1.517



ANEXO IV

GRUPO BANCO PASTOR

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

2010	Miles de Euros													
	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE												INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
	FONDOS PROPIOS										AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL		
	Capital	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios					
Reservas (pérdidas) acumuladas			Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación											
Saldo final al 31/12/2009	86.356	148.447	1.113.946	2.349	2.683	(9.628)	101.074	(15.609)	1.429.618	9.667	1.439.285	170.926	1.610.211	
Ajuste por cambios de criterio contable	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Ajuste por errores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Saldo inicial ajustado	86.356	148.447	1.113.946	2.349	2.683	(9.628)	101.074	(15.609)	1.429.618	9.667	1.439.285	170.926	1.610.211	
Total ingresos/(gastos) reconocidos	---	---	---	---	---	---	62.062	---	62.062	(53.772)	8.290	711	9.001	
Otras variaciones del patrimonio neto	1.727	(1.727)	72.658	13.322	(1.898)	(3.817)	(101.074)	8.553	(12.256)	---	(12.256)	(835)	(13.091)	
Aumentos de capital	1.727	(1.727)	(3)	---	---	---	---	---	(3)	---	(3)	---	(3)	
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Conversión de pasivos financieros en capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Incrementos de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Distribución de dividendos	---	---	---	---	---	---	(15.609)	8.553	(7.056)	---	(7.056)	---	(7.056)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	---	---	---	---	---	(3.817)	---	---	(3.817)	---	(3.817)	---	(3.817)	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	---	---	72.142	13.322	1	---	(85.465)	---	---	---	---	---	---	
Incrementos/ (Reducciones) combinaciones de negocios	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Pagos con instrumentos de capital	---	---	(125)	---	(1.825)	---	---	---	(1.950)	---	(1.950)	---	(1.950)	
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	---	---	644	---	(74)	---	---	---	570	---	570	(835)	(265)	
Saldo final al 31/12/2010	88.083	146.720	1.186.604	15.671	785	(13.445)	62.062	(7.056)	1.479.424	(44.105)	1.435.319	170.802	1.606.121	



2009	Miles de Euros													
	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE												INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
	FONDOS PROPIOS									AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL			
	Capital	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios					
Reservas (pérdidas) acumuladas			Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación											
Saldo final al 31/12/2008	86.356	165.181	999.752	1.164	6.705	(23.551)	164.141	(30.224)	1.369.524	110.539	1.480.063	27.403	1.507.466	
Ajuste por cambios de criterio contable	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Ajuste por errores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Saldo inicial ajustado	86.356	165.181	999.752	1.164	6.705	(23.551)	164.141	(30.224)	1.369.524	110.539	1.480.063	27.403	1.507.466	
Total ingresos/(gastos) reconocidos	---	---	---	---	---	---	101.074	---	101.074	(100.872)	202	1.517	1.719	
Otras variaciones del patrimonio neto	---	(16.734)	114.194	1.185	(4.022)	13.923	(164.141)	14.615	(40.980)	---	(40.980)	142.006	101.026	
Aumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Conversión de pasivos financieros en capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Incrementos de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Distribución de dividendos	---	(16.734)	---	---	---	---	(41.385)	14.615	(43.504)	---	(43.504)	---	(43.504)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	---	---	(4.814)	---	---	13.923	---	---	9.109	---	9.109	---	9.109	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	---	---	121.571	1.185	---	---	(122.756)	---	---	---	---	---	---	
Incrementos/ (Reducciones) combinaciones de negocios	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Pagos con instrumentos de capital	---	---	---	---	(3.590)	---	---	---	(3.590)	---	(3.590)	---	(3.590)	
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	---	---	(2.563)	---	(432)	---	---	---	(2.995)	---	(2.995)	142.006	139.011	
Saldo final al 31/12/2009	86.356	148.447	1.113.946	2.349	2.683	(9.628)	101.074	(15.609)	1.429.618	9.667	1.439.285	170.926	1.610.211	



ANEXO V

GRUPO BANCO PASTOR

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	Miles de Euros	
	2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(498.654)	(256.489)
Resultado consolidado del ejercicio	62.773	102.591
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	206.454	453.424
Amortización	28.291	30.995
Otros ajustes	178.163	422.429
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación	(638.909)	(3.750.034)
Cartera de negociación	288.626	(265.974)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	428.386	(19.497)
Activos financieros disponibles para la venta	375.746	(1.066.553)
Inversiones crediticias	(1.704.616)	(2.244.746)
Otros activos de explotación	(27.051)	(153.264)
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	(93.834)	3.042.861
Cartera de negociación	(8.507)	(60.936)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(15.596)	14.005
Pasivos financieros a coste amortizado	(62.226)	3.180.015
Otros pasivos de explotación	(7.505)	(90.223)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(35.138)	(105.331)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(659.136)	(375.588)
Pagos:	(830.821)	(666.305)
(-) Activos materiales	(12.528)	(10.615)
(-) Activos intangibles	(11.622)	(10.241)
(-) Participaciones	(25.084)	(2.001)
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	---	---
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	---	(84.142)
(-) Cartera de inversión a vencimiento	(781.587)	(559.306)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	---	---
Cobros:	171.685	290.717
(+) Activos materiales	8.733	2.805
(+) Participaciones	15.005	24.514
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	89.925	23.200
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	58.022	240.198



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS (CONTINUACIÓN)	Miles de Euros	
	2010	2009
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(892.850)	2.208.353
Pagos:	(3.134.220)	(521.145)
(-) Dividendos	(7.056)	(43.442)
(-) Pasivos subordinados	(63.130)	(216.224)
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	(7.108)	(23.177)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(3.056.926)	(238.302)
Cobros:	2.241.370	2.729.498
(+) Pasivos subordinados	---	250.000
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	1.370	33.392
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	2.240.000	2.446.106
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	---	---
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	(2.050.640)	1.576.276
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	2.447.130	870.854
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	396.490	2.447.130
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja	133.197	137.668
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	150.637	320.251
Otros activos financieros	112.656	1.989.211
<i>Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>		---
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	396.490	2.447.130
Del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo	---	---



ANEXO VI

DETALLE DE PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO PASTOR EN SOCIEDADES CON ACTIVIDADES SIMILARES

	Participación		
	Sociedad	Nº de acciones	Clase de participación
D. José María Arias Mosquera	Santander Central Hispano	5.196	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	1.344	Directa
D. Jorge Gost Gijón	Santander Central Hispano	7.000	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	3.657	Directa
D. José Luis Vázquez Mariño	Santander Central Hispano	72.785	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	77.000	Directa
	Bank of America	4.000	Directa
	Citibank	61.538	Directa
	JP Morgan Chase	6.145	Directa
	Santander Preferes	3.200	Directa
	Wells Fargo	5.000	Directa
	Goldman Sachs	625	Directa
D. Marcial Campos Calvo-Sotelo	Santander Central Hispano	32	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	237	Directa
D. Fernando Díaz Fernández	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	8.028	Directa
	Santander Central Hispano	2.056	Directa
D. José Arnau Sierra	Banco Gallego	4	Directa
	Dorneda de Inversiones 2002, SICAV	4.492.420	Directa
Personas vinculadas	Santander Central Hispano	918	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	974	Directa
D. Joaquín del Pino y Calvo-Sotelo	Bank of America	16.500	Indirecta
	Personas vinculadas		
	Banco Español de Crédito, S.A.	5.000	Directa
D. Gonzalo Gil García	---	---	---
D. Miguel Sanmartín Losada	---	---	---



ANEXO VII

RESUMEN DEL INFORME ANUAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE
Y DEFENSOR DEL CLIENTE DE BANCO PASTOR, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por los titulares del Servicio de Atención al Cliente y Defensor del Cliente al Consejo de Administración.

OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE**Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas.**

Durante el ejercicio 2010 la Oficina de Atención al Cliente ha abierto 1.402 expedientes de quejas y reclamaciones, no admitiéndose a trámite 137

Por tipos de operación las quejas y reclamaciones se han distribuido de la siguiente manera:

· Operaciones activas:	36,66%
· Operaciones pasivas:	15,41%
· Transferencias:	2,21%
· Cheques, letras de cambio, pagarés recibos y otros efectos:	7,49%
· Fondos de inversión:	0,86%
· Planes de pensiones:	0,93%
· Operaciones en divisa y billetes extranjeros:	0,14%
· Valores:	2,57%
· Tarjetas de débito y crédito:	8,92%
· Seguros:	3,42%
· Protección de datos:	0,21%
· Cuestiones varias:	21,18%

Del análisis realizado de las contestaciones dadas a los clientes resulta la siguiente clasificación:

· A favor del reclamante	24,68%
· A favor del Banco	46,43%
· Sin pronunciamiento	11,84%
· Pendientes de resolución	7,28%
· Rechazadas	9,77%

El coste de las reclamaciones en el año 2010 ha sido de 434 miles de euros.

Las resoluciones se han adoptado dentro del marco legal vigente, teniendo presente la normativa de transparencia y protección de la clientela y de las buenas prácticas y usos financieros.

DEFENSOR DEL CLIENTE**Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas.**

Las entradas de reclamaciones en el Defensor del Cliente en el ejercicio 2010 fueron 216 reclamaciones no admitiéndose a trámite 57 de ellas.

Motivos y cuestiones planteados en las reclamaciones y quejas

· Operaciones activas	43,52%
· Operaciones pasivas	22,22%
· Tarjetas, cheques, pagarés y otros efectos	11,11%
· Operaciones de inversión y valores	6,94%
· Seguros	2,79%
· Pensiones	2,31%
· Cuestiones varias	11,11%

Del análisis realizado en las contestaciones dadas a los clientes resulta la siguiente clasificación:

· A favor del reclamante	25,46%
· A favor del Banco	41,20%
· Pendientes de resolución	6,94%
· Rechazadas	26,40%

Los criterios del Defensor para el dictado de sus resoluciones se han atendido a tres principales parámetros: los contratos concertados entre las entidades financieras y sus clientes, las buenas prácticas bancarias y la equidad.



ANEXO VIII

ENTIDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación					Miles de Euros					
			Nº acciones	Nominal (Miles de euros)	% Derechos de Voto Controlados por el Banco			Valor neto en libros	Datos de la Entidad Participada				
					Directos	Indirectos	Otros		Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado	
ALMEIRAS ASSETS, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	5.000	5	100,00	---	---	5	2.109	2.104	5	(40)	
ANDALECIA, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	5.000	5	100,00	---	---	5	15	---	15	(1)	
BERGANTIÑOS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100.000	100	100,00	---	---	36.983	38.284	1.301	36.983	(1.513)	
BOLSHISPANIA, S.A. S.I.C.A.V.	Madrid	Inversión Mobiliaria	850.524	2.560	38,09	---	55,36	2.031	18.914	17	18.897	(92)	
CALDELAS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	6.000	6	100,00	---	---	622	644	5	639	---	
CERCEBELO ASSETS, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	5.000	5	100,00	---	---	4	4	---	4	---	
GENERAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	1.458.089	8.763	100,00	---	---	19.201	71.499	37.380	34.119	4.141	
GESTORA INMOBILIARIA LA TOJA, S.A.	Pontevedra	Inmobiliaria	959	288	89,71	10,29	---	802	1.611	81	1.530	45	
GRUPO LA TOJA HOTELES	A Coruña	Gestora	14.540.760	14.541	90,00	---	---	25.289	74.366	3.257	71.109	1.733	
INVERPASTOR, S.A. S.I.C.A.V.	A Coruña	Inversión Mobiliaria	1.769	2.130	8,95	---	90,21	2.967	156.446	144	156.302	610	
MOREIRA GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	5.000	5	100,00	---	---	649	39.660	39.011	649	(4.628)	
OS ANCARES GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	10.000	10	100,00	---	---	---	26.481	26.485	(4)	(1.352)	
PARADANTA GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	10.000	10	100,00	---	---	4.183	70.521	66.338	4.183	3.725	
PASTOR INTERNACIONAL DEBT, S.A.	A Coruña	Financiera	603	60	100,00	---	---	156	162	6	156	(7)	
PASTOR MEDIACION O.B.S. VINCULADO, S.L.	A Coruña	Servicios	63.995	385	100,00	---	---	361	2.919	1.138	1.781	358	
PASTOR PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.	A Coruña	Financiera	602	60	100,00	---	---	60	408.243	408.060	183	7.567	
PASTOR PRIVADA INVESTMENT 2, S.L.	A Coruña	Sociedad de cartera	6.000	6	100,00	---	---	79	19.827	19.748	79	(122)	
PASTOR SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.	A Coruña	Financiera	1.852.325	11.132	100,00	---	---	16.703	783.808	764.346	19.462	2.785	
PROMOTORA INMOBILIARIA OSPIBEL, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	10.000	10	100,00	---	---	---	265.917	266.365	(448)	(45.029)	
SOBRINOS DE JOSE PASTOR, S.A.	A Coruña	Sociedad de cartera	253.100	1.521	100,00	---	---	21.773	22.775	286	22.489	96	
SOBRINOS DE JOSE PASTOR INVERSIONES, S.A.	A Coruña	Sociedad de cartera	200.000	200	100,00	---	---	1.149	66.890	65.741	1.149	(18.974)	
TABEIROS GESTORA GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	10.000	10	100,00	---	---	4.716	1.127.710	1.122.994	4.716	(111.480)	
UNIVERSAL SUPPORT, S.A.	A Coruña	Servicios telemarketing	116.500	700	100,00	---	---	1.678	3.354	1.676	1.678	385	
RESTO DE ENTIDADES	-----	-----	---	---	---	---	---	54	568.311	568.082	229	118	
TOTAL								139.470					



ANEXO VIII (Continuación)

ENTIDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación					Miles de Euros					
			Nº acciones	Nominal (Miles de euros)	Controlados por el Banco			Valor neto en libros	Datos de la Entidad Participada				
					Directos	Indirectos	Otros		Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado	
ANDALECIA, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	5.000	5	100,00	---	---	5	16	1	15	4	
BERGANTIÑOS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100.000	100	100,00	---	---	38.675	39.333	658	38.675	(7.836)	
BOLSHISPANIA, S.A. S.I.C.A.V.	Madrid	Inversión Mobiliaria	850.524	2.560	38,08	---	29,31	2.031	19.018	24	18.994	889	
CALDELAS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	6.000	6	100,00	---	---	638	2.474	1.835	639	1	
GENERAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	1.458.089	8.763	100,00	---	---	19.201	80.893	50.996	29.897	1.244	
GESPASTOR, S.A. S.G.I.I.C.	Madrid	Gestora	500.000	3.005	100,00	---	---	3.078	10.356	2.457	7.899	1.036	
GESTORA INMOBILIARIA LA TOJA, S.A.	Pontevedra	Inmobiliaria	959	288	89,71	10,29	---	802	1.562	76	1.486	(74)	
GRUPO LA TOJA HOTELES	A Coruña	Gestora	14.540.760	14.541	90,00	---	---	25.289	73.094	3.854	69.240	2.357	
INVERPASTOR, S.A. S.I.C.A.V.	A Coruña	Inversión Mobiliaria	1.769	2.130	8,94	---	90,13	2.967	155.911	148	155.763	378	
MOREIRA GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	5.000	5	100,00	---	---	266	42.557	42.291	266	(2.914)	
OS ANCAROS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	10.000	10	100,00	---	---	---	22.112	22.112	---	(1.540)	
PARADANTA GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	10.000	10	100,00	---	---	1	63.670	63.669	1	(22.315)	
PASTOR INTERNACIONAL DEBT, S.A.	A Coruña	Financiera	603	60	100,00	---	---	163	169	6	163	(8)	
PASTOR MEDIACION O.B.S. VINCULADO, S.L.	A Coruña	Servicios	63.995	385	100,00	---	---	361	3.112	1.801	1.311	17	
PASTOR PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.	A Coruña	Financiera	602	60	100,00	---	---	60	440.759	440.581	178	26.663	
PASTOR PRIVADA INVESTMENT 2, S.L.	A Coruña	Sociedad de cartera	6.000	6	100,00	---	---	19	18.880	18.861	19	(6.270)	
PASTOR SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.	A Coruña	Financiera	1.852.325	11.132	100,00	---	---	16.642	751.756	735.079	16.677	897	
PASTOR VIDA, S.A.	Madrid	Seguros	9.100.000	9.100	100,00	---	---	9.530	223.509	183.816	39.693	5.452	
PROMOTORA INMOBILIARIA OSPIBEL, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	10.000	10	100,00	---	---	48	229.435	229.387	48	(21.962)	
SOBRINOS DE JOSE PASTOR, S.A.	A Coruña	Sociedad de cartera	253.100	1.521	100,00	---	---	21.773	23.823	304	23.519	829	
SOBRINOS DE JOSE PASTOR INVERSIONES, S.A.	A Coruña	Sociedad de cartera	200.000	200	100,00	---	---	199	36.997	36.873	124	(7.143)	
TABEIROS GESTORA GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	10.000	10	100,00	---	---	55	915.196	915.141	55	(96.845)	
UNIVERSAL SUPPORT, S.A.	A Coruña	Servicios telemarketing	116.500	700	100,00	---	---	1.336	2.955	1.662	1.293	277	
RESTO DE ENTIDADES	-----	-----	---	---	---	---	---	34	603.023	602.946	77	(240)	
								TOTAL	143.173				



ANEXO IX

ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación					Miles de Euros				
			Nº acciones	Nominal (Miles de euros)	% Derechos de Voto Controlados por el Banco			Valor neto en libros	Datos de la Entidad Participada			
					Directos	Indirectos	Otros		Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado
S.A.INTERNACIONAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS	A Coruña	Inmobiliaria	96.917	582	50,00	---	---	2.398	25.732	17.582	8.150	1.451
TOTAL								2.398				

ANEXO IX (Continuación)

ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación					Miles de Euros				
			Nº acciones	Nominal (Miles de euros)	% Derechos de Voto Controlados por el Banco			Valor neto en libros	Datos de la Entidad Participada			
					Directos	Indirectos	Otros		Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado
S.A.INTERNACIONAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS	A Coruña	Inmobiliaria	96.917	582	50,00	---	---	2.398	25.548	18.862	6.686	1.074
TOTAL								2.398				



ANEXO X

ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación					Miles de Euros				
			Nº acciones	Nominal (Miles de euros)	% Derechos de Voto Controlados por el Banco			Valor neto en libros	Datos de la Entidad Participada			
					Directos	Indirectos	Otros		Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado
CRECENTIA GALICIA, S.L.	A Coruña	Sociedad de cartera	250.000	250	25,00	---	---	87	372	23	349	(332)
MERCAVALOR, S.A.	Madrid	Sociedad de valores	1.072	644	20,01	---	---	646	15.983	5.469	10.514	435
PASTOR VIDA, S.A.	Madrid	Seguros	4.550.000	4.550	50,00	---	---	4.765	223.811	177.923	45.888	5.623
PEREZ TORRES HANDLING, S.A.	Pontevedra	Servicios	539	32	35,02	---	---	224	1.391	529	862	270
RESTO DE ENTIDADES	-----	-----	---	---	---	---	---	80	290	340	(50)	(149)
TOTAL								5.802				

ANEXO X (Continuación)

ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación					Miles de Euros				
			Nº acciones	Nominal (Miles de euros)	% Derechos de Voto Controlados por el Banco			Valor neto en libros	Datos de la Entidad Participada			
					Directos	Indirectos	Otros		Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado
CRECENTIA GALICIA, S.L.	A Coruña	Sociedad de cartera	250.000	250	25,00	---	---	188	703	21	682	(192)
MERCAVALOR, S.A.	Madrid	Sociedad de valores	1.072	644	20,01	---	---	646	12.818	2.609	10.209	508
PEREZ TORRES HANDLING, S.A.	Pontevedra	Servicios	539	32	35,02	---	---	477	1.927	538	1.389	327
RESTO DE ENTIDADES	-----	-----	---	---	---	---	---	37	62	27	35	(393)
TOTAL								1.348				



ANEXO XI

REVALORIZACION DEL ACTIVO MATERIAL

Los cuadros adjuntos detallan aquellos inmuebles revalorizados en la primera aplicación de la normativa establecida por la Circular 4/2004 de Banco de España (1 de enero del ejercicio 2004) y su saldo neto en balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

ACTIVOS REVALORIZADOS: SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Población	Miles de Euros		
	Importe neto revalorización	Reservas de revalorización	Pasivos fiscales diferidos
CORUÑA Ag ^a 1	3.314	2.143	994
SANTIAGO O.P.	1.702	1.102	511
CARBALLIÑO	423	274	127
PONTEVEDRA O.P.	2.005	1.297	602
MADRID Ag ^a 2	2.185	1.414	656
ALCALA DE HENARES	1.004	650	301
GETAFE	1.197	774	359
VALLADOLID O.P.	1.341	870	402
BARCELONA Ag ^a 1	961	622	288
ZARAGOZA O.P.	4.884	3.179	1.481
VALENCIA O.P.	3.631	2.356	1.089
MURCIA O.P.	1.683	1.092	505
TOTAL	24.330	15.773	7.315

ACTIVOS REVALORIZADOS: SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Población	Miles de Euros		
	Importe neto revalorización	Reservas de revalorización	Pasivos fiscales diferidos
FERROL O.P.	1.749	1.133	525
CORUÑA Ag ^a 1	3.380	2.190	1.015
SANTIAGO O.P.	1.730	1.121	519
CARBALLIÑO	430	279	129
PONTEVEDRA O.P.	2.039	1.321	612
MADRID Ag ^a 2	2.224	1.441	667
ALCALA DE HENARES	1.019	661	305
GETAFE	1.216	788	365
VALLADOLID O.P.	1.349	875	405
BARCELONA Ag ^a 1	974	632	292
ZARAGOZA O.P.	4.896	3.184	1.484
VALENCIA O.P.	3.656	2.373	1.097
MURCIA O.P.	1.693	1.100	508
TOTAL	26.355	17.098	7.923



A N E X O X I I		
RELACIÓN DE AGENTES		
APellidos, Nombre / Razon Social	POBLACION	AMBITO DE ACTUACIÓN
GARCIA LOPEZ NATALIA	MERA	MERA
LAGARES GOMEZ MARIA BELEN	PONTECARREIRA	PONTECARREIRA
FEIJOO PIÑEIRO DAVID	CABO DE CRUZ	CABO DE CRUZ
ROMERO FORMOSO FATIMA	ESTEIRO	ESTEIRO
TOURIS FERNANDEZ MANUEL	A BAÑA	A BAÑA
SANTOS GERPE MARIA SONIA	CAMARIÑAS	CAMARIÑAS
JOSE LUIS TEMBRA PENEIREIRA	TARAGOÑA	TARAGOÑA
FRANCO RAMOS MANUEL ANTONIO	AGUIÑO	AGUIÑO
FRANCO RAMOS MANUEL ANTONIO	PALMEIRA	PALMEIRA
AÑON ROIBAL JAIME	PAIOSACO	PAIOSACO
PROL BECERRA AVELINO	CRUCEIRO DE ROO	CRUCEIRO DE ROO
Mª CARMEN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	CASTROVERDE	CASTROVERDE
PEREIRO LOPEZ MARIA	O INCIO	O INCIO
VARELA RIVERA JULIO	PORTOMARÍN	PORTOMARÍN
SOMOZA DE LA FUENTE JULIO JOSE LUIS	A POBRA DO BROLLÓN	A POBRA DO BROLLÓN
ALVAREZ TEJEIRO FRANCISCO ANTONIO	VEGADEO	VEGADEO
VEIGA ROCANDIO RUBEN	A PONTENOVA	A PONTENOVA
RODRIGUEZ ALVAREZ BORJA	SAN CLODIO	SAN CLODIO
PARDO VAZQUEZ MARIA ESTELA	PARGA	PARGA
DIGON RODRIGUEZ ANA MARIA	SAN ROMÁN DE CERVANTES	SAN ROMÁN DE CERVANTES
FERNANDEZ MAREY MARIA FLOR	BARALLA	BARALLA
LOPEZ YAÑEZ MARIA FE	NAVIA DE SUARNA	NAVIA DE SUARNA
GEADA LOSADA ANA MARIA	FERREIRA DO VALADOURO	FERREIRA DO VALADOURO
CASTRO GOMEZ MARIA BEGOÑA	PALAS DE REI	PALAS DE REI
MOURIÑO VARELA BEGOÑA	ANTAS DE ULLA	ANTAS DE ULLA
CELEIRO LOPEZ ANTONIO	TRICASTELA	TRICASTELA
JULIO CABO NAYA	CALO	CALO
FORMOSO FIRVIDA CARINA	MACEDA	MACEDA
ALVAREZ DOMINGUEZ ALICIA	LEIRO	LEIRO
NOGUEROL RODRIGUEZ ANDRES	O IRIXO	O IRIXO
FERNANDEZ FERNANDEZ JULIO JUSTO	SOBRADELO	SOBRADELO
GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES	AGUDIÑA	AGUDIÑA
RODRIGUEZ TEIXEIRA SONIA	VILARDEVÓS	VILARDEVÓS
FERNANDEZ FERNANDEZ MAGIN	O BOLO	O BOLO
XIAMA BANDE, S.L.	BANDE	BANDE
BLANCO CORTIÑAS RAQUEL	TRASMIRAS	TRASMIRAS
COTA VAZQUEZ SERGIO	CALVOS DE RANDIN	CALVOS DE RANDIN
RODRIGUEZ SOTELO CESAR	SARREUS	SARREUS
SALGADO FEIJOO MANUEL	BALTAR	BALTAR
ESCUREDO GARCIA JOAQUINA	A VEIGA	A VEIGA



A N E X O XII		
RELACIÓN DE AGENTES		
APELLIDOS, NOMBRE / RAZON SOCIAL	POBLACION	AMBITO DE ACTUACIÓN
LOPEZ VALEIRAS SAMPEDRO ANTON	BARBANTES-ESTACIÓN	BARBANTES-ESTACIÓN
VAZQUEZ FERNANDEZ DIEGO	CASTROCALDELAS	CASTROCALDELAS
FRANCISCO FERNANDEZ MARIA PRAXEDES	CORTEGADA	CORTEGADA
FEIJOO RIO ELADIO	OS PEARES	OS PEARES
GONZALEZ ANDRADE MARIA MARTINA	ENTRIMO	ENTRIMO
RAPADO ASESORES, S.L.	FORCAREI	FORCAREI
ASESORIA XARPER, S.L.	BANDEIRA	BANDEIRA
BLANCO SECO MARIBEL	AGOLADA	AGOLADA
GOMEZ IGLESIAS JOSE ANTONIO	O SEIXO	O SEIXO
FERNÁNDEZ BLANCO PATRICIA	CABOALLES DE ABAJO	CABOALLES DE ABAJO
JULIO ARIAS ESCUREDO	PUENTE DOMINGO FLOREZ	PUENTE DOMINGO FLOREZ
RENATO GONZÁLEZ GÓMEZ	TORMALEO	TORMALEO
REY VALIÑO LUIS CESAR	CORISTANCO	Coristanco
RIVERA GALDO JOSE	MAÑÓN	Mañón
COUSO GRILLE ORLANDO	A PESADOIRA	A Pesadoira
FERNANDEZ FERNANDEZ MATILDE	A SEARA	A Seara
GONZALEZ PEDROUZO AVELINO	DACÓN	Dacón
LOPEZ CASTAÑO MERCEDES	PÁRAMO	Páramo
LOPEZ LOPEZ MARIA ASUNCION	GUNTÍN	Guntín
PEREZ CORRAL MARIA CARMEN	SAN AMARO	San Amaro
SOBREDO SIGUEIRO JOSE MANUEL	PONTEVEA	Pontev ea
VAZQUEZ BERTO A JOSE MANUEL	A SILVA	A Silv a
GONZALEZ DAFONTE JUAN MANUEL	A FORXA	A Forx a
GONZALEZ VAZQUEZ MANUEL JESUS	PONTEDEVA	Pontedev a
MONTERO RODRIGUEZ DELFINA	QUINTELA DE LEIRADO	Quintela de Leirado
PERALTA CORDERI JAIME	A SAINZA	A Sainza
PEREZ OBREGON SONIA	OIMBRA	Oimbra
RIVAS FERNANDEZ MARIA	XUNQUEIRA DE AMBÍA	Xunqueira de Ambía
VAZQUEZ ZOLLE JAIME	LA BAÑA	La Baña
LAURA ROMERO GATO	XERMADE	Xermade
PABLO PIÑEIRO MARTA	CAION	Caion
JULIO PEREZ CARBALLO	VILAR DO BARRIO	Vilar do Barrio
PASTOR SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S.A.	ESPAÑA	España



ANEXO XIII
FONDOS DE TITULIZACIÓN

FONDO DE TITULIZACION	RATING			Nº DE BONOS	Miles de Euros		
	Fitch	Moody's	S&P		NOMINAL TOTAL	SALDO PENDIENTE	
						2010	2009
TDA 10				1.503	150.300	---	17.603
BONOS A1	---	---	---	601	60.100	---	---
BONOS A2		Aaa	---	849	84.900	---	12.303
BONOS B	---	A2	---	53	5.300	---	5.300
TDA 13				1.503	150.300	27.393	32.421
BONOS A1	---	Aaa	---	1.442	144.200	21.293	26.321
BONOS B1	---	A2	---	61	6.100	6.100	6.100
TDA PASTOR 1				4.946	494.600	129.289	151.197
BONOS A1	AAA	Aaa	---	4.298	429.800	68.189	89.523
BONOS A2	AAA	Aaa	---	475	47.500	47.500	47.500
BONOS B	A	A2	---	106	10.600	10.600	10.600
BONOS C	BBB	Baa2	---	30	3.000	3.000	3.000
BONOS D	BB	Ba1	---	37	3.700	---	574
GC FTGENCAT II				400	40.000	3.798	4.793
BONOS AG	AAA	Aaa	---	298	29.800	871	1.555
BONOS AS	AAA	Aaa	---	75	7.500	227	538
BONOS BG	AAA	Aaa	---	7	700	700	700
BONOS BS	AAA	Aaa	---	7	700	700	700
BONOS C	BBB+	A1	---	13	1.300	1.300	1.300
GC FTPYME PASTOR 1				2.250	225.000	---	23.112
BONOS AG	---	---	AAA	763	76.300	---	1.239
BONOS AS	---	---	AAA	1.307	130.700	---	3.873
BONOS B	---	---	A	68	6.800	---	6.800
BONOS C	---	---	BBB	112	11.200	---	11.200
IM PASTOR 2				10.000	1.000.000	338.467	390.889
BONOS A	---	Aaa	AAA	9.620	962.000	300.467	352.889
BONOS B	---	A1	A	173	17.300	17.300	17.300
BONOS C	---	Baa1	BBB	142	14.200	14.200	14.200
BONOS D	---	Baa3	BB	65	6.500	6.500	6.500
GC FTPYME PASTOR 2				8.000	800.000	79.157	113.917
BONOS A	---	---	---	5.300	530.000	5.450	---
BONOS BG	---	Aaa	AA	1.646	164.600	8.212	40.905
BONOS BS	---	Aa1	AA	420	42.000	2.095	9.612
BONOS C	---	Aaa	AAA	404	40.400	40.400	40.400
BONOS D	---	Baa3	---	230	23.000	23.000	23.000
IM PASTOR 3				10.000	1.000.000	404.450	454.870
BONOS A	---	Aa1	AA	9.610	961.000	365.450	415.870
BONOS B	---	Aa3	BBB-	170	17.000	17.000	17.000
BONOS C	---	Ba1	BB	120	12.000	12.000	12.000
BONOS D	---	Caa2	BB-	100	10.000	10.000	10.000
EDT FTPYME PASTOR 3				5.200	520.000	79.280	113.341
BONOS A1	---	Aaa	AAA	3.659	365.900	17.073	34.707
BONOS A2	---	Aaa	AAA	1.000	100.000	12.157	28.584
BONOS B	---	Aaa	AAA	387	38.700	34.650	34.650
BONOS C	---	Caa1	BB	154	15.400	15.400	15.400



ANEXO XIII (continuación)

FONDOS DE TITULIZACIÓN

FONDO DE TITULIZACION	RATING			Nº DE BONOS	Miles de Euros		
	Fitch	Moody's	S&P		NOMINAL TOTAL	SALDO PENDIENTE	
						2010	2009
IM PASTOR 4				9.200	920.000	505.446	561.214
BONOS A	---	Aa2	AA	8.860	886.000	471.446	527.214
BONOS B	---	Ba1	BBB	179	17.900	17.900	17.900
BONOS C	---	Caa2	BB-	92	9.200	9.200	9.200
BONOS D	---	Ca	B	69	6.900	6.900	6.900
GC FTPYME PASTOR 4				6.300	630.000	166.141	231.075
BONOS A1	---	---	---	2.600	260.000	---	---
BONOS A2	---	Aaa	AAA	2.566	256.600	52.741	117.675
BONOS A3 (G)	---	Aaa	AAA	504	50.400	50.400	50.400
BONOS B	---	A2	A	158	15.800	15.800	15.800
BONOS C	---	Ba2	BBB-	157	15.700	15.700	15.700
BONOS D	---	Caa2	BBB	189	18.900	18.900	18.900
BONOS E	---	Caa3	BB	126	12.600	12.600	12.600
TDA P CONSUMO 1				3.000	300.000	106.062	165.353
BONOS A	---	Baa1	AA	2.821	282.100	88.162	147.453
BONOS B	---	B3	A	73	7.300	7.300	7.300
BONOS C	---	Caa3	B	106	10.600	10.600	10.600
GC P HIPOTECARIO 5				7.105	710.500	483.989	536.520
BONOS A1	---	Aaa	AAA	1.750	175.000	---	1.020
BONOS A2	---	Aa2	AA+	4.928	492.800	441.289	492.800
BONOS B	---	Ba2	A-	249	24.900	24.900	24.900
BONOS C	---	Ca	BB	73	7.300	7.300	7.300
BONOS D	---	Ca	D	105	10.500	10.500	10.500
TDA EMPRS PASTOR 5				5.687	568.700	179.431	257.912
BONOS A	---	---	AA	4.812	481.200	91.931	170.412
BONOS B	---	---	BBB	237	23.700	23.700	23.700
BONOS C	---	---	B	451	45.100	45.100	45.100
BONOS D	---	---	D	187	18.700	18.700	18.700
GC FTPYME PASTOR 6				5.000	500.000	297.646	380.356
BONOS AS	---	Aaa	---	1.792	179.200	---	59.556
BONOS AG	---	Aaa	---	2.020	202.000	178.846	202.000
BONOS B	---	A2	---	613	61.300	61.300	61.300
BONOS C	---	Baa3	---	575	57.500	57.500	57.500
IM EMPRESAS PASTOR 7				5.200	520.000	---	414.274
BONOS A	---	Aaa	---	3.728	372.800	---	267.074
BONOS B	---	Caa1	---	1.472	147.200	---	147.200
TDA EMPRESAS PASTOR 9				4.400	440.000	433.452	---
BONOS A1	---	Aaa	---	625	62.500	55.952	---
BONOS A2(G)	---	Aaa	---	2.500	250.000	250.000	---
BONOS B	---	B2	---	1.275	127.500	127.500	---
TOTAL				89.694	8.969.400	3.234.002	3.848.846



INFORME DE GESTIÓN BANCO PASTOR - EJERCICIO 2010

Entorno Macroeconómico y Financiero

El año 2010 ha sido desde el punto de vista financiero el año de la crisis del riesgo soberano europeo, una situación que amenazaba ya desde los ejercicios anteriores pero que ha acabado de estallar en este ejercicio.

De hecho el año comenzaba con la denuncia por parte de la Comisión Europea de falsedades en las cuentas públicas griegas y en una exigencia clara al país heleno de recortes salariales en el sector público y de mayor eficacia en su recaudación impositiva.

Pronto las dudas empezaban a salpicar a otros países periféricos, en especial Portugal y España, mientras Irlanda lanzaba un “banco malo” que adquiriera gran parte de los activos problemáticos de su banca comercial en un intento loable de transparencia y rigor.

Finalmente la Unión Europea y el FMI acordarían un plan de ayuda a tres años para Grecia. Además con la intención de transmitir mayor seguridad a los mercados y estabilidad al euro la Unión Europea acordaría el lanzamiento de un Fondo de Estabilización de 750.000 millones de euros destinado a ayudar a aquellas economías de los países miembros que estuvieran en dificultades; por su parte el BCE anunciaba un plan de compra de deuda pública y privada de los países periféricos con más problemas (Grecia, Portugal e Irlanda) con ánimo de dar soporte a su demanda en los mercados.

España, acuciada por su calendario de refinanciaciones entre junio y septiembre y contagiada por su condición de importante deudor se veía obligada a presentar un plan de austeridad, medidas por cierto que también acabarían adoptando países europeos con finanzas bastante más sólidas como Francia y Alemania.

Este clima de pesimismo, salpicado además de bajadas generalizadas de rating de crédito de todos los periféricos, de un funcionamiento de los mercados de capital muy bloqueado y sólo efectivo para los países más solventes y por tanto de un BCE como único proveedor de liquidez para el resto, tuvo su punto de inflexión durante el verano con, por un lado, la publicación de los “test de estrés” de la banca europea con unos resultados mejor de lo esperados y, por el otro, con la decisión por parte de los reguladores de retrasar la puesta en marcha de los nuevos ratios de apalancamiento, liquidez y capital (Basilea III).

La relajación temporal de la presión permitió, especialmente en septiembre, una mayor apertura de los mercados de capital que favoreció tanto al sector privado como a una buena parte de la banca europea para sus financiaciones y generó además entre la comunidad inversora internacional mayor apetito por la deuda pública de los países periféricos, como España, haciendo sus subastas mucho más fluidas.

Esta situación temporal vino además acompañada con la publicación de unas cifras de crecimiento europeo del segundo trimestre y una previsión para los futuros mejores de lo esperado, especialmente por el vigor de las exportaciones alemanas espoleadas por la debilidad del Euro.

Sin embargo en octubre el gobierno irlandés tuvo que reconocer que los problemas en uno de sus bancos, el Allied Irish Bank, eran bastante mayores de lo esperado y que necesitaba un importante aporte adicional de fondos públicos.

La segunda expansión cuantitativa anunciada por la Fed y destinada a dar más liquidez para reactivar la economía, parecía en situación de generar mejores expectativas. Sin embargo, el progresivo hundimiento irlandés y su contagio a Portugal y España, acabarían haciendo tornar a los mercados a la complicada



situación de meses atrás, llevando los niveles de riesgo relativo de estos dos países a nuevos máximos históricos.

El acuerdo sobre un plan de ayuda para Irlanda similar al de Grecia y su aprobación en diciembre contribuirían a mejorar algo la situación, pero España se veía obligada a anunciar nuevas medidas de austeridad.

El año finalizaba así con grandes inquietudes, y Europa discutía aún como articular sus planes de ayuda en el futuro. Los mercados se preguntaban y se preguntan cómo se financiarán en el 2011, en un entorno tan frágil, las importantes cantidades previstas para los tesoros y para el sistema financiero de la Unión.

Banco Pastor, desarrollo institucional, organizacional y tecnológico

En el ejercicio 2010 cabe destacar el acuerdo que se produjo en el mes de marzo en el Consejo de Administración. Dentro de la Comisión Delegada D. Gonzalo Gil García releva a Don Miguel Sanmartín Losada como vocal. La Comisión de Control y Auditoría pasa a ser presidida por D. Gonzalo Gil García, y D. Marcial Campos Calvo-Sotelo, anterior presidente de esta última, pasa a serlo de la de Nomenclaturas y retribuciones, sucediendo así a D. José Luis Vázquez Mariño.

El Consejo de Administración de Banco Pastor, en su reunión celebrada en enero de 2011, ha acordado aceptar la renuncia formulada por la hasta ahora Directora General Financiera, D^a Gloria Hernández García, profesional que ha desempeñado su labor en estos años de forma excelente. En su lugar se nombra a D. Juan Babío Fernández “uno de los directivos con mayor experiencia en Banco Pastor, que representa la juventud, el empuje y la capacidad de trabajo”, según palabras de D. Jorge Gost, Consejero Delegado. D. Juan Babío Fernández estaba al frente de la Dirección de Desarrollo Corporativo, y continuará como miembro del Comité de Dirección incorporándose al Comité de Activos y Pasivos. D. José Manuel Ramos Sánchez, anterior Director de Recursos Humanos y Medios, pasará a ser el nuevo Director de Desarrollo Corporativo y por tanto miembro del Comité de Dirección.

Con el ánimo de conseguir los objetivos establecidos para la Dirección Comercial en el marco del Plan Estratégico, revisando y rediseñando los procesos comerciales, se crea la Dirección de Marketing. A su cargo D. Rubén Suárez Queijeiro, hasta ahora Director Técnico, que pasa a formar parte del Comité de Planificación Comercial y que asistirá a las reuniones del Comité de Dirección del Banco.

De esta forma, D. Telesforo Veiga Rial, hasta ahora Director Regional de Canarias, pasa a liderar el Área Técnica.

Dentro de la general adaptación del Banco al nuevo entorno, tanto desde el punto de vista de definición de nuevas estrategias de negocio y políticas de gestión de riesgos y control, como desde los cambios en los sistemas, procedimientos y formas de trabajar, se hace preciso impulsar la función de Auditoría interna para que logre con plena eficacia su cometido sin perder su carácter básico, ni la referencia de las mejores prácticas, y para ello se revisa el marco de sus funciones (Estatuto).

En aras de mejorar la eficacia y la eficiencia, se fusionan las unidades de Eficiencia y Racionalización del gasto y Organización, en una nueva Unidad, que pasa a denominarse Eficiencia y Organización. Asumiendo las actuales funciones de ambas Unidades, con la excepción de las asignadas a Proyectos, Unidad que se integra manteniendo sus actuales funciones, en la Dirección Técnica. Además, se crea la oficina de Gestión de Proyectos, en dependencia de la Dirección de Desarrollo Corporativo. Su principal cometido es mejorar la gestión de las peticiones asociadas al Plan Anual de Proyectos, así como las que surgen a lo largo del año, en una triple vertiente: calidad, coste y plazo.

El desarrollo profesional de las personas constituye una prioridad estratégica en Banco Pastor, erigiéndose como el catalizador indispensable para aflorar, encauzar y



potenciar el talento en nuestra Entidad. Por todo ello, y conscientes de la trascendencia que para todos nuestros profesionales y para el Banco tiene el desarrollo de las personas, se implanta un nuevo Modelo de Desarrollo Profesional. Para conseguir este importante proyecto empresarial, se potencia el que los empleados mejoren sus capacidades, acrediten un alto nivel de compromiso y estén abiertos al cambio para afrontar los nuevos retos que el mercado nos plantea de forma recurrente. El alineamiento y conciliación de ambas necesidades constituye el objetivo final de Desarrollo de personas.

Por otra parte, la implantación de dicho Modelo requiere la adaptación de la estructura de Recursos Humanos, en función de las nuevas políticas y procesos de gestión establecidos, por ello se divide en cuatro grandes áreas: Desarrollo de Personas, Procesos y Sistemas de RR.HH, Relaciones laborales y Administración de RR.HH.

Con el fin de conseguir una estructura organizativa sencilla y lo más plana posible se modifica el organigrama de la Unidad de Servicios Generales, para garantizar la mayor eficiencia en el presente y permitir abordar los planes en el futuro que requieran la contribución de esta Unidad. Dependiendo de Recursos Humanos se dividirá en las siguientes áreas: Administración y Control, Gestión Servicios y Proveedores, Inmuebles y Obras, Mantenimiento y Seguridad.

De cara a ser más eficientes y adaptarse a las necesidades del momento, se ha decidido realizar un nuevo cambio en la organización de Servicios Centrales de Riesgos. Los objetivos que se pretende conseguir son:

- o Dotar de un mayor protagonismo e independencia a las áreas de riesgos con responsabilidad directa para cumplir con los requisitos exigidos por los reguladores en cuanto a Basilea II.
- o Facilitar y promover la integración plena de los modelos avanzados de cuantificación del riesgo en la gestión del Banco.
- o Cumplir con el requisito concreto del Banco de España para la utilización de modelos internos de riesgos a efectos de cálculo de capital regulatorio, contar con una Unidad de validación interna, independiente de las que desarrollan los modelos de riesgos.
- o Incrementar las capacidades de transformación y de innovación en los procesos de riesgos.

Por ello, Sistemas de Gestión de riesgos se escinde en tres Unidades distintas: Unidad de Políticas y Operativa de Riesgos, Unidad de Modelos de Riesgos y Unidad de Validación interna.

Además, se crea la Unidad especialista en particulares, con la intención de dar una mayor calidad de servicio a nuestros clientes, minimizando los tiempos de respuesta. Esta Unidad centralizará el análisis del riesgo de los Préstamos hipotecarios vivienda, Consumo y tarjetas de crédito de aquellas operaciones de personas físicas tanto particulares como autónomos, que excedan de las atribuciones de las oficinas.

De cara a permitir un tratamiento integral de la respuesta de nuestra Entidad a los constantes y crecientes cambios normativos es preciso reforzar el papel de la unidad de Cumplimiento Normativo, que pasa a depender de la Secretaría General del Banco. Se nombra como nuevo Director de Cumplimiento Normativo a D. Juan Antonio Montero Martín, hasta la fecha Director de la Regional Centro.

Con la finalidad de mantener los criterios y modelo de gestión estratégica en las Empresas del Grupo, se nombra Director de la misma a D. Javier Velasco Rodríguez, que será responsable de gestión y de las decisiones de inversión/desinversión en las empresas no financieras que integran el Grupo en cada momento.

En lo que se refiere a novedades en Unidades y Direcciones regionales, nuestra búsqueda constante de la eficiencia y la adaptación de nuestra estructura a la



generación de ingresos, nos llevó en abril a realizar una reestructuración organizativa. Se suprime la Dirección Regional de Canarias, integrando sus oficinas en la Regional de Andalucía-Extremadura, que pasa a denominarse Regional Sur. Además, se ha decidido que todas las oficinas de la Dirección Regional de Asturias se integren en la Regional Norte que mantiene su actual denominación.

Con el fin de focalizar nuestra actividad comercial en Galicia y mejorar la capacidad competitiva de Banco Pastor en cada mercado, se reestructuran las tres Direcciones Regionales de acuerdo a un enfoque de negocio específico, acorde a la realidad de cada mercado: Galicia Comarcal que gestionará todas las oficinas ubicadas fuera de los ámbitos urbanos de Galicia, Galicia Urbana Norte que abarcará todas las oficinas ubicadas en núcleos urbanos de A Coruña, Santiago, Ferrol y Lugo, y Galicia Urbana Sur que integrará todas las oficinas correspondientes a los núcleos urbanos de Vigo, Pontevedra y Orense.

Con el fin de revisar y actualizar nuestro actual Modelo de Distribución se ha completado el desarrollo de las redes especializadas con el lanzamiento de una red específica para empresas que evoluciona la red tradicional de oficinas hacia un mayor grado de especialización en segmentos específicos de clientes. Se definen hasta tres tipos de oficina generalista: oficinas de negocio básico de hasta dos millones de euros, ampliado de entre diez a treinta millones de euros y completo que dispone de capacidad para gestionar cualquier tipo de cliente y dimensión.

Así mismo, se requieren una serie de cambios organizativos y de sistemas de información:

- o Servicios Centrales: siendo cada red desarrollada de forma específica por la Dirección Comercial, que se responsabilizará de su posicionamiento en el mercado y sus objetivos de acuerdo con la política general del Banco.

- o Direcciones Regionales: abarcarán la gestión del Balance de todo el Banco en el territorio que cubra. Su objetivo principal será que toda la estructura de red trabaje coordinada, explotando al máximo sus capacidades. En esta primera fase, a partir del 1 de enero de 2011 las oficinas de Banca Privada ya dependerán jerárquicamente de la Dirección Regional en cuyo ámbito estén operando.

- o Sistemas de Gestión: realizarán el presupuesto anual para cada Dirección regional, se desglosará en planes de marketing cuatrimestrales que enfocarán los objetivos de la actividad comercial y su impacto en resultados.

La existencia de un entorno más cambiante, incierto y dinámico hace cada vez más necesario potenciar la visión global de la entidad integrando la visión interna y externa. Además, la adecuada provisión de información a la comunidad financiera aconseja fusionar varias unidades en aras de una mejor coordinación y aprovechamiento de sinergias internas. Por ello, Planificación y Control de Gestión, cuya responsable es D^a Susana Quintás, se divide en tres áreas claramente diferenciadas: Relaciones con inversores, Presupuestación y Control de Gestión al frente D. José Luis Castro, Oficina de Gestión estratégica a cargo de D^a. Ana José Varela e Información Corporativa de Gestión por D^a. Estela Gómez.

En cuanto al Área Técnica, dos factores clave son el soporte y la colaboración eficaz de cada una de las Unidades que la componen. Buscando potenciar estos dos aspectos se ha decidido dividir la actual Unidad de Sistemas informáticos en dos: la Unidad de Sistemas Centralizados y la Unidad de Sistemas Distribuidos y Comunicaciones, las cuales deberán actuar de forma coordinada bajo la dependencia ambas de la Dirección Técnica. Asimismo, para aumentar los niveles de eficiencia, productividad y calidad, así como para colaborar en la mejora del “time to market” de nuestra Entidad, se ha decidido fusionar las actuales Unidades de Proyectos y Desarrollo de Aplicaciones en una sola, creando la Unidad de Desarrollo, que continuará dependiendo de la Dirección Técnica.

En este apartado se han citado algunos de los cambios más relevantes acometidos durante el ejercicio 2010. Pero se han realizado múltiples actuaciones en el ámbito



organizacional, tales como las efectuadas en la Dirección Comercial, en el Área Técnica y de Sistemas, en materia de recursos humanos, etc., las cuales se exponen en otros puntos de este informe.

La gestión de la cartera empresarial de Banco Pastor durante el ejercicio 2010 ha tenido tres grandes objetivos:

En primer lugar, la actualización continua de los planes de negocio de todas las compañías del grupo con el propósito de gestionar desde un punto de vista dinámico su actividad. El objetivo es doble, por un lado adaptarlas al actual entorno de inestabilidad y, por otro, prepararlas para aprovechar las oportunidades potenciales que surgirán con mayor velocidad que la de sus competidores.

En segundo lugar, se continuó con el plan de desinversiones selectivas de toda la cartera, priorizando aquellas sociedades en donde no se perdiese margen en la operación a cambio de prima de liquidez. Durante este ejercicio, se ha procedido a la venta de nuestra participación del 9,91% en la operadora R Cable y del 5% en Regasificadora del Noroeste (REGANOSA), aportando en ambos casos importantes plusvalías que se han destinado a reforzar el balance del Banco.

Por último, aprovechando las oportunidades que el mercado de inversión ofrece y con el objetivo de invertir en compañías que operen en sectores que se ajusten a nuestros parámetros de rentabilidad, riesgo y liquidez, se ha invertido en una compañía líder del sector de la educación y se ha dado un nuevo impulso a nuestra compañía dedicada a la explotación de puertos deportivos iniciando su expansión en el Mediterráneo

Investigación y desarrollo

Durante 2010 Banco Pastor ha dado continuidad a las iniciativas de adaptación tecnológica contenidas en el Plan de Sistemas del período 2009-11, cuyas directrices principales se enfocan a:

- o La renovación tecnológica de las infraestructuras de base, principalmente en cuanto a ordenadores centrales y sistemas de almacenamiento.
- o La renovación de periféricos de la red de Oficinas, así como de dispositivos que permitan conseguir una plataforma integral de “Comunicaciones Unificadas” de voz, datos, aplicaciones y servicios.
- o La actualización de la infraestructura de las redes de edificios singulares, así como la de los sistemas de seguridad y monitorización de servicios y aplicaciones.

La renovación de infraestructuras se ha planteado desde 2009 mediante la contratación de un paquete quinquenal de servicios a dos de los proveedores más representativos del sector tecnológico. La ventaja competitiva de estos acuerdos consiste en la obtención de un ahorro significativo de los gastos recurrentes de mantenimiento anual, lo que permite adelantar desde el inicio del contrato las prestaciones y capacidades de las infraestructuras de proceso y almacenamiento. Las actuaciones materializadas en esta línea durante 2010 fueron:

- o Renovación de la gama de ordenadores centrales (Mainframe) que han sido dotados de una mayor capacidad de proceso, paralelización y redundancia.
- o Virtualización de servidores sobre dicha plataforma e incorporación de servicios de aplicación, correo corporativo y sistemas ERP de planificación empresarial.
- o Renovación de la gama de almacenamiento de datos, obteniendo una mayor capacidad y prestaciones. Destacar en esta línea la incorporación de un nuevo Virtualizador de Cintas, modernizando significativamente la plataforma anterior basada en Robot de Cintas.



o Renovación de los sistemas Data Warehouse, ampliando sustancialmente la capacidad de la plataforma para dar soporte a los grandes proyectos con tratamiento intensivo de la información (Basilea II, Business Inteligence, Nueva Información de Gestión).

En cuanto a la renovación de periféricos de oficinas, durante 2010 se ha efectuado una significativa inversión en cien nuevos dispositivos recicladores de billetes, sustituyendo a los anteriores dispositivos dispensadores. Esta renovación responde al cumplimiento de la normativa europea de cumplimiento marco de reciclaje de billetes.

En el ámbito de las redes y comunicaciones, durante 2010 se ha implantado una renovación parcial de la electrónica de red de los edificios singulares, y se espera que a inicios de 2011 se complete la implantación en su totalidad.

En la línea de las “comunicaciones unificadas” y con el objetivo de facilitar las tareas de gestión, se ha dotado a los directivos del banco, tanto de la Red como de Servicios Centrales, de unos nuevos terminales Black Berry que permiten un acceso integrado a las aplicaciones del negocio, al correo electrónico, Internet y otros servicios corporativos.

Cabe destacar, entre otros, los siguientes proyectos, clasificados por ámbitos:

Ámbito de Gestión de Riesgos:

➤ Adaptación al Plan Director de Basilea II

Durante el ejercicio 2010 ha continuado el desarrollo del proyecto de referencia, que también abarcará el ejercicio 2011 y cuyos principales objetivos son:

El desarrollo del modelo interno de riesgo de crédito, de acuerdo con los criterios establecidos tanto en el documento de Basilea como en las directrices emanadas del Banco de España, con el fin de poder calcular los factores de riesgo: PD, EAD y LGD, en cada una de las principales carteras de riesgo de crédito.

Establecer un data mart de riesgos para integrar todos los cálculos en el modelo interno de riesgo de crédito, a través de la incorporación de un motor de cálculo de pérdida esperada. Derivado de ello, la posibilidad de establecer los cálculos de capital regulatorio por el modelo interno (IRB) básico o avanzado.

A partir de los dos puntos anteriores, seguir con los pasos necesarios para abordar la implantación de RAROC por operación y cliente, la implantación del pricing mediante la fijación de un RAROC objetivo por operación y cliente, y el cálculo de la pérdida inesperada y el capital económico.

➤ Desarrollo de Nuevos Expedientes Específicos de Operaciones de Riesgo

Continuando con la línea iniciada en ejercicios anteriores, se han diseñado y desarrollado nuevos modelos de expedientes específicos de operaciones de riesgo, que contemplan todos los datos necesarios para la resolución del riesgo, para el funcionamiento de los sistemas automáticos de evaluación del riesgo, del control de atribuciones y tarifas; y la formalización automática de los contratos a partir de los datos autorizados. En el transcurso del ejercicio 2010 se han desarrollado los nuevos expedientes específicos de las operaciones de préstamo al promotor, subrogaciones, novaciones y operaciones acogidas a convenio; cuyo funcionamiento guiado está integrado con la nueva aplicación de préstamos.

➤ Herramienta de Gestión de las recuperaciones (SIREC)

En el ejercicio 2010 se ha procedido a la implantación y puesta en operación de la nueva herramienta desarrollada durante el ejercicio anterior, para la gestión de las recuperaciones en sus distintas vertientes: con una visión integrada y completa del proceso de gestión de la inversión irregular en sus diferentes fases: gestión de



posiciones desfasadas, gestión de operaciones morosas, externalización de las funciones de recobro, recuperación por la vía judicial, etc.

Ámbito de Control y Cumplimiento Normativo:

➤ Mejoras en las Aplicaciones de Back-Office de Tesorería

Durante el ejercicio 2010, al igual que en años anteriores, se han acometido diversos proyectos con el objetivo de dotar a las herramientas utilizadas por el back office de Tesorería de nuevas funcionalidades adicionales que posibiliten una mejor gestión de los riesgos y nuevos productos de esta área de negocio.

➤ Seguridad en las Bancas Electrónicas

Dentro de la línea permanente de mejora de la seguridad de nuestras bancas electrónicas, cabe destacar dentro del ámbito del ejercicio 2010 la implantación de la firma de operaciones asociada al envío de claves vía SMS, complementando de esta forma otras medidas de seguridad implantadas con anterioridad.

➤ Implantación Iniciativa SEPA: Adeudos Directos

En el ejercicio 2010 se ha realizado la implantación de las modificaciones realizadas en las aplicaciones informáticas para adaptarlas en fecha y funcionalidad a las directrices normativas establecidas, completando de este modo el proceso de adaptación iniciado en el ejercicio anterior.

Ámbito de Eficiencia y Calidad de Servicio:

➤ Nueva Aplicación de Préstamos

Durante el ejercicio 2010 se ha finalizado el desarrollo de la nueva aplicación de préstamos, proyecto que supone, además de la necesaria renovación tecnológica, un avance significativo en la forma de trabajar en la red de oficinas, con el diseño de una operativa basada en la orientación a procesos y con la finalidad última de reducir las tareas administrativas, simplificar el alta y gestión de las operaciones, minimizar los riesgos e incidencias y mejorar el control.

➤ Factura Electrónica

El objetivo principal del proyecto ha sido dotar a la entidad de la infraestructura tecnológica necesaria para dar soporte a las funcionalidades requeridas para la facturación electrónica (firma, conservación, enrutamiento, gestión, etc.) y testar dichas funcionalidades a través de su implantación con un número limitado de proveedores, sentando las bases para el desarrollo de futuros proyectos orientados a dar servicio a nuestros clientes.

Ámbito de Gestión de otras áreas de la Empresa:

➤ Nuevo Sistema de Información de Gestión

En el transcurso del ejercicio 2010 ha culminado el desarrollo del Nuevo Sistema de Información de Gestión, entre cuyos objetivos principales cabe destacar: incrementar el número de dimensiones y métricas de análisis, obtener información al máximo nivel de granularidad, obtener amplia profundidad histórica de información, disponer de reglas de gestión parametrizables y controladas; y como es obvio, disponer de un nuevo sistema tecnológicamente renovado. Será la base sobre la que se podrán apoyar los restantes sistemas de información del Banco, aportando calidad del dato, conciliación contable y escalabilidad y flexibilidad de cara a la evolución futura.

➤ Nueva Plataforma de Gestión Integral de Recursos Humanos - SAP

En el transcurso del ejercicio 2010 se han ido adaptando e integrando gran parte de las funcionalidades de una nueva plataforma de gestión integral de Recursos Humanos de la Entidad. Dicha plataforma dará soporte a través de módulos específicos a todos los procedimientos del ámbito de Recursos Humanos:



planificación, evaluación, formación, procesos de selección interna y externa, gestión de personas, relaciones laborales, desarrollo profesional, retribución y compensación, nómina y administración.

La implantación de los distintos módulos se está realizando de una manera escalonada durante los años 2010 y 2011.

➤ **CMMI y Operativa Avanzada de Gestión de Proyectos**

En Mayo de 2010 se han iniciado un conjunto de proyectos enmarcados en el Modelo de Mejora del SEI (Software Engineering Institute, de la universidad de Carnegie Mellon), conocido como CMMI (Capability Maturity Model Integration), que es un modelo para la mejora y evaluación de procesos para el desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software y que se desarrollará e implantará en un plan trienal de 2010 a 2012 y cuyos principales objetivos son:

Definir y poner en marcha los procesos necesarios, en el ámbito de CMMI, que nos permitan alcanzar el nivel 3 de CMMI en dicho período.

Disponer de un Operativa Avanzada en la Gestión de Proyectos TI como palanca de cambio para alcanzar elevados niveles de madurez en la gobernanza de TI.

Gestionar la demanda de productos y servicios TI bajo dos vertientes: Excelencia en la gestión presupuestaria de la demanda y establecimiento de Acuerdos de Nivel de Servicio con las unidades peticionarias.

Durante el 2010 se han definido los procesos de Nivel 2 CMMI y han sido pilotados en todos los proyectos actuales relacionados con la demanda correspondiente al área de Medios de Pago y Servicios a Clientes.

Nuevos productos y acciones comerciales

- **Depósitos Estructurados:** Aprovechando las caídas de los mercados de renta variable en los últimos meses surge el “Depósito Estructurado 6x6”. Con capital garantizado al 100%, en el cual el 25 % de la inversión se deposita en una cuenta a plazo remunerada al 6,09% TAE y el 75% restante a 36 meses, cuya remuneración puede alcanzar 5,67% TAE, en función de la evolución de una cesta de acciones, de cuatro de las más importantes compañías internacionales.

En el lado opuesto, el “Depósito Estructurado 6+5”, permite beneficiarse de la recuperación de los mercados de renta variable, sin asumir ningún riesgo. Las condiciones son iguales que las del anterior, variando la cartera de acciones a las cuales se referencia la remuneración variable.

- **Emisiones Institucionales:** La Generalitat de Catalunya realiza una emisión por un importe de 1.890 millones de euros (ampliables a 2.500 millones de euros), a un plazo de 367 días, al 4,75% TAE y con un nominal de 1.000 euros. La adquisición de estos títulos estará libre de gastos para los inversores, no se aplicará ninguna comisión por la suscripción, mantenimiento o amortización. Dadas las características de esta emisión (rating, plazo y liquidez), se han calificado como producto no complejo de riesgo muy bajo, por lo que es adecuado para clientes con un perfil muy conservador.

El Instituto Valenciano de Finanzas de la Generalitat Valenciana ha dispuesto la puesta en circulación de una emisión de deuda pública. El tipo de emisión se realiza a la par con un nominal de 1.000 euros y un cupón del 4,75%. Esta emisión de bonos ha sido calificada, en función de sus características de riesgo, plazo y liquidez, como producto no complejo de riesgo bajo, por lo que es adecuado para clientes con un perfil conservador.

- Con ánimo de seguir una acción encaminada a la fidelización de nuestros ya clientes y en función de su perfil de riesgo, se emprende una acción denominada “Pasta lista para disfrutar”, dirigida a un colectivo de nuestros mejores clientes, sin



comisiones de apertura, con un importe mínimo de 6.000 y máximo de 24.000 euros, sin gastos de estudio y con concesión y formalización inmediatas.

- Una vez consolidada la actual Nómina Triplete, hemos de continuar desarrollando una oferta de valor adaptada a las necesidades de otros segmentos de clientes. Por ello, se lanza la oferta Nómina 600, enfocada a aquellos empleados por cuenta ajena que aún no se han independizado. Esta propuesta cuenta con triples ventajas, por un lado no tiene comisiones, cuenta con un 6% de devolución del mayor de los recibos de teléfono, Internet o TV y un regalo de bienvenida.
- De cara a continuar ampliando la base de potenciales clientes a los que dirigimos nuestra actividad comercial, se inicia una acción orientada a clientes infantiles y jóvenes. Con regalos de apertura desde una silla de bebé portátil para los más pequeños, hasta unos altavoces para el público joven.
- Con el objetivo de incentivar el uso de las Tarjetas de Crédito VISA, Sistema 4B, en colaboración con VISA Europa, de aquellos que ya sean clientes de VISA clásica, oro y platinum, al efectuar compras con las tarjetas de crédito, el usuario puede resultar agraciado con 62 premios de 1.000 euros nominales y 62 premios de televisores. Además, los clientes de Banco Pastor pueden realizar, con cualquiera de sus tarjetas de crédito y débito, compras a través de Internet con total seguridad. Debe ser cliente de nuestra Banca electrónica y por medio de sus claves de seguridad acceder a compra segura Internet, así el usuario puede securizar la tarjeta de una forma sencilla.
- Depósito a plazo de alta remuneración dirigido a particulares, autónomos y Pymes que sean clientes nuevos para nuestra entidad, de modo que el cliente obtenga una alta rentabilidad por adelantado ya que la liquidación de intereses es anticipada, el tipo de interés TAE de hasta 4,25% y un plazo de 15 meses.
- Ante el creciente avance de las tecnologías y coyunturalmente con la incentivación por parte del Mundial de fútbol de la tecnología LED, Banco Pastor apoya la financiación de Televisores de alta gama "Samsung LED", el importe oscila entre los 800 y 1.500 euros, a un plazo de 18 meses y sin intereses.
- Con el fin de crear un medio de pago que facilite al cliente la financiación de sus compras, y a los comercios el cobro inmediato de sus ventas, surge un nuevo producto denominado "Credipago" en colaboración con Pastor Servicios Financieros. Las ventajas del producto son su concesión inmediata en el propio punto de venta, facilidad de tramitación a través de teléfono, fax o Internet, incremento del importe medio de las ventas, etc. Las ventajas para el cliente son la de adaptación de la cuota a sus necesidades, eligiendo la forma de pago más conveniente en el momento de la compra, se realiza la domiciliación en su cuenta habitual, disposición de una línea de crédito permanente en su comercio y la presentación de su DNI es suficiente para la realización de segundas compras.
- Ofrecemos un nuevo producto denominado Pensión 25 Plus, una oferta de valor, integral y competitiva, destinada a aquellas personas que buscan la mejor oferta a cambio de su pensión. Con sólo domiciliar la pensión de la Seguridad Social, los nuevos clientes reciben el anticipo del cobro el día 25 de cada mes, transferencias, negociación de cheques, sin comisiones y banca a distancia gratis, con un regalo de bienvenida.
- Dentro de nuestro proyecto Inmoselección, lanzamos nuevas condiciones de Préstamos Hipotecarios para comprar locales, oficinas y naves industriales pertenecientes al Grupo Banco Pastor. La financiación general es más del 80% del precio de venta, mediante hipoteca a tipos muy competitivos y sin suelo de tipo de interés, con un plazo de hasta 25 años, con la posibilidad de incluir el importe de la reforma y sin gastos de tasación.
- **Fondos:** Fruto de una buena gestión de nuestros fondos, hemos recibido premios tanto por nuestros productos: Fonpastor 70; Mejor fondo de su categoría a 10 años



(Lipper Fund Award 2010 - Cinco Días), como por la gestora Gespastor: 9º puesto entre 88 gestoras por rentabilidad. Asimismo, los fondos Fondpastor 50, FI y Fondpastor 10, FI han sido catalogados como uno de los productos más consistentes por su rentabilidad por la asesora sobre fondos Allfunds Bank. Durante el ejercicio hemos creado los siguientes Fondos:

- FONDO PASTOR GARANTIZADO BOLSA ESPAÑOLA, FI (fondo absorbente) se fusiona con PASTOR DOBLE GARANTÍA 7, FI (Fondo absorbido). El nuevo fondo se denomina PASTOR GARANTIZADO BOLSA EUROPEA 3, FI para un perfil de inversor conservador. Y se produce una renovación de la garantía, que es de renta variable, con una cesta compuesta por cinco acciones europeas de primer nivel y garantiza al vencimiento el 101% del capital invertido. Garantiza un cupón mínimo del 1% (TAE mínima: 0,33%) y una rentabilidad de hasta el 16,50% (TAE: 5,22%).
- PASTOR GARANTIZADO BOLSA EUROPEA 4, FI anteriormente denominado PASTOR GARANTIZADO BOLSA ESPAÑOLA 2, FI) ha renovado su garantía, siendo sus características: garantía del 100% de la inversión a vencimiento y una revalorización ligada a la evolución de acciones de cinco importantes compañías. La rentabilidad podrá ser del 6,54% TAE. Igualmente, dispone de ventanas de liquidez anuales.
- FONDO PASTOR GARANTIZADO 5 ESTRELLAS, FI (009) se ha renovado su garantía. Orientado a un perfil conservador, ofrece a vencimiento una garantía del 100% del capital invertido, además de una posible revalorización ligada al comportamiento de una cesta compuesta por cinco de las mayores empresas nacionales. La rentabilidad final podrá ser del 9,13% TAE.
- Se crea el FONDO FONPASTOR GESTIÓN FLEXIBLE, FI. Orientado a un perfil de riesgo medio/alto. No existen limitaciones en cuanto a los porcentajes de inversión en renta fija y renta variable. Permite gestionar activamente todos los tipos de activos en que se puede invertir, reduciendo el peso de la renta variable en situaciones de mercado adversas y aumentándolo en momentos de subida. Se establece que su volatilidad anual oscile entre el 8% y el 10%.
- PASTOR GARANTIZADO ORO, FI. Hemos lanzado un Fondo de Inversión Garantizado aprovechando el magnífico comportamiento del oro y sus posibilidades de revalorización adicional futuras, garantizando al cliente una rentabilidad mínima a vencimiento del 3% (TAE 0,98%) a 3 años o el 52,99% de rentabilidad máxima.

- Apoyo e incentivo al desarrollo empresarial:

Banco Pastor se posiciona como la segunda entidad por número de operaciones en la línea Economía Sostenible y la novena en el conjunto de líneas computables, con un volumen de 459 millones de euros y una cuota de 2,68% sobre el total formalizado por todas las entidades financieras en el año 2010.

Asimismo, en el ejercicio se han realizado los siguientes Convenios fundamentalmente con el ICO e IGAPE y la campaña PAC:

- Tanto financiación de Inversiones - ICO Economía sostenible, siempre y cuando en la obra a financiar se incluya algún componente de mejora o ahorro energético, aislamiento o mejora acústica, mejora social, innovación tecnológica o de accesibilidad, como financiación de necesidades de tesorería – ICO Liquidez.
- Se establece un ICO para las Pymes de comercio exterior. Para aquellas que estén dentro del Plan de Iniciación para Promoción Exterior o que participen en programas como 'Aprendiendo a Exportar'. Se financiarán tanto las inversiones como los gastos de otra naturaleza, necesarios para la salida de las empresas al exterior.



- Mediante operaciones de leasing, la renovación del parque de autobuses y autocares. Podrán acogerse a esta Línea todas las Empresas y empresarios Autónomos de transporte con la condición de que los destinen a la adquisición de autobuses y autocares nuevos.
- Con la finalidad de apoyar financieramente a un sector estratégico para nuestra economía, como es el Turismo, Banco Pastor se adhiere a un convenio con el ICO, para ayudar a reorientar la actividad turística actual hacia la sostenibilidad y la eficiencia.
- Igualmente se ayuda a nuevos autónomos y microempresas con el objetivo de financiar su inversión en activos productivos nuevos y de segunda mano mediante el convenio con el ICO-LINEA EMPRENDEDORES 2010.
- Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino subvenciona las operaciones de líneas ICO, dentro de un acuerdo para la bonificación del tipo de interés a los préstamos que hayan formalizado las empresas del sector agrícola-ganadero y alimentario (líneas de financiación: Inversión, emprendedores, economía sostenible, internacionalización). El importe de la bonificación será del 0,25% del interés nominal.
- Entre los Convenios con el IGAPE destacan: Para apoyo a las Pequeñas y medianas empresas gallegas en la financiación de su circulante, en la refinanciación de sus pasivos o en las ampliaciones de capital. Dichas financiaciones irán avaladas por una SGR y subsidiadas por el IGAPE. Por sectores de actividad, Banco Pastor apoya a sectores estratégicos de la comunidad gallega, fruto de este compromiso, nace el convenio con el IGAPE con el objetivo de facilitar el acceso a financiación de las PYMES productoras de uva.
- Como en otros años, se realiza la campaña PAC de ayudas a la Política Agraria Común para agricultores y ganaderos, pero este año con importantes novedades: se crean ayudas específicas para sectores determinados: legumbres de agricultura ecológica, sector ovino-caprino y sector lácteo para agricultores de zonas desfavorecidas. Se simplifica la documentación a presentar por el solicitante de las ayudas, con el objetivo de facilitar su petición.
- Asimismo, se continúa con la acción comercial sobre estancos iniciada en 2009, pero con una ampliación de la oferta: aplazamiento en el pago de los recibos, tarifas especiales del TPV, emisión gratuita de la tarjeta de Telepeaje, seguro de negocio así como condiciones excepcionales en servicios, financiación y recursos.
- De cara a cubrir las características especiales del colectivo de titulares de Oficina de Farmacia, hemos confeccionado una oferta de valor exclusiva para esta actividad económica que se denomina "Complex". Esta oferta, sin gastos de servicios, cuenta con la posibilidad del aplazamiento hasta el primer día hábil del mes siguiente, en cuenta a la vista sin remunerar, de los recibos de uno de los distribuidores que le suministran los productos farmacéuticos, durante un año. Asimismo, se podría elegir una remuneración de la cuenta corriente a un tipo de interés pactado con el cliente de hasta Euribor a 1 mes +1,25%.
- Los autónomos y PYMES constituyen dos segmentos estratégicos para nuestra Entidad. Para facilitar la consecución de sus objetivos, se vienen desarrollando distintas ofertas de valor específicas adaptándonos a sus necesidades financieras.

En febrero, se incorporaron los Seguros de empresas a nuestra cartera, en el marco de la Alianza con AXA. Se incluyen aquellos por cobertura de daños (Empresa Segura y Activa) y responsabilidad civil (Seguro de responsabilidad civil empresas).

AXA pone a disposición de Banco Pastor, personal de su plantilla especializado en seguros del mundo de empresas que prestan servicio a toda la red de oficinas.



- Como en años anteriores, iniciamos una nueva campaña promocional de planes de pensiones y EPSV. Además, con una amplia gama de regalos de alta calidad para nuestros clientes. Así, el cliente podrá optar por la contratación del Depósito ligado a Planes de Pensiones con un importe mínimo de 1.000 euros y un tipo de interés según el baremo de las cuentas a plazo tradicionales (4% TAE).
- Se crea el Seguro de accidentes repatriación, dirigido al colectivo de clientes extranjeros. Este seguro garantiza el pago del capital contratado por el asegurado en caso de sufrir un accidente que le produzca el fallecimiento o la invalidez permanente y además incluye asistencia personal a extranjeros.
- Alianzas que refuerzan nuestro proyecto empresarial:

Banco Pastor firma alianzas para distribución en exclusiva de Seguros de vida, Planes de pensiones y EPSV así como para la comercialización en exclusiva de Fondos de inversión nacionales. Se produce un acuerdo con la Compañía de seguros "Tranquilidade" a través de Pastor Vida, también existe un acuerdo comercial y económico con la gestora de Instituciones de inversión colectiva Espirito Santo Gestión para la comercialización de fondos de inversión de gestoras nacionales. Ambos acuerdos nos permitirán seguir reforzando nuestro proyecto empresarial con clara visión de independencia dentro del futuro mercado.

Actividad de financiación institucional

Las emisiones realizadas a lo largo del ejercicio 2010, por orden cronológico, han sido las siguientes:

- o Realización en el mes de abril de 3 emisiones de Cédulas Hipotecarias; la primera de ellas por importe de 300 millones de euros, fungible con la emisión de 1.000 millones de euros vencimiento 4 de marzo de 2015 a través del Programa de Renta Fija registrado en CNMV; la segunda de 300 millones de euros, fungible con la emisión de 1.000 millones de euros vencimiento 20 de septiembre de 2013; y la tercera por importe de 40 millones de euros de Cédulas Hipotecarias, cuyo vencimiento es el 31 de julio de 2020, todas ellas a través del Programa de Renta Fija registrado en CNMV.
- o En el mes de junio se emitieron 500 millones de euros de Cédulas Hipotecarias, vencimiento 21 de junio de 2014, a través del Programa de Renta Fija registrado en CNMV.
- o A finales del mes de julio, se llevó a cabo una segunda amortización parcial anticipada de la emisión de Deuda Subordinada Especial realizada el 11 de junio de 2004, por un importe de 69,4 millones de euros. Tras esta nueva amortización, el saldo vivo de la emisión es de 85,9 millones de euros.
- o El 8 de septiembre de 2010, se llevó a cabo una segunda amortización anticipada, por importe de 52,8 millones de euros, de la emisión de participaciones preferentes realizada el 27 de julio de 2005. Tras esta segunda amortización el saldo vivo de la emisión se sitúa en 150 millones de euros.
- o A lo largo del mes de septiembre se realizaron dos emisiones de Cédulas Hipotecarias, la primera de ellas destinada al Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un importe de 100 millones de euros, vencimiento 17 de septiembre de 2018 y la segunda de 500 millones de euros, vencimiento 24 de septiembre de 2012, ambas al amparo del Programa de Renta Fija.
- o En el mes de noviembre tuvo lugar una emisión de Cédulas Hipotecarias por importe de 100 millones de euros, fungible con la emisión de 500 millones de euros vencimiento 24 de septiembre de 2012, también al amparo del Programa de Renta Fija.
- o El día 26 de noviembre se constituyó el fondo de titulización de Pymes, TDA PASTOR 9, por un importe de 440 millones de euros.



o Finalmente, el día 23 de diciembre, se constituyó el Fondo de Cédulas Hipotecarias IM CÉDULAS 15, participando Banco Pastor con un importe de 400 millones de euros y cuyo vencimiento es el 23 de diciembre de 2013. En el mismo mes se procedió a cancelar anticipadamente y por un importe de 400 millones de euros, la emisión de Cédulas multicontribuídas TdA 10 vencimiento 7 de marzo de 2011.

o El 2 de diciembre 2010, se registró en CNMV el Décimo Programa de Pagarés, por un saldo vivo de 3.000 millones de euros, que permitirá complementar, si se considera necesario, las necesidades de financiación de la entidad.

o Por último el 23 de diciembre se registró en CNMV la renovación del Programa de Renta Fija por un importe de 3.500 millones de euros.

Por otra parte a lo largo del ejercicio 2010, han tenido lugar las siguientes amortizaciones de emisiones:

o En enero 2010 venció la tercera emisión de deuda simple de Banco Pastor por importe de 750 millones de euros.

o También venció en el mes de junio la quinta emisión de cédulas hipotecarias de Banco Pastor por importe de 1.000 millones de euros.

o El día 23 de junio se canceló anticipadamente la emisión de deuda simple de Banco Pastor por importe de 100 millones de euros (ejercicio de una opción de cancelación por parte del inversor), vencimiento 23 de diciembre 2011.

o En cuanto a Fondos de Titulización amortizados en su totalidad: se ejercitó la amortización anticipada del Fondo TdA 10 el 22 de marzo de 2010 por un nominal pendiente de 15,6 millones de euros; amortización anticipada del Fondo GC FTPYME Pastor 1 el 15 de abril de 2010 por un nominal pendiente de 22,4 millones de euros; y se amortizó anticipadamente el Fondo IM Empresas Pastor 7 el 22 de diciembre de 2010 por un nominal pendiente de 306,5 millones de euros.

Gestión del riesgo

En la Nota 30 de la memoria adjunta se incluye una amplia descripción de la Gestión del Riesgo en Banco Pastor.

Evolución del balance y cuenta de resultados

Banco Pastor ha registrado una evolución favorable de su actividad bancaria con incrementos tanto de la inversión crediticia como de los recursos de clientes.

Pese al complejo entorno económico-financiero, se ha vuelto a demostrar perspectiva de prudencia y enorme capacidad comercial, conservando una posición sólida en cuanto a liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad, como quedó demostrado en el mes de julio cuando el Banco de España publicó los test de stress.

Sus ratios de solvencia destacan por situarse entre los más elevados de la banca española cotizada. El Core Capital se situó en el 8,46%, lo que supone un aumento de 20 puntos básicos en el anual, el ratio BIS en el 11,59% y el TIER 1 alcanzó el 10,63%.

Al cierre de 2010 el saldo del crédito a la clientela registró 22.736.697 miles de euros, con un aumento del 6,5% anual, cifra que se eleva a 24.735.591 miles de euros si se incluyen los titulizados fuera de balance. Este avance, fiel reflejo del potencial financiero de nuestra entidad, es uno de los más importantes del sector financiero español.

Dentro de las diferentes modalidades del crédito a la clientela, los Créditos a las Administraciones Públicas son los que presentan mejor evolución incrementándose en un 87,2% hasta 517.049 miles de euros.



Los Créditos a otros sectores residentes, la parte más significativa de la inversión crediticia, presentan un crecimiento de 1.070.936 miles de euros, el 5,3%.

Dentro de Créditos a Otros Sectores Residentes los Deudores con Garantía Real crecen en 689.469 miles de euros, hasta 13.695.898 miles de euros, y Otros Deudores a Plazo lo hacen en 200.388 miles de euros, lo que significa el 4,0% en tasa relativa, hasta 5.250.181 miles de euros. El Crédito Comercial, a diferencia del año anterior, experimenta un aumento de sus saldos del 3,7% hasta 996.940 miles de euros.

Nuestra brillante gestión de riesgos, nos ha permitido por segundo trimestre consecutivo reducir la morosidad, encadenando así nueve trimestres por debajo del nivel máximo. De esta manera, nuestro ratio de morosidad se sitúa en el 4,86%, por debajo de la media del sector.

Los depósitos de la clientela continúan registrando crecimientos a tasas del 5,6%, situándose al final del ejercicio 2010, en un montante de 15.367.121 miles de euros.

La ratio de liquidez (cobertura de los créditos a clientes) continúa en una posición de liderazgo con una cobertura que se sitúa en el 67,8%, ligeramente inferior, en 5 puntos básicos, a la registrada en 2009, siendo una de las mejores de la banca doméstica.

Esta ventaja competitiva que hemos mantenido durante el año 2010, desde la perspectiva de liquidez, frente a otras entidades es la de mantenernos sin ningún vencimiento importante en nuestro endeudamiento institucional hasta el año 2012.

No obstante, los spreads han sufrido un ligero deterioro que se ha traducido en una caída del margen de intereses del 12,8% ó 76.759 miles de euros hasta 522.845 miles de euros. Dentro de este margen los intereses y rendimientos asimilados caen un 16,3% hasta 1.019.497 miles de euros y los intereses y cargas asimiladas lo hacen en un 19,6% hasta 496.652 miles de euros. Si se incorporan los Rendimientos de Instrumentos de capital, que representan un importe de 13.247 miles de euros, inferior en 22.779 miles de euros al de 2009 por los menores dividendos percibidos de Pastor Participaciones Preferentes y Acción de Cobro, el Margen de Intermediación totaliza 536.092 miles de euros, y la disminución sobre el año anterior se reduciría hasta 99.538 miles de euros, el 15,7% en tasa relativa.

Continuando con la cuenta de resultados y fuera del margen de intermediación, las comisiones netas, con un importe de 123.534 miles de euros, presentan un descenso de 23.102 miles de euros, un 15,8% en términos relativos, motivado por un lado por las comisiones percibidas que caen en un 11,7%, debido a la evolución de las de descuento de efectos y las procedentes de avales y otras garantías, y por otro lado, las comisiones pagadas, mucho menos importantes, aumentan un 8,1%.

El conjunto de las variables, Margen de Intermediación y Comisiones, constituyen la magnitud analítica Margen Básico, la cual totaliza 659.626 miles de euros, tras una reducción de 122.640 miles de euros, el 15,7%.

Con respecto a las demás magnitudes que componen el Margen Bruto, cabe señalar que los Resultados de Operaciones financieras experimentan una disminución de 207.197 miles de euros, hasta quedar en 109.886 miles de euros, caída sobre 2009 que viene determinada por la plusvalía por venta del 1,86% de Unión Fenosa, S.A. en ese año, así como las menores plusvalías por recompra de deuda en 2010. El saldo de este epígrafe en 2010 recoge, entre otros, 17.093 miles de euros por plusvalía por venta del 9,91% de R Cable Telecomunicaciones Galicia, S.A., 2.309 miles de euros de plusvalía por venta de Regasificadora del Noroeste, S.A., 23.528 miles de euros de plusvalías por recompra de deuda y 43.038 miles de euros de operaciones de gestión de balance.

Dentro del Margen Bruto, Otros Productos/Cargas de Explotación presentan un importe de 4.025 miles de euros, 14.313 miles de euros inferior a 2009



disminución que proviene en gran medida del convenio firmado en 2009 con AXA Seguros de cesión de cartera y contrato de exclusividad. Las Diferencias de cambio, con 5.476 miles de euros, aumentan en 848 miles de euros.

Una vez añadidas estas magnitudes al margen básico llegamos a un margen bruto de 779.013 miles de euros, inferior en un 30,6% al del año 2009, es decir, 343.302 miles de euros en términos absolutos.

El conjunto de gastos de administración experimentan un ascenso de 8.490 miles de euros, el 2,7%, tras un descenso de 853 miles de euros en los Gastos de Personal, hasta 218.805 miles de euros, y un incremento de 9.343 miles de euros en Otros Gastos Generales de Administración, hasta 105.605 miles de euros, derivado este último del incremento en alquileres a consecuencia de la venta de inmuebles (oficinas) en 2009 cuya plusavía está registrada en Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta y en menor medida el aumento de los gastos judiciales y letrados y entretenimiento del inmovilizado. Señalar que el Banco cuenta al cierre del ejercicio 2010 con 594 oficinas, 6 menos que el ejercicio anterior. En cuanto al número de empleados al 31 de diciembre 2010, el Banco cuenta con 3.684 empleados, 63 menos que en el cierre de 2009.

Con este importe de gastos, la ratio de eficiencia, (cociente entre los gastos generales de administración y el margen bruto), calculada excluyendo en numerador y denominador los gastos recuperados, se sitúa en un 40,97% y es 13,43 puntos porcentuales superior a la de un año antes (en este caso el comparativo sobre el año anterior está distorsionado por la venta en 2009 de nuestra participación en Unión Fenosa S.A.).

Las amortizaciones registran una caída de 1.603 miles de euros y se sitúan en 26.566 miles de euros.

Al finalizar el ejercicio 2010 el Resultado de la Actividad de Explotación presenta un importe de 132.277 miles de euros, lo que supone un importe inferior en 28.933 miles de euros al de un año antes, un descenso del 17,9% en tasa relativa.

Esta caída es mucho menos importante de la experimentada por el margen bruto, 343.302 miles de euros, y es consecuencia de las Pérdidas por Deterioro de activos financieros (neto) que con 307.831 miles de euros significa aproximadamente la mitad de lo registrado un año antes. De este importe, 307.443 miles de euros corresponden a dotaciones para inversiones crediticias, 291.990 miles de euros inferior al año anterior, y 388 miles de euros a otros activos financieros, inferior en 15.644 miles de euros al importe del año anterior.

Dentro de los 307.443 miles de euros de dotaciones por inversiones crediticias, corresponden 524.683 miles de euros a dotaciones netas al fondo específico, con una disminución de 14.104 miles de euros sobre 2009. En 2010 se han liberado 174.583 miles de euros del fondo genérico, lo que supone una mejora de 263.810 miles de euros sobre la dotación de 89.227 miles de euros de 2009.

Finalmente hay una recuperación de activos fallidos de 42.657 miles de euros mejorando en 14.076 miles de euros al importe del año anterior.

Las Dotaciones a provisiones (neto) presentan un disponible de 12.071 miles de euros, mejorando así en 13.622 miles de euros superior a la dotación de 1.551 miles de euros del año anterior, el disponible de 2010 está motivado principalmente por liberación del Fondo genérico.

Las Pérdidas por Deterioro del resto de activos (neto) se sitúan en 172.742 miles de euros, en niveles similares al año anterior.

Las Ganancias por baja de activos no clasificados como no corrientes en venta registran un saldo de 79.081 miles de euros, 62.572 miles de euros superior al año anterior. El aumento es consecuencia de la venta del 100% de Gespastor y del 50% de Pastor Vida.



En cuanto a las Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas, registran un importe negativo de 2.172 miles de euros, frente a un importe positivo de 109.916 miles de euros en el año anterior. La diferencia respecto a 2009 se debe a que, como se ha comentado anteriormente, esta agrupación registraba en 2009 las plusvalías por venta de inmuebles (oficinas).

El Resultado antes de impuestos queda fijado en 36.443 miles de euros, esto supone una disminución de 76.152 miles de euros, el 67,6%, respecto al año 2009.

El impuesto de sociedades es negativo (ingreso) por 9.308 miles de euros, presentando una mejora de 21.646 miles de euros frente al gasto de 12.338 miles de euros del año anterior. Este ingreso por Impuesto sobre Sociedades surge como consecuencia de los créditos fiscales que, a favor de la entidad, surgen como consecuencia de deducciones e incentivos fiscales derivados fundamentalmente de dividendos o plusvalías de fuente interna, así como otros créditos surgidos de la reinversión de los beneficios derivados de la venta de participaciones de Gespastor, Pastor Vida y R-Cable o deducciones de I+D+I.

Se llega así a un resultado del ejercicio de 45.752 miles de euros, lo que supone una disminución de 54.505 miles de euros respecto al año anterior, el 54,4% en términos relativos.

Medioambiente

Las operaciones globales del Banco se rigen, entre otras, por leyes relativas a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador. El Banco considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Banco ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio, el Banco ha continuado llevando a cabo planes para el tratamiento de residuos, de reciclaje de consumibles y de ahorro de energía. Por otra parte, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2010, Banco Pastor no poseía acciones propias en sus registros contables. A lo largo del ejercicio, las operaciones de compra y venta de acciones propias efectuadas por el Banco totalizaron un valor efectivo de 1.965 y 15 miles de euros, respectivamente (estas últimas computadas a precio de compra). Las compras supusieron un movimiento de 178.318 acciones y las ventas, de 3.232 acciones, representativas del 0,07% y 0,001% del capital, respectivamente. Asimismo, tal y como se indica en la memoria adjunta, se han entregado 175.086 acciones en cumplimiento del Plan Delta.

Al 31 de diciembre de 2010, el número de acciones de Banco Pastor en poder de las entidades consolidadas era de 3.108.463 acciones, lo que representa el 1,16% del capital del Banco.

A lo largo del ejercicio, las operaciones de compra y venta de acciones del Banco Pastor efectuadas por las entidades consolidadas (incluido el Banco) totalizaron un valor efectivo de 7.108 y 1.341 miles de euros, respectivamente (estas últimas computadas a precio de compra). Las compras supusieron un movimiento de 1.823.199 acciones y las ventas, de 249.970 acciones, representativas del 0,68% y 0,09% del capital, respectivamente.



Hechos posteriores al cierre

Con fecha 31 de enero de 2011 el Banco ha procedido a pagar el 2º dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2010.

DIVIDENDO	IMPORTE/ACCION (Euros)	IMPORTE/TOTAL (Miles de Euros)
2º	0,03330000	8.888

El 19 de febrero de 2011 se publicó el Real Decreto Ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, con objeto de reforzar el nivel de solvencia de las entidades de crédito y acelerar la fase final de los procesos de reestructuración de las mismas, mediante el establecimiento de un nivel elevado de exigencia con relación al capital de máxima calidad.

Este Real Decreto establece que las entidades de crédito deberán contar con un capital principal de, al menos, el 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo, calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

El Grupo cumple con los requerimientos establecidos por este Real Decreto.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún otro hecho que tenga un efecto significativo en las mismas.

Perspectivas 2011

La economía global en 2010 ha confirmado la recuperación iniciada en la segunda parte del año 2009 aunque muy diferenciada entre los países emergentes, Estados Unidos o algunas naciones de Europa.

Así, mientras los países emergentes o los líderes de Europa han sido los protagonistas del crecimiento mundial logrando comportamientos similares o incluso superiores a los de antes de la crisis (Alemania ha conseguido el mayor crecimiento desde su reunificación), Estados Unidos ha tenido un comportamiento más modesto y los periféricos de Europa (entre los que se encuentra España) han tenido un comportamiento plano aunque en leve ascenso a medida que avanzaba la segunda mitad del año.

En Europa los rescates de Grecia en mayo y de Irlanda en noviembre acrecentaron las incertidumbres con respecto al euro. En la parte final del año la situación se tranquilizó ante la intervención del Banco Central Europeo con su compra masiva de deuda y la fortaleza comentada de los países locomotora de Europa.

Las perspectivas para el año 2011 a nivel global son francamente favorables. No obstante, habrá un marcado contraste entre el dinamismo extremo de las economías emergentes (que incluso puede plantear algún riesgo de recalentamiento) y el crecimiento más modesto, con un desempleo elevado, que en general mostrarán las economías avanzadas.

En Estados Unidos los indicadores sugieren ya una mejora gradual de la actividad económica aunque ésta será moderada a corto plazo.

En España los pronósticos con los que se trabaja nos hablan de una recuperación tenue (del orden del 0,5 – 0,7%), en tendencia creciente a medida que avance el año. En la parte final del año los crecimientos interanuales aumentarán y de cara al año 2012 la evolución económica española podría acercarse a la de antes de la crisis: del orden del 2 - 2,5%. Ahora bien, todos estos pronósticos sólo se lograrán si se profundizan, aceleran y amplían las reformas estructurales que se han empezado a implementar a lo largo del año 2010.



Y esos crecimientos económicos son imprescindibles si queremos atacar con éxito la mayor deficiencia de la economía española: la tasa de paro.

Todas las reformas puestas en marcha hasta ahora y las nuevas serán sin duda entendidas y apoyadas por la sociedad española en su conjunto, deseosa de que acabe cuanto antes la situación económica actual.

En los primeros meses de 2011 se debe acometer la reforma de las pensiones, la reforma de la negociación colectiva (dentro de la reforma laboral) y se debe finalizar el proceso de reestructuración de las cajas de ahorros, que con toda probabilidad pasarán a convertirse directamente en bancos. Asimismo es imprescindible acometer la necesaria reestructuración del Estado eliminando y simplificando gran cantidad de administraciones redundantes y privatizando las empresas públicas ruinosas.

Banco Pastor, de cara a 2011, y tras haber realizado unos importantes esfuerzos de planificación en los años anteriores, parte con lo que consideramos una excelente posición de salida ya que cuenta con uno de los mejores ratios de capital del sector, tiene mínimos vencimientos de capital, una importante fortaleza en el balance con rentabilidad recurrente, una liquidez mayor que la de la media del sector y una gestión del riesgo que, como se puede observar en los últimos trimestres, está respondiendo positivamente al control de la misma y logrando recuperaciones crecientes.

El nuevo plan estratégico, anunciado a principios de año, confiere foco a toda la organización y desarrolla unas tácticas que permitirán que Banco Pastor logre un crecimiento inteligente (crecimiento que no busca el volumen por el volumen, sino el crecimiento equilibrado) y por lo tanto nos enfrentemos al final de la crisis desde la oportunidad

Información adicional exigida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

Estructura del capital

El Capital Social de Banco Pastor, S.A. es de 88.083.328,41 euros, representado por 266.919.177 acciones ordinarias de 0,33 euros de valor nominal cada una.

Restricciones a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones que integran el Capital Social.

Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

- FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA, 42,176%; 112.576.431 acciones
- NOVACAIXAGALICIA, 5,356%;14.294.564 acciones
- CASAGRANDE CARTAGENA, 5,002%;13.352.175 acciones
- PONTEGADEA INVERSIONES, S.L., 5,063%;13.514.153 acciones

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones de índole alguna al ejercicio del derecho de voto.

Pactos parasociales

No existen.



Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, para ser Consejero será necesario no hallarse incurso en ninguna prohibición legal y ser accionista de la Sociedad (artículo 22º).

Asimismo, el artículo 23º prevé que la designación de los Consejeros corresponde exclusivamente a la Junta General. Los Consejeros ejercerán su cargo por un período de seis años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. No obstante, la separación de los Consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General.

Igualmente, el artículo 24º establece que, si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas, en los que concurren los requisitos exigidos en el artículo 22º, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las modificaciones estatutarias se someten a la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, con arreglo a lo dispuesto por el R.D. 1245/1995, de 14 de julio, sobre Entidades de Crédito.

Por último, y con relación a las modificaciones estatutarias, señalar que éstas se regulan en el artículo 20º de los Estatutos Sociales que prevé que para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos, con excepción de la exigida por los supuestos previstos en el apartado 1º de este artículo (emisión de obligaciones, ampliación o reducción de capital, transformación, fusión o escisión), será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el sesenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del treinta por ciento de dicho capital. Para la adopción de los acuerdos previstos en este apartado será necesario el voto favorable de las tres cuartas partes del capital presente o representado en la Junta.

Poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El Consejo de Administración, mediante acuerdo válidamente adoptado por los accionistas en la Junta General Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2010 puede, cuando lo considere conveniente, proceder a la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos acordados y, en su caso, dotar las correspondientes reservas especiales, incluso con cargo a reservas de libre disposición, con arreglo a lo establecido por los artículos 144 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio).

Asimismo la Junta General, en su reunión de 27 de abril de 2007, por mayoría, acordó, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General de 27 de abril de 2006, delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el Capital Social, en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas y hasta la cuantía y en las condiciones, plazo y forma previstos en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante la emisión de cualesquiera clase de acciones permitidas por la Ley, incluso acciones sin voto, con o sin prima de emisión, en los demás términos, condiciones y características que estime pertinentes. Asimismo, en la citada Junta General de Accionistas se facultó al Consejo de Administración para aumentar el Capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas con arreglo a lo estipulado por el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para modificar en lo procedente los artículos 5º y 7º de los Estatutos Sociales y para solicitar la admisión a cotización oficial de las acciones que se emitan, tanto en las Bolsas de Valores nacionales como extranjeras. Le facultó también, con expresas facultades de sustitución, para delegar a favor de



la Comisión Delegada, del Presidente, del Consejero Delegado o de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como facultar a cualquier Apoderado del Banco, para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución del acuerdo adoptado, con la máxima amplitud de facultades, pudiendo subsanar, interpretar y completar el acuerdo en lo que sea necesario para su plena vigencia y ejecución.

Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad.

No existen.

Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Existen tres miembros de la dirección de la sociedad cuyos contratos, en atención a sus responsabilidades, contemplan el derecho a indemnización en caso de extinción de la relación laboral.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-15000128

Denominación social: BANCO PASTOR, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/03/2010	88.083.328,41	266.919.177	266.919.177

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA	112.576.431	0	42,176
NOVACAIXAGALICIA	14.296.564	0	5,356
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	13.514.153	0	5,063
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	13.352.175	0	5,002

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	392.576	0	0,147
DON JORGE GOST GIJON	16.524	0	0,006
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	34.897	0	0,013
DON GONZALO GIL GARCIA	12.016	0	0,005
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	17.445	0	0,007
DON JOSE ARNAU SIERRA	23.179	0	0,009
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	115.000	0	0,043
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	26.419	0	0,010
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	16.436	0	0,006

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,245
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NO

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	3.108.463	0,653

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones
--	--------------------

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
SOBRINOS DE JOSE PASTOR, S.A.	3.108.463
BANCO PASTOR, S.A.	0
Total	3.108.463

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-2
--	-----------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General, en su reunión del 26.03.2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Con arreglo a lo establecido en el artículo 75 y concordantes, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera Apartado 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,780% del capital social presente, facultar al Consejo de Administración para que, cuando lo considere conveniente, pueda proceder a la adquisición de acciones propias bien directamente bien a través de Sociedades integrantes del Grupo Banco Pastor y, en su caso, dotar las correspondientes reservas especiales, incluso con cargo a reservas de libre disposición, con arreglo a lo establecido por el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de fecha 23 de abril de 2009, dentro de los límites y con los requisitos señalados a continuación:

- Que la adquisición se efectúe mediante compraventa o cualquier otro título válido en derecho para la adquisición extrajudicial a título oneroso.
- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean el Banco y sus Sociedades dominadas no exceda del 10 % del Capital Social de Banco Pastor, S.A.
- Que las adquisiciones permitan al Banco y a las Sociedades dominadas, dotar la reserva indisponible estipulada por la Ley, incluso con cargo a reservas de libre disposición.
- Que los precios de adquisición se ajusten a los correspondientes a las sesiones de la Bolsa o al que, en su caso, autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- La autorización se concede por el plazo máximo señalado por la Ley, esto es, durante un período de cinco años.
- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por el Banco o sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1o de la Ley de Sociedades Anónimas.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social
Los artículos 57, 58 y 60 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, establecen el requisito de obtener la no oposición del Banco de España cuando se pretenda adquirir una participación en una entidad bancaria igual o superior al 10% de su capital, o a otros porcentajes superiores expresamente indicados en la citada norma. Asimismo, como entidad cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa española, la adquisición de determinadas participaciones significativas del capital social de Banco Pastor, S.A. está sujeta adicionalmente a determinadas comunicaciones y al procedimiento establecido al respecto en la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y normativa de desarrollo de la misma.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	--	PRESIDENTE	28/06/1988	26/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE GOST GIJON	--	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	29/04/2005	26/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	--	CONSEJERO	20/12/2005	26/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GONZALO GIL GARCIA	--	CONSEJERO	25/09/2008	26/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	--	CONSEJERO	27/04/2007	27/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE ARNAU SIERRA	--	CONSEJERO	20/12/2005	26/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	--	CONSEJERO	27/06/2002	26/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	--	CONSEJERO	27/06/2002	26/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	--	SECRETARIO CONSEJERO	28/05/1996	26/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	--	PRESIDENTE
DON JORGE GOST GIJON	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	22,222

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	--	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.
DON JOSE ARNAU SIERRA	--	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	--	FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ

Perfil

PROFESIONAL DE BANCA, CON MAS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA DESARROLLADOS EN DIVERSAS AREAS COMPETENCIALES.

Nombre o denominación del consejero

DON GONZALO GIL GARCIA

Perfil

ECONOMISTA, CON UNA EXTENSA EXPERIENCIA PROFESIONAL DESARROLLADA ENTRE 1968 Y 2006 EN EL BANCO DE ESPAÑA, LLEGANDO A SER SUBGOBERNADOR DEL MISMO.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO

Perfil

LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES, CENSOR JURADO DE CUENTAS Y ECONOMISTA-AUDITOR.

Nombre o denominación del consejero

DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO

Perfil

INGENIERO INDUSTRIAL. LICENCIADO EN ICAD E Y MASTER IN BUSINESS ADMINISTRATION GRADUATE SCHOOL OF INDUSTRIAL ADMINISTRATION

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	44,444

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JORGE GOST GIJON

Breve descripción

FACULTADES ACORDES A LAS CARACTERISTICAS DEL CARGO QUE DESEMPEÑA

Nombre o denominación social consejero

DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA

Breve descripción

TODAS, EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
La Sociedad está regida por lo dispuesto en la Ley 31/1968, de 27 de julio, por la que se establece el régimen de incompatibilidades y limitaciones de los Presidentes, Consejeros y Altos Cargos ejecutivos de la Banca Privada.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.185

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Variable	239
Dietas	471
Atenciones Estatutarias	450
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	2.345
--------------	-------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	8
Creditos concedidos	616
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	1.038
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	26.233
Primas de seguros de vida	106
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	7

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.602	0
Externos Dominicales	311	0
Externos Independientes	432	0
Otros Externos	0	0
Total	2.345	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.345
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA YOLANDA GARCIA CAGIAO	SUBDIRECTORA GENERAL
DON RAFAEL BOTAS DIAZ	SUBDIRECTOR GENERAL

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN BABIO FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL
DON OSCAR GARCIA MACEIRAS	SECRETARIO GENERAL
DON SUSANA QUINTÁS VELOSO	SUBDIRECTORA GENERAL
DON AMADEU FONT JORBA	DIRECTOR GENERAL
DOÑA ANA PERALTA MORENO	DIRECTORA GENERAL
DOÑA GLORIA HERNANDEZ GARCIA	DIRECTORA GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.777
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración del Consejo se establece por el propio Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de los límites estatutarios y de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento Interno del Consejo.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

--	--

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>El artículo 30 del Reglamento Interno del Consejo establece que, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de candidatos. 2. Examinar y elevar al Consejo las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros, tanto en el caso de la propuesta que el Consejo haga a la Junta General de Accionistas, como en el caso de nombramiento por cooptación por el propio Consejo. 3. Proponer al Consejo la composición de las Comisiones del mismo. 4. Examinar y elevar al Consejo las propuestas de nombramientos y ceses de Altos Directivos. 5. Establecer y elevar al Consejo las políticas de retribución de Consejeros y de Consejeros ejecutivos, así como la cuantía de las mismas en cada año. 6. Conocer y revisar las políticas y programas de retribución de altos directivos y la forma en que están aplicándose, velando por su adecuación y rendimientos. 7. Informar en relación con las cuestiones que puedan implicar conflictos de intereses. 8. Supervisar el cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo. 9. Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en el Recomendación 14 del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
--------------------------------------	----

Identidad de los consultores externos
TOWERS WATSON

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSE ARNAU SIERRA	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	SECRETARIO DEL CONSEJO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA

Descripción relación

PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA

Descripción relación

PATRONO

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de los Consejeros se produce previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de acuerdo con los supuestos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, bien mediante el sistema de cooptación, con ratificación en la primera Junta General que se celebre, o directamente por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

Para el nombramiento de Consejeros se tiene en cuenta la honorabilidad profesional y comercial y la capacidad de aportar valor al Banco.

La reelección de los Consejeros se produce previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

Para la reelección de Consejeros se tiene en cuenta si se mantienen las características en virtud de las cuales se procedió al nombramiento y la labor desarrollada en el seno del Consejo.

La evaluación de los Consejeros se produce previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La remoción de los Consejeros se produce previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

En orden a la remoción de Consejeros, el Reglamento Interno del Consejo de Administración establece la obligación del Consejero de poner el cargo a disposición cuando desaparezcan las características en virtud de las cuales accedió al cargo o se produzcan circunstancias que puedan provocar su destitución, como la venta de su participación accionarial por parte del accionista con que se encuentre vinculado un Consejero Dominical.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que deberán dimitir en los supuestos que puedan afectar negativamente al buen funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, así como que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo cuando éste, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo considere conveniente para la Sociedad y, en general, cuando incurran en algún supuesto de incompatibilidad o prohibición legal.

Asimismo, los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista con quien tengan vinculación venda íntegramente su participación accionarial, o bien rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION : FUNCIONES:</p> <p>Enmarcando el conjunto de facultades que le atribuyen los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo ejercerá la función general de supervisión, con desglose específico de tres responsabilidades fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none">- La orientación de la política de la empresa, con determinación y revisión de las estrategias de la misma.- El control de las instancias de gestión.- El enlace con los accionistas. <p>Todo ello bajo los principios de eficacia, responsabilidad, transparencia e información, tanto respecto de los accionistas, como de los órganos rectores de los mercados financieros y del Banco de España, y en pos del máximo interés societario, que es la creación de valor para la acción y el accionista.</p> <p>Así, el Consejo tiene la dirección de la Sociedad con los más amplios poderes para su gestión y administración,</p>

Medidas para limitar riesgos

correspondiéndole por tanto, todas las facultades no reservadas expresamente a la Junta General de Accionistas como privativas de ésta en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente y, entre ellas, las que sin carácter limitativo se enuncian a continuación:

- a) Las que expresamente le confieren los Estatutos Sociales.
- b) Llevar la firma social.
- c) Ejecutar los acuerdos de la Junta General.
- d) Fijar los deberes, derechos, atribuciones, sueldos, gratificaciones, condiciones de ingreso, ascenso, traslado, cese, jubilación, licencias, premios, sanciones, etc., del personal de la Sociedad, de cualquier clase que sea, formando y modificando, cuando lo estime conveniente, el Reglamento interior de dicho personal y del régimen de trabajo del mismo.
- e) El nombramiento, separación y cese de todo el personal de cualquier clase que sea, ya fijo o eventual.
- f) La creación o supresión o traslado de Sucursales y Agencias.
- g) Fijar las condiciones generales de los descuentos, préstamos, depósitos en garantía y, en general, de todas las operaciones de la Sociedad.
- h) Resolver sobre la suscripción y adquisición, venta, compra, cambio de efectos públicos; de acciones y obligaciones; apertura de créditos y cuentas, compromisos, sustituciones, reembolsos de fondos; constitución y cancelación de hipotecas y de fianzas y avales de todas clases.
- i) Determinar el empleo de los capitales disponibles y la inversión de los fondos de reserva.
- j) Adquirir, enajenar, pignorar y gravar de cualquier modo bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones de cualquier clase, destinándolos a los fines que estime más adecuados, comprometer en árbitros o amigables componedores y transigir todo género de cuestiones afectantes a aquéllos.
- k) Otorgar toda clase de contratos y cuantos documentos públicos y privados sean necesarios en el ejercicio de sus derechos.
- l) Acordar y llevar a cabo, en suma, en las condiciones que estime conveniente, todas las operaciones que constituyan el objeto de la sociedad.
- m) Fijar, provisionalmente, el dividendo activo que haya de darse a las acciones, y disponer anticipos a cuenta del mismo.
- n) Pedir los dividendos pasivos en el momento que estime oportuno, fijando los plazos y forma de pago.
- o) La plena representación de la Sociedad en todos los órdenes y ante Autoridades, Tribunales, Centros, Organismos, personas o entidades públicas o privadas de cualquier clase, grado o categoría.
- p) Nombrar apoderados de la Sociedad, confiéndoles las atribuciones que juzgue convenientes.
- q) Decidir sobre el ejercicio ante los Jueces y Tribunales de la jurisdicción ordinaria o de las especiales y ante las Autoridades, Centros, Organismos, Dependencias y Oficinas de toda clase de la Administración Central, Provincial y Municipal, de los derechos, acciones o excepciones que asistan a la Sociedad; desistir de ello; interponer toda clase de recursos, así ordinarios como extraordinarios, incluso los de casación y revisión y, desistir de los mismos, otorgando para todo ello a Procuradores u otras personas los poderes, mandatos o representaciones que sean necesarios y con las facultades que para ello se precisen.
- r) Preparar y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores de sociedades mercantiles, dentro de los límites previstos por la Legislación en vigor.
- s) Pedir al Juez de Primera Instancia del domicilio social la revocación, cuando concurra justa causa, de los Auditores nombrados por la Junta General o, en su caso, por el Registrador Mercantil, así como el nombramiento de otros que lo sustituyan.
- t) Interpretar los Estatutos Sociales.

Además, la Sociedad cuenta con una Comisión Delegada de modo permanente y que, con arreglo al artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración:

La Comisión Delegada es un órgano colegiado, que podrá tener delegadas todas o parte de las facultades del Consejo de Administración, con excepción de las no permitidas por la Ley y los Estatutos Sociales.

Por su parte, el Consejo de Administración cuenta con las siguientes Comisiones, para el mejor desempeño de las funciones que por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, le corresponden

COMISION DE CONTROL Y AUDITORIA

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Asimismo, existe un COMITÉ DE DIRECCION, órgano de composición mixta, integrado por Consejeros y por directivos del Banco.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento Interno del Consejo, los Consejeros Independientes podrán proponer al Presidente la inclusión de otros puntos del Orden del Día inicialmente no previstos.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

ARTICULO 27 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:

Para que el Consejo pueda tomar acuerdos se necesitará que concurren personalmente a las sesiones tres de sus miembros y que estén presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

Quórum	%
	55,55

Tipo de mayoría	%
	55,55

Descripción del acuerdo :

ARTICULO 28 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Los acuerdos se tomarán por mayoría, siendo decisivo, caso de empate, el voto del Presidente.

De las sesiones del Consejo se levantará acta, que se redactará y extenderá por el Secretario o, en su caso, el Vicesecretario, en el libro correspondiente. Corresponde también al Secretario: expedir, con el Visto Bueno del Presidente o del Consejero que lo reemplace, certificaciones de dichas actas, de las de la Junta General y de los demás documentos relacionados con la actuación de ésta y del Consejo.

Quórum	%
	55,55

Tipo de mayoría	%

	55,55
--	-------

Descripción del acuerdo :

ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO: DESARROLLO DE LAS SESIONES:

1. Para que el Consejo de Administración pueda tomar acuerdos, se necesitará que concurran personalmente a las sesiones tres de sus miembros, y que estén presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.
2. Los acuerdos se tomarán por mayoría, siendo decisivo, en caso de empate, el voto del Presidente.
3. El Presidente dirigirá los debates.
4. Los Consejeros podrán delegar su representación por escrito a favor de otro Consejero, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias representaciones.
5. De las sesiones se levantará acta que se redactará y extenderá por el Secretario o, en su caso, por el Vicesecretario, en el Libro correspondiente.
6. Corresponde también al Secretario expedir, con el Visto Bueno del Presidente o del Consejero que lo reemplace, certificaciones de las actas y de los demás documentos relacionados con la actuación del Consejo.

Quórum	%
	55,55

Tipo de mayoría	%
	55,55

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El artículo 28 de los Estatutos Sociales estipula que los acuerdos se tomaran por mayoría, siendo decisivo, en caso de empate, el voto del Presidente

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>Hasta el 27 de octubre de 2009 hubo una Consejera persona física, que ostentó durante casi veinte años el cargo de primera ejecutiva de la entidad, habiendo sido la primera mujer Presidente de un Banco en España.</p> <p>El artículo 9 del Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que siguiendo la tradición de Banco Pastor, S.A., el Consejo de Administración procurará que en la provisión de nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y procurará, tanto directamente como en especial desde la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, seleccionar mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
<p>La Alta Dirección del Banco, compuesta por un total de ocho miembros, estaba integrada, a 31/12/2010, por cuatro mujeres:</p> <p>Dña. Ana Peralta Moreno, Directora General de Riesgos, Dña. Gloria Hernández García, Directora General Financiera, Dña. Yolanda García Cagiao, Subdirectora General y Dña. Susana Teresa Quintás Veloso, Subdirectora General.</p> <p>Actualmente, de un total de siete miembros, está conformada por tres mujeres:</p> <p>Dña. Ana Peralta Moreno, Directora General de Riesgos, Dña. Yolanda García Cagiao, Subdirectora General y Dña. Susana Teresa Quintás Veloso, Subdirectora General.</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 17.4 del Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que los Consejeros podrán delegar su representación por escrito a favor de otro Consejero, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias representaciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	1
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,851

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Control y Auditoría mantiene relación directa con los auditores externos y sus componentes están permanentemente informados de todas las cuestiones relativas a la formulación de las cuentas anuales que se presentan, con objeto de obviar cualquier cuestión que pueda obstar que se presente sin salvedades en el informe de auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El artículo 14 del Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que el Secretario del Consejo de Administración deberá ser profesional del Derecho y auxiliará al Presidente en el desempeño de sus funciones. Deberá facilitar el buen funcionamiento del Consejo y prestar su asesoramiento al Consejo de Administración. Conservará la documentación social y como Secretario del Consejo deberá reflejar en acta el desarrollo de las sesiones y la adopción de acuerdos.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
El artículo 14 del Reglamento Interno del Consejo establece que el Secretario cuidará de la legalidad formal y material de las actas del Consejo de Administración.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. ARTÍCULO 26, APARTADO 7.1:

En materia de contratación de Auditores, la Comisión de Control y Auditoría tendrá las siguientes competencias:

1. En cuanto a los Auditores del Banco y de las Empresas del Grupo, corresponde a la Comisión de Control y Auditoría:

- La propuesta de contratación del Auditor.
- La recepción de sus propuestas de trabajos.
- La aprobación de la contratación de cualquier trabajo distinto de la Auditoría en sí.
- El seguimiento de la relación con el Auditor y la vigilancia de su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	172	102	274
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	23,430	13,900	18,670

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

--	--	--

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	2	2

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	15,4	15,4

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	-
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	-
DON JORGE GOST GIJON	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	-
DON JORGE GOST GIJON	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	-
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	-
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	-
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	BANK OF AMERICA	0,000	-
DON JOSE ARNAU SIERRA	DORNEDA DE INVERSIONES 2002, SICAV	45,710	SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DON JOSE ARNAU SIERRA	BANCO GALLEGO, S.A.	0,000	-
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	-
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	GOLDMAN SACHS	0,000	-
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	JP MORGAN	0,000	-
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	WELLS FARGO	0,000	-
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	SANTANDER PREFERS	0,000	-
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	BANK OF AMERICA	0,000	-

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	-
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	CITIGROUP	0,000	-
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	-
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	-

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. ARTICULO 18-INFORMACION DEL CONSEJERO</p> <p>El Consejero, aparte de la información que reciba en el desarrollo de las sesiones, en relación con el orden del día de las mismas, tendrá en todo tiempo derecho a informarse sobre cualquier aspecto de la empresa, a examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y a inspeccionar sus instalaciones.</p> <p>Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la empresa, aquella información la canalizará a través del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado, o del Secretario del Consejo, que le facilitarán directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados y adoptando las medidas que puedan facilitar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.</p> <p>El Consejero podrá solicitar al Consejo de Administración, a través del Presidente, cuantos asesoramientos de cualquier naturaleza estime necesarios para ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Tal y como se estipula en el artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, el Consejero tendrá en todo tiempo derecho a informarse sobre cualquier aspecto de la empresas y a examinar los libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y a inspeccionar sus instalaciones. Además, el artículo 16 establece que la convocatoria se efectuará por el Secretario o, en su defecto, por el Vicesecretario, acompañando el Orden del Día, así como cuanta información estime conveniente respecto de los asuntos a tratar.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE SUS COMISIONES.- El Consejero desempeñará su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y un representante legal, quedando, en particular, obligado a no utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de administrador de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos y sus cónyuges o Sociedades en las que, por si o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON GONZALO GIL GARCIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JORGE GOST GIJON	VOCAL	EJECUTIVO
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON GONZALO GIL GARCIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE ARNAU SIERRA	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	SECRETARIO- NO MIEMBRO	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	SECRETARIO- VOCAL	DOMINICAL

COMITE DE DIRECCION

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON AMADEU FONT JORBA	VOCAL	
DON JOSE MANUEL RAMOS SANCHEZ (*)	VOCAL	
DON JORGE GOST GIJON	VOCAL	EJECUTIVO
DON JOSE MANUEL SAENZ GARCIA	VOCAL	
DON JUAN BABIO FERNANDEZ	VOCAL	
DÑA. ANA CRISTINA PERALTA MORENO	VOCAL	
DÑA SUSANA QUINTAS VELOSO	SECRETARIO- VOCAL	

(*)En enero de 2011 se produjo la baja de DÑA. GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA y el alta como miembro del Comité de D. JOSÉ MANUEL RAMOS SÁNCHEZ.

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
---	----

Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: ARTICULOS 28 Y 30 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

ARTICULO 28 - COMPOSICION

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de 3 consejeros. En su mayoría, sus miembros serán consejeros externos. Estará presidida por un Consejero independiente.

Será Secretario, el del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión, su número, y el Presidente de la misma serán designados por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente del Consejo, y cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

ARTICULO 30 - FUNCIONAMIENTO

La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente o a instancias del Consejo, y, al menos, cuatro veces al año.

La Comisión quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus componentes; adoptará los acuerdos por mayoría de asistentes presentes o representados.

Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación además de la propia.

Los acuerdos de cada sesión serán recogidos en un Libro de Actas, que contendrá las actas levantadas por el Secretario y firmadas por él y por el Presidente. A través de su Presidente, la Comisión informará al Consejo de Administración de los acuerdos adoptados.

La Comisión podrá requerir la asistencia a la misma de los miembros del Consejo de Administración, del equipo directivo o del personal del Banco, así como de cualquier otras personas y recabar cuantos asesoramientos externos estime pertinentes.

Sin perjuicio de las competencias anteriormente descritas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estudiará cualquier otro asunto que le sea sometido por el Pleno del Consejo o por su Presidente.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

COMISION DELEGADA: ARTICULOS 20 Y 21 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:
ARTICULO 20 - COMPOSICION

La Comisión Delegada estará compuesta por los Consejeros que el Consejo designe de entre sus miembros cualquiera que sea su clase.

Será Presidente de la Comisión Delegada el Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, podrá ser sustituido por el Vicepresidente que designe o el Consejero Delegado.

Será Secretario, el del Consejo de Administración.

ARTICULO 21 - FUNCIONAMIENTO

La Comisión Delegada se reunirá al menos trimestralmente y, en todo caso, cuando su Presidente la convoque.

Presidirá las reuniones su Presidente, el cual, efectuará cuantas propuestas estime pertinentes y dirigirá los debates.

El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados, que será firmada por él mismo y con el Visto Bueno del Presidente.

La Comisión Delegada quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus componentes. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación además de la propia.

Los acuerdos de la Comisión Delegada se adoptarán por mayoría de votos, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

De los asuntos y decisiones adoptadas por la Comisión Delegada, se informará, por el Presidente, al Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITE DE DIRECCION

Breve descripción

DIRECCION COMITÉ DE DIRECCION: ARTICULOS 32 Y 34 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: ARTICULO 32 - COMPOSICION Estará compuesto por Consejeros ejecutivos y cargos de Alta Dirección de la empresa. Actuará como Presidente el del Consejo de Administración, que podrá delegar en otro Consejero. Será Secretario, el que el Consejo designe. Los miembros del Comité serán designados por el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente y cesarán cuando lo acuerde el Consejo de Administración. ARTICULO 34 - FUNCIONAMIENTO El Comité de Dirección se reunirá mensualmente y, en todo caso, cuando el Presidente lo convoque. El Comité quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán por mayoría, siendo de calidad el voto del Presidente. Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación además de la propia. Los acuerdos de cada sesión serán recogidos en actas levantadas por el Secretario y firmadas por él, formándose con las mismas un Libro de Actas, bajo la custodia del Secretario del Consejo de Administración. El Presidente del Comité de Dirección informará al Consejo de Administración de los acuerdos adoptados. El Comité de Dirección podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquiera de los miembros del equipo directivo o demás personal del Banco.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

COMISION DE CONTROL Y AUDITORIA: ARTICULOS 23 Y 26 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

ARTICULO 23 - COMPOSICION

Estará compuesta por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco, con mayoría de Consejeros no ejecutivos.

El Presidente será nombrado entre sus miembros, debiendo ser un Consejero independiente. Su mandato será de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

Será Secretario el del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración a propuesta de su Presidente y cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

ARTICULO 26 - FUNCIONAMIENTO

La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente y al menos una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al pleno del Consejo.

La Comisión de Control y Auditoría quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación, además de la propia.

El contenido de cada sesión será recogido en un libro de actas, que contendrá las actas levantadas por el Secretario y firmadas por él y por el Presidente. A través de su Presidente, la Comisión de Control y Auditoría informará al Consejo de Administración, al menos, dos veces al año.

La Comisión podrá requerir la asistencia a la misma de aquellos miembros del equipo directivo o del personal de la sociedad o de sus filiales, incluidos los que fueren Consejeros, que crea conveniente, notificando al efecto al o a los Director/es General/es para que éste/os disponga/n su asistencia, bien con carácter permanente o para reuniones concretas. La Comisión también podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, y de la Auditoría Interna del Banco sin perjuicio de los informes periódicos que eleve a la Comisión.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control y Auditoría podrá recabar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes. El Secretario del Consejo de Administración, a requerimiento del Presidente de la Comisión, contratará los servicios de tales letrados y profesionales, cuyo trabajo se rendirá directamente a la Comisión.

La Comisión de Control y Auditoría tendrá acceso a toda la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

ARTICULO 28 - NATURALEZA JURIDICA.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano colegiado del Consejo de Administración que informa al mismo sobre los nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones del Consejo y de los miembros de la Alta Dirección del Banco.

ARTICULO 30 - FUNCIONES

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tendrá las siguientes funciones:

Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de candidatos.

Examinar y elevar al Consejo las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros, tanto en el caso de la propuesta que el Consejo haga a la Junta General de Accionistas, como en el caso de nombramiento por cooptación por el propio Consejo.

Proponer al Consejo la composición de las Comisiones del mismo.

Examinar y elevar al Consejo las propuestas de nombramientos y ceses de Altos Directivos.

Establecer y elevar al Consejo las políticas de retribución de Consejeros y de Consejeros ejecutivos, así como la cuantía de las mismas en cada año.

Conocer y revisar las políticas y programas de retribución de altos directivos y la forma en que están aplicándose, velando por su adecuación y rendimientos.

Informar en relación con las cuestiones que puedan implicar conflictos de intereses.

Supervisar el cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo.

Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en el Recomendación 14 del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. La Comisión Delegada es un órgano colegiado, que podrá tener delegadas todas o parte de las facultades del Consejo de Administración, con excepción de las no permitidas por la Ley y los Estatutos Sociales.

La delegación de facultades comprenderá todas las que el Consejo de Administración determine.

Para la delegación permanente de las facultades del Consejo de Administración, será necesario el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los componentes del Consejo.

Denominación comisión

COMITE DE DIRECCION

Breve descripción

ARTICULOS 32 Y 34 DEL REGLAMENTO:

ARTICULO 32 - NATURALEZA JURIDICA. El Comité de Dirección es un órgano colegiado dependiente del Consejo de Administración de naturaleza mixta, creado por el Consejo de Administración al amparo del artículo 30 de los Estatutos Sociales, que informa y propone al Consejo la política empresarial y acuerda y ejecuta las operaciones propias del negocio social en el marco de sus facultades de gestión empresarial, siguiendo las directrices que imparte el Consejo de Administración.

ARTICULO 34 - FUNCIONES. El Comité tendrá las siguientes funciones:

Elevar al Consejo de Administración, propuestas sobre la política empresarial del Banco, con determinación de las estrategias de la misma, así como ejecutarlas en su caso.

Acordar la concesión de créditos e inversiones, así como las demás operaciones propias del negocio social, siguiendo las instrucciones y directrices que imparte el Consejo de Administración.

Crear, en su seno, los subComités que estime pertinentes, dando cuenta en cada caso al Consejo de Administración.

Cualquier otra función que el Consejo de Administración le encomiende.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

ARTICULOS 23 Y 25 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

ARTICULO 23 - NATURALEZA JURIDICA

La Comisión de Control y Auditoría es el órgano colegiado del Consejo de Administración para el ejercicio de las facultades de información, supervisión, control y asesoramiento de la actividad societaria, en materia contable, económica y financiera, así como del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que en aquellas materias sean de aplicación a Banco Pastor, S.A.

ARTICULO 25 - FUNCIONES

La función primordial de la Comisión de Control y Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

También es función de la Comisión atender a través de su Presidente las cuestiones relacionadas con su competencia, que le sean planteadas por los accionistas en la Junta General de Accionistas.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las comisiones del Consejo están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que pueden ser consultados en la Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones y a

la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el mes de octubre se informó por el Secretario del Consejo sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las comisiones del Consejo están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que pueden ser consultados en la Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el mes de octubre se informó por el Secretario del Consejo sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

Denominación comisión

COMITE DE DIRECCION

Breve descripción

Las comisiones del Consejo están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que pueden ser consultados en la Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el mes de octubre se informó por el Secretario del Consejo sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las comisiones del Consejo están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que pueden ser consultados en la Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el mes de octubre se informó por el Secretario del Consejo sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, las operaciones efectuadas con accionistas significativos se encuentran dentro del tráfico habitual de la sociedad y se han llevado a efecto en condiciones de mercado. En la memoria de la sociedad se detallan los saldos significativos mantenidos por el Grupo Banco Pastor y Sociedades dependientes. Asimismo, y de conformidad con la referida Orden, no existen operaciones de administradores y directivos de la sociedad que puedan considerarse relevantes. Las realizadas son propias del tráfico habitual de la sociedad y disfrutan de condiciones de mercado o aplicadas a empleados. Por último, y en lo relativo a operaciones realizadas con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, es preciso señalar que no se han realizado operaciones relevantes ajenas al tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

Las realizadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, las operaciones efectuadas con accionistas significativos se encuentran dentro del tráfico habitual de la sociedad y se han llevado a efecto en condiciones de mercado. En la memoria de la sociedad se detallan los saldos significativos mantenidos por el Grupo Banco Pastor y Sociedades dependientes. Asimismo, y de conformidad con la referida Orden, no existen operaciones de administradores y directivos de la sociedad que puedan considerarse relevantes. Las realizadas son propias del tráfico habitual de la sociedad y disfrutan de condiciones de mercado o aplicadas a empleados. Por último, y en lo relativo a operaciones realizadas con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, es preciso señalar que no se han realizado operaciones relevantes ajenas al tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

Las realizadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, las operaciones efectuadas con accionistas significativos se encuentran dentro del tráfico habitual de la sociedad y se han llevado a efecto en condiciones de mercado. En la memoria de la sociedad se detallan los saldos significativos mantenidos por el Grupo Banco Pastor y Sociedades dependientes. Asimismo, y de conformidad con la referida Orden, no existen operaciones de administradores y directivos de la sociedad que puedan considerarse relevantes. Las realizadas son propias del tráfico habitual de la sociedad y disfrutan de condiciones de mercado o aplicadas a empleados. Por último, y en lo relativo a operaciones realizadas con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, es preciso señalar que no se han realizado operaciones relevantes ajenas al tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

Las realizadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

EL ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUS COMISIONES ESTIPULA LO SIGUIENTE:

El Consejero desempeñará su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando, en particular, obligado a:

Informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad.

Asistir a las reuniones del Consejo y órganos de los que forme parte y participar en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya a la toma de decisiones.

Realizar cualquier cometido específico que el Consejo le encomiende y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.

Dimitir en los supuestos que puedan afectar negativamente al buen funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.

Cumplir los deberes impuestos por las Leyes y los Estatutos con fidelidad al interés social, entendido como interés de la Sociedad.

Observar las normas de conducta exigidas, además de por este Reglamento, por la legislación de ordenación y disciplina de las entidades de crédito, legislación de los Mercados de Valores, circulares del Banco de España y de la C.N.M.V., y Código de Conducta de Banco Pastor S.A.

No utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de administrador de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos y sus cónyuges o Sociedades en las que, por si o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Guardar secreto de las deliberaciones del Consejo y órganos de los que forme parte y abstenerse de revelar informaciones a las que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo.

Abstenerse de ejercer cargo alguno en otra entidad competidora o con intereses contrapuestos.

Abstenerse de intervenir en deliberaciones que afecten a asuntos en los que esté interesado ya directamente ya a través de su cónyuge e hijos, o de Sociedades en las que tenga participación significativa o desempeñe un cargo directivo.

Abstenerse de hacer uso de los medios y activos de la Sociedad o de información reservada para obtener una ventaja patrimonial.

No realizar en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad, de las que haya tenido conocimiento con razón del ejercicio de su cargo.

Comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto directo o indirecto que pueda tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, se abstendrá de intervenir en la operación a que al conflicto se refiera.

Comunicar al Consejo de Administración la participación que tenga en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social del Banco, así como los cargos o funciones que en ella ejerza.

Y, en general, someter su conducta a las obligaciones y límites que le sean de aplicación, por razón del marco de ordenación y disciplina de las Entidades de Crédito, Ley de Sociedades Anónimas, Normas de Transparencia y Gobierno Corporativo, así como de las dimanadas de los organismos reguladores correspondientes.

Comunicar al Consejo de Administración, mediante carta dirigida a todos sus componentes, las razones que motiven su cese antes del término de su mandato.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Banco Pastor considera la gestión del riesgo como uno de los pilares de su estrategia empresarial y de modo continuo realiza un alineamiento de la gestión y el control de los riesgos con los objetivos de negocio que se fijan en cada momento. El Mapa corporativo señala entre sus objetivos estratégicos la Excelencia en costes y en gestión de riesgos, potenciando la gestión global del riesgo y primando la diversificación.

Los principios básicos en los que se enmarca la gestión del riesgo del Banco son:

- . Participación y supervisión activa de los Órganos de Gobierno de la Sociedad: el Consejo de Administración y el Comité de Dirección participan activamente en la aprobación de las estrategias de negocio generales y se preocupan por definir las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.
- . Ambiente general de control interno: debe manifestarse en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo de Administración, debe comunicarse a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados.
- . Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos: el Banco debe contar con metodologías adecuadas para la medición de riesgos que permitan capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- . Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos: la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos debe permitir establecer una relación entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.

Los riesgos más significativos afectos a la actividad desarrollada por el Banco se encuadran bajo las siguientes categorías:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de contrapartida

- Riesgo de mercado
- Riesgos estructurales de balance (riesgos de interés, liquidez y cambio)
- Riesgo operacional
- Riesgo de cumplimiento y Riesgo reputacional

Atendiendo a la exposición del Banco a los principales riesgos, medida en términos de requerimientos de recursos propios según establece la circular 3/2008 del Banco de España, el perfil de riesgo asumido por el Banco en 2010 se distribuye de la siguiente manera:

- Riesgo de crédito y contraparte: 92,7%
- Riesgo operacional: 7,1%
- Riesgo de mercado: 0,2%

En coherencia con un modelo de negocio centrado en banca minorista y orientado hacia la calidad de servicio al cliente, la mayor exposición es al riesgo de crédito.

RIESGO DE CREDITO

Funciones de la unidad de Riesgos

La responsabilidad de la gestión del Riesgo de Crédito en Banco Pastor recae sobre la Dirección General de Riesgos. Sus principales funciones en este aspecto son:

- . Dirigir y coordinar la gestión del riesgo de crédito, con una visión global y única, que permita abordar los planes de crecimiento de forma estable y sostenida en el tiempo y con una mejora de la eficiencia.
- . Definir e implementar las políticas del riesgo de crédito, así como la asignación de atribuciones en dicha materia.
- . Establecer y gestionar los sistemas de control de riesgos necesarios para el mantenimiento de una adecuada calidad crediticia de la cartera.
- . Preservar la solvencia del Grupo, a través de un crecimiento selectivo que prime la creación de valor a medio y largo plazo.

Objetivos de la Dirección de Riesgos

La gestión de Riesgo de crédito ha adquirido un papel central en la actual coyuntura económica. En este contexto, Banco Pastor ha potenciado esta función, estableciendo una serie de prioridades estratégicas para alcanzar la excelencia en este ámbito:

- . Integrar la dimensión de riesgos en las políticas comerciales y en la creación de nuevos productos.
- . Orientar la labor de la red y las Direcciones regionales en términos de riesgos, dotándoles de capacidades técnicas.
- . Avanzar hacia la consecución de modelos IRB para todas las carteras crediticias del Banco (creación de modelos de PD y LGD, integrándolos en la gestión)
- . Integrar métricas de riesgo como pilares de gestión básicos (RAROC, modelos IRB, etc.)
- . Optimizar la gestión de clientes en desfase y en situación de morosidad.
- . Incrementar la anticipación en la gestión de clientes que presentan una elevada probabilidad de impago

Estructura de la Dirección de Riesgos

Para llevar a cabo su cometido y cumplir sus objetivos de la manera más eficaz y eficiente posible, Banco Pastor ha redefinido su estructura en el ámbito de Riesgo de Crédito. Dependiendo directamente del Presidente de la Entidad, y con una exposición frecuente al Consejo de Administración, la Dirección de Riesgos se estructura en cinco unidades con funciones complementarias y bien diferenciadas.

- Concesión
- Control del riesgo
- Políticas y Operativa de Riesgos
- Modelos de riesgos
- Validación

Dirección de Concesión de Riesgo de Crédito

La Dirección de Concesión de Riesgos trasciende la visión tradicional de departamento de análisis y sanción de operaciones. Sus funciones incluyen la participación activa en el seguimiento del desempeño de la cartera de inversión crediticia, así como en la definición de políticas y en la gestión de los equipos de riesgos en la red y Direcciones Regionales:

- . Análisis, evaluación y sanción de las operaciones de riesgo que exceden las atribuciones delegadas en la red.
- . Análisis de aquellos clientes en cartera que hayan sido identificados en base a las políticas y según las herramientas de Prevención. Asimismo, define junto con la Unidad de Prevención la propuesta de la estrategia a seguir en cada caso.
- . Asesoramiento a las Unidades de Negocio en todos los aspectos relativos a las actividades de análisis y evaluación del riesgo.
- . Participación en la definición de la política de riesgo de crédito de la Entidad (atribuciones, perfil crediticio objetivo de clientes, etc.).

Dirección de Control de Riesgos

Esta Dirección es la responsable de gestionar la cartera crediticia en situación irregular que se encuentra en el balance del Banco. En este sentido, cubre tanto exposiciones en situación de desfase o mora, así como aquéllas que se encuentran en

situación normal, pero que presentan una elevada probabilidad de deterioro en el futuro.

A comienzos de la actual situación económica, Banco Pastor rediseñó esta función para estar en disposición de hacer frente de la mejor forma posible a los retos presentes. Actualmente, todos los cambios planteados se encuentran implantados y funcionando a pleno rendimiento.

- Prevención
- Gestión de Inversión Irregular.
- Reestructuraciones
- Centro de Soluciones Financieras

Unidad de prevención

La finalidad fundamental de la Unidad de Prevención es dotar a la Entidad de mecanismos que permitan detectar síntomas de cambio en la calidad crediticia respecto al momento en el que se concedió la operación para tomar decisiones que permitan reconducir el riesgo si es necesario.

Uno de los principales cambios dentro de la Dirección de Control de Riesgos ha consistido en el rediseño de esta unidad, así como en la mejora de las herramientas disponibles desarrollar la función. Banco Pastor ha creado procedimientos sistemáticos y herramientas econométricas para la identificación de clientes con riesgo de deterioro de su calidad crediticia, así como protocolos detallados para la asignación de estrategias a llevar a cabo con cada tipo de cliente, según su situación. Otro cambio fundamental en este sentido ha sido la incorporación de todos los órganos de gestión en las labores de Prevención: desde la red hasta los Servicios Centrales.

Principales funciones:

- . Proponer y administrar la política de seguimiento de riesgos del Banco y Grupo Financiero.
- . Análisis permanente de la cartera del Banco, mediante la identificación de los clientes a revisar, apoyándose, entre otras, en la herramienta de anticipación a la morosidad creada 'ad hoc'.
- . Realizar un seguimiento exhaustivo de las operaciones del sector inmobiliario en vigor.
- . Definir con Concesión de Riesgo de Crédito la estrategia a seguir con los clientes analizados en el proceso de prevención y asegurar la correcta y completa implantación de la misma

Desde la implantación de la Unidad de Prevención se han revisado más de 4.100 millones de inversión crediticia, fijando estrategias adecuadas de reposicionamiento en los casos que fuese necesario, reduciendo así las entradas en desfase, y mitigando las pérdidas en caso de que éstas fuesen inevitables.

La Unidad de Prevención supervisa adicionalmente la gestión de riesgos llevada a cabo en oficinas, valorando, por ejemplo, el rigor en la confección de propuestas, los criterios de riesgos aplicados o la calidad de la información de clientes aportada. En este sentido, la Unidad de Prevención ha revisado más de la mitad de las oficinas de la red. Dentro de este ámbito de trabajo, la Unidad de Prevención ha analizado una muestra de las operaciones gestionadas en estas sucursales, equivalente al 9% de la inversión total del Banco.

Unidad de Gestión de Inversión Irregular

El proceso de gestión de inversión irregular comienza en el momento en que el cliente presenta el primer desfase finalizando con el cierre del proceso. En este ámbito también se han llevado a cabo modificaciones fundamentales:

- . Implantación de una herramienta específica para la asignación de la gestión de expedientes según parámetros objetivos a diferentes equipos.
- . Asignación de responsabilidades a diferentes equipos según el perfil de los mismos y de los clientes a gestionar por ellos.
- . Implantación de una nueva herramienta específica para el seguimiento de las labores realizadas en la gestión de clientes.
- . Avance en la gestión multiproveedor para la externalización de la gestión de la deuda, de cara a optimizar los resultados.

Las principales funciones de la unidad de Gestión de la Inversión Irregular son:

- . Administrar la política de recuperaciones del Banco y Grupo Financiero.
- . Coordinar la labor recuperatoria llevada a cabo por los diferentes actores involucrados (red de oficinas, Direcciones Regionales y proveedores externos)
- . Gestionar directamente clientes dentro de los parámetros asignados.
- . Definir las pautas de actuación para la gestión a los diferentes niveles de gestión implicados en el proceso.
- . Analizar el desempeño de la labor de gestión de inversión irregular en el conjunto de la Entidad.

Unidad de Reestructuraciones

La Unidad de Reestructuraciones está especializada en la gestión de préstamos para la reestructuración o refinanciación de la deuda de empresas clientes, en los que intervienen varias entidades financieras.

Esta unidad es el interlocutor natural con los clientes, así como con el resto de las entidades participadas en el préstamo sindicado o implicadas en el proceso de reestructuración.

Centro de Soluciones Financieras

Con el fin de alcanzar la máxima eficiencia, se ha centralizado en un equipo especializado la labor de reestructuración de deudas de clientes particulares. Así, sus funciones son:

- . Negociar con clientes Particulares y Autónomos que sean solventes y presenten voluntad de pago constatada, mediante la

gestión de procesos de reestructuración o refinanciación.

- . Relación directa con los clientes en dichos cometidos.

Unidad de Políticas y Operativa de Riesgos

Esta Unidad se crea en el marco de la reestructuración de la Dirección de Riesgos. Con vocación de dar soporte a todas las demás unidades que la componen, sus principales cometidos son:

- . Definir e implantar las políticas crediticias de la Entidad, en colaboración con las Unidades Implicadas (Concesión de Riesgos, Gestión de Inversión Irregular, Prevención).

- . Como herramienta para la definición de políticas, la Unidad debe gestionar tanto herramientas de análisis estadístico como reglas crediticias (re-redactar).

- . Actuar de nexo de unión con la Dirección Comercial y colaborar en la integración de la dimensión de Riesgos en la labor comercial (por ejemplo, en la definición de productos).

- . Implantar la gestión de Riesgos centrada alrededor del RAROC a todos los niveles (red, direcciones regionales y servicios centrales).

- . Seguir y mejorar de forma continua la función de riesgos: organización, procesos y herramientas.

Unidad de Modelos de Riesgos

La Unidad de Modelos es la responsable del desarrollo de las herramientas cuantitativas de base estadística que dan soporte a los procesos de gestión del riesgo. Como proyecto central, esta unidad lidera el avance de la Entidad hacia la consecución enfoques IRB. Concretamente, las funciones de la Unidad son:

- . Desarrollo y seguimiento de los modelos de calificación interna, utilizados en la concesión de operaciones, preconcesión de límites, anticipación a la mora y seguimiento del riesgo de crédito para cada una de las carteras relevantes del Banco.

Asimismo, se realizan las estimaciones de los parámetros regulatorios y el cálculo de Capital IRB.

- . Mantener y mejorar los sistemas de scoring y rating utilizados en la admisión de operaciones; así como los de Prevención

- . Definir las métricas de rentabilidad ajustada al riesgo y pricing que toman como input, entre otros, los parámetros definidos anteriormente y serán posteriormente implantadas en los procesos de gestión de riesgos.

- . Definir un modelo de capital económico y realizar las pruebas de estrés necesarias para identificar los principales riesgos de la Entidad en el caso de que se dieran determinados escenarios adversos.

- . Obtención y gestión de la información necesaria en el ámbito de riesgos, siendo una de las herramientas el cuadro de mando.

Unidad de Validación Interna

La Unidad de Validación Interna se crea en el marco de la reestructuración de la Dirección de Riesgos con el objetivo de disponer de una Unidad totalmente independiente de la responsable de creación de los modelos, para asegurar la máxima eficacia en el seguimiento del desempeño de los mismos. En concreto, las funciones de esta Unidad son:

- . Realizar un seguimiento continuo de los modelos.

- . Identificar los usos relevantes de los modelos internos, tanto regulatorios como de gestión.

- . Opinar sobre su utilidad y efectividad para dichos usos, verificando que se cumplen los requisitos mínimos establecidos por la regulación para utilizar dichos modelos avanzados.

- . Evaluar si los procedimientos de riesgos, incluyendo las metodologías, son los adecuados a la estrategia y perfil de riesgos de la Entidad.

Estructura de delegación de facultades

Banco Pastor dispone de un esquema de delegación de atribuciones para sancionar las operaciones de riesgo de crédito basado en criterios objetivos con el fin de asegurar que el riesgo asumido por la Entidad es controlado por los profesionales del perfil adecuado:

Comité de Riesgos Comisión de Riesgos (Dirección Regional) Comisión Local de Riesgos (RED)

Todos los órganos con facultades delegadas para la sanción de riesgo de crédito han de tomar decisiones de forma colegiada, desde la red a las Direcciones Regionales. Únicamente los responsables de Concesión a nivel de Servicios Centrales disponen de unas atribuciones limitadas para sancionar individualmente operaciones, previamente analizadas y propuestas por las Direcciones Regionales.

Comité de Riesgos

Por delegación del Consejo de Administración, el Comité de Riesgos es el máximo órgano de decisión en esta materia y, por consiguiente:

- . Establece políticas estratégicas de riesgo, valora su comportamiento y evolución y fija las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso.

- . Se ocupa de la sanción de los planteamientos que exceden las facultades de los demás órganos de decisión.

Dicho Comité se reúne todas las semanas. Está formado por 6 personas: Presidente del Banco, Consejero Delegado, Director General Comercial, Directora General de Riesgos, Director de Concesión de Riesgo de Crédito y Director de Control de Riesgos.

Desarrollo del Plan Director de adaptación a Basilea II

En Banco Pastor se elaboró en 2005 el 'Diagnóstico de los procesos de Gestión del Riesgo' y el 'Plan Director de Adaptación a

Basilea II', identificando las tareas a realizar para adecuarse a los nuevos modelos de gestión del riesgo, con dos objetivos principales:

. Seguir mejorando la gestión del riesgo en el Banco.

. Posibilitar la aplicación de los modelos más avanzados de Basilea II para el cálculo del consumo de capital.

En 2006 se comenzó con la ejecución del Plan Director, y desde esta fecha los equipos están trabajando en la consecución de las tareas recogidas en dicho plan. Durante el pasado año 2010 se han realizado importantes avances hacia los objetivos planteados, y se espera poder implantar en la gestión muchas de las iniciativas durante 2011.

1. Seguimiento sistemático de Modelos Internos de Riesgo de Crédito

Se están definiendo procesos que aseguren el correcto funcionamiento de los modelos, y que permitan actuar sobre aquéllos que lo requieran.

Durante la ejecución de este objetivo, se ha identificado margen de mejora en los modelos que evalúan las carteras de Empresas del Banco. En este sentido, se han ajustado dichos modelos y estarán implantados a comienzos de 2011.

2. Estimación de Parámetros de Riesgo

Durante el año 2010 se ha avanzado de forma decisiva en el cálculo de los parámetros fundamentales de Riesgo (probabilidad de impago - PD, severidad - LGD, y exposición - EAD). Durante este año ya se han calculado las primeras versiones de todos estos parámetros y se prevé tener una versión refinada durante 2011.

Estos parámetros jugarán un papel fundamental en la gestión, al ser piezas clave para el cálculo del consumo de capital, así como para el cálculo de la rentabilidad ajustada al riesgo, sobre el consumo de capital (RAROC) y pricing.

3. Modelo de Información de Riesgos (Riesgo de Crédito e Integración del Reporting de todos los demás tipos de Riesgo)

Como uno de los pilares de cara a la optimización de la gestión de riesgos en Banco Pastor, se está avanzando de forma decidida en la creación de un cuadro de mando de riesgos. Este cuadro de mando está estructurado de tal forma que pone a disposición de los diferentes gestores la información relevante para éstos. Asimismo, permitirá desde el acceso a la información en términos agregados como la profundización hasta nivel del máximo detalle.

Durante 2010 ya se han implantado los primeros informes de Cuadro de Mando para ciertos perfiles de gestor.

4. Modelo de Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAROC / Pricing)

Durante el año 2010 se ha definido una metodología de base para el cálculo del RAROC. Asimismo, durante este año se han llevado a cabo los primeros cálculos de este parámetro, con vistas a refinarlos durante 2011.

La gestión de riesgos de Banco Pastor incorporará el RAROC de forma central en sus procesos y en la toma de decisiones. En este sentido, ya se han diseñado diversas vías para trasladar esta métrica a los profesionales de la red y servicios centrales. Se prevé implantar algunas de ellas durante 2011.

5. Función de Validación interna

Según se menciona en el resumen de la estructura organizativa de Riesgos de Banco Pastor, se ha creado una Unidad de Validación Interna, completamente independiente de los responsables de desarrollar y utilizar los modelos. El objetivo fundamental de esta Unidad es proporcionar una opinión técnica y crítica sobre la adecuación de los modelos internos tanto a efectos regulatorios como de gestión, identificando todos sus usos relevantes y concluyendo sobre su utilidad y efectividad.

RIESGO DE CONTRAPARTIDA

El riesgo de crédito, por la actividad en los mercados financieros, es el riesgo derivado de la incapacidad y/o intención de la contraparte de no cumplir con sus obligaciones contractuales, esto es, surge ante la posibilidad de experimentar pérdidas como consecuencia del incumplimiento de la contraparte de sus responsabilidades contractuales.

Banco Pastor, por su participación en los mercados financieros, como consecuencia de la actividad de tesorería y mercado de capitales, está expuesto a los siguientes riesgos:

. Riesgo de Contrapartida: se define como la posibilidad de sufrir un quebranto económico, como consecuencia del incumplimiento de los compromisos contractuales en una transacción financiera con una contrapartida, debido al deterioro de la solvencia de la misma o, del país en el que se encuentra radicada.

El riesgo de contrapartida surge en el periodo que transcurre desde el inicio de una operación hasta la fecha de su liquidación, midiéndose como el coste de reemplazo de la posición que se tenga tomada, a la que se añadirá una estimación del riesgo potencial en el que se podría incurrir como consecuencia de las futuras variaciones de los precios de mercado.

. Riesgo de Entrega: Es aquél en que incurre el Banco en la fecha de liquidación de la operación y existe en cualquier transacción que implique un intercambio de principales por la posibilidad de que la contrapartida no cumpla con el pago después de que el Banco ya haya dado instrucciones de pago de sus compromisos con esa contrapartida.

El riesgo de entrega existe en aquellos productos y mercados en que no rige el principio de entrega contra pago, es decir, se trata de un riesgo contraído en operaciones de intercambio de activos (flujos de efectivo en ambos sentidos o flujo de títulos contra flujo de efectivo) en una misma fecha valor. En aquellas operaciones que se liquiden por diferencias no existirá este tipo de riesgo.

. Riesgo Emisor: Es aquél que incurre la Entidad por la pérdida de valor de un activo como consecuencia del empeoramiento de la calidad crediticia de la contraparte o incluso, de la percepción que sobre la misma tiene el mercado.

. Riesgo de Liquidación ('Settlement Risk'): Es aquél que incurre la Entidad por el posible quebranto económico derivado de los intercambios de flujos de cobro y pago con una contrapartida en una misma divisa.

Organización de la función de Riesgo de contrapartida en Banco Pastor

Autorización de Límites

La correcta gestión del riesgo de contrapartida en un entorno cada vez más dinámico y complejo es fundamental en el devenir de la propia actividad del Banco en los mercados financieros. Para ello, primando el principio de prudencia, se ha definido una organización interna que aboga por una diversificación adecuada de los riesgos, característica consustancial al negocio bancario, acorde a los objetivos de rentabilidad, solvencia, eficiencia y adecuada liquidez que define, en cada momento, la Alta Dirección del Banco.

Corresponde al Consejo de Administración la autorización anual de los límites de contrapartida a propuesta del Comité de Dirección, de manera que sólo se podrá operar en los mercados financieros con aquellas entidades que tienen autorizado un límite y hasta la cuantía que fije el mismo.

Con carácter previo, el Comité de Dirección procederá a la autorización de la propuesta de límites de contrapartida, pudiendo realizar cuantas modificaciones considere oportunas.

En el transcurso del ejercicio, el establecimiento de nuevos límites de contrapartida deberá ser autorizado por el Comité de Dirección.

La unidad encargada de la función de medición, control y gestión del riesgo de contrapartida en el Grupo es la Unidad de Operaciones y Riesgos de Mercado [UORM].

Propuesta de Fijación de Límites de crédito

Para la propuesta de asignación de límites, la Unidad de Operaciones y Riesgos de Mercado, realiza un análisis previo de cada grupo económico así como, de aquellas entidades que lo componen, siempre que sean operativas en los mercados. El análisis se centra en la revisión de las publicaciones de las principales agencias de rating, (Moody's, Standard Poor's y Fitch) y de los organismos supervisores (ECB, BdE, CNMV, etc.), en el estudio de la información económico-financiera de cada grupo (análisis de ratios de solvencia, de rentabilidad, estructura, Core Capital, etc.) e incluso, de las últimas noticias o informes referidos a las entidades financieras.

Banco Pastor, dispone de un modelo experto de rating interno de Entidades Financieras que permite medir la calidad crediticia de sus contrapartidas, anticipándose ante variaciones en su calificación crediticia y, por ende, ajustar las líneas de crédito establecidas. Este modelo interno permite conjugar aspectos cuantitativos basados en la información financiera especializada disponible de las entidades financieras con el criterio de los analistas de Entidades Financieras del Banco, determinando un rating interno que, complementariamente, con los rating externos, permiten establecer un seguimiento dinámico por grupo económico y entidad de contrapartida que puede ser ajustada en función del nivel de operatividad mutua, de los resultados del modelo interno de rating y/o de las concretas circunstancias del mercado.

Medición del riesgo de contrapartida

1. Riesgo de Contrapartida con Entidades Financieras. La metodología de cálculo de la exposición por riesgo de contrapartida aplicada en el Banco se basa en la valoración a mercado de las posiciones 'vivas' que cada contrapartida mantiene con el Grupo, esto es, se calcula a partir de la exposición actual o valor de mercado (Mark to Market) del conjunto de operaciones existentes con cada contrapartida más un Add-on que recoge la exposición potencial futura existente hasta el vencimiento de las operaciones. La UORM calcula el valor de mercado por operación, y en función del producto objeto del cálculo, aplicará los datos de mercado que sean necesarios (curvas de tipos, de volatilidades, precios, etc.) para calcular cada EAD ('Exposure at Default'). En el caso de posiciones que, por su complejidad, no pueden ser valoradas automáticamente por las aplicaciones del Banco, se utilizan medios alternativos para el cálculo del citado valor de mercado y su posterior inclusión en la herramienta de gestión de líneas de la Entidad.

2. Riesgo frente a Emisores. La actual crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de controlar el riesgo derivado del empeoramiento de la calidad crediticia de los emisores de renta fija ya que, en estos casos, el quebranto económico para las Entidades financieras es especialmente relevante. A este respecto, la entidad controla diariamente su exposición actual a este riesgo en todas sus carteras (negociación, disponible para la venta, inversión crediticia e inversión a vencimiento). Asimismo, la entidad proyecta las exposiciones a este riesgo con sus principales contrapartidas en diferentes horizontes temporales como indicador de su disponibilidad potencial de consumo de línea.

Mitigación del riesgo de contrapartida

Banco Pastor, con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, mantiene una sólida base de contratos de aportación de garantías (Anexo CSA-Credit Support Annex, Anexo III -CMOF- Contrato Marco de Operaciones Financieras, Contrato GMRA-Global Master Repurchase Agreement), negociados con las contrapartes y que, a través de la aportación diaria de garantías, permite que el riesgo incurrido se reduzca de manera significativa.

Seguimiento y control de líneas

El control de límites de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que, permite conocer, en cada momento, las líneas de crédito (autorizado, consumido, y disponible con cualquier entidad). Por este motivo, es obligatorio verificar la existencia de límites disponibles antes de cerrar cada nueva operación, así como la inmediata inserción de la misma en los sistemas, con el fin de que el nuevo disponible esté actualizado para su utilización por los operadores.

El seguimiento y control diario de los límites autorizados lo realiza la Unidad de Operaciones y Riesgos de Mercado, encuadrada en la Intervención General, que es una Unidad totalmente independiente del área de negocio (Tesorería), encuadrada en la Dirección General Financiera.

Difusión de los niveles de riesgo.

La UORM emite diariamente un informe a la Alta Dirección con los niveles de riesgo de contrapartida asumidos, así como las líneas disponibles, tanto a nivel individual como agregado.

RIESGO DE MERCADO

El Riesgo de mercado está vinculado a las actividades realizadas en los mercados financieros por la unidad de Tesorería del Banco y se define como el riesgo de pérdidas al que se encuentra expuesta la entidad por las variaciones de valor de los activos financieros en los que toma posiciones motivadas por la evolución de los factores de riesgo determinantes de su valoración (tipos de interés, tipos de cambio, renta variable, etc.).

Organización de la función de riesgo de mercado en Banco Pastor

Autorización de Límites

Los límites autorizados de riesgo de mercado se someten, con periodicidad anual, a un proceso de revisión-actualización.

Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Dirección, la aprobación anual de los límites de riesgo de mercado.

Con carácter previo, el Comité de Dirección procederá a la autorización de la propuesta de límites de mercado presentada para cada una de las diferentes unidades operativas, pudiendo realizar cuantas modificaciones considere oportunas.

Procedimientos y sistemas de medición del riesgo de mercado

La actividad de la Tesorería del Grupo, por su intervención en los mercados financieros, está expuesta al riesgo de mercado derivado del movimiento desfavorable de los siguientes factores de riesgo: a) tipos de interés, b) tipo de cambio, c) precios de acciones y/ materias primas (commodities) y d) curvas de volatilidades, correlaciones, etc.

Los límites de riesgo de mercado sirven como marco de actuación de la actividad que el Banco realiza en los mercados financieros, de tal forma que, cada una de las operaciones concretas realizadas por la unidad de Tesorería, encuadrada dentro de la Dirección General Financiera, se formalicen necesariamente dentro de este marco.

La estructura de límites de riesgo de mercado de la Entidad cumple los siguientes objetivos:

- . Establecimiento de niveles de exposición al riesgo de mercado en cada cartera, acordes al nivel de tolerancia a los mismos definidos por parte del Consejo de Administración y del Comité de Dirección.

- . Concesión de límites de riesgo que garanticen la flexibilidad suficiente para no constreñir la actividad de toma de riesgos por las áreas de negocio.

- . Garantizar la concordancia de la estructura de límites fijada con los objetivos aprobados para cada área de negocio, su nivel de experiencia, su desempeño pasado y, en todo caso, con la situación de los mercados financieros.

La unidad encargada de la función de medición, control y seguimiento del riesgo de mercado en Banco Pastor es la Unidad de Operaciones y Riesgos de Mercado [UORM].

La Unidad de Riesgos de Mercado de Banco Pastor efectúa diariamente un seguimiento del riesgo de mercado de las operaciones contratadas y supervisa el cumplimiento de la estructura de límites fijada. En aquellos casos en que se excedan los niveles de riesgo autorizados, se ha definido un ágil procedimiento de comunicación a la Alta Dirección del Banco, informando de los motivos que los han causado y, en caso necesario, su justificación y/o las medidas adoptadas para su solución o mitigación.

Tipología de límites por Riesgo de Mercado

El Comité de Dirección establece un Límite Global para el conjunto de la actividad en los mercados realizada por la unidad de Tesorería, de manera que el riesgo global asumido por las distintas carteras/unidades operativas, no podrá ser superado en ningún momento.

Este límite se mide en términos de VaR diversificado ('Value at Risk') con un horizonte temporal de un día y con una probabilidad estadística del 99%, a través del que se compensan las exposiciones a los distintos factores de riesgos asumidos (interés, cambio, precios y volatilidad).

No obstante, en el control diario, se han definido distintos tipos de límites de riesgo de mercado, que se agrupan en tres grandes bloques:

1. Límites VaR (Value-at-Risk)

La medición del riesgo discrecional de mercado se efectúa utilizando la metodología VaR ('Value at Risk'). Esta metodología permite medir conjuntamente el riesgo derivado de una cartera compuesta por productos afectos a múltiples y diversos factores de riesgo.

Este límite medirá la exposición máxima a fin de día del área de Tesorería o de cada cartera de modo individual, y se calculará tomando el dato de VaR diversificado a un día con un nivel de confianza del 99%.

La aplicación de la metodología Value-at-Risk (VaR), permite medir la pérdida máxima que se puede producir en el valor de la cartera como consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros, manifestados en alteraciones de los tipos de interés, de los tipos de cambio y en las cotizaciones de renta variable, si se mantiene dicha cartera durante un periodo determinado de tiempo.

La metodología aplicada por la aplicación de medición y control del riesgo de mercado ('Adaptiv' perteneciente al grupo Sungard) es la metodología paramétrica, basado en la matriz de varianzas y covarianzas, calculado con un nivel de confianza del 99%, estadísticos diarios y un horizonte temporal de un día ya que las posiciones abiertas se caracterizan por su elevado nivel de liquidez.

2. Nivel de Stop Loss

Se ha definido un nivel máximo de pérdida real en el mercado mediante el establecimiento de Stop Loss a tres niveles diario, mensual y anual. En estos casos, se establece la pérdida máxima asumible en los resultados de gestión para cada periodo. En el caso de que cualquiera de estos niveles de Stop Loss sean alcanzados, los órganos autorizados y competentes deberán autorizar el excedido, establecer un nuevo nivel de Stop Loss y/o decidir sobre la ejecución total o parcial del Stop Loss. La ejecución de un Stop Loss mensual/anual, implicará cerrar ó cubrir las posiciones abiertas existentes en la cartera afectada por el mismo y no poder volver a abrir riesgos en dicha cartera hasta el siguiente mes/año, salvo autorización expresa.

3. Límites complementarios

Adicionalmente existen un conjunto de límites complementarios, ajustados a las características propias de cada cartera (riesgos de tipo de interés, tipos de cambio, renta variable o renta fija), que tienen como objetivo el control y seguimiento pormenorizado de las posiciones mediante la aplicación de otro tipo de controles (sensibilidad neta, posición neta máxima, límites por emisor, límites por título, límites por riesgo de base y riesgo de curva, límites por rating, etc.).

Control diario de Posiciones y Límites de Riesgo de Mercado

El seguimiento del riesgo de mercado, instrumentado a través del control diario de las posiciones y límites autorizados, es realizado por la unidad de Riesgos de Mercado, encuadrada en Intervención General. Es una unidad totalmente independiente de la unidad de negocio (Tesorería) encuadrada en la Dirección General Financiera. Esta unidad de control de riesgos será la que activará el procedimiento establecido para autorizar e informar a la Alta Dirección en caso de producirse algún excedido. El control de límites de riesgo de mercado se realiza diariamente mediante un sistema integrado que permite conocer, medir y analizar en cualquier momento el riesgo incurrido, por tipo de riesgo, unidad de negocio y/o por producto.

Diariamente se emite un informe de control de posiciones y límites que incluye la exposición medida en términos de VaR (principal indicador de riesgo), la situación de los Stop Loss y, finalmente, la evolución de los Límites Complementarios. Estos límites son calculados con las posiciones que quedan vivas a fin del día anterior, es decir, todas aquellas operaciones que se hayan registrado por la unidad de Tesorería.

RIESGOS ESTRUCTURALES DE BALANCE

La actividad de las entidades financieras puede suponer la asunción de uno o varios tipos de riesgos estructurales. Los riesgos estructurales de Balance más importantes son:

- . Riesgo de tipo de interés: Surge como consecuencia de las diferentes referencias y cadencias de reprecación de las partidas que componen el balance.

- . Riesgo de liquidez: Se denomina riesgo de liquidez a la posibilidad de que una entidad no pueda atender sus compromisos de pago en tiempo y forma, sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, ni deteriorar la imagen y reputación de la entidad.

- . Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas en las que están denominadas las diferentes partidas del balance.

En el Grupo Banco Pastor, los riesgos asumidos deben ser compatibles con el nivel de solvencia objetivo, tienen que estar identificados, medidos y valorados y deben existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control.

Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología.

Riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés estructural mide la sensibilidad del balance ante variaciones de la curva de tipos de interés ante distintos escenarios. Comprende toda la operativa del Banco exceptuando la actividad de trading, gestionada por la Unidad de Tesorería y cuyo riesgo se mide de forma aislada.

La Dirección General Financiera es el área responsable de la gestión de los riesgos estructurales. Mensualmente, somete a la decisión del Comité de Activos y Pasivos (COAP) las diferentes propuestas de gestión de dichos riesgos. Dicho Comité define, además, las líneas de actuación acordes con las directrices aprobadas por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección. Dicho Comité está compuesto por la Alta Dirección del Banco. Asimismo, realiza el seguimiento de los resultados y establece las estrategias de cobertura a llevar a cabo que den lugar a una recurrencia y estabilidad del margen financiero y a la maximización del valor económico del Banco bajo cualquier eventualidad de tipos de interés.

Banco Pastor, para el desarrollo de esta actividad cuenta con tecnología avanzada, que exige de conocimiento en detalle de las posiciones de Balance y su comportamiento. Se utilizan metodologías de medición estáticas y dinámicas.

Las mediciones estáticas utilizadas son el gap de reprecación y la sensibilidad a desplazamientos de tipos de interés en valor de mercado. Las simulaciones dinámicas tratan de analizar el impacto sobre el margen de intereses (sensibilidad) de diferentes desplazamientos -paralelos y con cambio de pendiente- de la curva de tipos de interés implícitos, considerando distintos escenarios de volumen de negocio previsto. El horizonte temporal en este tipo de análisis es de 24 meses, con el fin de considerar el efecto completo de los movimientos de la curva de tipos sobre la práctica totalidad del balance.

Por lo que respecta al análisis de valor económico, el Banco cumple con los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Banco cuenta con dos límites a efectos del control del riesgo de tipo de interés. El primero de ellos se refiere al impacto adverso de desplazamientos paralelos de la curva de tipos de interés (100 pbs) en el Valor Económico del capital. El segundo, es un límite a la sensibilidad del margen de intereses (MI) de un año ante cualquier escenario adverso de movimientos en los tipos de interés del mercado.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez mide la capacidad para afrontar los compromisos de pago adquiridos por la entidad y para financiar los planes de negocio futuros.

Previo análisis y presentación por parte de la Dirección General Financiera, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) realiza el seguimiento y control de la situación de liquidez de la entidad, identificando posibles situaciones de carencia o exceso de liquidez como consecuencia de los desfases temporales entre los vencimientos de los activos y pasivos del balance. La gestión de la liquidez estructural del Grupo trata de buscar la optimización de la estructura del balance en cuanto a la diversificación de plazos y productos, buscando una captación de recursos lo más óptima posible y generando planes de inversión rentables para la entidad.

Anualmente se elabora el Plan de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de cada negocio. A partir de estas necesidades y teniendo en cuenta la posibilidad de apelación a los mercados, y limitando la apelación en el corto plazo de una forma prudencial, se establece el plan de emisiones, titulizaciones y otras fuentes de financiación mayorista.

Mensualmente se realiza un seguimiento de la evolución real de las necesidades de financiación (backtesting) que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.

El Banco utiliza además para el control y análisis otras medidas como el Gap de liquidez y ratios de liquidez (loan to deposits, % liquidez a corto plazo, liquidez a largo plazo sobre total activo)

Se realizan diferentes análisis de escenarios (stress) donde se consideran las necesidades adicionales que pudieran surgir ante diferentes eventos.

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración, que permite prevenir situaciones graves de iliquidez y que contempla distintos indicadores que permiten identificar diferentes situaciones y niveles de crisis de liquidez, así como los protocolos y procedimientos a seguir en cada caso.

Como primera línea de liquidez Banco Pastor cuenta con activos líquidos de la máxima calificación crediticia, elegibles en el Banco Central Europeo y como colateral de operaciones con entidades financieras y clientes

Riesgo de cambio

El Grupo no presenta exposición significativa al tipo de cambio, ya que todas las posiciones (principalmente pasivos) son cerradas en los mercados.

RIESGO OPERACIONAL

El modelo de gestión del Riesgo Operacional de Banco Pastor se inspira en las directrices definidas en el acuerdo Marco de Convergencia Internacional de Medidas y Normas (Marco de Capital 'Basilea II'). Asimismo se ajusta a la Circular del Banco de España 3/2008 sobre determinación y control de Recursos Propios mínimos siguiendo, en cada momento, las mejores prácticas del sector; Con el objetivo de estar permanentemente al día en las mejores prácticas del Sector, Banco Pastor es miembro integrante del Grupo CERO (Consortio Español de Riesgo Operacional) y Grupo CECON (Consortio Español de Continuidad de Negocio).

El Método adoptado para el cálculo de Recursos Propios por Riesgo Operacional es el Estándar, para lo que se ha construido un Modelo Integral de Gestión del Riesgo Operacional que da cobertura a los requerimientos, tanto cualitativos como cuantitativos, que exige la normativa y que sienta una sólida base para adoptar, en un futuro, modelos internos.

El Comité de Riesgo Operacional ha continuado la labor iniciada tras su creación mediante acuerdo del Comité de Dirección de Marzo/2009. En este sentido, se ha prestado especial atención al control de riesgos inherentes a la comercialización de nuevos productos, lo que ha fructificado en la implantación de un Protocolo de Lanzamiento de Nuevos Productos, que ha venido funcionando a lo largo del ejercicio. El Comité de Riesgo Operacional tiene un derecho de veto sobre aquéllos productos/servicios en los que el análisis interdisciplinar realizado considere que implican un riesgo elevado. En nuestro modelo de Riesgo Operacional, hemos desarrollado diversas herramientas de gestión, fundamentadas en los siguientes aplicativos:

- . Sistemas de gestión y evaluación cualitativa del riesgo operacional, denominado internamente SIRO (Sistema de Información de Riesgo Operacional)
- . Sistemas de gestión cuantitativa del riesgo operacional, denominado internamente ARO (Aplicación de Riesgo Operacional)
- . Segmentación de las actividades de la Entidad en líneas de negocio en la herramienta de cálculo de requerimientos mínimos de capital en base a las líneas de negocio establecidas por el Banco de España
- . Indicadores claves de riesgo (KRI)
- . Sistemas de tratamiento y generación de información de gestión, basados principalmente en sistemas facilitadores de informes usados dentro del cuadro de mando (CMRO).

Nuestros objetivos se estructuran en base a su naturaleza en:

. Objetivos cualitativos, cuya principal misión consiste en:

- o La detección de los riesgos actuales y potenciales que faciliten el proceso de toma de decisiones relativas a la gestión del riesgo operacional y la operativa de la Entidad,
- o La mejora continua de los procesos y sistemas de control que minimicen los riesgos operacionales en los que se pudiera incurrir,
- o Promover la concienciación en toda la organización de la relevancia del riesgo operacional y el impacto y naturaleza de los eventos de pérdida en la Entidad.

. Objetivos cuantitativos, cuya principal misión es:

- o La medición cuantitativa de las pérdidas reales acaecidas por la ocurrencia de eventos de pérdida asociados al riesgo operacional,
- o Generación de información histórica correspondiente a eventos de pérdida y la identificación de los mismos en función de las líneas de negocio, procesos y naturaleza de los mismos.
- o La generación de elementos objetivos que faciliten el proceso de toma de decisiones en la gestión del riesgo operacional de la Entidad.

Para la consolidación del modelo, se han desarrollado metodologías cualitativas y cuantitativas que han permitido generar los elementos clave de gestión y medición del riesgo operacional. Dichas metodologías parten del análisis y categorización de los riesgos de la Entidad, siguiendo las directrices del Acuerdo de Capital BIS II y la Circular 3/2008 del Banco de España.

La metodología cualitativa, soportada fundamentalmente por el aplicativo SIRO, se fundamenta en cuatro pilares:

- . generación de mapas de procesos de la Entidad,
- . identificación de riesgos y controles asociados a los citados procesos,
- . sistema de autoevaluación basado en cuestionarios y generación de un VaR cualitativo calculado en función del resultado de los mencionados cuestionarios,
- . identificación y captura de los Indicadores de Riesgo (KRI) más significativos y que mayor correlación tienen con la potencial ocurrencia del riesgo y sus impactos.

Respecto a la metodología cuantitativa (soportada por el aplicativo ARO) se basa en la identificación y recogida de eventos en una base de datos de pérdidas conciliada contablemente. La información recogida en dicha base de datos de pérdidas se clasifica en función de los procesos, naturaleza de los riesgos (tipología de los eventos) y línea de negocio asociada.

Banco Pastor forma parte desde el ejercicio 2007 de ORX (Operational Riskdata Exchange Association), organización internacional formada por 53 entidades financieras de 18 países, líder en la creación y mantenimiento de una Base de Datos de pérdidas operacionales internacional, con unos elevados estándares de calidad en el intercambio de datos. .

RIESGO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y RIESGO REPUTACIONAL

En el Grupo Banco Pastor existe una arraigada cultura de cumplimiento normativo, explicitada en la primera Guía de Conducta Profesional aprobada por el Consejo de Administración en 1986 y actualizada en el año 2000, como Código de Conducta Profesional, donde además de explicitarse los valores que deben presidir todas las actuaciones de los integrantes del Grupo, se contemplan expresamente aspectos de transparencia con la clientela, conflictos de intereses y actitud proactiva de colaboración para evitar la comisión por terceros de actuaciones que se pudieran tipificar como delito.

En coherencia con lo antedicho, se siguen al más alto nivel del Banco todos los aspectos relacionados con reclamaciones de nuestros clientes; existe un Comité interdisciplinar de Prevención de Blanqueo de Capitales que propone al Consejo de Administración las medidas necesarias para la más eficaz actuación del Banco en todo lo concerniente a este importante aspecto y es, asimismo, el Consejo de Administración quien recibe información sobre la actuación del Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores.

El Banco creó la Unidad de Cumplimiento Normativo en septiembre de 2006, para dar respuesta a las obligaciones que establecieron dos grupos de Directivas comunitarias:

1) Las Directivas relacionadas con Recursos Propios de las entidades de Crédito: Directivas 2006/48/CE, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito, y la Directiva 2006/49/CE, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación de capital de las ESIs y de las entidades de crédito. Esas Directivas se transpusieron a la normativa española a través de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información, y la Ley 47/2007, por la que se modifica la LMV. Esas dos leyes se desarrollan a través del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero de Recursos Propios de las entidades de crédito.

2) Las Directivas relacionadas con los Mercados e instrumentos financieros (MIFID), pieza esencial del Plan de Acción de Servicios Financieros (PASF), que la componen tres Directivas: La Directiva 2004/39/CE, de 21 de abril de 2004 de nivel 1, denominada Directiva MIFID, y dos Directivas de nivel 2 que la desarrollan, la Directiva 2006/73/CE, de 10 de agosto de 2006, que desarrolla lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento, y el Reglamento (CE) 1287/2006, de 16 de agosto de 2006, que desarrolla las obligaciones relacionadas con registros obligatorios, información sobre las operaciones, transparencia del mercado y admisión a negociación de instrumentos financieros. Esa Directivas se transpusieron a la normativa española a través de la Ley 47/2007, de modificación de la LMV y el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, .

sobre el régimen jurídico de las ESIS y demás entidades que prestan servicios de inversión.

En la transposición de ambas normativas (Recursos Propios y MIFID), a través de los mencionados R.D. 216/2008 y R.D.217/2008, es donde se establece la obligación de que las entidades de crédito cuenten con una función, y un Responsable de cumplimiento.

Para garantizar su independencia la Unidad de Cumplimiento Normativo se encuadra en la Asesoría Jurídica que depende directamente de la Presidencia del Banco.

El objetivo de la Unidad de Cumplimiento Normativo es anticiparse a los cambios regulatorios para proteger y fomentar los valores corporativos y la reputación de la organización, intentando dar respuesta a los requerimientos de las propuestas de nuevas regulaciones que entrarán en vigor en los próximos años. Además, la complejidad es mayor al pasar de un escenario que se regía por reglas claras a regirse por principios, lo que supone el trabajar con conceptos jurídicos indeterminados, novedosos en nuestra normativa, y hacerlo de una manera eficiente.

En Banco Pastor hemos definido y diferenciado tres tipos de Riesgo:

. Riesgo de Cumplimiento: como el perjuicio que se puede ocasionar al modelo de negocio, a la reputación o las condiciones financieras de la organización por el incumplimiento de las leyes, las políticas y estándares internos, así como el no satisfacer las expectativas de los 'grupos de interés' (stakeholders).

. Riesgo Regulatorio: Sería el riesgo de incurrir en sanciones de los reguladores, pérdidas financieras o perjuicios en su reputación por no cumplir las leyes y normas aplicables, evitar su cumplimiento o no responder al cambio en las expectativas de los reguladores. En este sentido abarca tanto el incumplimiento de las normas, como la no satisfacción de las expectativas de los reguladores que incluye el que la comunicación con ellos no sea lo fluida que ellos requieren.

. Riesgo Reputacional: por propia definición es el que mayor temor ocasiona por su impacto a la propia marca y a la imagen, derivada de la percepción negativa que terceras personas pueden tener en relación con sus prácticas de negocio, tanto si son ciertas como si no, y que pueden afectar a la base de clientes, a los costes por posibles litigios o a los ingresos.

Para cumplir con ese objetivo, la Unidad de Cumplimiento Normativo tiene la responsabilidad de asesorar y asistir al resto de la organización en el desarrollo de su actividad en una Cultura de Cumplimiento, que debe contar con una buena alineación de valores, procesos y controles que se asegurará aplican los gestores de los distintos procesos para mitigar los Riesgos de Cumplimiento, para lo que dispondrán de indicadores que le permitan monitorizar y gestionar la exposición del Grupo Banco Pastor tanto al Riesgo Reputacional como al Riesgo de Cumplimiento Normativo.

Por lo que respecta al cumplimiento de la normativa en vigor con anterioridad a la creación de la Unidad de Cumplimiento Normativo en el año 2006, el Banco ya disponía de otras unidades creadas para gestionar los riesgos derivados del incumplimiento de otras normativas ya existentes en el momento de la creación de la Unidad de Cumplimiento Normativo, como la Unidad de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Unidad 'ad Hoc' integrada en la Secretaría General del Banco y responsable del Control de los Códigos de Conducta y del RIC, así como la de la Comunicación de Operaciones Sospechosas, COS en el ámbito de la Normativa sobre Abuso de Mercado.

En el ámbito de la normativa MIFID, por la novedad de dicha normativa, por contraste con las mencionadas anteriormente, el banco no disponía de una unidad específica para gestionar los riesgos derivados de la prestación de servicios de inversión que regula la normativa MIFID, por lo que el papel de la Unidad en la implantación de la normativa ha sido y seguirá siendo muy activo, atendiendo así a las exigencias establecidas en la carta del presidente de la CNMV del 17 de julio de 2006, dirigida al Presidente del Banco comunicando la futura transposición de las Directivas MIFID.

Adicionalmente, para el resto de cuestiones, Cumplimiento Normativo parte de los riesgos detallados en el análisis de procesos realizado en Riesgo Operacional a través de una categorización cualitativa propuesta por la British Banker Association. Esta categorización incluye un factor subjetivo en una escala del 0 al 5, expresando la relación y el daño reputacional asociado con el evento de pérdida operacional. Existe un inventario de riesgos reputacionales que se actualiza periódicamente, elaborándose un reporte mensual.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

Como se ha indicado en el apartado anterior, la actividad desarrollada por el Grupo Banco Pastor implica la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que el Grupo cuenta con unos sistemas de control adecuados al nivel de riesgos asumido. El riesgo de crédito es uno de los pilares básicos de generación de negocio en la Banca. Como consecuencia del complicado entorno económico provocado por la crisis del sistema financiero internacional en el que se ha desarrollado la actividad en el ejercicio 2010, continúa produciéndose un aumento de la morosidad que está en línea con la tendencia experimentada en el resto de entidades financieras españolas. La exposición al resto de riesgos es limitada, los sistemas de control han funcionado adecuadamente y no se han puesto de manifiesto situaciones especiales que por su magnitud hayan supuesto la asunción de riesgos por encima de los límites establecidos para la gestión y el control de cada uno de ellos.

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE CONTROL Y AUDITORIA

Descripción de funciones

Tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE ACTIVOS Y PASIVOS

Descripción de funciones

Es el máximo órgano de decisión al que el Consejo de Administración encomienda las decisiones respecto a los riesgos estructurales de balance siendo sus funciones principales:

- ? Identificación de la exposición del balance del Banco al riesgo de tipo de interés y liquidez.
- ? Vigilancia del riesgo de tipo de cambio al que se encuentra expuesto el balance del Banco.
- ? Evaluación y supervisión periódica de estos riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites vigentes en cada caso.
- ? Propuestas de acción para optimizar la gestión agregada del balance del Banco, utilizando criterios de rentabilidad ponderada por riesgo.
- ? Ejecución de las políticas formuladas por los distintos órganos del Banco en relación con la gestión de activos y pasivos.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE DIRECCION

Descripción de funciones

Participa activamente en la aprobación de las estrategias de negocio y se preocupan por definir las políticas de asunción de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento apropiados.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE RIESGO OPERACIONAL

Descripción de funciones

Tiene como funciones más significativas promover la implementación de las políticas de Riesgo Operacional en el conjunto de la Entidad y evaluar los riesgos críticos que soporta la organización al objeto de adoptar las decisiones sobre medidas mitigadoras de los mismos.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE RIESGOS

Descripción de funciones

Por delegación del Consejo de Administración, es el máximo órgano de decisión con respecto al riesgo de crédito y sus funciones básicas son las siguientes:

- . Establecimiento de las políticas estratégicas de riesgo, valoración de su comportamiento y evolución, y fijación de las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso.
- . Sanción de los planteamientos que exceden las facultades de los demás órganos de decisión.

Nombre de la comisión u órgano

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Descripción de funciones

Participan activamente en la aprobación de las estrategias de negocio y se preocupan por definir las políticas de asunción de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento apropiados.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La verificación del cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo corresponde a las siguientes instancias:

Comisión de Control y Auditoría: vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales, supervisar el cumplimiento del Código de conducta del Grupo en los mercados de valores y supervisar los procedimientos relativos a la prevención del blanqueo de capitales.

Secretaría General: es la unidad responsable de todos los asuntos jurídicos que son fruto de la actividad desarrollada por el Grupo. Vela por el cumplimiento del Código de conducta elaborado para regular la actividad en los mercados de valores.

Intervención General: es la unidad responsable de asegurar la fiabilidad y el rigor técnico de la información financiera del Banco y del Grupo, garantizando la aplicación estricta de la normativa contable, fiscal y bancaria.

Control: encuadrada en la Dirección de Auditoría y Control, es la unidad responsable de establecer los controles operativos que garanticen que las operaciones se realizan de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.

Auditoría interna: es una unidad independiente que no interviene en el desarrollo de la actividad del Grupo y que tiene como misión revisar que la red de oficinas, los servicios centrales y las empresas del Grupo desempeñan sus cometidos específicos en cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	33,330

Descripción de las diferencias
<p>ARTICULO 20 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto.</p> <p>En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.</p> <p>Cuando asistan accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.</p> <p>Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos, con excepción de la exigida por los supuestos previstos en el apartado 1o de este artículo, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el sesenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del treinta por ciento de dicho capital. Para la adopción de los acuerdos previstos en este apartado será necesario el voto favorable de las tres cuartas partes del capital presente o representado en la Junta.</p>

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Sin perjuicio de los requisitos de publicidad de la convocatoria establecidos por la Ley de S.A., con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento de la Junta de Accionistas, la convocatoria de las juntas generales se publicará igualmente en la página web de la sociedad.

El Reglamento de la Junta establece, además, que la convocatoria juntamente con toda la documentación legalmente preceptiva, estará a disposición de los Accionistas en el domicilio social, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Además, el Presidente del Consejo de Administración remite, con antelación suficiente a los Accionistas, la convocatoria, juntamente con la tarjeta de solicitud de asistencia o delegación.

El artículo 7 del Reglamento regula el derecho de asistencia y voto del Accionista, que podrá ejercitarse directamente mediante la asistencia a la Junta, bien mediante delegación en otro accionista por medio de la correspondiente tarjeta de delegación, por comparecencia electrónica o cualquier otro método de delegación a distancia, siempre que se garantice la identidad del accionista que ejerce su derecho.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Independientemente del cumplimiento de los requisitos de publicidad de la convocatoria y de la puesta a disposición del accionista de toda la documentación sometida a la aprobación de la Junta, su Reglamento regula y garantiza el derecho de información previo a la Junta, estableciendo que los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al de celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas. El Reglamento regula, además, la constitución de la Junta, mesa de la Junta, así como el desarrollo de la misma, pudiendo los accionistas 'solicitar verbalmente cuanta información o aclaración estimen conveniente sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día', pudiendo los accionistas 'dejar constancia en el acta del contenido íntegro de su intervención'.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se ha producido ninguna.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/03/2010	53,300	26,580	0,000	0,000	79,880

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Banco Pastor, S.A. y de su Grupo Consolidado. Aprobación, en su caso, de la Aplicación de Resultados y de la gestión social. Todo ello, referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.

La Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,864% del capital social presente:

(i) Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión de Banco Pastor, S.A. y del Grupo Banco Pastor correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, que como anexo se incorporan a la presente acta.

(ii) Asimismo, la Junta General aprueba la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 por importe de 100.257.054,94 euros, distribuida de la siguiente manera:

. La cantidad de 15.701.128,08 euros al pago de dividendos, que ya han sido satisfechos con anterioridad a esta Junta General de Accionistas.

. El resto del resultado de Banco Pastor, S.A. correspondiente al Ejercicio 2009, esto es, la cantidad de 84.555.926,86 euros, a la dotación de las reservas voluntarias de la entidad.

(iii) Igualmente, la Junta General aprueba la gestión del consejo de Administración de Banco Pastor, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.

2.- Ampliación de capital liberada con cargo a la prima de emisión y para su distribución a los accionistas por un importe máximo de 1.727.123,97 Euros, mediante la emisión de un número máximo de 5.233.709 nuevas acciones de 0,33 valor nominal cada una. Entrega de una acción nueva a cada accionista titular de un mínimo de 50 acciones antiguas. Consecuente modificación de los artículos 5o y 7o de los Estatutos Sociales.

La Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,943% del capital social presente, ampliar el Capital Social en la cuantía de 1.727.123,97 Euros mediante la emisión de 5.233.709 nuevas acciones de idéntico valor nominal y clase a las existentes actualmente en circulación, efectuando la entrega de un título nuevo a cada accionista que sea titular al 29/03/2010 de 50 acciones antiguas, con delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquiera de sus miembros, para señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General, así como para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones y dar nueva redacción a los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: artículo 5o (capital social), artículo 7o (número de acciones que integran el capital social). Todo ello, previa la obtención, en caso de ser preciso, de las autorizaciones legales pertinentes.

Asimismo, la Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,943% del capital social presente, la modificación de los artículos 5o y 7o de los Estatutos Sociales, que pasarán a tener la siguiente redacción:

‘ARTICULO 5o.- El Capital Social asciende a la cifra de OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS DE EURO (88.083.328,41,- Euros), íntegramente suscrito y desembolsado.’

ARTICULO 7o.- El Capital Social está dividido en doscientos sesenta y seis millones novecientos diecinueve mil ciento setenta y siete acciones (266.919.177) de treinta y tres céntimos de euro (0, 33,- Euros) de valor nominal cada una, todas las cuales constituyen una clase única y tienen su nominal íntegramente desembolsado.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

La suscripción y adquisición de acciones de esta Sociedad que supongan inversión extranjera se ajustarán a las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades de su Grupo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, delegando en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, las facultades necesarias para la ejecución del acuerdo que adopte la Junta General a este respecto, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de fecha 23 de abril de 2009.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 75 y concordantes, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera Apartado 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,780% del capital social presente, facultar al Consejo de Administración para que, cuando lo considere conveniente, pueda proceder a la adquisición de acciones propias bien directamente bien a través de Sociedades integrantes del Grupo Banco Pastor y, en su caso, dotar las correspondientes reservas especiales, incluso con cargo a reservas de libre disposición, con arreglo a lo establecido por el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de fecha 23 de abril de 2009, dentro de los límites y con los requisitos señalados a continuación:

- Que la adquisición se efectúe mediante compraventa o cualquier otro título válido en derecho para la adquisición extrajudicial a título oneroso.

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean el Banco y sus Sociedades dominadas no exceda del 10 % del Capital Social de Banco Pastor, S.A.

- Que las adquisiciones permitan al Banco y a las Sociedades dominadas, dotar la reserva indisponible estipulada por la Ley, incluso con cargo a reservas de libre disposición.

- Que los precios de adquisición se ajusten a los correspondientes a las sesiones de la Bolsa o al que, en su caso, autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- La autorización se concede por el plazo máximo señalado por la Ley, esto es, durante un período de cinco años.

- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por el Banco o sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1o de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.- Fijación en nueve el número de miembros del Consejo de Administración.

A propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Junta General de Accionistas acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,963% del capital social presente, fijar en nueve el número de miembros del Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A.

5.- Reelección de los siguientes miembros del actual Consejo de Administración:

5.1 Reelección del consejero D. José María Arias Mosquera.

5.2 Reelección del consejero D. Jorge Gost Gijón.

5.3 Reelección del consejero D. Miguel Sanmartín Losada.

5.4 Reelección del consejero D. Marcial Campos Calvo-Sotelo.

5.5 Reelección del consejero D. José Luis Vázquez Mariño.

5.6 Reelección del consejero D. José Arnau Sierra.

5.7 Reelección del consejero D. Fernando Díaz Fernández.

5.8 Reelección del consejero D. Gonzalo Gil García.

A propuesta del Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Junta General de Accionistas acuerda, por mayoría y en los términos que se señalan, la reelección de los miembros del actual Consejo que se citan a continuación por un período de seis años, de acuerdo con la vigente redacción del artículo 23 de los

Estatutos Sociales:

- 5.1. Reelección del consejero D. José María Arias Mosquera, quien venía ostentando el cargo de Presidente del Consejo de Administración, por mayoría, con el voto favorable del 93,379% del capital social presente.
- 5.2. Reelección del consejero D. Jorge Gost Gijón, quien venía ostentando el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, por mayoría, con el voto favorable del 93,685% del capital social presente.
- 5.3. Reelección del consejero D. Miguel Sanmartín Losada, quien venía ostentando el cargo de Secretario del Consejo de Administración, por mayoría, con el voto favorable del 93,109% del capital social presente.
- 5.4. Reelección del consejero D. Marcial Campos Calvo-Sotelo, quien venía ostentando el cargo de Vocal del Consejo de Administración, por mayoría, con el voto favorable del 99,793% del capital social presente.
- 5.5. Reelección del consejero D. José Luis Vázquez Mariño, quien venía ostentando el cargo de Vocal del Consejo de Administración, por mayoría, con el voto favorable del 99,222% del capital social presente.
- 5.6. Reelección del consejero D. José Arnau Sierra, quien venía ostentando el cargo de Vocal del Consejo de Administración, por mayoría, con el voto favorable del 93,505% del capital social presente.
- 5.7. Reelección del consejero D. Fernando Díaz Fernández, quien venía ostentando el cargo de Vocal del Consejo de Administración, por mayoría, con el voto favorable del 93,148% del capital social presente.
- 5.8. Reelección del consejero D. Gonzalo Gil García, quien venía ostentando el cargo de Vocal del Consejo de Administración, por mayoría, con el voto favorable del 99,143% del capital social presente.

Los datos personales de todos los consejeros reelegidos obran ya en poder del Registro Mercantil.

Los nombrados, presentes en este acto, aceptan el cargo y toman posesión del mismo, manifestando no hallarse incurso en ningún tipo de incompatibilidad para ejercerlo.

6.- Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean legalmente necesarias pueda, en el plazo máximo legal, en una o varias veces, bien directamente bien a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por Banco Pastor y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por el Banco, emitir toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulización constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y en las demás formas y condiciones que estime convenientes, sustituyendo la autorización de la Junta General de Accionistas de fecha 23 de abril de 2009, autorizándole además para solicitar su admisión a cotización oficial.

La Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 93,682% del capital social presente:

- I. Autorizar solidariamente al Consejo de Administración con expresa facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquiera de sus miembros para que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean legalmente necesarias, pueda en el plazo máximo legal, en una o varias veces, ya directamente ya a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por el Banco y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por Banco Pastor, acordar la emisión de toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulización constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y en las demás formas y condiciones que estime convenientes, sustituyendo la autorización de la Junta General de fecha 23 de abril de 2009, autorizándoles además para solicitar su admisión a cotización oficial.
- II. Se faculta asimismo solidariamente al Consejo de Administración con expresa facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquiera de sus miembros, para solicitar la admisión a cotización oficial de los títulos que se emitan, tanto en las Bolsas de Valores nacionales como extranjeras.
- III. Se les faculta igualmente para que, con plenas facultades de sustitución cualquiera de ellos puedan delegar a favor de la Comisión Delegada, del Consejero Delegado o de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como otorgar poder a favor de cualquier Apoderado del Banco, para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución del acuerdo adoptado con la máxima amplitud de facultades, pudiendo subsanar, interpretar y completar el acuerdo en lo que sea necesario para su plena vigencia y ejecución.

7.- Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de la facultad de emitir valores de renta fija

convertibles y/o canjeables en acciones, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones con la posibilidad en todos los casos de exclusión del derecho de suscripción preferente, y atribución al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria.

La Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,808% del capital social presente, delegar solidariamente en el Consejo de Administración con facultad de sustitución en la Comisión Delegada y en cualquiera de sus miembros, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, la facultad de emitir, excluyendo el derecho de suscripción preferente, obligaciones y cualesquiera otros valores representativos de parte de un empréstito convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad y/o canjeables en acciones en circulación de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, bien de nueva emisión o bien ya en circulación, de conformidad con las siguientes condiciones:

1. La emisión de los valores para cuya emisión se faculta al Consejo de Administración con expresa facultad de sustitución en virtud de este acuerdo podrá efectuarse en una o en varias ocasiones, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de dos (2) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

2. El importe máximo total de la emisión o emisiones de los valores que se acuerden al amparo de la presente delegación será de QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (500.000.000,00) DE EUROS, o su equivalente en otra divisa.

3. En uso de la delegación de facultades que aquí se acuerda y a título meramente enunciativo, no limitativo, corresponderá al Consejo de Administración, a la Comisión Delegada o a cualquiera de sus miembros en función de la sustitución que pueda haberse realizado del presente acuerdo, determinar, para cada emisión, su importe, el lugar de emisión - nacional o extranjero - y la moneda o divisa y, en caso de que sea extranjera, su equivalencia en euros; la denominación, ya sean bonos u obligaciones - incluso subordinadas - o cualquiera otra admitida en Derecho; la fecha o fechas de emisión; el número de valores y su valor nominal, que en el caso de los bonos y obligaciones no será inferior al nominal de las acciones; en el caso de warrants y valores análogos, el precio de emisión y/o prima, el precio de ejercicio - que podrá ser fijo o variable - y el procedimiento, plazo y demás condiciones aplicables al ejercicio del derecho de suscripción o adquisición de las acciones subyacentes; el tipo de interés, fijo o variable, fechas y procedimientos de pago del cupón; el carácter de perpetua o amortizable y en este último caso el plazo de amortización y la fecha del vencimiento; el tipo de reembolso, primas y lotes, las garantías; la forma de representación, mediante títulos o anotaciones en cuenta; legislación aplicable; solicitar, en su caso, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan con los requisitos que en cada caso exija la normativa vigente. Y, en general, cualquier otra condición de la emisión, así como, en su caso, designar al Comisario y aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre el Banco y el Sindicato de tenedores de los valores que se emitan, caso de que resulte necesaria la constitución de dicho Sindicato.

4. A los efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, se establecen los siguientes criterios:

4.1 Obligaciones y bonos convertibles y/o canjeables:

i. Los valores (ya sean bonos, obligaciones o cualesquiera otros admitidos en Derecho) que se emitan al amparo de este acuerdo serán convertibles en acciones nuevas del Banco y/o canjeables por acciones en circulación de la propia Sociedad, con arreglo a una relación de conversión y/o canje que fijará el acuerdo de emisión adoptado bien por el Consejo de Administración, la Comisión Delegada o cualquiera de sus miembros, quedando éstos facultados igualmente para determinar si son convertibles o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables y, en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular o del emisor, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión y que no podrá exceder de treinta (30) años contados desde la fecha de emisión.

ii. También podrán el Consejo de Administración, la Comisión Delegada o cualquiera de sus miembros, establecer para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que el emisor se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación de la Sociedad, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes de la Sociedad e, incluso, por llevar a cabo la liquidación de la diferencia en efectivo. En todo caso, el emisor deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares de los valores de renta fija que conviertan y/o canjeen en una misma fecha.

iii. A efectos de la conversión y/o canje, los valores representativos de parte de un empréstito se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se determine en el acuerdo por el Consejo de Administración, la Comisión Delegada o cualquiera de sus miembros, haciendo uso de esta delegación, o al cambio determinable en la fecha o fechas se indiquen en el propio acuerdo, y en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones del Banco en la fecha/s o periodo/s que se tomen como referencia en el mismo acuerdo, con o sin descuento y, en todo caso, con un mínimo del mayor entre el cambio medio de las acciones en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas, según las cotizaciones de cierre, durante los quince días naturales anteriores a la fecha de conversión o canje, y el cambio de las acciones en el mismo Mercado Continuo según la

cotización de cierre del día anterior al de la conversión o canje. Adicionalmente, podrá fijarse un descuento sobre dicho precio mínimo por acción, el cual no podrá ser superior al 25%.

iv. Cuando proceda la conversión y/o canje, las fracciones de acción que, en su caso, correspondiera entregar al titular de las obligaciones se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior y cada tenedor recibirá en metálico la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.

v. En ningún caso el valor de la acción a efectos de la relación de conversión de las obligaciones por acciones podrá ser inferior a su valor nominal.

Conforme a lo previsto en el artículo 292.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, no podrán ser convertidas obligaciones en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de éstas.

Al tiempo de aprobar una emisión de obligaciones convertibles al amparo de la autorización conferida por la Junta, será el Consejo de Administración, la Comisión Delegada o cualquiera de sus miembros quienes, en función de los intereses de la sociedad en cada momento, y a la vista de las cambiantes condiciones y situación de los mercados financieros, determine la específica relación de conversión y, en el momento de aprobar una emisión de valores convertibles y/o canjeables objeto de delegación al amparo de la autorización conferida por la Junta, pondrá a disposición de los accionistas un informe de Administradores detallando las concretas bases y modalidades de la conversión aplicables a la indicada emisión, así como el correlativo informe de los auditores de cuentas al que se refiere el artículo 292.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. La citada información será objeto de publicidad expresa mediante su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como Hecho Relevante, quedando a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web corporativa, quienes adicionalmente podrán solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de ambos documentos.

4.2 Warrants y otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, bien de nueva creación o bien ya en circulación.

El Consejo de Administración, la Comisión Delegada y cualquiera de sus miembros quedan facultados solidariamente para determinar, en los más amplios términos, los criterios aplicables al ejercicio de los derechos de suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, derivados de los valores de esta clase que se emitan al amparo de la delegación aquí concedida, aplicándose en relación con tales emisiones los criterios establecidos en el anterior apartado 4.1, con las necesarias adaptaciones a fin de hacerlas compatibles con el régimen jurídico y financiero de esta clase de valores.

5. En tanto sea posible la conversión y/o canje en acciones de los valores que se puedan emitir al amparo de esta delegación, sus titulares tendrán cuantos derechos les reconoce la legislación vigente.

6. La delegación solidaria a favor del Consejo de Administración con facultad de sustitución a favor de la Comisión Delegada y/o de cualquiera de sus miembros comprende asimismo, a título enunciativo, no limitativo, las siguientes facultades:

i. La facultad de aumentar el capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión y/o de ejercicio del derecho de suscripción de acciones. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que sumando el capital que se aumente para atender la emisión de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos y los restantes aumentos de capital que se hubieran acordado al amparo de autorizaciones concedidas por la presente Junta General, no se exceda el límite de la mitad de la cifra del capital social previsto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización para aumentar el capital incluye la facultad de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones, así como la autorización para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo a la cifra del capital y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones.

ii. La facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión, canje y/o ejercicio de los derechos de suscripción y/o adquisición de acciones, derivados de los valores a emitir, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el número cuatro anterior.

iii. Las más amplias facultades que en derecho sean necesarias para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los anteriores acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables en acciones de la Sociedad, en una o varias veces, y realizar el correspondiente aumento de capital, concediéndole igualmente, facultades expresas para la subsanación y complemento de los mismos en todo lo que fuera preciso, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo subsanar omisiones o defectos de dichos acuerdos, señalados por cualesquiera autoridades, funcionarios u organismos, nacionales o extranjeros, quedando también facultados para adoptar cuantos acuerdos y otorgar cuantos documentos públicos o privados consideren necesarios o convenientes para la adaptación de los precedentes acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables y del correspondiente aumento de capital a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil o, en general, de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones nacionales o extranjeros competentes.

8.- Adscripción de la Sociedad al Régimen de Consolidación Fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y

delegación en el Consejo de Administración de la facultad de concretar el momento de ejercicio efectivo.

La Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,877% del capital social presente, autorizar al Consejo de Administración para que, con sujeción a lo previsto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la sociedad opte por el Régimen de Consolidación Fiscal.

A estos efectos, la Junta General delega en el Consejo de Administración, durante un plazo de cinco años, la facultad de concretar el momento en que se producirá el ejercicio efectivo de la opción mediante la oportuna comunicación a la Administración Tributaria, que se realizará en función de los intereses del Grupo Banco Pastor en cada momento.

9.- Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de la Determinación de la Política de Dividendos a Cuenta a aplicar por la Sociedad en relación al Ejercicio 2010.

La Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,963% del capital social presente, autorizar al Consejo de Administración con expresa facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquiera de sus miembros para que cualquiera de ellos puedan determinar la política de dividendos a cuenta que consideren más conveniente en cada momento durante el Ejercicio 2010, pudiendo decidir acerca del reparto del dividendo activo a cuenta bien mediante su entrega en metálico bien mediante su entrega en especie a través de acciones, incluso aquellas existentes en la autocartera, bien de forma mixta, esto es, mediante una combinación de las dos modalidades antes señaladas, resarciendo económicamente a aquellos accionistas que, en función de la ecuación de canje que se fije en cada momento, no alcancen a completar un múltiplo entero, tomando como base criterios de mercado tanto a efectos de fijación de la cuantía como en lo relativo a las fechas de referencia para la determinación de la misma.

10.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de satisfacer la retribución variable de los Consejeros y Alta Dirección de la sociedad mediante la entrega de acciones o derechos de opción sobre éstas.

La Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 92,760% del capital social presente, delegar en el Consejo de Administración la facultad de satisfacer la retribución variable de los Consejeros y Alta Dirección de la sociedad mediante la entrega de acciones o derechos de opción sobre éstas.

11.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para que, con la máxima amplitud, pueda ejecutarse la formalización de todos los acuerdos que se adopten por la Junta General de Accionistas en la forma que estimen pertinente, pudiendo subsanar, interpretar, desarrollar, modificar y completar los referidos acuerdos en todo aquello que sea necesario para su plena ejecución.

La Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,970% del capital social presente, autorizar al Consejo de Administración con expresa facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquiera de sus miembros para que cualquiera de ellos pueda, con la máxima amplitud de facultades, ejecutar la formalización de todos los acuerdos que adoptados por la Junta General en la forma que cualquiera de ellos estime pertinente, pudiendo subsanar, interpretar, desarrollar, modificar y completar los referidos acuerdos en todo aquello que sea necesario para su plena ejecución.

12.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Redactada y leída el acta de la Junta y no habiéndose producido intervenciones de las que se haya solicitado su constancia en Acta, ésta es aprobada por mayoría, con el voto favorable del 99,972% del capital social presente.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	6000
---	------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Sin perjuicio del cumplimiento de lo estipulado en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, con arreglo al Reglamento de la Junta, el accionista podrá otorgar su representación a favor de otro accionista con derecho de asistencia.

La representación deberá conferirse, en todo caso, por escrito, por correspondencia electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia y con carácter especial para cada Junta, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho. La representación legal o voluntaria solo podrá ostentarla un único representante por accionista.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

<http://www.bancopastor.es>

Entrada: Gobierno Corporativo. Consejo de Administración. Documentación Legal: Informe de Gobierno Corporativo

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

Así lo hará el Consejo de Administración cuando se planteen los supuestos contemplados.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el

objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple Parcialmente

De conformidad con el artículo 11.2 del Reglamento Interno del Consejo, cualquier Consejero puede proponer al Presidente la inclusión de otros puntos del Orden del Día inicialmente no previstos.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

No se regula el número máximo de Consejos a los que puede pertenecer un Consejero.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

En la Memoria de las Cuentas que se someten a aprobación de la Junta General de Accionistas y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que también se entrega y/o pone a disposición de los accionistas, se pone en conocimiento de los accionistas el sistema retributivo que se aplica a los Consejeros. No obstante, con relación a determinados extremos de esta recomendación, el Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A. ha acordado no asumir el contenido de esta recomendación por razones de estrategia empresarial, protección de datos confidenciales y seguridad física personal, considerando que la aceptación de la presente recomendación originaría la revelación individualizada de información muy sensible que afectaría competitivamente a la empresa y teniendo presente que, en todo caso, los accionistas ya disponen de la información agregada.

Asimismo, la implantación de esta recomendación afectaría a la necesaria precisión y claridad en el reparto competencial entre la Junta General y el Consejo de Administración, provocando potenciales situaciones de vacío e inseguridad jurídica al no estar regulados normativamente los supuestos de votación consultiva.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Los datos individualizados relativos a retribución de Consejeros, aparecen reflejados en la Memoria y en el presente Informe Anual, que también recoge la retribución global de los Consejeros Ejecutivos, si bien con relación a determinados extremos, es preciso señalar que el Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A. ha acordado no asumir parte del contenido de esta recomendación por razones de estrategia empresarial, protección de datos personales confidenciales y seguridad física personal, considerando que la aceptación de la presente recomendación originaría la revelación individualizada de información muy sensible que afectaría competitivamente a la empresa y teniendo presente que, en todo caso, los accionistas ya disponen de la información agregada.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Todo se cumple salvo lo relativo al establecimiento de un canal de denuncias anónimas que no se considera adecuado, dado que el Consejo de Administración considera que ya existen en la actualidad mecanismos internos suficientes para tal fin y que el canal de denuncias propuesto no encaja dentro de la idiosincrasia y cultura de la sociedad.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

B.1.11.: NOTA ACLARATORIA

De conformidad con la Información que figura en las Cuentas Anuales Individuales y en las Cuentas Anuales correspondientes al Grupo Banco Pastor, así como en el 'Informe sobre el sistema de política retributiva aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad y su aplicación en el ejercicio 2010', los Consejeros Ejecutivos no percibieron retribución variable correspondiente al ejercicio 2010. La cantidad de 239 miles de euros indicada en este apartado corresponde al complemento de retribución fijo aprobado por el Consejo de Administración en 2003. Este complemento de retribución fijo no es integrable en el sueldo computable a efectos del cálculo del plan de pensiones.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A., D. Miguel Sanmartín Losada, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales, del ejercicio 2010, formuladas en la reunión del 24 de febrero de 2011 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Pastor, S.A., y que los informes de gestión aprobados junto con aquéllas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco Pastor, S.A., así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros del Banco, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Asimismo, y a los efectos legales procedentes, los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A., hacen constar que las Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, son las que figuran extendidas en los folios números 1 al 264, ambos inclusive. Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, fueron formuladas en A Coruña por el Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A. en su reunión de 24 de febrero de 2011.

A Coruña, a 24 de febrero de 2011.

D. José María Arias Mosquera
(Presidente)

D. Jorge Gost Gijón
(Vicepresidente Consejero Delegado)

D. Marcial Campos Calvo-Sotelo
(Vocal)

D. José Luis Vázquez Mariño
(Vocal)

D. Fernando Díaz Fernández
(Vocal)

D. José Arnau Sierra
(Vocal)

D. Joaquín del Pino Calvo-Sotelo
(Vocal)

D. Gonzalo Gil García
(Vocal)

D. Miguel Sanmartín Losada
(Vocal Secretario)



GRUPO BANCO PASTOR
Cuentas Anuales e Informe de
Gestión Consolidados correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010,
junto con el Informe de Auditoría



INFORME DE AUDITORIA	4
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009	5
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009	7
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009.....	8
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009.....	9
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009	11
GRUPO BANCO PASTOR: Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010	13
1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN	13
2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS	35
3. BENEFICIO POR ACCIÓN.....	69
4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO	70
5. VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	71
6. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO	72
7. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN DEL BANCO	74
8. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	76
9. CARTERAS DE NEGOCIACIÓN (DEUDORA Y ACREEDORA)	77
10. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS ..	80
11. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	81
12. INVERSIONES CREDITICIAS.....	85
13. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	89
14. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS.....	90
15. DERIVADOS DE COBERTURA (DEUDORES Y ACREEDORES)	91
16. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.....	92
17. PARTICIPACIONES.....	94
18. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES.....	96
19. ACTIVOS POR REASEGUROS.....	97
20. ACTIVO MATERIAL.....	97
21. ACTIVO INTANGIBLE.....	101
22. RESTO DE ACTIVOS	102
23. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	103
24. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO.....	104



25.	PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	110
26.	PROVISIONES, EXCEPTO PROVISIONES PARA IMPUESTOS	110
27.	RESTO DE PASIVOS	112
28.	PATRIMONIO NETO	112
29.	SITUACIÓN FISCAL	119
30.	PLAZOS RESIDUALES DE LAS OPERACIONES	124
31.	VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS	126
32.	GESTIÓN DEL RIESGO	130
33.	OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA	161
34.	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	164
35.	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	165
36.	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	165
37.	RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	166
38.	COMISIONES PERCIBIDAS	166
39.	COMISIONES PAGADAS	166
40.	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS	167
41.	DIFERENCIAS DE CAMBIO	168
42.	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	168
43.	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	168
44.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	169
45.	GANANCIAS/PÉRDIDAS EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	171
46.	GANANCIAS/PÉRDIDAS DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	172
47.	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	172
48.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	173
	ANEXOS	175
	INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO BANCO PASTOR - EJERCICIO 2010	195



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Banco Pastor, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco Pastor, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la sociedad dominante son los responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo (que se identifica en la Nota 1.2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2010 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Banco Pastor, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de Banco Pastor, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Pastor, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Antonio Greño Hidalgo
Socio – Auditor de Cuentas

25 de febrero de 2011

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, www.pwc.com/es



BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

GRUPO BANCO PASTOR

ACTIVO	NOTA	Miles de Euros	
		2010	2009 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	8	283.834	457.919
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	9	207.375	2.409.134
Valores representativos de deuda		110.446	2.322.817
Instrumentos de capital		3.680	2.109
Derivados de negociación		93.249	84.208
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	10	577.650	1.006.036
Valores representativos de deuda		575.116	1.003.904
Instrumentos de capital		2.534	2.132
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	11	1.749.832	2.704.455
Valores representativos de deuda		1.696.894	2.601.590
Instrumentos de capital		52.938	102.865
INVERSIONES CREDITICIAS	12	23.533.832	22.632.657
Depósitos en entidades de crédito		847.596	1.633.024
Crédito a la clientela		21.652.136	20.385.072
Valores representativos de deuda		1.034.100	614.561
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	13	2.031.689	754.981
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	14	10.121	---
DERIVADOS DE COBERTURA	15	154.068	127.466
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	16	1.069.425	921.066
PARTICIPACIONES	17	102.653	33.090
Entidades asociadas		89.561	16.307
Entidades multigrupo		13.092	16.783
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	18	25.442	---
ACTIVOS POR REASEGUROS	19	---	4.658
ACTIVO MATERIAL	20	182.474	201.103
Inmovilizado material		153.766	169.623
De uso propio		134.212	149.725
Cedido en arrendamiento operativo		19.554	19.898
Inversiones inmobiliarias		28.708	31.480
ACTIVO INTANGIBLE	21	25.602	23.373
Fondo de comercio		148	2.658
Otro activo intangible		25.454	20.715
ACTIVOS FISCALES	29	279.926	228.064
Corrientes		54.317	45.913
Diferidos		225.609	182.151
RESTO DE ACTIVOS	22	900.775	821.233
Existencias		738.059	646.882
Resto de activos		162.716	174.351
TOTAL ACTIVO		31.134.698	32.325.235

(*) De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



PASIVO	NOTA	Miles de Euros	
		2010	2009 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	9	76.663	85.170
Derivados de negociación		76.663	85.170
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	23	489.633	905.229
Depósitos de entidades de crédito		---	---
Depósitos de la clientela		489.633	905.229
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	24	28.730.489	29.303.351
Depósitos de bancos centrales		3.900.914	2.806.107
Depósitos de entidades de crédito		2.798.297	4.496.894
Depósitos de la clientela		15.029.770	13.683.165
Débitos representados por valores negociables		6.234.974	7.388.437
Pasivos subordinados		498.952	594.491
Otros pasivos financieros		267.582	334.257
DERIVADOS DE COBERTURA	15	69.112	78.948
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	25	2.761	143.051
PROVISIONES	26	105.476	130.936
Fondos para pensiones y obligaciones similares		57.752	67.482
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		15.273	16.402
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	29	16.670	28.488
Otras provisiones		15.781	18.564
PASIVOS FISCALES	29	15.551	31.884
Corrientes		1.391	8.168
Diferidos		14.160	23.716
RESTO DE PASIVOS	27	38.892	36.455
TOTAL PASIVO		29.528.577	30.715.024
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS	28	1.479.424	1.429.618
Capital		88.083	86.356
Escriturado		88.083	86.356
Prima de emisión		146.720	148.447
Reservas		1.202.275	1.116.295
Reservas (pérdidas) acumuladas		1.186.604	1.113.946
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		15.671	2.349
Otros instrumentos de capital		785	2.683
Resto de instrumentos de capital		785	2.683
<i>Menos: Valores propios</i>		(13.445)	(9.628)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		62.062	101.074
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		(7.056)	(15.609)
AJUSTES POR VALORACIÓN	28.2	(44.105)	9.667
Activos financieros disponibles para la venta		(44.353)	9.667
Entidades valoradas por el método de la participación		248	---
INTERESES MINORITARIOS	28.3	170.802	170.926
Resto		170.802	170.926
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.606.121	1.610.211
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		31.134.698	32.325.235
PRO-MEMORIA			
RIESGOS CONTINGENTES	33.1	946.420	1.042.874
COMPROMISOS CONTINGENTES	33.2	2.565.880	2.935.928

(*) De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

GRUPO BANCO PASTOR			
	NOTA	Miles de Euros	
		2010	2009 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	34	944.672	1.146.772
Intereses y cargas asimiladas	35	(475.238)	(609.287)
A) MARGEN DE INTERESES		469.434	537.485
Rendimiento de instrumentos de capital	36	3.964	2.136
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	37	3.554	2.908
Comisiones percibidas	38	160.852	178.189
Comisiones pagadas	39	(34.071)	(26.292)
Resultado de operaciones financieras (neto)	40	119.012	342.272
Cartera de negociación		43.418	14.258
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(2.043)	23
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		76.867	327.754
Otros		770	237
Diferencias de cambio (neto)	41	5.477	4.619
Otros productos de explotación	42	50.806	69.297
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		---	5.083
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		31.156	30.932
Resto de productos de explotación		19.650	33.282
Otras cargas de explotación	43	(26.712)	(32.306)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		---	(3.921)
Variación de existencias		(19.526)	(21.079)
Resto de cargas de explotación		(7.186)	(7.306)
B) MARGEN BRUTO		752.316	1.078.308
Gastos de administración	44	(356.199)	(342.727)
Gastos de personal		(233.845)	(234.345)
Otros gastos generales de administración		(122.354)	(108.382)
Amortización	20 y 21	(28.291)	(30.095)
Dotaciones a provisiones (neto)		13.709	(1.534)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		(283.819)	(604.281)
Inversiones crediticias	12.5	(283.448)	(588.160)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(371)	(16.121)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		97.716	99.671
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	22	(74.191)	(51.205)
Otros activos		(74.191)	(51.205)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	45	53.849	19.848
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	46	(64.002)	57.090
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		13.372	125.404
Impuesto sobre beneficios	27	12.471	(25.539)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		25.843	99.865
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	47	36.930	2.726
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		62.773	102.591
Resultado atribuido a la entidad dominante		62.062	101.074
Resultado atribuido a intereses minoritarios		711	1.517
Beneficio por acción (euros/acción)	3	0,236	0,390
Beneficio diluido por acción (euros/acción)	3	0,236	0,390

(*) De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Incluye los ajustes por traspaso de la actividad de Pastor Vida, S.A. a operaciones interrumpidas.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

GRUPO BANCO PASTOR		
	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	62.773	102.591
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(53.772)	(100.872)
Activos financieros disponibles para la venta	(66.347)	(84.018)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(41.479)	56.571
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(24.868)	(140.589)
Otras reclasificaciones	---	---
Coberturas de los flujos de efectivo	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Diferencias de cambio:	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Activos no corrientes en venta:	187	167
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	187	167
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	---	---
Entidades valoradas por el método de la participación	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Resto de ingresos y gastos reconocidos	---	---
Impuesto sobre beneficios	12.388	(17.021)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)	9.001	1.719
Atribuidos a la entidad dominante	8.290	202
Atribuidos a intereses minoritarios	711	1.517

(*) De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

GRUPO BANCO PASTOR

	Miles de Euros													
	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE												INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
	FONDOS PROPIOS										AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL		
	Capital	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios					
Reservas (pérdidas) acumuladas			Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación											
2010														
Saldo final al 31/12/2009	86.356	148.447	1.113.946	2.349	2.683	(9.628)	101.074	(15.609)	1.429.618	9.667	1.439.285	170.926	1.610.211	
Ajustes por cambios de criterio contable	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Ajustes por errores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Saldo inicial ajustado	86.356	148.447	1.113.946	2.349	2.683	(9.628)	101.074	(15.609)	1.429.618	9.667	1.439.285	170.926	1.610.211	
Total ingresos/(gastos) reconocidos	---	---	---	---	---	---	62.062	---	62.062	(53.772)	8.290	711	9.001	
Otras variaciones del patrimonio neto	1.727	(1.727)	72.658	13.322	(1.898)	(3.817)	(101.074)	8.553	(12.256)	---	(12.256)	(835)	(13.091)	
Aumentos de capital	1.727	(1.727)	(3)	---	---	---	---	---	(3)	---	(3)	---	(3)	
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Conversión de pasivos financieros en capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Incrementos de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Distribución de dividendos	---	---	---	---	---	---	(15.609)	8.553	(7.056)	---	(7.056)	---	(7.056)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	---	---	---	---	---	(3.817)	---	---	(3.817)	---	(3.817)	---	(3.817)	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	---	---	72.142	13.322	1	---	(85.465)	---	---	---	---	---	---	
Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocios	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Pagos con instrumentos de capital	---	---	(125)	---	(1.825)	---	---	---	(1.950)	---	(1.950)	---	(1.950)	
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	---	---	644	---	(74)	---	---	---	570	---	570	(835)	(265)	
Saldo final al 31/12/2010	88.083	146.720	1.186.604	15.671	785	(13.445)	62.062	(7.056)	1.479.424	(44.105)	1.435.319	170.802	1.606.121	



2009 (*)	Miles de Euros													
	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE												INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
	FONDOS PROPIOS										AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL		
	Capital	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios					
Reservas (pérdidas) acumuladas			Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación											
Saldo final al 31/12/2008	86.356	165.181	999.752	1.164	6.705	(23.551)	164.141	(30.224)	1.369.524	110.539	1.480.063	27.403	1.507.466	
Ajustes por cambios de criterio contable	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Ajustes por errores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Saldo inicial ajustado	86.356	165.181	999.752	1.164	6.705	(23.551)	164.141	(30.224)	1.369.524	110.539	1.480.063	27.403	1.507.466	
Total ingresos/(gastos) reconocidos	---	---	---	---	---	---	101.074	---	101.074	(100.872)	202	1.517	1.719	
Otras variaciones del patrimonio neto	---	(16.734)	114.194	1.185	(4.022)	13.923	(164.141)	14.615	(40.980)	---	(40.980)	142.006	101.026	
Aumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Conversión de pasivos financieros en capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Incrementos de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Distribución de dividendos	---	(16.734)	---	---	---	---	(41.385)	14.615	(43.504)	---	(43.504)	---	(43.504)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	---	---	(4.814)	---	---	13.923	---	---	9.109	---	9.109	---	9.109	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	---	---	121.571	1.185	---	---	(122.756)	---	---	---	---	---	---	
Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocios	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Pagos con instrumentos de capital	---	---	---	---	(3.590)	---	---	---	(3.590)	---	(3.590)	---	(3.590)	
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	---	---	(2.563)	---	(432)	---	---	---	(2.995)	---	(2.995)	142.006	139.011	
Saldo final al 31/12/2009	86.356	148.447	1.113.946	2.349	2.683	(9.628)	101.074	(15.609)	1.429.618	9.667	1.439.285	170.926	1.610.211	

(*) De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

GRUPO BANCO PASTOR

	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(498.654)	(256.489)
Resultado consolidado del ejercicio	62.773	102.591
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	206.454	453.424
Amortización	28.291	30.995
Otros ajustes	178.163	422.429
(Aumento)/Disminución neto de los activos de explotación	(638.909)	(3.750.034)
Cartera de negociación	288.626	(265.974)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	428.386	(19.497)
Activos financieros disponibles para la venta	375.746	(1.066.553)
Inversiones crediticias	(1.704.616)	(2.244.746)
Otros activos de explotación	(27.051)	(153.264)
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	(93.834)	3.042.861
Cartera de negociación	(8.507)	(60.936)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(15.596)	14.005
Pasivos financieros a coste amortizado	(62.226)	3.180.015
Otros pasivos de explotación	(7.505)	(90.223)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(35.138)	(105.331)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(659.136)	(375.588)
Pagos:	(830.821)	(666.305)
(-) Activos materiales	(12.528)	(10.615)
(-) Activos intangibles	(11.622)	(10.241)
(-) Participaciones	(25.084)	(2.001)
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	---	---
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	---	(84.142)
(-) Cartera de inversión a vencimiento	(781.587)	(559.306)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	---	---
Cobros:	171.685	290.717
(+) Activos materiales	8.733	2.805
(+) Participaciones	15.005	24.514
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	89.925	23.200
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	58.022	240.198



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS (CONTINUACIÓN)	Miles de Euros	
	2010	2009 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(892.850)	2.208.353
Pagos:	(3.134.220)	(521.145)
(-) Dividendos	(7.056)	(43.442)
(-) Pasivos subordinados	(63.130)	(216.224)
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	(7.108)	(23.177)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(3.056.926)	(238.302)
Cobros:	2.241.370	2.729.498
(+) Pasivos subordinados	---	250.000
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	1.370	33.392
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	2.240.000	2.446.106
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	---	---
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	(2.050.640)	1.576.276
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	2.447.130	870.854
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	396.490	2.447.130
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja	133.197	137.668
Saldo s equivalentes al efectivo en bancos centrales	150.637	320.251
Otros activos financieros	112.656	1.989.211
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	---	---
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	396.490	2.447.130
Del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo	---	---

(*) De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



GRUPO BANCO PASTOR: Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

1.1. Introducción

Banco Pastor, S.A. (en adelante, el “Banco”) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la “web” oficial del Banco (www.bancopastor.es) como en su domicilio social (Cantón Pequeño, nº 1, A Coruña, España) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre el Banco.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un Grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Pastor (en adelante, el “Grupo” o el “Grupo Banco Pastor”). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

Los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de ingresos y gastos reconocidos, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo individuales de Banco Pastor, S.A. correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 figuran en los Anexos I a V, respectivamente.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 26 de marzo de 2010.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de la casi totalidad de entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2010, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Pastor del ejercicio 2010 se presentan en miles de euros y han sido formuladas:

- Por los Administradores del Banco, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 24 de febrero de 2011.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE) al 31 de diciembre de 2010, así como por la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las citadas NIIF-UE.
- En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo



en las cuentas anuales consolidadas.

- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por las restantes entidades integradas en el Grupo.
- De acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización de terrenos y construcciones efectuada en el momento de la transición a las NIFF-UE y por la revalorización de activos financieros disponibles para la venta e instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados (incluidos derivados).

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera. Todas las entidades integradas en el Grupo cierran sus cuentas anuales el 31 de diciembre.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Banco como entidad dominante del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Banco y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a los siguientes conceptos:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 2.1.8, 11.4, 12.5, 13.2, 16.2, 17, 20, 21 y 22).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.9.1.3.1).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.11, 20 y 21).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 26).
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (Nota 21.1).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 31).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias a efectos de su valoración (Nota 29).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (Nota 31).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en



las NIIF-UE, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o estados de ingresos y gastos reconocidos, según corresponda.

1.4. Cambios en las estimaciones contables

Circular 3/2010 de Banco de España, de 29 de junio

Esta Circular ha modificado determinados aspectos de la Circular 4/2004 de Banco de España, aprovechando la experiencia acumulada con la aplicación de los criterios de determinación de las pérdidas por deterioro de activos financieros en un entorno tan complejo como el vigente en los últimos años.

Las modificaciones introducidas suponen:

1. Modificar el sistema de estimación del efecto reductor de las pérdidas por deterioro en activos financieros deteriorados por razón de su morosidad que contaban con garantías hipotecarias, pasando de un sistema basado en la estimación de porcentajes y calendarios de dotación diferenciados para este tipo de activos, a un esquema en el que las estimaciones se realizan minorando el valor de las garantías, ajustado, de la base del riesgo, estableciendo para ello determinadas condiciones a estas garantías como son la condición de que sean primera carga.

El valor de las garantías se estima realizando sobre el importe estimado determinados recortes atendiendo tanto a la heterogeneidad de las garantías como a las distintas posibilidades de movilización de las mismas en el corto plazo. Estos recortes oscilan entre un 20% para las viviendas terminadas que son residencia habitual del prestatario y un 50% para parcelas y solares urbanizables.

2. En segundo lugar, se unifican los distintos calendarios de dotación a los riesgos dudosos por razón de la morosidad en uno solo, que garantiza la cobertura total del riesgo de crédito (bien a partir del importe del préstamo o crédito dudoso, bien a partir del mismo tras deducir el valor ajustado de las garantías) una vez transcurridos 12 meses, esto es, se recorta sustancialmente el período de tiempo para provisionar los préstamos.

3. En tercer lugar, se establecen principios ex ante de gestión del riesgo, que inciden en aspectos como la correcta evaluación de la generación de flujos de efectivo del prestatario, el papel que las garantías deben desempeñar en el análisis de concesión y gestión de las operaciones de crédito, así como las condiciones que se deben introducir en el caso de reestructuraciones financieras. Estos principios y criterios están alineados con las políticas y procedimientos de gestión del riesgo de crédito que aplica el Grupo (Nota 32).

4. Por último, se establecen ciertas presunciones en materia de provisiones para los activos adquiridos en pago de deudas, que incentivan la búsqueda de soluciones de gestión relativas a este tipo de activos que permitan liberar con premura los recursos invertidos en ellos en beneficio de la actividad típica de las entidades de crédito.

1.5. Información referida al ejercicio 2009

En el cuarto trimestre del ejercicio 2010 se ha producido la venta de una participación del 50% en la sociedad Pastor Vida, S.A., con cesión del control de la misma. Esta operación ha supuesto la interrupción de la actividad de seguros que desarrollaba el Grupo a través de dicha sociedad (Nota 5).

Por este motivo, en aplicación de la NIIF 5, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 que se presenta en estas Cuentas Anuales Consolidadas a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010, no es la cuenta de pérdidas y ganancias incluida en las Cuentas Anuales del ejercicio 2009, sino que se ha modificado para reflejar como actividad interrumpida la actividad desarrollada por Pastor Vida, S.A. a fin de que dicha cuenta de pérdidas y ganancias sea comparable con la del ejercicio 2010.



En consecuencia, los saldos del ejercicio 2009 que figuran, a efectos comparativos, en las Notas 34, 37, 38, 39, 40, 42, 43 y 44 de las presentes Cuentas Anuales no coinciden con los incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009, sino que se han modificado como se indica en el párrafo anterior.

En el Anexo XIV se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009 incluida como parte integrante de las Cuentas Anuales del Grupo de dicho ejercicio, y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a dicho periodo que se presenta, a efectos comparativos, en las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2010.

1.6. Entidades dependientes, asociadas y participación en entidades multigrupo

1.6.1. Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan al Banco el control. Conforme a lo dispuesto por las NIIF-UE, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. En el Anexo VIII de esta Memoria se facilita información significativa sobre estas sociedades.

Los fondos de titulización de activos que intervienen en las titulaciones anteriores al 1 de enero de 2004 no se consolidan, por aplicación de la norma de primera aplicación. Respecto a los correspondientes a titulaciones posteriores a dicha fecha, si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios se mantienen en balance los préstamos titulizados, y la contraprestación recibida neta de los valores propios, en su caso, se presenta en el epígrafe de “Débitos representados por valores negociables”. Por tanto, la consolidación de los fondos de titulización no aportaría información relevante ni proporcionaría una mejor imagen fiel de los estados financieros consolidados. Si se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios, los préstamos titulizados se dan de baja de balance, no consolidándose los fondos de titulización, por no asumir el Grupo los beneficios ni las pérdidas. En el Anexo XIII se detallan los fondos de titulización en vigor al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio del Grupo se presenta en el capítulo “Intereses Minoritarios” del balance de situación consolidado (Nota 28.3), y su participación en los resultados del ejercicio se presenta en el capítulo “Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El estado de ingresos y gastos reconocidos presenta información sobre el resultado global atribuible a minoritarios (Nota 2.19).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En la Nota 5 se facilita información sobre las variaciones del perímetro de consolidación y sobre las adquisiciones y enajenaciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2010 de entidades dependientes y de nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían la condición de



dependientes al inicio del ejercicio.

1.6.2. Entidades multigrupo

Se entiende por “entidades multigrupo” aquellas sociedades no dependientes y que conforme a un acuerdo contractual están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

El Banco ha optado por valorar las participaciones en entidades multigrupo por el “método de la participación” (Nota 1.6.3), por entender que presenta una mejora de la imagen fiel del Grupo.

De haberse consolidado los negocios conjuntos por el método de integración proporcional, las variaciones que se producirían en los estados financieros consolidados no serían significativas.

En el Anexo IX se facilita información relevante sobre estas sociedades y en la Nota 5 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2010 de entidades multigrupo y de nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían esta condición de entidad multigrupo al inicio del ejercicio así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades consideradas como entidades multigrupo.

1.6.3. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Banco ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste y se valoran posteriormente por el “método de la participación”; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo X se facilita información relevante sobre estas entidades y en la Nota 5 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2010 de entidades asociadas y de nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían la condición de asociadas al inicio del ejercicio, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades asociadas llevadas a cabo durante el ejercicio 2010.

1.7. Contratos de agencia

La relación de Agentes del Banco al cierre del ejercicio 2010, según la forma en que estos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio y en la CBE 4/2010, de 30 de julio, se encuentra recogida en el Anexo XII de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

1.8. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por leyes relativas a la



protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador. El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio, el Grupo ha continuado llevando a cabo planes para el tratamiento de residuos, de reciclaje de consumibles y de ahorro de energía. Por otra parte, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.9. Acciones propias

El saldo del epígrafe “Fondos Propios - Valores propios” del balance de situación consolidado corresponde a acciones del Banco mantenidas por algunas sociedades consolidadas al cierre del ejercicio. Estas acciones se reflejan a su coste de adquisición y los beneficios y pérdidas generados en la enajenación de las mismas se abonan y cargan, según proceda, en el capítulo “Fondos propios” del Patrimonio Neto del balance de situación consolidado adjunto.

La totalidad de las acciones del Banco propiedad de entidades consolidadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 representaba el 1,16% y 0,65%, respectivamente, del capital emitido a esas fechas (en la Nota 28.1.4 se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009).

1.10. Gestión de capital

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito (en lo sucesivo, CBE 3/2008), constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de la Ley 36/2009, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ella se culminó el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición), y 2006/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición).

La complejidad técnica y el detalle en el que entran dichas directivas en materia de solvencia aconsejaron que la Ley y el Real Decreto citados, como corresponde a normas de su rango, habilitaran al Banco de España, como organismo supervisor, para la transposición efectiva de los detalles técnicos de dichas directivas en un amplísimo grado. De hecho, en muchos casos, la Ley y el Real Decreto sólo arbitran principios básicos, dejando al Banco el desarrollo completo de las especificaciones técnicas establecidas en el articulado, y sobre todo en los diferentes anejos de las referidas directivas.

La Directiva 2009/27/CE, de la Comisión, de 7 de abril, y la Directiva 2009/83/CE, de la Comisión, de 27 de julio, modifican determinados anejos de las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, ya citadas, en lo que respecta a las disposiciones técnicas relativas a la gestión de riesgos.

En la medida que los anejos de las directivas ahora modificadas fueron transpuestos mediante la Circular 3/2008, la reforma de aquellos obliga a modificar, en lo necesario, los preceptos correspondientes de la Circular. Por ello, el objeto básico de



la Circular 9/2010 es transponer las citadas directivas de la Comisión.

Así, la Circular 9/2010 viene a modificar normas aisladas de la Circular 3/2008 relativas al cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, tanto para el método estándar como para el basado en calificaciones internas, a la reducción del riesgo de crédito, a la titulización, al tratamiento del riesgo de contraparte y de la cartera de negociación y a las obligaciones de información al mercado.

Por otro lado, la Directiva 2009/111/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre, también modifica esas mismas directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, en este caso en lo que respecta a los bancos afiliados a un organismo central, a determinados elementos de los fondos propios, a los grandes riesgos, al régimen de supervisión y a la gestión de crisis, y, además, ha introducido otras modificaciones en diversas normas técnicas contenidas en los anejos de la Directiva 2006/48/CE.

En particular, en relación con el riesgo de liquidez, esta Directiva, a través de su anejo V, establece una serie de previsiones tendentes a reforzar la organización interna, gestión de riesgos y control interno, y la supervisión de esta área. Una previsión similar se refiere al control de los riesgos derivados de las operaciones de titulización. La importancia de estas exigencias para asegurar la solidez de nuestras entidades de crédito aconseja, en tanto no se complete el proceso de transposición de la Directiva 2009/111/CE, ahora iniciado a través de un Proyecto de Ley recientemente remitido al Congreso de los Diputados, incorporarlas, a través de un anejo a la propia Circular 3/2008 como una Guía dirigida a las mismas entidades y grupos supervisados a los que se dirige aquella. La adopción de esta Guía se lleva a cabo en uso de la facultad del Banco de España a que se refiere la letra d) del apartado 1 del artículo décimo bis de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sin que sea necesaria una motivación específica, dado que la Guía coincide con los criterios técnicos establecidos en la propia Directiva. Es conveniente que consten como anejo de la Circular en la medida en que, aun sin tener carácter jurídicamente vinculante, sirven para orientar y favorecer el cumplimiento de sus propias normas en lo que se refiere a disponer de sólidos procedimientos de gobierno interno.

Asimismo, se aprovecha esta modificación de la Circular para corregir erratas detectadas e introducir alguna mejora técnica y de redacción en el texto original.

Entre estas mejoras técnicas cabría destacar las que proceden de adoptar los criterios establecidos por el Comité Europeo de Supervisores Bancarios en las guías que ha venido haciendo públicas sobre la aplicación de las directivas bancarias, entre ellas: la eliminación de cualquier franquicia en las acciones propias que deben deducirse del capital computable, y la posibilidad de filtrar totalmente las variaciones de valor que experimente la cartera de valores representativos de deuda contabilizados por su valor razonable entre los activos disponibles para la venta, siguiendo aquí la práctica mayoritaria de los países de la Unión Europea, con el fin de evitar fluctuaciones excesivas en los recursos propios computables.

También se han incorporado mejoras técnicas procedentes de la experiencia propia en la aplicación de la Circular vigente, entre las que tiene interés mencionar la clarificación de los criterios aplicables en materia de exención de requerimientos individuales a entidades filiales o matrices de un grupo consolidable de entidades de crédito (que motivaron un acuerdo interpretativo específico ya hecho público por el Banco de España), la identificación práctica de las entidades del sector público sujetas a ponderación especial, y la clarificación del régimen de ponderación de los activos materiales recibidos como dación en pago.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera



que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de unidades, dependientes de la Dirección Financiera y de Intervención General del Banco, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan, entre otras materias, tanto a las decisiones de inversión, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Además, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y efectúa un seguimiento del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio considerando diferentes parámetros: geografía, sectores y grupos de clientes; y establece las políticas de riesgo y los límites de exposición para la gestión del grado de concentración de dichas carteras. Las posiciones consideradas de gran riesgo en



el Grupo son muy inferiores al límite máximo de riesgo por concentración establecido en dicha Circular. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión":

	Miles de Euros	
	2010	2009
Recursos propios básicos (Tier 1)	1.957.119	1.974.221
Capital	88.083	86.356
Reservas (incluye neto de reservas por el método de la participación)	1.380.125	1.335.792
Intereses minoritarios	170.802	170.926
Financiaciones subordinadas sujetas a límite	399.600	428.003
Valores propios	(13.445)	(9.628)
Exceso no computable de financiaciones subordinadas	---	---
Otras deducciones	(68.046)	(37.228)
Recursos propios de segunda categoría	176.201	358.617
Reservas de revalorización de activos	15.773	17.098
Exceso de recursos propios básicos de subordinadas transferidos	---	---
Financiaciones subordinadas de duración indeterminada o similares	85.608	154.625
Ajustes de valoración en cartera de disponibles para la venta computables	---	5.575
Otros instrumentos	79.153	190.375
Otras deducciones	(4.333)	(9.056)
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	2.133.320	2.332.838
Principales ratios:		
Tier I	10,63	10,55
Tier II	0,96	1,92
Coefficiente de solvencia	11,59	12,47
Mínimo regulatorio	8,00	8,00

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo excedían de los requeridos por la citada normativa como se refleja en el cuadro anterior.

1.11. Fondo de Garantía de Depósitos

De las sociedades que componen el Grupo, el Banco es la única entidad integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

En los ejercicios 2010 y 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 6.822 y 6.698 miles de euros, respectivamente, que se han registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas (Nota 43).

1.12. Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009, el Grupo cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 96.491 y 319.535 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, si bien, la obligación de las diversas



sociedades del Grupo de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el citado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

De las sociedades que componen el Grupo, el Banco es la única entidad sujeta al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas.

1.13. Hechos posteriores

Con fecha 31 de enero de 2011 el Banco ha efectuado el pago del 2º dividendo a cuenta del ejercicio 2010 por el siguiente importe:

DIVIDENDO	IMPORTE/ACCION (Euros)	IMPORTE/TOTAL (Miles de Euros)
2º	0,03330000	8.888

El 19 de febrero de 2011 se publicó el Real Decreto Ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, con objeto de reforzar el nivel de solvencia de las entidades de crédito y acelerar la fase final de los procesos de reestructuración de las mismas, mediante el establecimiento de un nivel elevado de exigencia con relación al capital de máxima calidad.

Este Real Decreto establece que las entidades de crédito deberán contar con un capital principal de, al menos, el 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo, calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

El Grupo cumple con los requerimientos establecidos por este Real Decreto.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún otro hecho que tenga un efecto significativo en las mismas.

1.14. Otras informaciones

1.14.1. Detalle de participaciones y cargos de Administradores en sociedades con actividades similares

De conformidad con los requerimientos establecidos en el apartado 2. del artículo 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan en el Anexo VI las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco, en cuyo capital participan, directa o indirectamente, los miembros del Consejo de Administración y sus personas vinculadas.

Desde el 19 de julio de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003, los miembros del Consejo de Administración, ni las personas vinculadas a ellos a que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Banco, excepto D. José Arnau Sierra, que desempeña el cargo de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Dorneda de Inversiones 2002, S.I.C.A.V. y D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo, persona vinculada a D. Joaquín del Pino y Calvo-Sotelo, que desempeña el cargo de consejero en Banco Español de Crédito, S.A.

1.14.2. Resumen del Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se incluye como Anexo VII un resumen del Informe Anual presentado por los titulares del



Servicio de Atención al Cliente y Defensor del Cliente al Consejo de Administración.

1.14.3. Información del Mercado Hipotecario

A continuación se presenta la información requerida por la Circular 7/2010 de Banco de España, de 30 de noviembre, sobre el desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario.

El Consejo de Administración del Banco manifiesta que el Grupo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario, que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado, así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

El Banco no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios y es la única entidad del Grupo emisora de cédulas y participaciones hipotecarias. Como emisor de dichos instrumentos hipotecarios, a continuación se presenta determinada información relevante cuyo desglose en las cuentas anuales es requerido por la normativa del mercado hipotecario:

a) Operaciones activas

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes concedidos por el Grupo, el valor nominal de los que son elegibles, los créditos y préstamos hipotecarios que cubren la emisión de bonos hipotecarios, los que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria y los importes comprometidos no dispuestos, todo ello referido al 31 de diciembre de 2010 y de 2009:

PRESTAMOS Y CRÉDITOS HIPOTECARIOS		Miles de Euros	
		2010	2009
Nominal pendiente de amortización		15.044.023	11.345.489
Nominal pendiente de amortización de préstamos y créditos elegibles	Nominal sin aplicar los límites establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009	8.963.501	7.995.422
	Nominal aplicando los límites y criterios establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009	8.709.418	7.701.047
Emisiones pendientes que cubren bonos hipotecarios (1)	Valor nominal	---	---
	Valor actualizado	---	---
Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria		722.877	764.947
Valor nominal de los préstamos y créditos disponibles (importes comprometidos no dispuestos)	Operaciones potencialmente elegibles	612.404	779.956
	Operaciones no elegibles	155.186	214.038

(1) Importes calculados de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril.

El valor nominal de los préstamos y créditos pendientes y no elegibles al 31 de diciembre de 2010 asciende a 6.080.522 miles de euros, de los que 2.894.608 miles de euros corresponden a créditos y préstamos no elegibles por no cumplir, exclusivamente, los límites establecidos en el artículo 5.1 del Real Decreto



716/2009, de 24 de abril (préstamos o créditos garantizados que exceden del 60% del valor de tasación del bien hipotecado, o del 80% de aquel valor en el caso de financiación de la construcción, rehabilitación o adquisición de vivienda, sin perjuicio de las excepciones previstas en dicha norma).

El valor nominal de los préstamos y créditos pendientes y no elegibles al 31 de diciembre de 2009 asciende a 3.350.067 miles de euros, de los que 3.085.256 miles de euros corresponden a créditos y préstamos no elegibles por no cumplir, exclusivamente, los límites establecidos en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, mencionados en el párrafo anterior.

A continuación se presenta el valor nominal al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y el de los que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, desglosados atendiendo a la divisa en la que están denominados, a su situación de pago, a su plazo medio de vencimiento residual, al tipo de interés, a la finalidad de las operaciones y al tipo de garantía:



	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Nominal pendiente de préstamos y créditos hipotecarios	Nominal pendiente de préstamos y créditos hipotecarios elegibles (*)	Nominal pendiente de préstamos y créditos hipotecarios	Nominal pendiente de préstamos y créditos hipotecarios elegibles (*)
Por divisa en la que están denominados	15.044.023	8.963.501	11.345.489	7.995.422
Denominados en euros	15.031.250	8.956.315	11.335.804	7.989.012
Denominados en otras divisas	12.773	7.186	9.685	6.410
Por situación de pago	15.044.023	8.963.501	11.345.489	7.995.422
Al corriente de pago al 31 de diciembre	13.881.312	8.418.317	10.485.503	7.426.259
Resto de operaciones	1.162.711	545.184	859.986	569.163
Por plazo de vencimiento medio residual	15.044.023	8.963.501	11.345.489	7.995.422
Hasta 10 años	3.619.416	2.310.240	2.880.506	1.565.393
De 10 a 20 años	3.656.787	2.131.102	2.453.016	1.643.470
De 20 a 30 años	5.088.439	2.997.829	3.357.080	2.647.812
Más de 30 años	2.679.381	1.524.330	2.654.887	2.138.747
Por tipo de interés	15.044.023	8.963.501	11.345.489	7.995.422
Operaciones a tipo de interés fijo	308.134	228.072	437.907	273.162
Operaciones a tipo de interés variable	14.655.268	8.690.071	10.907.582	7.722.260
Operaciones a tipo de interés mixto	80.621	45.358	---	---
Por finalidad de las operaciones	15.044.023	8.963.501	11.345.489	7.995.422
Destinadas a personas físicas y jurídicas (actividades empresariales)	8.088.228	2.941.800	6.310.036	3.636.180
- De las que: Vinculadas a promoción inmobiliaria	3.633.179	1.565.058	1.971.630	1.249.040
Financiación a hogares	6.955.795	6.021.701	5.035.453	4.359.242
Por tipo de garantía	15.044.023	8.963.501	11.345.489	7.995.422
Operaciones con garantía de activos/edificios terminados	11.639.551	7.571.720	8.799.122	6.381.165
Activos de uso residencial	9.845.822	6.961.230	7.442.915	5.657.181
Activos de uso comercial	1.793.729	610.489	1.356.207	723.984
Otros activos	---	---	---	---
Operaciones con garantía de activos/edificios en construcción	2.365.188	945.417	1.758.610	1.121.176
Activos de uso residencial	980.430	329.482	742.174	390.735
Activos de uso comercial	133.388	53.460	99.149	63.399
Otros activos	1.251.370	562.475	917.287	667.043
Terrenos	1.039.284	446.364	787.757	493.081
Urbanizados	906.564	389.596	687.120	430.372
Otros	132.720	56.768	100.637	62.710

(*) Sin considerar límites del artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

A continuación se presenta el desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes elegibles al 31 de diciembre de 2010 y 2009 atendiendo al porcentaje que alcanza el importe de las operaciones con el correspondiente valor de la garantía obtenido a partir de la última tasación disponible de los bienes hipotecados (loan to value):



Tipo de garantía	Miles de Euros									
	2010					2009				
	Loan to value de las operaciones									
	Hasta el 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Más del 80%	TOTAL	Hasta el 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Más del 80%	TOTAL
Hipotecas sobre viviendas	824.279	1.536.585	3.323.455	---	5.684.319	660.676	1.182.607	2.515.959	---	4.359.242
Resto de garantías	1.464.210	1.729.518	85.454	---	3.279.182	1.514.518	1.979.947	141.715	---	3.636.180
TOTAL	2.288.489	3.266.103	3.408.909	---	8.963.501	2.175.194	3.162.554	2.657.674	---	7.995.422

El Banco no tiene activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias.

b) Operaciones pasivas

A continuación se presenta el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 emitidas por el Banco atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

	Miles de Euros									
	2010					2009				
	Menos de 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	TOTAL	Menos de 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	TOTAL
Emitidas mediante oferta pública	1.800.000	2.300.000	---	---	4.100.000	1.000.000	2.000.000	1.000.000	---	4.000.000
No emitidas en oferta pública	1.243.100	1.040.000	---	---	2.283.100	1.143.100	400.000	---	---	1.543.100
TOTAL	3.043.100	3.340.000	---	---	6.383.100	2.143.100	2.400.000	1.000.000	---	5.543.100

A continuación se presenta el valor nominal agregado de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión hipotecaria vivos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 emitidos por el Banco, atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

	Miles de Euros									
	2010					2009				
	Menos de 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	TOTAL	Menos de 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	TOTAL
Participaciones Hipotecarias	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Emitidas mediante oferta pública	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
No emitidas en oferta pública	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Certificados de transmisión hipotecaria	---	---	---	---	722.877	---	---	---	---	764.947
Emitidas mediante oferta pública	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
No emitidas en oferta pública	---	---	---	---	722.877	---	---	---	---	764.947
TOTAL	---	---	---	---	722.877	---	---	---	---	764.947

1.15. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda, activos adquiridos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados

1.15.1. Información sobre financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, financiación para adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

1.15.1.1. Información cualitativa

El Grupo lleva a cabo una gestión integral de la cartera inmobiliaria a lo largo de todo el ciclo crediticio. Desde el momento de la concesión, donde se contemplan de forma expresa las peculiaridades del segmento en cuestión, pasando por un estrecho



seguimiento de la cartera vigente, hasta la gestión de las posiciones en desfase o morosas de clientes vinculados con la construcción inmobiliaria o la promoción y los bienes inmuebles que se puedan incorporar en el balance fruto de esta gestión.

Concesión de nuevo riesgo

Los segmentos Promoción y Construcción Inmobiliaria no constituyen un segmento objetivo para el Grupo. No obstante, éste tiene el proceso y las herramientas de concesión para asegurar que las posiciones que se pudieran generar son de la máxima calidad crediticia.

Así, en primer lugar, las herramientas estadísticas de valoración de clientes (ratings y scorings) incorporan la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) como uno de sus factores discriminantes. En este sentido, se contempla de forma expresa el comportamiento diferencial de los clientes pertenecientes a este segmento.

Adicionalmente, dentro de los esquemas de atribuciones delegadas para sancionar riesgo, se incorpora también el sector de actividad económica como factor discriminante. De esta forma, las oficinas disponen de facultades muy limitadas para conceder riesgos de cualquier tipo a favor de empresas que enmarquen su actividad en la construcción inmobiliaria o la promoción.

Seguimiento de activos crediticios en situación normal

Además de realizar un seguimiento global de la cartera según criterios generales, se analizan exhaustivamente todos aquéllos acreditados que desarrollen su actividad en los sectores construcción inmobiliaria o promoción independientemente de su nivel de deterioro crediticio. Los procesos implantados por el Grupo en este aspecto persiguen la revisión de estas carteras, al menos, con periodicidad anual.

La labor de análisis concluye con la asignación de un dictamen a cada cliente. Este dictamen constituye la estrategia que se pretende seguir con cada cliente, con el fin de evitar su entrada en desfase o, caso de ser inevitable, para hacerlo con la posición más robusta posible. Las labores de análisis se encuentran tipificadas con un elevado nivel de detalle, cubriendo tanto análisis del riesgo crediticio como cuestiones de índole técnico-jurídico (formalizaciones, garantías, etc.)

La Dirección de Riesgos dispone adicionalmente de un equipo especializado en el sector inmobiliario que da soporte a la gestión de estos riesgos:

- I. Previa a la autorización de la financiación/ refinanciación:
 - a. Asesoramiento técnico sobre conocimiento de mercado, viabilidad del proyecto, estado actual del Plan General que pueda afectar al inmueble, validez del método de tasación, expectativas del desarrollo del suelo, concentración de promociones en la zona, etc.
 - b. Comprobación de licencias, documentos de reparto, verificaciones, división horizontal, pólizas de seguros, proyecto visado, etc.
- II. Formalización:
 - a. Validación a la formalización, tanto de Préstamo Hipotecario Promotor como Préstamo Hipotecario Suelo, revisando y contrastando la documentación anexada al expediente
 - b. Comprobación de la correcta inscripción registral de las garantías
- III. Disposiciones:
 - a. Control de las disposiciones tanto de Préstamos Hipotecarios Suelo como de Préstamos Hipotecarios Promotor, incluyendo la actualización de la información relacionada

El mismo equipo de especialistas realiza el seguimiento de las promociones y suelos



financiados por el Grupo mediante la emisión de alertas sobre la evolución de las promociones, cuando corresponde:

- Revisión de las tasaciones asociadas a los promotores y previa verificación, actualizando los valores asociados a las unidades que componen la promoción. Se emiten alarmas cuando se observan disminuciones significativas de los valores de tasación.
- Estado de las licencias necesarias en cada momento del desarrollo.
- Valoración de la operativa bancaria (perfil de las disposiciones, frecuencia, importe).
- Evolución de ventas en relación a la ejecución de la obra.
- Progreso de la obra.
- Reclamaciones judiciales de proveedores, embargos posteriores a la constitución de la hipoteca.
- Promociones que, finalizado el periodo de carencia y pasado un tiempo más que razonable para la venta, se quedan con restos de la promoción manteniendo las condiciones de financiación inicial.
- Informes sobre la situación global de la cartera de préstamos hipotecarios promotor y suelo, detallando, entre otras cosas, ubicación geográfica, grado de avance de la obra, tasaciones, etc.

Gestión de la cartera en desfase y mora

Los equipos dedicados a esta tarea (representada tanto a nivel Servicios Centrales como en las Direcciones Regionales) tienen criterios claramente establecidos para la gestión de clientes.

Los clientes son gestionados desde el primer impago, agotando todas las posibles vías de solución amistosa sin menoscabar la posición que pueda tener el Grupo frente a un deudor. Estas actuaciones incluyen la concesión de carencia, ampliación de vencimiento, modificación de plazos de liquidación, obtención de garantías adicionales para refinanciación y daciones parciales o totales en pago de deuda, de acuerdo con los criterios expuestos a continuación.

En todo caso, todas las estrategias pivotan en torno a información actualizada, particularmente centrada en tasaciones, verificaciones y, en general, solvencia de los clientes.

Para la aplicación de estas vías de actuación, el equipo de Gestión de la Inversión Irregular dispone de una serie de árboles de decisión. Éstos se articulan, fundamentalmente, en torno a los ejes recogidos a continuación:

- Garantías existentes, profundizando en la casuística existente en este punto, en base a la cobertura que éstas supongan. Se diferencian situaciones en función de la posición acreedora del Grupo en relación a otras entidades.
- Existencia de avalistas, tomando en consideración la situación económica de éstos.
- Situación de solvencia, valorando la calidad de los bienes disponibles, así como su situación en términos de cargas preexistentes.

En base a la caracterización en torno a estos ejes, se definen con claridad las acciones a llevar a cabo. Así, con carácter general, se aplican las siguientes estrategias:

- De no existir garantías que cubran holgadamente la posición, se persigue mejorar la posición del Grupo mediante la inclusión de avalistas con solvencia suficiente o



aportación de nuevas garantías por parte de los deudores existentes.

- Refinanciaci3nes: reservadas para clientes con solvencia que dé soporte holgado al riesgo, tomando en consideraci3n cargas preexistentes, seg3n tasaciones actualizadas. En este tipo de situaciones se debe mejorar la cobertura de la operaci3n mediante el incremento de garantías, alargando plazos de forma que sea asumible el peso de la financiaci3n para el cliente. En todo caso, asegurando la cobertura del riesgo.
- Daci3n en pago/compra de inmuebles: de no ser viable la refinanciaci3n se valora la opci3n de aceptar una daci3n en pago, o compra del inmueble. En estos casos, se fija como límite un 90% del valor de tasaci3n actualizado, asegurándose de que el importe nunca es inferior al valor de la deuda.
- Reclamaci3n judicial: se inicia en caso de no poder mejorarse la posici3n en t3rminos de garantías aportadas, existiendo una solvencia suficiente por parte de los titulares o avalistas. En este sentido, se valoran de forma diferenciada procesos por vía hipotecaria, o a trav3s de demanda de t3tulos no judiciales, persiguiendo bienes de titular y avalistas.

Gesti3n de deuda con intervenci3n de varias entidades

La Unidad de Reestructuraciones est3 especializada en la gesti3n de pr3stamos para la reestructuraci3n o refinanciaci3n de la deuda de empresas clientes, en la que intervienen varias entidades financieras.

Esta Unidad lleva a cabo estrategias coherentes con las aplicadas a la gesti3n de los clientes en situaci3n irregular o morosa no enmarcados en una financiaci3n multilateral, adaptadas a la mayor complejidad de la casuística gestionada. Basa sus directrices en los siguientes principios fundamentales:

- I. Análisis de colaterales de operaciones.
- II. Valoraci3n de las limitaciones para la ejecuci3n de colaterales.
- III. Apoyos jurídic3s para valorar acuerdos existentes entre acreedores o los documentos de garantías y prendas.
- IV. Coste social y reputacional.

Gesti3n de pr3stamos hipotecarios a particulares

El Banco cuenta con una unidad especializada dedicada a la gesti3n de deuda de particulares con dificultades de pago. Este equipo es responsable de la gesti3n de los pr3stamos hipotecarios a favor de particulares, con solvencia suficiente y voluntad de pago. Así, sus funciones son:

- Negociar con clientes Particulares y Autónomos que sean solventes y presenten voluntad de pago contrastada, mediante la gesti3n de procesos de reestructuraci3n, refinanciaci3n y en último extremo adquisici3n de activos.
- En caso de refinanciaci3n, hará uso de las distintas medidas que hubiera impulsado el Gobierno para facilitar la actividad económica de particulares (ICO moratoria, ampliación gratuita de plazo, etc.).
- Este centro es complementario de las labores de gesti3n de desfases de particulares y autónomos que llevan a cabo agencias externas.

Área Inmobiliaria

El Área Inmobiliaria nace con la vocaci3n de gesti3n de los activos inmobiliarios propiedad del Grupo, maximizando su valor de la forma más eficiente. En este sentido, interactúa fundamentalmente con la Unidad de Gesti3n de la Inversi3n Irregular y con Reestructuraciones.

La interacci3n comienza, típicamente, como paso previo a una daci3n en pago o



compra de inmuebles. No obstante, el Área Inmobiliaria proporciona asesoramiento en general antes de la incorporación de inmuebles al balance del Grupo. Así, realiza informes con las siguientes finalidades:

- Valorar los suelos, incluyendo las perspectivas que ofrecen desde un punto de vista de futuros desarrollos, contemplando los planes urbanísticos que les puedan afectar.
- Evaluar promociones inacabadas, identificando las inversiones necesarias para su finalización, así como las perspectivas para la venta posterior de las unidades que se generen.
- Analizar la posición de promociones acabadas, desde un punto de vista de posibilidades de venta de los inmuebles.

Una vez concluidos los procesos correspondientes (dación, adjudicación, etc.) que finalizan con la incorporación del bien al balance del Grupo, el Área Inmobiliaria recibe toda la información relativa a los bienes y pasa a gestionarlos. En este ámbito se incluyen las siguientes tareas:

- Gestionar la venta de los inmuebles o suelos, según una estrategia de optimización de valor.
- Coordinar el desarrollo de los suelos o promociones inacabadas, cuando se consideren las inversiones rentables.
- Gestionar los bienes propiedad del Grupo, incluyendo seguridad, pago de impuestos, mantenimiento, etc.

1.15.1.2. Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2010, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:



	Miles de Euros		
	2010		
	Importe Bruto	Exceso sobre valor de garantía (2)	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) (1)	4.813.311	1.994.150	358.143
Del que Dudosos	769.193	319.165	255.822
Del que Subestandar	934.583	447.442	102.321

Pro-memoria	
Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	113.075
Activos fallidos (4)	307.953

Pro-memoria		Valor contable
Total crédito a la clientela (5)		24.400.427
Total activo consolidado		31.134.698

(1) La clasificación de los créditos se ha realizado de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se han recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el Grupo (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del Grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activo fallido".

(5) Inversión crediticia bruta (incluidos préstamos titulizados dados de baja de balance).

El desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2010, en función del tipo de garantía, es el siguiente:

	Miles de Euros
	2010
	Importe Bruto
Sin garantía hipotecaria	420.616
Con garantía hipotecaria	3.537.278
Edificios terminados	1.449.337
Vivienda	876.989
Resto	572.348
Edificios en construcción	1.044.372
Vivienda	998.430
Resto	45.942
Suelo	1.043.569
Terrenos urbanizados	910.849
Resto de suelo	132.720
Con otras garantías	855.417
Total	4.813.311

A continuación se presenta el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2010 (negocios en España):



	Miles de Euros	
	2010	
	Importe Bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:		
Sin garantía hipotecaria	43.742	8.687
Con garantía hipotecaria	6.332.302	223.574
Total	6.376.044	232.261

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), al 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

	Miles de Euros				
	2010				
	Rangos de LTV (1)				Total
	LTV≤50%	50%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	
Importe bruto	1.508.718	4.539.655	261.993	21.936	6.332.302
Del que dudosos	9.357	152.997	45.407	15.813	223.574

(1) El loan to value (LTV) es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente al cierre del ejercicio entre el importe de la última tasación disponible.

En cuanto a los activos inmobiliarios e instrumentos de capital adjudicados al Grupo al 31 de diciembre de 2010, su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	
	Valor contable	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.412.477	396.767
Edificios terminados	524.407	111.518
Vivienda	340.469	69.608
Resto	183.938	41.910
Edificios en construcción	88.843	27.145
Vivienda	83.039	25.329
Resto	5.804	1.816
Suelo	799.227	258.104
Terrenos urbanizados	195.107	55.161
Resto de suelo	604.120	202.943
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	101.930	8.267
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	11.274	---
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (1)	880	---
Total	1.526.561	405.034

(1) Corresponde íntegramente a instrumentos de capital que representan participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas. No existen sociedades no consolidadas que sean tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados.

1.15.2. Información sobre necesidades de financiación en los mercados

El 2010 fue un ejercicio de gran exigencia para Banco Pastor en cuanto a la gestión de liquidez debido a los vencimientos de emisiones de renta fija ya que vencieron 2 emisiones relevantes: en enero, una de deuda senior de 750 millones de euros y en



junio, una de cédulas hipotecarias de 1.000 millones de euros.

A pesar de dichos vencimientos, Banco Pastor ha terminado el año con unos activos líquidos disponibles de casi 1.200 millones de euros. Esta situación se explica por los siguientes factores:

- La estrategia de liquidez sigue basada en la financiación de una parte muy importante de la inversión mediante recursos de la red. A este respecto, a 31 de diciembre el 71,9% de la inversión crediticia estaba financiada con recursos de clientes.
- Se había anticipado la gestión de estos vencimientos mediante la emisión de bonos de medio y largo plazo durante los años anteriores, especialmente durante 2009 cuando se colocaron 1.137 millones de euros de deuda senior con el aval del Reino de España y 1.000 millones de euros de cédulas hipotecarias.

En 2010 siguió la actividad emisora de instrumentos de largo plazo en los momentos en los que el mercado lo que permitió consolidar a fin de año una posición muy reducida de títulos emitidos de deuda a corto plazo. En concreto, el saldo de pagarés emitidos en el mercado mayorista era inferior a 300 millones de euros a 31 de diciembre.

En 2011 e independientemente de los mencionados pagarés, Banco Pastor sólo tiene que afrontar vencimientos de 276 millones de euros de cédulas hipotecarias (50 millones de euros en marzo y 226 millones de euros en diciembre) por lo que las necesidades de corto plazo pueden definirse como reducidas.

En 2012 habrá vencimientos más exigentes. Los más relevantes se concentran en marzo (1.000 millones euros de deuda senior avalada) y septiembre (600 millones de euros). La planificación para refinanciar dichos vencimientos –que en el contexto actual pueden denominarse de medio plazo- se fundamenta en:

1. La actividad comercial de la red de sucursales que tiene encomendada en el presupuesto de este año la generación de más de 600 millones de euros de liquidez por lo que el ratio del 71,9% arriba mencionado debería incrementarse aún más.
2. La emisión de instrumentos de deuda a medio y largo plazo por un importe de alrededor de 1.000 millones de euros según evolucionen las condiciones de mercado, cantidad inferior a la realizada en cada uno de los dos años precedentes.
3. Se va a incrementar de forma muy discreta la emisión de instrumentos de deuda a corto plazo

Esta estrategia permitirá el banco terminar el año 2012 con una primera línea de liquidez en línea o incluso superior a la de diciembre de 2010 y a la prevista para finales de 2011.

A más largo plazo, los vencimientos de Banco Pastor fueron planificados de forma escalonada y sin concentraciones significativas en ningún año. De esta forma, la entidad contará con cierta flexibilidad de gestión de su liquidez aprovechando los momentos adecuados y con los productos que sean más aconsejables en cada ocasión.

Respecto a la financiación de la cartera de renta fija, las alteraciones de los mercados de deuda soberana han provocado que durante 2010 haya sido necesaria una apelación superior al Banco Central Europeo debido a la contracción de los mercados de cesión temporal de deuda.

El acceso a las nuevas cámaras de negociación de estas cesiones y la eventual normalización de los mercados de deuda soberana y avalada harán que la dependencia de Banco Pastor del recurso de Banco Central Europeo vuelva a ser discreto. Los cortos vencimientos de los títulos que componen la cartera de renta fija hacen que la mayor parte de este recurso pueda definirse como coyuntural.



1.16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezará a regir el 1 de enero de 2013. Hasta ese momento se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

De manera adicional, la disposición adicional tercera de dicha norma indica que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas. En cumplimiento de dicha disposición, los pagos realizados por el Grupo y los importes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010, en todos los supuestos se han realizado en plazos inferiores al máximo legal.

1.17. Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios significativos en los criterios contables en el ejercicio 2010.

En el apartado 1.17.1 se detallan las normas e interpretaciones publicadas durante el presente ejercicio que han tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Asimismo, en el apartado 1.17.2 se adjuntan las normas e interpretaciones emitidas que todavía no han entrado en vigor y se espera puedan afectar a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

1.17.1. Normas e interpretaciones emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) entradas en vigor en el ejercicio de 2010

En el ejercicio de 2010 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) o interpretaciones de las mismas (en adelante, CINIIF) cuya adopción en el grupo no ha tenido impacto significativo en los presentes estados financieros consolidados:



Normas y modificaciones de las normas	Aplicación obligatoria en el ejercicio de 2010
Mejoras de las NIIF	Segundo proyecto anual de mejoras de las NIIF (abril de 2009)
NIIF 1 (revisión)	Exenciones adicionales para entidades que adoptan por primera vez las NIIF
NIIF 2 (modificación)	Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo del grupo
NIIF 3 (revisión)	Combinaciones de negocios
NIIC 27 (modificación)	Estados financieros consolidados y separados
NIIC 39 (modificación)	Elementos designables como partida cubierta
CINIIF 12	Acuerdos de concesión de servicios y consiguiente modificación de la NIIF 1 CINIIF 14 y SIC 29
CINIIF 15	Acuerdos para la construcción de inmuebles
CINIIF 16	Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero
CINIIF 17	Distribución de activos no monetarios a los accionistas
CINIIF 18	Transferencia de activos de los clientes

1.17.2. Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

A 31 de diciembre de 2010, las siguientes normas e interpretaciones fueron publicadas por el IASB, pero no han entrado todavía en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea.

El Grupo ha evaluado los impactos que de ello se derivan y ha decidido no ejercer la opción de aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible, dada su inmaterialidad.

Normas y modificaciones de las normas	Aplicación obligatoria a partir del ejercicio anual
NIC 24 (modificación)	Información a revelar sobre partes relacionadas 2011
NIC 32 (modificación)	Instrumentos financieros: Presentación – Clasificación de las emisiones de derechos 2011
NIIF 1 (modificación)	Exención limitada de la información a revelar comparativa según la NIIF 7 para los adoptantes por primera vez 2011
CINIIF 14 (modificación)	El límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción 2011
CINIIF 19	Extinción de pasivos financieros mediante instrumentos de patrimonio 2011
NIC 12 (modificación) (1)	Impuesto a las ganancias 2012
Mejoras a las NIIF (1)	Tercer proyecto anual de mejoras de las NIIF (mayo de 2010) Diversas a partir de 2011
NIIF 7 (modificación) (1)	Información a revelar – Transferencias de activos financieros (octubre de 2010) 2012
NIIF 9 (2)	Instrumentos financieros 2013

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la UE a 31 de diciembre de 2009.

(2) Pendiente de endoso.

2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Instrumentos financieros

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en



una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como precio de materias primas cotizadas, índice de precios o de tipos de interés, calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable suponiendo que, en caso de que se trate de una variable no financiera, no sea específica para una de las partes del contrato), que no requiere inversión inicial y que se liquida en una fecha futura.

Los “instrumentos financieros híbridos” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “instrumentos financieros compuestos” son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los derechos y obligaciones surgidos de los contratos de seguro.
- Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones para los empleados basadas en instrumentos de capital propio.

2.1.1. Registro inicial de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo. Por su parte, los derivados financieros se registran, con carácter general, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas de contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.



2.1.2. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración aplicadas para el cálculo del valor de mercado de los instrumentos financieros son las siguientes (Nota 31):

- Cotizaciones publicadas en mercados activos.
- Modelo interno de valoración para aquellos instrumentos que no se encuentran contabilizados por su valor razonable. Se basa en el cálculo del valor presente de los flujos de principal e intereses hasta la próxima fecha de reprecitación (balloon at repricing) en instrumentos a tipo variable, o hasta su vencimiento final en instrumentos a tipo fijo. Para la realización de este análisis, la curva de tipos de interés utilizada es la curva de mercado vigente a la fecha de cálculo.
- Modelo interno de cálculo del valor presente de los flujos de spreads de crédito para aquellas operaciones que estén referenciadas a tipo variable. Para la realización de este análisis, la curva de tipos de interés utilizada es la curva de mercado vigente a la fecha de cálculo.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en la cartera de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización a una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”) utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelo de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y por la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés



efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

En la Nota 31 se detallan las metodologías de cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.

2.1.3. Clasificación y valoración de los instrumentos financieros

Con carácter general, los instrumentos financieros se incluyen a efectos de valoración en alguna de las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** Integran esta categoría los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en las NIIF-UE.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los capítulos de “Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” o como “Cartera de negociación”.

Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en las NIIF-UE.

Se consideran **otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** los que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la naturaleza de “activos financieros híbridos” y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen, así como los que se gestionan conjuntamente con los “pasivos por contratos de seguros” valorados a su valor razonable, con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o con pasivos financieros y derivados que tienen por objeto reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés. Se incluyen asimismo en esta categoría los activos financieros designados en su reconocimiento inicial si con ello se obtiene información más relevante eliminando o reduciendo significativamente con dicha designación incoherencias en el reconocimiento o valoración (asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias y pérdidas con diferentes criterios.

Son **otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** los designados en su reconocimiento inicial, para lo cual ha de cumplirse alguna de las siguientes condiciones:

- Que tengan la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no sea posible



determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contengan, o bien que la entidad decida designar todo el instrumento híbrido como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

- Que al designarlos se eliminen o reduzcan significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias y pérdidas con diferentes criterios.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo “Resultados de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos y cargas devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimiento de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

• **Cartera de inversión a vencimiento:** En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera demostrada de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores incluidos en esta cartera no podrán reclasificarse salvo las excepciones establecidas en NIC 39.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en las NIIF-UE. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.1.8.

• **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda que no se negocian en un mercado activo, cuyos flujos de efectivo son de un importe determinado y de los que se espera recuperar la totalidad del desembolso realizado, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Grupo y los derechos de cobro originados por las ventas y prestaciones de servicios realizadas por el mismo. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de



transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.1.8. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.1.4.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean del Grupo, multigrupo ni asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en las NIIF-UE, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma fiable aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.1.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados se registran con contrapartida en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital- Otros instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.1.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.1.4.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe “Patrimonio neto- Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta” hasta que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras (neto)- Otros”.

- **Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta:** El capítulo “Activos no corrientes en venta” recoge el valor en libros de las partidas - individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones



en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. También se considerarán como activos no corrientes en venta aquellas entidades del grupo que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera o no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta” recoge los saldos acreedores con origen en los activos o en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.1.4.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios expuestos en esta Nota.

2.1.4. Contabilidad de coberturas

Una cobertura es una técnica financiera mediante la que uno o varios instrumentos financieros (instrumentos de cobertura) se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de uno o varios elementos concretos (partidas cubiertas).

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio “Ajustes al patrimonio por valoración - Coberturas de flujos de efectivo”.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos



de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes al patrimonio por valoración - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero”.

- En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.
- Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Derivados de cobertura: Estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación consolidado adjunto incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo considerados como de cobertura contable por cumplir con los requisitos establecidos por las NIIF-UE.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que cumplir las siguientes condiciones:

- 1) Cubrir uno de los tres tipos de riesgo siguientes:
 - ✓ De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos que sean atribuibles a un riesgo en particular al que se encuentre sujeta la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valor razonable”).
 - ✓ De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”).
 - ✓ La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
- 2) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - ✓ En el momento de la contratación de la cobertura, se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
 - ✓ Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).
- 3) Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales (microcoberturas) o a carteras de activos y pasivos financieros (macrocoberturas). En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se da esta circunstancia cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar. Además, el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto para cada partida individual en la cartera debe esperarse que sea aproximadamente proporcional al cambio total en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto de dicha cartera.

El Grupo utiliza coberturas contables de valor razonable y derivados financieros para la cobertura de su riesgo de interés como coberturas de valor razonable y utiliza asimismo macrocoberturas para la cobertura del valor razonable de opciones compradas que están implícitas en un conjunto de préstamos concedidos (“floors”). La política de coberturas de riesgos financieros se ampara en la política general de



riesgos de la entidad, que se materializa en el seno del Comité de Activos y Pasivos.

Para la medición efectiva de la cobertura, el Grupo, a través de la unidad de riesgos de mercado, utiliza los siguientes métodos de medición de la eficacia:

1) Test prospectivo:

- ✓ Valor en Riesgo (VaR) a un día con intervalo de confianza del 99%. El elemento de cobertura debe mitigar el VaR del elemento cubierto casi completamente, para lo cual se ha definido un rango entre el 95% y el 105%.
- ✓ Análisis de sensibilidad de la curva de tipos de interés: efectividad en cada uno de los vértices de la curva.

2) Test retrospectivo:

- ✓ El porcentaje de variación del valor de mercado del elemento de cobertura respecto al elemento cubierto debe encontrarse entre el 80%-125%.

El Grupo revisa mensualmente la efectividad de sus coberturas.

2.1.5. Transferencias de activos financieros y bajas del balance de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren, en función de la cual pueden distinguirse los siguientes casos:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros el activo financiero transferido se da de baja del balance, y se reconoce simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido no se da éste de baja del balance, y se sigue valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - ✓ Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - ✓ Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido se distingue entre:
 - ✓ Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - ✓ Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la



intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

En la Nota 33.4 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2010 y 2009.

2.1.6. Préstamos de valores

Se entiende por préstamo de valores una transacción en la que el prestatario recibe la plena titularidad de unos valores sin efectuar más desembolso que el pago de unas comisiones, con el compromiso de devolver al prestamista unos valores de la misma clase que los recibidos. El prestamista no da de baja de su balance los valores prestados, y el prestatario no registra en el activo los valores recibidos en préstamo.

Los valores recibidos en préstamo no se registran en el balance ni los cedidos en préstamo se dan de baja del balance ya que estas operaciones no dan lugar a una transferencia de riesgos y beneficios.

En el caso de que el prestatario deba depositar una fianza dineraria por los valores recibidos en préstamo, la operación se califica por parte de éste como una adquisición temporal de activos.

2.1.7. Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado ("repos") se registran en el balance de situación consolidado como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Depósitos en entidades de crédito" o "Crédito a la clientela" ("Depósitos de entidades de crédito" o "Depósitos de la clientela").

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

2.1.8. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado, y consecuentemente se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a alguna de las siguientes situaciones:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce, salvo en el caso de los instrumentos de capital, en que el deterioro no es reversible.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro en tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.



2.1.8.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Sin embargo, el valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tiene en consideración lo siguiente:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que se cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago, un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia en los siguientes casos:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo del siguiente modo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc., así como para las operaciones de clientes que formen parte de colectivos en dificultades (“riesgo subestándar”, cuya pérdida por deterioro se cuantifica aplicando un porcentaje entre el 10% y el 15% sobre dicho riesgo).
- Colectivamente: El Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales del Grupo.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida complementaria por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” -y que, por tanto, no hayan sido identificados específicamente- (“pérdida inherente”). La pérdida inherente se cuantifica por aplicación de procedimientos estadísticos sobre la base de los parámetros establecidos por el Banco de España, basados en su experiencia y en la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias



2.1.8.2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de que las diferencias surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, en cuyo caso tales diferencias dejan de presentarse en el epígrafe de patrimonio neto "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

2.1.8.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Los criterios para cuantificar las pérdidas por deterioro y para su reconocimiento son similares a los aplicables a los activos registrados en el epígrafe "Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta" (según se explican en la Nota 2.1.8.2), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y de que se considera que existe evidencia objetiva de que los activos incluidos en esta categoría se han deteriorado cuando se produce un descenso prolongado o significativo en su valor razonable por debajo de su coste.

2.1.8.4. Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, las cuales no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realizan por parte de la entidad dominante de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.1.8.

2.2. Transacciones en moneda extranjera

2.2.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo y de todas las sociedades que lo integran es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera, desglosando las principales monedas, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 responde al siguiente desglose:



2010	Contravalor en miles de euros de saldos mantenidos en:						
	Libra esterlina	Dólar USA	Franco Suizo	Yen japonés	Dólar canadiense	Resto	TOTAL
Monedas y billetes	306	5.094	174	9	11	71	5.665
Depósitos en entidades de crédito	854	62.361	5.297	83	2.566	4.628	75.789
Crédito a la clientela	4.251	102.356	6.106	1.620	---	---	114.333
Valores representativos de deuda	4.733	---	---	---	---	---	4.733
Resto de activos	119	62.626	32	---	---	---	62.777
TOTAL ACTIVO	10.263	232.437	11.609	1.712	2.577	4.699	263.297
Depósitos de entidades de crédito	102	39.939	244	---	2	20	40.307
Depósitos de la clientela	26.322	782.772	9.047	257	2.989	15	821.402
Resto de pasivos	159	2.789	6	---	5	11	2.970
TOTAL PASIVO	26.583	825.500	9.297	257	2.996	46	864.679

2009	Contravalor en miles de euros de saldos mantenidos en:						
	Libra esterlina	Dólar USA	Franco Suizo	Yen japonés	Dólar canadiense	Resto	TOTAL
Monedas y billetes	263	4.927	167	8	11	47	5.423
Depósitos en entidades de crédito	2.917	14.211	2.363	999	973	3.072	24.535
Crédito a la clientela	4.045	124.489	5.038	1.141	---	---	134.713
Valores representativos de deuda	4.753	---	---	---	---	---	4.753
Resto de activos	122	11.561	28	---	---	---	11.711
TOTAL ACTIVO	12.100	155.188	7.596	2.148	984	3.119	181.135
Depósitos de entidades de crédito	190	2.426	2.037	1.502	5	1.523	7.683
Depósitos de la clientela	30.688	784.369	9.323	76	3.991	105	828.552
Resto de pasivos	107	4.262	11	---	3	10	4.393
TOTAL PASIVO	30.985	791.057	11.371	1.578	3.999	1.638	840.628

2.2.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en las dos fases consecutivas siguientes:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las sucursales y entidades consolidadas.
- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las sucursales y entidades consolidadas cuya moneda funcional no es el euro.

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional: Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las sucursales y entidades consolidadas se registran inicialmente en sus estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera de las sucursales y entidades consolidadas a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- 1) Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- 2) Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- 3) Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros que no cubren posiciones patrimoniales se convierten a los tipos de



cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

Entidades cuya moneda funcional es distinta del euro: Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- 1) Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.
- 2) Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- 3) El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

2.2.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales han sido los tipos de cambio medios (fixing) oficiales publicados por el Banco Central Europeo para el mercado de divisas de contado del último día hábil del ejercicio.

2.2.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado, hasta el momento en que éstas se realicen.

2.2.5. Exposición al riesgo de tipo de cambio

El Grupo, de acuerdo con la Circular 3/2008 del Banco de España, ha establecido un límite interno a sus posiciones netas en divisas, al que se ajusta en todo momento, mediante el establecimiento de sistemas de control interno.

En particular, estarán claramente establecidas las políticas de asunción de riesgos aprobadas por los órganos de administración, incluyendo: procedimientos de medición interna, límites operativos, frecuencia de su revisión, órgano o persona responsable y demás aspectos relevantes.

En la Nota 32.4.3 se informa sobre el riesgo de tipo de cambio.

2.3. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.3.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, excepto los que corresponden a resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, que no se reconocen como ingresos.

2.3.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deben formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de



los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son los siguientes:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se reconocen cuando se produce el acto que los origina.

2.3.3. Ingresos y gastos no financieros

Los ingresos y gastos no financieros se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.3.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.4. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí -y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

En los ejercicios 2010 y 2009 no se realizan compensaciones de saldos por no existir en dichos ejercicios transacciones que den lugar a la posibilidad de efectuar dichas compensaciones.

2.5. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que trae su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta se registran por el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

2.6. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de la fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Las garantías financieras se reconocen contablemente en el capítulo de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del balance por su valor



razonable que en el inicio será la prima recibida más en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de los activos financieros concedidos con similar plazo y riesgo. Simultáneamente se reconoce en el capítulo de “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor registrado en “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” del activo se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero, mientras el valor registrado en el capítulo de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo se imputa linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso por comisiones percibidas a lo largo de la vida esperada de la garantía financiera.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.1.8.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones -las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación- se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.7. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.7.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones Crediticias” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario, registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato, y simultáneamente registra un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.



2.7.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo Material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” o bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo “Otros productos de explotación”.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Otros gastos generales de administración”.

2.8. Recursos fuera de balance

Los recursos fuera de balance son aquéllos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras. Los importes de este concepto se distribuyen entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

En la Nota 33.3 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados y comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

2.9. Gastos de personal

2.9.1. Retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo

El Grupo tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados pensionistas, empleados y a sus derechohabientes, en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad, prejubilación y otras atenciones sociales.

El Acuerdo Colectivo de sustitución del Sistema de Previsión Social, firmado el 21 de noviembre de 2001 con todos los sindicatos representados en el Banco, dispuso la creación de un Plan de Pensiones de Empleo. Dicho Plan tiene como finalidad cubrir tanto las contingencias de riesgo como las de jubilación del personal activo. Se trata de un Plan de Pensiones mixto cuya gestora es Pastor Vida, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros y cuya depositaria es Banco Pastor S.A.

El Plan cubre los compromisos establecidos en el Acuerdo Colectivo, tanto en materia de riesgos (análogos a los regulados en el XXI Convenio Colectivo de Banca), como en materia de jubilación. Para la cobertura de estos últimos se ha configurado un sistema mixto con las siguientes características:

- Prestación definida para los empleados ingresados en el Banco con anterioridad al 8 de marzo de 1980 y que a la fecha del mencionado Acuerdo Colectivo contaban con 55 ó más años de edad.
- Sistema mixto (prestación definida y aportación definida) para los empleados ingresados en el Banco con anterioridad al 8 de marzo de 1980 y que a la fecha del Acuerdo Colectivo contaban con menos de 55 años de edad.
- Aportación definida para los empleados ingresados en el Banco con posterioridad al 8 de marzo de 1980. Este colectivo de empleados carecía de derechos en



materia de jubilación antes de la firma del Acuerdo.

Los compromisos descritos en régimen de prestación definida se encuentran asegurados mediante pólizas suscritas con BBVA Seguros, S.A., Vida Caixa, S.A. y Pastor Vida, S.A., Compañías de Seguros y Reaseguros.

Asimismo, el Grupo ofreció en ejercicios anteriores a algunos de sus empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad al cumplimiento de la edad de jubilación establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, asumiendo ciertos compromisos salariales con los mismos hasta su fecha efectiva de jubilación. Estos compromisos de prejubilación se encuentran en parte asegurados en póliza suscrita con Pastor Vida y otra parte recogidos en Fondo Interno.

Adicionalmente, definidos como otros compromisos post-empleo, el Grupo tiene asumido ciertas obligaciones post-empleo con colectivos de empleados en activo y jubilados en concepto de economato, ayuda de estudios, bolsa de Navidad y paga voluntaria, así como las aportaciones extraordinarias y especiales de carácter cierto al Plan de Pensiones. Estas obligaciones post-empleo se encuentran en parte aseguradas en póliza suscrita con Pastor Vida, S.A. y otra parte recogidos en Fondo Interno.

2.9.1.1. Compromisos por pensiones en planes de aportación definida

Respecto a los compromisos en régimen de aportación definida, los derechos consolidados ascienden a 43.229 y 41.811 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente. El importe neto correspondiente a estos planes devengado en los ejercicios 2010 y 2009 es de 2.785 y 2.857 miles de euros, respectivamente (Nota 44.1).

2.9.1.2. Compromisos por pensiones en planes de prestación definida y otras retribuciones post-empleo

El valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo y de otros compromisos a largo plazo, y la forma en la que dichos compromisos se encontraban cubiertos al 31 de diciembre de 2010, así como en los últimos cuatro años, se detallan a continuación:

	Miles de Euros				
	2010	2009 (*)	2008 (*)	2007 (*)	2006 (*)
Compromisos por pensiones (complementos del sistema público) (Nota 2.9.1.2.1)	262.567	263.689	245.665	262.937	283.948
Con el personal activo	76.159	73.543	70.014	67.178	72.546
Causadas con el personal pasivo	186.408	190.146	175.651	195.759	211.402
Prejubilaciones (Nota 2.9.1.2.2)	24.491	33.806	41.080	54.634	65.876
Resto de compromisos post-empleo (Nota 2.9.1.2.3)	13.804	15.313	15.880	18.166	19.032
Valor Actual de las obligaciones	300.862	312.808	302.625	335.737	368.856
Contratos de seguros afectos – Compromisos por pensiones (complementos del sistema público)	250.479	253.256	233.749	248.620	264.552
Valor actual de las obligaciones netas de activos afectos	50.383	59.552	68.876	87.117	104.304
Contratos de seguros con compañías vinculadas (Nota 18)	25.442	25.240	27.521	33.013	35.782
Valor actual de las obligaciones netas de activos (afectos y no afectos)	24.941	34.312	41.355	54.104	68.522
(Pérdidas)/Ganancias Actuariales no reconocidas (Corredor) (Nota 2.9.1.2.1)	(14.739)	(13.399)	(12.278)	(9.032)	(12.123)
Pasivos/(Activos) netos por pensiones al 31 de diciembre	10.202	20.913	29.077	45.072	56.399

(*) Incluidos a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los pasivos netos por pensiones estaban registrados en los balances de situación como se detalla a continuación:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Pasivos registrados en balance:		
Provisiones por pensiones (Nota 26)	57.752	67.482
Menos:		
Contratos de seguros con compañías vinculadas en cobertura de complementos de prestaciones del sistema público (Nota 2.9.1.2.1)	23.881	22.593
Contratos de seguros con compañías vinculadas en cobertura de compromisos por prejubilaciones (Nota 2.9.1.2.2)	1.561	2.647
Provisiones por pensiones (netas de pólizas con compañías vinculadas) (a)	32.310	42.242
Activos registrados en balance:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 22) (b)	22.108	21.329
Pasivos netos por pensiones (a) - (b)	10.202	20.913

El importe de las obligaciones ha sido determinado por actuarios independientes y cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1) Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

2) Hipótesis actuariales utilizadas: Insegadas y compatibles entre sí.

Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que los actuarios consideraron en sus cálculos fueron las siguientes:

Hipótesis	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Tablas de mortalidad	Tablas PERM/F 2000 NP	Tablas PERM/F 2000 NP
Tipos de actualización	Del 1,49% al 5,68%, en función del plazo de vencimiento de los compromisos	Del 2,58% al 5,52%, en función del plazo de vencimiento de los compromisos
Tipos de rendimiento esperado de los activos	Del 1,49% al 5,68%, en función del plazo de vencimiento de los compromisos	Del 2,58% al 5,52%, en función del plazo de vencimiento de los compromisos
Tasa anual de revisión de pensiones	0,00%	0,00%
Tasa anual de crecimiento de variables de Seguridad Social: bases reguladoras y pensiones.	2,25 %	2,25 %
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3,50 %	3,50 %
I.P.C. anual acumulativo	2,25 %	2,25 %

3) La edad de jubilación de cada empleado será la primera a la que tenga derecho a jubilarse.

4) En los planes cubiertos con fondos internos o externos de pensiones, de acuerdo con el Reglamento sobre instrumentación de compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores, se han utilizado las hipótesis actuariales recogidas en la legislación española aplicable.

Se consideran activos afectos al plan, aquéllos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones y no pueden retornar al Banco.

2.9.1.2.1. Compromisos por pensiones en planes de prestación definida correspondientes a complementos de prestaciones del sistema público

La composición de los compromisos por pensiones en planes de prestación definida, a la fecha de cierre de los dos últimos periodos, correspondiente a complementos de prestaciones del sistema público es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Obligaciones por pensiones causadas	186.408	190.146
Riesgos devengados por pensiones no causadas	76.159	73.543
TOTAL OBLIGACIONES (Nota 2.9.1.2)	262.567	263.689
Contratos de seguros en compañías no vinculadas	245.996	248.834
Contratos de seguros en compañías vinculadas (Nota 2.9.1.2.)	23.881	22.593
COBERTURAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	269.877	271.427

La conciliación entre el saldo inicial y final del valor actual de las obligaciones por pensiones en planes de prestación definida correspondientes a complementos de prestaciones del sistema público, así como la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos afectos al plan, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor actual actuarial de las obligaciones al inicio del periodo (Nota 2.9.1.2)	263.689	245.664
+ Coste de los servicios del ejercicio (Nota 2.9.1.3)	713	686
+ Coste por intereses (Nota 2.9.1.3)	11.395	13.002
- Prestaciones pagadas.	(17.819)	(17.366)
+/- Pérdidas/(Ganancias) actuariales	4.589	21.703
Valor actual actuarial de las obligaciones al final del periodo (Nota 2.9.1.2)	262.567	263.689

Valor razonable de los activos del plan al inicio del periodo	271.427	253.346
+ Rendimiento esperado de los activos del plan (Nota 2.9.1.3)	11.745	13.450
+ Aportaciones efectuadas por la Entidad	1.275	1.415
- Prestaciones pagadas.	(17.819)	(17.366)
+/- (Pérdidas)/Ganancias actuariales	3.249	20.582
Valor razonable de los activos del plan al final del periodo	269.877	271.427

La totalidad de los activos del plan está integrada por pólizas de seguros, cuyos flujos se corresponden exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o todas las prestaciones pagaderas dentro del plan. Por tanto, se considera que el valor razonable de esas pólizas de seguro es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas. Es por ello que se han valorado los activos afectos a los compromisos en cuestión como el valor actuarial de las prestaciones aseguradas en las pólizas y, en consecuencia, la rentabilidad esperada de los activos se iguala al tipo de descuento aplicado en la determinación del valor actual de las obligaciones. Éste se determina, una vez calculada la duración de cada compromiso, utilizando como referencia los rendimientos del mercado en la fecha a que se refieren los estados financieros correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calificación crediticia.

La rentabilidad real de los activos del plan difiere de la esperada únicamente por las pérdidas actuariales de las pólizas de seguros, que al estar casadas con los compromisos, se compensan con las pérdidas actuariales del pasivo.

La estimación de las aportaciones a pagar al plan durante el ejercicio 2011 es de 1.274 miles de euros.

Pérdidas y ganancias actuariales

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por las retribuciones post-empleo se han amortizado según el método de la banda de fluctuación del 10%, repartiendo el exceso sobre el 10% del mayor valor entre el valor actual de las obligaciones y los



activos del plan en cinco años.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por otros compromisos a largo plazo, incluidos los adquiridos con el personal prejubilado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

La parte no registrada de los compromisos adquiridos en materia de retribuciones post-empleo ha sido generada en su totalidad por diferencias actuariales. Seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al inicio del ejercicio (Nota 2.9.1.2)	(13.399)	(12.278)
Ganancia / (Pérdida) actuarial de las obligaciones	(4.589)	(21.703)
Ganancia / (Pérdida) actuarial de los activos	3.249	20.582
Amortización del ejercicio	---	---
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al final del ejercicio (Nota 2.9.1.2)	(14.739)	(13.399)

El ajuste por experiencia y por cambio de hipótesis que surge de los activos y pasivos del plan es el siguiente:

Ajuste por experiencia de las obligaciones	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por experiencia	176	4.769
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por cambio de hipótesis	(4.765)	(26.472)
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones	(4.589)	(21.703)

Ajuste por experiencia de los activos	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por experiencia	(1.546)	(5.996)
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por cambio de hipótesis	4.795	26.578
Ganancias / (Pérdidas) de los activos	3.249	20.582

2.9.1.2.2. Prejubilaciones

En ejercicios anteriores el Banco ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad al cumplimiento de la edad de jubilación establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente.

El valor actual de las obligaciones con el personal prejubilado, hasta la jubilación efectiva, asciende al 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009 a 24.491 y 33.806 miles de euros, respectivamente, y está cubierto con fondos internos y pólizas contratadas con compañías de seguros vinculadas al Banco, mientras que el valor actual de las obligaciones a partir de la jubilación efectiva y su cobertura están incluidos en el apartado de "Planes de prestación definida".

Los movimientos habidos en los ejercicios 2010 y 2009 en el valor actual de la obligación devengada por los compromisos adquiridos con el personal prejubilado se muestran a continuación:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor actual actuarial de las obligaciones al inicio del periodo (Nota 2.9.1.2)	33.806	41.080
+ Coste por intereses (Nota 2.9.1.3)	701	2.190
- Prestaciones pagadas.	(10.234)	(12.281)
+ Prejubilaciones del ejercicio	---	---
+/- Pérdidas/(Ganancias) actuariales (Nota 2.9.1.3)	218	2.817
Valor actual actuarial de las obligaciones al final del periodo (Nota 2.9.1.2)	24.491	33.806
Valor razonable de los activos del plan al inicio del periodo	2.647	4.166
+ Rendimiento esperado de los activos del plan (Nota 2.9.1.3)	34	149
+Primas netas de extornos o pagos directos	9.126	10.437
-Pagos reales efectuados	(10.234)	(12.281)
+/- (Pérdidas)/Ganancias actuariales (Nota 2.9.1.3)	(12)	176
Valor razonable de los activos del plan al final del periodo (Nota 2.9.1.2)	1.561	2.647

El ajuste por experiencia y por cambio de hipótesis que surge de los activos y pasivos del plan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al inicio del ejercicio	---	---
Ganancia / (Pérdida) actuarial de las obligaciones	(218)	(2.817)
Ganancia / (Pérdida) actuarial de los activos	(12)	176
Amortización del ejercicio (Nota 2.9.1.3)	230	2.641
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al final del ejercicio	---	---

Ajuste por experiencia de las obligaciones	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por experiencia	(181)	(66)
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por cambio de hipótesis	(37)	(2.751)
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones	(218)	(2.817)

Ajuste por experiencia de los activos	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por experiencia	(19)	27
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por cambio de hipótesis	7	149
Ganancias / (Pérdidas) de los activos	(12)	176

2.9.1.2.3. Resto de compromisos

En concepto de resto de compromisos de prestación definida se incluyen las obligaciones post-empleo asumidas por el Banco con sus empleados en activo y jubilados en concepto de economato, ayuda de estudios, bolsa de Navidad y paga voluntaria, así como las aportaciones extraordinarias y especiales de carácter cierto al Plan de Pensiones.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2010 y 2009 en el valor actual de las obligaciones devengadas por el resto de compromisos definidos en el párrafo anterior se muestran a continuación:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor actual actuarial de las obligaciones al inicio del periodo (Nota 2.9.1.2)	15.313	15.880
+ Coste de los servicios del ejercicio (Nota 2.9.1.3)	63	51
+Coste por intereses (Nota 2.9.1.3)	639	726
- Pagos reales efectuados	(2.140)	(2.119)
+/- Pérdidas/(Ganancias) actuariales (Nota 2.9.1.3)	(71)	775
Valor actual actuarial de las obligaciones al final del periodo (Nota 2.9.1.2)	13.804	15.313
Valor razonable de los activos del plan al inicio del periodo	4.422	3.757
+ Rendimiento esperado de los activos del plan (Nota 2.9.1.3)	210	239
+Primas netas de extornos o pagos directos	1.916	1.982
-Pagos reales efectuados	(2.140)	(2.118)
+/- (Pérdidas)/Ganancias actuariales (Nota 2.9.1.3)	75	562
Valor razonable de los activos del plan al final del periodo	4.483	4.422

El ajuste por experiencia y por cambio de hipótesis que surge de los activos y pasivos del plan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al inicio del ejercicio	---	---
Ganancia / (Pérdida) actuarial de las obligaciones	71	(775)
Ganancia / (Pérdida) actuarial de los activos	75	562
Amortización del ejercicio (Nota 2.9.1.3)	(146)	213
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al final del ejercicio	---	---

Ajuste por experiencia de las obligaciones	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por experiencia	313	146
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por cambio de hipótesis	(242)	(921)
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones	71	(775)

Ajuste por experiencia de los activos	Miles de Euros	
	2010	2009
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por experiencia	(63)	(20)
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por cambio de hipótesis	138	582
Ganancias / (Pérdidas) de los activos	75	562

2.9.1.3. Gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias

A continuación se presenta el gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2010 y 2009 por los compromisos por pensiones en planes de prestación definida y otras retribuciones post-empleo, clasificado por los tipos de compromisos y por los epígrafes de imputación contable:



2010	Miles de Euros						
	Complementos del sistema público (Nota 2.9.1.2.1 y 2.9.1.3.1)	Prejubilaciones (Nota 2.9.1.2.2 y 2.9.1.3.2)	Resto de compromisos (Nota 2.9.1.2.3 y 2.9.1.3.1)	Total compromisos	Registro en Pérdidas y ganancias		
					Intereses y cargas asimiladas (Nota 35)	Gastos de personal (Nota 44.1)	Dotaciones a provisiones (Nota 26)
+ Coste de los servicios del ejercicio	713	---	63	776	---	776	---
+Coste por intereses	11.395	701	639	12.735	1.340	11.395	---
+/- Amortización de pérdidas y ganancias actuariales	---	230	(146)	84	---	---	84
- Rendimiento esperado de los activos del plan y de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	(11.745)	(34)	(210)	(11.989)	(244)	(11.745)	---
Gasto total en pérdidas y ganancias del ejercicio 2010	363	897	346	1.606	1.096	426	84

2009	Miles de Euros						
	Complementos del sistema público (Nota 2.9.1.2.1 y 2.9.1.3.1)	Prejubilaciones (Nota 2.9.1.2.2 y 2.9.1.3.2)	Resto de compromisos (Nota 2.9.1.2.3 y 2.9.1.3.1)	Total compromisos	Registro en Pérdidas y ganancias		
					Intereses y cargas asimiladas (Nota 35)	Gastos de personal (Nota 44.1)	Dotaciones a provisiones (Nota 26)
+ Coste de los servicios del ejercicio	686	---	51	737	---	737	---
+Coste por intereses	13.002	2.190	726	15.918	2.916	13.002	---
+/- Amortización de pérdidas y ganancias actuariales	---	2.641	213	2.854	---	---	2.854
- Rendimiento esperado de los activos del plan y de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	(13.450)	(149)	(239)	(13.838)	(388)	(13.450)	---
Gasto total en pérdidas y ganancias del ejercicio 2010	238	4.682	751	5.671	2.528	289	2.854

A continuación, se resumen los criterios de imputación en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 por los compromisos de retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo.

2.9.1.3.1. Compromisos cubiertos con pólizas de seguros y planes de pensiones

Las retribuciones post-empleo correspondientes a los colectivos cuyos compromisos están cubiertos con pólizas de seguros, planes de pensiones y fondos internos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos de personal", por el importe total neto de los siguientes conceptos:

- Coste de los servicios del periodo corriente (entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados).
- Coste por intereses (entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo).
- Rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.
- Amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de la banda de fluctuación descrita en los párrafos anteriores y del coste de los servicios pasados, si existe, no reconocidos.

El importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Gastos de personal" por retribuciones post-empleo correspondiente a dichos colectivos,



desglosado por los conceptos indicados, es el siguiente:

1) Gasto contable por compromisos por pensiones en planes de prestación definida correspondientes a complementos de prestaciones del sistema público:

	Miles de Euros	
	2010	2009
+ Coste de los servicios del periodo corriente	713	686
+ Coste por intereses	11.395	13.002
- Rendimiento esperado de los activos del plan y de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	(11.745)	(13.450)
Gasto total en pérdidas y ganancias (Nota 2.9.1.3)	363	238

2) Gasto contable por otros compromisos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
+ Coste de los servicios del periodo corriente	63	51
+ Coste por intereses	639	726
- Rendimiento esperado de los activos del plan y de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	(210)	(239)
+/- Amortización de pérdidas y ganancias actuariales	(146)	213
Gasto total en pérdidas y ganancias (Nota 2.9.1.3)	346	751

2.9.1.3.2. Compromisos con el personal prejubilado

Las retribuciones post-empleo correspondientes al personal prejubilado cuyos compromisos están cubiertos con fondos internos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- En la fecha en que se produce la prejubilación se reconoce, en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)", el valor actual de las prestaciones hasta la edad de jubilación así como el valor actual de las posteriores a dicha edad que estén pendientes de devengo a la fecha de prejubilación.
- El coste por intereses (entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo) se reconoce en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas".
- Las pérdidas y ganancias actuariales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se ponen de manifiesto, en el epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)".

El importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Dotaciones a provisiones" e "Intereses y cargas asimiladas" correspondientes a compromisos con el personal prejubilado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
+ Coste por intereses	701	2.190
- Rendimiento esperado de los activos del plan y de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	(34)	(149)
+/- Amortización de pérdidas y ganancias actuariales	230	2.641
Gasto total en pérdidas y ganancias (Nota 2.9.1.3)	897	4.682

2.9.2. Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital

La entrega a los empleados de instrumentos de capital propio como contraprestación a sus servicios, una vez terminado un período de prestación de los mismos, se



reconoce como un gasto de personal en el período en que se presten dichos servicios y un aumento de patrimonio neto. Los servicios recibidos y el aumento correlativo de patrimonio neto se valoran en la fecha de la concesión al valor razonable de los instrumentos de capital concedidos. Los cambios de valor de los instrumentos concedidos entre la fecha de reconocimiento y la de liquidación no se reconocen en los estados financieros.

En el ejercicio 2006 el Banco implantó un sistema de remuneraciones basadas en instrumentos de capital de acuerdo con un plan de incentivos que entró en vigor en dicho ejercicio (plan incentivos Delta) y que comprendió el trienio 2006-2008 y estaba condicionado a la consecución de los objetivos de negocio establecidos en el plan estratégico para dicho período (no vinculados a condiciones externas de mercado).

A finales del ejercicio 2008, al prever que no se cumplirían la totalidad de los objetivos, se reestimó el fondo procediéndose a un abono a gastos de personal por importe de 212 miles de euros (Nota 44.1.1), fijándose su cantidad en 5.415 miles de euros (Nota 28.1).

Durante el ejercicio 2009, por no haberse cumplido la totalidad de los objetivos previstos, el Banco reestimó el fondo que tenía constituido, regularizando un importe de 3.590 miles de euros (Nota 44.1.1) a la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio dentro del epígrafe "Gastos de Personal", quedando fijado dicho fondo en 1.825 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (Notas 28.1.5 y 44.1.1). El número definitivo de acciones a entregar quedó fijado en 175.086 acciones, que fueron entregadas el 1 de febrero de 2010, quedando así cancelado este plan de incentivos, que no tuvo efectos en la cuenta de resultados del ejercicio 2010.

2.9.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen comunicaciones de ceses pendientes de ejecutar ni planes de reducción de personal que hagan necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.10. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto el impuesto sobre beneficios también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios vendrá determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes utilizadas en el cálculo de la ganancia fiscal, y se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporales imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporales y es probable que



éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

No obstante lo anterior, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, y en ningún caso se registran impuestos diferidos con origen en los fondos de comercio aflorados en una adquisición.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.11. Activos materiales

2.11.1. Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye, entre otros, los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero.

Los activos materiales en construcción que estén siendo construidos o desarrollados para uso propio de la entidad o para utilizarlos como inversiones inmobiliarias se clasifican dentro de los activos materiales de uso propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados se asimila al importe neto en libros de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado se activan en caso de que el activo correspondiente requiera necesariamente de un período sustancial antes de estar listo para su uso.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, se calculan en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	10
Instalaciones	6 a 10
Equipos de oficina y mecanización	4
Remodelación de oficinas alquiladas	10



Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable (que será el mayor entre el valor en uso y el valor razonable), en cuyo caso reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.11.2. Inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inversiones mobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.11.1).

2.12. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y posteriormente se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

2.12.1. Fondos de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas, asociadas y negocios conjuntos respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- 1) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, modificando el valor de los activos o el de los pasivos cuyos valores de



mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación.

2) Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

3) Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio, que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso, representan por tanto pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por Deterioro de Activos - Fondo de comercio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los fondos de comercio correspondientes a las empresas asociadas y multigrupo se registran en el balance de situación incorporados en el valor contable.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

2.12.2. Fondos de comercio negativos

Si existen diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas, asociadas y negocios conjuntos respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se revalúa la asignación del coste de la combinación de negocios efectuada, y si se confirma la existencia de las diferencias negativas, se imputan de la siguiente forma:

1) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, modificando el valor de los pasivos o el de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.

2) Los importes remanentes se registran en el capítulo “Otras Ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o asociada.

2.12.3. Otros activos intangibles

Pueden ser de “vida útil indefinida”, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas, o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos



materiales.

En ambos casos, las entidades consolidadas someten dichos activos a un test de deterioro al menos una vez al año y reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.11.1).

2.13. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El cálculo del deterioro de las existencias que corresponden a terrenos e inmuebles se determina de acuerdo con los valores de tasación de sociedades inscritas en el Registro de entidades especializadas de Banco de España.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina de manera individualizada, y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado, según proceda.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como un gasto en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" en el período en el que se reconoce el ingreso procedente de la venta.

2.14. Operaciones de seguros

En el ejercicio 2010 el Grupo dejó de realizar actividades de seguros, tal como se indica en la Nota 1.5. Hasta que se produjo esta interrupción, los principios, políticas y criterios contables aplicados a las operaciones de seguros eran los que se describen a continuación.

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas que emiten y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros a los que deben hacer frente cuando se produce la liquidación final de los mismos. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en



lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- **Primas no consumidas**, que refleja la prima de tarifa cobrada en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- **Riesgos en curso**, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- **Prestaciones**, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio -tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración-, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- **Seguros de vida**: en los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa cobrada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

En los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).

- **Participación en beneficios y para extornos**: recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquellos.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes. Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Pasivos por Contratos de Seguros" (Nota 25).

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores -que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo- se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Activos por Reaseguros" (Nota 19).

2.15. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- **Provisiones**: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- **Pasivos contingentes**: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o



más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la contraria. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en caso de que sean significativos.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las dotaciones de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio 2010 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.16. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos no corrientes en venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera o no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado (Nota 16).

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente al mismo de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de



pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los correspondientes apartados anteriores de la Nota 2.

2.17. Resto de activos y resto de pasivos

El epígrafe de “Resto de activos” recoge, además de las Existencias (Nota 2.13), el saldo de todas las cuentas de periodificación de activo (excepto las correspondientes a intereses), el importe de la diferencia entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan con saldo favorable para la entidad cuando se deba presentar por neto en el balance, así como el importe de los restantes activos no registrados en otras partidas.

El epígrafe de “Resto de pasivos” recoge las cuentas de periodificación de pasivo (excepto las correspondientes a intereses) y las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

2.18. Resultado de operaciones interrumpidas

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo (unidad o conjunto de unidades generadoras de efectivo) que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien ha sido clasificado como mantenido para la venta, y representa una línea de negocio o un área geográfica significativa, o forma parte de un plan para enajenar o disponer de una línea de negocio o un área geográfica significativa, o es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se revela en el epígrafe “Resultado de operaciones interrumpidas”, tanto si el elemento se ha dado de baja del activo, como si permanece en él al 31 de diciembre, un importe único que comprende el total de:

- a) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación
- b) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida, o bien el reconocido por la enajenación o disposición de los mismos.

Este mismo criterio se aplica a efectos de la elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anterior, que se presenta a efectos comparativos.

2.19. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de



acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b y c anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d. Otras reclasificaciones: recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.20. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos



anteriormente indicadas.

- c. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.21. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalente de efectivo los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo en propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Caja y Depósitos en Bancos Centrales” del balance (Nota 8). El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2010 asciende a 283.834 miles de euros (457.919 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).
- Los saldos deudores a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales que están incluidos en el epígrafe “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito” del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 a 66.264 y 29.686 miles de euros, respectivamente.
- Otras inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, considerando como tales las Letras del Tesoro incluidas en el epígrafe “Cartera de negociación – Valores representativos de deuda” del balance de situación (Nota 9.2), cuyo saldo asciende a 46.392 y 1.959.525 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

No se han realizado operaciones de inversión ni de financiación que no hayan supuesto el uso de efectivo o equivalentes al efectivo en los ejercicios 2010 ni 2009.

3. BENEFICIO POR ACCIÓN

3.1. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias

mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello la determinación del beneficio básico por acción es la siguiente:

	2010	2009	Variación (%)
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	62.062	101.074	(38,60)
Nº medio ponderado de acciones en circulación (unidades)	265.255.861	261.685.468	1,36
Nº medio de acciones propias en el ejercicio (unidades)	2.175.829	2.382.356	(8,67)
Beneficio básico por acción (euros)	0,236	0,390	(39,48)

3.2. Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

Dado que el Grupo no ha emitido ninguno de dichos instrumentos, el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio básico por acción, determinado en el apartado anterior.

4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2010, que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, y la distribución aprobada del ejercicio 2009, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2010 Propuesto	2009 Aprobado
A dividendos	16.015	15.701
A reservas voluntarias	29.737	84.556
Beneficio neto del Banco del ejercicio (*)	45.752	100.257

(*) Registrado en el capítulo "Resultado del ejercicio" del Patrimonio Neto del Balance de situación del Banco (Anexo I)

Los estados contables de liquidez formulados por el Banco, de acuerdo con los requisitos legales, que pusieron de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2010, fueron los siguientes:

	1º Dividendo	2º Dividendo
	Fecha de pago	
	19/10/2010	31/01/2011
	Miles de Euros	
Beneficio después de impuestos (*)	59.169	70.393
Dividendos satisfechos	---	7.127
Beneficio distribuible	59.169	63.266
Dividendo a cuenta	7.127	8.888
Liquidez disponible (**)	476.123	304.710
	Euros	
Dividendo bruto por acción	0,027	0,033

(*) El beneficio correspondiente al primer dividendo a cuenta corresponde a la cuenta de resultados de junio y el del segundo dividendo a cuenta a la cuenta de resultados de septiembre.

(**) La liquidez disponible está formada por el epígrafe del activo del balance del Banco "Caja y depósitos en bancos centrales".



5. VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Las variaciones o hechos más relevantes que se han producido en el Grupo referentes a su perímetro de consolidación durante los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

5.1. Entidades dependientes

Ejercicio 2010:

- Alta por constitución de las sociedades dependientes Pastor Participadas 1, S.L., Almeiras Assets, S.L. y Cercebelo Assets, S.L.
- Baja de la sociedad dependiente Gespastor, S.A. por venta (Nota 45).
- Baja de la sociedad Pastor Seguros Generales, S.A. por liquidación.
- Baja como entidad dependiente de la sociedad Pastor Vida, S.A. por venta de una participación del 50% de la misma, con cesión del control y traspaso a la categoría de entidades asociadas de la restante participación del 50% retenida (Nota 5.2. y 17.1).

Ejercicio 2009:

- Baja de la sociedad dependiente Acción de Cobro, S.A. por venta (Nota 45).
- Baja de la sociedad dependiente Fotovoltaica Los Navalmorales, S.A. por venta.
- Alta y baja de las sociedades Pastor Privada Inversiones Deportivas 1, S.L. y Pastor Privada Inversiones Deportivas 2, S.L.
- Traspaso a la categoría de entidades dependientes de la sociedad Pastor Privada Investment 3, S.L. por aumento del porcentaje de participación (en el ejercicio 2008 esta sociedad se denominaba Gezar, S.L. y estaba clasificada como empresa multigrupo). Posteriormente, en el ejercicio 2009 se redujo el porcentaje de participación al 5%, pero se mantiene como dependiente debido a que el Grupo conserva la gestión de la sociedad en virtud de acuerdos con sus socios.

5.2. Entidades asociadas y multigrupo

Ejercicio 2010:

- Alta de la sociedad Pastor Vida, S.A. por traspaso, desde la categoría de entidades dependientes, de la participación del 50% retenida (Nota 5.1).
- Alta de la sociedad Nuevo Ágora Centro de Estudios, S.L. por adquisición de una participación del 30,9%.
- Alta de la sociedad Puertos Futuros, S.L. por adquisición de una participación del 49,0%.
- Alta de la sociedad Amarres Deportivos, S.L. por adquisición de una participación del 40,9% (3,3% de participación directa y 37,6% de participación indirecta a través de Puertos Futuros, S.L.).
- Baja de la sociedad Moura Consulting, S.L. por venta íntegra de la participación.
- Traspaso de la sociedad Fotovoltaica Monteflecha, S.A. de multigrupo a asociada.

Ejercicio 2009:

- Baja de la sociedad Sidecu, S.L. por venta (permanece una participación del 5,0% clasificada en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta).
- Baja de la sociedad Construcciones Costa Coruña, S.L. por venta íntegra de la

participación.

- Traspaso de la sociedad Gezar, S.L. (actualmente denominada Pastor Privada Investment 3, S.L.) a la categoría de entidades dependientes (Nota 5.1).

6. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO

A continuación se presenta el desglose de las actividades más relevantes del Grupo agrupadas en los siguientes segmentos de actividad: Banca Minorista (negocio fundamental del Grupo), actividad de seguros y otras actividades (promoción inmobiliaria, principalmente), segmentación utilizada para la gestión.

En el ejercicio 2010 el Grupo dejó de realizar la actividad de seguros, como consecuencia de la venta de una participación del 50% en la sociedad Pastor Vida, S.A. con cesión del control de la misma, tal como se indica en la Nota 1.5 (sociedad a través de la cual el Grupo realizaba dicha actividad).

La participación sobre el total activo consolidado de los ejercicios 2010 y 2009 de cada segmento es la siguiente: para el segmento de banca minorista el 99,03% y 98,16%, para la actividad de seguros el 0,00% y 0,71% y para el segmento de otras actividades el 0,97% y 1,13%, respectivamente.

A continuación se incluyen el balance y la cuenta de resultados resumidos desglosados por segmentos de negocio al 31 de diciembre de 2010 y 2009:



	Miles de Euros						
	2010			2009			
	BALANCE CONSOLIDADO	BANCA MINORISTA	OTRAS ACTIVIDADES	BALANCE CONSOLIDADO	BANCA MINORISTA	ACTIVIDAD DE SEGUROS	OTRAS ACTIVIDADES
ACTIVO							
Caja y depósitos en bancos centrales	283.834	283.833	1	457.919	457.909	3	7
Cartera de negociacion	207.375	207.375	--	2.409.134	2.409.134	--	--
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	577.650	577.650	--	1.006.036	1.006.036	--	--
Activos financieros disponibles para la venta	1.749.832	1.748.949	883	2.704.455	2.694.583	7.618	2.254
Inversiones crediticias	23.533.832	23.506.764	27.068	22.632.657	22.404.247	209.759	18.651
Cartera de inversion a vencimiento	2.031.689	2.031.689	--	754.981	754.981	--	--
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	10.121	10.121	--				
Derivados de cobertura	154.068	154.068	--	127.466	127.466	--	--
Activos no corrientes en venta	1.069.425	1.068.402	1.023	921.066	920.043	--	1.023
Participaciones	102.653	101.982	671	33.090	27.496	4.078	1.516
Contratos de seguros vinculados a pensiones	25.442	25.442	--	--	--	--	--
Activos por reaseguros	--	--	--	4.658	--	4.658	--
Activo material	182.474	181.288	1.186	201.103	196.647	20	4.436
Activo intangible	25.602	25.465	137	23.373	22.462	737	174
Activos fiscales	279.926	274.309	5.617	228.064	218.159	726	9.179
Resto de activos	900.775	636.476	264.299	821.233	491.946	1.070	328.217
TOTAL ACTIVO	31.134.698	30.833.813	300.885	32.325.235	31.731.109	228.669	365.457
PASIVO							
Cartera de negociacion	76.663	76.304	359	85.170	84.351	--	819
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	489.633	489.633	--	905.229	905.229	--	--
Pasivos financieros a coste amortizado	28.730.489	28.476.204	254.285	29.303.351	28.964.651	16.400	322.300
Derivados de cobertura	69.112	69.112	--	78.948	78.948	--	--
Pasivos por contratos de seguros	2.761	2.761	--	143.051	(22.225)	165.276	--
Provisiones	105.476	103.600	1.876	130.936	129.821	--	1.115
Pasivos fiscales	15.551	15.427	124	31.884	28.793	2.550	541
Resto de pasivos	38.892	38.885	7	36.455	35.968	481	6
TOTAL PASIVO	29.528.577	29.271.926	256.651	30.715.024	30.205.536	184.707	324.781
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.606.121	1.561.887	44.234	1.610.211	1.525.573	43.962	40.676
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.134.698	30.833.813	300.885	32.325.235	31.731.109	228.669	365.457



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	Miles de Euros						
	2010			2009			
	RESULTADOS CONSOLIDADOS	RESULTADOS DE BANCA MINORISTA	RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	RESULTADOS CONSOLIDADOS	RESULTADOS DE BANCA MINORISTA	RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE SEGUROS	RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES
A) MARGEN DE INTERESES	469.434	476.631	(7.197)	537.485	551.615	---	(14.130)
Rendimientos de instrumentos de capital	3.964	3.964	---	2.136	2.136	---	---
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	3.554	3.554	---	2.908	182	2.726	---
Comisiones netas	126.781	125.435	1.346	151.897	151.286	---	611
Resultados de operaciones financieras (neto)	119.012	119.062	(50)	342.272	342.624	---	(352)
Diferencias de cambio (neto)	5.477	5.477	---	4.619	4.619	---	---
Otros productos y cargas de explotación (neto)	24.094	11.472	12.622	36.991	25.482	---	11.509
B) MARGEN BRUTO	752.316	745.595	6.721	1.078.308	1.077.944	2.726	(2.362)
Gastos de administración	356.199	346.593	9.606	(342.727)	(335.236)	---	(7.491)
Amortización	28.291	28.073	218	(30.095)	(29.920)	---	(175)
Dotaciones a provisiones (neto)	270.110	270.370	(260)	(605.815)	(605.725)	---	(90)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	97.716	100.559	(2.843)	99.671	107.063	2.726	(10.118)
Otros resultados netos	(84.344)	(73.941)	(10.403)	25.733	25.376	---	357
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	13.372	26.618	(13.246)	125.404	132.439	2.726	(9.761)
Impuesto sobre beneficios	(12.471)	(12.625)	154	(25.539)	(23.727)	---	(1.812)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	25.843	39.243	(13.400)	99.865	108.712	2.726	(11.573)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	36.930	36.930	---	2.726	---	2.726	---
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	62.773	76.173	(13.400)	102.591	108.712	5.452	(11.573)

El segmento correspondiente a la actividad de seguros no presenta resultado en el ejercicio 2010 como consecuencia de la interrupción de dicha actividad (Nota 1.5).

Dado que el Grupo desarrolla su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional, y siendo la tipología de la clientela similar en todo este territorio, el Grupo considera un único segmento geográfico para toda su operativa.

7. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN DEL BANCO

7.1. Atenciones estatutarias

A continuación se indica el detalle de los conceptos devengados por los Consejeros del Banco, en su condición de tales, en base a los acuerdos de Retribución vigentes en los ejercicios 2010 y 2009, y sin considerar la Retribución salarial de los Consejeros con responsabilidades ejecutivas:



	Miles de Euros			
	Remuneración Fija	Dietas de asistencia	TOTAL 2010	TOTAL 2009
Consejeros a 31/12/2010:				
D. José María Arias Mosquera	50	39	89	89
D. Jorge Gost Gijón	50	39	89	89
D. José Luis Vázquez Mariño	50	60	110	126
D. Marcial Campos Calvo-Sotelo	50	66	116	131
D. Fernando Díaz Fernández	50	49	99	95
D. José Arnau Sierra	50	49	99	95
D. Joaquín del Pino Calvo-Sotelo	50	46	96	89
D. Gonzalo Gil-García	50	57	107	81
D. Miguel Sanmartín Losada	50	66	116	121
Ex Consejeros			---	128
TOTAL	450	471	921	1.044

7.2. Retribuciones salariales

Las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2010 por los Consejeros del Banco con responsabilidades ejecutivas ascendieron a 1.424 miles de euros (1.185 miles de euros en concepto de retribución fija y 239 miles de euros en concepto de complemento de retribución fijo, no integrable en el sueldo anteriormente citado a efectos del plan de pensiones). Los Consejeros Ejecutivos no percibieron retribución variable correspondiente al ejercicio 2010. En el ejercicio 2009, las retribuciones salariales ascendieron a 2.263 miles de euros (1.185 miles de euros en concepto de retribución fija, 239 miles de euros en concepto de complemento de retribución fijo y 839 miles de euros en concepto de retribución variable).

7.3. Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la participación del Banco en el capital de otras entidades

No hubo retribuciones percibidas durante los ejercicios 2010 y 2009 por los Consejeros del Banco que le representan en los Consejos de Administración de entidades dependientes, con cargo a las mismas.

7.4. Compromisos por pensiones, seguros y otros conceptos

El pasivo actuarial registrado con origen en las retribuciones post-empleo devengadas por los actuales Administradores del Banco y por anteriores Administradores ascendía al 31 de diciembre de 2010 a 26.233 miles de euros (25.732 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y habiéndose registrado, por este motivo, en el ejercicio 2010 un cargo en la cuenta de resultados de 1.038 miles de euros (73 miles de euros en el ejercicio 2009).

En el ejercicio 2010, y con cargo a fondos previamente constituidos, se han satisfecho retribuciones post-empleo a 2 actuales Administradores y relacionadas con anteriores Administradores del Banco por un importe bruto total de 1.689 miles de euros (1.784 miles de euros en el ejercicio 2009 correspondientes a 2 actuales Administradores y a anteriores Administradores).

Adicionalmente a las retribuciones post-empleo, algunos de los actuales y anteriores Administradores del Banco son beneficiarios o tomadores de seguros cuyo coste es soportado por el Banco. El importe cargado a resultados por este concepto en el ejercicio 2010 ascendió a 106 miles de euros (253 miles de euros en el ejercicio 2009).

No existen retribuciones vía plan de acciones a los Administradores.

7.5. Créditos, anticipos y avales

Al 31 de diciembre de 2010 los riesgos directos (créditos, préstamos y anticipos) del



Grupo con Administradores del Banco ascendían a 624 miles de euros (734 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de los avales prestados por el Grupo a Administradores del Banco era de 7 miles de euros, siendo del mismo importe al 31 de diciembre de 2009.

En todos los casos, las operaciones que dan lugar a estos saldos fueron concedidas en condiciones de mercado.

7.6. Retribuciones de la Alta Dirección del Banco

La remuneración de los Directores Generales del Banco y personas que desempeñan funciones asimiladas - excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembros del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - ascendieron durante el ejercicio 2010 a 1.777 miles de euros (1.759 miles de euros en el ejercicio 2009).

El pasivo actuarial registrado con origen en las retribuciones post-empleo devengadas por este colectivo y causadas por quienes desempeñaron en el pasado estas funciones ascendía al 31 de diciembre de 2010 a 6.361 miles de euros, aproximadamente (6.277 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y el cargo a resultados por este motivo ascendió en el ejercicio 2010 a 214 miles de euros (630 miles de euros en el ejercicio 2009).

En el ejercicio 2010, y con cargo a fondos previamente constituidos, se han satisfecho retribuciones post-empleo a 3 anteriores Directores Generales del Banco y personas que desempeñaron funciones asimiladas por un importe bruto total de 484 miles de euros (3 anteriores Directores Generales del Banco y personas que desempeñaron funciones asimiladas por importe de 484 miles de euros en el ejercicio 2009).

No existen seguros, créditos, avales o retribuciones basadas en el valor de la acción en los ejercicios 2010 ni 2009.

El número de personas que forman parte de la Alta Dirección del Banco es de ocho, tanto a 31 de diciembre de 2010 como de 2009.

7.7. Otra información

En el ejercicio 2010 no se han realizado operaciones que no formen parte del tráfico habitual del Grupo.

En el ejercicio 2009, entre las operaciones que no forman parte del tráfico habitual del Grupo, se realizó la venta de inmuebles de uso propio y se firmaron contratos de arrendamiento operativo a largo plazo sobre dichos inmuebles, según se describe en la Nota 20.1. En la citada operación participaron Administradores que adquirieron inmuebles por 5.144 miles de euros, generando una plusvalía de 3.363 miles de euros. Se facilitó financiación por importe de 700 miles de euros incluidos en la Nota 7.5. En la operación intervino un experto independiente que verificó que las operaciones se realizasen en condiciones de mercado.

8. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Caja	133.197	137.668
Depósitos en Banco de España	95.584	319.665
Depósitos en otros bancos centrales	55.053	586
TOTAL	283.834	457.919

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el tipo de interés efectivo medio de los activos incluidos en este epígrafe era el 0,64% y 0,90%, respectivamente.

En la Nota 31 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 32 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros.

9. CARTERAS DE NEGOCIACIÓN (DEUDORA Y ACREEDORA)

9.1. Composición del saldo

La composición por tipo de instrumentos del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	DEUDORA	ACREEDORA	DEUDORA	ACREEDORA
Valores representativos de deuda	110.446	---	2.322.817	---
Instrumentos de capital	3.680	---	2.109	---
Derivados de negociación	93.249	76.663	84.208	85.170
TOTAL	207.375	76.663	2.409.134	85.170

El importe neto que figura registrado en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras – Cartera de negociación” de la cuenta de pérdidas y ganancias es un beneficio de 43.418 miles de euros en el ejercicio 2010 y un beneficio de 14.258 miles de euros en el ejercicio 2009 (Nota 40).

9.2. Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el desglose de los saldos incluidos en este epígrafe clasificados por tipo de instrumento y contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Deuda Pública española	110.446	2.289.228
· Letras del Tesoro	46.392	1.959.525
· Deudas anotadas	64.054	329.703
Entidades de crédito	---	33.589
· Residentes	---	30.344
· No residentes	---	3.245
TOTAL	110.446	2.322.817

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este capítulo del balance de situación adjunto son los siguientes:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	2.322.817	440.158
Adiciones	821.565	3.991.038
Retiros	(2.455.418)	(1.609.356)
Amortizaciones	(578.518)	(499.023)
Saldo al cierre del ejercicio	110.446	2.322.817

Todos los valores incluidos en este epígrafe de los balances de situación adjuntos cotizan en mercados organizados (Nota 31).

9.3. Instrumentos de capital

El desglose de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Acciones de sociedades españolas	2.873	1.741
Acciones de sociedades extranjeras	807	368
TOTAL	3.680	2.109

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este capítulo del balance de situación adjunto son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	2.109	6.208
Adiciones	32.825	8.497
Retiros	(31.254)	(12.596)
Saldo al cierre del ejercicio	3.680	2.109

Todos los valores incluidos en este epígrafe de los balances de situación adjuntos cotizan en mercados organizados (Nota 31).

9.4. Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta el desglose, por tipo de riesgo y en función de su contratación en mercados organizados o no, de los valores razonables de los derivados financieros de negociación y su correspondiente valor nominal que mantenía en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009:



	2010			2009		
	VALORES		VALORES NOCIONALES	VALORES		VALORES NOCIONALES
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor		Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
RIESGO DE CAMBIO	2.056	8.481	670.135	15.665	2.907	794.663
MERCADOS NO ORGANIZADOS	2.056	8.481	670.135	15.665	2.907	794.663
Operaciones a plazo	2.056	8.465	668.647	15.664	1.873	792.671
Compras	1.651	8.170	638.375	9.996	1.108	726.683
Ventas	405	295	30.272	5.668	765	65.988
Permutas	---	16	1.488	1	1.034	1.992
RIESGO DE INTERES	73.252	51.278	7.665.925	50.486	63.139	10.189.545
MERCADOS ORGANIZADOS	9	9	20.200	---	---	36.000
Futuros Financieros	---	---	7.000	---	---	36.000
Vendidos	---	---	7.000	---	---	36.000
Opciones	9	9	13.200	---	---	---
Compradas	---	---	---	---	---	---
Vendidas	9	9	13.200	---	---	---
MERCADOS NO ORGANIZADOS	73.243	51.269	7.645.725	50.486	63.139	10.153.545
Permutas	68.588	45.556	5.993.737	44.672	56.271	8.468.133
Opciones	4.655	5.713	1.651.988	5.814	6.868	1.685.412
Compradas	4.655	---	802.605	5.814	---	700.193
Vendidas	---	5.713	849.383	---	6.868	985.219
RIESGO SOBRE ACCIONES	17.941	16.904	161.244	18.057	19.124	122.672
MERCADOS ORGANIZADOS	550	356	27.467	---	819	4.245
Futuros Financieros	---	---	1.383	---	819	3.463
Comprados	---	---	1.383	---	819	116
Vendidos	---	---	---	---	---	3.347
Opciones	550	356	26.084	---	---	782
Compradas	550	---	8.904	---	---	745
Vendidas	---	356	17.180	---	---	37
MERCADOS NO ORGANIZADOS	17.391	16.548	133.777	18.057	18.305	118.427
Opciones	17.391	16.548	133.777	18.057	18.305	118.427
Compradas	4.390	3.026	81.861	3.002	1.383	56.861
Vendidas	13.001	13.522	51.916	15.055	16.922	61.566
TOTAL	93.249	76.663	8.497.304	84.208	85.170	11.106.880

A continuación se presenta el desglose de los nocionales de las operaciones contratadas en mercados no organizados por plazos de vencimiento:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Hasta 1 año	2.081.215	5.270.959
Más de 1 año y hasta 5 años	3.732.348	2.888.813
Más de 5 años	2.636.074	2.906.863
TOTAL	8.449.637	11.066.635

Al 31 de diciembre de 2010 existen activos colaterales recibidos en garantía de posiciones de riesgo por importe de 79.360 miles de euros (66.324 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) que se encuentran registrados en el epígrafe "Depósitos de entidades de crédito" del balance de situación consolidado adjunto.

Los depósitos entregados en garantía de posiciones ascienden a un importe de 43.557 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (41.656 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) que se encuentran registrados en el epígrafe "Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación consolidado adjunto.



El importe nocional y/o contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo.

En aquellos derivados de negociación vendidos a clientes y adquiridos a contrapartidas en los que existe un margen inicial, el Grupo periodifica este importe a lo largo de la vida de la operación. El importe reconocido por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010 adjunta asciende a 1.000 miles de euros (1.353 miles de euros en el ejercicio 2009), que figura registrado en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras – Cartera de negociación”, y el importe pendiente de registrar en resultados es de 1.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (2.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), incluido en el epígrafe “Resto de pasivos - Otras periodificaciones”.

El Grupo gestiona la exposición del riesgo de crédito de estos contratos manteniendo contratos marco con las principales contrapartidas, recibiendo en algunos casos depósitos en efectivo como colaterales de sus posiciones de riesgo y en algunos casos, asimismo, con acuerdos de “netting”.

En la Nota 31 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros

En la Nota 32 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros, así como información relativa al riesgo de mercado y sobre el riesgo de liquidez, asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

10. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La composición por tipo de instrumentos del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valores representativos de deuda	575.116	1.003.904
Instrumentos de capital	2.534	2.132
TOTAL	577.650	1.006.036

10.1. Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el desglose de los saldos incluidos en este epígrafe, clasificados por tipo de instrumento y contraparte y por cotización, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
POR SECTORES Y NATURALEZA		
Deuda Pública española	12.880	36.421
Letras del Tesoro	12.880	36.421
Entidades de crédito	68.174	6.842
Residentes	68.174	6.842
Otros sectores	494.062	960.641
Residentes	494.062	960.641
POR COTIZACIÓN		
No Cotizados	575.116	1.003.904
TOTAL	575.116	1.003.904

El saldo de “Valores representativos de deuda” integrado en este capítulo al 31 de diciembre de 2010 incluye un importe de 492.098 miles de euros correspondiente a bonos colateralizados con cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo (905.471



miles de euros al 31 de diciembre de 2009), con un valor nominal total de 500.000 miles de euros (900.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) (Nota 23).

Los movimientos de dichos bonos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	1.003.904	977.234
Adiciones	25.368	294.574
Amortizaciones	(454.156)	(267.904)
Saldo al cierre del ejercicio	575.116	1.003.904

Los citados bonos suscritos por el Banco y las cédulas emitidas se clasifican en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" y "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", respectivamente, para evitar asimetrías contables. Las variaciones del valor razonable de estos activos se compensan con las de los citados pasivos, de manera que se neutraliza el efecto neto de ambas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resto de conceptos que componen el saldo de este capítulo al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 corresponde a activos de filiales clasificados en esta categoría.

En la Nota 30 figuran los instrumentos financieros clasificados por vencimientos remanentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

En la Nota 31 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 32 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Grupo al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

10.2. Instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el desglose de los saldos incluidos en este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
POR SECTORES Y NATURALEZA		
Acciones de sociedades españolas	2.308	244
Acciones de sociedades extranjeras	226	1.888
POR COTIZACIÓN		
Cotizados	2.534	2.132
TOTAL	2.534	2.132

11. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

11.1. Composición del saldo

La composición, por tipo de instrumentos, del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Valores representativos de deuda	1.696.894	2.601.590
Instrumentos de capital	52.938	102.865
TOTAL	1.749.832	2.704.455

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, todos los valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe son valores negociables.

Los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” se encuentran valorados a su valor razonable calculado de la siguiente manera:

- La Deuda Pública de Administraciones Públicas española y extranjera, tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los valores de renta fija emitidos por entidades de crédito y otros sectores privados, considerando el precio en mercado secundario.
- El valor razonable de los valores representativos de deuda no cotizados se determina aplicando los criterios expuestos en la Nota 2.1.3.
- Los instrumentos de capital, tomando como valor razonable las cotizaciones publicadas en los mercados oficiales de valores, excepto en el caso de aquellos títulos que no cotizan en dichos mercados, que se mantienen al coste de adquisición, tomando el valor teórico contable que se desprende de los últimos estados financieros disponibles para determinar, en su caso, la pérdida por deterioro.
- Para determinados instrumentos de deuda se han designado determinadas permutas como coberturas contables (Nota 15).

En la Nota 30 (“Plazos residuales de las operaciones”) se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de este capítulo de los balances de situación.

En la Nota 31 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 32 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros, así como información relativa al riesgo de mercado y sobre el riesgo de liquidez, asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

11.2. Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el desglose de los saldos de este epígrafe clasificados por contraparte y según su cotización, es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2010	2009
POR SECTORES Y NATURALEZA	1.697.886	2.605.336
Deuda Pública española	66.244	48.647
Letras del Tesoro	5.790	---
Otras deudas anotadas	11.663	261
Otros títulos	48.791	48.386
Administraciones Públicas no residentes	---	---
Entidades de crédito	1.467.592	2.314.577
Residentes	1.325.633	1.760.371
No Residentes	141.959	554.206
Otros sectores	164.050	242.112
Residentes	156.297	192.663
No residentes	7.753	49.449
POR COTIZACIÓN	1.697.886	2.605.336
Cotizados	330.539	1.605.260
No cotizados	1.367.347	1.000.076
Menos: Correcciones de valor	(992)	(3.746)
TOTAL	1.696.894	2.601.590

Se muestran a continuación los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe del balance de situación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	2.605.336	1.210.713
Adiciones	3.796.752	3.983.237
Retiros	(2.652.575)	(924.698)
Amortizaciones	(1.557.956)	(1.663.916)
Trasposos (Nota 13.1)	(493.671)	---
Saldo al cierre del ejercicio	1.697.886	2.605.336

Los trasposos del ejercicio 2010 corresponden a reclasificaciones de valores representativos de deuda del epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" al epígrafe "Cartera de inversión a vencimiento", realizadas como consecuencia de un cambio en la intención de conservar dichos valores hasta su vencimiento. Dichos valores fueron traspasados por su valor razonable a la fecha del traspaso, el cual se convirtió en su coste amortizado.

11.3. Instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el desglose de los saldos de este epígrafe clasificados por contraparte y según su cotización, es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2010	2009
POR SECTORES Y NATURALEZA	68.131	118.524
Acciones de sociedades españolas	49.490	99.561
Acciones de sociedades extranjeras	4.419	5.653
Participaciones en fondos de inversión	14.222	13.310
POR COTIZACIÓN	68.131	118.524
Cotizados	20.683	26.906
No cotizados	47.448	91.618
Menos: Correcciones de valor	(15.193)	(15.659)
TOTAL	52.938	102.865

Se muestran a continuación los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe del balance de situación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	118.524	399.946
Adiciones	15.851	29.414
Retiros	(66.244)	(312.357)
Traspasos	---	1.521
Saldo al cierre del ejercicio	68.131	118.524

Los principales retiros del ejercicio 2010 corresponden a la baja por venta de la sociedad RCable Telecomunicaciones Galicia, S.A. por importe de 27.510 miles de euros obteniendo unas plusvalías de 17.093 miles de euros y de la sociedad Regasificadora del Noroeste, S.A. por importe de 2.324 miles de euros, con unas plusvalías de 2.309 miles de euros (Nota 40).

El principal retiro del ejercicio 2009 corresponde a la baja por venta del 1,86% de la participación en Unión Fenosa, S.A. por importe de 306.971 miles de euros, lo que generó una plusvalía de 199.799 miles de euros registrada en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 40).

11.4. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	19.405	9.735
Dotaciones (aplicaciones) netas con cargo a resultados:	(2.186)	12.046
Determinadas individualmente	577	10.490
Determinadas colectivamente	(2.763)	1.556
Fondos utilizados	(1.526)	(2.512)
Diferencias de cambio	---	---
Traspaso entre fondos y otros	492	136
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	16.185	19.405
De los que: Determinado individualmente	15.193	15.659
De los que: Determinado colectivamente	992	3.746
POR TIPO DE INSTRUMENTO		
De valores representativos de deuda	992	3.746
De instrumentos de capital	15.193	15.659
TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIORO	16.185	19.405

En los ejercicios 2010 y 2009 se han realizado saneamientos directos rebajando el valor de la inversión en instrumentos de capital y de deuda por importe de 4.007 y 3.255 miles de euros, respectivamente.

12. INVERSIONES CREDITICIAS

12.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Depósitos en entidades de crédito	847.596	1.633.024
Crédito a la clientela	22.401.533	21.179.737
Valores representativos de deuda	1.034.100	614.561
TOTAL BRUTO	24.283.229	23.427.322
Menos: Pérdidas por deterioro	(749.397)	(794.665)
TOTAL NETO	23.533.832	22.632.657

En la Nota 30 ("Plazos residuales de las operaciones") figura el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de estos epígrafes de los balances de situación consolidados.

En la Nota 31 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 32 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros, así como información relativa al riesgo de mercado y sobre el riesgo de liquidez, asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 33.4 se indican las principales características de las operaciones de titulización de activos realizadas por el Grupo con saldo vivo al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

12.2. Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de esta partida de los balances de situación consolidados



adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por modalidad y situación del crédito		
A la vista	174.617	169.205
Otras cuentas	174.617	169.205
Otros depósitos	672.979	1.463.819
Cuentas a plazo	187.670	132.290
Adquisición temporal de activos	486.326	1.324.578
Ajustes por valoración	(1.017)	6.951
TOTAL	847.596	1.633.024
Por área geográfica		
España	660.358	949.565
Unión Europea (excepto España)	33.082	7.972
Resto del mundo	155.173	668.536
Ajustes por valoración	(1.017)	6.951
TOTAL	847.596	1.633.024

La calificación crediticia otorgada por agencias de calificación de reconocido prestigio a las entidades tomadoras de estos depósitos es mayoritariamente "A" o superior. El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados como depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009 era del 2,89% y 5,14%, respectivamente.

12.3. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de las pérdidas por deterioro, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Por naturaleza		
Crédito comercial	1.028.735	975.044
Deudores con garantía real	13.938.802	13.447.206
Adquisición temporal de activos	41.339	---
Otros deudores a plazo	5.774.491	5.326.861
Deudores a la vista y varios	829.515	600.401
Arrendamientos financieros	714.541	811.517
Otros ajustes por valoración	74.110	18.708
TOTAL	22.401.533	21.179.737
Por sector de actividad del acreditado		
Administraciones Públicas españolas	532.134	306.227
Sector residente	21.477.576	20.513.389
Sector no residente	391.823	360.121
TOTAL	22.401.533	21.179.737
Por área geográfica		
España	21.831.047	20.716.269
Unión Europea (excepto España)	242.795	216.770
Estados Unidos de América y Puerto Rico	86.196	87.733
Resto del mundo	241.495	158.965
TOTAL	22.401.533	21.179.737
Por modalidad del tipo de interés		
A tipo de interés fijo	4.427.918	4.569.757
A tipo de interés variable	17.973.615	16.609.980
TOTAL	22.401.533	21.179.737

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados como crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2010 era del 3,79% (5,08% al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las garantías reales sobre los importes incluidos en esta partida (sin incluir los avalados por entidades financieras) se encuentran recogidas en la Nota 32.1.6, por importe de 14.900.139 y 14.249.161 miles de euros, respectivamente.

La información sobre los instrumentos de deuda deteriorados correspondientes a este epígrafe figura en la Nota 32.1.8.

12.4. Valores representativos de deuda

La composición del saldo de esta partida de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Deuda Pública española	---	29.606
Letras del Tesoro	---	---
Otras deudas anotadas	---	29.606
Otros títulos	---	---
Administraciones Públicas no residentes	---	---
Entidades de crédito	634.680	583.657
Residentes	509.255	457.369
No residentes	125.425	126.288
Otros sectores	397.817	610
Residentes	397.817	610
No residentes	---	---
Ajustes de valoración	1.603	688
TOTAL	1.034.100	614.561

En los ejercicios 2010 y 2009 el Grupo ha adquirido bonos que ha clasificado en la cartera de inversión crediticia por tratarse de activos que no se negocian en un mercado activo, cuyos flujos de efectivo son de importe determinado y de los que se espera recuperar la totalidad del desembolso realizado.

Al 31 de diciembre de 2010, dentro del epígrafe “Valores representativos de deuda – Entidades de crédito” el Banco ha contabilizado un de importe de 397.817 miles de euros, correspondiente a bonos colateralizados con cédulas hipotecarias emitidas con un valor nominal total de 400.000 miles de euros (Nota 24.4).

Seguidamente se resumen los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este capítulo del balance de situación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	614.561	---
Adiciones	936.212	614.561
Retiros	(516.673)	---
Saldo al cierre del ejercicio	1.034.100	614.561

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados como crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2010 era del 1,85% (1,82% al 31 de diciembre de 2009).

12.5. Pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el movimiento producido en el saldo de los fondos constituidos que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el capítulo de “Inversiones Crediticias”:



	Miles de Euros	
	2010	2009
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	794.665	473.961
Dotaciones netas determinadas	463.697	467.189
Dotaciones netas determinadas	(174.493)	90.033
Fondos utilizados	(263.466)	(199.900)
Diferencias de cambio	94	20
Variaciones del perímetro de consolidación	(74)	(7)
Trasposos entre fondos (Nota 16.2)	(68.390)	(36.865)
Otros movimientos netos	(2.636)	234
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	749.397	794.665
De los que: Determinados individualmente	643.191	514.012
De los que: Determinados colectivamente	106.206	280.653
TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIORO	749.397	794.665

Seguidamente se resumen los movimientos registrados en el ejercicio 2010 y 2009 en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros - Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Dotaciones netas determinadas individualmente	463.697	467.189
Dotaciones netas determinadas colectivamente	(174.493)	90.033
Partidas en suspenso recuperadas (Nota 33.6)	(44.190)	(29.446)
Amortizaciones directas de saldos	38.434	60.384
TOTAL	283.448	588.160

El detalle de los activos vencidos y/o deteriorados se facilita en la Nota 32.1.8.

13. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

13.1. Composición del saldo

El desglose por tipo de instrumento del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por sectores		
Administraciones Publicas	1.730.556	529.499
Entidades de crédito	134.837	63.078
Residentes	109.067	24.374
No residentes	25.770	38.704
Otros sectores	167.097	164.655
Residentes	162.224	164.655
No residentes	4.873	---
TOTAL BRUTO	2.032.490	757.232
Menos: Pérdidas por deterioro	(801)	(2.251)
TOTAL NETO	2.031.689	754.981
Por cotización		
Cotizados	1.853.741	563.318
No cotizados	178.749	193.914
TOTAL BRUTO	2.032.490	757.232
Menos: Pérdidas por deterioro	(801)	(2.251)
TOTAL NETO	2.031.689	754.981



En la Nota 30 (“Plazos residuales de las operaciones”) se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de los balances de situación consolidados.

Seguidamente se resumen los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este capítulo del balance de situación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	757.232	197.926
Adiciones	855.009	598.575
Amortizaciones	(73.422)	(39.269)
Trasposos (Nota 11.2)	493.671	---
Saldo al cierre del ejercicio	2.032.490	757.232

Los trasposos del ejercicio 2010 corresponden a las reclasificaciones indicadas en la Nota 11.2.

En la Nota 31 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 32 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros, así como información relativa al riesgo de mercado y sobre el riesgo de liquidez, asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

13.2. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	2.251	1.431
DOTACIONES NETAS CON CARGO A RESULTADOS	(1.450)	820
Determinadas individualmente	---	---
Determinadas colectivamente	(1.450)	820
Saldo al cierre del ejercicio	801	2.251
De los que: Determinado individualmente	---	---
De las que: Determinadas colectivamente	801	2.251

14. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de este capítulo del balance de situación adjunto es de 10.121 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2009 este epígrafe del balance de situación adjunto no presentaba saldo.

Este saldo corresponde al valor razonable del valor intrínseco de opciones compradas que están implícitas en un conjunto de préstamos concedidos por el Banco (“floors” de préstamos concedidos), las cuales, junto con los préstamos mencionados, son el elemento cubierto en una macro-cobertura de valor razonable. Los indicados préstamos cumplen los requisitos para ser designados como partidas cubiertas.

Los instrumentos de cobertura son opciones sobre tipos de interés emitidas por el Banco para compensar las variaciones del valor razonable del elemento cubierto (Nota 15).

El 31 de diciembre de 2010 se ha activado la cobertura y a partir de dicha fecha el



saldo de este epígrafe se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo de duración de la cobertura por la tasa de interés efectivo.

15. DERIVADOS DE COBERTURA (DEUDORES Y ACREEDORES)

A continuación se presenta el desglose, por tipo de riesgo y en función de su contratación en mercados organizados o no organizados, de los valores razonables de los derivados designados como de cobertura y su correspondiente valor nocional, que mantenía en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010			2009		
	VALORES RAZONABLES		VALORES NOCIONALES	VALORES RAZONABLES		VALORES NOCIONALES
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor		Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
RIESGO DE INTERES	154.068	69.112	8.098.648	127.466	78.948	9.263.210
MERCADOS NO ORGANIZADOS	154.068	69.112	8.098.648	127.466	78.948	9.263.210
Permutas	154.068	48.749	7.013.648	127.466	68.840	8.178.210
Opciones	---	20.363	1.085.000	---	10.108	1.085.000
Vendidas	---	20.363	1.085.000	---	10.108	1.085.000
TOTAL	154.068	69.112	8.098.648	127.466	78.948	9.263.210

El Grupo, en el marco de su política general de riesgos, utiliza determinados instrumentos financieros, fundamentalmente IRS y futuros sobre tipos de interés, para la cobertura del riesgo de interés vinculado a determinadas inversiones de renta fija por el lado del Activo y a empréstitos y depósitos de clientes en cuanto a Pasivos cubiertos.

Las opciones vendidas incluidas en este epígrafe son los elementos de cobertura correspondientes a la macrocobertura de valor razonable descrita en la Nota 14.

En los ejercicios 2010 y 2009 no han existido operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

El objetivo de las coberturas contables de valor razonable es mitigar riesgos o proteger del riesgo de interés a las partidas del balance con sensibilidad en valor de movimientos en las curvas swap de mercado (variaciones en los tipos de interés sin riesgo).

Se detalla a continuación la tipología de coberturas utilizadas por el Grupo y riesgos cubiertos, y los criterios y métodos de valoración de la eficacia de las mismas:

	Cobertura Valor Razonable
Riesgo cubierto	Tipo de interés
Riesgo específico	Tipo de interés fijo de un activo/pasivo o una cartera de activos/pasivos
Test de efectividad prospectivo	VaR y Sensibilidad
Test de efectividad retrospectivo	Valor razonable
Contabilización del elemento cubierto	Pérdidas y Ganancias
Contabilización del elemento de cobertura	Pérdidas y Ganancias

Al 31 de diciembre de 2010 existen activos colaterales recibidos en garantía de posiciones de riesgo por importe de 131.120 miles de euros (100.396 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) que se encuentran registrados en el epígrafe "Depósitos de entidades de crédito" del balance de situación adjunto.

Los depósitos entregados en garantía de posiciones ascienden a un importe de 39.451 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (38.988 miles de euros al

31 de diciembre de 2009) que se encuentran registrados en el epígrafe “Depósitos en entidades de crédito” del balance de situación adjunto.

A continuación se presenta el desglose de los nacionales por plazos de vencimiento:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Hasta 1 año	1.446.000	2.166.382
Más de 1 año y hasta 5 años	6.561.270	5.860.270
Más de 5 años	91.378	1.236.558
TOTAL	8.098.648	9.263.210

El importe nacional y/o contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo.

Como coberturas de valor razonable se han designado determinadas permutas financieras cuyo objetivo es mitigar o eliminar las posibles minusvalías en bonos de renta fija y otros instrumentos de capital que figuran como cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, consecuencia de la variación de su valor de mercado provocado por la exposición al riesgo de interés (Nota 11). Adicionalmente, las coberturas de valor razonable son utilizadas para cubrir el valor actual de emisiones de empréstitos realizadas por el Grupo y referenciadas a tipos de interés fijos y los depósitos en divisa de clientes con tipos de interés crecientes (Nota 24).

Todos los instrumentos financieros designados como de cobertura han sido contratados con distintas contrapartes de reconocida solvencia y manteniendo estrictos límites de concentración de riesgo por contrapartida.

El Banco concertó operaciones de permuta de interés que conllevan cobros (pagos) trimestrales contra pagos (cobros) anuales. Los citados cobros (pagos) trimestrales se contabilizan en el epígrafe “Resto de activos” o “Resto de pasivos”, por tratarse de periodificaciones de importes ciertos liquidados a cuenta. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el importe por este concepto incluido en “Resto de activos” ascendía a 110.198 y 108.976 miles de euros, respectivamente (Nota 22), y el incluido en “Resto de pasivos” era de 20.370 y 24.362 miles de euros, respectivamente (Nota 27).

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010 en los instrumentos de cobertura que es atribuible al riesgo cubierto asciende a 4.345 miles de euros (14.480 miles de euros en el ejercicio 2009), que figuran registrados en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. En los ejercicios 2010 y 2009 la ineficacia de estas coberturas reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias es un importe positivo de 770 y 237 miles de euros, respectivamente.

16. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

16.1. Composición del saldo y movimientos significativos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos presentaba la siguiente composición:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Activo material de uso propio	1.023	1.030
Activos adjudicados:		
Inversiones inmobiliarias	42.691	37.493
Otro activo material	1.312.358	1.033.866
Total bruto	1.356.072	1.072.389
Pérdidas por deterioro	(286.647)	(151.323)
Total neto	1.069.425	921.066

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los saldos clasificados como activos adjudicados en el cuadro anterior corresponden a activos adjudicados en pago de deudas. Las pérdidas por deterioro corresponden íntegramente a esta categoría de activos.

Los activos adjudicados en pago de deudas se valoran por un importe igual al valor neto contable del correspondiente crédito en la fecha de la adjudicación, o por el valor razonable del bien adjudicado menos los costes de venta, en caso de que sea menor. Estos activos son mantenidos para la venta, la cual se considera altamente probable. Para la mayoría de estos activos se espera completar la venta en un año desde la fecha en que el activo se clasifica como activo no corriente en venta.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor de los activos adjudicados es de 1.560.202 y 1.235.668 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con los valores de tasación facilitados por sociedades inscritas en el registro de entidades especializadas en tasación del Banco de España.

La clasificación de estos activos en función de las sociedades tasadoras que han efectuado las valoraciones es la siguiente:

SOCIEDAD TASADORA	Miles de Euros		% Valor tasación
	Valor contable	Valor de tasación	
Técnicos en Tasación S.A.	301.580	432.261	27,7
Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A.	184.033	284.142	18,2
Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	165.108	236.819	15,2
Valoraciones Mediterráneo, S.A.	121.906	186.505	12,0
Sociedad de Tasación, S.A.	97.940	147.400	9,4
BNP Paribas Real Estate Advisory Spain, S.A.	61.707	80.549	5,2
Tasaciones Hipotecarias, S.A.	54.641	77.126	4,9
Eurovaloraciones, S.A.	45.384	67.364	4,3
Arquitasa, S.A.	5.827	9.242	0,6
Resto	30.276	38.794	2,5
TOTAL	1.068.402	1.560.202	100,0

Las sociedades de tasación emplean en sus valoraciones principalmente los métodos de valoración contemplados en la Orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras. Dichos métodos de valoración son los siguientes:

- Método del Coste
- Método de Comparación
- Método de actualización de rentas
- Método Residual

La clasificación de estos activos adjudicados, por su naturaleza, al 31 de diciembre



de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Inmuebles residenciales	785.219	708.255
Inmuebles industriales	282.517	204.972
Inmuebles rústicos	666	3.901
Otros inmuebles	---	2.908
Total neto	1.068.402	920.036

Seguidamente se resumen los movimientos brutos registrados en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	1.072.389	508.668
Incorporaciones en el ejercicio	415.619	700.701
Bajas	(55.486)	(150.057)
Trasposos a existencias (Nota 22)	(80.398)	(123.777)
Trasposos de inversiones inmobiliarias (Nota 20.2)	---	7.607
Trasposos de activo material de uso propio (Nota 20.1)	3.948	129.247
Saldo al cierre del ejercicio	1.356.072	1.072.389

Los trasposos al epígrafe de "Existencias" corresponden a inmuebles adjudicados destinados a la actividad de gestión y promoción inmobiliaria.

Los trasposos desde el epígrafe de "Activo material" corresponden a activos procedentes del inmovilizado material (netos de amortización) que se fueron reclasificando a medida que se tomó la decisión de la venta de ciertos inmuebles y sucursales. Dichos activos han sido vendidos durante los propios ejercicios 2010 y 2009 generando un beneficio de 4.444 y 109.860 miles de euros, respectivamente (Nota 46).

16.2. Pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de la partida pérdidas por deterioro durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	151.323	62.524
Dotaciones del ejercicio (Nota 46)	66.125	53.418
Fondos utilizados	---	(426)
Trasposo de fondos (Nota 12.5)	68.390	36.865
Otros movimientos netos	809	(1.058)
Saldo al cierre del ejercicio	286.647	151.323

17. PARTICIPACIONES

17.1. Participación en entidades asociadas

En el Anexo X se detallan las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, siendo las más significativas las siguientes:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Pastor Vida, S.A.	57.079	---
Nuevo Ágora Centro de Estudios, S.L.	25.000	---
Ronáutica Marinas Internacional, S.A.	4.632	4.620
Fotovoltaica Monteflecha, S.L.	---	8.982
Otras participaciones	2.850	2.705
Total bruto	89.561	16.307
Menos: Pérdidas por deterioro	---	---
Total neto	89.561	16.307

Seguidamente se resumen los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	16.307	29.253
Adiciones	25.084	2.001
Retiros	(253)	(13.691)
Dividendos percibidos	(11)	(750)
Atribución de resultados	3.208	1.256
Revalorizaciones	33.802	---
Trasposos y otros	11.424	(1.762)
Saldo final	89.561	16.307

Las adiciones del ejercicio 2010 corresponden principalmente a la adquisición de una participación del 30,9% en la sociedad Nuevo Ágora Centro de Estudios, S.L., que supuso una inversión de 25.000 miles de euros.

Los retiros del ejercicio 2010 corresponden al cobro de la prima de emisión restituida por una empresa asociada.

Los trasposos del ejercicio 2010 corresponden principalmente a un aumento en este epígrafe de 20.164 miles de euros motivado por la reclasificación de la participación retenida en Pastor Vida, S.A. (50%) después de la venta del restante 50% con cesión del control realizada en 2010 (Notas 1.5 y 5), y a un traspaso desde este epígrafe al de "Participación en entidades multigrupo" por importe de 8.982 miles de euros por la reclasificación de la participación en la sociedad Fotovoltaica Monteflecha, S.L. (Nota 17.2).

Las revalorizaciones del ejercicio 2010, por importe de 33.802 miles de euros, corresponden a la valoración a valor razonable de la citada participación retenida del 50% en Pastor Vida, S.A., con contrapartida en el epígrafe "Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 (Nota 45). Dicha revalorización implica un fondo de comercio implícito que será sometido a un análisis de deterioro al menos anualmente.

Las adiciones del ejercicio 2009 corresponden íntegramente a la adquisición de una participación adicional en la sociedad Fotovoltaica Monteflecha, S.L.

Los retiros del ejercicio 2009 corresponden en su totalidad a la venta de una participación del 44,9% en la sociedad Sidecu, S.L., generando una plusvalía en esta operación de 7.804 miles de euros, registrada en el epígrafe "Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 45).

En la Nota 48 se presenta el detalle de las operaciones más relevantes que estas sociedades realizan con el Grupo.



17.2. Participación en entidades multigrupo

En el Anexo IX se incluye el detalle de las participaciones consideradas por el Grupo como entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, que son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
S.A. Internacional de Terrenos y Edificios	4.076	3.343
Saite Cobal, S.A.	423	1.713
Moura Consulting, S.L.	---	11.727
Fotovoltaica Monteflecha, S.L.	8.593	---
Total bruto	13.092	16.783
Menos: Pérdidas por deterioro	---	---
Total neto	13.092	16.783

Seguidamente se resumen los movimientos que han tenido lugar en este epígrafe en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	16.783	20.565
Adiciones	---	---
Retiros	(11.727)	(2.445)
Atribución de resultados	346	(1.074)
Dividendos percibidos	---	---
Trasposos y otros	7.690	(263)
Saldo final	13.092	16.783

Los retiros del ejercicio 2010 corresponden a la baja por venta de la participación en la sociedad Moura Consulting, S.L., operación que originó una ganancia de 3.014 miles de euros, registrada en el epígrafe "Ganancias por ventas de participaciones" de la cuenta de resultados del ejercicio 2010 (Nota 45).

El principal concepto incluido en el apartado "Trasposos y otros" en el ejercicio 2010 corresponde a la reclasificación de la participación en la sociedad Fotovoltaica Monteflecha, S.L. del epígrafe "Participación en entidades asociadas" por 8.982 miles de euros (Nota 17.1).

Los retiros del ejercicio 2009 corresponden principalmente a la venta de la participación en la sociedad Construcciones Costa Coruña, S.L., operación que no ha generado resultados.

En la Nota 48 se presenta el detalle de las operaciones más relevantes que estas sociedades realizan con el Grupo.

18. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES

Al 31 de diciembre de 2010, este epígrafe del balance de situación consolidado presenta un saldo de 25.442 miles de euros, correspondiente al valor de los compromisos por pensiones cubiertos con pólizas de seguros contratadas con la entidad vinculada Pastor Vida, S.A. Esta sociedad es una empresa asociada participada al 50% al 31 de diciembre de 2010 y era una empresa del Grupo que estaba participada al 100% al 31 de diciembre de 2009 (Nota 5).

Al 31 de diciembre de 2009 no existía saldo en este epígrafe del Activo del balance de situación consolidado, ya que se eliminaba en el proceso de consolidación dado que a dicha fecha Pastor Vida, S.A. era una entidad dependiente consolidada por integración global.

Estos activos se encuentran asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo y



figuran registrados en el Activo del balance por el valor de los compromisos cubiertos con cada póliza, determinados por actuarios cualificados aplicando los criterios indicados en la Nota 2.9, y en el Pasivo por el mismo importe en el epígrafe de Provisiones para pensiones (Nota 26).

19. ACTIVOS POR REASEGUROS

Al 31 de diciembre de 2010 este epígrafe del balance de situación consolidado no presenta saldo ya que a dicha fecha el Grupo ya no realiza actividad de seguros (Nota 1.5. y 6).

Al 31 de diciembre de 2009 el saldo de este epígrafe era de 4.658 miles de euros.

20. ACTIVO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:



	Miles de Euros			
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	TOTAL
(1) COSTE				
Saldos al 31 de diciembre de 2008	599.123	42.823	47.766	689.712
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(58.248)	---	---	(58.248)
Adiciones	8.628	1.688	78	10.394
Retiros	(67.233)	---	(963)	(68.196)
Trasposos y otros	(138.117)	(8.355)	(12.671)	(159.143)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	344.153	36.156	34.210	414.519
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(746)	---	---	(746)
Adiciones	12.200	243	---	12.443
Retiros	(2.104)	(4.125)	(658)	(6.887)
Trasposos y otros	24.597	6.820	---	31.417
Saldos al 31 de diciembre de 2010	378.100	39.094	33.552	450.746
(2) AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldos al 31 de diciembre de 2008	242.181	11.881	21.406	275.468
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(123)	---	---	(123)
Retiros	(61.184)	---	(683)	(61.867)
Dotaciones	24.601	651	250	25.502
Trasposos y otros	(11.047)	(8.003)	(6.661)	(25.711)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	194.428	4.529	14.312	213.269
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(546)	---	---	(546)
Retiros	(1.093)	(556)	(435)	(2.084)
Dotaciones	21.589	425	121	22.135
Trasposos y otros	29.439	5.926	---	35.365
Saldos al 31 de diciembre de 2010	243.817	10.324	13.998	268.139
(3) CORRECCIONES DE VALOR				
Saldos al 31 de diciembre de 2009	---	(147)	---	(147)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(71)	(62)	---	(133)
(4) ACTIVO MATERIAL NETO (1)-(2)-(3)				
Saldos al 31 de diciembre de 2009	149.725	31.480	19.898	201.103
Saldos al 31 de diciembre de 2010	134.212	28.708	19.554	182.474

En el apartado de “Trasposos y Otros” correspondiente al epígrafe “Inmovilizado Material de Uso Propio” se incluyen trasposos (netos de amortización) al epígrafe de “Activos no corrientes en venta” por importe de 3.948 miles de euros en el ejercicio 2010 (129.247 miles de euros en el ejercicio 2009). Dichos activos se fueron reclasificando a medida que se tomó la decisión de la venta de ciertos inmuebles y sucursales (Notas 16.1 y 20.1).

20.1. Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:



	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	83.849	(71.050)	---	12.799
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	150.199	(104.819)	---	45.380
Edificios	82.635	(17.797)	---	64.838
Obras en curso	177	---	---	177
Otros	27.293	(762)	---	26.531
Saldos al 31 de diciembre de 2009	344.153	(194.428)	---	149.725
Equipos informáticos y sus instalaciones	89.366	(76.849)	(71)	12.446
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	210.956	(148.785)	---	62.171
Edificios	76.638	(17.444)	---	59.194
Obras en curso	244	---	---	244
Otros	896	(739)	---	157
Saldos al 31 de diciembre de 2010	378.100	(243.817)	(71)	134.212

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2010 que figura en el cuadro anterior, se incluye un importe de 278 miles de euros (279 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) correspondiente a inmovilizado material propiedad de las sucursales del Grupo radicadas en países extranjeros.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se encontraban totalmente amortizados activos materiales de uso propio por un importe bruto de 134.533 y 120.753 miles de euros, respectivamente.

En los ejercicios 2010 y 2009, el Grupo ha realizado un conjunto de operaciones de venta de inmuebles de uso propio, que previamente se habían reclasificado al epígrafe de "Activos no corrientes en venta". En el mismo acto en que se realizó la venta de cada uno de los inmuebles se formalizó un contrato de arrendamiento operativo de los mismos por un plazo de obligado cumplimiento de 20 años, más cuatro prórrogas de 5 años que son obligatorias para el arrendador y voluntarias para el arrendatario. Dichos contratos establecen la revisión anual de la renta conforme a la evolución del IPC e incluyen una actualización de la renta a mercado, en diversos momentos, durante la duración de dichos contratos. Asimismo, en la mayoría de los contratos existe una opción de recompra a valor de mercado que podrá ser ejercida por el Grupo al vencimiento del periodo de arrendamiento. El Grupo ha estado asesorado por un experto independiente de reconocido prestigio que ha concluido que tanto los precios de venta como las rentas de alquiler se han realizado en condiciones de mercado. Los importes del conjunto de dichas operaciones en cada ejercicio se recogen en la siguiente tabla:

	Miles de Euros		
	2010	2009	TOTAL OPERACIÓN
Plusvalía (Nota 44)	4.444	109.860	114.304
Coste	9.000	245.322	254.322
Financiación otorgada para la adquisición de los inmuebles (*)	845	44.603	45.448
Número de inmuebles (**)	9	146	155

(*) Representa un 12,3% del efectivo recibido por las ventas realizadas para el total de la operación.

(**) 13 edificios de oficinas y 142 locales comerciales ocupados por sucursales de la Red.

Al 31 de diciembre de 2010, respecto a los contratos de arrendamiento operativo a largo plazo, el valor presente de los pagos futuros en que incurrirá el Grupo durante el periodo de obligado cumplimiento, 20 años, considerando que no se ejerciten las prórrogas adicionales, asciende a 162.767 miles de euros (173.583 miles de euros al cierre del ejercicio 2009), de los que 16.329 miles de euros se realizarán en el



plazo de un año (15.764 miles de euros al cierre del ejercicio 2009). El valor presente de los pagos futuros en que eventualmente incurriría el Grupo si ejerciese las prórrogas asciende a 204.829 miles de euros al cierre del ejercicio 2010 (199.979 miles de euros al cierre del ejercicio 2009).

Los hechos y circunstancias que permiten tener una certeza razonable de que no se ejercerán las prórrogas opcionales de arrendamiento que contemplan los contratos son:

- La consolidación de canales alternativos basados en el uso intensivo de tecnología (Internet, telefonía móvil) implicará que no sea necesario tener una amplia red de sucursales por lo que es razonable que no se ejerzan las mencionadas prórrogas respecto a inmuebles destinados a oficinas bancarias.
- La deslocalización de los servicios centrales de entidades financieras hacia ubicaciones que permitan reducir costes fijos y disponer de espacios más eficientes induce a considerar que hay una certeza razonable de que no se ejerzan las opciones de prórroga de arrendamientos que existen en los contratos de edificios de oficinas.
- En la mayor parte de los inmuebles existe una opción de recompra a valor de mercado. Si el Grupo decidiese continuar en alguno de los inmuebles a la finalización del plazo de obligado cumplimiento, es razonable considerar una mayor probabilidad de ejercicio de la opción de recompra que de optar por la prórroga del contrato de arrendamiento.

El Grupo ha registrado los resultados derivados de dichas transacciones en la cuenta de pérdidas y ganancias dado que se cumplen las condiciones necesarias para ser consideradas como arrendamientos operativos, entre ellas:

- En el vencimiento del contrato no existe opción de compra o, en caso de existir, permite al arrendatario adquirir el activo por su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.
- En el inicio del contrato, el valor actual de los pagos de rentas a realizar por el arrendatario es inferior al valor razonable del activo arrendado.
- El plazo del arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo objeto de la transacción.

20.2. Inversiones inmobiliarias

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 era de 28.708 y 31.480 miles de euros, respectivamente.

Los principales movimientos de este epígrafe en el ejercicio 2010 corresponden a retiros netos por importe de 3.569 miles de euros, que corresponden principalmente a la venta de un inmueble que estaba cedido en arrendamiento operativo, y a aumentos por traspasos desde el epígrafe de Activo material de uso propio por importe de 894 miles de euros.

Los principales movimientos de este epígrafe en el ejercicio 2009 corresponden a aumentos netos por traspasos desde el epígrafe de Activo material de uso propio (8.638 miles de euros), disminuciones por traspasos al epígrafe de Activos no corrientes en venta (7.607 miles de euros) y dotación a la amortización (651 miles de euros).

En los ejercicios 2010 y 2009, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 5.558 y 5.767 miles de euros respectivamente (Nota 42) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas (incluyendo amortizaciones) ascendieron en dichos ejercicios a 508 y 808 miles de euros, respectivamente, los cuales corresponden principalmente a la amortización de las inversiones



inmobiliarias (Notas 20 y 43).

Del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010, corresponde un importe de 15.472 miles de euros (14.858 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) a activos del Banco constituidos principalmente por viviendas y locales comerciales poseídos para obtener rentas, plusvalías o ambas. Corresponde asimismo un importe de 12.956 miles de euros (12.892 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) a dos establecimientos hoteleros de la filial Grupo La Toja Hoteles, S.L. cedidos a terceros desde el año 2004 mediante un contrato de arrendamiento de industria, con una duración de 15 años, cuya renta consta de una parte fija, actualizable anualmente en la variación del IPC, y otra variable establecida en función de los ingresos ordinarios que obtenga el arrendatario en la explotación de cada uno de los citados establecimientos. El arrendatario asume los gastos de mantenimiento y las inversiones de reposición y mejora de las instalaciones y equipamiento en general de los establecimientos. En virtud de estos contratos, el Grupo asumió compromisos de inversión futuros, cuyo importe aproximado pendiente de ejecutar al cierre del ejercicio 2010 asciende a 1,2 millones de euros (1,6 millones de euros al cierre del ejercicio 2009). En el ejercicio 2008 existía un tercer establecimiento hotelero cedido en arrendamiento, cuyo contrato fue rescindido en el ejercicio 2009, lo que ocasionó en dicho ejercicio un traspaso desde este epígrafe al de Activo material de uso propio.

De los restantes activos registrados en este epígrafe, algunos están asimismo cedidos en arrendamiento operativo, pero no son significativos.

No existen restricciones a la realización de las inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios. No existen tampoco obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para realizar reparaciones, mantenimiento o mejoras, excepto las legales derivadas de las leyes a las que están sujetos los arrendamientos, y excepto, asimismo, el compromiso de inversión expuesto anteriormente.

20.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

Del saldo de este epígrafe, tanto al 31 de diciembre de 2010 como al 31 de diciembre de 2009, corresponde un importe de 19.374 miles de euros al conjunto de elementos (excepto inmuebles) que integran el inmovilizado de los establecimientos hoteleros cedidos en arrendamiento a terceros, mencionados en la Nota 20.2.

El resto del saldo corresponde principalmente a los activos cedidos en arrendamiento operativo en la actividad de renting del Grupo, desarrollada por Pastor Servicios Financieros, S.A.

En los ejercicios 2010 y 2009, los ingresos derivados de esta actividad ascendieron a 263 y 456 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros productos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (Nota 42). Las amortizaciones relacionadas con estos activos, que se determinan aplicando un criterio financiero y se registran en el saldo del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Amortización - Activo material", ascendieron en dichos ejercicios a 121 y 250 miles de euros, respectivamente (Nota 20).

21. ACTIVO INTANGIBLE

21.1. Fondo de comercio: Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose del saldo del epígrafe "Fondo de comercio" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en función de las sociedades que



lo originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
De consolidación		
General de Terrenos y Edificios, S.L.	41	41
Residencial Valdemar, S.L.	---	2.617
Resto	107	---
TOTAL	148	2.658

Las previsiones de ingresos atribuibles a estas sociedades dependientes soportan el valor neto del fondo de comercio registrado.

21.2. Otro activo intangible

21.2.1. Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Vida útil estimada	Miles de Euros	
		2010	2009
Con vida útil definida	3 años	25.454	20.715

No existen en el Grupo activos intangibles con vida útil indefinida. Los activos intangibles de vida útil definida se corresponden con los programas informáticos adquiridos a terceros y los desarrollados internamente por el Grupo, que cumplen los requisitos exigidos por las NIIF-UE para su reconocimiento en balance, y se presentan por su importe neto de las amortizaciones realizadas en cada ejercicio.

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	20.715	15.966
Adiciones	12.101	12.714
Retiros	(1.206)	(2.488)
Amortizaciones	(6.156)	(5.477)
Saldo final	25.454	20.715

Los desarrollos internos de aplicaciones informáticas reconocidas en balance han supuesto un abono en el epígrafe "Otros productos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 de 3.327 y 1.142 miles de euros, respectivamente (Nota 42).

21.2.2. Amortización de los activos intangibles de vida definida

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se encontraban totalmente amortizados activos intangibles por un importe bruto de 22.690 y 19.641 miles de euros respectivamente.

El importe de las amortizaciones correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 es de 6.156 y 5.493 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en el capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias "Amortización".

22. RESTO DE ACTIVOS

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Existencias	738.059	646.882
Coste	872.157	710.119
Correcciones de valor	(134.098)	(63.237)
Periodificaciones	138.962	150.489
Periodificaciones de coberturas (Nota 15)	110.198	108.976
Otras periodificaciones	28.764	41.513
Otros activos	23.754	23.862
Activos netos en planes de pensiones (Nota 2.9.1.2)	22.108	21.329
Resto de activos	1.646	2.533
TOTAL	900.775	821.233

Las existencias corresponden a los inmuebles de las sociedades del Grupo con actividad inmobiliaria, cuya procedencia sea tanto de la propia actividad inmobiliaria como aquellos que tienen su origen en adjudicaciones, y están registrados al menor importe entre su coste de adquisición o su valor razonable.

En los ejercicios 2010 y 2009 se realizaron traspasos del epígrafe de “Activos no corrientes en venta” al de “Existencias” por importe de 80.398 y 123.777 miles de euros, respectivamente (Nota 16.1).

El valor de tasación de las existencias al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de 808.102 y 719.582 miles de euros, respectivamente (Nota 31).

En este capítulo de los balances consolidados se incluyen los activos netos en planes de pensiones, por importe de 22.108 y 21.329 miles de euros al cierre del ejercicio 2010 y 2009, respectivamente (Nota 2.9.1.2).

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en la partida Correcciones de valor de las existencias en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	63.237	18.774
Dotaciones del ejercicio	71.597	46.462
Fondos utilizados	(736)	(2.802)
Traspaso de activos no corrientes en venta	---	---
Otros movimientos netos	---	803
Saldo al cierre del ejercicio	134.098	63.237

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, dentro del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Pérdidas por deterioro del resto de activos”, cuyo saldo es de 74.191 y 51.205 miles de euros, respectivamente, se incluyen dotaciones por correcciones de valor de existencias por importe de 71.597 y 46.462 miles de euros, respectivamente.

23. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Depósitos de la clientela	500.000	900.000
Ajustes por valoración	(10.367)	5.229
TOTAL	489.633	905.229



El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 corresponde a cédulas hipotecarias no negociables emitidas por el Grupo por un nominal total de 500.000 miles de euros (900.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), que suscribió un fondo de titulización multicedente, suscribiendo simultáneamente el Grupo bonos emitidos por aquél por el mismo importe (Nota 10). Estas cédulas y los citados bonos suscritos se clasificaron en la categoría de “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” y “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, respectivamente, para evitar asimetrías contables. Las variaciones del valor razonable de estas cédulas se compensan con las de los citados activos, de manera que se neutraliza el efecto neto de ambas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El movimiento que se ha producido en este epígrafe, excluidos ajustes por valoración, en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	900.000	900.000
Amortizaciones	(400.000)	---
Saldo final	500.000	900.000

Con fecha 2 de diciembre de 2010 el Grupo ha procedido a la amortización de cédulas hipotecarias por importe de 400.000 miles de euros.

Dentro de ajustes por valoración, los correspondientes a variaciones del valor razonable son un importe positivo de 12.970 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y positivo por importe de 641 miles de euros al 31 de diciembre de 2009.

Las características de las emisiones incluidas en este epígrafe se detallan a continuación:

EMISOR	AÑO DE EMISIÓN	MONEDA DE EMISIÓN	IMPORTE (Miles de euros)	TIPO DE INTERÉS	VENCIMIENTO
Banco Pastor, S.A.	2005	Euros	200.000	Tipo fijo: 3,750%	11/03/2015
Banco Pastor, S.A.	2008	Euros	100.000	EUR 1m + 12pb	07/03/2011
Banco Pastor, S.A.	2008	Euros	200.000	EUR 3m + 12pb	25/06/2011
Total			500.000		

El tipo de interés medio devengado por estas cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue del 1,49% y 1,89%, respectivamente.

En la Nota 31 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros y en la Nota 32.4.2 se presenta información sobre el riesgo de liquidez asumido en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

24. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

24.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Depósitos de bancos centrales	3.900.914	2.806.107
Depósitos de entidades de crédito	2.798.297	4.496.894
Depósitos de la clientela	15.029.770	13.683.165
Débitos representados por valores negociables	6.234.974	7.388.437
Pasivos subordinados	498.952	594.491
Otros pasivos financieros	267.582	334.257
TOTAL	28.730.489	29.303.351

En la Nota 31 se informa sobre el valor razonable de estos pasivos.

24.2. Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de “Depósitos de bancos centrales” al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los balances de situación consolidados se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Dispuesto en cuenta de crédito con Banco de España	2.609.837	2.800.000
Cesión temporal de activos	1.290.502	---
Ajustes de valoración	575	6.107
TOTAL	3.900.914	2.806.107

El disponible en cuenta de crédito con Banco de España es de 667.013 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (699.090 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Esta cuenta de crédito no tiene vencimiento determinado.

El tipo medio de los pasivos de este epígrafe en los ejercicios 2010 y 2009 es el 1,02% y 1,49%, respectivamente.

24.3. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los balances de situación consolidados, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
A la vista	354.402	239.562
Otras cuentas	354.402	239.562
A plazo o con preaviso	2.433.908	4.234.302
Cuentas a plazo	1.510.616	1.081.473
Cesión temporal de activos	923.292	3.152.829
Ajustes de valoración	9.987	23.030
TOTAL	2.798.297	4.496.894

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 era del 1,10% y 1,63%, respectivamente.

24.4. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los balances de situación consolidados, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Administraciones Públicas	379.105	396.607
Otros sectores residentes	13.005.871	11.709.791
Cuentas corrientes	2.813.533	2.895.031
Resto de depósitos a la vista	1.310.513	1.338.601
Depósitos a plazo	7.843.468	7.029.879
Otras cuentas	1.033.310	422.484
Ajustes por valoración	5.047	23.796
No residentes	1.644.794	1.576.767
TOTAL	15.029.770	13.683.165

Dentro de "Depósitos a plazo" se incluye un importe de 397.817 miles de euros que corresponde a cédulas hipotecarias no negociables emitidas por el Grupo por un nominal total de 400.000 miles de euros que suscribió un fondo de titulización multicedente, suscribiendo simultáneamente el Grupo bonos emitidos por aquél por el mismo importe (Nota 12.4). Las características de la emisión se recogen en el siguiente cuadro:

AÑO DE EMISIÓN	MONEDA DE EMISIÓN	IMPORTE (Miles de euros)	TIPO DE INTERÉS	VENCIMIENTO
2010	Euros	400.000	3,974% Fijo	23/12/2013

En el apartado de "Otras cuentas" se incluye un saldo de 518.947 miles de euros que corresponden a cesiones temporales de activos realizadas en el ejercicio 2010 que se encuentran colateralizadas con MEFF.

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 era del 1,55% y 2,01%, respectivamente.

24.5. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Bonos y obligaciones emitidos	6.420.100	6.430.100
Otros valores asociados a activos financieros transferidos	311.341	390.679
Pagarés y otros valores	311.721	689.340
Valores propios	(1.051.492)	(323.684)
Ajustes por valoración	243.304	202.002
TOTAL	6.234.974	7.388.437

24.5.1. Bonos y obligaciones emitidos

Las características de los bonos y obligaciones emitidos se incluyen en el siguiente cuadro:



AÑO DE EMISIÓN	MONEDA DE EMISIÓN	IMPORTE (Miles de euros)	TIPO DE INTERÉS DE LA EMISIÓN	TIPO DE INTERÉS INCLUIDAS COBERTURAS	TIPO DE EMISIÓN	VENCIMIENTO
2005 (*)	Euros	1.000.000	3,750% Fijo	Euribor 12m + 45,5 pb	Cédulas hipotecarias	04/03/2015
2006 (*)	Euros	1.000.000	3,982% Fijo	Euribor 12m + 5pb	Cédulas hipotecarias	20/09/2013
2008	Euros	25.000	Euribor 6m + 23pb	Euribor 6m + 23pb	Cédulas hipotecarias	11/03/2011
2008	Euros	25.000	Euribor 6m + 30pb	Euribor 6m + 30pb	Cédulas hipotecarias	25/03/2011
2008 (*)	Euros	226.000	4% Fijo	Euribor 3m + 118pb	Cédulas hipotecarias	29/12/2011
2008	Euros	100.000	Euribor 3m + 50pb	Euribor 3m + 50pb	Cédulas hipotecarias	29/12/2011
2009	Euros	137.000	Euribor 6m + 18pb + 95 pb coste av al	Euribor 6m + 18pb + 95 pb coste av al	Deuda Simple	03/12/2012
2009 (*)	Euros	1.000.000	4,141% Fijo	Euribor 3m + 80pb + 95 pb coste av al	Deuda Simple	02/03/2012
2009 (*)	Euros	1.000.000	3,328% Fijo	Euribor 1m + 107,7pb, desde 17/09/2010 swap 3m + 85,7 pb	Cédulas hipotecarias	17/03/2014
2009	Euros	67.100	3,330% Fijo	---	Cédulas hipotecarias	17/02/2012
2010 (*)	Euros	300.000	3,588% Fijo	Euribor 6m + 115 pb	Cédulas hipotecarias	04/03/2015
2010 (*)	Euros	300.000	3,038% Fijo	Euribor 6m + 102,5 pb	Cédulas hipotecarias	20/09/2013
2010 (*)	Euros	40.000	4,55% Fijo	Euribor 6m + 114,5 pb	Cédulas hipotecarias	31/07/2020
2010	Euros	500.000	Euribor 1m + 95 pb	Euribor 1m + 95 pb	Cédulas hipotecarias	23/06/2014
2010	Euros	100.000	Euribor 3m + 26,8 pb	Euribor 3m + 26,8 pb	Cédulas hipotecarias	17/09/2018
2010	Euros	500.000	3,684% Fijo	---	Cédulas hipotecarias	24/09/2012
2010	Euros	100.000	3,839% Fijo	---	Cédulas hipotecarias	24/09/2012
	Total	6.420.100				

(*) Emisiones con cobertura de valor razonable.

El movimiento habido en la cuenta “Bonos y Obligaciones Emitidos” en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	6.430.100	4.126.000
Emisiones	1.840.000	2.304.100
Amortizaciones y vencimientos	(1.850.000)	---
Saldo final	6.420.100	6.430.100

Los movimientos del ejercicio 2010 corresponden a siete emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en el ejercicio (cuyas características se encuentran descritas en el cuadro que figura más arriba), al vencimiento de una emisión de cédulas hipotecarias por importe de 1.000.000 miles de euros y a la amortización de dos emisiones, una de cédulas hipotecarias por importe de 750.000 miles de euros y otra de bonos por importe de 100.000 miles de euros.

En el ejercicio 2009 el movimiento de este capítulo correspondía a la emisión de cédulas hipotecarias por importe de 2.304.100 miles de euros.

24.5.2. Otros valores asociados a activos financieros transferidos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el importe que figura en este epígrafe de los balances de situación adjuntos asciende a 311.341 y 390.679 miles de euros, respectivamente, y corresponde a titulizaciones de activos (Nota 33.4).

24.5.3. Pagarés y otros valores

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el vencimiento medio de los pagarés emitidos por el Grupo es de 103 y 165 días y presentan un tipo de interés medio del 1,91% y 3,60%, respectivamente.



El desglose por plazos de vencimiento de estos títulos se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Hasta 3 meses	290.026	443.273
Entre 3 meses y 1 año	21.695	246.067
Entre 1 y 5 años	---	---
TOTAL	311.721	689.340

En mayo del ejercicio 2009 se produjo el vencimiento del Programa Euro Commercial Paper registrado en la Bolsa de Londres en mayo del ejercicio 2008 y no se procedió a su renovación.

24.5.4. Valores propios

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de esta partida del balance de situación adjunto asciende a 1.051.492 y 323.684 miles de euros, respectivamente, y corresponde íntegramente a la recompra de bonos realizada por el Grupo.

El movimiento de este capítulo ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	323.684	---
Altas	920.594	568.541
Bajas	(192.786)	(244.857)
Saldo final	1.051.492	323.684

En los ejercicios 2010 y 2009 los resultados obtenidos en la recompra de deuda emitida por el Grupo fueron de 868 y 3.690 miles de euros, respectivamente (Nota 40).

24.5.5. Otra información

En noviembre del ejercicio 2009 se produjo el vencimiento del Programa de emisión de notas senior y subordinadas y no se ha procedido a su renovación.

24.6. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Pasivos subordinados	485.500	607.573
Valores propios	---	(24.569)
Ajustes por valoración	13.452	11.487
TOTAL	498.952	594.491

De los valores propios al 31 de diciembre de 2009, corresponden 24.269 miles de euros a los mantenidos por la filial Pastor Participaciones Preferentes, S.A. y 300 miles de euros a los mantenidos por el Banco.

Las características de las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se reflejan en el siguiente cuadro:



AÑO DE EMISIÓN	IMPORTE (Miles de euros)	EMISOR	TIPO DE INTERÉS	LÍMITES DE TIPO DE INTERÉS	VENCIMIENTO	DISTRIBUCIÓN
2004	85.900	Banco Pastor, S.A.	* HASTA 11.06.2014: Euríbor 3m + 90pb * DESDE 11.06.2014: Euríbor 3m + 240pb	---	Perpetua (call a partir 10º año)	Institucional
2005 (*)	150.000	Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	* HASTA 27.07.2015: 4,564% * DESDE 27.07.2015: Euríbor 3m + 217pb	---	Perpetua (call a partir 10º año)	Institucional
2009	250.000	Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	* HASTA 02.04.2012: 7,250% * DESDE 02.04.2012: Euríbor 3m + 460pb (min 6,80%)	---	Perpetua (call a partir 5º año)	Minorista
Gastos emisión	(400)					
TOTAL	485.500					

El movimiento habido en este epígrafe en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	607.573	550.000
Emissiones	---	250.000
Amortizaciones	(122.227)	(191.873)
Otros movimientos	154	(554)
Saldo final	485.500	607.573

En el ejercicio 2010, previa autorización de Banco de España, se ha procedido a la amortización parcial anticipada de la Emisión de Deuda subordinada especial de Banco Pastor por importe de 69.400 miles de euros y a la amortización de la 1ª Emisión de Participaciones preferentes de la filial Pastor Participaciones Preferentes por importe de 52.827 miles de euros.

En el ejercicio 2009, previa autorización de Banco de España, se procedió a la amortización parcial anticipada de las siguientes emisiones de Deuda Subordinada:

- Emisión de Deuda Subordinada Especial de Banco Pastor por importe de 144.700 miles de euros.
- Primera emisión de Pastor Participaciones Preferentes por importe de 47.173 miles de euros.

En los ejercicios 2010 y 2009 se ha procedido a la recompra y amortización de valores emitidos por un importe efectivo de 64.040 y 95.851 miles de euros, respectivamente, lo que ha producido una plusvalía de 33.505 y 119.190 miles de euros, respectivamente (Nota 40).

Otra información:

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras. La emisión de Pastor Participaciones Preferentes, S.A. se encuentra garantizada por el Banco con carácter continuo, irrevocable y solidario.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existen emisiones convertibles en acciones del Banco.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante los ejercicios 2010 y 2009 han ascendido a 27.329 y 30.290 miles de euros, respectivamente (Nota 35).

24.7. Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el desglose del saldo de este capítulo de los



balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Obligaciones a pagar	183.018	245.963
Fianzas recibidas	2.250	2.414
Cuentas de recaudación	29.978	32.152
Cuentas especiales	38.524	38.363
Garantías financieras	6.776	7.887
Otros conceptos	7.036	7.478
TOTAL	267.582	334.257

25. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2010			2009		
	Seguros Vida	Seguros No Vida	Total	Seguros Vida	Seguros No Vida	Total
Provisiones no consumidas y riesgos en curso	---	---	---	7.142	---	7.142
Provisiones matemáticas	---	---	---	124.205	---	124.205
Prestaciones	---	---	---	3.731	56	3.787
Participación en beneficios	---	---	---	2.052	---	2.052
Otras provisiones técnicas	---	---	---	2.712	138	2.850
TOTAL ACTIVIDAD DE SEGUROS	---	---	---	139.842	194	140.036
Garantías no financieras			2.761			3.015
TOTAL			2.761			143.051

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado corresponde únicamente a los pasivos por garantías no financieras concedidas por el Grupo (contratos de garantía en los que el concedente se obliga a compensar al beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un tercero). A dicha fecha no existen saldos correspondientes a la actividad de seguros debido a que en el cuarto trimestre de 2010 se ha producido la venta de una participación del 50% de la filial Pastor Vida, S.A., con cesión del control de la misma, lo cual ha supuesto la interrupción de la actividad de seguros que desarrollaba el Grupo a través de dicha sociedad.

Al 31 de diciembre de 2009, los saldos reflejados en el cuadro anterior representan los pasivos de la actividad de seguros, así como los pasivos por garantías no financieras.

En los ejercicios 2010 y 2009 las principales hipótesis de valoración de las provisiones técnicas por tipos de seguros son las siguientes:

Tipo de contrato de seguros	Interés técnico	Tablas de mortalidad
Seguros individuales de fallecimiento	2,50%	GKM-95
Seguros individuales de ahorro a prima única	3,33% - 4,50%	GRM/F-95
Seguros colectivos de ahorro de capital diferido	2,50% - 5,92%	GRM/F-95 y PERM/F 2000
Seguros colectivos a prima única	3,68% - 4,95%	PRM/F-2000 NP

26. PROVISIONES, EXCEPTO PROVISIONES PARA IMPUESTOS

A continuación se muestran los movimientos en el ejercicio 2010 y 2009 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación



consolidado al 31 de diciembre de ambos ejercicios:

	Miles de Euros		
	PENSIONES Y CONCEPTOS SIMILARES	RIESGOS CONTINGENTES	OTRAS PROVISIONES
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	73.392	15.114	33.264
Dotación con cargo a resultados	5.882	13.396	(15.894)
Coste financiero (Nota 2.9.1.3.y 35)	2.528	---	---
Dotaciones a provisiones	3.354	13.396	(15.894)
Pérdidas (ganancias) actuariales (Nota 2.9.1.3)	2.854	---	---
Otras dotaciones	500	13.396	(15.894)
Traspaso entre fondos y otros	(11.792)	(22)	1.194
Pagos de pensiones con cargo a fondos internos	(11.792)	---	---
Primas de seguros pagadas	---	---	---
Pagos de pensiones con pólizas de seguro Grupo	---	---	---
Variaciones del perímetro de consolidación	---	---	---
Diferencias de cambio	---	(22)	---
Traspaso entre fondos	---	---	1.984
Otros movimientos netos y fondos utilizados	---	---	(790)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	67.482	28.488	18.564
Dotación con cargo a resultados	1.912	(11.866)	(2.569)
Coste financiero (Nota 2.9.1.3.y 35)	1.096	---	---
Dotaciones a provisiones	816	(11.866)	(2.569)
Pérdidas (ganancias) actuariales (Nota 2.9.1.3)	84	---	---
Otras dotaciones	732	(11.866)	(2.569)
Traspaso entre fondos y otros	(11.642)	48	(124)
Pagos de pensiones con cargo a fondos internos	(9.211)	---	---
Primas de seguros pagadas	---	---	---
Pagos de pensiones con cargo a pólizas de seguro Grupo	---	---	---
Variaciones del perímetro de consolidación	---	---	---
Diferencias de cambio	---	48	---
Traspaso entre fondos	---	---	---
Otros movimientos netos y fondos utilizados	(2.431)	---	(124)
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	57.752	16.670	15.871

El saldo de Provisiones para pensiones y conceptos similares al 31 de diciembre de 2010 y 2009 está integrado por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por compromisos por pensiones en planes de prestación definida y otras retribuciones post-empleo (Nota 2.9.1.2)	57.752	67.482
De los que: Compromisos exteriorizados con pólizas contratadas con compañías de seguros vinculadas (Notas 2.9.1.2 y 18)	25.442	25.240

Las provisiones incluidas en el epígrafe "Otras provisiones" incluyen el importe estimado para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, ajenas a la actividad bancaria, tales como litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada.

El movimiento más relevante en el ejercicio 2009 corresponde a la liberación y reclasificación de una provisión afecta a una inversión financiera, motivada por lo siguiente: en el ejercicio 2008 el Grupo compró a valor razonable acciones a una sociedad participada por el Banco y la sociedad vendedora destinó las plusvalías de la venta al pago de dividendos al Banco; esta operación en su conjunto supuso una permuta no comercial y por tal motivo el Grupo dotó una provisión en el ejercicio 2008 para compensar los dividendos percibidos a efectos de no registrar resultados



netos. En el ejercicio 2009 el valor razonable de las acciones adquiridas en la mencionada permuta pone de manifiesto pérdidas por deterioro al compararlo con su valor en libros, por lo que se registró con cargo a resultados en dicho ejercicio el importe de su deterioro y, asimismo, se liberó la provisión dotada el ejercicio anterior consecuencia de la permuta inicial.

27. RESTO DE PASIVOS

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Periodificaciones	32.593	31.696
Periodificación de coberturas (Nota 15)	20.370	24.362
Otras periodificaciones	12.223	7.334
Otros pasivos	6.299	4.759
Operaciones en camino	2.242	2.586
Otros conceptos	4.057	2.173
TOTAL	38.892	36.455

28. PATRIMONIO NETO

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2010 y 2009 en los diferentes epígrafes que forman parte de este capítulo de los balances de situación consolidados se encuentra recogido en el “Estado de cambios en el Patrimonio Neto” que forma parte de estas Cuentas Anuales.

28.1. Fondos propios

28.1.1. Capital social

28.1.1.1. Banco Pastor

En el ejercicio 2010 el Banco llevó a cabo una ampliación del Capital Social con cargo a prima de emisión por un importe de 1.727.123,97 euros mediante la emisión de 5.233.709 nuevas acciones de idéntico valor nominal y clase a las existentes anteriormente en circulación. El aumento del capital social llevado a cabo sirve como instrumento de retribución al accionista. La ampliación permite a los accionistas recibir acciones de Banco Pastor de nueva emisión. A cada accionista se le entrega una acción gratuita por cada 50 acciones antiguas, suscrita con cargo a prima de emisión.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital social del Banco estaba representado por 266.919.177 y 261.685.468 acciones nominativas de 0,33 euros de valor nominal cada una cotizadas en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.

En el ejercicio 2010 el movimiento del capital social del Banco ha sido el siguiente:

	Número de Acciones	Nominal (Euros)
Número de acciones y nominal del capital social al 31 de diciembre de 2009	261.685.468	86.356.204
Aumentos de capital con cargo a prima de emisión	5.233.709	1.727.124
Número de acciones y nominal del capital social al 31 de diciembre de 2010	266.919.177	88.083.328

En el ejercicio 2009 el capital social del Banco no tuvo movimientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General de Accionistas del Banco, celebrada el 27 de abril de 2007, delegó



en el Consejo de Administración la facultad de ampliar el Capital Social, en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas, mediante aportaciones dinerarias hasta el límite de 43.178 miles de euros y mediante la emisión de cualesquiera clase de acciones permitidas por la Ley, incluso acciones sin voto, con o sin prima de emisión, en los demás términos, condiciones y características que estime pertinentes. El plazo del que disponen los Administradores para efectuar ampliaciones de capital hasta ese límite finaliza en el año 2012.

El único accionista con un porcentaje de participación en el capital del Banco superior al 10% es la Fundación Pedro Barrié de la Maza (institución mixta benéfica y docente sin fines de lucro), que era titular al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del 42,176% y del 42,175% de las acciones del Banco, respectivamente.

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 26 de marzo de 2010 acordó conceder autorización al Consejo de Administración para:

- La adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.
- Que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean legalmente necesarias, puedan en el plazo máximo legal, en una o varias veces, ya directamente ya a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por el Banco y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por Banco Pastor, acordar la emisión de toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulización constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y en las demás formas y condiciones que estime convenientes, sustituyendo la autorización de la Junta General de fecha 23 de abril de 2009, autorizándoles además para solicitar su admisión a cotización oficial.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco no tenía acciones propias. No obstante, en los ejercicios 2010 y 2009 las entidades consolidadas han realizado transacciones con acciones emitidas por el Banco, cuyo detalle figura en la Nota 28.1.4.

28.1.1.2. Entidades dependientes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las acciones de las entidades dependientes Bolhispania, S.A., SICAV e Inverpastor, S.A. SICAV son negociables a través del Mercado Alternativo Bursátil.

Al 31 de diciembre de 2010 ninguna entidad dependiente tiene capital pendiente de desembolsar. Al 31 de diciembre de 2009, la única entidad dependiente que tenía parte de su capital social pendiente de desembolsar era Pastor Seguros Generales, S.A. de Seguros, cuyo capital emitido era de 9.100 miles de euros, del cual estaba pendiente de desembolso un importe de 4.550 miles de euros, que al 31 de diciembre de 2009 no tenía fijada una fecha de desembolso exigido. En el ejercicio 2010 esta sociedad se excluyó del perímetro de consolidación por liquidación (Nota 5).

Las ampliaciones de capital en curso existentes en las entidades dependientes al cierre del ejercicio 2010 no eran significativas en el contexto del Grupo.

Las entidades dependientes del Grupo en cuyo capital participan otras entidades ajenas al Grupo en un porcentaje de, al menos, el 10% son las siguientes:



Entidades dependientes del Grupo en cuyo capital participan otras entidades en al menos un 10%	% del Patrimonio propiedad de terceros con participación de al menos un 10%	
	2010	2009
Bolshispania, S.I.C.A.V., S.A. (*)	55,36%	55,34%
Inverpastor, S.I.C.A.V., S.A. (*)	90,21%	90,13%
Grupo La Toja Hoteles, S.L.	10,00%	10,00%
Pastor Privada Investment 1, S.L. (*)	15,00%	15,00%
Pastor Privada Investment 3, S.L. (*)	40,00%	40,00%

(*) El Banco ha nombrado a la mayoría de los miembros de los órganos de administración de estas sociedades en virtud de acuerdos con sus socios.

28.1.2. Prima de emisión

La Prima de emisión corresponde al importe desembolsado por los accionistas del Banco en las emisiones o ampliaciones de capital por encima del nominal. El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	148.447	165.181
Devolución de prima a los accionistas	---	(16.734)
Ampliación de capital con cargo a prima	(1.727)	---
Saldo al final del ejercicio	146.720	148.447

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2010 autorizó la realización de una ampliación de capital liberada con cargo a prima de emisión en la proporción de 1 acción nueva por cada 50 antiguas (Nota 28.1.1.1).

La Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2009 autorizó la distribución de un dividendo extraordinario de carácter complementario con cargo a prima de emisión con las siguientes características:

	Miles de Euros
	2009
Importe por acción (euros/acción)	0,0639
Nº de acciones en la fecha de pago	261.685.468
Importe total (miles de euros)	16.734
Fecha de pago	12/05/2009

El dividendo extraordinario pagado en el ejercicio 2009, aprobado por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 23 de abril de 2009, consistió en un pago en especie mediante la entrega de acciones propias procedentes de la autocartera, adquiridas en el ejercicio, en las siguientes condiciones: 1 acción por cada 80 que poseían los accionistas legitimados (aquellos que lo fuesen al cierre de mercado del día 4 de mayo de 2009). Con relación a todos aquellos accionistas que fuesen titulares de menos de 80 acciones o que tuviesen más de 80 títulos pero en un número que no fuese múltiplo de 80, se les satisfizo su derecho económico al dividendo mediante la entrega del número de acciones que correspondía al número entero que resultase de dividir el número de acciones de que fuesen titulares entre ochenta, habiéndose liquidado en efectivo el resto. Para el cálculo de dicho importe efectivo, 145 miles de euros, se tomó como referencia la cotización de cierre de la acción el día 22 de abril de 2009. Dicha cotización fue de 5,15 euros/acción y el resultante se abonó el día 13 de mayo de 2009 con fecha valor del 12 de mayo.

El importe del dividendo se ha hecho efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, habiendo utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.



28.1.3. Reservas

El detalle por conceptos del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Reservas restringidas	35.924	32.427
Reserva legal	19.508	19.508
Reserva para acciones propias	13.445	9.628
Reserva para acciones propias en garantía	585	905
Reserva para inversiones en Canarias	2.386	2.386
Reservas voluntarias y reservas de consolidación	1.166.351	1.083.868
Atribuidas al Banco	1.297.866	1.027.608
Atribuidas a las restantes entidades consolidadas	(147.186)	53.911
Atribuidas a entidades valoradas por el método de la participación	15.671	2.349
TOTAL	1.202.275	1.116.295

28.1.3.1. Reservas atribuidas al Banco y a las restantes entidades consolidadas

28.1.3.1.1. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

28.1.3.1.2. Reserva para acciones propias y Reserva para acciones propias en garantía

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se ha constituido una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran contabilizadas las acciones del Banco propiedad de sociedades dependientes, que figura en el epígrafe de "Reserva para acciones propias".

Asimismo, en el epígrafe de "Reserva para acciones propias en garantía" figura la reserva indisponible constituida por el importe pendiente de amortizar de las financiaciones concedidas por el Grupo para la adquisición de acciones del Banco, así como por la totalidad de las acciones del Banco pignoras a favor del Grupo en garantía de operaciones de activo de terceros.

Dichas reservas serán de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

28.1.3.1.3. Reservas netas atribuidas a las restantes entidades consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados -una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación- y los importes registrados como ajustes por valoración en el patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican seguidamente:



	2010		2009	
	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración
Bolshispania SICAV, S.A.	5.200	---	4.863	---
Gespastor, S.G.I.I.C.	---	---	3.785	---
Inv erpastor SICAV, S.A	10.968	---	10.940	---
Sobrinos de José Pastor, S.A.	4.641	---	4.600	---
Bergantiños Gestión Global Inmuebles, S.L.	(8.500)	---	(484)	---
Grupo La Toja Hoteles, S.L.	34.928	---	32.663	---
Pastor Vida, S.A.	---	---	25.221	---
General de Terrenos y Edificios, S.L.	14.319	---	11.325	---
Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A.	7.419	---	460	---
Tabeiros Gestora Global de Inmuebles,	(116.336)	---	(9.843)	---
Promotora Inmobiliaria Ospibel, S.A.	(30.274)	---	(3.104)	---
Paradanta Gestión Global Inmuebles, S.L.	(23.177)	---	(1.319)	---
Vilamar Gestión, S.L.	(12.429)	---	307	---
Universal Support, S.A.	(3.447)	---	(3.931)	---
Resto de entidades	(17.053)	---	(11.944)	---
TOTAL	(133.741)	---	63.539	---

Las reservas reflejadas en el cuadro anterior incluyen también las reservas para acciones propias que mantienen en sus balances las sociedades dependientes tenedoras de acciones del Banco, correspondientes a dichas acciones.

28.1.3.2. Reservas atribuidas a las entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, y los importes registrados como ajustes por valoración al patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican seguidamente:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración
Mercavalor, S.A.	1.292	79	1.184	117
Pastor Vida, S.A. (Notas 5 y 17)	15.445	169	---	---
Moura Consulting, S.A.	---	---	465	---
Resto de entidades	(1.066)	---	700	---
TOTAL	15.671	248	2.349	117

28.1.4. Valores Propios

En los ejercicios 2010 y 2009, las entidades consolidadas han realizado las siguientes transacciones con acciones emitidas por el Banco:



	2010		2009	
	Número de acciones	Miles de Euros	Número de acciones	Miles de Euros
Saldo al inicio del ejercicio	1.710.320	9.628	3.216.764	23.551
Compras	1.823.199	7.108	7.238.989	40.086
Ventas	(249.970)	(1.341)	(5.542.940)	(37.100)
Entrega de acciones (*)	(175.086)	(1.950)	(3.202.493)	(16.910)
Saldo al cierre del ejercicio	3.108.463	13.445	1.710.320	9.628

(*) En el ejercicio 2010 se entregaron las acciones correspondientes al Plan Delta y en el ejercicio 2009 la entrega de acciones se realizó en pago de dividendo.

Dentro del número de acciones propias al cierre del ejercicio 2009 incluidas en la tabla anterior se encuentran las correspondientes al plan de incentivos descrito en la Nota 2.9.2 (Plan Delta), que quedó fijado en 175.086 acciones (Nota 2.9.2 y 44.1.1).

El precio medio de compra de acciones del Banco por parte de las entidades consolidadas en el ejercicio 2010 fue de 3,90 euros por acción y el precio medio de venta fue de 5,54 euros por acción (5,54 y 6,02 euros por acción, respectivamente, en el ejercicio 2009).

Los resultados netos generados por transacciones con acciones emitidas por el Banco fueron negativos por importe de 2 miles de euros en 2010 y negativos por 4.029 miles de euros en 2009, una vez descontado el efecto fiscal y se registraron directamente como menor importe del Patrimonio neto, en ambos ejercicios.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se ha constituido una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran registradas las acciones del Banco propiedad de sus sociedades dependientes (Nota 28.1.3.1.2).

El número y valor nominal de las acciones propias aceptadas por las entidades consolidadas en garantía de operaciones realizadas por las mismas ascendía a 1.088 miles de acciones y 359 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (1.175 miles de acciones y 388 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El número y valor nominal de las acciones del Banco propiedad de terceros y gestionadas por las entidades consolidadas ascendía a 19.198 miles de acciones y 6.335 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (18.918 miles de acciones y 6.243 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

28.1.5. Otros instrumentos de capital

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital (Notas 2.9.2 y 44.1.1)	---	1.825
Otros conceptos	785	858
TOTAL	785	2.683

El apartado "Otros conceptos" recoge subvenciones de capital recibidas por el Grupo.

28.2. Ajustes al patrimonio por valoración

El saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificado por tipos de instrumentos y sociedades, es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos financieros disponibles para la venta	(44.353)	9.550
Sociedad dominante	(44.353)	9.550
Otros ajustes (Nota 28.1.3.2)	248	117
TOTAL	(44.105)	9.667

28.2.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, como se expone en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio del Grupo; variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la composición del saldo de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ajustes en valores representativos de deuda	(43.816)	11.033
Ajustes en instrumentos de capital	(537)	(1.483)
TOTAL	(44.353)	9.550

En el estado de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2010 y 2009 se presentan los movimientos que se han producido en este epígrafe en dichos ejercicios.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, los importes transferidos a la cuenta de resultados (24.868 miles de euros en 2010 y 140.589 miles de euros en 2009) se presentan antes de impuestos.

De la variación total del saldo de ajustes de valoración en instrumentos de capital producida en el ejercicio 2009 (disminución de 128.256 miles de euros) corresponde un importe de 136.050 miles de euros a la baja de ajustes de valoración de la participación en Unión Fenosa, S.A. vendida en el ejercicio 2009, cuya plusvalía está registrada en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 199.799 miles de euros (Nota 40).

28.2.2. Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances de situación está destinado a recoger las diferencias en valoración en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura de flujos de efectivo en tanto las partidas cubiertas no afectan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

28.3. Intereses minoritarios

El saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 incorpora el importe del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuible a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente, al Banco, incluida la parte que se les haya atribuido del resultado del ejercicio, según el siguiente detalle:



	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a la Minoría	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a la Minoría
Por actividad				
Financieras	153.515	539	152.689	1.269
Otras	16.576	172	16.720	248
TOTAL	170.091	711	169.409	1.517

29. SITUACIÓN FISCAL

El Grupo Banco Pastor, a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, no está acogido al Régimen Tributario especial de los grupos de sociedades. En consecuencia, cada sociedad integrante del mismo presenta y liquida por separado su declaración del impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2010 y 2009 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Resultado contable del ejercicio	62.773	102.591
Impuesto sobre beneficios	(12.471)	27.914
Diferencias permanentes, netas	(28.133)	(17.307)
Diferencias temporales, netas:		
Con origen en el ejercicio	307.867	257.108
Con origen en ejercicios anteriores (*)	(465.672)	(64.465)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(3.234)	(7.461)
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)	(138.870)	298.380

(*) Incluye la imputación de bases imponibles negativas por las participaciones en las Agrupaciones de Interés Económico

En el cómputo del gasto devengado por el Impuesto sobre Sociedades se ha considerado, entre otras, una diferencia permanente negativa correspondiente al cálculo de la depreciación monetaria, según lo dispuesto en el artículo 15.9 del Real Decreto Legislativo 4/2004 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que asciende a 534 y 13.437 miles de euros en los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente.

Asimismo, en el cómputo del gasto devengado por el Impuesto sobre Sociedades se han considerado en los ejercicios 2010 y 2009 unas deducciones fiscales de 20.691 y 3.873 miles de euros, respectivamente, correspondiendo a las deducciones por doble imposición interna, gastos de formación, reinversión del artículo 42 y contribución empresarial al plan de pensiones del artículo 43 deducción por investigación y desarrollo del artículo 35 y deducción por guardería del artículo 38.4 del Real Decreto Legislativo 4/2004 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. No existen deducciones pendientes de aplicar provenientes de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en el epígrafe "Impuesto sobre Beneficios" de las cuentas de pérdidas y ganancias se incluyen unos ajustes negativos de 1.569 en la imposición de beneficios y ajustes positivos en la imposición de beneficios por importe de 2.172 miles de euros, respectivamente, según el siguiente detalle:



AJUSTES: POSITIVOS/(NEGATIVOS)	Miles de Euros	
	2010	2009
Diferencias impuesto ejercicio anterior	(350)	172
Otros	(1.219)	2.000
TOTAL	(1.569)	2.172

De conformidad con el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en redacción dada por la Ley 4/2008 para los períodos impositivos que se inician a partir del 1 de enero del 2008), a continuación se informa de las cantidades deducidas en cada período impositivo en concepto de pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en fondos propios de entidades no cotizadas en mercados secundarios, de la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como de las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar:

SOCIEDAD	Miles de Euros									
	2009		2010							
	ACTIVOS FISCALES	PASIVOS FISCALES	DOTACIÓN CONTABLE	DOTACIÓN FISCAL	ACTIVOS FISCALES		TOTAL	PASIVOS FISCALES		TOTAL
					AJUSTE POSITIVO	AJUSTE NEGATIVO		AJUSTE NEGATIVO	AJUSTE POSITIVO	
Almeiras Assets, S.L.	---	---	40	40	40	(40)	---	---	---	---
Arzum, S.L.	---	---	(1.264)	7	1.264	(1.264)	---	(7)	---	(7)
Bergantiños Gestión Global de Inmuebles, S.L.	---	(180)	1.693	1.513	1.513	(1.513)	---	---	180	180
Caldelas Gestión Global de Inmuebles, S.L.	1	---	16	16	15	(16)	(1)	---	---	---
Cerebelo Assets, S.L.	---	---	1	1	1	(1)	---	---	---	---
Crecentia Galicia, S.L.	---	(23)	101	83	83	(83)	---	---	18	18
E.On Pastor Renovables, S.L.	---	---	1	5	1	(1)	---	(4)	---	(4)
La Limia Gestión Global de Inmuebles, S.L.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Naviera Cañada, S.L.	---	(1)	2	1	1	(1)	---	---	1	1
Naviera Cervo, S.L.	---	(1)	---	(1)	---	---	---	---	1	1
Naviera Curtis, S.L.	---	(4)	(15)	(19)	15	(15)	---	---	4	4
Naviera San Timoteo, S.L.	---	---	---	1	---	---	---	---	---	---
Naviera Zurita, S.L.	---	(1)	2	1	1	(1)	---	---	1	1
Moreira Gestión Global de Inmuebles, S.L.	104	---	4.524	4.628	4.524	(4.628)	(104)	---	---	---
Os Ancares Gestión Global de Inmuebles, S.L.	6	---	1.347	1.353	1.347	(1.353)	(6)	---	---	---
Promotora Inmobiliaria Ospibel, S.L.	455	---	43.646	44.100	43.646	(44.100)	(454)	---	---	---
Paradanta Gestión Global de Inmuebles, S.L.	458	---	(4.182)	(3.725)	3.725	(4.182)	(457)	---	---	---
Pastor Privada Investment 2, S.L.	---	---	122	122	122	(122)	---	---	---	---
Pastor International Debt, S.A.	101	---	7	7	7	(7)	---	---	---	---
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	9	---	1	(6)	1	(6)	(5)	---	---	---
Pastor Servicios Financieros, S.A.	---	---	(61)	61	61	(61)	---	---	---	---
Proinalaga, S.L.	162	---	(4.521)	1	4.359	(4.521)	(162)	(1)	---	(1)
Sistemas 4B	154	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A.	---	(76)	19.050	18.974	18.974	(18.974)	---	---	76	76
Tabeiros Gestora Global de Inmuebles, S.L.	4.727	---	106.838	110.916	106.838	(110.916)	(4.078)	---	---	---
Terra Cha Gestión Global de Inmuebles, S.L.	---	---	1	---	1	---	1	---	---	---
Universal Support, S.A.	593	---	(343)	(385)	(385)	343	(42)	---	---	---
Ventogenera, S.L.	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---
TOTAL	6.771	(286)	167.006	177.694	186.154	(191.462)	(5.308)	(12)	281	269

El Banco participa en varias Agrupaciones de Interés Económico (AIEs) que, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente, imputan a sus socios sus bases imponibles positivas o negativas, las retenciones soportadas y las bonificaciones en la cuota del Impuesto, todo ello en función de sus respectivos porcentajes de participación. El Banco ha optado por que el importe de los ahorros o beneficios fiscales derivados de dichas imputaciones se distribuyan de acuerdo con un criterio



financiero durante la vigencia de cada AIE. En los ejercicios 2010 y 2009 el Banco se ha imputado bases imponibles negativas por importe de 53.791 y 87.573 miles de euros, respectivamente. El resultado de la aplicación de dichas imputaciones y del criterio de contabilización adoptado ha supuesto, en los ejercicios 2010 y 2009 un menor gasto devengado por el Impuesto sobre Sociedades de 1.696 y 1.386 miles de euros, respectivamente.

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación temporal contables y fiscales de determinados ingresos y gastos, se han puesto de manifiesto diversos activos y pasivos por impuestos diferidos, relativos a diferencias temporarias deducibles e imponibles futuras, respectivamente. El Grupo ha procedido a la contabilización de dicho activo en la medida en que considera probable su aplicación con cargo a beneficios de períodos futuros.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
ACTIVOS FISCALES DIFERIDOS		
Compromisos por pensiones	15.901	25.442
Fondo de insolvencias	19.571	71.923
Riesgos subestándar	37.997	37.632
Periodificación de comisiones	669	922
Ajustes valoración Patrimonio Neto	20.518	6.320
Fondo específico filiales	55.853	27.359
Crédito por pérdidas a compensar (Banco Pastor, S.A.)	37.528	---
Deducciones pendientes de aplicación	20.691	---
Resto	16.881	12.553
TOTAL	225.609	182.151
PASIVOS FISCALES DIFERIDOS		
Revalorización inmovilizado	7.315	7.923
Ajustes valoración Patrimonio Neto	1.509	10.412
Resto	5.336	5.381
TOTAL	14.160	23.716

El movimiento que se ha producido en los saldos de dichos impuestos diferidos durante los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:



	Miles de Euros	
	Activo Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Saldos al 31 de diciembre de 2008	136.010	105.534
Compromisos por pensiones (neto)	(9.514)	---
Dotación al fondo de insolvencias genérico	37.131	---
Dotación riesgos subestándar	23.552	---
Periodificación de comisiones	(504)	---
Ajustes de valoración sobre el Patrimonio Neto ejercicio 2008 (neto)	(4.440)	(52.442)
Revalorización inmovilizado	---	(26.734)
Ajuste por cambio tipo impositivo Ley 35/2006	---	---
Otros ajustes (neto)	(84)	(2.642)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	182.151	23.716
Compromisos por pensiones (neto)	(9.541)	---
Dotación al fondo de insolvencias genérico	(53.789)	---
Dotación riesgos subestándar	365	---
Periodificación de comisiones	(253)	---
Ajustes de valoración sobre el Patrimonio Neto ejercicio 2009 (neto)	14.198	(8.903)
Revalorización inmovilizado	---	(608)
Crédito por pérdidas a compensar (Banco Pastor, S.A.)	37.528	---
Deducciones pendientes de aplicación	20.691	---
Fondo específico filiales	28.494	---
Otros ajustes (neto)	5.765	(45)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	225.609	14.160

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación provenientes de ejercicios anteriores.

El Banco se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, prevista en el artículo 36 ter de la Ley 43/1995 según texto introducido por la Ley 24/2001, en los ejercicios 2003 y 2002, acogiéndose también a la aplicación de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, en la primera declaración-liquidación presentada a partir del 1 de enero de 2002, mediante la inclusión en la base imponible correspondiente al ejercicio económico 2001 de todas las rentas pendientes de integrarse y que fueron objeto de diferimiento. El importe de las rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios asciende en los ejercicios 2010 y 2009 a 79.432 y 21.416 miles de euros, respectivamente, habiéndose cumplido íntegramente los compromisos de reinversión en elementos del inmovilizado material asumidos hasta el 2009, y del 2010 está cubierto un compromiso de 29.883 y pendiente 108.880 miles de euros a fin de aplicar esta deducción, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Renta acogida a la deducción	Año de materialización
2002	20.558	2001
2003	4.656	2002 y 2003
2004	1.420	2003
2005	16.948	2004 y 2005
2006	679	2005
2007	1.795	2006
2008	143	2007
2009	21.416	2008
2010	79.432	2009 y 2010

El Banco se acogió en ejercicios anteriores al incentivo fiscal regulado en el artículo 27 de la Ley 19/94 de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, dotando en dichos ejercicios la correspondiente reserva por inversiones en Canarias,



la cual se aplicará a las inversiones a realizar en el territorio canario como consecuencia del plan de expansión de oficinas. El compromiso de inversión adquirido se ha materializado en un plazo máximo de tres años y su cumplimiento estará sometido a lo establecido en la citada ley reguladora.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 135 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en el Anexo XI se individualiza el activo material revalorizado y el importe de la revalorización.

El Banco tiene sujetos a inspección, los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que se halla sujeta su actividad.

El Banco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98.2 de la Ley 43/95, del Impuesto sobre Sociedades, actual artículo 84.2 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, comunica que ha participado, con fecha 10 de enero de 2002, como transmitente en operaciones acogidas al régimen especial previsto en el Capítulo VIII de Fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y los valores recibidos se han contabilizado en sus libros por el mismo valor de los activos aportados, esto es, por 7.738 y 51.617 miles de euros procedentes de La Toja, S.A. y Grupo La Toja Hoteles, S.L., respectivamente.

Asimismo, con fecha 26 de septiembre de 2002, la sociedad S.A. Internacional de Terrenos y Edificios (SAITE) se escindió parcialmente, recibiendo el Banco la totalidad de las participaciones de la nueva sociedad General de Terrenos y Edificios, S.L., las cuales se contabilizaron al mismo valor que los títulos existentes de la sociedad escindida SAITE.

Con efectos de 1 de julio de 2004, la Sociedad Pastor Servicios Financieros, S.A. se escindió parcialmente a favor del Banco, que recibió el patrimonio como aportación de rama de actividad correspondiente al arrendamiento financiero desarrollado en España por la sociedad escindida. Los bienes escindidos se incorporaron al balance del Banco por el mismo valor por el que figuraban en los libros de la sociedad escindida. La información relativa a esta operación figura en las primeras cuentas anuales aprobadas con posterioridad a la misma, de acuerdo con el artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004.

En el ejercicio 2007, se realizó la fusión por absorción de B.Pastor Agencia de Seguros, S.A., sociedad unipersonal, como absorbida, por Pastor Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L., sociedad unipersonal, como absorbente, extinguiéndose la absorbida, que quedó disuelta sin liquidación, con transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio a la absorbente, procediendo a comunicar a la Agencia Tributaria el acogimiento al régimen especial previsto en el Capítulo VIII de Fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, del Título VII del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, en el ejercicio 2007 se llevó a cabo la fusión por absorción de Getenai S.L., como absorbida, por General de Terrenos y Edificios S.L., como absorbente, extinguiéndose la absorbida, que quedó disuelta sin liquidación, con transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio a la absorbente, procediendo a comunicar a la Agencia Tributaria el acogimiento al régimen especial previsto en el capítulo VIII de Fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, del Título VII del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El epígrafe “Pasivos fiscales corrientes” de los balances de situación consolidados adjuntos incluye las cuotas pendientes de pago por el Grupo a la Hacienda Pública correspondientes a los diferentes impuestos a los que se halla sujeta su actividad.

Asimismo, el epígrafe “Activos fiscales corrientes” de los balances de situación



adjuntos incluye el importe de la cuota a devolver derivado del cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los beneficios de cada ejercicio, neta de las retenciones y de los pagos a cuenta efectuados en cada período.

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos fiscales corrientes	54.317	45.913
De los que:		
Cuota a devolver por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio (Banco Pastor, S.A.)	16.962	34.996
Cuota a devolver por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores (Banco Pastor, S.A.)	30.216	---
Pasivos fiscales corrientes	1.391	8.168

La provisión para impuestos registrada en el pasivo del balance en el epígrafe "Provisiones" al 31 de diciembre de 2010 y 2009 presenta los movimientos siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	16.402	19.793
Dotaciones netas	585	678
Trasposos y otros movimientos	(1.714)	(4.069)
Saldo al cierre del ejercicio	15.273	16.402

En junio de 2006 el Banco recibió la comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación tributarias en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2001 al 2004, ambos inclusive, y de los restantes impuestos aplicables a la actividad del Banco para los ejercicios 2002 al 2004, ambos inclusive. En el ejercicio 2007 se han ultimado las citadas actuaciones siendo así, que la provisión para impuestos constituida se considera suficiente y los criterios fiscales utilizados por el Banco han sido considerados razonables por la Inspección.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, en opinión de los Administradores se considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

30. PLAZOS RESIDUALES DE LAS OPERACIONES

Seguidamente se presenta el desglose por vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009:



EJERCICIO 2010	Miles de Euros							Ajustes por valoración	TOTALES
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
ACTIVO									
Caja y depósitos en bancos centrales	283.643	---	---	---	---	---	191	283.834	
Valores representativos de deuda	---	11.47	272.270	216.450	4.472.242	476.056	(190)	5.448.245	
Inversiones crediticias:	2.278.273	1258.945	1.132.165	1.135.207	4.236.374	13.042.847	(676.082)	22.407.729	
Depósitos en entidades de crédito	51.331	497.006	82.900	107.114	---	110.262	(1017)	847.596	
Crédito a la clientela	2.226.942	761.939	1.049.265	1.028.093	4.236.374	12.932.585	(675.065)	21.560.133	
TOTAL	2.561.916	1.270.362	1.404.435	1.351.657	8.708.616	13.518.903	(676.081)	28.139.808	
PASIVO									
Depósitos de bancos centrales	---	2.400.339	1.500.000	---	---	---	575	3.900.914	
Depósitos de entidades de crédito	428.674	983.938	395.006	297.091	586.902	96.699	9.987	2.798.297	
Depósitos de la clientela	3.333.624	3.680.939	2.561.929	5.069.162	858.609	1.431	13.709	15.519.403	
Débitos representados por valores negociables	---	130.193	214.202	233.331	4.962.603	451.341	243.304	6.234.974	
Pasivos subordinados	---	---	---	---	---	485.500	13.452	498.952	
TOTAL	3.762.298	7.195.409	4.671.137	5.599.584	6.408.114	1.034.971	281.027	28.952.540	

EJERCICIO 2009	Miles de Euros							Ajustes por valoración	TOTALES
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
ACTIVO									
Caja y depósitos en bancos centrales	457.746	---	---	---	---	---	173	457.919	
Valores representativos de deuda	---	70.931	267.718	2.531.429	3.668.744	764.340	(5.309)	7.297.853	
Inversiones crediticias:	803.308	1.776.688	951.570	2.873.048	4.685.596	11.775.534	(847.648)	22.018.096	
Depósitos en entidades de crédito	46.425	1.312.183	109	159.643	89.983	17.730	6.951	1.633.024	
Crédito a la clientela	756.883	464.505	951.461	2.713.405	4.595.613	11.757.804	(854.599)	20.385.072	
TOTAL	1.261.054	1.847.619	1.219.288	5.404.477	8.354.340	12.539.874	(852.784)	29.773.868	
PASIVO									
Depósitos de bancos centrales	---	---	---	2.800.000	---	---	6.107	2.806.107	
Depósitos de entidades de crédito	308.678	2.545.927	790.986	7.985	452.549	367.739	23.030	4.496.894	
Depósitos de la clientela	3.551.103	3.081.898	1.652.299	4.304.597	1.568.922	392.220	37.355	14.588.394	
Débitos representados por valores negociables	---	1.032.278	160.995	1.176.353	3.426.130	1.390.679	202.002	7.388.437	
Pasivos subordinados	---	---	---	---	---	583.004	11.487	594.491	
TOTAL	3.859.781	6.660.103	2.604.280	8.288.935	5.447.601	2.733.642	279.981	29.874.323	

Existen diferencias entre el cuadro anterior y el gap de liquidez del Grupo motivadas por la distinta consideración de las cuentas a la vista y depósitos a la vista. No obstante, los importes considerados en cada tramo temporal son razonables y consistentes con los datos de balance del Grupo, siguiendo los criterios de clasificación recomendados en la normativa vigente.

El Grupo gestiona su capacidad para hacer frente a los compromisos adquiridos mediante una gestión adecuada de los flujos de liquidez en coste y plazos. Entre las medidas adoptadas, se encuentra el mantenimiento de activos líquidos para hacer frente a posibles situaciones de iliquidez. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el volumen de activos pignorados en Banco Central Europeo ascendía a 3.695.126 y 3.936.086 miles de euros, respectivamente.

Para medir de forma adecuada el riesgo de liquidez, el Grupo elabora una serie de informaciones para conocer y gestionar la estructura de pagos de activos y pasivos en



el Banco. Entre estas herramientas se encuentran el gap de liquidez estático y dinámico, y una serie de indicadores y límites de liquidez (Ratio de Perfil de Liquidez). Asimismo, el Grupo cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez que contiene el procedimiento de actuación en caso de situaciones de iliquidez que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad del mismo (Nota 32.4.2).

31. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, por clases de activos y pasivos y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) realizadas en mercados activos que se han actualizado a condiciones actuales.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.
- Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.



	Miles de Euros									
	2010					2009				
	Saldo contable	Valor razonable				Saldo contable	Valor razonable			
Total		Nivel 1	Nivel 2	Otros	Total		Nivel 1	Nivel 2	Otros	
ACTIVO										
Instrumentos financieros:										
Caja y depósitos en Bancos Centrales	283.834	283.834	283.834	---	---	457.919	457.919	457.919	---	---
Crédito a la clientela	21.652.136	22.045.270	---	22.045.270	---	20.385.072	20.858.496	---	20.858.496	---
Depósitos en entidades de crédito	847.596	847.751	---	847.751	---	1.633.024	1.632.778	---	1.632.778	---
Valores representativos de deuda:										
Cartera de negociación	110.446	110.446	110.446	---	---	2.322.817	2.322.817	2.292.473	30.344	---
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	575.116	575.116	---	575.116	---	1.003.904	1.003.904	---	1.003.904	---
Disponibles para la venta	1.696.894	1.696.894	329.585	1.340.856	26.453	2.601.590	2.601.590	1.529.983	1.071.607	---
Inversión crediticia	1.034.100	1.034.100	---	101.930	932.170	614.561	593.076	---	593.076	---
Cartera de inversión a vencimiento	2.031.689	2.031.689	1.852.941	178.748	---	754.981	754.981	754.981	---	---
Instrumentos de capital:										
Cartera de negociación	3.680	3.680	3.680	---	---	2.109	2.109	2.109	---	---
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.534	2.534	2.534	---	---	2.132	2.132	2.132	---	---
Disponibles para la venta	52.938	60.912	20.683	---	40.229	102.865	109.615	22.795	---	86.820
Derivados de negociación	93.249	93.249	93.249	---	---	84.208	84.208	84.208	---	---
Derivados de cobertura	154.068	154.068	154.068	---	---	127.466	127.466	127.466	---	---
Participaciones	102.653	201.667	---	---	201.667	33.090	33.090	---	---	33.090
Otros activos	503.807	503.807	---	---	503.807	430.446	430.446	---	---	430.446
Resto de activos:										
Activos no corrientes en venta	1.069.425	1.560.202	---	---	---	921.066	1.235.668	---	---	---
Activo material	182.474	182.474	---	---	---	201.103	204.653	---	---	---
Existencias	738.059	808.102	---	---	---	646.882	719.582	---	---	---
TOTAL ACTIVO	31.134.698	32.195.795				32.325.235	33.174.530			
PASIVO										
Recursos de clientes:										
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	489.633	489.633	---	489.633	---	905.229	905.229	---	905.229	---
A coste amortizado	15.029.770	14.710.702	---	14.710.702	---	13.683.165	13.300.557	---	13.300.557	---
Depósitos de banco centrales y de entidades de crédito	6.699.211	6.699.211	---	6.699.211	---	7.303.001	7.303.006	---	7.303.006	---
Débitos representados por valores negociables	6.234.974	6.353.362	---	6.353.362	---	7.388.437	7.474.772	---	7.474.772	---
Pasivos subordinados	498.952	535.942	---	535.942	---	594.491	601.159	---	601.159	---
Cartera de negociación	76.663	76.663	76.663	---	---	85.170	85.170	85.170	---	---
Derivados de cobertura	69.112	69.112	69.112	---	---	78.948	78.948	78.948	---	---
Otros pasivos	430.262	430.262	---	---	430.262	676.583	676.583	---	---	676.583
TOTAL PASIVO	29.528.577	29.364.887				30.715.024	30.425.424			

Según se ha comentado con anterioridad, excepto las inversiones crediticias e inversiones al vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad del Banco figuran registrados en los balances de situación adjuntos por su valor razonable.

Asimismo, excepto los pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable, los pasivos financieros del Banco figuran registrados en los balances



de situación adjuntos a su coste amortizado.

En la Nota 2.1.2 figuran los criterios utilizados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros que se presentan a valor razonable en balance.

Respecto a los activos financieros clasificados en la cartera de negociación, en general, su valor razonable coincidirá con el valor de cotización del último día hábil del mercado, salvo que, por cualquier circunstancia, dicho precio no sea representativo, en cuyo caso se aplicarán alternativas previstas en el procedimiento de revaluación que subsanen las deficiencias detectadas en los precios cotizados. A los efectos de determinar la razonabilidad de los precios de cotización de los productos de renta fija, es preciso señalar que el hecho de que una emisión esté admitida a cotización en un mercado, no conlleva necesariamente que el precio cotizado sea el 'valor razonable', generalmente porque puede tratarse de un precio informativo (no ejecutable) o bien, porque siendo un precio ejecutable conlleva un importe que no constituye un volumen de negociación razonable y/o la existencia de compradores disponibles para una eventual venta de los títulos de renta fija de la cartera.

El criterio reseñado anteriormente se aplicó a la inversión del Grupo en cédulas hipotecarias emitidas por entidades de crédito españolas clasificadas en la cartera de negociación que se caracterizaban por constituir un bloque homogéneo de títulos con vencimiento en mayo de 2010, cupón fijo en torno al 5% y rating AAA, se observó que la captura de precios de mercado (mejor bid) no reflejaba esta coherencia en términos de 'spread' sobre la curva sin riesgo (IRS). De acuerdo con el procedimiento establecido en la determinación de su valor razonable, el Grupo aplicó a todos el mismo diferencial recogido en el documento elaborado por AIAF en base a las contribuciones de un conjunto de entidades colaboradoras (Ahorro Corporación Financiera, BBVA, Banco Popular, Banco Santander, Banesto, Caja Madrid, Calyon, CECA, La Caixa, Natixis y Société Generale), siendo en función de este diferencial el cálculo del precio de revaluación y, por tanto, procedió su clasificación en el nivel 2 de valor razonable al 31 de diciembre de 2009. Al 31 de diciembre de 2010 no hay títulos de la cartera de negociación clasificados en el nivel 2.

Los derivados contratados por Banco Pastor en mercados no organizados se corresponden en su mayoría con permutas de tipos de interés (IRS) y puntualmente hay algunas operaciones de Call Money Swaps (CMS), FX Swaps y opciones.

Respecto a los IRS, su contratación no se ejecuta en mercados organizados, sino que constituye el ejemplo más representativo de la negociación "over the counter" (OTC), muy habitual en los actuales mercados financieros. Por este motivo y para mitigar el riesgo de contrapartida que varía día a día por el cambio en las curvas de revaluación, y por la inexistencia de una Cámara de Compensación, el Grupo tiene suscritos Contratos Marco sobre Operaciones Financieras + acuerdos de colaterales (ISDA + Anexo CSA, CMOF + Anexo III) con sus principales contrapartidas de mercado para este producto.

El Grupo considera que los mercados no organizados (OTC) en los que ha contratado estos instrumentos derivados son mercados activos, por los motivos siguientes:

- a) Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos. Si bien se trata de productos OTC, los IRS contratados por el Grupo se ajustan a las convenciones de mercado (nominal, curvas de referencia, bases de cálculo, divisas, etc.), por lo que no es complicado encontrar multitud de contratos de permuta financieros similares en sus términos.
- b) Pueden encontrarse en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio. Los IRS son el principal instrumento de cobertura de tipos de interés a medio y largo plazo y, por tanto, su negociación es una práctica habitual entre entidades financieras.
- c) Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales, actuales y producidas con



regularidad.

El criterio de valoración de estos productos es el descuento de sus flujos futuros a valor presente con la curva de tipos de interés de la fecha de valoración. La curva comúnmente utilizada es la curva Swap constituida por los tipos fijos negociados en mercado que igualan los vencimientos de los IRS con pago flotante a idéntico plazo. Esta curva está siendo objeto de actualización en el mercado continuamente, constituyendo uno de los precios más “líquidos” de mercado.

Otras operaciones en mercados no organizados:

Operaciones de FX Swap: este tipo de operaciones gozan también de un alto nivel de liquidez en los mercados, sobre todo en el plazo corto (vencimiento máximo tres meses) y para el par de divisas USD/EUR. En todo caso cumplen también los tres criterios de mercado activo, aunque actualmente, y dadas las circunstancias actuales del mercado, se están primando los tipos sobre los niveles de referencia de las curvas de mercado por la propia característica de este producto OTC, es decir, por el intercambio de principal tanto al inicio como al vencimiento final de la operación. Estos productos están incluidos junto con los IRS y otros productos OTC en los contratos marco y anexos de aportación de colaterales.

Operaciones de Tipo de Cambio puro: Contados “Spot” y Seguros de Cambio “Forward”: El mercado de Tipo de Cambio es sin duda el más líquido y activo, donde destaca sobre todas la operativa con el par divisa USD/EUR. Es un mercado OTC, donde la operativa se realiza a través de broker. En los últimos años ha crecido exponencialmente la operativa con “broker electrónico” frente al “broker físico o voz”.

Para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros que están registrados en balance a su coste amortizado se ha adoptado, en general, el método de descuento de flujos hasta la fecha de reprecación utilizando la curva de tipos implícitos del mercado sin añadirle ninguna prima extra de riesgo crediticio.

Para los instrumentos de capital no cotizados en mercados organizados se ha considerado como valor razonable sus respectivos valores teóricos contables, criterio que se ha aplicado asimismo a las participaciones.

El valor razonable de los bienes inmuebles registrados en los epígrafes de “Activos no corrientes en venta” y de “Existencias” se ha determinado en base a tasaciones realizados por expertos independientes.

Las hipótesis más relevantes que afectan al cálculo del valor de mercado son las contempladas para el tratamiento del vencimiento de cuentas a la vista, dado que se trata de depósitos sin vencimiento conocido. A estos efectos se ha considerado que el vencimiento de las mismas es, en términos generales, de cinco años.

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) y aquellos en los que se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2):

	Miles de Euros					
	2010			2009		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	349	(896)	(547)	4.092	(1.317)	2.775
Nivel 2	1.078	(7.131)	(6.053)	21	(181)	(160)
TOTAL	1.427	(8.027)	(6.600)	4.113	(1.498)	2.615

Los importes reflejados en el cuadro anterior corresponden a instrumentos de la cartera de negociación (no se incluyen los restantes activos valorados a valor



razonable con cambios en pérdidas y ganancias ya que son activos con cobertura de valor razonable o bien activos valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias para evitar asimetrías contables y en ambos casos sus variaciones de valor quedan neutralizadas por las variaciones de valor de los instrumentos de cobertura o de los correspondientes pasivos, siendo nulo su efecto neto en pérdidas y ganancias).

Respecto a los pasivos registrados a valor razonable, el importe que el Grupo estaría obligado a pagar a los tenedores de dichos pasivos en el momento del vencimiento sería superior en 12.970 miles de euros al importe de dichos pasivos registrado en balance al 31 de diciembre de 2010, mientras que al 31 de diciembre de 2009 era inferior en 641 miles de euros al registrado en balance.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen derivados de crédito que reduzcan la exposición de los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

32. GESTIÓN DEL RIESGO

El Banco Pastor considera la gestión del riesgo como uno de los pilares de su estrategia empresarial y de modo continuo realiza un alineamiento de la gestión y el control de los riesgos con los objetivos de negocio que se fijan en cada momento. El Mapa corporativo señala entre sus objetivos estratégicos la Excelencia en costes y en gestión de riesgos, potenciando la gestión integral del riesgo y primando la diversificación.

Los principios básicos en los que se enmarca la gestión del riesgo del Banco son:

- Participación y supervisión activa de los Órganos de Gobierno de la Sociedad: el Consejo de Administración y el Comité de Dirección participan activamente en la aprobación de las estrategias de negocio generales y se preocupan por definir las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.
- Ambiente general de control interno: debe manifestarse en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo de Administración, debe comunicarse a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados.
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos: el Banco debe contar con metodologías adecuadas para la medición de riesgos que permitan capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos: la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos debe permitir establecer una relación entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.

Los riesgos más significativos afectos a la actividad desarrollada por el Banco se encuadran bajo las siguientes categorías:

- ✓ Riesgo de crédito
- ✓ Riesgo de contrapartida
- ✓ Riesgo de mercado
- ✓ Riesgo estructurales de balance (riesgos de interés, liquidez y cambio)
- ✓ Riesgo operacional
- ✓ Riesgo de cumplimiento y Riesgo reputacional

Atendiendo a la exposición del Banco a los principales riesgos, medida en términos



de requerimientos de recursos propios según establece la circular 3/2008 del Banco de España, el perfil de riesgo asumido por el Banco en 2010 y 2009 se distribuye de la siguiente manera:

- ✓ Riesgo de crédito y contraparte: 92,7% (92,2% en 2009)
- ✓ Riesgo operacional: 7,1% (7,0% en 2009)
- ✓ Riesgo de mercado: 0,2% (0,8% en 2009)

En coherencia con un modelo de negocio centrado en banca minorista y orientado hacia la calidad de servicio al cliente, la mayor exposición es al riesgo de crédito.

32.1. Riesgo de crédito

32.1.1. Funciones de la unidad de Riesgos

La responsabilidad de la gestión del Riesgo de Crédito en Banco Pastor recae sobre la Dirección General de Riesgos. Sus principales funciones en este aspecto son:

- Dirigir y coordinar la gestión del riesgo de crédito, con una visión global y única, que permita abordar los planes de crecimiento de forma estable y sostenida en el tiempo y con una mejora de la eficiencia.
- Definir e implementar las políticas del riesgo de crédito, así como la asignación de atribuciones en dicha materia.
- Establecer y gestionar los sistemas de control de riesgos necesarios para el mantenimiento de una adecuada calidad crediticia de la cartera.
- Preservar la solvencia del Grupo, a través de un crecimiento selectivo que prime la creación de valor a medio y largo plazo (este punto lo pondría en primer lugar)

Objetivos de la Dirección de Riesgos

La gestión de Riesgo de crédito ha adquirido un papel central en la actual coyuntura económica. En este contexto, Banco Pastor ha potenciado esta función, estableciendo una serie de prioridades estratégicas para alcanzar la excelencia en este ámbito:

- Integrar la dimensión de riesgos en las políticas comerciales y en la creación de nuevos productos.
- Orientar la labor de la red y las Direcciones regionales en términos de riesgos, dotándoles de capacidades técnicas.
- Avanzar hacia la consecución de modelos IRB para todas las carteras crediticias del Banco (creación de modelos de PD y LGD, integrándolos en la gestión)
- Integrar métricas de riesgo como pilares de gestión básicos (RAROC, modelos IRB, etc.)
- Optimizar la gestión de clientes en desfase y en situación de morosidad.
- Incrementar la anticipación en la gestión de clientes que presentan una elevada probabilidad de impago

32.1.2. Estructura de la Dirección de Riesgos

Para llevar a cabo su cometido y cumplir sus objetivos de la manera más eficaz y eficiente posible, Banco Pastor ha redefinido su estructura en el ámbito de Riesgo de Crédito. Dependiendo directamente del Presidente de la Entidad, y con una exposición frecuente al Consejo de Administración, la Dirección de Riesgos se estructura en cinco unidades con funciones complementarias y bien diferenciadas.



- Concesión
- Control del riesgo
- Políticas y Operativa de Riesgos
- Modelos de riesgos
- Validación

32.1.2.1. Dirección de Concesión de Riesgo de Crédito

La Dirección de Concesión de Riesgos trasciende la visión tradicional de departamento de análisis y sanción de operaciones. Sus funciones incluyen la participación activa en el seguimiento del desempeño de la cartera de inversión crediticia, así como en la definición de políticas y en la gestión de los equipos de riesgos en la red y Direcciones Regionales:

- Análisis, evaluación y sanción de las operaciones de riesgo que exceden las atribuciones delegadas en la red.
- Análisis de aquellos clientes en cartera que hayan sido identificados en base a las políticas y según las herramientas de Prevención. Asimismo, define junto con la Unidad de Prevención la propuesta de la estrategia a seguir en cada caso.
- Asesoramiento a las Unidades de Negocio en todos los aspectos relativos a las actividades de análisis y evaluación del riesgo.
- Participación en la definición de la política de riesgo de crédito de la Entidad (atribuciones, perfil crediticio objetivo de clientes, etc.).

32.1.2.2. Dirección de Control de Riesgos

Esta Dirección es la responsable de gestionar la cartera crediticia en situación irregular que se encuentra en el balance del Banco. En este sentido, cubre tanto exposiciones en situación de desfase o mora, así como aquéllas que se encuentran en situación normal, pero que presentan una elevada probabilidad de deterioro en el futuro.

A comienzos de la actual situación económica, Banco Pastor rediseñó esta función para estar en disposición de hacer frente de la mejor forma posible a los retos presentes. Actualmente, todos los cambios planteados se encuentran implantados y funcionando a pleno rendimiento.

- Prevención
- Gestión de Inversión Irregular.
- Reestructuraciones
- Centro de Soluciones Financieras

32.1.2.2.1. Unidad de prevención

La finalidad fundamental de la Unidad de Prevención es dotar a la Entidad de mecanismos que permitan detectar síntomas de cambio en la calidad crediticia respecto al momento en el que se concedió la operación para tomar decisiones que permitan reconducir el riesgo si es necesario.

Uno de los principales cambios dentro de la Dirección de Control de Riesgos ha consistido en el rediseño de esta unidad, así como en la mejora de las herramientas disponibles desarrollar la función. Banco Pastor ha creado procedimientos sistemáticos y herramientas econométricas para la identificación de clientes con riesgo de deterioro de su calidad crediticia, así como protocolos detallados para la asignación de estrategias a llevar a cabo con cada tipo de cliente, según su situación. Otro cambio fundamental en este sentido ha sido la incorporación de



todos los órganos de gestión en las labores de Prevención: desde la red hasta los Servicios Centrales.

Principales funciones:

- Proponer y administrar la política de seguimiento de riesgos del Banco y Grupo Financiero.
- Análisis permanente de la cartera del Banco, mediante la identificación de los clientes a revisar, apoyándose, entre otras, en la herramienta de anticipación a la morosidad creada “ad hoc”.
- Realizar un seguimiento exhaustivo de las operaciones del sector inmobiliario en vigor.
- Definir con Concesión de Riesgo de Crédito la estrategia a seguir con los clientes analizados en el proceso de prevención y asegurar la correcta y completa implantación de la misma

Desde la implantación de la Unidad de Prevención se han revisado más de 4.100 millones de inversión crediticia, fijando estrategias adecuadas de reposicionamiento en los casos que fuese necesario, reduciendo así las entradas en desfase, y mitigando las pérdidas en caso de que éstas fuesen inevitables.

La Unidad de Prevención supervisa adicionalmente la gestión de riesgos llevada a cabo en oficinas, valorando, por ejemplo, el rigor en la confección de propuestas, los criterios de riesgos aplicados o la calidad de la información de clientes aportada. En este sentido, la Unidad de Prevención ha revisado más de la mitad de las oficinas de la red. Dentro de este ámbito de trabajo, la Unidad de Prevención ha analizado una muestra de las operaciones gestionadas en estas sucursales, equivalente al 9% de la inversión total del Banco.

32.1.2.2.2. Unidad de Gestión de Inversión Irregular

El proceso de gestión de inversión irregular comienza en el momento en que el cliente presenta el primer desfase finalizando con el cierre del proceso. En este ámbito también se han llevado a cabo modificaciones fundamentales:

- Implantación de una herramienta específica para la asignación de la gestión de expedientes según parámetros objetivos a diferentes equipos.
- Asignación de responsabilidades a diferentes equipos según el perfil de los mismos y de los clientes a gestionar por ellos.
- Implantación de una nueva herramienta específica para el seguimiento de las labores realizadas en la gestión de clientes.
- Avance en la gestión multiproveedor para la externalización de la gestión de la deuda, de cara a optimizar los resultados.

Las principales **funciones de la unidad de Gestión de la Inversión Irregular** son:

- Administrar la política de recuperaciones del Banco y Grupo Financiero.
- Coordinar la labor recuperatoria llevada a cabo por los diferentes actores involucrados (red de oficinas, Direcciones Regionales y proveedores externos)
- Gestionar directamente clientes dentro de los parámetros asignados.
- Definir las pautas de actuación para la gestión a los diferentes niveles de gestión implicados en el proceso.
- Analizar el desempeño de la labor de gestión de inversión irregular en el conjunto de la Entidad.



32.1.2.2.3. Unidad de Reestructuraciones

La Unidad de Reestructuraciones está especializada en la gestión de préstamos para la reestructuración o refinanciación de la deuda de empresas clientes, en los que intervienen varias entidades financieras.

Esta unidad es el interlocutor natural con los clientes, así como con el resto de las entidades participadas en el préstamo sindicado o implicadas en el proceso de reestructuración.

32.1.2.2.4. Centro de Soluciones Financieras

Con el fin de alcanzar la máxima eficiencia, se ha centralizado en un equipo especializado la labor de reestructuración de deudas de clientes particulares. Así, sus funciones son:

- Negociar con clientes Particulares y Autónomos que sean solventes y presenten voluntad de pago constatada, mediante la gestión de procesos de reestructuración o refinanciación.
- Relación directa con los clientes en dichos cometidos.

32.1.2.3. Unidad de Políticas y Operativa de Riesgos

Esta Unidad se crea en el marco de la reestructuración de la Dirección de Riesgos. Con vocación de dar soporte a todas las demás unidades que la componen, sus principales cometidos son:

- Definir e implantar las políticas crediticias de la Entidad, en colaboración con las Unidades Implicadas (Concesión de Riesgos, Gestión de Inversión Irregular, Prevención).
- Como herramienta para la definición de políticas, la Unidad debe gestionar tanto herramientas de análisis estadístico como reglas crediticias (re-redactar).
- Actuar de nexo de unión con la Dirección Comercial y colaborar en la integración de la dimensión de Riesgos en la labor comercial (por ejemplo, en la definición de productos).
- Implantar la gestión de Riesgos centrada alrededor del RAROC a todos los niveles (red, direcciones regionales y servicios centrales).
- Seguir y mejorar de forma continua la función de riesgos: organización, procesos y herramientas.

32.1.2.4. Unidad de Modelos de Riesgos

La Unidad de Modelos es la responsable del desarrollo de las herramientas cuantitativas de base estadística que dan soporte a los procesos de gestión del riesgo. Como proyecto central, esta unidad lidera el avance de la Entidad hacia la consecución enfoques IRB. Concretamente, las funciones de la Unidad son:

- Desarrollo y seguimiento de los modelos de calificación interna, utilizados en la concesión de operaciones, preconcesión de límites, anticipación a la mora y seguimiento del riesgo de crédito para cada una de las carteras relevantes del Banco. Asimismo, se realizan las estimaciones de los parámetros regulatorios y el cálculo de Capital IRB.
- Mantener y mejorar los sistemas de scoring y rating utilizados en la admisión de operaciones; así como los de Prevención
- Definir las métricas de rentabilidad ajustada al riesgo y pricing que toman como input, entre otros, los parámetros definidos anteriormente y serán posteriormente implantadas en los procesos de gestión de riesgos.
- Definir un modelo de capital económico y realizar las pruebas de estrés



necesarias para identificar los principales riesgos de la Entidad en el caso de que se dieran determinados escenarios adversos.

- Obtención y gestión de la información necesaria en el ámbito de riesgos, siendo una de las herramientas el cuadro de mando.

32.1.2.5. Unidad de Validación Interna

La Unidad de Validación Interna se crea en el marco de la reestructuración de la Dirección de Riesgos con el objetivo de disponer de una Unidad totalmente independiente de la responsable de creación de los modelos, para asegurar la máxima eficacia en el seguimiento del desempeño de los mismos. En concreto, las funciones de esta Unidad son:

- Realizar un seguimiento continuo de los modelos.
- Identificar los usos relevantes de los modelos internos, tanto regulatorios como de gestión.
- Opinar sobre su utilidad y efectividad para dichos usos, verificando que se cumplen los requisitos mínimos establecidos por la regulación para utilizar dichos modelos avanzados.
- Evaluar si los procedimientos de riesgos, incluyendo las metodologías, son los adecuados a la estrategia y perfil de riesgos de la Entidad.

32.1.3. Estructura de delegación de facultades

Banco Pastor dispone de un esquema de delegación de atribuciones para sancionar las operaciones de riesgo de crédito basado en criterios objetivos con el fin de asegurar que el riesgo asumido por la Entidad es controlado por los profesionales del perfil adecuado:

Comité de Riesgos → Comisión de Riesgos (Dirección Regional) → Comisión Local de Riesgos (RED)

Todos los órganos con facultades delegadas para la sanción de riesgo de crédito han de tomar decisiones de forma colegiada, desde la red a las Direcciones Regionales. Únicamente los responsables de Concesión a nivel de Servicios Centrales disponen de unas atribuciones limitadas para sancionar individualmente operaciones, previamente analizadas y propuestas por las Direcciones Regionales.

32.1.3.1. Comité de Riesgos

Por delegación del Consejo de Administración, el Comité de Riesgos es el máximo órgano de decisión en esta materia y, por consiguiente:

- Establece políticas estratégicas de riesgo, valora su comportamiento y evolución y fija las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso.
- Se ocupa de la sanción de los planteamientos que exceden las facultades de los demás órganos de decisión.

Dicho Comité se reúne todas las semanas. Está formado por 6 personas: Presidente del Banco, Consejero Delegado, Director General Comercial, Directora General de Riesgos, Director de Concesión de Riesgo de Crédito y Director de Control de Riesgos.

32.1.4. Desarrollo del Plan Director de adaptación a Basilea II

En Banco Pastor se elaboró en 2005 el “Diagnóstico de los procesos de Gestión del Riesgo” y el “Plan Director de Adaptación a Basilea II”, identificando las tareas a realizar para adecuarse a los nuevos modelos de gestión del riesgo, con dos objetivos principales:



- Seguir mejorando la gestión del riesgo en el Banco.
- Posibilitar la aplicación de los modelos más avanzados de Basilea II para el cálculo del consumo de capital.

En 2006 se comenzó con la ejecución del Plan Director, y desde esta fecha los equipos están trabajando en la consecución de las tareas recogidas en dicho plan. Durante el pasado año 2010 se han realizado importantes avances hacia los objetivos planteados, y se espera poder implantar en la gestión muchas de las iniciativas durante 2011.

1. Seguimiento sistemático de Modelos Internos de Riesgo de Crédito

Se están definiendo procesos que aseguren el correcto funcionamiento de los modelos, y que permitan actuar sobre aquéllos que lo requieran.

Durante la ejecución de este objetivo, se ha identificado margen de mejora en los modelos que evalúan las carteras de Empresas del Banco. En este sentido, se han ajustado dichos modelos y estarán implantados a comienzos de 2011.

2. Estimación de Parámetros de Riesgo

Durante el año 2010 se ha avanzado de forma decisiva en el cálculo de los parámetros fundamentales de Riesgo (probabilidad de impago – PD, severidad – LGD, y exposición – EAD). Durante este año ya se han calculado las primeras versiones de todos estos parámetros y se prevé tener una versión refinada durante 2011.

Estos parámetros jugarán un papel fundamental en la gestión, al ser piezas clave para el cálculo del consumo de capital, así como para el cálculo de la rentabilidad ajustada al riesgo, sobre el consumo de capital (RAROC) y pricing.

3. Modelo de Información de Riesgos (Riesgo de Crédito e Integración del Reporting de todos los demás tipos de Riesgo)

Como uno de los pilares de cara a la optimización de la gestión de riesgos en Banco Pastor, se está avanzando de forma decidida en la creación de un cuadro de mando de riesgos. Este cuadro de mando está estructurado de tal forma que pone a disposición de los diferentes gestores la información relevante para éstos. Asimismo, permitirá desde el acceso a la información en términos agregados como la profundización hasta nivel del máximo detalle.

Durante 2010 ya se han implantado los primeros informes de Cuadro de Mando para ciertos perfiles de gestor.

4. Modelo de Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAROC / Pricing)

Durante el año 2010 se ha definido una metodología de base para el cálculo del RAROC. Asimismo, durante este año se han llevado a cabo los primeros cálculos de este parámetro, con vistas a refinarlos durante 2011.

La gestión de riesgos de Banco Pastor incorporará el RAROC de forma central en sus procesos y en la toma de decisiones. En este sentido, ya se han diseñado diversas vías para trasladar esta métrica a los profesionales de la red y servicios centrales. Se prevé implantar algunas de ellas durante 2011.

5. Función de Validación interna

Según se menciona en el resumen de la estructura organizativa de Riesgos de Banco Pastor, se ha creado una Unidad de Validación Interna, completamente independiente de los responsables de desarrollar y utilizar los modelos. El objetivo fundamental de esta Unidad es proporcionar una opinión técnica y crítica sobre la adecuación de los modelos internos tanto a efectos regulatorios como de gestión, identificando todos sus usos relevantes y concluyendo sobre su utilidad y efectividad.



32.1.5. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 para cada clase de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

2010	Miles de Euros								
	Saldos de activos							Cuentas de orden	TOTAL
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura			
	Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda									
Depósitos en entidades de crédito	---	---	---	847.596	---	---	---	847.596	
Valores negociables	110.446	575.116	1.697.886	1.034.100	2.032.490	---	---	5.450.038	
Crédito a la clientela (*)	---	---	---	22.562.014	---	---	---	22.562.014	
Total instrumentos de deuda	110.446	575.116	1.697.886	24.443.710	2.032.490	---	---	28.859.648	
Riesgos contingentes									
Avales financieros	---	---	---	---	---	---	534.869	534.869	
Otros riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	411.551	411.551	
Total riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	946.420	946.420	
Otras exposiciones									
Derivados	93.249	---	---	---	---	154.068	---	247.317	
Compromisos contingentes	---	---	---	---	---	---	2.565.880	2.565.880	
Total otras exposiciones	93.249	---	---	---	---	154.068	2.565.880	2.813.197	
TOTAL EXPOSICION	203.695	575.116	1.697.886	24.443.710	2.032.490	154.068	3.512.300	32.619.265	

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulizaciones anteriores al 2004 por importe de 160.481 miles de euros

2009	Miles de Euros								
	Saldos de activos							Cuentas de orden	TOTAL
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura			
	Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda									
Depósitos en entidades de crédito	---	---	---	1.633.024	---	---	---	1.633.024	
Valores negociables	2.322.817	1.003.904	2.605.336	614.561	757.232	---	---	7.303.850	
Crédito a la clientela (*)	---	---	---	21.408.862	---	---	---	21.408.862	
Total instrumentos de deuda	2.322.817	1.003.904	2.605.336	23.656.447	757.232	---	---	30.345.736	
Riesgos contingentes									
Avales financieros	---	---	---	---	---	---	590.442	590.442	
Otros riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	452.432	452.432	
Total riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	1.042.874	1.042.874	
Otras exposiciones									
Derivados	84.208	---	---	---	---	127.466	---	211.674	
Compromisos contingentes	---	---	---	---	---	---	2.935.928	2.935.928	
Total otras exposiciones	84.208	---	---	---	---	127.466	2.935.928	3.147.602	
TOTAL EXPOSICION	2.407.025	1.003.904	2.605.336	23.656.447	757.232	127.466	3.978.802	34.536.212	

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulizaciones anteriores al 2004 por importe de 229.125 miles de euros



En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “instrumentos de deuda” registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor bruto en libros, sin deducir las pérdidas por deterioro e incluyendo el resto de ajustes por valoración (periodificación de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en las columnas de “SalDOS de activos”.
- La partida de “Compromisos contingentes” recoge el importe de los saldos disponibles por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad. Dichos saldos se presentan sin deducir las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los mismos.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

32.1.6. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el mismo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:



2010	Miles de Euros				
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	TOTAL
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	---	---	486.326	---	486.326
Valores negociables	---	---	889.915	---	889.915
Crédito a la clientela	13.438.604	659.434	830.657	66.152	14.994.847
TOTAL	13.438.604	659.434	2.206.898	66.152	16.371.088
Otras exposiciones					
Derivados	---	210.480	---	---	210.480
Compromisos contingentes	---	---	24.975	---	24.975
Otros	---	---	---	---	---
TOTAL	---	210.480	24.975	---	235.455
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	13.438.604	869.914	2.231.873	66.152	16.606.543

2009	Miles de Euros				
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	TOTAL
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	---	---	---	---	---
Valores negociables	---	---	905.471	---	905.471
Crédito a la clientela	12.510.243	846.688	892.230	48.581	14.297.742
TOTAL	12.510.243	846.688	1.797.701	48.581	15.203.213
Otras exposiciones					
Derivados	---	166.720	---	---	166.720
Compromisos contingentes	---	---	10.496	---	10.496
Otros	---	---	---	---	---
TOTAL	---	166.720	10.496	---	177.216
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	12.510.243	1.013.408	1.808.197	48.581	15.380.429

32.1.7. Calidad crediticia de los activos financieros

Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo al nivel de riesgo de los activos

A continuación se presenta la exposición máxima al riesgo de crédito clasificada en función del nivel de riesgo imputable a los activos (nivel basado en la clasificación y definiciones establecidas por la Circular de Banco de España 4/2004 para determinación de las pérdidas por deterioro inherentes de los instrumentos de deuda) al 31 de diciembre de 2010 y 2009:



2010	Miles de Euros						
	Sin riesgo apreciable	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio	Riesgo medio-alto	Riesgo alto	Total
Instrumentos de deuda:							
Depósitos en entidades de crédito	847.596	---	---	---	---	---	847.596
Valores negociables	5.064.656	160.633	---	224.749	---	---	5.450.038
Crédito a la clientela	1.343.576	6.838.051	4.846.436	6.247.304	1.627.275	1.659.373	22.562.014
Total instrumentos de deuda	7.255.828	6.998.683	4.846.436	6.472.053	1.627.275	1.659.373	28.859.648
Riesgos contingentes:							
Avales financieros	21.051	---	---	513.818	---	---	534.869
Otros riesgos contingentes	8.774	---	---	402.777	---	---	411.551
Total riesgos contingentes	29.825	---	---	916.595	---	---	946.420
Otras exposiciones:							
Derivados	223.543	---	---	23.774	---	---	247.317
Compromisos contingentes	2.062.742	---	503.138	---	---	---	2.565.880
Total otras exposiciones	2.286.285	---	503.138	23.774	---	---	2.813.197
Total	9.571.938	6.998.683	5.349.574	7.412.422	1.627.275	1.659.373	32.619.265

2009	Miles de Euros						
	Sin riesgo apreciable	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio	Riesgo medio-alto	Riesgo alto	Total
Instrumentos de deuda:							
Depósitos en entidades de crédito	1.633.024	---	---	---	---	---	1.633.024
Valores negociables	5.981.599	1.082.690	---	239.561	---	---	7.303.850
Crédito a la clientela	1.326.140	5.610.959	5.586.988	5.682.606	1.587.794	1.614.374	21.408.862
Total instrumentos de deuda	8.940.763	6.693.649	5.586.988	5.922.167	1.587.794	1.614.374	30.345.736
Riesgos contingentes:							
Avales financieros	8.925	---	---	581.517	---	---	590.442
Otros riesgos contingentes	2.063	---	---	450.369	---	---	452.432
Total riesgos contingentes	10.988	---	---	1.031.886	---	---	1.042.874
Otras exposiciones:							
Derivados	172.555	---	---	39.119	---	---	211.674
Compromisos contingentes	2.378.207	---	557.721	---	---	---	2.935.928
Total otras exposiciones	2.550.762	---	557.721	39.119	---	---	3.147.602
Total	11.502.513	6.693.649	6.144.709	6.993.172	1.587.794	1.614.374	34.536.212

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de la exposición máxima al riesgo de crédito, clasificado por clases de instrumentos financieros, al que está expuesto el Grupo, clasificado en base a ratings de agencias externas de calificación, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:



2010	Miles de Euros							Sin calificación externa	TOTAL
	AAA hasta AA-	A+ hasta A-	BBB+ hasta BBB-	BB+ hasta BB-	B+ hasta B-	CCC+ y menor			
Instrumentos de deuda									
Depósitos en entidades de crédito	261.438	56.227	322.594	---	---	---	207.337	847.596	
Valores negociables	4.872.406	458.772	68.502	---	---	18.700	31.658	5.450.038	
Crédito a la clientela (*)	22.207	310.044	100.291	18.830	8.650	---	22.101.992	22.562.014	
Total de instrumentos de deuda	5.156.051	825.043	491.387	18.830	8.650	18.700	22.340.987	28.859.648	
Riesgos contingentes									
Avales financieros	---	792	---	3.739	---	---	530.338	534.869	
Otros riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	411.551	411.551	
Total riesgos contingentes	---	792	---	3.739	---	---	941.889	946.420	
Otras exposiciones									
Derivados	176.458	18.070	---	---	---	---	52.789	247.317	
Compromisos contingentes	---	---	---	---	---	---	2.565.880	2.565.880	
Total otras exposiciones	176.458	18.070	---	---	---	---	2.618.669	2.813.197	
TOTAL EXPOSICION	5.332.509	843.905	491.387	22.569	8.650	18.700	25.901.545	32.619.265	

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al año 2004 (160.481 miles de euros)

2009	Miles de Euros							Sin calificación externa	TOTAL
	AAA hasta AA-	A+ hasta A-	BBB+ hasta BBB-	BB+ hasta BB-	B+ hasta B-	CCC+ y menor			
Instrumentos de deuda									
Depósitos en entidades de crédito	587.474	646.491	184.275	---	---	---	214.784	1.633.024	
Valores negociables	5.689.693	1.362.788	160.589	5.299	2.498	31.700	51.283	7.303.850	
Crédito a la clientela (*)	---	331.605	104.504	767	7.402	---	20.964.584	21.408.862	
Total de instrumentos de deuda	6.277.167	2.340.884	449.368	6.066	9.900	31.700	21.230.651	30.345.736	
Riesgos contingentes									
Avales financieros	---	793	---	---	2.953	---	586.696	590.442	
Otros riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	452.432	452.432	
Total riesgos contingentes	---	793	---	---	2.953	---	1.039.128	1.042.874	
Otras exposiciones									
Derivados	65.397	94.100	24	---	---	---	52.153	211.674	
Compromisos contingentes	---	---	---	---	---	---	2.935.928	2.935.928	
Total otras exposiciones	65.397	94.100	24	---	---	---	2.988.081	3.147.602	
TOTAL EXPOSICION	6.342.564	2.435.777	449.392	6.066	12.853	31.700	25.257.860	34.536.212	

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al año 2004 (229.125 miles de euros)

De los importes totales con calificación reflejados en los cuadros anteriores, corresponde en el ejercicio 2010 la práctica totalidad a calificaciones otorgadas por las agencias Fitch, Moody's y Standard & Poors (en el ejercicio 2009 correspondía en torno a un 90% a calificaciones otorgadas por Fitch, Moody's y Standard & Poors).

Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009:



2010	Miles de Euros					TOTAL
	Administraciones Públicas	Entidades Financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Otras operaciones	
Instrumentos de deuda						
Depósitos en entidades de crédito	---	847.596	---	---	---	847.596
Valores negociables	1.920.126	2.305.283	1.212.003	12.626	---	5.450.038
Crédito a la clientela (*)	532.134	---	21.638.057	391.823	---	22.562.014
Total de instrumentos de deuda	2.452.260	3.152.879	22.850.060	404.449	---	28.859.648
Riesgos contingentes						
Avales financieros	---	---	531.176	3.693	---	534.869
Otros riesgos contingentes	---	52.776	358.742	33	---	411.551
Total riesgos contingentes	---	52.776	889.918	3.726	---	946.420
Otras exposiciones						
Derivados	---	223.543	23.774	---	---	247.317
Compromisos contingentes	61.150	11.130	2.404.161	89.439	---	2.565.880
Total otras exposiciones	61.150	234.673	2.427.935	89.439	---	2.813.197
TOTAL EXPOSICION	2.513.410	3.440.328	26.167.913	497.614	---	32.619.265

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al 2004 por importe de 160.481 miles de euros.

2009	Miles de Euros					TOTAL
	Administraciones Públicas	Entidades Financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Otras operaciones	
Instrumentos de deuda						
Depósitos en entidades de crédito	---	1.633.024	---	---	---	1.633.024
Valores negociables	2.933.401	3.001.743	1.319.257	49.449	---	7.303.850
Crédito a la clientela (*)	306.227	---	20.742.514	360.121	---	21.408.862
Total de instrumentos de deuda	3.239.628	4.634.767	22.061.771	409.570	---	30.345.736
Riesgos contingentes						
Avales financieros	---	---	588.728	1.714	---	590.442
Otros riesgos contingentes	---	2.063	450.347	22	---	452.432
Total riesgos contingentes	---	2.063	1.039.075	1.736	---	1.042.874
Otras exposiciones						
Derivados	---	172.555	39.119	---	---	211.674
Compromisos contingentes	49.624	141.704	2.586.734	157.866	---	2.935.928
Total otras exposiciones	49.624	314.259	2.625.853	157.866	---	3.147.602
TOTAL EXPOSICION	3.289.252	4.951.089	25.726.699	569.172	---	34.536.212

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al 2004 por importe de 229.125 miles de euros.

32.1.8. Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

Se consideran activos financieros deteriorados los riesgos dudosos por razón de la morosidad, que incluyen los instrumentos de deuda con algún importe vencido con más de tres meses de antigüedad y también todas las operaciones de un cliente cuando los saldos dudosos por razón de la morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro, así como los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad.

Se consideran asimismo deteriorados los riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, que incluyen aquellos instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del cliente, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente,



así como los riesgos contingentes y compromisos contingentes no calificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras: las operaciones de los clientes en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, los saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso, las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, las operaciones de arrendamiento financiero en las que se haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, las operaciones de los clientes que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación, así como el conjunto de las operaciones de los clientes con algún saldo calificado como dudoso por razón de su morosidad si existen dudas razonables sobre su reembolso total. También se incluyen los riesgos contingentes de los avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

En el ejercicio 2010 se modificó el sistema de cálculo de las pérdidas por deterioro de activos financieros, como se indica en la Nota 1.4. De acuerdo con el nuevo sistema de cálculo, la base provisionable de dichos activos que cuenten con garantía inmobiliaria es el exceso de su saldo contable sobre el valor ajustado de dicha garantía (como se indica en la Nota 1.4), mientras que la base provisionable de los activos financieros sin garantía inmobiliaria coincide con su saldo contable. En caso de que el valor ajustado de la garantía inmobiliaria exceda del saldo contable, la pérdida por deterioro se determina aplicando los mismos criterios que a los riesgos clasificados en situación de “normalidad”, tal como se detallan en la Nota 2.1.8.1.

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros del Grupo deteriorados por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009, informando de su saldo contable y del exceso sobre el valor de la garantía inmobiliaria (este último concepto no es aplicable en 2009), que constituye la base provisionable:



Conceptos	2010					
	Instrumentos de deuda		Riesgos contingentes		Total	
	Saldo contable	Exceso sobre valor garantía inmobiliaria	Saldo contable	Exceso sobre valor garantía inmobiliaria	Saldo contable	Exceso sobre valor garantía inmobiliaria
RIESGOS DUDOSOS POR RAZÓN DE MOROSIDAD	1.019.339	358.883	13.758	13.758	1.033.097	372.641
Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"	5.137	---	---	---	5.137	---
Operaciones sin garantía inmobiliaria	205.580	205.580	13.758	13.758	219.338	219.338
Operaciones con garantía inmobiliaria	807.575	153.303	---	---	807.575	153.303
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	236.733	11.723	---	---	236.733	11.723
Fincas rústicas en explot.y oficinas, locales y naves poliv.terminadas	109.906	12.097	---	---	109.906	12.097
Viviendas terminadas (resto)	156.057	24.370	---	---	156.057	24.370
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	304.879	105.113	---	---	304.879	105.113
Con garantía pignoratícia parcial	1.047	---	---	---	1.047	---
RIESGOS DUDOSOS POR RAZONES DISTINTAS DE LA MOROSIDAD	524.138	212.515	25.061	24.025	549.199	236.540
Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"	18.669	---	1.036	---	19.705	---
Operaciones sin garantía inmobiliaria	146.105	146.105	23.150	23.150	169.255	169.255
Operaciones con garantía inmobiliaria	359.364	66.410	875	875	360.239	67.285
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	5.503	246	---	---	5.503	246
Fincas rústicas en explot.y oficinas, locales y naves poliv.terminadas	54.566	1.705	271	271	54.837	1.976
Viviendas terminadas (resto)	77.774	2.382	---	---	77.774	2.382
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	221.521	62.077	604	604	222.125	62.681
TOTAL	1.543.477	571.398	38.819	37.783	1.582.296	609.181
Fondo constituido para cobertura de pérdida por deterioro (*)						527.239
Diferencia						81.942
% cobertura						86,5%

(*) Fondo determinado individualmente correspondiente a instrumentos de deuda y riesgos contingentes, excluido el importe correspondiente a riesgo subestándar (definido en la Nota 2.1.8.1) por importe de 127.546 miles de euros.

Conceptos	2009					
	Instrumentos de deuda		Riesgos contingentes		Total	
	Saldo contable	Exceso sobre valor garantía inmobiliaria (*)	Saldo contable	Exceso sobre valor garantía inmobiliaria (*)	Saldo contable	Exceso sobre valor garantía inmobiliaria (*)
RIESGOS DUDOSOS POR RAZÓN DE MOROSIDAD	1.001.088	---	11.650	---	1.012.738	---
Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"	17.431	---	---	---	17.431	---
Operaciones sin garantía inmobiliaria	284.101	---	11.650	---	295.751	---
Operaciones con garantía inmobiliaria	699.556	---	---	---	699.556	---
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	195.369	---	---	---	195.369	---
Fincas rústicas en explot.y oficinas, locales y naves poliv.terminadas	97.482	---	---	---	97.482	---
Viviendas terminadas (resto)	115.873	---	---	---	115.873	---
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	290.832	---	---	---	290.832	---
Con garantía pignoratícia parcial	---	---	---	---	---	---
RIESGOS DUDOSOS POR RAZONES DISTINTAS DE LA MOROSIDAD	511.263	---	32.243	---	543.506	---
Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"	6.176	---	473	---	6.649	---
Operaciones sin garantía inmobiliaria	181.129	---	30.502	---	211.631	---
Operaciones con garantía inmobiliaria	323.958	---	1.268	---	325.226	---
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	19.541	---	---	---	19.541	---
Fincas rústicas en explot.y oficinas, locales y naves poliv.terminadas	11.241	---	57	---	11.298	---
Viviendas terminadas (resto)	52.415	---	---	---	52.415	---
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	240.761	---	1.211	---	241.972	---
TOTAL	1.512.351	---	43.893	---	1.556.244	---

(*) No aplicable en 2009 con la anterior normativa.



Todos los instrumentos de deuda deteriorados corresponden al epígrafe de "Inversiones Crediticias".

Todos los activos deteriorados incluidos en el cuadro anterior se han determinado individualmente como deteriorados.

Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2010 y 2009, clasificado por clases de activos financieros:

2010	Miles de Euros					
	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Trasposos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2010
Instrumentos de deuda						
Valores negociables	5.997	(4.213)	---	---	9	1.793
Crédito a la clientela	794.665	289.204	(68.609)	(263.466)	(2.397)	749.397
Total instrumentos de deuda	800.662	284.991	(68.609)	(263.466)	(2.388)	751.190
Riesgos contingentes						
Avales financieros	28.488	(11.866)	---	---	48	16.670
Total riesgos contingentes	28.488	(11.866)	---	---	48	16.670
Total otras exposiciones	---	---	---	---	---	---
Total	829.150	273.125	(68.609)	(263.466)	(2.340)	767.860

2009	Miles de Euros					
	Saldo al 31 de diciembre de 2008	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Trasposos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2009
Instrumentos de deuda						
Valores negociables	3.640	4.874	---	(2.512)	(5)	5.997
Crédito a la clientela	473.961	557.222	(34.779)	(199.900)	(1.839)	794.665
Total instrumentos de deuda	477.601	562.096	(34.779)	(202.412)	(1.844)	800.662
Riesgos contingentes						
Avales financieros	15.114	13.396	---	---	(22)	28.488
Total riesgos contingentes	15.114	13.396	---	---	(22)	28.488
Total otras exposiciones	---	---	---	---	---	---
Total	492.715	575.492	(34.779)	(202.412)	(1.866)	829.150

No se incluyen en los cuadros anteriores las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital propiedad del Grupo (las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera de manera indirecta su riesgo de crédito) ni de aquellos instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ya que al estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de manera inmediata cualquier variación de dicho valor razonable asociada al riesgo de crédito.

La tasa de morosidad del ejercicio 2010 ha sido del 5,14% (4,88% en 2009).

Activos financieros vencidos y no deteriorados

Los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados ascienden a 272.863 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (176.201 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), y se corresponden con los instrumentos de deuda que tienen importes vencidos con una antigüedad inferior a tres meses y que no se hayan



considerado dudosos por razones distintas de la morosidad. Todos estos activos están integrados en el epígrafe de “Inversiones crediticias”.

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

En la Nota 33.6 figura el movimiento producido en los ejercicios 2010 y 2009 de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

Refinanciaciones

El Grupo ha renegociado en el transcurso de su operativa habitual determinadas operaciones crediticias modificando sus condiciones originales (plazo, tipo, carencia, etc.) y obteniendo garantías adicionales a las existentes que aportan una mayor seguridad a su reembolso.

Otra información

No están registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en el apartado “Activos deteriorados por riesgo de crédito” de esta Nota, se han considerado como deteriorados.

Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

A continuación se presenta el valor en libros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los activos registrados en estos estados financieros que, durante dichos ejercicios, se han tomado o ejecutado para asegurar el cobro de los activos financieros del Grupo:

	Miles de Euros			
	Altas en el ejercicio		Saldo a fin de ejercicio	
	2010	2009	2010	2009
Activos no corrientes en venta	415.619	700.701	1.068.402	920.036
Existencias	100.750	115.425	459.866	362.431
Acciones				
Disponibles para la venta	---	2.720	1.628	4.055
Total	516.369	818.846	1.529.896	1.286.522

Los activos adjudicados en pago de deudas se registran en el Grupo por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros entregados (netos de las pérdidas por deterioro, en su caso) y el valor razonable de los activos adjudicados menos los costes de venta. Este importe será su coste inicial. En ningún caso se liberan fondos con abono a resultados en el reconocimiento inicial, ni tampoco con posterioridad.

32.2. Riesgo de contrapartida

El riesgo de crédito, por la actividad en los mercados financieros, es el riesgo derivado de la incapacidad y/o intención de la contraparte de no cumplir con sus obligaciones contractuales, esto es, surge ante la posibilidad de experimentar pérdidas como consecuencia del incumplimiento de la contraparte de sus responsabilidades contractuales.

Banco Pastor, por su participación en los mercados financieros, como consecuencia de la actividad de tesorería y mercado de capitales, está expuesto a los siguientes riesgos:

- **Riesgo de Contrapartida:** se define como la posibilidad de sufrir un quebranto económico, como consecuencia del incumplimiento de los compromisos contractuales en una transacción financiera con una contrapartida, debido al deterioro de la solvencia de la misma o, del país en el que se encuentra radicada.

El riesgo de contrapartida surge en el periodo que transcurre desde el inicio de una



operación hasta la fecha de su liquidación, midiéndose como el coste de reemplazo de la posición que se tenga tomada, a la que se añadirá una estimación del riesgo potencial en el que se podría incurrir como consecuencia de las futuras variaciones de los precios de mercado.

- **Riesgo de Entrega:** Es aquél en que incurre el Banco en la fecha de liquidación de la operación y existe en cualquier transacción que implique un intercambio de principales por la posibilidad de que la contrapartida no cumpla con el pago después de que el Banco ya haya dado instrucciones de pago de sus compromisos con esa contrapartida.

El riesgo de entrega existe en aquellos productos y mercados en que no rige el principio de entrega contra pago, es decir, se trata de un riesgo contraído en operaciones de intercambio de activos (flujos de efectivo en ambos sentidos o flujo de títulos contra flujo de efectivo) en una misma fecha valor. En aquellas operaciones que se liquiden por diferencias no existirá este tipo de riesgo.

- **Riesgo Emisor:** Es aquél que incurre la Entidad por la pérdida de valor de un activo como consecuencia del empeoramiento de la calidad crediticia de la contraparte o incluso, de la percepción que sobre la misma tiene el mercado.
- **Riesgo de Liquidación ('Settlement Risk'):** Es aquél que incurre la Entidad por el posible quebranto económico derivado de los intercambios de flujos de cobro y pago con una contrapartida en una misma divisa.

32.2.1. Organización de la función de Riesgo de contrapartida en Banco Pastor

32.2.1.1. Autorización de Límites

La correcta gestión del riesgo de contrapartida en un entorno cada vez más dinámico y complejo es fundamental en el devenir de la propia actividad del Banco en los mercados financieros. Para ello, primando el principio de prudencia, se ha definido una organización interna que aboga por una diversificación adecuada de los riesgos, característica consustancial al negocio bancario, acorde a los objetivos de rentabilidad, solvencia, eficiencia y adecuada liquidez que define, en cada momento, la Alta Dirección del Banco.

Corresponde al Consejo de Administración la autorización anual de los límites de contrapartida a propuesta del Comité de Dirección, de manera que sólo se podrá operar en los mercados financieros con aquellas entidades que tienen autorizado un límite y hasta la cuantía que fije el mismo.

Con carácter previo, el Comité de Dirección procederá a la autorización de la propuesta de límites de contrapartida, pudiendo realizar cuantas modificaciones considere oportunas.

En el transcurso del ejercicio, el establecimiento de nuevos límites de contrapartida deberá ser autorizado por el Comité de Dirección.

La unidad encargada de la función de medición, control y gestión del riesgo de contrapartida en el Grupo es la Unidad de Operaciones y Riesgos de Mercado [UORM].

32.2.1.2. Propuesta de Fijación de Límites de crédito

Para la propuesta de asignación de límites, la Unidad de Operaciones y Riesgos de Mercado, realiza un análisis previo de cada grupo económico así como, de aquellas entidades que lo componen, siempre que sean operativas en los mercados. El análisis se centra en la revisión de las publicaciones de las principales agencias de rating, (Moody's, Standard & Poor's y Fitch) y de los organismos supervisores (ECB, BdE, CNMV, etc.), en el estudio de la información económico-financiera de cada grupo (análisis de ratios de solvencia, de rentabilidad, estructura, Core Capital, etc.) e incluso, de las últimas noticias o informes referidos a las entidades financieras.



Banco Pastor, dispone de un modelo experto de rating interno de Entidades Financieras que permite medir la calidad crediticia de sus contrapartidas, anticipándose ante variaciones en su calificación crediticia y, por ende, ajustar las líneas de crédito establecidas. Este modelo interno permite conjugar aspectos cuantitativos basados en la información financiera especializada disponible de las entidades financieras con el criterio de los analistas de Entidades Financieras del Banco, determinando un rating interno que, complementariamente, con los rating externos, permiten establecer un seguimiento dinámico por grupo económico y entidad de contrapartida que puede ser ajustada en función del nivel de operatividad mutua, de los resultados del modelo interno de rating y/o de las concretas circunstancias del mercado.

32.2.1.3. Medición del riesgo de contrapartida

1. Riesgo de Contrapartida con Entidades Financieras. La metodología de cálculo de la exposición por riesgo de contrapartida aplicada en el Banco se basa en la valoración a mercado de las posiciones “vivas” que cada contrapartida mantiene con el Grupo, esto es, se calcula a partir de la exposición actual o valor de mercado (Mark to Market) del conjunto de operaciones existentes con cada contrapartida más un Add-on que recoge la exposición potencial futura existente hasta el vencimiento de las operaciones.

La UORM calcula el valor de mercado por operación, y en función del producto objeto del cálculo, aplicará los datos de mercado que sean necesarios (curvas de tipos, de volatilidades, precios, etc.) para calcular cada EAD ('Exposure at Default').

En el caso de posiciones que, por su complejidad, no pueden ser valoradas automáticamente por las aplicaciones del Banco, se utilizan medios alternativos para el cálculo del citado valor de mercado y su posterior inclusión en la herramienta de gestión de líneas de la Entidad.

2. Riesgo frente Emisores. La actual crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de controlar el riesgo derivado del empeoramiento de la calidad crediticia de los emisores de renta fija ya que, en estos casos, el quebranto económico para las Entidades financieras es especialmente relevante. A este respecto, la entidad controla diariamente su exposición actual a este riesgo en todas sus carteras (negociación, disponible para la venta, inversión crediticia e inversión a vencimiento). Asimismo, la entidad proyecta las exposiciones a este riesgo con sus principales contrapartidas en diferentes horizontes temporales como indicador de su disponibilidad potencial de consumo de línea.

32.2.1.4. Mitigación del riesgo de contrapartida

Banco Pastor, con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, mantiene una sólida base de contratos de aportación de garantías (Anexo CSA-Credit Support Annex, Anexo III -CMOF- Contrato Marco de Operaciones Financieras, Contrato GMRA-Global Master Repurchase Agreement), negociados con las contrapartes y que, a través de la aportación diaria de garantías, permite que el riesgo incurrido se reduzca de manera significativa.

32.2.1.5. Seguimiento y control de líneas

El control de límites de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que, permite conocer, en cada momento, las líneas de crédito (autorizado, consumido, y disponible con cualquier entidad). Por este motivo, es obligatorio verificar la existencia de límites disponibles antes de cerrar cada nueva operación, así como la inmediata inserción de la misma en los sistemas, con el fin de que el nuevo disponible esté actualizado para su utilización por los operadores.

El seguimiento y control diario de los límites autorizados lo realiza la Unidad de Operaciones y Riesgos de Mercado, encuadrada en la Intervención General, que es una Unidad totalmente independiente del área de negocio (Tesorería), encuadrada en la Dirección General Financiera.



32.2.1.6. Difusión de los niveles de riesgo

La UORM emite diariamente un informe a la Alta Dirección con los niveles de riesgo de contrapartida asumidos, así como las líneas disponibles, tanto a nivel individual como agregado.

32.3. Riesgo de mercado

El Riesgo de mercado está vinculado a las actividades realizadas en los mercados financieros por la unidad de Tesorería del Banco y se define como el riesgo de pérdidas al que se encuentra expuesta la entidad por las variaciones de valor de los activos financieros en los que toma posiciones motivadas por la evolución de los factores de riesgo determinantes de su valoración (tipos de interés, tipos de cambio, renta variable, etc.).

32.3.1. Organización de la función de riesgo de mercado en Banco Pastor

32.3.1.1. Autorización de Límites

Los límites autorizados de riesgo de mercado se someten, con periodicidad anual, a un proceso de revisión-actualización.

Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Dirección, la aprobación anual de los límites de riesgo de mercado.

Con carácter previo, el Comité de dirección procederá a la autorización de la propuesta de límites de mercado presentada para cada una de las diferentes unidades operativas, pudiendo realizar cuantas modificaciones considere oportunas.

32.3.1.2. Procedimientos y sistemas de medición del riesgo de mercado

La actividad de la Tesorería del Grupo, por su intervención en los mercados financieros, está expuesta al riesgo de mercado derivado del movimiento desfavorable de los siguientes factores de riesgo: a) tipos de interés, b) tipo de cambio, c) precios de acciones y/ materias primas (commodities) y d) curvas de volatilidades, correlaciones, etc.

Los límites de riesgo de mercado sirven como marco de actuación de la actividad que el Banco realiza en los mercados financieros, de tal forma que, cada una de las operaciones concretas realizadas por la unidad de Tesorería, encuadrada dentro de la Dirección General Financiera, se formalicen necesariamente dentro de este marco.

La estructura de límites de riesgo de mercado de la Entidad cumple los siguientes objetivos:

- Establecimiento de niveles de exposición al riesgo de mercado en cada cartera, acordes al nivel de tolerancia a los mismos definidos por parte del Consejo de Administración y del Comité de Dirección.
- Concesión de límites de riesgo que garanticen la flexibilidad suficiente para no constreñir la actividad de toma de riesgos por las áreas de negocio.
- Garantizar la concordancia de la estructura de límites fijada con los objetivos aprobados para cada área de negocio, su nivel de experiencia, su desempeño pasado y, en todo caso, con la situación de los mercados financieros.

La unidad encargada de la función de medición, control y seguimiento del riesgo de mercado en Banco Pastor es la Unidad de Operaciones y Riesgos de Mercado [UORM].

La Unidad de Riesgos de Mercado de Banco Pastor efectúa diariamente un seguimiento del riesgo de mercado de las operaciones contratadas y supervisa el cumplimiento de la estructura de límites fijada. En aquellos casos en que se excedan



los niveles de riesgo autorizados, se ha definido un ágil procedimiento de comunicación a la Alta Dirección del Banco, informando de los motivos que los han causado y, en caso necesario, su justificación y/o las medidas adoptadas para su solución o mitigación.

32.3.1.3. Tipología de límites por Riesgo de Mercado

El Comité de Dirección establece un Límite Global para el conjunto de la actividad en los mercados realizada por la unidad de Tesorería, de manera que, el riesgo global asumido por las distintas carteras/unidades operativas, no podrá ser superado en ningún momento.

Este límite se mide en términos de VaR diversificado ('Value at Risk') con un horizonte temporal de un día y con una probabilidad estadística del 99%, a través del que se compensan las exposiciones a los distintos factores de riesgos asumidos (interés, cambio, precios y volatilidad).

No obstante, en el control diario, se han definido distintos tipos de límites de riesgo de mercado, que se agrupan en tres grandes bloques:

1. Límites VaR (Value-at-Risk)

La medición del riesgo discrecional de mercado se efectúa utilizando la metodología VaR ('Value at Risk'). Esta metodología permite medir conjuntamente el riesgo derivado de una cartera compuesta por productos afectos a múltiples y diversos factores de riesgo.

Este límite medirá la exposición máxima a fin de día del área de Tesorería o de cada cartera de modo individual, y se calculará tomando el dato de VaR diversificado a un día con un nivel de confianza del 99%.

La aplicación de la metodología Value-at-Risk (VaR), permite medir la pérdida máxima que se puede producir en el valor de la cartera como consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros, manifestados en alteraciones de los tipos de interés, de los tipos de cambio y en las cotizaciones de renta variable, si se mantiene dicha cartera durante un periodo determinado de tiempo.

La metodología aplicada por la aplicación de medición y control del riesgo de mercado ("Adaptiv" perteneciente al grupo Sungard) es la metodología paramétrica, basado en la matriz de varianzas y covarianzas, calculado con un nivel de confianza del 99%, estadísticos diarios y un horizonte temporal de un día ya que las posiciones abiertas se caracterizan por su elevado nivel de liquidez.

2. Nivel de Stop Loss

Se ha definido un nivel máximo de pérdida real en el mercado mediante el establecimiento de Stop Loss a tres niveles diario, mensual y anual. En estos casos, se establece la pérdida máxima asumible en los resultados de gestión para cada periodo.

En el caso de que cualquiera de estos niveles de Stop Loss sean alcanzados, los órganos autorizados y competentes deberán autorizar el excedido, establecer un nuevo nivel de Stop Loss y/o decidir sobre la ejecución total o parcial del Stop Loss.

La ejecución de un Stop Loss mensual/anual, implicará cerrar ó cubrir las posiciones abiertas existentes en la cartera afectada por el mismo y no poder volver a abrir riesgos en dicha cartera hasta el siguiente mes/año, salvo autorización expresa.

3. Límites complementarios

Adicionalmente existen un conjunto de límites complementarios, ajustados a las características propias de cada cartera (riesgos de tipo de interés, tipos de cambio, renta variable o renta fija), que tienen como objetivo el control y seguimiento pormenorizado de las posiciones mediante la aplicación de otro tipo de controles (sensibilidad neta, posición neta máxima, límites por emisor, límites por título,



límites por riesgo de base y riesgo de curva, límites por rating, etc.).

32.3.1.4. Control diario de Posiciones y Límites de Riesgo de Mercado

El seguimiento del riesgo de mercado, instrumentado a través del control diario de las posiciones y límites autorizados, es realizado por la unidad de Riesgos de Mercado, encuadrada en Intervención General. Es una unidad totalmente independiente de la unidad de negocio (Tesorería) encuadrada en la Dirección General Financiera. Esta unidad de control de riesgos será la que activará el procedimiento establecido para autorizar e informar a la Alta Dirección en caso de producirse algún excedido.

El control de límites de riesgo de mercado se realiza diariamente mediante un sistema integrado que permite conocer, medir y analizar en cualquier momento el riesgo incurrido, por tipo de riesgo, unidad de negocio y/o por producto.

Diariamente se emite un informe de control de posiciones y límites que incluye la exposición medida en términos de VaR (principal indicador de riesgo), la situación de los Stop Loss y, finalmente, la evolución de los Límites Complementarios.

Estos límites son calculados con las posiciones que quedan vivas a fin del día anterior, es decir, todas aquellas operaciones que se hayan registrado por la unidad de Tesorería.

32.4. Riesgos estructurales de Balance

La actividad de las entidades financieras puede suponer la asunción de uno o varios tipos de riesgos estructurales. Los riesgos estructurales de Balance más importantes son:

- **Riesgo de tipo de interés:** Surge como consecuencia de las diferentes referencias y cadencias de reprecación de las partidas que componen el balance.
- **Riesgo de liquidez:** Se denomina riesgo de liquidez a la posibilidad de que una entidad no pueda atender sus compromisos de pago en tiempo y forma, sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, ni deteriorar la imagen y reputación de la entidad.
- **Riesgo de cambio:** Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas en las que están denominadas las diferentes partidas del balance.

En el Grupo Banco Pastor, los riesgos asumidos deben ser compatibles con el nivel de solvencia objetivo, tienen que estar identificados, medidos y valorados y deben existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control.

Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología.

32.4.1. Riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés estructural mide la sensibilidad del balance ante variaciones de la curva de tipos de interés ante distintos escenarios. Comprende toda la operativa del Banco exceptuando la de trading, que es gestionada por el Área de Tesorería y cuyo riesgo se mide de forma aislada.

La Dirección General Financiera es el área responsable de la gestión de los riesgos estructurales. Mensualmente, somete a la decisión del Comité de Activos y Pasivos (COAP) las diferentes propuestas de gestión de dichos riesgos. Dicho Comité define, además, las líneas de actuación acordes con las directrices aprobadas por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección. Dicho Comité está compuesto por la Alta Dirección del Banco. Asimismo, realiza el seguimiento de los resultados y establece las estrategias de cobertura a llevar a cabo que den lugar a una recurrencia y



estabilidad del margen financiero y a la maximización del valor económico del Banco bajo cualquier eventualidad de tipos de interés.

Banco Pastor, para el desarrollo de esta actividad cuenta con tecnología avanzada, que exige de conocimiento en detalle de las posiciones de Balance y su comportamiento. Se utilizan metodologías de medición estáticas y dinámicas.

Las mediciones estáticas utilizadas son el gap de reprecación y la sensibilidad a desplazamientos de tipos de interés en valor de mercado. Las simulaciones dinámicas tratan de analizar el impacto sobre el margen de intereses (sensibilidad) de diferentes desplazamientos –paralelos y con cambio de pendiente- de la curva de tipos de interés implícitos, considerando distintos escenarios de volumen de negocio previsto. El horizonte temporal en este tipo de análisis es de 24 meses, con el fin de considerar el efecto completo de los movimientos de la curva de tipos sobre la práctica totalidad del balance.

Por lo que respecta al análisis del valor económico, el Banco cumple con los límites establecidos por el Consejo de Administración (se entiende por valor económico la suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor contable de los activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés).

El Banco cuenta con dos límites a efectos del control del riesgo de tipo de interés. El primero de ellos se refiere al impacto adverso de desplazamientos paralelos de la curva de tipos de interés (100 pbs) en el Valor Económico del capital. El segundo, es un límite a la sensibilidad del margen de intereses (MI) de un año ante cualquier escenario adverso de movimientos en los tipos de interés del mercado.

Dichos límites y sus consumos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	2010		2009	
	CONSUMO	LIMITE	CONSUMO	LIMITE
Valor económico: variación (+100 pb)	-0,33%	-8,50%	-0,87%	-8,50%
Sensibilidad MI 1 año (+100 pb)	-12,19%	-15,00%	-5,64%	-15,00%

A continuación se incorporan las tablas de sensibilidades a 31 de diciembre de 2010 y 2009:



EJERCICIO 2010	Miles de Euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO SENSIBLE								
Inversión Crediticia	2.632.292	5.032.762	11.146.279	354.374	(21.239)	89.497	66.700	98.107
Mercado Monetario	402.127	---	106.736	---	---	---	---	---
Valores	928.364	892.503	635.885	1.556.242	1.196.463	959.800	805.476	233.885
TOTAL	3.962.783	5.925.265	11.888.900	1.910.616	1.175.224	1.049.297	872.176	331.992
PASIVO SENSIBLE								
Recursos de Clientes	2.381.880	2.088.566	5.351.821	797.746	200.486	47.039	3.586.217	10.851
Mercado Monetario	3.830.349	1.645.258	---	---	---	---	---	---
Financiación Mayorista	1.356.998	1.625.114	790.180	1.267.100	1.700.000	1.250.000	1.570.000	40.000
TOTAL	7.569.227	5.358.938	6.142.001	2.064.846	1.900.486	1.297.039	5.156.217	50.851
Gap Tramo	(3.606.444)	566.327	5.746.899	(154.230)	(725.262)	(247.742)	(4.284.041)	281.141
Gap Acumulado	(3.606.444)	(3.040.117)	2.706.782	2.552.552	1.827.290	1.579.548	(2.704.493)	(2.423.352)
Coberturas	317.700	(2.168.500)	(792.692)	(304.800)	1.074.670	844.000	1.041.000	(11.378)
Titulizaciones (*)	(30.911)	(86.566)	117.477	---	---	---	---	---
Total Gap	(3.319.655)	(1.688.739)	5.071.684	(459.030)	349.408	596.258	(3.243.041)	269.763
Total Gap Acumulado	(3.319.655)	(5.008.394)	63.290	(395.740)	(46.332)	549.926	(2.693.115)	(2.423.352)
Riesgos y compromisos contingentes (**)	3.512.300	---	---	---	---	---	---	---

(*) Titulizaciones dadas de baja de balance en las que se mantiene sustancialmente el riesgo

(**) Bajo la asunción de la disposición total de los riesgos y compromisos contingentes y sin considerar sus correspondientes contrapartidas de activo.

EJERCICIO 2009	Miles de Euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO SENSIBLE								
Inversión Crediticia	2.375.418	5.157.566	10.012.643	360.496	215.456	221.999	54.164	132.911
Mercado Monetario	1.231.343	---	49.403	---	---	---	---	---
Valores	1.162.496	1.642.609	2.462.841	176.563	1.461.842	151.413	594.000	339.456
TOTAL	4.769.257	6.800.175	12.524.887	537.059	1.677.298	373.412	648.164	472.367
PASIVO SENSIBLE								
Recursos de Clientes	3.032.664	1.947.152	4.568.495	663.236	66.907	26.529	3.231.758	10.197
Mercado Monetario	2.710.368	622.243	3.360.166	---	---	---	---	---
Financiación Mayorista	3.009.643	3.854.874	2.309.128	---	317.100	6.430	---	200.300
TOTAL	8.752.675	6.424.269	10.237.789	663.236	384.007	32.959	3.231.758	210.497
Gap Tramo	(3.983.418)	375.906	2.287.098	(126.177)	1.293.291	340.453	(2.583.594)	261.870
Gap Acumulado	(3.983.418)	(3.607.512)	(1.320.414)	(1.446.591)	(153.300)	187.153	(2.396.441)	(2.134.571)
Coberturas	1.323.159	(1.178.500)	(2.929.087)	49.500	(39.300)	865.170	788.500	1.120.558
Titulizaciones (*)	(60.216)	(97.638)	157.811	8	5	4	4	22
Total Gap	(2.720.475)	(900.232)	(484.178)	(76.669)	1.253.996	1.205.627	(1.795.090)	1.382.450
Total Gap Acumulado	(2.720.475)	(3.620.707)	(4.104.885)	(4.181.554)	(2.927.558)	(1.721.931)	(3.517.021)	(2.134.571)
Riesgos y compromisos contingentes (**)	3.978.802	---	---	---	---	---	---	---

(*) Titulizaciones dadas de baja de balance en las que se mantiene sustancialmente el riesgo

(**) Bajo la asunción de la disposición total de los riesgos y compromisos contingentes y sin considerar sus correspondientes contrapartidas de activo.

32.4.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez mide la capacidad para afrontar los compromisos de pago adquiridos por la entidad y para financiar los planes de negocio futuros.

Previo análisis y presentación por parte de la Dirección General Financiera, el Comité



de Activos y Pasivos (COAP) realiza el seguimiento y control de la situación de liquidez de la entidad, identificando posibles situaciones de carencia o exceso de liquidez como consecuencia de los desfases temporales entre los vencimientos de los activos y pasivos del balance. La gestión de la liquidez estructural del Grupo trata de buscar la optimización de la estructura del balance en cuanto a la diversificación de plazos y productos, buscando una captación de recursos lo más óptima posible y generando planes de inversión rentables para la entidad.

Anualmente se elabora el Plan de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de cada negocio. A partir de estas necesidades y teniendo en cuenta la posibilidad de apelación a los mercados, y limitando la apelación en el corto plazo de una forma prudencial, se establece el plan de emisiones, titulaciones y otras fuentes de financiación mayorista.

Mensualmente se realiza un seguimiento de la evolución real de las necesidades de financiación (backtesting) que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.

El Banco utiliza además para el control y análisis otras medidas como el Gap de liquidez y ratios de liquidez (loan to deposits, % liquidez a corto plazo, liquidez a largo plazo sobre total activo)

Se realizan diferentes análisis de escenarios (stress) donde se consideran las necesidades adicionales que pudieran surgir ante diferentes eventos.

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración, que permite prevenir situaciones graves de iliquidez y que contempla distintos indicadores que permiten identificar diferentes situaciones y niveles de crisis de liquidez, así como los protocolos y procedimientos a seguir en cada caso.

Como primera línea de liquidez Banco Pastor cuenta con activos líquidos de la máxima calificación crediticia, elegibles en el Banco Central Europeo y como colateral de operaciones con entidades financieras y clientes

A continuación se muestran las emisiones clasificadas por sus años de vencimiento (Notas 24.5.1 y 24.6):



AÑO DE EMISIÓN	Miles de Euros							
	IMPORTE	2011	2012	2013	2014	=>2015	Perpetua	TOTAL
2008	25.000	25.000	---	---	---	---	---	25.000
2008	25.000	25.000	---	---	---	---	---	25.000
2008	226.000	226.000	---	---	---	---	---	226.000
2008	200.000	200.000	---	---	---	---	---	200.000
2008	100.000	100.000	---	---	---	---	---	100.000
2009	100.000	100.000	---	---	---	---	---	100.000
2009	67.100	---	67.100	---	---	---	---	67.100
2009	1.000.000	---	1.000.000	---	---	---	---	1.000.000
2009	137.000	---	137.000	---	---	---	---	137.000
2006	1.000.000	---	---	1.000.000	---	---	---	1.000.000
2009	1.000.000	---	---	---	1.000.000	---	---	1.000.000
2005	1.000.000	---	---	---	---	1.000.000	---	1.000.000
2004	85.900	---	---	---	---	---	85.900	85.900
2005	200.000	---	---	---	---	200.000	---	200.000
2005	150.000	---	---	---	---	---	150.000	150.000
2009	250.000	---	---	---	---	---	250.000	250.000
2010	40.000	---	---	---	---	40.000	---	40.000
2010	300.000	---	---	300.000	---	---	---	300.000
2010	300.000	---	---	---	---	300.000	---	300.000
2010	100.000	---	---	---	---	100.000	---	100.000
2010	500.000	---	500.000	---	---	---	---	500.000
2010	400.000	---	---	400.000	---	---	---	400.000
2010	100.000	---	100.000	---	---	---	---	100.000
2010	500.000	---	---	---	500.000	---	---	500.000
TOTAL (a)	7.806.000	676.000	1.804.100	1.700.000	1.500.000	1.640.000	485.900	7.806.000
Menos: Emisiones sin efecto sobre la liquidez:								
2008 (*)	200.000	200.000	---	---	---	---	---	200.000
2008 (*)	100.000	100.000	---	---	---	---	---	100.000
2005 (*)	200.000	---	---	---	---	200.000	---	200.000
2010 (*)	400.000	---	---	400.000	---	---	---	400.000
2008 (**)	100.000	100.000	---	---	---	---	---	100.000
2009 (**)	53.000	---	---	---	53.000	---	---	53.000
2010 (**)	168.000	---	---	168.000	---	---	---	168.000
2010 (**)	225.000	---	---	---	---	225.000	---	225.000
2010 (**)	500.000	---	---	---	500.000	---	---	500.000
TOTAL (b)	1.946.000	400.000	---	568.000	553.000	425.000	---	1.946.000
Total de emisiones con efecto sobre la liquidez:								
TOTAL (a)-(b)	5.860.000	276.000	1.804.100	1.132.000	947.000	1.215.000	485.900	5.860.000

(*) Cédulas emitidas suscritas por un fondo multicedente con suscripción simultánea de bonos emitidos por el mismo.

(**) Valores propios correspondientes a deuda emitida.

A continuación se muestra la estructura de gaps estáticos de vencimientos de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2010 y 2009:



2010	Miles de Euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO								
Inversión Crediticia	1.281.661	1.320.213	3.579.380	2.339.097	1.981.990	1.263.050	1.160.204	6.473.175
Mercado Monetario	402.127	---	106.736	---	---	---	---	---
Valores	60.453	235.377	577.274	1.842.648	1.394.548	1.650.193	877.065	571.059
TOTAL	1.744.241	1.555.590	4.263.390	4.181.745	3.376.538	2.913.243	2.037.269	7.044.234
PASIVO								
Recursos de Clientes	2.303.922	1.726.393	4.799.831	886.206	267.323	98.483	4.294.172	88.275
Mercado Monetario	3.830.349	1.640.258	---	5.000	---	---	---	---
Financiación Mayorista	358.025	367.660	750.308	1.753.563	1.933.803	2.342.907	1.624.803	468.321
TOTAL	6.492.296	3.734.311	5.550.139	2.644.769	2.201.126	2.441.390	5.918.975	556.596
Gap Tramo	(4.748.055)	(2.178.721)	(1.286.749)	1.536.976	1.175.412	471.853	(3.881.706)	6.487.638
Gap Acumulado	(4.748.055)	(6.926.776)	(8.213.525)	(6.676.549)	(5.501.137)	(5.029.284)	(8.910.990)	(2.423.352)
Coberturas	---	---	---	---	---	---	---	---
Titulizaciones OBS	---	---	---	---	---	---	---	---
Total Gap	(4.748.055)	(2.178.721)	(1.286.749)	1.536.976	1.175.412	471.853	(3.881.706)	6.487.638
Total Gap Acumulado	(4.748.055)	(6.926.776)	(8.213.525)	(6.676.549)	(5.501.137)	(5.029.284)	(8.910.990)	(2.423.352)
<i>Promemoria:</i>								
Riesgos y compromisos contingentes (*)	3.512.300	---	---	---	---	---	---	---

(*) Bajo la asunción de la disposición total de los riesgos y compromisos contingentes y sin considerar sus correspondientes contrapartidas de activo.

2009	Miles de Euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO								
Inversión Crediticia	1.074.378	1.240.291	3.212.188	2.466.155	1.568.484	1.189.396	804.576	7.069.380
Mercado Monetario	1.234.132	---	49.403	---	---	---	---	---
Valores	263.677	260.131	2.732.143	1.585.680	1.789.661	289.742	830.419	667.767
TOTAL	2.572.187	1.500.422	5.993.734	4.051.835	3.358.145	1.479.138	1.634.995	7.737.147
PASIVO								
Recursos de Clientes	2.437.706	1.688.315	4.299.050	746.701	127.528	64.157	4.255.689	37.007
Mercado Monetario	2.710.368	617.243	3.360.166	---	5.000	---	---	---
Financiación Mayorista	833.073	47.590	1.387.367	1.489.865	1.517.961	1.211.905	1.548.244	1.661.469
TOTAL	5.981.147	2.353.148	9.046.583	2.236.566	1.650.489	1.276.062	5.803.933	1.698.476
Gap Tramo	(3.408.960)	(852.726)	(3.052.849)	1.815.269	1.707.656	203.076	(4.168.938)	6.038.671
Gap Acumulado	(3.408.960)	(4.261.686)	(7.314.535)	(5.499.266)	(3.791.610)	(3.588.534)	(7.757.472)	(1.718.801)
Coberturas	---	---	---	---	---	---	---	---
Titulizaciones OBS	---	---	---	---	---	---	---	---
Total Gap	(3.408.960)	(852.726)	(3.052.849)	1.815.269	1.707.656	203.076	(4.168.938)	6.038.671
Total Gap Acumulado	(3.408.960)	(4.261.686)	(7.314.535)	(5.499.266)	(3.791.610)	(3.588.534)	(7.757.472)	(1.718.801)
<i>Promemoria:</i>								
Riesgos y compromisos contingentes (*)	3.978.802	---	---	---	---	---	---	---

(*) Bajo la asunción de la disposición total de los riesgos y compromisos contingentes y sin considerar sus correspondientes contrapartidas de activo.

32.4.3. Riesgo de cambio

El Grupo no presenta exposición significativa al tipo de cambio, ya que todas las posiciones (principalmente pasivos) son cerradas en los mercados.



32.5. Riesgo operacional

El modelo de gestión del Riesgo Operacional de Banco Pastor se inspira en las directrices definidas en el acuerdo Marco de Convergencia Internacional de Medidas y Normas (Marco de Capital “Basilea II”). Asimismo se ajusta a la Circular del Banco de España 3/2008 sobre determinación y control de Recursos Propios mínimos siguiendo, en cada momento, las mejores prácticas del sector; Con el objetivo de estar permanentemente al día en las mejores prácticas del Sector, Banco Pastor es miembro integrante del Grupo CERO (Consortio Español de Riesgo Operacional) y Grupo CECON (Consortio Español de Continuidad de Negocio).

El Método adoptado para el cálculo de Recursos Propios por Riesgo Operacional es el Estándar, para lo que se ha construido un Modelo Integral de Gestión del Riesgo Operacional que da cobertura a los requerimientos, tanto cualitativos como cuantitativos, que exige la normativa y que sienta una sólida base para adoptar, en un futuro, modelos internos.

El Comité de Riesgo Operacional ha continuado la labor iniciada tras su creación mediante acuerdo del Comité de Dirección de Marzo/2009. En este sentido, se ha prestado especial atención al control de riesgos inherentes a la comercialización de nuevos productos, lo que ha fructificado en la implantación de un Protocolo de Lanzamiento de Nuevos Productos, que ha venido funcionando a lo largo del ejercicio. El Comité de Riesgo Operacional tiene un derecho de veto sobre aquéllos productos/servicios en los que el análisis interdisciplinar realizado considere que implican un riesgo elevado.

En nuestro modelo de Riesgo Operacional, hemos desarrollado diversas herramientas de gestión, fundamentadas en los siguientes aplicativos:

- Sistemas de gestión y evaluación cualitativa del riesgo operacional, denominado internamente SIRO (Sistema de Información de Riesgo Operacional)
- Sistemas de gestión cuantitativa del riesgo operacional, denominado internamente ARO (Aplicación de Riesgo Operacional)
- Segmentación de las actividades de la Entidad en líneas de negocio en la herramienta de cálculo de requerimientos mínimos de capital en base a las líneas de negocio establecidas por el Banco de España
- Indicadores claves de riesgo (KRI)
- Sistemas de tratamiento y generación de información de gestión, basados principalmente en sistemas facilitadores de informes usados dentro del cuadro de mando (CMRO).

Nuestros objetivos se estructuran en base a su naturaleza en:

- Objetivos cualitativos, cuya principal misión consiste en:
 - la detección de los riesgos actuales y potenciales que faciliten el proceso de toma de decisiones relativas a la gestión del riesgo operacional y la operativa de la Entidad,
 - a mejora continua de los procesos y sistemas de control que minimicen los riesgos operacionales en los que se pudiera incurrir,
 - promover la concienciación en toda la organización de la relevancia del riesgo operacional y el impacto y naturaleza de los eventos de pérdida en la Entidad.
- Objetivos cuantitativos, cuya principal misión es:
 - la medición cuantitativa de las pérdidas reales acaecidas por la ocurrencia de eventos de pérdida asociados al riesgo operacional,
 - generación de información histórica correspondiente a eventos de pérdida y la



identificación de los mismos en función de las líneas de negocio, procesos y naturaleza de los mismos.

- la generación de elementos objetivos que faciliten el proceso de toma de decisiones en la gestión del riesgo operacional de la Entidad.

Para la consolidación del modelo, se han desarrollado metodologías cualitativas y cuantitativas que han permitido generar los elementos clave de gestión y medición del riesgo operacional. Dichas metodologías parten del análisis y categorización de los riesgos de la Entidad, siguiendo las directrices del Acuerdo de Capital BIS II y la Circular 3/2008 del Banco de España.

La metodología cualitativa, soportada fundamentalmente por el aplicativo SIRO, se fundamenta en cuatro pilares:

- generación de mapas de procesos de la Entidad,
- identificación de riesgos y controles asociados a los citados procesos,
- sistema de autoevaluación basado en cuestionarios y generación de un VaR cualitativo calculado en función del resultado de los mencionados cuestionarios,
- identificación y captura de los Indicadores de Riesgo (KRI) más significativos y que mayor correlación tienen con la potencial ocurrencia del riesgo y sus impactos.

Respecto a la metodología cuantitativa (soportada por el aplicativo ARO) se basa en la identificación y recogida de eventos en una base de datos de pérdidas conciliada contablemente. La información recogida en dicha base de datos de pérdidas se clasifica en función de los procesos, naturaleza de los riesgos (tipología de los eventos) y línea de negocio asociada.

Banco Pastor forma parte desde el ejercicio 2007 de ORX (Operational Riskdata Exchange Association), organización internacional formada por 53 entidades financieras de 18 países, líder en la creación y mantenimiento de una Base de Datos de pérdidas operacionales internacional, con unos elevados estándares de calidad en el intercambio de datos.

32.6. Riesgo de cumplimiento y riesgo reputacional

En el Grupo Banco Pastor existe una arraigada cultura de cumplimiento normativo, explicitada en la primera Guía de Conducta Profesional aprobada por el Consejo de Administración en 1986 y actualizada en el año 2000, como Código de Conducta Profesional, donde además de explicitarse los valores que deben presidir todas las actuaciones de los integrantes del Grupo, se contemplan expresamente aspectos de transparencia con la clientela, conflictos de intereses y actitud proactiva de colaboración para evitar la comisión por terceros de actuaciones que se pudieran tipificar como delito.

En coherencia con lo antedicho, se siguen al más alto nivel del Banco todos los aspectos relacionados con reclamaciones de nuestros clientes; existe un Comité interdisciplinar de Prevención de Blanqueo de Capitales que propone al Consejo de Administración las medidas necesarias para la más eficaz actuación del Banco en todo lo concerniente a este importante aspecto y es, asimismo, el Consejo de Administración quien recibe información sobre la actuación del Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores.

El Banco creó la Unidad de Cumplimiento Normativo en septiembre de 2006, para dar respuesta a las obligaciones que establecieron dos grupos de Directivas comunitarias:

- 1) Las Directivas relacionadas con Recursos Propios de las entidades de Crédito: Directivas 2006/48/CE, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito, y la Directiva 2006/49/CE, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación de capital de las ESIs y de las entidades de crédito. Esas Directivas se



transpusieron a la normativa española a través de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información, y la Ley 47/2007, por la que se modifica la LMV. Esas dos leyes se desarrollan a través del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero de Recursos Propios de las entidades de crédito.

2) Las Directivas relacionadas con los Mercados e instrumentos financieros (MIFID), pieza esencial del Plan de Acción de Servicios Financieros (PASF), que la componen tres Directivas: La Directiva 2004/39/CE, de 21 de abril de 2004 de nivel 1, denominada Directiva MIFID, y dos Directivas de nivel 2 que la desarrollan, la Directiva 2006/73/CE, de 10 de agosto de 2006, que desarrolla lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento, y el Reglamento (CE) 1287/2006, de 16 de agosto de 2006, que desarrolla las obligaciones relacionadas con registros obligatorios, información sobre las operaciones, transparencia del mercado y admisión a negociación de instrumentos financieros. Esas Directivas se transpusieron a la normativa española a través de la Ley 47/2007, de modificación de la LMV y el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las ESIS y demás entidades que prestan servicios de inversión.

En la transposición de ambas normativas (Recursos Propios y MIFID), a través de los mencionados R.D. 216/2008 y R.D.217/2008, es donde se establece la obligación de que las entidades de crédito cuenten con una función, y un Responsable de cumplimiento.

Para permitir un tratamiento integral de la respuesta a los constantes y crecientes cambios normativos, la Unidad de Cumplimiento Normativo se encuadró en la Secretaría General del Banco, sin perjuicio de la necesaria coordinación con, entre otras, las Unidades de Control Operativo y Riesgo Operacional, adscritas a la Dirección de Auditoría y Control.

El objetivo de la Unidad de Cumplimiento Normativo es anticiparse a los cambios regulatorios para proteger y fomentar los valores corporativos y la reputación de la organización, intentando dar respuesta a los requerimientos de las propuestas de nuevas regulaciones que entrarán en vigor en los próximos años. Además, la complejidad es mayor al pasar de un escenario que se regía por reglas claras a regirse por principios, lo que supone el trabajar con conceptos jurídicos indeterminados, novedosos en nuestra normativa, y hacerlo de una manera eficiente.

En Banco Pastor hemos definido y diferenciado tres tipos de Riesgo:

Riesgo de Cumplimiento: como el perjuicio que se puede ocasionar al modelo de negocio, a la reputación o las condiciones financieras de la organización por el incumplimiento de las leyes, las políticas y estándares internos, así como el no satisfacer las expectativas de los "grupos de interés" (stakeholders).

Riesgo Regulatorio: Sería el riesgo de incurrir en sanciones de los reguladores, pérdidas financieras o perjuicios en su reputación por no cumplir las leyes y normas aplicables, evitar su cumplimiento o no responder al cambio en las expectativas de los reguladores. En este sentido abarca tanto el incumplimiento de las normas, como la no satisfacción de las expectativas de los reguladores que incluye el que la comunicación con ellos no sea lo fluida que ellos requieren.

Riesgo Reputacional: por propia definición es el que mayor temor ocasiona por su impacto a la propia marca y a la imagen, derivada de la percepción negativa que terceras personas pueden tener en relación con sus prácticas de negocio, tanto si son ciertas como si no, y que pueden afectar a la base de clientes, a los costes por posibles litigios o a los ingresos.

Para cumplir con ese objetivo, la Unidad de Cumplimiento Normativo tiene la responsabilidad de asesorar y asistir al resto de la organización en el desarrollo de su actividad en una "Cultura de Cumplimiento", que debe contar con una buena alineación de valores, procesos y controles que se asegurará aplican los gestores de los distintos procesos para mitigar los Riesgos de Cumplimiento, para lo que dispondrán de indicadores que les permitan monitorizar y gestionar la exposición del



Grupo Banco Pastor tanto al Riesgo Reputacional como al Riesgo de Cumplimiento Normativo.

Por lo que respecta al cumplimiento de la normativa en vigor con anterioridad a la creación de la Unidad de Cumplimiento Normativo en el año 2006, el Banco ya disponía de otras unidades creadas para gestionar los riesgos derivados del incumplimiento de otras normativas ya existentes en el momento de la creación de la Unidad de Cumplimiento Normativo, como la Unidad de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Unidad "ad hoc" integrada en la Intervención General del Banco y responsable del Control de los Códigos de Conducta y del RIC, así como la de la Comunicación de Operaciones Sospechosas, COS en el ámbito de la Normativa sobre Abuso de Mercado.

En el ámbito de la normativa MIFID, por la novedad de dicha normativa, por contraste con las mencionadas anteriormente, el Banco no disponía de una unidad específica para gestionar los riesgos derivados de la prestación de servicios de inversión que regula la normativa MIFID, por lo que el papel de la Unidad en la implantación de la normativa ha sido y seguirá siendo muy activo, atendiendo así a las exigencias establecidas en la carta del Presidente de la CNMV del 17 de julio de 2006, dirigida al Presidente del Banco comunicando la futura transposición de las Directivas MIFID.

Adicionalmente, para el resto de cuestiones, Cumplimiento Normativo parte de los riesgos detallados en el análisis de procesos realizado en Riesgo Operacional a través de una categorización cualitativa propuesta por la British Banker Association. Esta categorización incluye un factor subjetivo en una escala del 0 al 5, expresando la relación y el daño reputacional asociado con el evento de pérdida operacional. Existe un inventario de riesgos reputacionales que se actualiza periódicamente, elaborándose un reporte mensual.

32.7. Otra información

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se creó el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolló dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.

Al 31 de diciembre de 2010, las emisiones del Grupo destinadas al FAAF son las siguientes:



- Emisión de cédulas hipotecarias por importe de 67.100 miles de euros, realizada en febrero de 2009 y con vencimiento en febrero de 2012.

- Emisión de cédulas hipotecarias por importe de 226.000 miles de euros, realizada en diciembre de 2008 y con vencimiento en diciembre de 2011.

- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluía, entre otras medidas, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizó el 31 de diciembre de 2009 y el importe de los avales concedido al Grupo fue de 736 millones de euros en 2009 y 1.137 millones de euros en 2008.

El Ministerio de Economía y Hacienda resolvió en dos ocasiones prorrogar la posibilidad de emitir deuda con aval del Reino de España. La última de ellas se formalizó mediante resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 1 de diciembre de 2010 donde se estipuló que se puede emitir deuda avalada hasta el 30 de junio de 2011.

Teniendo en cuenta que el Grupo emitió en 2009 deuda avalada por 1.137 millones de euros y que en 2010 no ha emitido bonos u obligaciones con dicho aval, el importe pendiente por el que puede emitir con aval es, al 31 de diciembre de 2010, de 736 millones de euros.

33. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

33.1. Riesgos contingentes

La composición de los saldos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Garantías financieras	534.869	590.442
Créditos documentarios	52.777	48.859
Otros avales y cauciones prestados	358.774	403.573
TOTAL	946.420	1.042.874

El concepto de garantías financieras recoge los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por aquél en el curso de su actividad habitual. Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez del Grupo.

Estas garantías se reconocen contablemente en el balance aplicando los criterios expuestos en la Nota 2.6, es decir, en el Pasivo dentro del capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros", por importe de 6.776 y 7.887 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente (Nota 24.7) y en el Activo dentro del capítulo "Crédito a la clientela – Deudores a la vista y



varios”, por importe de 5.032 y 6.010 miles de euros, respectivamente.

Los ingresos obtenidos de estos instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones percibidas” e “Intereses y rendimientos asimilados” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2010 y 2009, y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los utilizados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del balance de situación (Nota 26).

33.2. Compromisos contingentes

La composición de los saldos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Disponibles por terceros	2.456.875	2.777.749
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	24.975	10.497
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	84.030	147.682
TOTAL	2.565.880	2.935.928

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los saldos disponibles por terceros, entendidos como las diferencias entre los importes que los acreditados estaban autorizados a disponer y los realmente dispuestos por ellos, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Con disponibilidad inmediata	1.999.664	2.213.549
Entidades de crédito	11.130	141.704
Sector Administraciones Públicas	61.150	49.624
Otros sectores	1.927.384	2.022.221
Con disponibilidad condicionada	457.211	564.200
Otros sectores	457.211	564.200
TOTAL DISPONIBLES	2.456.875	2.777.749

33.3. Recursos de clientes fuera de balance

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados o comercializados por el Grupo se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Gestionados por el Grupo	87.891	1.928.529
Comercializados no gestionados	1.476.757	76.561
TOTAL	1.564.648	2.005.090

La disminución del saldo de los Recursos gestionados por el Grupo y el aumento del saldo de los Recursos comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 respecto al 31 de diciembre de 2009 están motivados por la venta íntegra de la participación en la filial Gespastor, S.A., S.G.I.I.C. (Nota 16.3), entidad que gestiona el patrimonio de instituciones de inversión colectiva, y que por tanto el Grupo deja de gestionar pero continúa comercializando.



33.4. Titulización de activos

Durante los ejercicios 2010 y 2009, el Grupo ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a distintos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas en la transferencia de estos activos, ha conservado riesgos y participación en beneficios de estos activos de manera significativa (básicamente un cierto riesgo de crédito acotado de las operaciones transferidas y recuperación de parte del exceso de margen cedido al vehículo o beneficio del fondo).

El Grupo ha realizado 19 emisiones de Bonos de Titulización desde el año 1999 hasta el 31 de diciembre de 2010. Los préstamos titulizados son de naturaleza hipotecaria y préstamos a Pymes. En el anexo XIII se incluyen los Fondos de Titulización constituidos vivos al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

En el ejercicio 2010 se han amortizado anticipadamente los siguientes fondos de titulización:

- Fondo TdA 10 el 22 de marzo de 2010 por un nominal pendiente de 15,6 millones de euros.
- Fondo GC FTPYME Pastor 1 el 15 de abril de 2010 por un nominal pendiente de 22,4 millones de euros.
- Fondo IM Empresas Pastor 7 el 22 de diciembre de 2010 por un nominal pendiente de 306,5 millones de euros.

Conforme establecen las NIIF-UE, se integran en el balance aquellas transferencias de activos realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004 en las que se mantiene total o parcialmente el control o se retiene el riesgo. El importe de los préstamos titulizados que se mantienen en balance figuran en el epígrafe "Inversiones Crediticias - Crédito a la clientela" de los balances de situación consolidados adjuntos (Nota 12.3). Adicionalmente, se registra un pasivo financiero por el mismo importe, que se refleja en el epígrafe "Pasivos Financieros a coste amortizado", según criterios de las NIIF-UE.

El desglose entre los saldos de préstamos titulizados que se mantienen íntegramente en balance y los dados íntegramente de baja del balance al 31 diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Permanecen íntegramente en balance	1.235.108	1.510.875
Dados íntegramente de baja del balance	1.998.894	2.337.971
TOTAL	3.234.002	3.848.846

Respecto a los pasivos asociados a los préstamos titulizados que permanecen íntegramente en balance, de los mismos corresponden 923.767 miles de euros a bonos de titulización adquiridos por el Banco a 31 de diciembre de 2010 (1.120.196 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) y el resto, 311.341 miles de euros (390.679 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) figura en el pasivo en el epígrafe "Débitos representados por valores negociables" (Nota 24.5.2).

En la Nota 1.6.1 se expone el criterio aplicado en relación con la exclusión del perímetro de consolidación de los fondos de titulización.

33.5. Servicios de inversión

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Grupo ha realizado los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos adquiridos en nombre propio por cuenta de terceros	142.797	76.561
Instrumentos financieros confiados por terceros	5.133.973	5.073.314
TOTAL	5.276.770	5.149.875

Las comisiones cobradas por estos servicios se incluyen en el capítulo "Comisiones Percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

33.6. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

Seguidamente se muestra el resumen de los movimientos que tuvieron lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en las partidas dadas de baja del balance de situación consolidado por considerarse remota su recuperación (Nota 32.1.8):

	Miles de Euros	
	2010	2009
IMPORTES AL INICIO DEL EJERCICIO	932.727	697.680
Adiciones por:		
Recuperación remota	386.730	308.070
Otras causas	---	---
Total adiciones	386.730	308.070
Recuperaciones:		
Refinanciacines y reestructuraciones	(941)	(294)
Cobro en efectivo sin financiación adicional	(39.712)	(26.975)
Adjudicación de activos	(3.537)	(2.177)
Total recuperaciones (Nota 12.5)	(44.190)	(29.446)
Bajas definitivas por:		
Condonación y otras causas	(66.188)	(43.577)
Total bajas definitivas	(66.188)	(43.577)
IMPORTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.209.079	932.727

33.7. Intereses y comisiones en suspenso

El importe de los rendimientos financieros devengados pero no registrados en balance por existir dudas en cuanto a la posibilidad de su cobro ascendía al 31 de diciembre de 2010 y 2009 a 257.639 y 156.865 miles de euros, respectivamente.

34. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2010 y 2009:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Banco de España	2.842	3.461
Depósitos en entidades de crédito	28.699	33.100
Crédito a la clientela	760.838	980.391
Valores representativos de deuda	148.215	105.987
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	3	---
Activos dudosos	29.207	34.586
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(25.966)	(21.142)
Otros rendimientos	783	983
Rendimientos financieros de entidades no financieras	51	9.406
TOTAL	944.672	1.146.772

35. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Banco de España	31.512	24.771
Depósitos de entidades de crédito	39.108	34.907
Depósitos de la clientela	258.119	314.853
Débitos representados por valores negociables	241.703	272.548
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	894	---
Pasivos subordinados (Nota 24.6)	27.329	30.290
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(132.468)	(85.760)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 2.9.1.3 y 26)	1.096	2.528
Otras cargas	697	629
Gastos financieros de entidades no financieras	7.248	14.521
TOTAL	475.238	609.287

36. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Instrumentos de capital clasificados como:		
Cartera de negociación	---	143
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	89	15
Activos financieros disponibles para la venta	3.875	1.978
TOTAL	3.964	2.136

El aumento del saldo de este epígrafe en 2010 respecto al ejercicio anterior se debe principalmente a mayores dividendos percibidos correspondientes a instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta.



37. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Pastor Vida, S.A.	3.113	2.726
Sidecu, S.L.	---	1.114
Resto de entidades asociadas	95	142
ENTIDADES ASOCIADAS	3.208	3.982
Saite-Cobal, S.A.	(441)	(1.585)
Saite	726	537
Resto de entidades multigrupo	61	(26)
ENTIDADES MULTIGRUPO	346	(1.074)
TOTAL	3.554	2.908

38. COMISIONES PERCIBIDAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es:

COMISIONES PERCIBIDAS CON ORIGEN EN:	Miles de Euros	
	2010	2009
Financiación facilitada a terceros	3.933	3.753
Disponibilidad de fondos	3.933	3.753
Operaciones sindicadas	---	---
Gestión y administración de	13.343	13.415
Fondos de inversión	10.042	10.423
Otras Instituciones de Inversión Colectiva	---	---
Fondos y planes de pensiones	2.899	2.728
Patrimonios propiedad de terceros	402	264
Servicios de inversión	12.116	9.714
Asesoramiento en la emisión de valores por terceros	---	---
Aseguramiento y colocación de valores emitidos por terceros	3.716	906
Intermediación en operaciones del mercado de valores	3.316	3.954
Mantenimiento de depósitos de terceros	5.084	4.854
Cambio de moneda	236	234
Garantías financieras	14.664	17.748
Servicios de cobros y pagos	61.077	73.027
Por comercialización de servicios financieros no bancarios	29.258	33.283
Otras comisiones	26.225	27.015
Por reclamaciones de saldos descubiertos y vencidos	14.896	16.547
Resto de comisiones	11.329	10.468
TOTAL	160.852	178.189

39. COMISIONES PAGADAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Servicios de cobros y pagos	154	177
Comisiones cedidas a terceros	23.821	20.729
Otras comisiones:		
Comisiones por intermediación	5.554	2.277
Resto de comisiones	4.542	3.109
TOTAL	34.071	26.292

40. RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cartera de negociación (Nota 9.1)	43.418	14.258
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(2.043)	23
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:		
Activos financieros disponibles para la venta	35.525	200.447
Inversiones crediticias	4.913	1.415
Cartera de inversión a vencimiento	2.158	1.678
Otros	35.041	124.451
TOTAL	119.012	342.272

El apartado de "Otros" corresponde principalmente a los resultados obtenidos en el ejercicio 2010 por la recompra de Débitos representados por valores negociables emitidos por el Grupo, por importe de 1.368 miles de euros (3.690 miles de euros en 2009) (Nota 24.5.4), y a los resultados obtenidos por la recompra de Pasivos subordinados, por importe de 33.505 miles de euros (119.190 miles de euros en 2009) (Nota 24.6).

Atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, su desglose es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Renta fija	51.693	126.660
Renta variable	19.488	198.638
Otros	47.831	16.974
TOTAL	119.012	342.272

En el ejercicio 2010 dentro del apartado de "Renta fija" se incluyen, entre otros, los beneficios obtenidos por la venta y amortización de títulos extranjeros de renta fija por importe de 12.157 miles de euros y por la venta y amortización de Deuda del Estado por importe de 3.931 miles de euros.

En el ejercicio 2010 dentro del apartado de "Renta variable" se incluyen los beneficios obtenidos por la venta de RCable Telecomunicaciones Galicia, S.A. (17.093 miles de euros) y Regasificadora del Noroeste, S.A. (2.309 miles de euros) (Nota 11.3).

El principal concepto incluido en este epígrafe en el ejercicio 2009, en el apartado de "Activos financieros disponibles para la venta", corresponde a una plusvalía de 199.799 miles de euros obtenida en la venta de acciones representativas de la participación del 1,86% en Unión Fenosa, S.A. Dicha participación se encontraba



clasificada en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11.3) ya que no estaba considerada como inversión estratégica para el Grupo por no cumplir los criterios de influencia significativa que harían considerar esta entidad como asociada. En consecuencia, los resultados de venta de esta participación se registraron con esta consideración y su clasificación en la citada categoría de disponibles para la venta.

41. DIFERENCIAS DE CAMBIO

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Beneficios	6.498	6.393
Pérdidas	(1.021)	(1.774)
TOTAL	5.477	4.619

En ambos ejercicios, las diferencias de cambio están originadas fundamentalmente por las operaciones de venta en contado de excedentes de pasivos en dólares USA contra euros realizadas por el Grupo, eliminando el riesgo de cambio inherente a estas operaciones a través de derivados forex (compras a plazo en sentido inverso). De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, estas posiciones netas, contado-plazo, no pueden clasificarse como coberturas contables de riesgo de cambio, por lo que los resultados netos de estas operaciones se registran en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

42. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	---	5.083
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	31.156	30.932
Resto de productos de explotación	19.650	33.282
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 20.2)	5.558	5.767
Ingresos de otros activos materiales cedidos en arrendamiento operativo (Nota 20.3)	263	456
Gastos recuperados por su incorporación al coste de activos intangibles (Nota 21.2.1)	3.327	1.142
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	8.089	8.968
Otros productos de explotación	2.413	16.949
TOTAL	50.806	69.297

La disminución del saldo del apartado “Otros productos de explotación” en 2010 respecto a 2009 se debe fundamentalmente a que en 2009 se incluía el importe contabilizado por la firma de un convenio de cesión de cartera y contrato de exclusividad de comercialización de seguros generales con una compañía de seguros.

43. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	---	3.921
Variación de existencias	19.526	21.079
Resto de cargas de explotación:		
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	83	157
Contribución a fondos de garantía de depósitos (Nota 1.11)	6.822	6.698
Otros	281	451
TOTAL	26.712	32.306

44. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Gastos de personal	233.845	234.345
Otros gastos generales de administración	122.354	108.382
TOTAL	356.199	342.727

44.1. Gastos de personal

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la composición de los gastos de personal es:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	178.228	180.368
Seguridad Social	43.664	44.599
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida (Nota 2.9.1.3)	426	289
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 2.9.1.1)	2.785	2.857
Otros gastos de personal	8.742	6.232
TOTAL	233.845	234.345

El número medio de empleados del Grupo en 2010 y 2009, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	Número medio de Personas					
	Hombres	Mujeres	TOTAL 2010	Hombres	Mujeres	TOTAL 2009
Alta Dirección	16	5	21	21	10	31
Técnicos	1.991	1.233	3.224	2.080	1.259	3.339
Administrativos	258	366	624	272	377	649
Servicios generales	108	244	352	62	203	265
TOTAL	2.373	1.848	4.221	2.435	1.849	4.284

El número de empleados del Grupo al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	Número de Personas					
	Hombres	Mujeres	TOTAL 2010	Hombres	Mujeres	TOTAL 2009
Alta Dirección	16	5	21	20	8	28
Técnicos	2.008	1.283	3.291	2.017	1.250	3.267
Administrativos	216	323	539	249	367	616
Servicios generales	94	225	319	65	193	258
TOTAL	2.334	1.836	4.170	2.351	1.818	4.169



El número de empleados del Grupo con un grado de discapacidad igual o superior al 33% representa un 1% del total al cierre de los ejercicios 2010 y 2009.

44.1.1. Retribuciones en especie

En los ejercicios 2010 y 2009 existían las siguientes retribuciones en especie:

- Anticipos sin intereses a favor de todo el personal, pactados en convenio.
- Anticipos sin intereses a favor de todo el personal, según cuantías y motivos contemplados en el Acuerdo Marco de Beneficios Sociales firmado el 1 de Julio de 2009.
- Anticipo sin intereses a favor de todo el personal del Banco y su Grupo para adquisición de acciones del Banco en la operación de ampliación de capital llevada a cabo en el mes de noviembre del ejercicio 2004. El plazo máximo fue fijado en 8 años y el importe máximo por empleado en 30 miles de euros.
- Seguro de vida, que contempla las prestaciones de fallecimiento e invalidez, a favor del personal apoderado, por un importe equivalente al salario anual de cada empleado apoderado. Constituye una remuneración graciable implantada en el ejercicio 2005 y no contemplada en convenio.
- Seguro de vida, que contempla las prestaciones de fallecimiento e invalidez, a favor del personal no apoderado, por un importe de 18.000 euros hasta el 31 de julio de 2009 y por 25.000 euros a partir de esa fecha como consecuencia del Acuerdo Marco de Beneficios Sociales firmado el 1 de julio de 2009. Constituye una remuneración graciable, implantada en el ejercicio 2007 y no contemplada en convenio.
- Seguro de enfermedad a favor de determinados directivos, su cónyuge e hijos menores de 24 años (esta retribución se incorporó en el ejercicio 2010).

Todos los conceptos anteriores se registran como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

- En el caso de los anticipos, se registra el gasto por el importe correspondiente a la diferencia entre el tipo de interés oficial del dinero y el tipo aplicado al personal (0%). Simultáneamente, se registra un importe equivalente como ingreso en el epígrafe de “Intereses y rendimientos asimilados”.
- En el caso del seguro de vida, se registra el gasto por el importe correspondiente al coste del seguro para la entidad.

Adicionalmente, en el ejercicio 2006 el Banco implantó un sistema de remuneraciones basadas en instrumentos de capital de acuerdo con un plan de incentivos que entró en vigor en dicho ejercicio (plan de incentivos Delta), y que comprendió el trienio 2006-2008 y estaba condicionado a la consecución de los objetivos de negocio establecidos en el plan estratégico para dicho período.

Una vez cumplido dicho periodo, las acciones se han entregado el 1 de febrero de 2010. El gasto correspondiente se ha periodificado anualmente, registrando la contrapartida en el epígrafe “Otros instrumentos de capital” del Patrimonio Neto. En el ejercicio 2010 no tuvo efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que en el ejercicio 2009 el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a este concepto, que se recogió dentro del epígrafe “Gastos de Personal”, fue un abono de 3.590 miles euros (Nota 2.9.2), quedando fijado el saldo del epígrafe “Otros instrumentos de capital” de Patrimonio Neto, por este concepto, en 1.825 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (Nota 28.1.5).

44.2. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es como sigue:



	Miles de Euros	
	2010	2009
Tecnología y sistemas	13.504	14.535
Comunicaciones	5.618	6.122
Publicidad	6.792	4.834
Inmuebles e instalaciones	13.990	12.043
Tributos	7.892	10.722
Alquileres	35.896	26.840
Otros gastos de administración	38.662	33.286
TOTAL	122.354	108.382

44.2.1. Otra información

Incluido en el saldo de "Otros gastos de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Grupo por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos. A continuación se detallan estos gastos para el ejercicio 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Auditor principal (PwC)		
Auditoría	460	499
Otros trabajos	274	18
Otros auditores		
Auditoría de la sucursal de Miami	88	61
Otros trabajos	---	---
TOTAL	822	578

45. GANANCIAS/PÉRDIDAS EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA

Los principales conceptos que componen este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas son los siguientes:

	Miles de Euros					
	2010			2009		
	GANANCIAS	PÉRDIDAS	NETO	GANANCIAS	PÉRDIDAS	NETO
Por venta de activo material	3.541	(386)	3.155	2.637	(4.943)	(2.306)
Por venta de participaciones	53.779	---	53.779	26.343	(470)	25.873
Otros conceptos	722	(3.807)	(3.085)	657	(4.376)	(3.719)
TOTAL	58.042	(4.193)	53.849	29.637	(9.789)	19.848

El importe recogido en Ganancias por ventas de participaciones del ejercicio 2010 corresponde, principalmente, a la valoración a valor razonable de la participación del 50% retenida en Pastor Vida, S.A. por importe de 33.802 miles de euros (Nota 17.1) y a la venta del 100% de la filial Gespastor, S.A. por importe de 18.179 miles de euros (Nota 5). La ganancia obtenida en la venta del restante 50% de Pastor Vida, S.A. está registrada en el epígrafe "Resultado de operaciones interrumpidas" (Nota 47).

Las ganancias por venta de participaciones generadas en el ejercicio 2009 corresponden principalmente a la venta del 100% de la filial Acción de Cobro, S.A. (18.456 miles de euros) (Nota 5) y a la venta de una participación del 44,9% en la sociedad Sidecu, S.L. (7.804 miles de euros) (Nota 17.1).



46. GANANCIAS/PÉRDIDAS DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas recoge el resultado obtenido en la venta de activos adjudicados y sus pérdidas por deterioro, así como los resultados obtenidos en la venta del resto de activos no corrientes en venta. En el ejercicio 2010 el resultado de este capítulo es negativo en 64.002 miles de euros, del que 7.217 miles de euros corresponden a beneficios en ventas, 5.094 miles de euros a pérdidas en ventas y 66.125 miles de euros a pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 16). Dentro del importe de beneficios obtenidos en ventas, está incluido el beneficio obtenido en el proceso de venta de inmuebles, que asciende a 4.444 miles de euros (Nota 20.1).

En el ejercicio 2009 este capítulo presenta en resultado positivo de 57.090 miles de euros netos, del que 110.895 miles de euros corresponden a beneficios en ventas, 387 miles de euros a pérdidas en ventas y 53.418 miles de euros a pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 16). Dentro del importe de beneficios obtenidos en ventas, está incluido el beneficio obtenido en el proceso de venta de inmuebles, que asciende a 109.860 miles de euros (Nota 20.1).

47. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La composición del saldo del epígrafe “Resultado de operaciones interrumpidas (neto)” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2010	2009
	Ingresos /(Gastos) (a)	Ingresos /(Gastos) (a)
Intereses y rendimientos asimilados	4.252	4.967
Rendimiento de instrumentos de capital	---	---
Comisiones percibidas	2.803	1.513
Comisiones pagadas	(2.276)	(434)
Resultado de operaciones financieras (neto)	(161)	197
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(161)	197
Otros productos de explotación	10.322	9.072
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	10.322	9.072
Resto de productos de explotación	---	---
Otras cargas de explotación	(9.596)	(9.691)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(9.575)	(9.691)
Otros conceptos	(21)	---
Gastos de administración	(1.101)	(1.165)
Gastos de personal	(580)	(764)
Otros gastos generales de administración	(521)	(401)
Amortización	(211)	(450)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(6)	(95)
Fondo de comercio de otro activo intangible	---	---
Otros activos	(6)	(95)
RESULTADO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS ANTES DE IMPUESTOS	4.027	3.914
Impuesto sobre beneficios	(1.216)	(1.188)
RESULTADO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (NETO)	2.811	2.726

RESULTADO POR LA ENAJENACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LA ACTIVIDAD INTERRUMPIDA		
Resultado antes de impuestos	41.609	---
Impuesto sobre beneficios	(7.489)	---
Resultado después de impuestos	34.120	---

TOTAL RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS:		
Resultado de operaciones interrumpidas antes de impuestos	45.635	3.914
Impuesto sobre beneficios	(8.705)	(1.188)
Resultado de operaciones interrumpidas después de impuestos	36.930	2.726

(a) Actividad de seguros, que se desarrollaba a través de la filial Pastor Vida, S.A. (en el cuarto trimestre de 2010 se produjo la venta de una participación del 50% en esta sociedad, con cesión de control de la misma). El importe de los ingresos y gastos de esta actividad que se considera interrumpida corresponde al 50% del total de ingresos y gastos generados por dicha actividad.

48. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Todos los saldos significativos mantenidos al cierre del ejercicio entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre sí a lo largo del ejercicio han sido eliminados en el proceso de consolidación. El detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Grupo con las entidades asociadas y multigrupo y con los accionistas significativos, así como el efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de las transacciones realizadas con ellas, se muestra a continuación:



	Miles de Euros					
	2010			2009		
	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Accionistas significativos	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Accionistas significativos
ACTIVO:						
Créditos sobre clientes	46.493	24	5.636	30.497	18.510	23.279
PASIVO:						
Débitos a clientes	2.725	79.056	73.886	147	2.603	25.796
Otros saldos pasivos	---	500	---	170	1.100	---
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Gastos	16	422	8.125	3	17	4.531
Gastos financieros	16	422	1.812	3	17	1.841
Comisiones y otros gastos	---	---	6.313	---	---	2.690
Ingresos	1.399	---	147	757	693	606
De inversiones crediticias	1.399	---	147	757	693	606
Por servicios	---	---	---	---	---	---
OTROS COMPROMISOS:						
Riesgos contingentes	849	12.062	593	849	26.247	528
Compromisos contingentes	5.243	226	15.000	1.304	---	32.998

Las operaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 con miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco se encuentran recogidas en la Nota 7.

Entre las operaciones que no forman parte del tráfico habitual del Banco, en el ejercicio 2009 se realizó la venta de inmuebles de uso propio y se firmó un contrato de arrendamiento operativo a largo plazo sobre dichos inmuebles, según se describe en la Nota 20.1. En la citada operación participó la Fundación Pedro Barrié de la Maza, accionista significativo, que adquirió inmuebles por 80.898 miles de euros, generando una plusvalía de 41.366 miles de euros (importe incluido en el apartado de ingresos del cuadro anterior). En la operación intervino un experto independiente que verificó que las operaciones se realizasen en condiciones de mercado.



ANEXOS

ANEXO I		
BANCO PASTOR, S.A.		
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009		
ACTIVO	Miles de Euros	
	2010	2009
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	283.810	457.887
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	207.375	2.409.134
Depósitos en entidades de crédito		
Crédito a la clientela		
Valores representativos de deuda	110.446	2.322.817
Instrumentos de capital	3.680	2.109
Derivados de negociación	93.249	84.208
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	492.098	905.471
Depósitos en entidades de crédito		
Crédito a la clientela		
Valores representativos de deuda	492.098	905.471
Instrumentos de capital		
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.739.600	2.684.600
Valores representativos de deuda	1.696.894	2.599.110
Instrumentos de capital	42.706	85.490
INVERSIONES CREDITICIAS	25.262.928	23.952.804
Depósitos en entidades de crédito	1.492.131	2.119.973
Crédito a la clientela	22.736.697	21.352.069
Valores representativos de deuda	1.034.100	480.762
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	2.031.689	754.981
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	10.121	---
DERIVADOS DE COBERTURA	154.068	127.466
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	185.004	142.242
PARTICIPACIONES	147.670	146.919
Entidades asociadas	5.802	1.348
Entidades multigrupo	2.398	2.398
Entidades del grupo	139.470	143.173
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	25.442	25.240
ACTIVO MATERIAL	138.419	153.748
Inmovilizado material	122.947	138.890
De uso propio	122.947	138.890
Cedido en arrendamiento operativo	---	---
Afecto a la Obra Social (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)		
Inversiones inmobiliarias	15.472	14.858
ACTIVO INTANGIBLE	24.891	18.789
Fondo de comercio		
Otro activo intangible	24.891	18.789
ACTIVOS FISCALES	268.584	211.025
Corrientes	49.707	36.578
Diferidos	218.877	174.447
RESTO DE ACTIVOS	162.516	175.300
TOTAL ACTIVO	31.134.215	32.165.606



PASIVO	Miles de Euros	
	2010	2009
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	76.304	84.351
Derivados de negociación	76.304	84.351
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PERDIDAS Y GANANCIAS	489.633	905.229
Depósitos de la clientela	489.633	905.229
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	29.022.230	29.555.220
Depósitos de bancos centrales	3.900.914	2.806.107
Depósitos de entidades de crédito	3.115.994	4.759.091
Depósitos de la clientela	14.877.488	13.647.869
Débitos representados por valores negociables	6.505.760	7.555.184
Pasivos subordinados	497.328	592.949
Otros pasivos financieros	124.746	194.020
DERIVADOS DE COBERTURA	69.112	78.948
PROVISIONES	99.142	123.808
Fondos para pensiones y obligaciones similares	57.752	67.482
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	15.273	16.134
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	16.670	28.488
Otras provisiones	9.447	11.704
PASIVOS FISCALES	12.222	21.731
Diferidos	12.222	21.731
RESTO DE PASIVOS	40.769	54.285
TOTAL PASIVO	29.809.412	30.823.572
PATRIMONIO NETO		
FONDOS PROPIOS	1.369.156	1.332.484
Capital	88.083	86.356
Escriturado	88.083	86.356
Prima de emisión	146.720	148.447
Reservas	1.095.728	1.011.300
Otros instrumentos de capital	---	1.825
Resto de instrumentos de capital	---	1.825
Resultado del ejercicio	45.752	100.257
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	(7.127)	(15.701)
AJUSTES POR VALORACIÓN	(44.353)	9.550
Activos financieros disponibles para la venta	(44.353)	9.550
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.324.803	1.342.034
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.134.215	32.165.606
PRO-MEMORIA		
RIESGOS CONTINGENTES	1.354.689	1.490.224
COMPROMISOS CONTINGENTES	3.310.216	3.706.365



ANEXO II

BANCO PASTOR, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	Miles de Euros	
	2010	2009
Intereses y rendimientos asimilados	1.019.497	1.217.654
Intereses y cargas asimiladas	(496.652)	(618.050)
A) MARGEN DE INTERESES	522.845	599.604
Rendimiento de instrumentos de capital	13.247	36.026
Comisiones percibidas	155.635	176.339
Comisiones pagadas	(32.101)	(29.703)
Resultado de operaciones financieras (neto)	109.887	317.083
Cartera de negociación	43.038	15.590
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	66.079	301.256
Otros	770	237
Diferencias de cambio (neto)	5.476	4.628
Otros productos de explotación	11.187	25.468
Otras cargas de explotación	(7.163)	(7.130)
B) MARGEN BRUTO	779.013	1.122.315
Gastos de administración	(324.410)	(315.920)
Gastos de personal	(218.805)	(219.658)
Otros gastos generales de administración	(105.605)	(96.262)
Amortización	(26.566)	(28.169)
Dotaciones a provisiones (neto)	12.071	(1.551)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(307.831)	(615.465)
Inversiones crediticias	(307.443)	(599.433)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(388)	(16.032)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	132.277	161.210
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(172.742)	(175.040)
Otros activos	(172.742)	(175.040)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	79.081	16.509
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(2.172)	109.916
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	36.444	112.595
Impuesto sobre beneficios	9.308	(12.338)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	45.752	100.257
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	45.752	100.257



ANEXO III

BANCO PASTOR, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	Miles de Euros	
	2010	2009
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	45.752	100.257
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(53.903)	(112.004)
Activos financieros disponibles para la venta	(66.360)	(96.126)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(41.524)	52.927
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(24.836)	(149.053)
Otras reclasificaciones	---	---
Coberturas de los flujos de efectivo	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Diferencias de cambio	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Activos no corrientes en venta	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	---	---
Resto de ingresos y gastos reconocidos	---	---
Impuesto sobre beneficios	12.457	(15.878)
C) TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)	(8.151)	(11.747)



ANEXO IV

BANCO PASTOR, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	Miles de Euros									
	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORACION	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios			
2010										
Saldo final al 31/12/2009	86.356	148.447	1.011.300	1.825	100.257	(15.701)	1.332.484	9.550	1.342.034	
Ajustes por cambios de criterio contable	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Ajustes por errores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Saldo inicial ajustado	86.356	148.447	1.011.300	1.825	100.257	(15.701)	1.332.484	9.550	1.342.034	
Total ingresos/(gastos) reconocidos	---	---	---	---	45.752	---	45.752	(53.903)	(8.151)	
Otras variaciones del patrimonio neto	1.727	(1.727)	84.428	(1.825)	(100.257)	8.574	(9.080)	---	(9.080)	
Aumentos de capital/fondo de dotación	1.727	(1.727)	(3)	---	---	---	(3)	---	(3)	
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Conversión de pasivos financieros en capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Incrementos de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	---	---	---	---	(15.701)	8.574	(7.127)	---	(7.127)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	---	---	84.556	---	(84.556)	---	---	---	---	
Incrementos/ (Reducciones) combinaciones de negocios	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Pagos con instrumentos de capital	---	---	(125)	(1.825)	---	---	(1.950)	---	(1.950)	
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Saldo final al 31/12/2010	88.083	146.720	1.095.728	---	45.752	(7.127)	1.369.156	(44.353)	1.324.803	



2009	Miles de Euros									
	FONDOS PROPIOS							AJUSTES POR VALORACION	TOTAL PATRIMONIO NETO	
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios			
Saldo final al 31/12/2008	86.356	165.181	896.593	5.415	161.260	(30.486)	1.284.319	121.554	1.405.873	
Ajustes por cambios de criterio contable	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Ajustes por errores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Saldo inicial ajustado	86.356	165.181	896.593	5.415	161.260	(30.486)	1.284.319	121.554	1.405.873	
Total ingresos/(gastos) reconocidos	---	---	---	---	100.257	---	100.257	(112.004)	(11.747)	
Otras variaciones del patrimonio neto	---	(16.734)	114.707	(3.590)	(161.260)	14.785	(52.092)	---	(52.092)	
Aumentos de capital/fondo de dotación	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Conversión de pasivos financieros en capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Incrementos de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	---	(16.734)	---	---	(41.739)	14.785	(43.688)	---	(43.688)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	---	---	(4.814)	---	---	---	(4.814)	---	(4.814)	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	---	---	119.521	---	(119.521)	---	---	---	---	
Pagos con instrumentos de capital	---	---	---	(3.590)	---	---	(3.590)	---	(3.590)	
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Saldo final al 31/12/2009	86.356	148.447	1.011.300	1.825	100.257	(15.701)	1.332.484	9.550	1.342.034	



ANEXO V		
BANCO PASTOR, S.A.		
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009		
	Miles de Euros	
	2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(277.559)	84.775
Resultado del ejercicio	45.752	100.257
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	301.923	516.820
Amortización	26.566	28.169
Otros ajustes	275.357	488.651
(Aumento)/Disminución neto de los activos de explotación	(552.415)	(3.778.298)
Cartera de negociación	288.626	(290.781)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	413.373	81.068
Activos financieros disponibles para la venta	372.488	(1.171.468)
Inversiones crediticias	(1.589.493)	(2.409.245)
Otros activos de explotación	(37.409)	12.128
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	(41.227)	3.346.444
Cartera de negociación	(8.047)	(60.594)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(15.596)	14.005
Pasivos financieros a coste amortizado	5.588	3.472.745
Otros pasivos de explotación	(23.172)	(79.712)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(31.592)	(100.448)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(873.474)	(560.783)
Pagos:	(985.812)	(826.377)
Activos materiales	(10.627)	(7.782)
Activos intangibles	(12.006)	(11.812)
Participaciones	(181.592)	(163.335)
Otras unidades de negocio	---	---
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	---	(84.142)
Cartera de inversión a vencimiento	(781.587)	(559.306)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	---	---
Cobros:	112.338	265.594
Activos materiales	1.953	2.805
Activos intangibles	---	---
Participaciones	90.181	23.183
Otras unidades de negocio	---	---
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	20.204	239.606
Cartera de inversión a vencimiento	---	---
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	---	---



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)	Miles de Euros	
	2010	2009
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(899.599)	2.052.255
Pagos:	(3.139.614)	(505.633)
Dividendos	(7.127)	(43.688)
Pasivos subordinados	(74.431)	(215.041)
Amortización de instrumentos de capital propio	---	---
Adquisición de instrumentos de capital propio	(1.965)	(8.602)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(3.056.091)	(238.302)
Cobros:	2.240.015	2.557.888
Pasivos subordinados	---	250.000
Emisión de instrumentos de capital propio	---	---
Enajenación de instrumentos de capital propio	15	3.788
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	2.240.000	2.304.100
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	---	---
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	(2.050.632)	1.576.247
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	2.447.098	870.851
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	396.466	2.447.098

PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	133.173	137.636
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	150.637	320.251
Otros activos financieros	112.656	1.989.211
<i>Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>	---	---
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	396.466	2.447.098



ANEXO VI

DETALLE DE PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO PASTOR EN SOCIEDADES CON ACTIVIDADES SIMILARES

	Participación		
	Sociedad	Nº de acciones	Clase de participación
D. José María Arias Mosquera	Santander Central Hispano	5.196	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	1.344	Directa
D. Jorge Gost Gijón	Santander Central Hispano	7.000	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	3.657	Directa
D. José Luis Vázquez Mariño	Santander Central Hispano	72.785	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	77.000	Directa
	Bank of America	4.000	Directa
	Citibank	61.538	Directa
	JP Morgan Chase	6.145	Directa
	Santander Prefers	3.200	Directa
	Wells Fargo	5.000	Directa
	Goldman Sachs	625	Directa
D. Marcial Campos Calvo-Sotelo	Santander Central Hispano	32	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	237	Directa
D. Fernando Díaz Fernández	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	8.028	Directa
	Santander Central Hispano	2.056	Directa
D. José Arnau Sierra Personas vinculadas	Banco Gallego	4	Directa
	Dorneda de Inversiones 2002, SICAV	4.492.420	Directa
	Santander Central Hispano	918	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	974	Directa
D. Joaquín del Pino y Calvo-Sotelo Personas vinculadas	Bank of America	16.500	Indirecta
	Banco Español de Crédito, S.A.	5.000	Directa
D. Gonzalo Gil García	---	---	---
D. Miguel Sanmartín Losada	---	---	---



ANEXO VII

RESUMEN DEL INFORME ANUAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE
Y DEFENSOR DEL CLIENTE DE BANCO PASTOR, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por los titulares del Servicio de Atención al Cliente y Defensor del Cliente al Consejo de Administración.

OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE**Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas.**

Durante el ejercicio 2010 la Oficina de Atención al Cliente ha abierto 1.402 expedientes de quejas y reclamaciones, no admitiéndose a trámite 137

Por tipos de operación las quejas y reclamaciones se han distribuido de la siguiente manera:

· Operaciones activas:	36,66%
· Operaciones pasivas:	15,41%
· Transferencias:	2,21%
· Cheques, letras de cambio, pagarés recibos y otros efectos:	7,49%
· Fondos de inversión:	0,86%
· Planes de pensiones:	0,93%
· Operaciones en divisa y billetes extranjeros:	0,14%
· Valores:	2,57%
· Tarjetas de débito y crédito:	8,92%
· Seguros:	3,42%
· Protección de datos:	0,21%
· Cuestiones varias:	21,18%

Del análisis realizado de las contestaciones dadas a los clientes resulta la siguiente clasificación:

· A favor del reclamante	24,68%
· A favor del Banco	46,43%
· Sin pronunciamiento	11,84%
· Pendientes de resolución	7,28%
· Rechazadas	9,77%

El coste de las reclamaciones en el año 2010 ha sido de 434 miles de euros.

Las resoluciones se han adoptado dentro del marco legal vigente, teniendo presente la normativa de transparencia y protección de la clientela y de las buenas prácticas y usos financieros.

DEFENSOR DEL CLIENTE**Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas.**

Las entradas de reclamaciones en el Defensor del Cliente en el ejercicio 2010 fueron 216 reclamaciones no admitiéndose a trámite 57 de ellas.

Motivos y cuestiones planteados en las reclamaciones y quejas

· Operaciones activas	43,52%
· Operaciones pasivas	22,22%
· Tarjetas, cheques, pagarés y otros efectos	11,11%
· Operaciones de inversión y valores	6,94%
· Seguros	2,79%
· Pensiones	2,31%
· Cuestiones varias	11,11%

Del análisis realizado en las contestaciones dadas a los clientes resulta la siguiente clasificación:

· A favor del reclamante	25,46%
· A favor del Banco	41,20%
· Pendientes de resolución	6,94%
· Rechazadas	26,40%

Los criterios del Defensor para el dictado de sus resoluciones se han atendido a tres principales parámetros: los contratos concertados entre las entidades financieras y sus clientes, las buenas prácticas bancarias y la equidad.



ANEXO VIII
ENTIDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Sociedad	Domicilio	Actividad	Sociedad que posee la participación	Participación					Miles de Euros				
				Nº acciones	Nominal (Miles de euros)	% Derechos de voto controlados por el Banco			Valor neto en libros	Datos de la Entidad Participada			
						Directos	Indirectos	Otros		Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado
ALMEIRAS ASSETS, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	5.000	5	100,00	0,00	0,00	5	2.109	2.104	5	(40)
ANDALECIA, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	5.000	5	100,00	0,00	0,00	5	15	---	15	(1)
BERGANTIÑOS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	100.000	100	100,00	0,00	0,00	36.983	38.284	1301	36.983	(1513)
BOLSHISPANIA, S.A. S.I.C.A.V. (*)	Madrid	Inversión Mobiliaria	Banco Pastor	850.524	2.560	38,09	0,00	55,36	2.031	18.914	17	18.897	(92)
CALDELAS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	6.000	6	100,00	0,00	0,00	622	644	5	639	---
CERCEBELO ASSETS, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	5.000	5	100,00	0,00	0,00	4	4	---	4	---
ESSENTIAL INFORMATION SYSTEMS, S.A.	A Coruña	Servicios informático	Universal Support	18.300	110	0,00	100,00	0,00	---	100	3	97	(3)
GENERAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	1.458.089	8.763	100,00	0,00	0,00	19.201	71.499	37.380	34.119	4.141
GESTORA INMOBILIARIA LA TOJA, S.A.	Pontevedra	Inmobiliaria	Banco Pastor	959	288	89,71	10,29	0,00	802	1611	81	1530	45
GRUPO LA TOJA HOTELES	A Coruña	Gestora	Banco Pastor	14.540.760	14.541	90,00	0,00	0,00	25.289	74.366	3.257	71.109	1733
INVERPASTOR, S.A. S.I.C.A.V. (*)	A Coruña	Inversión Mobiliaria	Banco Pastor	1.769	2.130	8,95	0,00	90,21	2.967	156.446	144	156.302	610
MOREIRA GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	5.000	5	100,00	0,00	0,00	649	39.660	39.011	649	(4.628)
OS ANCARES GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	10.000	10	100,00	0,00	0,00	0	26.481	26.485	(4)	(1352)
PARADANTA GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	10.000	10	100,00	0,00	0,00	4.183	70.521	66.338	4.183	3.725
PASTOR INTERNACIONAL DEBT, S.A.	A Coruña	Financiera	Banco Pastor	603	60	100,00	0,00	0,00	156	162	6	156	(7)
PASTOR MEDIACION O.B.S. VINCULADO, S.L.	A Coruña	Servicios	Banco Pastor	63.995	385	100,00	0,00	0,00	361	2.919	1.138	1.781	358
PASTOR PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.	A Coruña	Financiera	Banco Pastor	602	60	100,00	0,00	0,00	60	408.243	408.060	183	7.567
PASTOR PRIVADA INVESTMENT 1, S.L. (*)	A Coruña	Sociedad de cartera	Sobrinos JP Inversiones	250	0	0,00	5,00	95,00	---	6.608	4	6.604	---
PASTOR PRIVADA INVESTMENT 2, S.L.	A Coruña	Sociedad de cartera	Banco Pastor	6.000	6	100,00	0,00	0,00	79	19.827	19.748	79	(122)
PASTOR PRIVADA INVESTMENT 3, S.L. (*)	A Coruña	Sociedad de cartera	Sobrinos JP Inversiones	1.000	1	0,00	5,00	95,00	---	1.899	---	1.899	---
PASTOR SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.	A Coruña	Financiera	Banco Pastor	1.852.325	11.132	100,00	0,00	0,00	16.703	783.808	764.346	19.462	2.785
PROMOTORA INMOBILIARIA OSPIBEL, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	10.000	10	100,00	0,00	0,00	0	265.917	266.365	(448)	(45.029)
RESIDENCIAL VALDEMAR, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Sobrinos JP Inversiones	380.000	3.800	0,00	100,00	0,00	---	40.556	36.712	3.844	(2.933)
RUTA SYSTEMS, S.L.	A Coruña	Servicios	Universal Support	90	5	0,00	100,00	0,00	---	35	14	21	(3)
SOBRINOS DE JOSE PASTOR INVERSIONES, S.A.	A Coruña	Sociedad de cartera	Banco Pastor	253.100	1521	100,00	0,00	0,00	21.773	22.775	286	22.489	96
SOBRINOS DE JOSE PASTOR, S.A.	A Coruña	Sociedad de cartera	Banco Pastor	200.000	200	100,00	0,00	0,00	1.149	66.890	65.741	1.149	(18.974)
TABEIROS GESTORA GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	10.000	10	100,00	0,00	0,00	4.716	1.127.710	1.122.994	4.716	(11.480)
UNIVERSAL SUPPORT, S.A.	A Coruña	Servicios telemarketing	Banco Pastor	116.500	700	100,00	0,00	0,00	1.678	3.354	1.676	1.678	385
VILAMAR GESTION, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Sobrinos JP Inversiones	8.840	6.002	0,00	100,00	0,00	---	224.150	217.510	6.640	(17.963)
RESTO DE ENTIDADES	-----	-----	-----	---	---	---	---	---	69	568.875	568.604	271	146

(*) El Banco ha nombrado a la mayoría de los miembros de los Organos de Administración de estas sociedades en virtud de acuerdos con sus socios.



ANEXO VIII (continuación)
ENTIDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Sociedad	Domicilio	Actividad	Sociedad que posee la participación	Participación					Miles de Euros				
				Nº acciones	Nominal (Miles de euros)	% Derechos de voto controlados por el Banco			Valor neto en libros	Datos de la Entidad Participada			
						Directos	Indirectos	Otros		Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado
ANDALECIA, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	5.000	5	100,00	0,00	0,00	5	16	1	15	4
BERGANTIÑOS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	100.000	100	100,00	0,00	0,00	38.675	39.333	658	38.675	(7.836)
BOLSHISPANIA, S.A. S.I.C.A.V. (*)	Madrid	Inversión Mobiliaria	Banco Pastor	850.524	2.560	38,08	0,00	28,59	2.031	19.018	24	18.994	889
CALDELAS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	6.000	6	100,00	0,00	0,00	638	2.474	1.835	639	1
ESSENTIAL INFORMATION SYSTEMS, S.A.	A Coruña	Servicios informáticos	Universal Support	18.300	110	0,00	100,00	0,00	---	104	3	101	(11)
GENERAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	1.458.089	8.763	100,00	0,00	0,00	19.201	80.893	50.996	29.897	1.244
GESPASTOR, S.A. S.G.I.I.C.	Madrid	Gestora	Banco Pastor	500.000	3.005	100,00	0,00	0,00	3.078	10.356	2.457	7.899	1.036
GESTORA INMOBILIARIA LA TOJA, S.A.	Pontevedra	Inmobiliaria	Banco Pastor	959	288	89,71	10,29	0,00	802	1.562	76	1.486	(74)
GRUPO LA TOJA HOTELES	A Coruña	Gestora	Banco Pastor	14.540.760	14.541	90,00	0,00	0,00	25.289	73.094	3.854	69.240	2.357
INVERPASTOR, S.A. S.I.C.A.V. (*)	A Coruña	Inversión Mobiliaria	Banco Pastor	1.769	2.130	8,94	0,00	90,18	2.967	155.911	148	155.763	378
MOREIRA GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	5.000	5	100,00	0,00	0,00	266	42.557	42.291	266	(2.914)
OS ANCARAS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	10.000	10	100,00	0,00	0,00	---	22.112	22.112	---	(1.540)
PARADANTA GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	10.000	10	100,00	0,00	0,00	1	63.670	63.669	1	(22.315)
PASTOR INTERNACIONAL DEBT, S.A.	A Coruña	Financiera	Banco Pastor	603	60	100,00	0,00	0,00	163	169	6	163	(8)
PASTOR MEDIACION O.B.S. VINCULADO, S.L.	A Coruña	Servicios	Banco Pastor	63.995	385	100,00	0,00	0,00	361	3.112	1.801	1.311	17
PASTOR PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.	A Coruña	Financiera	Banco Pastor	602	60	100,00	0,00	0,00	60	440.759	440.581	178	26.663
PASTOR PRIVADA INVESTMENT 1, S.L. (*)	A Coruña	Sociedad de cartera	Sobrinos JP Inversiones	250	---	0,00	5,00	95,00	---	6.968	4	6.964	---
PASTOR PRIVADA INVESTMENT 2, S.L.	A Coruña	Sociedad de cartera	Banco Pastor	6.000	6	100,00	0,00	0,00	19	18.880	18.861	19	(6.270)
PASTOR PRIVADA INVESTMENT 3, S.L. (*)	A Coruña	Sociedad de cartera	Sobrinos JP Inversiones	1.000	1	0,00	5,00	95,00	---	2.003	---	2.003	(7)
PASTOR SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS	Madrid	Seguros	Pastor Vida	9.100.000	9.100	0,00	100,00	0,00	---	5.160	891	4.269	---
PASTOR SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.	A Coruña	Financiera	Banco Pastor	1.852.325	11.132	100,00	0,00	0,00	16.642	751.756	735.079	16.677	897
PASTOR VIDA, S.A.	Madrid	Seguros	Banco Pastor	9.100.000	9.100	100,00	0,00	0,00	9.530	223.509	183.816	39.693	5.452
PROMOTORA INMOBILIARIA OSPIBEL, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	10.000	10	100,00	0,00	0,00	48	229.435	229.387	48	(21.962)
RESIDENCIAL VALDEMAR, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Sobrinos JP Inversiones	380.000	3.800	0,00	100,00	0,00	---	44.235	41.944	2.291	172
RUTA SYSTEMS, S.L.	A Coruña	Servicios	Universal Support	90	5	0,00	100,00	0,00	---	213	190	23	(45)
SOBRINOS DE JOSE PASTOR INVERSIONES, S.A.	A Coruña	Sociedad de cartera	Banco Pastor	200.000	200	100,00	0,00	0,00	199	36.997	36.873	124	(7.143)
SOBRINOS DE JOSE PASTOR, S.A.	A Coruña	Sociedad de cartera	Banco Pastor	253.100	1.521	100,00	0,00	0,00	21.773	23.823	304	23.519	829
TABEIROS GESTORA GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	10.000	10	100,00	0,00	0,00	55	915.196	915.141	55	(96.845)
UNIVERSAL SUPPORT, S.A.	A Coruña	Servicios telemarketing	Banco Pastor	116.500	700	100,00	0,00	0,00	1.336	2.955	1.662	1.293	277
VILAMAR GESTION, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	Sobrinos JP Inversiones	8.840	6.002	0,00	100,00	0,00	---	235.319	229.770	5.549	(12.879)
RESTO DE ENTIDADES	A Coruña	-----	---	---	---	---	---	---	34	603.023	602.946	77	(240)

(*) El Banco ha nombrado a la mayoría de los miembros de los Organos de Administración de estas sociedades en virtud de acuerdos con sus socios.



ANEXO IX

ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Sociedad	Domicilio	Actividad	Sociedad que posee la participación	Participación					Miles de Euros				
				Nº acciones	Nominal (Miles de euros)	% Derechos de voto controlados por el Banco			Valor neto en libros	Datos de la Entidad Participada			
						Directos	Indirectos	Otros		Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado
FOTOVOLTAICA MONTE FLECHA, S.L. (*)	Palencia	Energía Fotovoltaica	Pastor Privada Investment 1 y Pastor Privada Investment 3	678.699	7	0,00	50,00	0,00	8.483	31.843	18.763	13.080	1.389
S.A.INTERNACIONAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	96.917	582	50,00	0,00	0,00	2.398	25.732	17.582	8.150	1.451
SAITE COBAL, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	General de Terrenos y Edificios	300.000	3.000	0,00	50,00	0,00	2.211	27.720	29.435	(1.715)	(3.443)
TOTAL									13.092				

(*) El Grupo ha nombrado al 50% de los miembros del Organismo de Administración de esta sociedad en virtud de acuerdos con sus socios.

ANEXO IX (continuación)

ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Sociedad	Domicilio	Actividad	Sociedad que posee la participación	Participación					Miles de Euros				
				Nº acciones	Nominal (Miles de euros)	% Derechos de voto controlados por el Banco			Valor neto en libros	Datos de la Entidad Participada			
						Directos	Indirectos	Otros		Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado
MOURA CONSULTING, S.L.	Madrid	Sociedad de cartera	Sobrinos JP Inversiones	42.821	10.793	0,00	50,00	0,00	11.727	22.470	5	22.465	---
S.A.INTERNACIONAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS	A Coruña	Inmobiliaria	Banco Pastor	96.917	582	50,00	0,00	0,00	3.343	25.548	18.862	6.686	1.074
SAITE COBAL, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	General de Terrenos y Edificios	300.000	3.000	0,00	50,00	0,00	1.713	31.173	29.445	1.728	(2.976)
TOTAL									16.783				



ANEXO X

ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Sociedad	Domicilio	Actividad	Sociedad que posee participación	Participación					Miles de Euros				
				Nº acciones	Nominal (Miles de euros)	% Derechos de Voto controlados por el Banco			Valor neto en libros	Datos de la Entidad Participada			
						Directos	Indirectos	Otros		Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado
CRECENTIA GALICIA, S.L.	A Coruña	Sociedad de cartera	Banco Pastor	250.000	250	25,00	0,00	0,00	99	372	23	349	(332)
MERCAVALOR, S.A.	Madrid	Sociedad de valores	Banco Pastor	1.072	644	20,01	0,00	0,00	2.112	5.983	5.469	10.514	435
NUEVO AGORA CENTRO DE ESTUDIOS, S.L.	Madrid	Enseñanza	Sobrinos JP Inversiones	165.530	16.553	0,00	30,86	0,00	25.000	104.326	71.536	32.790	472
PASTOR VIDA, S.A.	Madrid	Seguros	Banco Pastor	4.550.000	4.550	50,00	0,00	0,00	57.294	223.811	177.923	45.888	5.623
PEREZ TORRES HANDLING, S.A.	Pontevedra	Servicios	Banco Pastor	539	32	35,02	0,00	0,00	310	1.391	529	862	270
PUERTOS FUTUROS, S.L.	A Coruña	Servicios	Sobrinos JP Inversiones	78.400	78	0,00	49,00	0,00	77	181	24	157	(3)
RONAUTICA MARINAS INTERNACIONAL, S.A.	Pontevedra	Servicios	Sobrinos JP Inversiones	22.702	23	0,00	22,11	0,00	4.670	4.289	50	4.239	(61)
RESTO DE ENTIDADES	---	---	---	---	---	0,00	0,00	0,00	(1)	319	395	(76)	(325)
TOTAL									89.561				

ANEXO X (continuación)

ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Sociedad	Domicilio	Actividad	Sociedad que posee participación	Participación					Miles de Euros				
				Nº acciones	Nominal (Miles de euros)	% Derechos de Voto controlados por el Banco			Valor neto en libros	Datos de la Entidad Participada			
						Directos	Indirectos	Otros		Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado
CRECENTIA GALICIA, S.L.	A Coruña	Sociedad de cartera	Banco Pastor	250.000	250	25,00	0,00	0,00	169	703	21	682	(192)
FOTOVOLTAICA MONTEFLECHA, S.L.	Palencia	Energía fotovoltaica	Pastor Privada Investment 1 y Pastor Privada Investment 3	678.699	7	0,00	4,05	0,00	8.982	31.760	19.834	11.926	946
MERCAVALOR, S.A.	Madrid	Sociedad de valores	Banco Pastor	1.072	644	20,01	0,00	0,00	2.049	12.818	2.609	10.209	508
PEREZ TORRES HANDLING, S.A.	Pontevedra	Servicios	Banco Pastor	539	32	35,02	0,00	0,00	487	1.927	538	1.389	327
RONAUTICA MARINAS INTERNACIONAL, S.A.	Pontevedra	Servicios	Sobrinos JP Inversiones	22.702	23	0,00	22,11	0,00	4.620	4.315	53	4.262	(237)
TOTAL									16.307				



ANEXO XI

REVALORIZACION DEL ACTIVO MATERIAL

Los cuadros adjuntos detallan aquellos inmuebles revalorizados en la primera aplicación de la normativa establecida por la Circular 4/2004 de Banco de España (1 de enero del ejercicio 2004) y su saldo neto en balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

ACTIVOS REVALORIZADOS: SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Población	Miles de Euros		
	Importe neto revalorización	Reservas de revalorización	Pasivos fiscales diferidos
CORUÑA Ag ^a 1	3.314	2.143	994
SANTIAGO O.P.	1.702	1.102	511
CARBALLIÑO	423	274	127
PONTEVEDRA O.P.	2.005	1.297	602
MADRID Ag ^a 2	2.185	1.414	656
ALCALA DE HENARES	1.004	650	301
GETAFE	1.197	774	359
VALLADOLID O.P.	1.341	870	402
BARCELONA Ag ^a 1	961	622	288
ZARAGOZA O.P.	4.884	3.179	1.481
VALENCIA O.P.	3.631	2.356	1.089
MURCIA O.P.	1.683	1.092	505
TOTAL	24.330	15.773	7.315

ACTIVOS REVALORIZADOS: SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Población	Miles de Euros		
	Importe neto revalorización	Reservas de revalorización	Pasivos fiscales diferidos
FERROL O.P.	1.749	1.133	525
CORUÑA Ag ^a 1	3.380	2.190	1.015
SANTIAGO O.P.	1.730	1.121	519
CARBALLIÑO	430	279	129
PONTEVEDRA O.P.	2.039	1.321	612
MADRID Ag ^a 2	2.224	1.441	667
ALCALA DE HENARES	1.019	661	305
GETAFE	1.216	788	365
VALLADOLID O.P.	1.349	875	405
BARCELONA Ag ^a 1	974	632	292
ZARAGOZA O.P.	4.896	3.184	1.484
VALENCIA O.P.	3.656	2.373	1.097
MURCIA O.P.	1.693	1.100	508
TOTAL	26.355	17.098	7.923



ANEXO XII		
RELACIÓN DE AGENTES		
APELLIDOS, NOMBRE / RAZON SOCIAL	POBLACION	AMBITO DE ACTUACIÓN
GARCIA LOPEZ NATALIA	MERA	MERA
LAGARES GOMEZ MARIA BELEN	PONTECARREIRA	PONTECARREIRA
FEIJOO PIÑEIRO DAVID	CABO DE CRUZ	CABO DE CRUZ
ROMERO FORMOSO FATIMA	ESTEIRO	ESTEIRO
TOURIS FERNANDEZ MANUEL	A BAÑA	A BAÑA
SANTOS GERPE MARIA SONIA	CAMARIÑAS	CAMARIÑAS
JOSE LUIS TEMBRA PENEIREIRA	TARAGOÑA	TARAGOÑA
FRANCO RAMOS MANUEL ANTONIO	AGUIÑO	AGUIÑO
FRANCO RAMOS MANUEL ANTONIO	PALMEIRA	PALMEIRA
AÑON ROIBAL JAIME	PAIOSACO	PAIOSACO
PROL BECERRA AVELINO	CRUCEIRO DE ROO	CRUCEIRO DE ROO
Mª CARMEN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	CASTROVERDE	CASTROVERDE
PEREIRO LOPEZ MARIA	O INCIO	O INCIO
VARELA RIVERA JULIO	PORTOMARÍN	PORTOMARÍN
SOMOZA DE LA FUENTE JULIO JOSE LUIS	A POBRA DO BROLLÓN	A POBRA DO BROLLÓN
ALVAREZ TEJEIRO FRANCISCO ANTONIO	VEGADEO	VEGADEO
VEIGA ROCANDIO RUBEN	A PONTENOVA	A PONTENOVA
RODRIGUEZ ALVAREZ BORJA	SAN CLODIO	SAN CLODIO
PARDO VAZQUEZ MARIA ESTELA	PARGA	PARGA
DIGON RODRIGUEZ ANA MARIA	SAN ROMÁN DE CERVANTES	SAN ROMÁN DE CERVANTES
FERNANDEZ MAREY MARIA FLOR	BARALLA	BARALLA
LOPEZ YAÑEZ MARIA FE	NAVIA DE SUARNA	NAVIA DE SUARNA
GEADA LOSADA ANA MARIA	FERREIRA DO VALADOURO	FERREIRA DO VALADOURO
CASTRO GOMEZ MARIA BEGOÑA	PALAS DE REI	PALAS DE REI
MOURIÑO VARELA BEGOÑA	ANTAS DE ULLA	ANTAS DE ULLA
CELEIRO LOPEZ ANTONIO	TRICASTELA	TRICASTELA
JULIO CABO NAYA	CALO	CALO
FORMOSO FIRVIDA CARINA	MACEDA	MACEDA
ALVAREZ DOMINGUEZ ALICIA	LEIRO	LEIRO
NOGUEROL RODRIGUEZ ANDRES	O IRIXO	O IRIXO
FERNANDEZ FERNANDEZ JULIO JUSTO	SOBRADELO	SOBRADELO
GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES	AGUDIÑA	AGUDIÑA
RODRIGUEZ TEIXEIRA SONIA	VILARDEVÓS	VILARDEVÓS
FERNANDEZ FERNANDEZ MAGIN	O BOLO	O BOLO
XIAMA BANDE, S.L.	BANDE	BANDE
BLANCO CORTIÑAS RAQUEL	TRASMIRAS	TRASMIRAS
COTA VAZQUEZ SERGIO	CALVOS DE RANDIN	CALVOS DE RANDIN
RODRIGUEZ SOTELO CESAR	SARREUS	SARREUS
SALGADO FEIJOO MANUEL	BALTAR	BALTAR
ESCUREDO GARCIA JOAQUINA	A VEIGA	A VEIGA



ANEXO XII		
RELACIÓN DE AGENTES		
APELLIDOS, NOMBRE / RAZON SOCIAL	POBLACION	AMBITO DE ACTUACIÓN
LOPEZ VALEIRAS SAMPEDRO ANTON	BARBANTES-ESTACIÓN	BARBANTES-ESTACIÓN
VAZQUEZ FERNANDEZ DIEGO	CASTROCALDELAS	CASTROCALDELAS
FRANCISCO FERNANDEZ MARIA PRAXEDES	CORTEGADA	CORTEGADA
FEIJOO RIO ELADIO	OS PEARES	OS PEARES
GONZALEZ ANDRADE MARIA MARTINA	ENTRIMO	ENTRIMO
RAPADO ASESORES, S.L.	FORCAREI	FORCAREI
ASESORIA XARPER, S.L.	BANDEIRA	BANDEIRA
BLANCO SECO MARIBEL	AGOLADA	AGOLADA
GOMEZ IGLESIAS JOSE ANTONIO	O SEIXO	O SEIXO
FERNÁNDEZ BLANCO PATRICIA	CABOALLES DE ABAJO	CABOALLES DE ABAJO
JULIO ARIAS ESCUREDO	PUENTE DOMINGO FLOREZ	PUENTE DOMINGO FLOREZ
RENATO GONZÁLEZ GÓMEZ	TORMALEO	TORMALEO
REY VALIÑO LUIS CESAR	CORISTANCO	Coristanco
RIVERA GALDO JOSE	MAÑÓN	Mañón
COUSO GRILLE ORLANDO	A PESADOIRA	A Pesadoira
FERNANDEZ FERNANDEZ MATILDE	A SEARA	A Seara
GONZALEZ PEDROUZO AVELINO	DACÓN	Dacón
LOPEZ CASTAÑO MERCEDES	PÁRAMO	Páramo
LOPEZ LOPEZ MARIA ASUNCION	GUNTÍN	Guntín
PEREZ CORRAL MARIA CARMEN	SAN AMARO	San Amaro
SOBREDO SIGUEIRO JOSE MANUEL	PONTEVEA	Pontev ea
VAZQUEZ BERTO A JOSE MANUEL	A SILVA	A Silv a
GONZALEZ DAFONTE JUAN MANUEL	A FORXA	A Forx a
GONZALEZ VAZQUEZ MANUEL JESUS	PONTEDEVA	Pontedev a
MONTERO RODRIGUEZ DELFINA	QUINTELA DE LEIRADO	Quintela de Leirado
PERALTA CORDERI JAIME	A SAINZA	A Sainza
PEREZ OBREGON SONIA	OIMBRA	Oimbra
RIVAS FERNANDEZ MARIA	XUNQUEIRA DE AMBÍA	Xunqueira de Ambía
VAZQUEZ ZOLLE JAIME	LA BAÑA	La Baña
LAURA ROMERO GATO	XERMADE	Xermade
PABLO PIÑEIRO MARTA	CAION	Caion
JULIO PEREZ CARBALLO	VILAR DO BARRIO	Vilar do Barrio
PASTOR SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S.A.	ESPAÑA	España



ANEXO XIII
FONDOS DE TITULIZACIÓN

FONDO DE TITULIZACION	RATING			Nº DE BONOS	Miles de Euros		
	Fitch	Moody's	S&P		NOMINAL TOTAL	SALDO PENDIENTE	
						2010	2009
TDA 10				1.503	150.300	---	17.603
BONOS A1	---	---	---	601	60.100	---	---
BONOS A2		Aaa	---	849	84.900	---	12.303
BONOS B	---	A2	---	53	5.300	---	5.300
TDA 13				1.503	150.300	27.393	32.421
BONOS A1	---	Aaa	---	1.442	144.200	21.293	26.321
BONOS B1	---	A2	---	61	6.100	6.100	6.100
TDA PASTOR 1				4.946	494.600	129.289	151.197
BONOS A1	AAA	Aaa	---	4.298	429.800	68.189	89.523
BONOS A2	AAA	Aaa	---	475	47.500	47.500	47.500
BONOS B	A	A2	---	106	10.600	10.600	10.600
BONOS C	BBB	Baa2	---	30	3.000	3.000	3.000
BONOS D	BB	Ba1	---	37	3.700	---	574
GC FTGENCAT II				400	40.000	3.798	4.793
BONOS AG	AAA	Aaa	---	298	29.800	871	1.555
BONOS AS	AAA	Aaa	---	75	7.500	227	538
BONOS BG	AAA	Aaa	---	7	700	700	700
BONOS BS	AAA	Aaa	---	7	700	700	700
BONOS C	BBB+	A1	---	13	1.300	1.300	1.300
GC FTPYME PASTOR 1				2.250	225.000	---	23.112
BONOS AG	---	---	AAA	763	76.300	---	1.239
BONOS AS	---	---	AAA	1.307	130.700	---	3.873
BONOS B	---	---	A	68	6.800	---	6.800
BONOS C	---	---	BBB	112	11.200	---	11.200
IM PASTOR 2				10.000	1.000.000	338.467	390.889
BONOS A	---	Aaa	AAA	9.620	962.000	300.467	352.889
BONOS B	---	A1	A	173	17.300	17.300	17.300
BONOS C	---	Baa1	BBB	142	14.200	14.200	14.200
BONOS D	---	Baa3	BB	65	6.500	6.500	6.500
GC FTPYME PASTOR 2				8.000	800.000	79.157	113.917
BONOS A	---	---	---	5.300	530.000	5.450	---
BONOS BG	---	Aaa	AA	1.646	164.600	8.212	40.905
BONOS BS	---	Aa1	AA	420	42.000	2.095	9.612
BONOS C	---	Aaa	AAA	404	40.400	40.400	40.400
BONOS D	---	Baa3	---	230	23.000	23.000	23.000
IM PASTOR 3				10.000	1.000.000	404.450	454.870
BONOS A	---	Aa1	AA	9.610	961.000	365.450	415.870
BONOS B	---	Aa3	BBB-	170	17.000	17.000	17.000
BONOS C	---	Ba1	BB	120	12.000	12.000	12.000
BONOS D	---	Caa2	BB-	100	10.000	10.000	10.000
EDT FTPYME PASTOR 3				5.200	520.000	79.280	113.341
BONOS A1	---	Aaa	AAA	3.659	365.900	17.073	34.707
BONOS A2	---	Aaa	AAA	1.000	100.000	12.157	28.584
BONOS B	---	Aaa	AAA	387	38.700	34.650	34.650
BONOS C	---	Caa1	BB	154	15.400	15.400	15.400



ANEXO XIII (continuación)
FONDOS DE TITULIZACIÓN

FONDO DE TITULIZACION	RATING			Nº DE BONOS	Miles de Euros		
	Fitch	Moody's	S&P		NOMINAL TOTAL	SALDO PENDIENTE	
						2010	2009
IM PASTOR 4				9.200	920.000	505.446	561.214
BONOS A	---	Aa2	AA	8.860	886.000	471.446	527.214
BONOS B	---	Ba1	BBB	179	17.900	17.900	17.900
BONOS C	---	Caa2	BB-	92	9.200	9.200	9.200
BONOS D	---	Ca	B	69	6.900	6.900	6.900
GC FTPYME PASTOR 4				6.300	630.000	166.141	231.075
BONOS A1	---	---	---	2.600	260.000	---	---
BONOS A2	---	Aaa	AAA	2.566	256.600	52.741	117.675
BONOS A3 (G)	---	Aaa	AAA	504	50.400	50.400	50.400
BONOS B	---	A2	A	158	15.800	15.800	15.800
BONOS C	---	Ba2	BBB-	157	15.700	15.700	15.700
BONOS D	---	Caa2	BBB	189	18.900	18.900	18.900
BONOS E	---	Caa3	BB	126	12.600	12.600	12.600
TDA P CONSUMO 1				3.000	300.000	106.062	165.353
BONOS A	---	Baa1	AA	2.821	282.100	88.162	147.453
BONOS B	---	B3	A	73	7.300	7.300	7.300
BONOS C	---	Caa3	B	106	10.600	10.600	10.600
GC P HIPOTECARIO 5				7.105	710.500	483.989	536.520
BONOS A1	---	Aaa	AAA	1.750	175.000	---	1.020
BONOS A2	---	Aa2	AA+	4.928	492.800	441.289	492.800
BONOS B	---	Ba2	A-	249	24.900	24.900	24.900
BONOS C	---	Ca	BB	73	7.300	7.300	7.300
BONOS D	---	Ca	D	105	10.500	10.500	10.500
TDA EMPRS PASTOR 5				5.687	568.700	179.431	257.912
BONOS A	---	---	AA	4.812	481.200	91.931	170.412
BONOS B	---	---	BBB	237	23.700	23.700	23.700
BONOS C	---	---	B	451	45.100	45.100	45.100
BONOS D	---	---	D	187	18.700	18.700	18.700
GC FTPYME PASTOR 6				5.000	500.000	297.646	380.356
BONOS AS	---	Aaa	---	1.792	179.200	---	59.556
BONOS AG	---	Aaa	---	2.020	202.000	178.846	202.000
BONOS B	---	A2	---	613	61.300	61.300	61.300
BONOS C	---	Baa3	---	575	57.500	57.500	57.500
IM EMPRESAS PASTOR 7				5.200	520.000	---	414.274
BONOS A	---	Aaa	---	3.728	372.800	---	267.074
BONOS B	---	Caa1	---	1.472	147.200	---	147.200
TDA EMPRESAS PASTOR 9				4.400	440.000	433.452	---
BONOS A1	---	Aaa	---	625	62.500	55.952	---
BONOS A2(G)	---	Aaa	---	2.500	250.000	250.000	---
BONOS B	---	B2	---	1.275	127.500	127.500	---
TOTAL				89.694	8.969.400	3.234.002	3.848.846



ANEXO XIV

GRUPO BANCO PASTOR - CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Miles de Euros			
	Saldos incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2009	Trasposos de Resultados individuales + Ajustes de consolidación a Resultado de operaciones interrumpidas y a Resultado del método de la participación		Saldos incluidos a efectos comparativos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2010
		PASTOR VIDA, S.A. (a)		
		Epígrafe de origen	Epígrafe de destino	
Intereses y rendimientos asimilados	1.156.705	(9.933)	---	1.146.772
Intereses y cargas asimiladas	(609.287)	---	---	(609.287)
A) MARGEN DE INTERESES	547.418	(9.933)	---	537.485
Rendimiento de instrumentos de capital	2.136	---	---	2.136
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	182	---	2.726	2.908
Comisiones percibidas	181.214	(3.025)	---	178.189
Comisiones pagadas	(27.160)	868	---	(26.292)
Resultado de operaciones financieras (neto)	342.666	(394)	---	342.272
Cartera de negociación	14.258	---	---	14.258
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	23	---	---	23
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	328.148	(394)	---	327.754
Otros	237	---	---	237
Diferencias de cambio (neto)	4.619	---	---	4.619
Otros productos de explotación	87.440	(18.143)	---	69.297
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	23.226	(18.143)	---	5.083
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	30.932	---	---	30.932
Resto de productos de explotación	33.282	---	---	33.282
Otras cargas de explotación	(51.687)	19.381	---	(32.306)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(23.302)	19.381	---	(3.921)
Variación de existencias	(21.079)	---	---	(21.079)
Resto de cargas de explotación	(7.306)	---	---	(7.306)
B) MARGEN BRUTO	1.086.828	(11.246)	2.726	1.078.308
Gastos de administración	(345.056)	2.329	---	(342.727)
Gastos de personal	(235.873)	1.528	---	(234.345)
Otros gastos generales de administración	(109.183)	801	---	(108.382)
Amortización	(30.995)	900	---	(30.095)
Dotaciones a provisiones (neto)	(1.534)	---	---	(1.534)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(604.281)	---	---	(604.281)
Inversiones crediticias	(588.160)	---	---	(588.160)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(16.121)	---	---	(16.121)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	104.962	(8.017)	2.726	99.671
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(51.395)	190	---	(51.205)
Otros activos	(51.395)	190	---	(51.205)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	19.848	---	---	19.848
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	57.090	---	---	57.090
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	130.505	(7.827)	2.726	125.404
Impuesto sobre beneficios	(27.914)	2.375	---	(25.539)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	102.591	(5.452)	2.726	99.865
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	---	---	2.726	2.726
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	102.591	(5.452)	5.452	102.591
Resultado atribuido a la entidad dominante	101.074	---	---	101.074
Resultado atribuido a intereses minoritarios	1.517	---	---	1.517

(a) Actividad de seguros, que se desarrollaba a través de la filial PASTOR VIDA, S.A. (en el cuarto trimestre de 2010 se produjo la venta de una participación del 50% en esta sociedad, con cesión de control de la misma). El importe de los ingresos y gastos de esta actividad que se considera interrumpida corresponde al 50% del total de ingresos y gastos generados por dicha actividad. El restante 50% se traspasa al epígrafe de Resultado de entidades valoradas por el método de la participación.



INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO BANCO PASTOR - EJERCICIO 2010

Entorno Macroeconómico y Financiero

El año 2010 ha sido desde el punto de vista financiero el año de la crisis del riesgo soberano europeo, una situación que amenazaba ya desde los ejercicios anteriores pero que ha acabado de estallar en este ejercicio.

De hecho el año comenzaba con la denuncia por parte de la Comisión Europea de falsedades en las cuentas públicas griegas y en una exigencia clara al país heleno de recortes salariales en el sector público y de mayor eficacia en su recaudación impositiva.

Pronto las dudas empezaban a salpicar a otros países periféricos, en especial Portugal y España, mientras Irlanda lanzaba un “banco malo” que adquiriera gran parte de los activos problemáticos de su banca comercial en un intento loable de transparencia y rigor.

Finalmente la Unión Europea y el FMI acordarían un plan de ayuda a tres años para Grecia. Además con la intención de transmitir mayor seguridad a los mercados y estabilidad al euro la Unión Europea acordaría el lanzamiento de un Fondo de Estabilización de 750.000 millones de euros destinado a ayudar a aquellas economías de los países miembros que estuvieran en dificultades; por su parte el BCE anunciaba un plan de compra de deuda pública y privada de los países periféricos con más problemas (Grecia, Portugal e Irlanda) con ánimo de dar soporte a su demanda en los mercados.

España, acuciada por su calendario de refinanciaciones entre junio y septiembre y contagiada por su condición de importante deudor se veía obligada a presentar un plan de austeridad, medidas por cierto que también acabarían adoptando países europeos con finanzas bastante más sólidas como Francia y Alemania.

Este clima de pesimismo, salpicado además de bajadas generalizadas de rating de crédito de todos los periféricos, de un funcionamiento de los mercados de capital muy bloqueado y sólo efectivo para los países más solventes y por tanto de un BCE como único proveedor de liquidez para el resto, tuvo su punto de inflexión durante el verano con, por un lado, la publicación de los “test de estrés” de la banca europea con unos resultados mejor de lo esperados y, por el otro, con la decisión por parte de los reguladores de retrasar la puesta en marcha de los nuevos ratios de apalancamiento, liquidez y capital (Basilea III).

La relajación temporal de la presión permitió, especialmente en septiembre, una mayor apertura de los mercados de capital que favoreció tanto al sector privado como a una buena parte de la banca europea para sus financiaciones y generó además entre la comunidad inversora internacional mayor apetito por la deuda pública de los países periféricos, como España, haciendo sus subastas mucho más fluidas.

Esta situación temporal vino además acompañada con la publicación de unas cifras de crecimiento europeo del segundo trimestre y una previsión para los futuros mejores de lo esperado, especialmente por el vigor de las exportaciones alemanas espoleadas por la debilidad del Euro.

Sin embargo en octubre el gobierno irlandés tuvo que reconocer que los problemas en uno de sus bancos, el Allied Irish Bank, eran bastante mayores de lo esperado y que necesitaba un importante aporte adicional de fondos públicos.

La segunda expansión cuantitativa anunciada por la Fed y destinada a dar más liquidez para reactivar la economía, parecía en situación de generar mejores expectativas. Sin embargo, el progresivo hundimiento irlandés y su contagio a Portugal y España, acabarían haciendo tornar a los mercados a la complicada



situación de meses atrás, llevando los niveles de riesgo relativo de estos dos países a nuevos máximos históricos.

El acuerdo sobre un plan de ayuda para Irlanda similar al de Grecia y su aprobación en diciembre contribuirían a mejorar algo la situación, pero España se veía obligada a anunciar nuevas medidas de austeridad.

El año finalizaba así con grandes inquietudes, y Europa discutía aún como articular sus planes de ayuda en el futuro. Los mercados se preguntaban y se preguntan cómo se financiarán en el 2011, en un entorno tan frágil, las importantes cantidades previstas para los tesoros y para el sistema financiero de la Unión.

Grupo Banco Pastor, desarrollo institucional, organizacional y tecnológico

En el ejercicio 2010 cabe destacar el acuerdo que se produjo en el mes de marzo en el Consejo de Administración. Dentro de la Comisión Delegada D. Gonzalo Gil García releva a D. Miguel Sanmartín Losada como vocal. La Comisión de Control y Auditoría pasa a ser presidida por D. Gonzalo Gil García, y D. Marcial Campos Calvo-Sotelo, anterior presidente de esta última, pasa a serlo de la de Nombramientos y retribuciones, sucediendo así a D. José Luis Vázquez Mariño.

El Consejo de Administración de Banco Pastor, en su reunión celebrada en enero de 2011, ha acordado aceptar la renuncia formulada por la hasta ahora Directora General Financiera, D^a Gloria Hernández García, profesional que ha desempeñado su labor en estos años de forma excelente. En su lugar se nombra a D. Juan Babío Fernández “uno de los directivos con mayor experiencia en Banco Pastor, que representa la juventud, el empuje y la capacidad de trabajo”, según palabras de D. Jorge Gost, Consejero Delegado. D. Juan Babío Fernández estaba al frente de la Dirección de Desarrollo Corporativo, y continuará como miembro del Comité de Dirección incorporándose al Comité de Activos y Pasivos. D. José Manuel Ramos Sánchez, anterior Director de Recursos Humanos y Medios, pasará a ser el nuevo Director de Desarrollo Corporativo y por tanto miembro del Comité de Dirección.

Con el ánimo de conseguir los objetivos establecidos para la Dirección Comercial en el marco del Plan Estratégico, revisando y rediseñando los procesos comerciales, se crea la Dirección de Marketing. A su cargo D. Rubén Suárez Queijeiro, hasta ahora Director Técnico, que pasa a formar parte del Comité de Planificación Comercial y que asistirá a las reuniones del Comité de Dirección del Banco.

De esta forma, D. Telesforo Veiga Rial, hasta ahora Director Regional de Canarias, pasa a liderar el Área Técnica.

Dentro de la general adaptación del Banco al nuevo entorno, tanto desde el punto de vista de definición de nuevas estrategias de negocio y políticas de gestión de riesgos y control, como desde los cambios en los sistemas, procedimientos y formas de trabajar, se hace preciso impulsar la función de Auditoría interna para que logre con plena eficacia su cometido sin perder su carácter básico ni la referencia de las mejores prácticas, y para ello se revisa el marco de sus funciones (Estatuto).

En aras de mejorar la eficacia y la eficiencia, se fusionan las unidades de Eficiencia y Racionalización del gasto y Organización, en una nueva Unidad, que pasa a denominarse Eficiencia y Organización. Asumiendo las actuales funciones de ambas Unidades, con la excepción de las asignadas a Proyectos, Unidad que se integra manteniendo sus actuales funciones en la Dirección Técnica. Además, se crea la oficina de Gestión de Proyectos, en dependencia de la Dirección de Desarrollo Corporativo. Su principal cometido es mejorar la gestión de las peticiones asociadas al Plan Anual de Proyectos, así como las que surgen a lo largo del año, en una triple vertiente: calidad, coste y plazo.

El desarrollo profesional de las personas constituye una prioridad estratégica en Banco Pastor, erigiéndose como el catalizador indispensable para aflorar, encauzar y



potenciar el talento en nuestra Entidad. Por todo ello, y conscientes de la trascendencia que para todos nuestros profesionales y para el Banco tiene el desarrollo de las personas, se implanta un nuevo Modelo de Desarrollo Profesional. Para conseguir este importante proyecto empresarial, se potencia el que los empleados mejoren sus capacidades, acrediten un alto nivel de compromiso y estén abiertos al cambio para afrontar los nuevos retos que el mercado nos plantea de forma recurrente. El alineamiento y conciliación de ambas necesidades constituye el objetivo final de Desarrollo de personas.

Por otra parte, la implantación de dicho Modelo requiere la adaptación de la estructura de Recursos Humanos, en función de las nuevas políticas y procesos de gestión establecidos, por ello se divide en cuatro grandes áreas: Desarrollo de Personas, Procesos y Sistemas de RR.HH, Relaciones laborales y Administración de RR.HH.

Con el fin de conseguir una estructura organizativa sencilla y lo más plana posible se modifica el organigrama de la Unidad de Servicios Generales, para garantizar la mayor eficiencia en el presente y permitir abordar los planes en el futuro que requieran la contribución de esta Unidad. Dependiendo de Recursos Humanos se dividirá en las siguientes áreas: Administración y Control, Gestión Servicios y Proveedores, Inmuebles y Obras, Mantenimiento y Seguridad.

De cara a ser más eficientes y adaptarse a las necesidades del momento, se ha decidido realizar un nuevo cambio en la organización de Servicios Centrales de Riesgos. Los objetivos que se pretende conseguir son:

- Dotar de un mayor protagonismo e independencia a las áreas de riesgos con responsabilidad directa para cumplir con los requisitos exigidos por los reguladores en cuanto a Basilea II.
- Facilitar y promover la integración plena de los modelos avanzados de cuantificación del riesgo en la gestión del Banco.
- Cumplir con el requisito concreto del Banco de España para la utilización de modelos internos de riesgos a efectos de cálculo de capital regulatorio, contar con una Unidad de validación interna, independiente de las que desarrollan los modelos de riesgos.
- Incrementar las capacidades de transformación y de innovación en los procesos de riesgos.

Por ello, Sistemas de Gestión de riesgos se escinde en tres Unidades distintas: Unidad de Políticas y Operativa de Riesgos, Unidad de Modelos de Riesgos y Unidad de Validación interna.

Además, se crea la Unidad especialista en particulares, con la intención de dar una mayor calidad de servicio a nuestros clientes, minimizando los tiempos de respuesta. Esta Unidad centralizará el análisis del riesgo de los Préstamos hipotecarios vivienda, Consumo y tarjetas de crédito de aquellas operaciones de personas físicas tanto particulares como autónomos, que excedan de las atribuciones de las oficinas.

De cara a permitir un tratamiento integral de la respuesta de nuestra Entidad a los constantes y crecientes cambios normativos es preciso reforzar el papel de la unidad de Cumplimiento Normativo, que pasa a depender de la Secretaría General del Banco. Se nombra como nuevo Director de Cumplimiento Normativo a D. Juan Antonio Montero Martín, hasta la fecha Director de la Regional Centro.

Con la finalidad de mantener los criterios y modelo de gestión estratégica en las Empresas del Grupo, se nombra Director de la misma a D. Javier Velasco Rodríguez, que será responsable de gestión y de las decisiones de inversión/desinversión en las empresas no financieras que integran el Grupo en cada momento.



En lo que se refiere a novedades en Unidades y Direcciones regionales, nuestra búsqueda constante de la eficiencia y la adaptación de nuestra estructura a la generación de ingresos, nos llevó en abril a realizar una reestructuración organizativa. Se suprime la Dirección Regional de Canarias, integrando sus oficinas en la Regional de Andalucía-Extremadura, que pasa a denominarse Regional Sur. Además, se ha decidido que todas las oficinas de la Dirección Regional de Asturias se integren en la Regional Norte que mantiene su actual denominación.

Con el fin de focalizar nuestra actividad comercial en Galicia y mejorar la capacidad competitiva de Banco Pastor en cada mercado, se reestructuran las tres Direcciones Regionales de acuerdo a un enfoque de negocio específico, acorde a la realidad de cada mercado: Galicia Comarcal que gestionará todas las oficinas ubicadas fuera de los ámbitos urbanos de Galicia, Galicia Urbana Norte que abarcará todas las oficinas ubicadas en núcleos urbanos de A Coruña, Santiago, Ferrol y Lugo, y Galicia Urbana Sur que integrará todas las oficinas correspondientes a los núcleos urbanos de Vigo, Pontevedra y Orense.

Con el fin de revisar y actualizar nuestro actual Modelo de Distribución se ha completado el desarrollo de las redes especializadas con el lanzamiento de una red específica para empresas que evoluciona la red tradicional de oficinas hacia un mayor grado de especialización en segmentos específicos de clientes. Se definen hasta tres tipos de oficina generalista: oficinas de negocio básico de hasta dos millones de euros, ampliado de entre diez a treinta millones de euros y completo que dispone de capacidad para gestionar cualquier tipo de cliente y dimensión.

Así mismo, se requieren una serie de cambios organizativos y de sistemas de información:

- Servicios Centrales: siendo cada red desarrollada de forma específica por la Dirección Comercial, que se responsabilizará de su posicionamiento en el mercado y sus objetivos de acuerdo con la política general del Banco.
- Direcciones Regionales: abarcarán la gestión del Balance de todo el Banco en el territorio que cubra. Su objetivo principal será que toda la estructura de red trabaje coordinada, explotando al máximo sus capacidades. En esta primera fase, a partir del 1 de enero de 2011 las oficinas de Banca Privada ya dependerán jerárquicamente de la Dirección Regional en cuyo ámbito estén operando.
- Sistemas de Gestión: realizarán el presupuesto anual para cada Dirección regional, se desglosará en planes de marketing cuatrimestrales que enfocarán los objetivos de la actividad comercial y su impacto en resultados.

La existencia de un entorno más cambiante, incierto y dinámico hace cada vez más necesario potenciar la visión global de la entidad integrando la visión interna y externa. Además, la adecuada provisión de información a la comunidad financiera aconseja fusionar varias unidades en aras de una mejor coordinación y aprovechamiento de sinergias internas. Por ello, Planificación y Control de Gestión, cuya responsable es D^a Susana Quintás, se divide en tres áreas claramente diferenciadas: Relaciones con inversores, Presupuestación y Control de Gestión al frente D. José Luis Castro, Oficina de Gestión estratégica a cargo de D^a. Ana José Varela e Información Corporativa de Gestión por D^a. Estela Gómez.

En cuanto al Área Técnica, dos factores clave son el soporte y la colaboración eficaz de cada una de las Unidades que la componen. Buscando potenciar estos dos aspectos se ha decidido dividir la actual Unidad de Sistemas informáticos en dos: la Unidad de Sistemas Centralizados y la Unidad de Sistemas Distribuidos y Comunicaciones, las cuales deberán actuar de forma coordinada bajo la dependencia ambas de la Dirección Técnica. Asimismo, para aumentar los niveles de eficiencia, productividad y calidad, así como para colaborar en la mejora del “time to market” de nuestra Entidad, se ha decidido fusionar las actuales Unidades de Proyectos y Desarrollo de Aplicaciones en una sola, creando la Unidad de Desarrollo, que continuará dependiendo de la Dirección Técnica.



En este apartado se han citado algunos de los cambios más relevantes acometidos durante el ejercicio 2010. Pero se han realizado múltiples actuaciones en el ámbito organizacional, tales como las efectuadas en la Dirección Comercial, en el Área Técnica y de Sistemas, en materia de recursos humanos, etc., las cuales se exponen en otros puntos de este informe.

La gestión de la cartera empresarial de Banco Pastor durante el ejercicio 2010 ha tenido tres grandes objetivos:

- En primer lugar, la actualización continua de los planes de negocio de todas las compañías con el propósito de gestionar desde un punto de vista dinámico su actividad. El objetivo es doble, por un lado adaptarlas al actual entorno de inestabilidad y, por otro, prepararlas para aprovechar las oportunidades potenciales que surgirán con mayor velocidad que la de sus competidores.
- En segundo lugar, se continuó con el plan de desinversiones selectivas de toda la cartera, priorizando aquellas sociedades en donde no se perdiese margen en la operación a cambio de prima de liquidez. Durante este ejercicio, se ha procedido a la venta de nuestra participación del 9,91% en la operadora R Cable y del 5% en Regasificadora del Noroeste (REGANOSA), aportando en ambos casos importantes plusvalías que se han destinado a reforzar el balance del Banco.
- Por último, aprovechando las oportunidades que el mercado de inversión ofrece y con el objetivo de invertir en compañías que operen en sectores que se ajusten a nuestros parámetros de rentabilidad, riesgo y liquidez, se ha invertido en una compañía líder del sector de la educación y se ha dado un nuevo impulso a nuestra compañía dedicada a la explotación de puertos deportivos iniciando su expansión en el Mediterráneo.

Investigación y desarrollo

Durante 2010 Banco Pastor ha dado continuidad a las iniciativas de adaptación tecnológica contenidas en el Plan de Sistemas del periodo 2009-11, cuyas directrices principales se enfocan a:

- La renovación tecnológica de las infraestructuras de base, principalmente en cuanto a ordenadores centrales y sistemas de almacenamiento.
- La renovación de periféricos de la red de Oficinas, así como de dispositivos que permitan conseguir una plataforma integral de “Comunicaciones Unificadas” de voz, datos, aplicaciones y servicios.
- La actualización de la infraestructura de las redes de edificios singulares, así como la de los sistemas de seguridad y monitorización de servicios y aplicaciones.

La renovación de infraestructuras se ha planteado desde 2009 mediante la contratación de un paquete quinquenal de servicios a dos de los proveedores más representativos del sector tecnológico. La ventaja competitiva de estos acuerdos consiste en la obtención de un ahorro significativo de los gastos recurrentes de mantenimiento anual, lo que permite adelantar desde el inicio del contrato las prestaciones y capacidades de las infraestructuras de proceso y almacenamiento. Las actuaciones materializadas en esta línea durante 2010 fueron:

- Renovación de la gama de ordenadores centrales (Mainframe) que han sido dotados de una mayor capacidad de proceso, paralelización y redundancia.
- Virtualización de servidores sobre dicha plataforma e incorporación de servicios de aplicación, correo corporativo y sistemas ERP de planificación empresarial.
- Renovación de la gama de almacenamiento de datos, obteniendo una mayor capacidad y prestaciones. Destacar en esta línea la incorporación de un nuevo Virtualizador de Cintas, modernizando significativamente la plataforma anterior basada en Robot de Cintas.



- Renovación de los sistemas Data Warehouse, ampliando sustancialmente la capacidad de la plataforma para dar soporte a los grandes proyectos con tratamiento intensivo de la información (Basilea II, Business Intelligence, Nueva Información de Gestión).

En cuanto a la renovación de periféricos de oficinas, durante 2010 se ha efectuado una significativa inversión en cien nuevos dispositivos recicladores de billetes, sustituyendo a los anteriores dispositivos dispensadores. Esta renovación responde al cumplimiento de la normativa europea de cumplimiento marco de reciclaje de billetes.

En el ámbito de las redes y comunicaciones, durante 2010 se ha implantado una renovación parcial de la electrónica de red de los edificios singulares, y se espera que a inicios de 2011 se complete la implantación en su totalidad.

En la línea de las “comunicaciones unificadas” y con el objetivo de facilitar las tareas de gestión, se ha dotado a los directivos del banco, tanto de la Red como de Servicios Centrales, de unos nuevos terminales Black Berry que permiten un acceso integrado a las aplicaciones del negocio, al correo electrónico, Internet y otros servicios corporativos.

Cabe destacar, entre otros, los siguientes proyectos, clasificados por ámbitos:

Ámbito de Gestión de Riesgos:

➤ Adaptación al Plan Director de Basilea II

Durante el ejercicio 2010 ha continuado el desarrollo del proyecto de referencia, que también abarcará el ejercicio 2011 y cuyos principales objetivos son:

El desarrollo del modelo interno de riesgo de crédito, de acuerdo con los criterios establecidos tanto en el documento de Basilea como en las directrices emanadas del Banco de España, con el fin de poder calcular los factores de riesgo: PD, EAD y LGD, en cada una de las principales carteras de riesgo de crédito.

Establecer un data mart de riesgos para integrar todos los cálculos en el modelo interno de riesgo de crédito, a través de la incorporación de un motor de cálculo de pérdida esperada. Derivado de ello, la posibilidad de establecer los cálculos de capital regulatorio por el modelo interno (IRB) básico o avanzado.

A partir de los dos puntos anteriores, seguir con los pasos necesarios para abordar la implantación de RAROC por operación y cliente, la implantación del pricing mediante la fijación de un RAROC objetivo por operación y cliente, y el cálculo de la pérdida inesperada y el capital económico.

➤ Desarrollo de Nuevos Expedientes Específicos de Operaciones de Riesgo

Continuando con la línea iniciada en ejercicios anteriores, se han diseñado y desarrollado nuevos modelos de expedientes específicos de operaciones de riesgo, que contemplan todos los datos necesarios para la resolución del riesgo, para el funcionamiento de los sistemas automáticos de evaluación del riesgo, del control de atribuciones y tarifas; y la formalización automática de los contratos a partir de los datos autorizados. En el transcurso del ejercicio 2010 se han desarrollado los nuevos expedientes específicos de las operaciones de préstamo al promotor, subrogaciones, novaciones y operaciones acogidas a convenio; cuyo funcionamiento guiado está integrado con la nueva aplicación de préstamos.

➤ Herramienta de Gestión de las recuperaciones (SIREC)

En el ejercicio 2010 se ha procedido a la implantación y puesta en operación de la nueva herramienta desarrollada durante el ejercicio anterior, para la gestión de las recuperaciones en sus distintas vertientes: con una visión integrada y completa del proceso de gestión de la inversión irregular en sus diferentes fases: gestión de



posiciones desfasadas, gestión de operaciones morosas, externalización de las funciones de recobro, recuperación por la vía judicial, etc.

Ámbito de Control y Cumplimiento Normativo:

➤ Mejoras en las Aplicaciones de Back-Office de Tesorería

Durante el ejercicio 2010, al igual que en años anteriores, se han acometido diversos proyectos con el objetivo de dotar a las herramientas utilizadas por el back office de Tesorería de nuevas funcionalidades adicionales que posibiliten una mejor gestión de los riesgos y nuevos productos de esta área de negocio.

➤ Seguridad en las Bancas Electrónicas

Dentro de la línea permanente de mejora de la seguridad de nuestras bancas electrónicas, cabe destacar dentro del ámbito del ejercicio 2010 la implantación de la firma de operaciones asociada al envío de claves vía SMS, complementando de esta forma otras medidas de seguridad implantadas con anterioridad.

➤ Implantación Iniciativa SEPA: Adeudos Directos

En el ejercicio 2010 se ha realizado la implantación de las modificaciones realizadas en las aplicaciones informáticas para adaptarlas en fecha y funcionalidad a las directrices normativas establecidas, completando de este modo el proceso de adaptación iniciado en el ejercicio anterior.

Ámbito de Eficiencia y Calidad de Servicio:

➤ Nueva Aplicación de Préstamos

Durante el ejercicio 2010 se ha finalizado el desarrollo de la nueva aplicación de préstamos, proyecto que supone, además de la necesaria renovación tecnológica, un avance significativo en la forma de trabajar en la red de oficinas, con el diseño de una operativa basada en la orientación a procesos y con la finalidad última de reducir las tareas administrativas, simplificar el alta y gestión de las operaciones, minimizar los riesgos e incidencias y mejorar el control.

➤ Factura Electrónica

El objetivo principal del proyecto ha sido dotar a la entidad de la infraestructura tecnológica necesaria para dar soporte a las funcionalidades requeridas para la facturación electrónica (firma, conservación, enrutamiento, gestión, etc.) y testar dichas funcionalidades a través de su implantación con un número limitado de proveedores, sentando las bases para el desarrollo de futuros proyectos orientados a dar servicio a nuestros clientes.

Ámbito de Gestión de otras áreas de la Empresa:

➤ Nuevo Sistema de Información de Gestión

En el transcurso del ejercicio 2010 ha culminado el desarrollo del Nuevo Sistema de Información de Gestión, entre cuyos objetivos principales cabe destacar: incrementar el número de dimensiones y métricas de análisis, obtener información al máximo nivel de granularidad, obtener amplia profundidad histórica de información, disponer de reglas de gestión parametrizables y controladas; y como es obvio, disponer de un nuevo sistema tecnológicamente renovado. Será la base sobre la que se podrán apoyar los restantes sistemas de información del Banco, aportando calidad del dato, conciliación contable y escalabilidad y flexibilidad de cara a la evolución futura.

➤ Nueva Plataforma de Gestión Integral de Recursos Humanos - SAP

En el transcurso del ejercicio 2010 se han ido adaptando e integrando gran parte de las funcionalidades de una nueva plataforma de gestión integral de Recursos Humanos de la Entidad. Dicha plataforma dará soporte a través de módulos específicos a todos los procedimientos del ámbito de Recursos Humanos:



planificación, evaluación, formación, procesos de selección interna y externa, gestión de personas, relaciones laborales, desarrollo profesional, retribución y compensación, nómina y administración.

La implantación de los distintos módulos se está realizando de una manera escalonada durante los años 2010 y 2011.

➤ **CMMI y Operativa Avanzada de Gestión de Proyectos**

En Mayo de 2010 se han iniciado un conjunto de proyectos enmarcados en el Modelo de Mejora del SEI (Software Engineering Institute, de la universidad de Carnegie Mellon), conocido como CMMI (Capability Maturity Model Integration), que es un modelo para la mejora y evaluación de procesos para el desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software y que se desarrollará e implantará en un plan trienal de 2010 a 2012 y cuyos principales objetivos son:

Definir y poner en marcha los procesos necesarios, en el ámbito de CMMI, que nos permitan alcanzar el nivel 3 de CMMI en dicho período.

Disponer de un Operativa Avanzada en la Gestión de Proyectos TI como palanca de cambio para alcanzar elevados niveles de madurez en la gobernanza de TI.

Gestionar la demanda de productos y servicios TI bajo dos vertientes: Excelencia en la gestión presupuestaria de la demanda y establecimiento de Acuerdos de Nivel de Servicio con las unidades peticionarias.

Durante el 2010 se han definido los procesos de Nivel 2 CMMI y han sido pilotados en todos los proyectos actuales relacionados con la demanda correspondiente al área de Medios de Pago y Servicios a Clientes.

Nuevos productos y acciones comerciales

- **Depósitos Estructurados:** Aprovechando las caídas de los mercados de renta variable en los últimos meses, surge el “Depósito Estructurado 6x6”. Con capital garantizado al 100%, en el cual el 25% de la inversión se deposita en una cuenta a plazo remunerada al 6,09% TAE y el 75% restante a 36 meses, cuya remuneración puede alcanzar 5,67% TAE, en función de la evolución de una cesta de acciones, de cuatro de las más importantes compañías internacionales.

En el lado opuesto, el “Depósito Estructurado 6+5”, permite beneficiarse de la recuperación de los mercados de renta variable, sin asumir ningún riesgo. Las condiciones son iguales que las del anterior, variando la cartera de acciones a las cuales se referencia la remuneración variable.

- **Emisiones Institucionales:** La Generalitat de Catalunya realiza una emisión por un importe de 1.890 millones de euros (ampliables a 2.500 millones de euros), a un plazo de 367 días, al 4,75% TAE y con un nominal de 1.000 euros. La adquisición de estos títulos estará libre de gastos para los inversores, no se aplicará ninguna comisión por la suscripción, mantenimiento o amortización. Dadas las características de esta emisión (rating, plazo y liquidez), se han calificado como producto no complejo de riesgo muy bajo, por lo que es adecuado para clientes con un perfil muy conservador.

El Instituto Valenciano de Finanzas de la Generalitat Valenciana ha dispuesto la puesta en circulación de una emisión de deuda pública. El tipo de emisión se realiza a la par con un nominal de 1.000 euros y un cupón del 4,75%. Esta emisión de bonos ha sido calificada, en función de sus características de riesgo, plazo y liquidez, como producto no complejo de riesgo bajo, por lo que es adecuado para clientes con un perfil conservador.

- Con ánimo de seguir una acción encaminada a la fidelización de nuestros ya clientes y en función de su perfil de riesgo, se emprende una acción denominada “Pasta lista para disfrutar”, dirigida a un colectivo de nuestros mejores clientes, sin



comisiones de apertura, con un importe mínimo de 6.000 y máximo de 24.000 euros, sin gastos de estudio y con concesión y formalización inmediatas.

- Una vez consolidada la actual Nómina Triplete, hemos de continuar desarrollando una oferta de valor adaptada a las necesidades de otros segmentos de clientes. Por ello, se lanza la oferta Nómina 600, enfocada a aquellos empleados por cuenta ajena que aún no se han independizado. Esta propuesta cuenta con triples ventajas, por un lado no tiene comisiones, cuenta con un 6% de devolución del mayor de los recibos de teléfono, Internet o TV y un regalo de bienvenida.
- De cara a continuar ampliando la base de potenciales clientes a los que dirigimos nuestra actividad comercial, se inicia una acción orientada a clientes infantiles y jóvenes. Con regalos de apertura desde una silla de bebé portátil para los más pequeños, hasta unos altavoces para el público joven.
- Con el objetivo de incentivar el uso de las Tarjetas de Crédito VISA, Sistema 4B, en colaboración con VISA Europa, de aquellos que ya sean clientes de VISA clásica, oro y platinum, al efectuar compras con las tarjetas de crédito, el usuario puede resultar agraciado con 62 premios de 1.000 euros nominales y 62 premios de televisores. Además, los clientes de Banco Pastor pueden realizar, con cualquiera de sus tarjetas de crédito y débito, compras a través de Internet con total seguridad. Debe ser cliente de nuestra Banca electrónica y por medio de sus claves de seguridad acceder a compra segura Internet, así el usuario puede securizar la tarjeta de una forma sencilla.
- Depósito a plazo de alta remuneración dirigido a particulares, autónomos y Pymes que sean clientes nuevos para nuestra entidad, de modo que el cliente obtenga una alta rentabilidad por adelantado ya que la liquidación de intereses es anticipada, el tipo de interés TAE de hasta 4,25% y un plazo de 15 meses.
- Ante el creciente avance de las tecnologías y coyunturalmente con la incentivación por parte del Mundial de fútbol de la tecnología LED, Banco Pastor apoya la financiación de Televisores de alta gama "Samsung LED", el importe oscila entre los 800 y 1.500 euros, a un plazo de 18 meses y sin intereses.
- Con el fin de crear un medio de pago que facilite al cliente la financiación de sus compras, y a los comercios el cobro inmediato de sus ventas, surge un nuevo producto denominado "Credipago" en colaboración con Pastor Servicios Financieros. Las ventajas del producto son su concesión inmediata en el propio punto de venta, facilidad de tramitación a través de teléfono, fax o Internet, incremento del importe medio de las ventas, etc. Las ventajas para el cliente son la de adaptación de la cuota a sus necesidades, eligiendo la forma de pago más conveniente en el momento de la compra, se realiza la domiciliación en su cuenta habitual, disposición de una línea de crédito permanente en su comercio y la presentación de su DNI es suficiente para la realización de segundas compras.
- Ofrecemos un nuevo producto denominado Pensión 25 Plus, una oferta de valor, integral y competitiva, destinada a aquellas personas que buscan la mejor oferta a cambio de su pensión. Con sólo domiciliar la pensión de la Seguridad Social, los nuevos clientes reciben el anticipo del cobro el día 25 de cada mes, transferencias, negociación de cheques, sin comisiones y banca a distancia gratis, con un regalo de bienvenida.
- Dentro de nuestro proyecto Inmoselección, lanzamos nuevas condiciones de Préstamos Hipotecarios para comprar locales, oficinas y naves industriales pertenecientes al Grupo Banco Pastor. La financiación general es más del 80% del precio de venta, mediante hipoteca a tipos muy competitivos y sin suelo de tipo de interés, con un plazo de hasta 25 años, con la posibilidad de incluir el importe de la reforma y sin gastos de tasación.
- **Fondos:** Fruto de una buena gestión de nuestros fondos, hemos recibido premios tanto por nuestros productos: Fonpastor 70; Mejor fondo de su categoría a 10 años (Lipper Fund Award 2010 - Cinco Días), como por la gestora Gespastor: 9º puesto



entre 88 gestoras por rentabilidad. Asimismo, los fondos Fondpastor 50, FI y Fondpastor 10, FI han sido catalogados como uno de los productos más consistentes por su rentabilidad por la asesora sobre fondos Allfunds Bank. Durante el ejercicio hemos creado los siguientes Fondos:

- FONDO PASTOR GARANTIZADO BOLSA ESPAÑOLA, FI (fondo absorbente) se fusiona con PASTOR DOBLE GARANTÍA 7, FI (Fondo absorbido). El nuevo fondo se denomina PASTOR GARANTIZADO BOLSA EUROPEA 3, FI para un perfil de inversor conservador. Y se produce una renovación de la garantía, que es de renta variable, con una cesta compuesta por cinco acciones europeas de primer nivel y garantiza al vencimiento el 101% del capital invertido. Garantiza un cupón mínimo del 1% (TAE mínima: 0,33%) y una rentabilidad de hasta el 16,50% (TAE: 5,22%).
 - PASTOR GARANTIZADO BOLSA EUROPEA 4, FI (anteriormente denominado PASTOR GARANTIZADO BOLSA ESPAÑOLA 2, FI) ha renovado su garantía, siendo sus características: garantía del 100% de la inversión a vencimiento y una revalorización ligada a la evolución de acciones de cinco importantes compañías. La rentabilidad podrá ser del 6,54% TAE. Igualmente, dispone de ventanas de liquidez anuales.
 - FONDO PASTOR GARANTIZADO 5 ESTRELLAS, FI (009) se ha renovado su garantía. Orientado a un perfil conservador, ofrece a vencimiento una garantía del 100% del capital invertido, además de una posible revalorización ligada al comportamiento de una cesta compuesta por cinco de las mayores empresas nacionales. La rentabilidad final podrá ser del 9,13% TAE.
 - Se crea el FONDO FONPASTOR GESTIÓN FLEXIBLE, FI. Orientado a un perfil de riesgo medio/alto. No existen limitaciones en cuanto a los porcentajes de inversión en renta fija y renta variable. Permite gestionar activamente todos los tipos de activos en que se puede invertir, reduciendo el peso de la renta variable en situaciones de mercado adversas y aumentándolo en momentos de subida. Se establece que su volatilidad anual oscile entre el 8% y el 10%.
 - PASTOR GARANTIZADO ORO, FI. Hemos lanzado un Fondo de Inversión Garantizado aprovechando el magnífico comportamiento del oro y sus posibilidades de revalorización adicional futuras, garantizando al cliente una rentabilidad mínima a vencimiento del 3% (TAE 0,98%) a 3 años o el 52,99% de rentabilidad máxima.
- Apoyo e incentivo al desarrollo empresarial:

Banco Pastor se posiciona como la segunda entidad por número de operaciones en la línea Economía Sostenible y la novena en el conjunto de líneas computables, con un volumen de 459 millones de euros y una cuota de 2,68% sobre el total formalizado por todas las entidades financieras en el año 2010.

Asimismo, en el ejercicio se han realizado los siguientes Convenios fundamentalmente con el ICO e IGAPE y la campaña PAC:

- Tanto financiación de Inversiones - ICO Economía sostenible, siempre y cuando en la obra a financiar se incluya algún componente de mejora o ahorro energético, aislamiento o mejora acústica, mejora social, innovación tecnológica o de accesibilidad, como financiación de necesidades de tesorería – ICO Liquidez.
- Se establece un ICO para las Pymes de comercio exterior. Para aquellas que estén dentro del Plan de Iniciación para Promoción Exterior o que participen en programas como 'Áprendiendo a Exportar'. Se financiarán tanto las inversiones como los gastos de otra naturaleza, necesarios para la salida de las empresas al exterior.
- Mediante operaciones de leasing, la renovación del parque de autobuses y autocares. Podrán acogerse a esta Línea todas las Empresas y empresarios



Autónomos de transporte con la condición de que los destinen a la adquisición de autobuses y autocares nuevos.

- Con la finalidad de apoyar financieramente a un sector estratégico para nuestra economía, como es el Turismo, Banco Pastor se adhiere a un convenio con el ICO, para ayudar a reorientar la actividad turística actual hacia la sostenibilidad y la eficiencia.

- Igualmente se ayuda a nuevos autónomos y microempresas con el objetivo de financiar su inversión en activos productivos nuevos y de segunda mano mediante el convenio con el ICO-LINEA EMPRENDEDORES 2010.

- Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino subvenciona las operaciones de líneas ICO, dentro de un acuerdo para la bonificación del tipo de interés a los préstamos que hayan formalizado las empresas del sector agrícola-ganadero y alimentario (líneas de financiación: Inversión, emprendedores, economía sostenible, internacionalización). El importe de la bonificación será del 0,25% del interés nominal.

- Entre los Convenios con el IGAPE destacan: Para apoyo a las Pequeñas y medianas empresas gallegas en la financiación de su circulante, en la refinanciación de sus pasivos o en las ampliaciones de capital. Dichas financiaciones irán avaladas por una SGR y subsidiadas por el IGAPE. Por sectores de actividad, Banco Pastor apoya a sectores estratégicos de la comunidad gallega, fruto de este compromiso, nace el convenio con el IGAPE con el objetivo de facilitar el acceso a financiación de las PYMES productoras de uva.

- Como en otros años, se realiza la campaña PAC de ayudas a la Política Agraria Común para agricultores y ganaderos, pero este año con importantes novedades: se crean ayudas específicas para sectores determinados: legumbres de agricultura ecológica, sector ovino-caprino y sector lácteo para agricultores de zonas desfavorecidas. Se simplifica la documentación a presentar por el solicitante de las ayudas, con el objetivo de facilitar su petición.

- Asimismo, se continúa con la acción comercial sobre estancos iniciada en 2009, pero con una ampliación de la oferta: aplazamiento en el pago de los recibos, tarifas especiales del TPV, emisión gratuita de la tarjeta de Telepeaje, seguro de negocio así como condiciones excepcionales en servicios, financiación y recursos.

- De cara a cubrir las características especiales del colectivo de titulares de Oficina de Farmacia, hemos confeccionado una oferta de valor exclusiva para esta actividad económica que se denomina "Complex". Esta oferta, sin gastos de servicios, cuenta con la posibilidad del aplazamiento hasta el primer día hábil del mes siguiente, en cuenta a la vista sin remunerar, de los recibos de uno de los distribuidores que le suministran los productos farmacéuticos, durante un año. Asimismo, se podría elegir una remuneración de la cuenta corriente a un tipo de interés pactado con el cliente de hasta Euribor a 1 mes +1,25%.

- Los autónomos y PYMES constituyen dos segmentos estratégicos para nuestra Entidad. Para facilitar la consecución de sus objetivos, se vienen desarrollando distintas ofertas de valor específicas adaptándonos a sus necesidades financieras.

En febrero, se incorporaron los Seguros de empresas a nuestra cartera, en el marco de la Alianza con AXA. Se incluyen aquellos por cobertura de daños (Empresa Segura y Activa) y responsabilidad civil (Seguro de responsabilidad civil empresas).

AXA pone a disposición de Banco Pastor, personal de su plantilla especializado en seguros del mundo de empresas que prestan servicio a toda la red de oficinas.

- Como en años anteriores, iniciamos una nueva campaña promocional de planes de pensiones y EPSV. Además, con una amplia gama de regalos de alta calidad para nuestros clientes. Así, el cliente podrá optar por la contratación del Depósito ligado a



Planes de Pensiones con un importe mínimo de 1.000 euros y un tipo de interés según el baremo de las cuentas a plazo tradicionales (4% TAE).

- Se crea el Seguro de accidentes repatriación, dirigido al colectivo de clientes extranjeros. Este seguro garantiza el pago del capital contratado por el asegurado en caso de sufrir un accidente que le produzca el fallecimiento o la invalidez permanente y además incluye asistencia personal a extranjeros.
- Alianzas que refuerzan nuestro proyecto empresarial:

Banco Pastor firma alianzas para distribución en exclusiva de Seguros de vida, Planes de pensiones y EPSV así como para la comercialización en exclusiva de Fondos de inversión nacionales. Se produce un acuerdo con la Compañía de seguros "Tranquilidade" a través de Pastor Vida, también existe un acuerdo comercial y económico con la gestora de Instituciones de inversión colectiva Espirito Santo Gestión para la comercialización de fondos de inversión de gestoras nacionales. Ambos acuerdos nos permitirán seguir reforzando nuestro proyecto empresarial con clara visión de independencia dentro del futuro mercado.

Actividad de financiación institucional

Las emisiones realizadas a lo largo del ejercicio 2010, por orden cronológico, han sido las siguientes:

- Realización en el mes de abril de 3 emisiones de Cédulas Hipotecarias; la primera de ellas por importe de 300 millones de euros, fungible con la emisión de 1.000 millones de euros vencimiento 4 de marzo de 2015 a través del Programa de Renta Fija registrado en CNMV; la segunda de 300 millones de euros, fungible con la emisión de 1.000 millones de euros vencimiento 20 de septiembre de 2013; y la tercera por importe de 40 millones de euros de Cédulas Hipotecarias, cuyo vencimiento es el 31 de julio de 2020, todas ellas a través del Programa de Renta Fija registrado en CNMV.
- En el mes de junio se emitieron 500 millones de euros de Cédulas Hipotecarias, vencimiento 21 de junio de 2014, a través del Programa de Renta Fija registrado en CNMV.
- A finales del mes de julio, se llevó a cabo una segunda amortización parcial anticipada de la emisión de Deuda Subordinada Especial realizada el 11 de junio de 2004, por un importe de 69,4 millones de euros. Tras esta nueva amortización, el saldo vivo de la emisión es de 85,9 millones de euros.
- El 8 de septiembre de 2010, se llevó a cabo una segunda amortización anticipada, por importe de 52,8 millones de euros, de la emisión de participaciones preferentes realizada el 27 de julio de 2005. Tras esta segunda amortización el saldo vivo de la emisión se sitúa en 150 millones de euros.
- A lo largo del mes de septiembre se realizaron dos emisiones de Cédulas Hipotecarias, la primera de ellas destinada al Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un importe de 100 millones de euros, vencimiento 17 de septiembre de 2018 y la segunda de 500 millones de euros, vencimiento 24 de septiembre de 2012, ambas al amparo del Programa de Renta Fija.
- En el mes de noviembre tuvo lugar una emisión de Cédulas Hipotecarias por importe de 100 millones de euros, fungible con la emisión de 500 millones de euros vencimiento 24 de septiembre de 2012, también al amparo del Programa de Renta Fija.
- El día 26 de noviembre se constituyó el fondo de titulización de Pymes, TDA PASTOR 9, por un importe de 440 millones de euros.
- Finalmente, el día 23 de diciembre, se constituyó el Fondo de Cédulas Hipotecarias IM CÉDULAS 15, participando Banco Pastor con un importe de 400



millones de euros y cuyo vencimiento es el 23 de diciembre de 2013. En el mismo mes se procedió a cancelar anticipadamente y por un importe de 400 millones de euros, la emisión de Cédulas multicontribuídas TdA 10 vencimiento 7 de marzo de 2011.

- El 2 de diciembre 2010, se registró en CNMV el Décimo Programa de Pagarés, por un saldo vivo de 3.000 millones de euros, que permitirá complementar, si se considera necesario, las necesidades de financiación de la entidad.
- Por último el 23 de diciembre se registró en CNMV la renovación del Programa de Renta Fija por un importe de 3.500 millones de euros.

Por otra parte a lo largo del ejercicio 2010, han tenido lugar las siguientes amortizaciones de emisiones:

- En enero 2010 venció la tercera emisión de deuda simple de Banco Pastor por importe de 750 millones de euros.
- También venció en el mes de junio la quinta emisión de cédulas hipotecarias de Banco Pastor por importe de 1.000 millones de euros.
- El día 23 de junio se canceló anticipadamente la emisión de deuda simple de Banco Pastor por importe de 100 millones de euros (ejercicio de una opción de cancelación por parte del inversor), vencimiento 23 de diciembre 2011.
- En cuanto a Fondos de Titulización amortizados en su totalidad: se ejercitó la amortización anticipada del Fondo TdA 10 el 22 de marzo de 2010 por un nominal pendiente de 15,6 millones de euros; amortización anticipada del Fondo GC FTPYME Pastor 1 el 15 de abril de 2010 por un nominal pendiente de 22,4 millones de euros; y se amortizó anticipadamente el Fondo IM Empresas Pastor 7 el 22 de diciembre de 2010 por un nominal pendiente de 306,5 millones de euros.

Gestión del riesgo

En la Nota 32 de la memoria adjunta se incluye una amplia descripción de la Gestión del Riesgo en el Grupo Banco Pastor.

Evolución del balance y cuenta de resultados*

El Banco Pastor ha registrado una evolución favorable de su actividad bancaria con incrementos tanto de la inversión crediticia como de los recursos de clientes.

Pese al complejo entorno económico-financiero, se ha vuelto a demostrar perspectiva de prudencia y enorme capacidad comercial, conservando una posición sólida en cuanto a liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad, como quedó demostrado en el mes de julio cuando el Banco de España publicó los test de stress.

Sus ratios de solvencia destacan por situarse entre los más elevados de la banca española cotizada. El Core Capital se situó en el 8,46%, lo que supone un aumento de 20 puntos básicos en el anual, el ratio BIS en el 11,59% y el TIER 1 alcanzó el 10,63%.

Al cierre de 2010 el saldo del crédito a la clientela registró 21.652.136 miles de euros, con un aumento del 6,2% anual, cifra que se eleva a 23.651.030 miles de euros si se incluyen los titulizados fuera de balance. Este avance, fiel reflejo del

* Ajustada la cuenta de resultados de 2009 con idéntico criterio que 2010 por la venta del 50% de Pastor Vida, S.A. (con cesión del control): se reclasificaron todos los ingresos/gastos de la cuenta de resultados que aporta Pastor Vida, S.A. al epígrafe de "Resultado de Operaciones Interrumpidas" (por el 50% vendido) y al epígrafe de "Resultados de Entidades Valoradas por el método de la participación" (por el 50% retenido). (Ver Anexo XIV de las Cuentas Anuales de 2010)



potencial financiero de nuestra entidad, es uno de los más importantes del sector financiero español.

Dentro de las diferentes modalidades del Crédito a la Clientela, los Créditos a las Administraciones Públicas son los que presentan mejor evolución incrementándose en un 73,2%, alcanzando un saldo de 530.228 miles de euros.

Los Créditos a Otros Sectores Residentes, la parte más significativa de la inversión crediticia, presentan un crecimiento de 880.303 miles de euros, el 4,6%, situándose en un importe de 19.876.132 miles de euros.

Dentro de Créditos a Otros Sectores Residentes, los Deudores con Garantía Real, con un saldo de 12.813.967 miles de euros crecen en 541.981 miles de euros, un 4,4%, y Otros Deudores a Plazo lo hacen en 128.501 miles de euros, lo que significa el 2,9% en tasa relativa, hasta situarse en 4.545.583 miles de euros. El Crédito Comercial, a diferencia del año anterior experimenta un aumento de sus saldos del 3,7% hasta 996.940 miles de euros.

El saldo de activos dudosos 1.543.477 miles de euros, aumenta de manera muy ligera en el ejercicio 2010, 31.126 miles de euros, después de dos trimestres consecutivos a la baja, de esta manera encadenamos nueve trimestres por debajo del nivel máximo. Nuestra ratio de morosidad se sitúa en el 5,14%, inferior a la media del sector. De los 609 millones de nuestra base provisionable, el 86% está cubierto con fondo específico, reflejando el éxito de nuestra política de anticipación y foco en el largo plazo.

El comportamiento en la captación de los depósitos de clientes también ha tenido un comportamiento muy dinámico. Los depósitos de la clientela registraron un crecimiento del 6,4% en 2010, una tasa muy parecida la del aumento de la inversión crediticia, alcanzando un montante al finalizar el periodo de 15.519.403 miles de euros.

La ratio de liquidez (cobertura de los créditos a clientes) continúa en una posición de liderazgo con una cobertura que alcanza un 71,9%, mejorando ligeramente en 15 puntos básicos, a la del año anterior, siendo una de las mejores de la banca doméstica.

Esta ventaja competitiva que desde la perspectiva de la liquidez hemos mantenido durante el año 2010, es la de mantenernos sin ningún vencimiento importante en nuestro endeudamiento institucional hasta el año 2012, a diferencia de otras entidades, lo que nos ha permitido, como se comentó anteriormente, ser una de las entidades financieras españolas que porcentualmente más ha aumentado su actividad comercial y en concreto sus saldos de inversión crediticia.

No obstante, los spreads han sufrido un ligero deterioro que se ha traducido en una disminución del **margen de intereses** del 12,7% situándose en 469.434 miles de euros. Dentro de este margen, los intereses y rendimientos asimilados alcanzan la cifra de 944.672 miles de euros, disminuyendo un 17,6% y los intereses y cargas asimiladas lo hacen en un 22,0% hasta situarse en 475.238 miles de euros. Si se incorporan los **Rendimientos de Instrumentos de capital** que representan un importe de 3.964 miles de euros, casi el doble que en 2009 por los percibidos en 2010 de Inveriones Ibersuizas y Reganosa, el Margen de Intermediación totaliza 473.398 miles de euros, y la caída sobre el año anterior se reduce hasta 66.223 miles de euros, el 12,3% en tasa relativa.

Continuando con la cuenta de resultados y fuera del margen de intermediación, las **comisiones netas**, con un importe de 126.781 miles de euros, presentan un descenso de 25.116 miles de euros, un 16,5% en términos relativos, motivado por un lado por las comisiones percibidas que caen en un 9,7%, debido a la evolución de las de descuento de efectos y las procedentes de avales y otras garantías, y por otro lado las comisiones pagadas mucho menos importantes, aumentan un 29,6%.



Con respecto a las demás magnitudes que componen el **Margen Bruto** cabe señalar que los **Resultados de Operaciones financieras** experimentan una disminución de 223.260 miles de euros, hasta quedar en 119.012 miles de euros, caída sobre 2009 que viene determinada por la plusvalía por venta del 1,86% de Unión Fenosa, S.A. en ese año, así como las menores plusvalías por recompra de deuda en 2010. El saldo de este epígrafe en 2010 recoge, entre otros, 17.093 miles de euros por plusvalía por venta del 9,91% de R Cable, S.A., 2.309 miles de euros de plusvalía por venta de Regasificadora del Noroeste, S.A., 34.373 miles de euros de plusvalías por recompra de deuda emitida por el Grupo y 43.418 miles de euros de operaciones de gestión de balance.

Dentro del Margen Bruto, **Otros Productos/Cargas de Explotación** presentan un importe de 24.094 miles de euros, 12.897 miles de euros inferior a 2009, disminución que proviene en gran medida del convenio firmado en 2009 con AXA seguros de cesión de cartera y contrato de exclusividad. Las otras dos agrupaciones que componen el margen bruto no experimentan variaciones significativas: los **Resultados de entidades valoradas por el método de la participación**, con 3.554 miles de euros, aumentan en 646 miles de euros respecto al año anterior, principalmente por los mejores comportamientos de Pastor Vida y Saite Cobal y las **Diferencias de cambio**, que aumentan con 5.477 miles de euros aumenta en 858 miles de euros.

Una vez añadidas estas magnitudes al margen básico, llegamos a un **margen bruto** de 752.316 miles de euros, inferior en un 30,2% al del año 2009, es decir, 325.992 miles de euros en términos absolutos.

El conjunto de **gastos de administración** experimentan un ascenso de 13.472 miles de euros, el 3,9%, tras un descenso de 500 miles de euros en los **Gastos de Personal**, hasta 233.845 miles de euros y un incremento de 13.972 miles de euros en **Otros Gastos Generales de Administración**, hasta 122.354 miles de euros, derivado este último del incremento en alquileres a consecuencia de la venta de inmuebles (oficinas) en 2009 cuya plusvalía está registrada en **Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta** y en menor medida el aumento de los gastos judiciales y letrados y entretenimiento del inmovilizado. Señalar que el Grupo cuenta al cierre del ejercicio 2010 con 605 oficinas, 6 menos que el ejercicio anterior. En cuanto al número de empleados a 31 de diciembre 2010 el Grupo cuenta con 4.170 con 1 empleado más que en el cierre de 2009.

Con este importe de gastos, **la ratio de eficiencia**, (cociente entre los gastos generales de administración y el margen bruto), calculada excluyendo en numerador y denominador los gastos recuperados, se sitúa en un 46,54% y es 15,40 puntos porcentuales superior a la de un año antes. (En este caso el comparativo sobre el año anterior está distorsionado por la venta en 2009 de nuestra participación en Unión Fenosa S.A.).

Las **amortizaciones** registran una caída de 1.804 miles de euros y se sitúan en 28.291 miles de euros.

Al finalizar el ejercicio 2010 el **Resultado de la Actividad de Explotación** presenta un importe de 97.716 miles de euros, lo que supone una reducción de 1.955 miles de euros respecto a, el 2,0% en tasa relativa.

Esta caída es mucho menos importante que la experimentada por el margen bruto, 325.992 miles de euros, y es consecuencia de las **Pérdidas por Deterioro de activos financieros (neto)** que con 283.819 miles de euros significan menos de la mitad de lo registrado un año antes. De este importe, 283.448 miles de euros corresponden a dotaciones para inversiones crediticias, 304.712 miles de euros inferior al año anterior y 371 miles de euros a dotaciones de otros activos financieros, inferior en 15.750 miles de euros al importe del año anterior.

Dentro de los 283.448 miles de euros de dotaciones por inversiones crediticias corresponden 502.131 miles de euros a dotaciones netas al fondo específico, con una disminución de 25.442 miles de euros sobre 2009. Se han liberado en 2010



174.493 miles de euros del fondo genérico, lo que supone una mejora de 264.526 miles de euros sobre la dotación de 90.033 miles de euros de 2009.

Finalmente hay una recuperación de activos fallidos de 44.190 miles de euros mejorando en 14.744 miles de euros el importe del año anterior.

Las **Dotaciones a provisiones (neto)** presentan un disponible de 13.709 miles de euros, mejorando así en 15.243 miles de euros a la dotación de 1.534 miles de euros del año anterior, el disponible de 2010 está motivado principalmente por la liberación del Fondo genérico.

Las **Pérdidas por Deterioro del resto de activos (neto)** se sitúan en 74.191 miles de euros, es decir 22.986 miles de euros superiores al año anterior, consecuencia principalmente del aumento de los inmuebles adjudicados así como de sus nuevas exigencias regulatorias. También en 2010 se incluye en este epígrafe un importe de 2.617 miles de euros correspondiente a deterioro del fondo de comercio de la filial Residencial Valdemar, S.L.

Las **Ganancias por baja de activos no clasificados como no corrientes en venta** alcanzan un importe 53.849 miles de euros en el ejercicio 2010, 34.001 miles de euros superior al año anterior. El aumento es consecuencia de la venta del 100% de Gespastor y la diferencia positiva entre el valor razonable y el valor contable del 50% de Pastor Vida que queda en balance tras la venta del otro 50% (la plusvalía de esta venta está contabilizada en el epígrafe **Resultados de operaciones interrumpidas**).

En cuanto a las **Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas**, registran un importe negativo de 64.002 miles de euros, frente a un importe positivo de 57.090 miles de euros en el año anterior. Como se ha comentado anteriormente, esta agrupación registraba en 2009 la plusvalía por venta de inmuebles (oficinas) ya comentada.

El **Resultado antes de impuestos** queda fijado en 13.372 miles de euros, esto supone una disminución de 112.032 miles de euros, el 89,3%, respecto al año 2009.

El **impuesto de sociedades** es negativo (ingreso) por 12.471 miles de euros, presentado una mejora de 38.010 miles de euros frente al gasto de 25.539 miles de euros del año anterior. Este ingreso por Impuesto sobre Sociedades surge como consecuencia de los créditos fiscales a favor de la entidad, procedentes de deducciones e incentivos fiscales derivados fundamentalmente de dividendos o plusvalías de fuente interna, así como otros créditos surgidos de la reinversión de los beneficios derivados de la venta de participaciones de, Gespastor, Pastor Vida y R-Cable ó deducciones de I+D+I.

Los **Resultados de operaciones interrumpidas** aumentan en 34.204 miles de euros respecto a 2009, situándose en 36.930 miles de euros como consecuencia de la plusvalía de la venta del 50% de Pastor Vida, S.A. registrada en este epígrafe.

Se llega así a un **resultado consolidado del ejercicio** de 62.773 miles de euros, lo que supone una caída de 39.818 miles de euros respecto al año anterior, un 38,8% en tasa relativa. El **resultado atribuido a la entidad dominante** es de 62.062 miles de euros, inferior en 39.012 miles de euros al del año anterior, un 38,6%.

Con este beneficio atribuido y unos recursos propios medios cifrados en 1.425.085 miles de euros, el ROE se situó en un 4,4%, 314 puntos básicos por debajo del alcanzado en 2009.

Por su parte, el ROA, rentabilidad sobre los activos totales medios, se situó en un 0,19%, inferior en 16 puntos básicos al correspondiente al ejercicio anterior.

Si estos fueron los resultados del Consolidado, la matriz Banco Pastor presenta un Beneficio después de impuestos de 45.752 miles de euros, lo que supone una disminución sobre el del ejercicio precedente de 54.505 miles de euros, esto es, un 54,4% en tasa relativa.



Medioambiente

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por leyes relativas a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud de los trabajadores. El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2010, el Grupo ha continuado llevando a cabo planes para el tratamiento de residuos, de reciclaje de consumibles y de ahorro de energía. Por otra parte, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2010, Banco Pastor no poseía acciones propias en sus registros contables. A dicha fecha, el número de acciones de Banco Pastor en poder de las entidades consolidadas era de 3.108.463 acciones, lo que representa el 1,16% del capital del Banco.

A lo largo del ejercicio, las operaciones de compra y venta de acciones del Banco Pastor efectuadas por las entidades consolidadas totalizaron un valor efectivo de 7.108 y 1.341 miles de euros, respectivamente (estas últimas computadas a precio de compra). Las compras supusieron un movimiento de 1.823.199 acciones y las ventas, de 249.970 acciones, representativas del 0,68% y 0,09% del capital, respectivamente. Asimismo, según se indica en la Nota 28.1.4 de la memoria adjunta, se han entregado 249.970 acciones a empleados correspondientes al Plan Delta.

Hechos posteriores al cierre

Con fecha 31 de enero de 2011 el Banco ha efectuado el pago del 2º dividendo a cuenta del ejercicio 2010 por el siguiente importe:

DIVIDENDO	IMPORTE/ACCION (Euros)	IMPORTE/TOTAL (Miles de Euros)
2º	0,03330000	8.888

El 19 de febrero de 2011 se publicó el Real Decreto Ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, con objeto de reforzar el nivel de solvencia de las entidades de crédito y acelerar la fase final de los procesos de reestructuración de las mismas, mediante el establecimiento de un nivel elevado de exigencia con relación al capital de máxima calidad.

Este Real Decreto establece que las entidades de crédito deberán contar con un capital principal de, al menos, el 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo, calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

El Grupo cumple con los requerimientos establecidos por este Real Decreto.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en las mismas.



Perspectivas 2011

La economía global en 2010 ha confirmado la recuperación iniciada en la segunda parte del año 2009 aunque muy diferenciada entre los países emergentes, Estados Unidos o algunas naciones de Europa.

Así, mientras los países emergentes o los líderes de Europa han sido los protagonistas del crecimiento mundial logrando comportamientos similares o incluso superiores a los de antes de la crisis (Alemania ha conseguido el mayor crecimiento desde su reunificación), Estados Unidos ha tenido un comportamiento más modesto y los periféricos de Europa (entre los que se encuentra España) han tenido un comportamiento plano aunque en leve ascenso a medida que avanzaba la segunda mitad del año.

En Europa los rescates de Grecia en mayo y de Irlanda en noviembre acrecentaron las incertidumbres con respecto al euro. En la parte final del año la situación se tranquilizó ante la intervención del Banco Central Europeo con su compra masiva de deuda y la fortaleza comentada de los países locomotora de Europa.

Las perspectivas para el año 2011 a nivel global son francamente favorables. No obstante, habrá un marcado contraste entre el dinamismo extremo de las economías emergentes (que incluso puede plantear algún riesgo de recalentamiento) y el crecimiento más modesto, con un desempleo elevado, que en general mostrarán las economías avanzadas.

En Estados Unidos los indicadores sugieren ya una mejora gradual de la actividad económica aunque ésta será moderada a corto plazo.

En España los pronósticos con los que se trabaja nos hablan de una recuperación tenue (del orden del 0,5 – 0,7%), en tendencia creciente a medida que avance el año. En la parte final del año los crecimientos interanuales aumentarán y de cara al año 2012 la evolución económica española podría acercarse a la de antes de la crisis: del orden del 2 - 2,5%. Ahora bien, todos estos pronósticos sólo se lograrán si se profundizan, aceleran y amplían las reformas estructurales que se han empezado a implementar a lo largo del año 2010.

Y esos crecimientos económicos son imprescindibles si queremos atacar con éxito la mayor deficiencia de la economía española: la tasa de paro.

Todas las reformas puestas en marcha hasta ahora y las nuevas serán sin duda entendidas y apoyadas por la sociedad española en su conjunto, deseosa de que acabe cuanto antes la situación económica actual.

En los primeros meses de 2011 se acometerá la reforma de las pensiones, la reforma de la negociación colectiva (dentro de la reforma laboral) y se debe finalizar el proceso de reestructuración de las cajas de ahorros, que con toda probabilidad pasarán a convertirse directamente en bancos. Asimismo es imprescindible acometer la necesaria reestructuración del Estado eliminando y simplificando gran cantidad de administraciones redundantes y privatizando las empresas públicas ruinosas.

Banco Pastor, de cara a 2011, y tras haber realizado unos importantes esfuerzos de planificación en los años anteriores, parte con lo que consideramos una excelente posición de salida ya que cuenta con uno de los mejores ratios de capital del sector, tiene mínimos vencimientos de capital, una importante fortaleza en el balance con rentabilidad recurrente, una liquidez mayor que la de la media del sector y una gestión del riesgo que, como se puede observar en los últimos trimestres, está respondiendo positivamente al control de la misma y logrando recuperaciones crecientes.

El nuevo plan estratégico, anunciado a principios de año, confiere foco a toda la organización y desarrolla unas tácticas que permitirán que Banco Pastor logre un crecimiento inteligente (crecimiento que no busca el volumen por el volumen, sino el



crecimiento equilibrado) y por lo tanto nos enfrentemos al final de la crisis desde la oportunidad.

Información adicional exigida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

Estructura del capital

El Capital Social de Banco Pastor, S.A. es de 88.083.328,41 euros, representado por 266.919.177 acciones ordinarias de 0,33 euros de valor nominal cada una.

Restricciones a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones que integran el Capital Social.

Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

- FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA, 42,176%; 112.576.431 acciones
- NOVACAIXAGALICIA, 5,356%; 14.294.564 acciones
- CASAGRANDE CARTAGENA, 5,002%; 13.352.175 acciones
- PONTEGADEA INVERSIONES, S.L., 5,063%; 13.514.153 acciones

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones de índole alguna al ejercicio del derecho de voto.

Pactos parasociales

No existen.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, para ser Consejero será necesario no hallarse incurso en ninguna prohibición legal y ser accionista de la Sociedad (artículo 22º).

Asimismo, el artículo 23º prevé que la designación de los Consejeros corresponde exclusivamente a la Junta General. Los Consejeros ejercerán su cargo por un período de seis años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. No obstante, la separación de los Consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General.

Igualmente, el artículo 24º establece que, si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas, en los que concurran los requisitos exigidos en el artículo 22º, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las modificaciones estatutarias se someten a la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, con arreglo a lo dispuesto por el R.D. 1245/1995, de 14 de julio, sobre Entidades de Crédito.

Por último, y con relación a las modificaciones estatutarias, señalar que éstas se regulan en el artículo 20º de los Estatutos Sociales que prevé que para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos, con excepción de la exigida por los supuestos previstos en el apartado 1º de este artículo (emisión de obligaciones, ampliación o reducción de capital, transformación, fusión o escisión), será necesaria, en primera convocatoria,



la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el sesenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del treinta por ciento de dicho capital. Para la adopción de los acuerdos previstos en este apartado será necesario el voto favorable de las tres cuartas partes del capital presente o representado en la Junta.

Poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El Consejo de Administración, mediante acuerdo válidamente adoptado por los accionistas en la Junta General Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2010 puede, cuando lo considere conveniente, proceder a la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos acordados y, en su caso, dotar las correspondientes reservas especiales, incluso con cargo a reservas de libre disposición, con arreglo a lo establecido por los artículos 144 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio).

Asimismo la Junta General, en su reunión de 27 de abril de 2007, por mayoría, acordó, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General de 27 de abril de 2006, delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el Capital Social, en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas y hasta la cuantía y en las condiciones, plazo y forma previstos en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante la emisión de cualesquiera clase de acciones permitidas por la Ley, incluso acciones sin voto, con o sin prima de emisión, en los demás términos, condiciones y características que estime pertinentes. Asimismo, en la citada Junta General de Accionistas se facultó al Consejo de Administración para aumentar el Capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas con arreglo a lo estipulado por el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para modificar en lo procedente los artículos 5º y 7º de los Estatutos Sociales y para solicitar la admisión a cotización oficial de las acciones que se emitan, tanto en las Bolsas de Valores nacionales como extranjeras. Le facultó también, con expresas facultades de sustitución, para delegar a favor de la Comisión Delegada, del Presidente, del Consejero Delegado o de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como facultar a cualquier Apoderado del Banco, para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución del acuerdo adoptado, con la máxima amplitud de facultades, pudiendo subsanar, interpretar y completar el acuerdo en lo que sea necesario para su plena vigencia y ejecución.

Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad.

No existen.

Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Existen tres miembros de la dirección de la sociedad cuyos contratos, en atención a sus responsabilidades, contemplan el derecho a indemnización en caso de extinción de la relación laboral.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-15000128

Denominación social: BANCO PASTOR, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/03/2010	88.083.328,41	266.919.177	266.919.177

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA	112.576.431	0	42,176
NOVACAIXAGALICIA	14.296.564	0	5,356
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	13.514.153	0	5,063
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	13.352.175	0	5,002

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	392.576	0	0,147
DON JORGE GOST GIJON	16.524	0	0,006
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	34.897	0	0,013
DON GONZALO GIL GARCIA	12.016	0	0,005
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	17.445	0	0,007
DON JOSE ARNAU SIERRA	23.179	0	0,009
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	115.000	0	0,043
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	26.419	0	0,010
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	16.436	0	0,006

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,245
---	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NO

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	3.108.463	0,653

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones
--	--------------------

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
SOBRINOS DE JOSE PASTOR, S.A.	3.108.463
BANCO PASTOR, S.A.	0
Total	3.108.463

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-2
--	-----------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General, en su reunión del 26.03.2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Con arreglo a lo establecido en el artículo 75 y concordantes, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera Apartado 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,780% del capital social presente, facultar al Consejo de Administración para que, cuando lo considere conveniente, pueda proceder a la adquisición de acciones propias bien directamente bien a través de Sociedades integrantes del Grupo Banco Pastor y, en su caso, dotar las correspondientes reservas especiales, incluso con cargo a reservas de libre disposición, con arreglo a lo establecido por el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de fecha 23 de abril de 2009, dentro de los límites y con los requisitos señalados a continuación:

- Que la adquisición se efectúe mediante compraventa o cualquier otro título válido en derecho para la adquisición extrajudicial a título oneroso.
- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean el Banco y sus Sociedades dominadas no exceda del 10 % del Capital Social de Banco Pastor, S.A.
- Que las adquisiciones permitan al Banco y a las Sociedades dominadas, dotar la reserva indisponible estipulada por la Ley, incluso con cargo a reservas de libre disposición.
- Que los precios de adquisición se ajusten a los correspondientes a las sesiones de la Bolsa o al que, en su caso, autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- La autorización se concede por el plazo máximo señalado por la Ley, esto es, durante un período de cinco años.
- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por el Banco o sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1o de la Ley de Sociedades Anónimas.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social
Los artículos 57, 58 y 60 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, establecen el requisito de obtener la no oposición del Banco de España cuando se pretenda adquirir una participación en una entidad bancaria igual o superior al 10% de su capital, o a otros porcentajes superiores expresamente indicados en la citada norma. Asimismo, como entidad cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa española, la adquisición de determinadas participaciones significativas del capital social de Banco Pastor, S.A. está sujeta adicionalmente a determinadas comunicaciones y al procedimiento establecido al respecto en la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y normativa de desarrollo de la misma.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	--	PRESIDENTE	28/06/1988	26/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE GOST GIJON	--	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	29/04/2005	26/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	--	CONSEJERO	20/12/2005	26/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GONZALO GIL GARCIA	--	CONSEJERO	25/09/2008	26/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	--	CONSEJERO	27/04/2007	27/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE ARNAU SIERRA	--	CONSEJERO	20/12/2005	26/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	--	CONSEJERO	27/06/2002	26/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	--	CONSEJERO	27/06/2002	26/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	--	SECRETARIO CONSEJERO	28/05/1996	26/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	--	PRESIDENTE
DON JORGE GOST GIJON	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	22,222

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	--	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.
DON JOSE ARNAU SIERRA	--	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	--	FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ

Perfil

PROFESIONAL DE BANCA, CON MAS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA DESARROLLADOS EN DIVERSAS AREAS COMPETENCIALES.

Nombre o denominación del consejero

DON GONZALO GIL GARCIA

Perfil

ECONOMISTA, CON UNA EXTENSA EXPERIENCIA PROFESIONAL DESARROLLADA ENTRE 1968 Y 2006 EN EL BANCO DE ESPAÑA, LLEGANDO A SER SUBGOBERNADOR DEL MISMO.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO

Perfil

LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES, CENSOR JURADO DE CUENTAS Y ECONOMISTA-AUDITOR.

Nombre o denominación del consejero

DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO

Perfil

INGENIERO INDUSTRIAL. LICENCIADO EN ICAD E Y MASTER IN BUSINESS ADMINISTRATION GRADUATE SCHOOL OF INDUSTRIAL ADMINISTRATION

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	44,444

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JORGE GOST GIJON

Breve descripción

FACULTADES ACORDES A LAS CARACTERISTICAS DEL CARGO QUE DESEMPEÑA

Nombre o denominación social consejero

DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA

Breve descripción

TODAS, EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
La Sociedad está regida por lo dispuesto en la Ley 31/1968, de 27 de julio, por la que se establece el régimen de incompatibilidades y limitaciones de los Presidentes, Consejeros y Altos Cargos ejecutivos de la Banca Privada.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.185

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Variable	239
Dietas	471
Atenciones Estatutarias	450
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	2.345
--------------	-------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	8
Creditos concedidos	616
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	1.038
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	26.233
Primas de seguros de vida	106
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	7

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.602	0
Externos Dominicales	311	0
Externos Independientes	432	0
Otros Externos	0	0
Total	2.345	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.345
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA YOLANDA GARCIA CAGIAO	SUBDIRECTORA GENERAL
DON RAFAEL BOTAS DIAZ	SUBDIRECTOR GENERAL

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN BABIO FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL
DON OSCAR GARCIA MACEIRAS	SECRETARIO GENERAL
DON SUSANA QUINTÁS VELOSO	SUBDIRECTORA GENERAL
DON AMADEU FONT JORBA	DIRECTOR GENERAL
DOÑA ANA PERALTA MORENO	DIRECTORA GENERAL
DOÑA GLORIA HERNANDEZ GARCIA	DIRECTORA GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.777
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración del Consejo se establece por el propio Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de los límites estatutarios y de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento Interno del Consejo.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

--	--

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>El artículo 30 del Reglamento Interno del Consejo establece que, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de candidatos. 2. Examinar y elevar al Consejo las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros, tanto en el caso de la propuesta que el Consejo haga a la Junta General de Accionistas, como en el caso de nombramiento por cooptación por el propio Consejo. 3. Proponer al Consejo la composición de las Comisiones del mismo. 4. Examinar y elevar al Consejo las propuestas de nombramientos y ceses de Altos Directivos. 5. Establecer y elevar al Consejo las políticas de retribución de Consejeros y de Consejeros ejecutivos, así como la cuantía de las mismas en cada año. 6. Conocer y revisar las políticas y programas de retribución de altos directivos y la forma en que están aplicándose, velando por su adecuación y rendimientos. 7. Informar en relación con las cuestiones que puedan implicar conflictos de intereses. 8. Supervisar el cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo. 9. Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en el Recomendación 14 del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
--------------------------------------	----

Identidad de los consultores externos
TOWERS WATSON

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSE ARNAU SIERRA	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	SECRETARIO DEL CONSEJO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA

Descripción relación

PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA

Descripción relación

PATRONO

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de los Consejeros se produce previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de acuerdo con los supuestos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, bien mediante el sistema de cooptación, con ratificación en la primera Junta General que se celebre, o directamente por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

Para el nombramiento de Consejeros se tiene en cuenta la honorabilidad profesional y comercial y la capacidad de aportar valor al Banco.

La reelección de los Consejeros se produce previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

Para la reelección de Consejeros se tiene en cuenta si se mantienen las características en virtud de las cuales se procedió al nombramiento y la labor desarrollada en el seno del Consejo.

La evaluación de los Consejeros se produce previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La remoción de los Consejeros se produce previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

En orden a la remoción de Consejeros, el Reglamento Interno del Consejo de Administración establece la obligación del Consejero de poner el cargo a disposición cuando desaparezcan las características en virtud de las cuales accedió al cargo o se produzcan circunstancias que puedan provocar su destitución, como la venta de su participación accionarial por parte del accionista con que se encuentre vinculado un Consejero Dominical.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que deberán dimitir en los supuestos que puedan afectar negativamente al buen funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, así como que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo cuando éste, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo considere conveniente para la Sociedad y, en general, cuando incurran en algún supuesto de incompatibilidad o prohibición legal.

Asimismo, los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista con quien tengan vinculación venda íntegramente su participación accionarial, o bien rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION : FUNCIONES:</p> <p>Enmarcando el conjunto de facultades que le atribuyen los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo ejercerá la función general de supervisión, con desglose específico de tres responsabilidades fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none">- La orientación de la política de la empresa, con determinación y revisión de las estrategias de la misma.- El control de las instancias de gestión.- El enlace con los accionistas. <p>Todo ello bajo los principios de eficacia, responsabilidad, transparencia e información, tanto respecto de los accionistas, como de los órganos rectores de los mercados financieros y del Banco de España, y en pos del máximo interés societario, que es la creación de valor para la acción y el accionista.</p> <p>Así, el Consejo tiene la dirección de la Sociedad con los más amplios poderes para su gestión y administración,</p>

Medidas para limitar riesgos

correspondiéndole por tanto, todas las facultades no reservadas expresamente a la Junta General de Accionistas como privativas de ésta en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente y, entre ellas, las que sin carácter limitativo se enuncian a continuación:

- a) Las que expresamente le confieren los Estatutos Sociales.
- b) Llevar la firma social.
- c) Ejecutar los acuerdos de la Junta General.
- d) Fijar los deberes, derechos, atribuciones, sueldos, gratificaciones, condiciones de ingreso, ascenso, traslado, cese, jubilación, licencias, premios, sanciones, etc., del personal de la Sociedad, de cualquier clase que sea, formando y modificando, cuando lo estime conveniente, el Reglamento interior de dicho personal y del régimen de trabajo del mismo.
- e) El nombramiento, separación y cese de todo el personal de cualquier clase que sea, ya fijo o eventual.
- f) La creación o supresión o traslado de Sucursales y Agencias.
- g) Fijar las condiciones generales de los descuentos, préstamos, depósitos en garantía y, en general, de todas las operaciones de la Sociedad.
- h) Resolver sobre la suscripción y adquisición, venta, compra, cambio de efectos públicos; de acciones y obligaciones; apertura de créditos y cuentas, compromisos, sustituciones, reembolsos de fondos; constitución y cancelación de hipotecas y de fianzas y avales de todas clases.
- i) Determinar el empleo de los capitales disponibles y la inversión de los fondos de reserva.
- j) Adquirir, enajenar, pignorar y gravar de cualquier modo bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones de cualquier clase, destinándolos a los fines que estime más adecuados, comprometer en árbitros o amigables componedores y transigir todo género de cuestiones afectantes a aquéllos.
- k) Otorgar toda clase de contratos y cuantos documentos públicos y privados sean necesarios en el ejercicio de sus derechos.
- l) Acordar y llevar a cabo, en suma, en las condiciones que estime conveniente, todas las operaciones que constituyan el objeto de la sociedad.
- m) Fijar, provisionalmente, el dividendo activo que haya de darse a las acciones, y disponer anticipos a cuenta del mismo.
- n) Pedir los dividendos pasivos en el momento que estime oportuno, fijando los plazos y forma de pago.
- o) La plena representación de la Sociedad en todos los órdenes y ante Autoridades, Tribunales, Centros, Organismos, personas o entidades públicas o privadas de cualquier clase, grado o categoría.
- p) Nombrar apoderados de la Sociedad, confiéndoles las atribuciones que juzgue convenientes.
- q) Decidir sobre el ejercicio ante los Jueces y Tribunales de la jurisdicción ordinaria o de las especiales y ante las Autoridades, Centros, Organismos, Dependencias y Oficinas de toda clase de la Administración Central, Provincial y Municipal, de los derechos, acciones o excepciones que asistan a la Sociedad; desistir de ello; interponer toda clase de recursos, así ordinarios como extraordinarios, incluso los de casación y revisión y, desistir de los mismos, otorgando para todo ello a Procuradores u otras personas los poderes, mandatos o representaciones que sean necesarios y con las facultades que para ello se precisen.
- r) Preparar y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores de sociedades mercantiles, dentro de los límites previstos por la Legislación en vigor.
- s) Pedir al Juez de Primera Instancia del domicilio social la revocación, cuando concurra justa causa, de los Auditores nombrados por la Junta General o, en su caso, por el Registrador Mercantil, así como el nombramiento de otros que lo sustituyan.
- t) Interpretar los Estatutos Sociales.

Además, la Sociedad cuenta con una Comisión Delegada de modo permanente y que, con arreglo al artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración:

La Comisión Delegada es un órgano colegiado, que podrá tener delegadas todas o parte de las facultades del Consejo de Administración, con excepción de las no permitidas por la Ley y los Estatutos Sociales.

Por su parte, el Consejo de Administración cuenta con las siguientes Comisiones, para el mejor desempeño de las funciones que por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, le corresponden

COMISION DE CONTROL Y AUDITORIA

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Asimismo, existe un COMITÉ DE DIRECCION, órgano de composición mixta, integrado por Consejeros y por directivos del Banco.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento Interno del Consejo, los Consejeros Independientes podrán proponer al Presidente la inclusión de otros puntos del Orden del Día inicialmente no previstos.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

ARTICULO 27 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:

Para que el Consejo pueda tomar acuerdos se necesitará que concurran personalmente a las sesiones tres de sus miembros y que estén presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

Quórum	%
	55,55

Tipo de mayoría	%
	55,55

Descripción del acuerdo :

ARTICULO 28 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Los acuerdos se tomarán por mayoría, siendo decisivo, caso de empate, el voto del Presidente.

De las sesiones del Consejo se levantará acta, que se redactará y extenderá por el Secretario o, en su caso, el Vicesecretario, en el libro correspondiente. Corresponde también al Secretario: expedir, con el Visto Bueno del Presidente o del Consejero que lo reemplace, certificaciones de dichas actas, de las de la Junta General y de los demás documentos relacionados con la actuación de ésta y del Consejo.

Quórum	%
	55,55

Tipo de mayoría	%

	55,55
--	-------

Descripción del acuerdo :

ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO: DESARROLLO DE LAS SESIONES:

1. Para que el Consejo de Administración pueda tomar acuerdos, se necesitará que concurren personalmente a las sesiones tres de sus miembros, y que estén presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.
2. Los acuerdos se tomarán por mayoría, siendo decisivo, en caso de empate, el voto del Presidente.
3. El Presidente dirigirá los debates.
4. Los Consejeros podrán delegar su representación por escrito a favor de otro Consejero, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias representaciones.
5. De las sesiones se levantará acta que se redactará y extenderá por el Secretario o, en su caso, por el Vicesecretario, en el Libro correspondiente.
6. Corresponde también al Secretario expedir, con el Visto Bueno del Presidente o del Consejero que lo reemplace, certificaciones de las actas y de los demás documentos relacionados con la actuación del Consejo.

Quórum	%
	55,55

Tipo de mayoría	%
	55,55

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El artículo 28 de los Estatutos Sociales estipula que los acuerdos se tomaran por mayoría, siendo decisivo, en caso de empate, el voto del Presidente

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Hasta el 27 de octubre de 2009 hubo una Consejera persona física, que ostentó durante casi veinte años el cargo de primera ejecutiva de la entidad, habiendo sido la primera mujer Presidente de un Banco en España. El artículo 9 del Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que siguiendo la tradición de Banco Pastor, S.A., el Consejo de Administración procurará que en la provisión de nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y procurará, tanto directamente como en especial desde la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, seleccionar mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
La Alta Dirección del Banco, compuesta por un total de ocho miembros, estaba integrada, a 31/12/2010, por cuatro mujeres: Dña. Ana Peralta Moreno, Directora General de Riesgos, Dña. Gloria Hernández García, Directora General Financiera, Dña. Yolanda García Cagiao, Subdirectora General y Dña. Susana Teresa Quintás Veloso, Subdirectora General. Actualmente, de un total de siete miembros, está conformada por tres mujeres: Dña. Ana Peralta Moreno, Directora General de Riesgos, Dña. Yolanda García Cagiao, Subdirectora General y Dña. Susana Teresa Quintás Veloso, Subdirectora General.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 17.4 del Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que los Consejeros podrán delegar su representación por escrito a favor de otro Consejero, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias representaciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	1
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,851

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Control y Auditoría mantiene relación directa con los auditores externos y sus componentes están permanentemente informados de todas las cuestiones relativas a la formulación de las cuentas anuales que se presentan, con objeto de obviar cualquier cuestión que pueda obstar que se presente sin salvedades en el informe de auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El artículo 14 del Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que el Secretario del Consejo de Administración deberá ser profesional del Derecho y auxiliará al Presidente en el desempeño de sus funciones. Deberá facilitar el buen funcionamiento del Consejo y prestar su asesoramiento al Consejo de Administración. Conservará la documentación social y como Secretario del Consejo deberá reflejar en acta el desarrollo de las sesiones y la adopción de acuerdos.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
El artículo 14 del Reglamento Interno del Consejo establece que el Secretario cuidará de la legalidad formal y material de las actas del Consejo de Administración.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. ARTÍCULO 26, APARTADO 7.1:

En materia de contratación de Auditores, la Comisión de Control y Auditoría tendrá las siguientes competencias:

1. En cuanto a los Auditores del Banco y de las Empresas del Grupo, corresponde a la Comisión de Control y Auditoría:

- La propuesta de contratación del Auditor.
- La recepción de sus propuestas de trabajos.
- La aprobación de la contratación de cualquier trabajo distinto de la Auditoría en sí.
- El seguimiento de la relación con el Auditor y la vigilancia de su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	172	102	274
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	23,430	13,900	18,670

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

--	--	--

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	2	2

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	15,4	15,4

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	-
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	-
DON JORGE GOST GIJON	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	-
DON JORGE GOST GIJON	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	-
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	-
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	-
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	BANK OF AMERICA	0,000	-
DON JOSE ARNAU SIERRA	DORNEDA DE INVERSIONES 2002, SICAV	45,710	SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DON JOSE ARNAU SIERRA	BANCO GALLEGO, S.A.	0,000	-
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	-
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	GOLDMAN SACHS	0,000	-
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	JP MORGAN	0,000	-
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	WELLS FARGO	0,000	-
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	SANTANDER PREFERS	0,000	-
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	BANK OF AMERICA	0,000	-

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	-
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	CITIGROUP	0,000	-
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	-
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	-

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. ARTICULO 18-INFORMACION DEL CONSEJERO</p> <p>El Consejero, aparte de la información que reciba en el desarrollo de las sesiones, en relación con el orden del día de las mismas, tendrá en todo tiempo derecho a informarse sobre cualquier aspecto de la empresa, a examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y a inspeccionar sus instalaciones.</p> <p>Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la empresa, aquella información la canalizará a través del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado, o del Secretario del Consejo, que le facilitarán directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados y adoptando las medidas que puedan facilitar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.</p> <p>El Consejero podrá solicitar al Consejo de Administración, a través del Presidente, cuantos asesoramientos de cualquier naturaleza estime necesarios para ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Tal y como se estipula en el artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, el Consejero tendrá en todo tiempo derecho a informarse sobre cualquier aspecto de la empresas y a examinar los libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y a inspeccionar sus instalaciones. Además, el artículo 16 establece que la convocatoria se efectuará por el Secretario o, en su defecto, por el Vicesecretario, acompañando el Orden del Día, así como cuanta información estime conveniente respecto de los asuntos a tratar.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE SUS COMISIONES.- El Consejero desempeñará su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y un representante legal, quedando, en particular, obligado a no utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de administrador de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos y sus cónyuges o Sociedades en las que, por si o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON GONZALO GIL GARCIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JORGE GOST GIJON	VOCAL	EJECUTIVO
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON GONZALO GIL GARCIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE ARNAU SIERRA	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	SECRETARIO- NO MIEMBRO	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	SECRETARIO- VOCAL	DOMINICAL

COMITE DE DIRECCION

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON AMADEU FONT JORBA	VOCAL	
DON JOSE MANUEL RAMOS SANCHEZ (*)	VOCAL	
DON JORGE GOST GIJON	VOCAL	EJECUTIVO
DON JOSE MANUEL SAENZ GARCIA	VOCAL	
DON JUAN BABIO FERNANDEZ	VOCAL	
DÑA. ANA CRISTINA PERALTA MORENO	VOCAL	
DÑA SUSANA QUINTAS VELOSO	SECRETARIO- VOCAL	

(*)En enero de 2011 se produjo la baja de DÑA. GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA y el alta como miembro del Comité de D. JOSÉ MANUEL RAMOS SÁNCHEZ.

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
---	----

Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: ARTICULOS 28 Y 30 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

ARTICULO 28 - COMPOSICION

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de 3 consejeros. En su mayoría, sus miembros serán consejeros externos. Estará presidida por un Consejero independiente.

Será Secretario, el del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión, su número, y el Presidente de la misma serán designados por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente del Consejo, y cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

ARTICULO 30 - FUNCIONAMIENTO

La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente o a instancias del Consejo, y, al menos, cuatro veces al año.

La Comisión quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus componentes; adoptará los acuerdos por mayoría de asistentes presentes o representados.

Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación además de la propia.

Los acuerdos de cada sesión serán recogidos en un Libro de Actas, que contendrá las actas levantadas por el Secretario y firmadas por él y por el Presidente. A través de su Presidente, la Comisión informará al Consejo de Administración de los acuerdos adoptados.

La Comisión podrá requerir la asistencia a la misma de los miembros del Consejo de Administración, del equipo directivo o del personal del Banco, así como de cualquier otras personas y recabar cuantos asesoramientos externos estime pertinentes.

Sin perjuicio de las competencias anteriormente descritas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estudiará cualquier otro asunto que le sea sometido por el Pleno del Consejo o por su Presidente.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

COMISION DELEGADA: ARTICULOS 20 Y 21 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:
ARTICULO 20 - COMPOSICION

La Comisión Delegada estará compuesta por los Consejeros que el Consejo designe de entre sus miembros cualquiera que sea su clase.

Será Presidente de la Comisión Delegada el Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, podrá ser sustituido por el Vicepresidente que designe o el Consejero Delegado.

Será Secretario, el del Consejo de Administración.

ARTICULO 21 - FUNCIONAMIENTO

La Comisión Delegada se reunirá al menos trimestralmente y, en todo caso, cuando su Presidente la convoque. Presidirá las reuniones su Presidente, el cual, efectuará cuantas propuestas estime pertinentes y dirigirá los debates.

El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados, que será firmada por él mismo y con el Visto Bueno del Presidente.

La Comisión Delegada quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus componentes. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación además de la propia.

Los acuerdos de la Comisión Delegada se adoptarán por mayoría de votos, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

De los asuntos y decisiones adoptadas por la Comisión Delegada, se informará, por el Presidente, al Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITE DE DIRECCION

Breve descripción

DIRECCION COMITÉ DE DIRECCION: ARTICULOS 32 Y 34 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: ARTICULO 32 - COMPOSICION Estará compuesto por Consejeros ejecutivos y cargos de Alta Dirección de la empresa. Actuará como Presidente el del Consejo de Administración, que podrá delegar en otro Consejero. Será Secretario, el que el Consejo designe. Los miembros del Comité serán designados por el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente y cesarán cuando lo acuerde el Consejo de Administración. ARTICULO 34 - FUNCIONAMIENTO El Comité de Dirección se reunirá mensualmente y, en todo caso, cuando el Presidente lo convoque. El Comité quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán por mayoría, siendo de calidad el voto del Presidente. Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación además de la propia. Los acuerdos de cada sesión serán recogidos en actas levantadas por el Secretario y firmadas por él, formándose con las mismas un Libro de Actas, bajo la custodia del Secretario del Consejo de Administración. El Presidente del Comité de Dirección informará al Consejo de Administración de los acuerdos adoptados. El Comité de Dirección podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquiera de los miembros del equipo directivo o demás personal del Banco.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

COMISION DE CONTROL Y AUDITORIA: ARTICULOS 23 Y 26 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

ARTICULO 23 - COMPOSICION

Estará compuesta por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco, con mayoría de Consejeros no ejecutivos.

El Presidente será nombrado entre sus miembros, debiendo ser un Consejero independiente. Su mandato será de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

Será Secretario el del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración a propuesta de su Presidente y cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

ARTICULO 26 - FUNCIONAMIENTO

La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente y al menos una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al pleno del Consejo.

La Comisión de Control y Auditoría quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación, además de la propia.

El contenido de cada sesión será recogido en un libro de actas, que contendrá las actas levantadas por el Secretario y firmadas por él y por el Presidente. A través de su Presidente, la Comisión de Control y Auditoría informará al Consejo de Administración, al menos, dos veces al año.

La Comisión podrá requerir la asistencia a la misma de aquellos miembros del equipo directivo o del personal de la sociedad o de sus filiales, incluidos los que fueren Consejeros, que crea conveniente, notificando al efecto al o a los Director/es General/es para que éste/os disponga/n su asistencia, bien con carácter permanente o para reuniones concretas. La Comisión también podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, y de la Auditoría Interna del Banco sin perjuicio de los informes periódicos que eleve a la Comisión.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control y Auditoría podrá recabar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes. El Secretario del Consejo de Administración, a requerimiento del Presidente de la Comisión, contratará los servicios de tales letrados y profesionales, cuyo trabajo se rendirá directamente a la Comisión.

La Comisión de Control y Auditoría tendrá acceso a toda la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

ARTICULO 28 - NATURALEZA JURIDICA.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano colegiado del Consejo de Administración que informa al mismo sobre los nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones del Consejo y de los miembros de la Alta Dirección del Banco.

ARTICULO 30 - FUNCIONES

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tendrá las siguientes funciones:

Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de candidatos.

Examinar y elevar al Consejo las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros, tanto en el caso de la propuesta que el Consejo haga a la Junta General de Accionistas, como en el caso de nombramiento por cooptación por el propio Consejo.

Proponer al Consejo la composición de las Comisiones del mismo.

Examinar y elevar al Consejo las propuestas de nombramientos y ceses de Altos Directivos.

Establecer y elevar al Consejo las políticas de retribución de Consejeros y de Consejeros ejecutivos, así como la cuantía de las mismas en cada año.

Conocer y revisar las políticas y programas de retribución de altos directivos y la forma en que están aplicándose, velando por su adecuación y rendimientos.

Informar en relación con las cuestiones que puedan implicar conflictos de intereses.

Supervisar el cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo.

Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en el Recomendación 14 del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. La Comisión Delegada es un órgano colegiado, que podrá tener delegadas todas o parte de las facultades del Consejo de Administración, con excepción de las no permitidas por la Ley y los Estatutos Sociales.

La delegación de facultades comprenderá todas las que el Consejo de Administración determine.

Para la delegación permanente de las facultades del Consejo de Administración, será necesario el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los componentes del Consejo.

Denominación comisión

COMITE DE DIRECCION

Breve descripción

ARTICULOS 32 Y 34 DEL REGLAMENTO:

ARTICULO 32 - NATURALEZA JURIDICA. El Comité de Dirección es un órgano colegiado dependiente del Consejo de Administración de naturaleza mixta, creado por el Consejo de Administración al amparo del artículo 30 de los Estatutos Sociales, que informa y propone al Consejo la política empresarial y acuerda y ejecuta las operaciones propias del negocio social en el marco de sus facultades de gestión empresarial, siguiendo las directrices que imparte el Consejo de Administración.

ARTICULO 34 - FUNCIONES. El Comité tendrá las siguientes funciones:

Elevar al Consejo de Administración, propuestas sobre la política empresarial del Banco, con determinación de las estrategias de la misma, así como ejecutarlas en su caso.

Acordar la concesión de créditos e inversiones, así como las demás operaciones propias del negocio social, siguiendo las instrucciones y directrices que imparte el Consejo de Administración.

Crear, en su seno, los subComités que estime pertinentes, dando cuenta en cada caso al Consejo de Administración.

Cualquier otra función que el Consejo de Administración le encomiende.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

ARTICULOS 23 Y 25 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

ARTICULO 23 - NATURALEZA JURIDICA

La Comisión de Control y Auditoría es el órgano colegiado del Consejo de Administración para el ejercicio de las facultades de información, supervisión, control y asesoramiento de la actividad societaria, en materia contable, económica y financiera, así como del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que en aquellas materias sean de aplicación a Banco Pastor, S.A.

ARTICULO 25 - FUNCIONES

La función primordial de la Comisión de Control y Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

También es función de la Comisión atender a través de su Presidente las cuestiones relacionadas con su competencia, que le sean planteadas por los accionistas en la Junta General de Accionistas.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las comisiones del Consejo están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que pueden ser consultados en la Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones y a

la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el mes de octubre se informó por el Secretario del Consejo sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las comisiones del Consejo están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que pueden ser consultados en la Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el mes de octubre se informó por el Secretario del Consejo sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

Denominación comisión

COMITE DE DIRECCION

Breve descripción

Las comisiones del Consejo están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que pueden ser consultados en la Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el mes de octubre se informó por el Secretario del Consejo sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las comisiones del Consejo están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que pueden ser consultados en la Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el mes de octubre se informó por el Secretario del Consejo sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, las operaciones efectuadas con accionistas significativos se encuentran dentro del tráfico habitual de la sociedad y se han llevado a efecto en condiciones de mercado. En la memoria de la sociedad se detallan los saldos significativos mantenidos por el Grupo Banco Pastor y Sociedades dependientes. Asimismo, y de conformidad con la referida Orden, no existen operaciones de administradores y directivos de la sociedad que puedan considerarse relevantes. Las realizadas son propias del tráfico habitual de la sociedad y disfrutan de condiciones de mercado o aplicadas a empleados. Por último, y en lo relativo a operaciones realizadas con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, es preciso señalar que no se han realizado operaciones relevantes ajenas al tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

Las realizadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, las operaciones efectuadas con accionistas significativos se encuentran dentro del tráfico habitual de la sociedad y se han llevado a efecto en condiciones de mercado. En la memoria de la sociedad se detallan los saldos significativos mantenidos por el Grupo Banco Pastor y Sociedades dependientes. Asimismo, y de conformidad con la referida Orden, no existen operaciones de administradores y directivos de la sociedad que puedan considerarse relevantes. Las realizadas son propias del tráfico habitual de la sociedad y disfrutan de condiciones de mercado o aplicadas a empleados. Por último, y en lo relativo a operaciones realizadas con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, es preciso señalar que no se han realizado operaciones relevantes ajenas al tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

Las realizadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, las operaciones efectuadas con accionistas significativos se encuentran dentro del tráfico habitual de la sociedad y se han llevado a efecto en condiciones de mercado. En la memoria de la sociedad se detallan los saldos significativos mantenidos por el Grupo Banco Pastor y Sociedades dependientes. Asimismo, y de conformidad con la referida Orden, no existen operaciones de administradores y directivos de la sociedad que puedan considerarse relevantes. Las realizadas son propias del tráfico habitual de la sociedad y disfrutan de condiciones de mercado o aplicadas a empleados. Por último, y en lo relativo a operaciones realizadas con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, es preciso señalar que no se han realizado operaciones relevantes ajenas al tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

Las realizadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

EL ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUS COMISIONES ESTIPULA LO SIGUIENTE:

El Consejero desempeñará su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando, en particular, obligado a:

Informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad.

Asistir a las reuniones del Consejo y órganos de los que forme parte y participar en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya a la toma de decisiones.

Realizar cualquier cometido específico que el Consejo le encomiende y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.

Dimitir en los supuestos que puedan afectar negativamente al buen funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.

Cumplir los deberes impuestos por las Leyes y los Estatutos con fidelidad al interés social, entendido como interés de la Sociedad.

Observar las normas de conducta exigidas, además de por este Reglamento, por la legislación de ordenación y disciplina de las entidades de crédito, legislación de los Mercados de Valores, circulares del Banco de España y de la C.N.M.V., y Código de Conducta de Banco Pastor S.A.

No utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de administrador de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos y sus cónyuges o Sociedades en las que, por si o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Guardar secreto de las deliberaciones del Consejo y órganos de los que forme parte y abstenerse de revelar informaciones a las que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo.

Abstenerse de ejercer cargo alguno en otra entidad competidora o con intereses contrapuestos.

Abstenerse de intervenir en deliberaciones que afecten a asuntos en los que esté interesado ya directamente ya a través de su cónyuge e hijos, o de Sociedades en las que tenga participación significativa o desempeñe un cargo directivo.

Abstenerse de hacer uso de los medios y activos de la Sociedad o de información reservada para obtener una ventaja patrimonial.

No realizar en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad, de las que haya tenido conocimiento con razón del ejercicio de su cargo.

Comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto directo o indirecto que pueda tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, se abstendrá de intervenir en la operación a que al conflicto se refiera.

Comunicar al Consejo de Administración la participación que tenga en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social del Banco, así como los cargos o funciones que en ella ejerza.

Y, en general, someter su conducta a las obligaciones y límites que le sean de aplicación, por razón del marco de ordenación y disciplina de las Entidades de Crédito, Ley de Sociedades Anónimas, Normas de Transparencia y Gobierno Corporativo, así como de las dimanadas de los organismos reguladores correspondientes.

Comunicar al Consejo de Administración, mediante carta dirigida a todos sus componentes, las razones que motiven su cese antes del término de su mandato.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Banco Pastor considera la gestión del riesgo como uno de los pilares de su estrategia empresarial y de modo continuo realiza un alineamiento de la gestión y el control de los riesgos con los objetivos de negocio que se fijan en cada momento. El Mapa corporativo señala entre sus objetivos estratégicos la Excelencia en costes y en gestión de riesgos, potenciando la gestión global del riesgo y primando la diversificación.

Los principios básicos en los que se enmarca la gestión del riesgo del Banco son:

. Participación y supervisión activa de los Órganos de Gobierno de la Sociedad: el Consejo de Administración y el Comité de Dirección participan activamente en la aprobación de las estrategias de negocio generales y se preocupan por definir las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.

. Ambiente general de control interno: debe manifestarse en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo de Administración, debe comunicarse a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados.

. Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos: el Banco debe contar con metodologías adecuadas para la medición de riesgos que permitan capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.

. Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos: la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos debe permitir establecer una relación entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.

Los riesgos más significativos afectos a la actividad desarrollada por el Banco se encuadran bajo las siguientes categorías:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de contrapartida

- Riesgo de mercado
- Riesgos estructurales de balance (riesgos de interés, liquidez y cambio)
- Riesgo operacional
- Riesgo de cumplimiento y Riesgo reputacional

Atendiendo a la exposición del Banco a los principales riesgos, medida en términos de requerimientos de recursos propios según establece la circular 3/2008 del Banco de España, el perfil de riesgo asumido por el Banco en 2010 se distribuye de la siguiente manera:

- Riesgo de crédito y contraparte: 92,7%
- Riesgo operacional: 7,1%
- Riesgo de mercado: 0,2%

En coherencia con un modelo de negocio centrado en banca minorista y orientado hacia la calidad de servicio al cliente, la mayor exposición es al riesgo de crédito.

RIESGO DE CREDITO

Funciones de la unidad de Riesgos

La responsabilidad de la gestión del Riesgo de Crédito en Banco Pastor recae sobre la Dirección General de Riesgos. Sus principales funciones en este aspecto son:

- . Dirigir y coordinar la gestión del riesgo de crédito, con una visión global y única, que permita abordar los planes de crecimiento de forma estable y sostenida en el tiempo y con una mejora de la eficiencia.
- . Definir e implementar las políticas del riesgo de crédito, así como la asignación de atribuciones en dicha materia.
- . Establecer y gestionar los sistemas de control de riesgos necesarios para el mantenimiento de una adecuada calidad crediticia de la cartera.
- . Preservar la solvencia del Grupo, a través de un crecimiento selectivo que prime la creación de valor a medio y largo plazo.

Objetivos de la Dirección de Riesgos

La gestión de Riesgo de crédito ha adquirido un papel central en la actual coyuntura económica. En este contexto, Banco Pastor ha potenciado esta función, estableciendo una serie de prioridades estratégicas para alcanzar la excelencia en este ámbito:

- . Integrar la dimensión de riesgos en las políticas comerciales y en la creación de nuevos productos.
- . Orientar la labor de la red y las Direcciones regionales en términos de riesgos, dotándoles de capacidades técnicas.
- . Avanzar hacia la consecución de modelos IRB para todas las carteras crediticias del Banco (creación de modelos de PD y LGD, integrándolos en la gestión)
- . Integrar métricas de riesgo como pilares de gestión básicos (RAROC, modelos IRB, etc.)
- . Optimizar la gestión de clientes en desfase y en situación de morosidad.
- . Incrementar la anticipación en la gestión de clientes que presentan una elevada probabilidad de impago

Estructura de la Dirección de Riesgos

Para llevar a cabo su cometido y cumplir sus objetivos de la manera más eficaz y eficiente posible, Banco Pastor ha redefinido su estructura en el ámbito de Riesgo de Crédito. Dependiendo directamente del Presidente de la Entidad, y con una exposición frecuente al Consejo de Administración, la Dirección de Riesgos se estructura en cinco unidades con funciones complementarias y bien diferenciadas.

- Concesión
- Control del riesgo
- Políticas y Operativa de Riesgos
- Modelos de riesgos
- Validación

Dirección de Concesión de Riesgo de Crédito

La Dirección de Concesión de Riesgos trasciende la visión tradicional de departamento de análisis y sanción de operaciones. Sus funciones incluyen la participación activa en el seguimiento del desempeño de la cartera de inversión crediticia, así como en la definición de políticas y en la gestión de los equipos de riesgos en la red y Direcciones Regionales:

- . Análisis, evaluación y sanción de las operaciones de riesgo que exceden las atribuciones delegadas en la red.
- . Análisis de aquellos clientes en cartera que hayan sido identificados en base a las políticas y según las herramientas de Prevención. Asimismo, define junto con la Unidad de Prevención la propuesta de la estrategia a seguir en cada caso.
- . Asesoramiento a las Unidades de Negocio en todos los aspectos relativos a las actividades de análisis y evaluación del riesgo.
- . Participación en la definición de la política de riesgo de crédito de la Entidad (atribuciones, perfil crediticio objetivo de clientes, etc.).

Dirección de Control de Riesgos

Esta Dirección es la responsable de gestionar la cartera crediticia en situación irregular que se encuentra en el balance del Banco. En este sentido, cubre tanto exposiciones en situación de desfase o mora, así como aquéllas que se encuentran en

situación normal, pero que presentan una elevada probabilidad de deterioro en el futuro.

A comienzos de la actual situación económica, Banco Pastor rediseñó esta función para estar en disposición de hacer frente de la mejor forma posible a los retos presentes. Actualmente, todos los cambios planteados se encuentran implantados y funcionando a pleno rendimiento.

- Prevención
- Gestión de Inversión Irregular.
- Reestructuraciones
- Centro de Soluciones Financieras

Unidad de prevención

La finalidad fundamental de la Unidad de Prevención es dotar a la Entidad de mecanismos que permitan detectar síntomas de cambio en la calidad crediticia respecto al momento en el que se concedió la operación para tomar decisiones que permitan reconducir el riesgo si es necesario.

Uno de los principales cambios dentro de la Dirección de Control de Riesgos ha consistido en el rediseño de esta unidad, así como en la mejora de las herramientas disponibles desarrollar la función. Banco Pastor ha creado procedimientos sistemáticos y herramientas econométricas para la identificación de clientes con riesgo de deterioro de su calidad crediticia, así como protocolos detallados para la asignación de estrategias a llevar a cabo con cada tipo de cliente, según su situación. Otro cambio fundamental en este sentido ha sido la incorporación de todos los órganos de gestión en las labores de Prevención: desde la red hasta los Servicios Centrales.

Principales funciones:

- . Proponer y administrar la política de seguimiento de riesgos del Banco y Grupo Financiero.
- . Análisis permanente de la cartera del Banco, mediante la identificación de los clientes a revisar, apoyándose, entre otras, en la herramienta de anticipación a la morosidad creada 'ad hoc'.
- . Realizar un seguimiento exhaustivo de las operaciones del sector inmobiliario en vigor.
- . Definir con Concesión de Riesgo de Crédito la estrategia a seguir con los clientes analizados en el proceso de prevención y asegurar la correcta y completa implantación de la misma

Desde la implantación de la Unidad de Prevención se han revisado más de 4.100 millones de inversión crediticia, fijando estrategias adecuadas de reposicionamiento en los casos que fuese necesario, reduciendo así las entradas en desfase, y mitigando las pérdidas en caso de que éstas fuesen inevitables.

La Unidad de Prevención supervisa adicionalmente la gestión de riesgos llevada a cabo en oficinas, valorando, por ejemplo, el rigor en la confección de propuestas, los criterios de riesgos aplicados o la calidad de la información de clientes aportada. En este sentido, la Unidad de Prevención ha revisado más de la mitad de las oficinas de la red. Dentro de este ámbito de trabajo, la Unidad de Prevención ha analizado una muestra de las operaciones gestionadas en estas sucursales, equivalente al 9% de la inversión total del Banco.

Unidad de Gestión de Inversión Irregular

El proceso de gestión de inversión irregular comienza en el momento en que el cliente presenta el primer desfase finalizando con el cierre del proceso. En este ámbito también se han llevado a cabo modificaciones fundamentales:

- . Implantación de una herramienta específica para la asignación de la gestión de expedientes según parámetros objetivos a diferentes equipos.
- . Asignación de responsabilidades a diferentes equipos según el perfil de los mismos y de los clientes a gestionar por ellos.
- . Implantación de una nueva herramienta específica para el seguimiento de las labores realizadas en la gestión de clientes.
- . Avance en la gestión multiproveedor para la externalización de la gestión de la deuda, de cara a optimizar los resultados.

Las principales funciones de la unidad de Gestión de la Inversión Irregular son:

- . Administrar la política de recuperaciones del Banco y Grupo Financiero.
- . Coordinar la labor recuperatoria llevada a cabo por los diferentes actores involucrados (red de oficinas, Direcciones Regionales y proveedores externos)
- . Gestionar directamente clientes dentro de los parámetros asignados.
- . Definir las pautas de actuación para la gestión a los diferentes niveles de gestión implicados en el proceso.
- . Analizar el desempeño de la labor de gestión de inversión irregular en el conjunto de la Entidad.

Unidad de Reestructuraciones

La Unidad de Reestructuraciones está especializada en la gestión de préstamos para la reestructuración o refinanciación de la deuda de empresas clientes, en los que intervienen varias entidades financieras.

Esta unidad es el interlocutor natural con los clientes, así como con el resto de las entidades participadas en el préstamo sindicado o implicadas en el proceso de reestructuración.

Centro de Soluciones Financieras

Con el fin de alcanzar la máxima eficiencia, se ha centralizado en un equipo especializado la labor de reestructuración de deudas de clientes particulares. Así, sus funciones son:

- . Negociar con clientes Particulares y Autónomos que sean solventes y presenten voluntad de pago constatada, mediante la

gestión de procesos de reestructuración o refinanciación.

- . Relación directa con los clientes en dichos cometidos.

Unidad de Políticas y Operativa de Riesgos

Esta Unidad se crea en el marco de la reestructuración de la Dirección de Riesgos. Con vocación de dar soporte a todas las demás unidades que la componen, sus principales cometidos son:

- . Definir e implantar las políticas crediticias de la Entidad, en colaboración con las Unidades Implicadas (Concesión de Riesgos, Gestión de Inversión Irregular, Prevención).

- . Como herramienta para la definición de políticas, la Unidad debe gestionar tanto herramientas de análisis estadístico como reglas crediticias (re-redactar).

- . Actuar de nexo de unión con la Dirección Comercial y colaborar en la integración de la dimensión de Riesgos en la labor comercial (por ejemplo, en la definición de productos).

- . Implantar la gestión de Riesgos centrada alrededor del RAROC a todos los niveles (red, direcciones regionales y servicios centrales).

- . Seguir y mejorar de forma continua la función de riesgos: organización, procesos y herramientas.

Unidad de Modelos de Riesgos

La Unidad de Modelos es la responsable del desarrollo de las herramientas cuantitativas de base estadística que dan soporte a los procesos de gestión del riesgo. Como proyecto central, esta unidad lidera el avance de la Entidad hacia la consecución enfoques IRB. Concretamente, las funciones de la Unidad son:

- . Desarrollo y seguimiento de los modelos de calificación interna, utilizados en la concesión de operaciones, preconcesión de límites, anticipación a la mora y seguimiento del riesgo de crédito para cada una de las carteras relevantes del Banco.

Asimismo, se realizan las estimaciones de los parámetros regulatorios y el cálculo de Capital IRB.

- . Mantener y mejorar los sistemas de scoring y rating utilizados en la admisión de operaciones; así como los de Prevención

- . Definir las métricas de rentabilidad ajustada al riesgo y pricing que toman como input, entre otros, los parámetros definidos anteriormente y serán posteriormente implantadas en los procesos de gestión de riesgos.

- . Definir un modelo de capital económico y realizar las pruebas de estrés necesarias para identificar los principales riesgos de la Entidad en el caso de que se dieran determinados escenarios adversos.

- . Obtención y gestión de la información necesaria en el ámbito de riesgos, siendo una de las herramientas el cuadro de mando.

Unidad de Validación Interna

La Unidad de Validación Interna se crea en el marco de la reestructuración de la Dirección de Riesgos con el objetivo de disponer de una Unidad totalmente independiente de la responsable de creación de los modelos, para asegurar la máxima eficacia en el seguimiento del desempeño de los mismos. En concreto, las funciones de esta Unidad son:

- . Realizar un seguimiento continuo de los modelos.

- . Identificar los usos relevantes de los modelos internos, tanto regulatorios como de gestión.

- . Opinar sobre su utilidad y efectividad para dichos usos, verificando que se cumplen los requisitos mínimos establecidos por la regulación para utilizar dichos modelos avanzados.

- . Evaluar si los procedimientos de riesgos, incluyendo las metodologías, son los adecuados a la estrategia y perfil de riesgos de la Entidad.

Estructura de delegación de facultades

Banco Pastor dispone de un esquema de delegación de atribuciones para sancionar las operaciones de riesgo de crédito basado en criterios objetivos con el fin de asegurar que el riesgo asumido por la Entidad es controlado por los profesionales del perfil adecuado:

Comité de Riesgos Comisión de Riesgos (Dirección Regional) Comisión Local de Riesgos (RED)

Todos los órganos con facultades delegadas para la sanción de riesgo de crédito han de tomar decisiones de forma colegiada, desde la red a las Direcciones Regionales. Únicamente los responsables de Concesión a nivel de Servicios Centrales disponen de unas atribuciones limitadas para sancionar individualmente operaciones, previamente analizadas y propuestas por las Direcciones Regionales.

Comité de Riesgos

Por delegación del Consejo de Administración, el Comité de Riesgos es el máximo órgano de decisión en esta materia y, por consiguiente:

- . Establece políticas estratégicas de riesgo, valora su comportamiento y evolución y fija las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso.

- . Se ocupa de la sanción de los planteamientos que exceden las facultades de los demás órganos de decisión.

Dicho Comité se reúne todas las semanas. Está formado por 6 personas: Presidente del Banco, Consejero Delegado, Director General Comercial, Directora General de Riesgos, Director de Concesión de Riesgo de Crédito y Director de Control de Riesgos.

Desarrollo del Plan Director de adaptación a Basilea II

En Banco Pastor se elaboró en 2005 el 'Diagnóstico de los procesos de Gestión del Riesgo' y el 'Plan Director de Adaptación a

Basilea II', identificando las tareas a realizar para adecuarse a los nuevos modelos de gestión del riesgo, con dos objetivos principales:

. Seguir mejorando la gestión del riesgo en el Banco.

. Posibilitar la aplicación de los modelos más avanzados de Basilea II para el cálculo del consumo de capital.

En 2006 se comenzó con la ejecución del Plan Director, y desde esta fecha los equipos están trabajando en la consecución de las tareas recogidas en dicho plan. Durante el pasado año 2010 se han realizado importantes avances hacia los objetivos planteados, y se espera poder implantar en la gestión muchas de las iniciativas durante 2011.

1. Seguimiento sistemático de Modelos Internos de Riesgo de Crédito

Se están definiendo procesos que aseguren el correcto funcionamiento de los modelos, y que permitan actuar sobre aquéllos que lo requieran.

Durante la ejecución de este objetivo, se ha identificado margen de mejora en los modelos que evalúan las carteras de Empresas del Banco. En este sentido, se han ajustado dichos modelos y estarán implantados a comienzos de 2011.

2. Estimación de Parámetros de Riesgo

Durante el año 2010 se ha avanzado de forma decisiva en el cálculo de los parámetros fundamentales de Riesgo (probabilidad de impago - PD, severidad - LGD, y exposición - EAD). Durante este año ya se han calculado las primeras versiones de todos estos parámetros y se prevé tener una versión refinada durante 2011.

Estos parámetros jugarán un papel fundamental en la gestión, al ser piezas clave para el cálculo del consumo de capital, así como para el cálculo de la rentabilidad ajustada al riesgo, sobre el consumo de capital (RAROC) y pricing.

3. Modelo de Información de Riesgos (Riesgo de Crédito e Integración del Reporting de todos los demás tipos de Riesgo)

Como uno de los pilares de cara a la optimización de la gestión de riesgos en Banco Pastor, se está avanzando de forma decidida en la creación de un cuadro de mando de riesgos. Este cuadro de mando está estructurado de tal forma que pone a disposición de los diferentes gestores la información relevante para éstos. Asimismo, permitirá desde el acceso a la información en términos agregados como la profundización hasta nivel del máximo detalle.

Durante 2010 ya se han implantado los primeros informes de Cuadro de Mando para ciertos perfiles de gestor.

4. Modelo de Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAROC / Pricing)

Durante el año 2010 se ha definido una metodología de base para el cálculo del RAROC. Asimismo, durante este año se han llevado a cabo los primeros cálculos de este parámetro, con vistas a refinarlos durante 2011.

La gestión de riesgos de Banco Pastor incorporará el RAROC de forma central en sus procesos y en la toma de decisiones. En este sentido, ya se han diseñado diversas vías para trasladar esta métrica a los profesionales de la red y servicios centrales. Se prevé implantar algunas de ellas durante 2011.

5. Función de Validación interna

Según se menciona en el resumen de la estructura organizativa de Riesgos de Banco Pastor, se ha creado una Unidad de Validación Interna, completamente independiente de los responsables de desarrollar y utilizar los modelos. El objetivo fundamental de esta Unidad es proporcionar una opinión técnica y crítica sobre la adecuación de los modelos internos tanto a efectos regulatorios como de gestión, identificando todos sus usos relevantes y concluyendo sobre su utilidad y efectividad.

RIESGO DE CONTRAPARTIDA

El riesgo de crédito, por la actividad en los mercados financieros, es el riesgo derivado de la incapacidad y/o intención de la contraparte de no cumplir con sus obligaciones contractuales, esto es, surge ante la posibilidad de experimentar pérdidas como consecuencia del incumplimiento de la contraparte de sus responsabilidades contractuales.

Banco Pastor, por su participación en los mercados financieros, como consecuencia de la actividad de tesorería y mercado de capitales, está expuesto a los siguientes riesgos:

. Riesgo de Contrapartida: se define como la posibilidad de sufrir un quebranto económico, como consecuencia del incumplimiento de los compromisos contractuales en una transacción financiera con una contrapartida, debido al deterioro de la solvencia de la misma o, del país en el que se encuentra radicada.

El riesgo de contrapartida surge en el periodo que transcurre desde el inicio de una operación hasta la fecha de su liquidación, midiéndose como el coste de reemplazo de la posición que se tenga tomada, a la que se añadirá una estimación del riesgo potencial en el que se podría incurrir como consecuencia de las futuras variaciones de los precios de mercado.

. Riesgo de Entrega: Es aquél en que incurre el Banco en la fecha de liquidación de la operación y existe en cualquier transacción que implique un intercambio de principales por la posibilidad de que la contrapartida no cumpla con el pago después de que el Banco ya haya dado instrucciones de pago de sus compromisos con esa contrapartida.

El riesgo de entrega existe en aquellos productos y mercados en que no rige el principio de entrega contra pago, es decir, se trata de un riesgo contraído en operaciones de intercambio de activos (flujos de efectivo en ambos sentidos o flujo de títulos contra flujo de efectivo) en una misma fecha valor. En aquellas operaciones que se liquiden por diferencias no existirá este tipo de riesgo.

. Riesgo Emisor: Es aquél que incurre la Entidad por la pérdida de valor de un activo como consecuencia del empeoramiento de la calidad crediticia de la contraparte o incluso, de la percepción que sobre la misma tiene el mercado.

. Riesgo de Liquidación ('Settlement Risk'): Es aquél que incurre la Entidad por el posible quebranto económico derivado de los intercambios de flujos de cobro y pago con una contrapartida en una misma divisa.

Organización de la función de Riesgo de contrapartida en Banco Pastor

Autorización de Límites

La correcta gestión del riesgo de contrapartida en un entorno cada vez más dinámico y complejo es fundamental en el devenir de la propia actividad del Banco en los mercados financieros. Para ello, primando el principio de prudencia, se ha definido una organización interna que aboga por una diversificación adecuada de los riesgos, característica consustancial al negocio bancario, acorde a los objetivos de rentabilidad, solvencia, eficiencia y adecuada liquidez que define, en cada momento, la Alta Dirección del Banco.

Corresponde al Consejo de Administración la autorización anual de los límites de contrapartida a propuesta del Comité de Dirección, de manera que sólo se podrá operar en los mercados financieros con aquellas entidades que tienen autorizado un límite y hasta la cuantía que fije el mismo.

Con carácter previo, el Comité de Dirección procederá a la autorización de la propuesta de límites de contrapartida, pudiendo realizar cuantas modificaciones considere oportunas.

En el transcurso del ejercicio, el establecimiento de nuevos límites de contrapartida deberá ser autorizado por el Comité de Dirección.

La unidad encargada de la función de medición, control y gestión del riesgo de contrapartida en el Grupo es la Unidad de Operaciones y Riesgos de Mercado [UORM].

Propuesta de Fijación de Límites de crédito

Para la propuesta de asignación de límites, la Unidad de Operaciones y Riesgos de Mercado, realiza un análisis previo de cada grupo económico así como, de aquellas entidades que lo componen, siempre que sean operativas en los mercados. El análisis se centra en la revisión de las publicaciones de las principales agencias de rating, (Moody's, Standard Poor's y Fitch) y de los organismos supervisores (ECB, BdE, CNMV, etc.), en el estudio de la información económico-financiera de cada grupo (análisis de ratios de solvencia, de rentabilidad, estructura, Core Capital, etc.) e incluso, de las últimas noticias o informes referidos a las entidades financieras.

Banco Pastor, dispone de un modelo experto de rating interno de Entidades Financieras que permite medir la calidad crediticia de sus contrapartidas, anticipándose ante variaciones en su calificación crediticia y, por ende, ajustar las líneas de crédito establecidas. Este modelo interno permite conjugar aspectos cuantitativos basados en la información financiera especializada disponible de las entidades financieras con el criterio de los analistas de Entidades Financieras del Banco, determinando un rating interno que, complementariamente, con los rating externos, permiten establecer un seguimiento dinámico por grupo económico y entidad de contrapartida que puede ser ajustada en función del nivel de operatividad mutua, de los resultados del modelo interno de rating y/o de las concretas circunstancias del mercado.

Medición del riesgo de contrapartida

1. Riesgo de Contrapartida con Entidades Financieras. La metodología de cálculo de la exposición por riesgo de contrapartida aplicada en el Banco se basa en la valoración a mercado de las posiciones 'vivas' que cada contrapartida mantiene con el Grupo, esto es, se calcula a partir de la exposición actual o valor de mercado (Mark to Market) del conjunto de operaciones existentes con cada contrapartida más un Add-on que recoge la exposición potencial futura existente hasta el vencimiento de las operaciones. La UORM calcula el valor de mercado por operación, y en función del producto objeto del cálculo, aplicará los datos de mercado que sean necesarios (curvas de tipos, de volatilidades, precios, etc.) para calcular cada EAD ('Exposure at Default'). En el caso de posiciones que, por su complejidad, no pueden ser valoradas automáticamente por las aplicaciones del Banco, se utilizan medios alternativos para el cálculo del citado valor de mercado y su posterior inclusión en la herramienta de gestión de líneas de la Entidad.

2. Riesgo frente a Emisores. La actual crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de controlar el riesgo derivado del empeoramiento de la calidad crediticia de los emisores de renta fija ya que, en estos casos, el quebranto económico para las Entidades financieras es especialmente relevante. A este respecto, la entidad controla diariamente su exposición actual a este riesgo en todas sus carteras (negociación, disponible para la venta, inversión crediticia e inversión a vencimiento). Asimismo, la entidad proyecta las exposiciones a este riesgo con sus principales contrapartidas en diferentes horizontes temporales como indicador de su disponibilidad potencial de consumo de línea.

Mitigación del riesgo de contrapartida

Banco Pastor, con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, mantiene una sólida base de contratos de aportación de garantías (Anexo CSA-Credit Support Annex, Anexo III -CMOF- Contrato Marco de Operaciones Financieras, Contrato GMRA-Global Master Repurchase Agreement), negociados con las contrapartes y que, a través de la aportación diaria de garantías, permite que el riesgo incurrido se reduzca de manera significativa.

Seguimiento y control de líneas

El control de límites de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que, permite conocer, en cada momento, las líneas de crédito (autorizado, consumido, y disponible con cualquier entidad). Por este motivo, es obligatorio verificar la existencia de límites disponibles antes de cerrar cada nueva operación, así como la inmediata inserción de la misma en los sistemas, con el fin de que el nuevo disponible esté actualizado para su utilización por los operadores.

El seguimiento y control diario de los límites autorizados lo realiza la Unidad de Operaciones y Riesgos de Mercado, encuadrada en la Intervención General, que es una Unidad totalmente independiente del área de negocio (Tesorería), encuadrada en la Dirección General Financiera.

Difusión de los niveles de riesgo.

La UORM emite diariamente un informe a la Alta Dirección con los niveles de riesgo de contrapartida asumidos, así como las líneas disponibles, tanto a nivel individual como agregado.

RIESGO DE MERCADO

El Riesgo de mercado está vinculado a las actividades realizadas en los mercados financieros por la unidad de Tesorería del Banco y se define como el riesgo de pérdidas al que se encuentra expuesta la entidad por las variaciones de valor de los activos financieros en los que toma posiciones motivadas por la evolución de los factores de riesgo determinantes de su valoración (tipos de interés, tipos de cambio, renta variable, etc.).

Organización de la función de riesgo de mercado en Banco Pastor

Autorización de Límites

Los límites autorizados de riesgo de mercado se someten, con periodicidad anual, a un proceso de revisión-actualización.

Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Dirección, la aprobación anual de los límites de riesgo de mercado.

Con carácter previo, el Comité de Dirección procederá a la autorización de la propuesta de límites de mercado presentada para cada una de las diferentes unidades operativas, pudiendo realizar cuantas modificaciones considere oportunas.

Procedimientos y sistemas de medición del riesgo de mercado

La actividad de la Tesorería del Grupo, por su intervención en los mercados financieros, está expuesta al riesgo de mercado derivado del movimiento desfavorable de los siguientes factores de riesgo: a) tipos de interés, b) tipo de cambio, c) precios de acciones y/ materias primas (commodities) y d) curvas de volatilidades, correlaciones, etc.

Los límites de riesgo de mercado sirven como marco de actuación de la actividad que el Banco realiza en los mercados financieros, de tal forma que, cada una de las operaciones concretas realizadas por la unidad de Tesorería, encuadrada dentro de la Dirección General Financiera, se formalicen necesariamente dentro de este marco.

La estructura de límites de riesgo de mercado de la Entidad cumple los siguientes objetivos:

- . Establecimiento de niveles de exposición al riesgo de mercado en cada cartera, acordes al nivel de tolerancia a los mismos definidos por parte del Consejo de Administración y del Comité de Dirección.

- . Concesión de límites de riesgo que garanticen la flexibilidad suficiente para no constreñir la actividad de toma de riesgos por las áreas de negocio.

- . Garantizar la concordancia de la estructura de límites fijada con los objetivos aprobados para cada área de negocio, su nivel de experiencia, su desempeño pasado y, en todo caso, con la situación de los mercados financieros.

La unidad encargada de la función de medición, control y seguimiento del riesgo de mercado en Banco Pastor es la Unidad de Operaciones y Riesgos de Mercado [UORM].

La Unidad de Riesgos de Mercado de Banco Pastor efectúa diariamente un seguimiento del riesgo de mercado de las operaciones contratadas y supervisa el cumplimiento de la estructura de límites fijada. En aquellos casos en que se excedan los niveles de riesgo autorizados, se ha definido un ágil procedimiento de comunicación a la Alta Dirección del Banco, informando de los motivos que los han causado y, en caso necesario, su justificación y/o las medidas adoptadas para su solución o mitigación.

Tipología de límites por Riesgo de Mercado

El Comité de Dirección establece un Límite Global para el conjunto de la actividad en los mercados realizada por la unidad de Tesorería, de manera que el riesgo global asumido por las distintas carteras/unidades operativas, no podrá ser superado en ningún momento.

Este límite se mide en términos de VaR diversificado ('Value at Risk') con un horizonte temporal de un día y con una probabilidad estadística del 99%, a través del que se compensan las exposiciones a los distintos factores de riesgos asumidos (interés, cambio, precios y volatilidad).

No obstante, en el control diario, se han definido distintos tipos de límites de riesgo de mercado, que se agrupan en tres grandes bloques:

1. Límites VaR (Value-at-Risk)

La medición del riesgo discrecional de mercado se efectúa utilizando la metodología VaR ('Value at Risk'). Esta metodología permite medir conjuntamente el riesgo derivado de una cartera compuesta por productos afectos a múltiples y diversos factores de riesgo.

Este límite medirá la exposición máxima a fin de día del área de Tesorería o de cada cartera de modo individual, y se calculará tomando el dato de VaR diversificado a un día con un nivel de confianza del 99%.

La aplicación de la metodología Value-at-Risk (VaR), permite medir la pérdida máxima que se puede producir en el valor de la cartera como consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros, manifestados en alteraciones de los tipos de interés, de los tipos de cambio y en las cotizaciones de renta variable, si se mantiene dicha cartera durante un periodo determinado de tiempo.

La metodología aplicada por la aplicación de medición y control del riesgo de mercado ('Adaptiv' perteneciente al grupo Sungard) es la metodología paramétrica, basado en la matriz de varianzas y covarianzas, calculado con un nivel de confianza del 99%, estadísticos diarios y un horizonte temporal de un día ya que las posiciones abiertas se caracterizan por su elevado nivel de liquidez.

2. Nivel de Stop Loss

Se ha definido un nivel máximo de pérdida real en el mercado mediante el establecimiento de Stop Loss a tres niveles diario, mensual y anual. En estos casos, se establece la pérdida máxima asumible en los resultados de gestión para cada periodo. En el caso de que cualquiera de estos niveles de Stop Loss sean alcanzados, los órganos autorizados y competentes deberán autorizar el excedido, establecer un nuevo nivel de Stop Loss y/o decidir sobre la ejecución total o parcial del Stop Loss. La ejecución de un Stop Loss mensual/anual, implicará cerrar ó cubrir las posiciones abiertas existentes en la cartera afectada por el mismo y no poder volver a abrir riesgos en dicha cartera hasta el siguiente mes/año, salvo autorización expresa.

3. Límites complementarios

Adicionalmente existen un conjunto de límites complementarios, ajustados a las características propias de cada cartera (riesgos de tipo de interés, tipos de cambio, renta variable o renta fija), que tienen como objetivo el control y seguimiento pormenorizado de las posiciones mediante la aplicación de otro tipo de controles (sensibilidad neta, posición neta máxima, límites por emisor, límites por título, límites por riesgo de base y riesgo de curva, límites por rating, etc.).

Control diario de Posiciones y Límites de Riesgo de Mercado

El seguimiento del riesgo de mercado, instrumentado a través del control diario de las posiciones y límites autorizados, es realizado por la unidad de Riesgos de Mercado, encuadrada en Intervención General. Es una unidad totalmente independiente de la unidad de negocio (Tesorería) encuadrada en la Dirección General Financiera. Esta unidad de control de riesgos será la que activará el procedimiento establecido para autorizar e informar a la Alta Dirección en caso de producirse algún excedido. El control de límites de riesgo de mercado se realiza diariamente mediante un sistema integrado que permite conocer, medir y analizar en cualquier momento el riesgo incurrido, por tipo de riesgo, unidad de negocio y/o por producto.

Diariamente se emite un informe de control de posiciones y límites que incluye la exposición medida en términos de VaR (principal indicador de riesgo), la situación de los Stop Loss y, finalmente, la evolución de los Límites Complementarios. Estos límites son calculados con las posiciones que quedan vivas a fin del día anterior, es decir, todas aquellas operaciones que se hayan registrado por la unidad de Tesorería.

RIESGOS ESTRUCTURALES DE BALANCE

La actividad de las entidades financieras puede suponer la asunción de uno o varios tipos de riesgos estructurales. Los riesgos estructurales de Balance más importantes son:

- . Riesgo de tipo de interés: Surge como consecuencia de las diferentes referencias y cadencias de reprecación de las partidas que componen el balance.

- . Riesgo de liquidez: Se denomina riesgo de liquidez a la posibilidad de que una entidad no pueda atender sus compromisos de pago en tiempo y forma, sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, ni deteriorar la imagen y reputación de la entidad.

- . Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas en las que están denominadas las diferentes partidas del balance.

En el Grupo Banco Pastor, los riesgos asumidos deben ser compatibles con el nivel de solvencia objetivo, tienen que estar identificados, medidos y valorados y deben existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control.

Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología.

Riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés estructural mide la sensibilidad del balance ante variaciones de la curva de tipos de interés ante distintos escenarios. Comprende toda la operativa del Banco exceptuando la actividad de trading, gestionada por la Unidad de Tesorería y cuyo riesgo se mide de forma aislada.

La Dirección General Financiera es el área responsable de la gestión de los riesgos estructurales. Mensualmente, somete a la decisión del Comité de Activos y Pasivos (COAP) las diferentes propuestas de gestión de dichos riesgos. Dicho Comité define, además, las líneas de actuación acordes con las directrices aprobadas por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección. Dicho Comité está compuesto por la Alta Dirección del Banco. Asimismo, realiza el seguimiento de los resultados y establece las estrategias de cobertura a llevar a cabo que den lugar a una recurrencia y estabilidad del margen financiero y a la maximización del valor económico del Banco bajo cualquier eventualidad de tipos de interés.

Banco Pastor, para el desarrollo de esta actividad cuenta con tecnología avanzada, que exige de conocimiento en detalle de las posiciones de Balance y su comportamiento. Se utilizan metodologías de medición estáticas y dinámicas.

Las mediciones estáticas utilizadas son el gap de reprecación y la sensibilidad a desplazamientos de tipos de interés en valor de mercado. Las simulaciones dinámicas tratan de analizar el impacto sobre el margen de intereses (sensibilidad) de diferentes desplazamientos -paralelos y con cambio de pendiente- de la curva de tipos de interés implícitos, considerando distintos escenarios de volumen de negocio previsto. El horizonte temporal en este tipo de análisis es de 24 meses, con el fin de considerar el efecto completo de los movimientos de la curva de tipos sobre la práctica totalidad del balance.

Por lo que respecta al análisis de valor económico, el Banco cumple con los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Banco cuenta con dos límites a efectos del control del riesgo de tipo de interés. El primero de ellos se refiere al impacto adverso de desplazamientos paralelos de la curva de tipos de interés (100 pbs) en el Valor Económico del capital. El segundo, es un límite a la sensibilidad del margen de intereses (MI) de un año ante cualquier escenario adverso de movimientos en los tipos de interés del mercado.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez mide la capacidad para afrontar los compromisos de pago adquiridos por la entidad y para financiar los planes de negocio futuros.

Previo análisis y presentación por parte de la Dirección General Financiera, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) realiza el seguimiento y control de la situación de liquidez de la entidad, identificando posibles situaciones de carencia o exceso de liquidez como consecuencia de los desfases temporales entre los vencimientos de los activos y pasivos del balance. La gestión de la liquidez estructural del Grupo trata de buscar la optimización de la estructura del balance en cuanto a la diversificación de plazos y productos, buscando una captación de recursos lo más óptima posible y generando planes de inversión rentables para la entidad.

Anualmente se elabora el Plan de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de cada negocio. A partir de estas necesidades y teniendo en cuenta la posibilidad de apelación a los mercados, y limitando la apelación en el corto plazo de una forma prudencial, se establece el plan de emisiones, titulizaciones y otras fuentes de financiación mayorista.

Mensualmente se realiza un seguimiento de la evolución real de las necesidades de financiación (backtesting) que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.

El Banco utiliza además para el control y análisis otras medidas como el Gap de liquidez y ratios de liquidez (loan to deposits, % liquidez a corto plazo, liquidez a largo plazo sobre total activo)

Se realizan diferentes análisis de escenarios (stress) donde se consideran las necesidades adicionales que pudieran surgir ante diferentes eventos.

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración, que permite prevenir situaciones graves de iliquidez y que contempla distintos indicadores que permiten identificar diferentes situaciones y niveles de crisis de liquidez, así como los protocolos y procedimientos a seguir en cada caso.

Como primera línea de liquidez Banco Pastor cuenta con activos líquidos de la máxima calificación crediticia, elegibles en el Banco Central Europeo y como colateral de operaciones con entidades financieras y clientes

Riesgo de cambio

El Grupo no presenta exposición significativa al tipo de cambio, ya que todas las posiciones (principalmente pasivos) son cerradas en los mercados.

RIESGO OPERACIONAL

El modelo de gestión del Riesgo Operacional de Banco Pastor se inspira en las directrices definidas en el acuerdo Marco de Convergencia Internacional de Medidas y Normas (Marco de Capital 'Basilea II'). Asimismo se ajusta a la Circular del Banco de España 3/2008 sobre determinación y control de Recursos Propios mínimos siguiendo, en cada momento, las mejores prácticas del sector; Con el objetivo de estar permanentemente al día en las mejores prácticas del Sector, Banco Pastor es miembro integrante del Grupo CERO (Consortio Español de Riesgo Operacional) y Grupo CECON (Consortio Español de Continuidad de Negocio).

El Método adoptado para el cálculo de Recursos Propios por Riesgo Operacional es el Estándar, para lo que se ha construido un Modelo Integral de Gestión del Riesgo Operacional que da cobertura a los requerimientos, tanto cualitativos como cuantitativos, que exige la normativa y que sienta una sólida base para adoptar, en un futuro, modelos internos.

El Comité de Riesgo Operacional ha continuado la labor iniciada tras su creación mediante acuerdo del Comité de Dirección de Marzo/2009. En este sentido, se ha prestado especial atención al control de riesgos inherentes a la comercialización de nuevos productos, lo que ha fructificado en la implantación de un Protocolo de Lanzamiento de Nuevos Productos, que ha venido funcionando a lo largo del ejercicio. El Comité de Riesgo Operacional tiene un derecho de veto sobre aquéllos productos/servicios en los que el análisis interdisciplinar realizado considere que implican un riesgo elevado. En nuestro modelo de Riesgo Operacional, hemos desarrollado diversas herramientas de gestión, fundamentadas en los siguientes aplicativos:

- . Sistemas de gestión y evaluación cualitativa del riesgo operacional, denominado internamente SIRO (Sistema de Información de Riesgo Operacional)
- . Sistemas de gestión cuantitativa del riesgo operacional, denominado internamente ARO (Aplicación de Riesgo Operacional)
- . Segmentación de las actividades de la Entidad en líneas de negocio en la herramienta de cálculo de requerimientos mínimos de capital en base a las líneas de negocio establecidas por el Banco de España
- . Indicadores claves de riesgo (KRI)
- . Sistemas de tratamiento y generación de información de gestión, basados principalmente en sistemas facilitadores de informes usados dentro del cuadro de mando (CMRO).

Nuestros objetivos se estructuran en base a su naturaleza en:

. Objetivos cualitativos, cuya principal misión consiste en:

- o La detección de los riesgos actuales y potenciales que faciliten el proceso de toma de decisiones relativas a la gestión del riesgo operacional y la operativa de la Entidad,
- o La mejora continua de los procesos y sistemas de control que minimicen los riesgos operacionales en los que se pudiera incurrir,
- o Promover la concienciación en toda la organización de la relevancia del riesgo operacional y el impacto y naturaleza de los eventos de pérdida en la Entidad.

. Objetivos cuantitativos, cuya principal misión es:

- o La medición cuantitativa de las pérdidas reales acaecidas por la ocurrencia de eventos de pérdida asociados al riesgo operacional,
- o Generación de información histórica correspondiente a eventos de pérdida y la identificación de los mismos en función de las líneas de negocio, procesos y naturaleza de los mismos.
- o La generación de elementos objetivos que faciliten el proceso de toma de decisiones en la gestión del riesgo operacional de la Entidad.

Para la consolidación del modelo, se han desarrollado metodologías cualitativas y cuantitativas que han permitido generar los elementos clave de gestión y medición del riesgo operacional. Dichas metodologías parten del análisis y categorización de los riesgos de la Entidad, siguiendo las directrices del Acuerdo de Capital BIS II y la Circular 3/2008 del Banco de España.

La metodología cualitativa, soportada fundamentalmente por el aplicativo SIRO, se fundamenta en cuatro pilares:

- . generación de mapas de procesos de la Entidad,
- . identificación de riesgos y controles asociados a los citados procesos,
- . sistema de autoevaluación basado en cuestionarios y generación de un VaR cualitativo calculado en función del resultado de los mencionados cuestionarios,
- . identificación y captura de los Indicadores de Riesgo (KRI) más significativos y que mayor correlación tienen con la potencial ocurrencia del riesgo y sus impactos.

Respecto a la metodología cuantitativa (soportada por el aplicativo ARO) se basa en la identificación y recogida de eventos en una base de datos de pérdidas conciliada contablemente. La información recogida en dicha base de datos de pérdidas se clasifica en función de los procesos, naturaleza de los riesgos (tipología de los eventos) y línea de negocio asociada.

Banco Pastor forma parte desde el ejercicio 2007 de ORX (Operational Riskdata Exchange Association), organización internacional formada por 53 entidades financieras de 18 países, líder en la creación y mantenimiento de una Base de Datos de pérdidas operacionales internacional, con unos elevados estándares de calidad en el intercambio de datos. .

RIESGO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y RIESGO REPUTACIONAL

En el Grupo Banco Pastor existe una arraigada cultura de cumplimiento normativo, explicitada en la primera Guía de Conducta Profesional aprobada por el Consejo de Administración en 1986 y actualizada en el año 2000, como Código de Conducta Profesional, donde además de explicitarse los valores que deben presidir todas las actuaciones de los integrantes del Grupo, se contemplan expresamente aspectos de transparencia con la clientela, conflictos de intereses y actitud proactiva de colaboración para evitar la comisión por terceros de actuaciones que se pudieran tipificar como delito.

En coherencia con lo antedicho, se siguen al más alto nivel del Banco todos los aspectos relacionados con reclamaciones de nuestros clientes; existe un Comité interdisciplinar de Prevención de Blanqueo de Capitales que propone al Consejo de Administración las medidas necesarias para la más eficaz actuación del Banco en todo lo concerniente a este importante aspecto y es, asimismo, el Consejo de Administración quien recibe información sobre la actuación del Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores.

El Banco creó la Unidad de Cumplimiento Normativo en septiembre de 2006, para dar respuesta a las obligaciones que establecieron dos grupos de Directivas comunitarias:

1) Las Directivas relacionadas con Recursos Propios de las entidades de Crédito: Directivas 2006/48/CE, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito, y la Directiva 2006/49/CE, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación de capital de las ESIs y de las entidades de crédito. Esas Directivas se transpusieron a la normativa española a través de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información, y la Ley 47/2007, por la que se modifica la LMV. Esas dos leyes se desarrollan a través del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero de Recursos Propios de las entidades de crédito.

2) Las Directivas relacionadas con los Mercados e instrumentos financieros (MIFID), pieza esencial del Plan de Acción de Servicios Financieros (PASF), que la componen tres Directivas: La Directiva 2004/39/CE, de 21 de abril de 2004 de nivel 1, denominada Directiva MIFID, y dos Directivas de nivel 2 que la desarrollan, la Directiva 2006/73/CE, de 10 de agosto de 2006, que desarrolla lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento, y el Reglamento (CE) 1287/2006, de 16 de agosto de 2006, que desarrolla las obligaciones relacionadas con registros obligatorios, información sobre las operaciones, transparencia del mercado y admisión a negociación de instrumentos financieros. Esa Directivas se transpusieron a la normativa española a través de la Ley 47/2007, de modificación de la LMV y el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, .

sobre el régimen jurídico de las ESIS y demás entidades que prestan servicios de inversión.

En la transposición de ambas normativas (Recursos Propios y MIFID), a través de los mencionados R.D. 216/2008 y R.D.217/2008, es donde se establece la obligación de que las entidades de crédito cuenten con una función, y un Responsable de cumplimiento.

Para garantizar su independencia la Unidad de Cumplimiento Normativo se encuadra en la Asesoría Jurídica que depende directamente de la Presidencia del Banco.

El objetivo de la Unidad de Cumplimiento Normativo es anticiparse a los cambios regulatorios para proteger y fomentar los valores corporativos y la reputación de la organización, intentando dar respuesta a los requerimientos de las propuestas de nuevas regulaciones que entrarán en vigor en los próximos años. Además, la complejidad es mayor al pasar de un escenario que se regía por reglas claras a regirse por principios, lo que supone el trabajar con conceptos jurídicos indeterminados, novedosos en nuestra normativa, y hacerlo de una manera eficiente.

En Banco Pastor hemos definido y diferenciado tres tipos de Riesgo:

. Riesgo de Cumplimiento: como el perjuicio que se puede ocasionar al modelo de negocio, a la reputación o las condiciones financieras de la organización por el incumplimiento de las leyes, las políticas y estándares internos, así como el no satisfacer las expectativas de los 'grupos de interés' (stakeholders).

. Riesgo Regulatorio: Sería el riesgo de incurrir en sanciones de los reguladores, pérdidas financieras o perjuicios en su reputación por no cumplir las leyes y normas aplicables, evitar su cumplimiento o no responder al cambio en las expectativas de los reguladores. En este sentido abarca tanto el incumplimiento de las normas, como la no satisfacción de las expectativas de los reguladores que incluye el que la comunicación con ellos no sea lo fluida que ellos requieren.

. Riesgo Reputacional: por propia definición es el que mayor temor ocasiona por su impacto a la propia marca y a la imagen, derivada de la percepción negativa que terceras personas pueden tener en relación con sus prácticas de negocio, tanto si son ciertas como si no, y que pueden afectar a la base de clientes, a los costes por posibles litigios o a los ingresos.

Para cumplir con ese objetivo, la Unidad de Cumplimiento Normativo tiene la responsabilidad de asesorar y asistir al resto de la organización en el desarrollo de su actividad en una Cultura de Cumplimiento, que debe contar con una buena alineación de valores, procesos y controles que se asegurará aplican los gestores de los distintos procesos para mitigar los Riesgos de Cumplimiento, para lo que dispondrán de indicadores que le permitan monitorizar y gestionar la exposición del Grupo Banco Pastor tanto al Riesgo Reputacional como al Riesgo de Cumplimiento Normativo.

Por lo que respecta al cumplimiento de la normativa en vigor con anterioridad a la creación de la Unidad de Cumplimiento Normativo en el año 2006, el Banco ya disponía de otras unidades creadas para gestionar los riesgos derivados del incumplimiento de otras normativas ya existentes en el momento de la creación de la Unidad de Cumplimiento Normativo, como la Unidad de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Unidad 'ad Hoc' integrada en la Secretaría General del Banco y responsable del Control de los Códigos de Conducta y del RIC, así como la de la Comunicación de Operaciones Sospechosas, COS en el ámbito de la Normativa sobre Abuso de Mercado.

En el ámbito de la normativa MIFID, por la novedad de dicha normativa, por contraste con las mencionadas anteriormente, el banco no disponía de una unidad específica para gestionar los riesgos derivados de la prestación de servicios de inversión que regula la normativa MIFID, por lo que el papel de la Unidad en la implantación de la normativa ha sido y seguirá siendo muy activo, atendiendo así a las exigencias establecidas en la carta del presidente de la CNMV del 17 de julio de 2006, dirigida al Presidente del Banco comunicando la futura transposición de las Directivas MIFID.

Adicionalmente, para el resto de cuestiones, Cumplimiento Normativo parte de los riesgos detallados en el análisis de procesos realizado en Riesgo Operacional a través de una categorización cualitativa propuesta por la British Banker Association. Esta categorización incluye un factor subjetivo en una escala del 0 al 5, expresando la relación y el daño reputacional asociado con el evento de pérdida operacional. Existe un inventario de riesgos reputacionales que se actualiza periódicamente, elaborándose un reporte mensual.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

Como se ha indicado en el apartado anterior, la actividad desarrollada por el Grupo Banco Pastor implica la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que el Grupo cuenta con unos sistemas de control adecuados al nivel de riesgos asumido. El riesgo de crédito es uno de los pilares básicos de generación de negocio en la Banca. Como consecuencia del complicado entorno económico provocado por la crisis del sistema financiero internacional en el que se ha desarrollado la actividad en el ejercicio 2010, continua produciéndose un aumento de la morosidad que está en línea con la tendencia experimentada en el resto de entidades financieras españolas. La exposición al resto de riesgos es limitada, los sistemas de control han funcionado adecuadamente y no se han puesto de manifiesto situaciones especiales que por su magnitud hayan supuesto la asunción de riesgos por encima de los límites establecidos para la gestión y el control de cada uno de ellos.

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE CONTROL Y AUDITORIA

Descripción de funciones

Tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE ACTIVOS Y PASIVOS

Descripción de funciones

Es el máximo órgano de decisión al que el Consejo de Administración encomienda las decisiones respecto a los riesgos estructurales de balance siendo sus funciones principales:

- ? Identificación de la exposición del balance del Banco al riesgo de tipo de interés y liquidez.
- ? Vigilancia del riesgo de tipo de cambio al que se encuentra expuesto el balance del Banco.
- ? Evaluación y supervisión periódica de estos riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites vigentes en cada caso.
- ? Propuestas de acción para optimizar la gestión agregada del balance del Banco, utilizando criterios de rentabilidad ponderada por riesgo.
- ? Ejecución de las políticas formuladas por los distintos órganos del Banco en relación con la gestión de activos y pasivos.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE DIRECCION

Descripción de funciones

Participa activamente en la aprobación de las estrategias de negocio y se preocupan por definir las políticas de asunción de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento apropiados.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE RIESGO OPERACIONAL

Descripción de funciones

Tiene como funciones más significativas promover la implementación de las políticas de Riesgo Operacional en el conjunto de la Entidad y evaluar los riesgos críticos que soporta la organización al objeto de adoptar las decisiones sobre medidas mitigadoras de los mismos.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE RIESGOS

Descripción de funciones

Por delegación del Consejo de Administración, es el máximo órgano de decisión con respecto al riesgo de crédito y sus funciones básicas son las siguientes:

- . Establecimiento de las políticas estratégicas de riesgo, valoración de su comportamiento y evolución, y fijación de las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso.
- . Sanción de los planteamientos que exceden las facultades de los demás órganos de decisión.

Nombre de la comisión u órgano

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Descripción de funciones

Participan activamente en la aprobación de las estrategias de negocio y se preocupan por definir las políticas de asunción de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento apropiados.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La verificación del cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo corresponde a las siguientes instancias:

Comisión de Control y Auditoría: vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales, supervisar el cumplimiento del Código de conducta del Grupo en los mercados de valores y supervisar los procedimientos relativos a la prevención del blanqueo de capitales.

Secretaría General: es la unidad responsable de todos los asuntos jurídicos que son fruto de la actividad desarrollada por el Grupo. Vela por el cumplimiento del Código de conducta elaborado para regular la actividad en los mercados de valores.

Intervención General: es la unidad responsable de asegurar la fiabilidad y el rigor técnico de la información financiera del Banco y del Grupo, garantizando la aplicación estricta de la normativa contable, fiscal y bancaria.

Control: encuadrada en la Dirección de Auditoría y Control, es la unidad responsable de establecer los controles operativos que garanticen que las operaciones se realizan de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.

Auditoría interna: es una unidad independiente que no interviene en el desarrollo de la actividad del Grupo y que tiene como misión revisar que la red de oficinas, los servicios centrales y las empresas del Grupo desempeñan sus cometidos específicos en cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	33,330

Descripción de las diferencias
<p>ARTICULO 20 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto.</p> <p>En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.</p> <p>Cuando asistan accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.</p> <p>Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos, con excepción de la exigida por los supuestos previstos en el apartado 1o de este artículo, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el sesenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del treinta por ciento de dicho capital. Para la adopción de los acuerdos previstos en este apartado será necesario el voto favorable de las tres cuartas partes del capital presente o representado en la Junta.</p>

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Sin perjuicio de los requisitos de publicidad de la convocatoria establecidos por la Ley de S.A., con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento de la Junta de Accionistas, la convocatoria de las juntas generales se publicará igualmente en la página web de la sociedad.

El Reglamento de la Junta establece, además, que la convocatoria juntamente con toda la documentación legalmente preceptiva, estará a disposición de los Accionistas en el domicilio social, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Además, el Presidente del Consejo de Administración remite, con antelación suficiente a los Accionistas, la convocatoria, juntamente con la tarjeta de solicitud de asistencia o delegación.

El artículo 7 del Reglamento regula el derecho de asistencia y voto del Accionista, que podrá ejercitarse directamente mediante la asistencia a la Junta, bien mediante delegación en otro accionista por medio de la correspondiente tarjeta de delegación, por comparecencia electrónica o cualquier otro método de delegación a distancia, siempre que se garantice la identidad del accionista que ejerce su derecho.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Independientemente del cumplimiento de los requisitos de publicidad de la convocatoria y de la puesta a disposición del accionista de toda la documentación sometida a la aprobación de la Junta, su Reglamento regula y garantiza el derecho de información previo a la Junta, estableciendo que los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al de celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas. El Reglamento regula, además, la constitución de la Junta, mesa de la Junta, así como el desarrollo de la misma, pudiendo los accionistas 'solicitar verbalmente cuanta información o aclaración estimen conveniente sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día', pudiendo los accionistas 'dejar constancia en el acta del contenido íntegro de su intervención'.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se ha producido ninguna.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/03/2010	53,300	26,580	0,000	0,000	79,880

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Banco Pastor, S.A. y de su Grupo Consolidado. Aprobación, en su caso, de la Aplicación de Resultados y de la gestión social. Todo ello, referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.

La Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,864% del capital social presente:

(i) Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión de Banco Pastor, S.A. y del Grupo Banco Pastor correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, que como anexo se incorporan a la presente acta.

(ii) Asimismo, la Junta General aprueba la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 por importe de 100.257.054,94 euros, distribuida de la siguiente manera:

. La cantidad de 15.701.128,08 euros al pago de dividendos, que ya han sido satisfechos con anterioridad a esta Junta General de Accionistas.

. El resto del resultado de Banco Pastor, S.A. correspondiente al Ejercicio 2009, esto es, la cantidad de 84.555.926,86 euros, a la dotación de las reservas voluntarias de la entidad.

(iii) Igualmente, la Junta General aprueba la gestión del consejo de Administración de Banco Pastor, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.

2.- Ampliación de capital liberada con cargo a la prima de emisión y para su distribución a los accionistas por un importe máximo de 1.727.123,97 Euros, mediante la emisión de un número máximo de 5.233.709 nuevas acciones de 0,33 valor nominal cada una. Entrega de una acción nueva a cada accionista titular de un mínimo de 50 acciones antiguas. Consecuente modificación de los artículos 5o y 7o de los Estatutos Sociales.

La Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,943% del capital social presente, ampliar el Capital Social en la cuantía de 1.727.123,97 Euros mediante la emisión de 5.233.709 nuevas acciones de idéntico valor nominal y clase a las existentes actualmente en circulación, efectuando la entrega de un título nuevo a cada accionista que sea titular al 29/03/2010 de 50 acciones antiguas, con delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquiera de sus miembros, para señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General, así como para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones y dar nueva redacción a los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: artículo 5o (capital social), artículo 7o (número de acciones que integran el capital social). Todo ello, previa la obtención, en caso de ser preciso, de las autorizaciones legales pertinentes.

Asimismo, la Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,943% del capital social presente, la modificación de los artículos 5o y 7o de los Estatutos Sociales, que pasarán a tener la siguiente redacción:

‘ARTICULO 5o.- El Capital Social asciende a la cifra de OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS DE EURO (88.083.328,41,- Euros), íntegramente suscrito y desembolsado.’

ARTICULO 7o.- El Capital Social está dividido en doscientos sesenta y seis millones novecientos diecinueve mil ciento setenta y siete acciones (266.919.177) de treinta y tres céntimos de euro (0, 33,- Euros) de valor nominal cada una, todas las cuales constituyen una clase única y tienen su nominal íntegramente desembolsado.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

La suscripción y adquisición de acciones de esta Sociedad que supongan inversión extranjera se ajustarán a las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades de su Grupo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, delegando en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, las facultades necesarias para la ejecución del acuerdo que adopte la Junta General a este respecto, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de fecha 23 de abril de 2009.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 75 y concordantes, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera Apartado 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,780% del capital social presente, facultar al Consejo de Administración para que, cuando lo considere conveniente, pueda proceder a la adquisición de acciones propias bien directamente bien a través de Sociedades integrantes del Grupo Banco Pastor y, en su caso, dotar las correspondientes reservas especiales, incluso con cargo a reservas de libre disposición, con arreglo a lo establecido por el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de fecha 23 de abril de 2009, dentro de los límites y con los requisitos señalados a continuación:

- Que la adquisición se efectúe mediante compraventa o cualquier otro título válido en derecho para la adquisición extrajudicial a título oneroso.

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean el Banco y sus Sociedades dominadas no exceda del 10 % del Capital Social de Banco Pastor, S.A.

- Que las adquisiciones permitan al Banco y a las Sociedades dominadas, dotar la reserva indisponible estipulada por la Ley, incluso con cargo a reservas de libre disposición.

- Que los precios de adquisición se ajusten a los correspondientes a las sesiones de la Bolsa o al que, en su caso, autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- La autorización se concede por el plazo máximo señalado por la Ley, esto es, durante un período de cinco años.

- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por el Banco o sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1o de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.- Fijación en nueve el número de miembros del Consejo de Administración.

A propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Junta General de Accionistas acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,963% del capital social presente, fijar en nueve el número de miembros del Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A.

5.- Reelección de los siguientes miembros del actual Consejo de Administración:

5.1 Reelección del consejero D. José María Arias Mosquera.

5.2 Reelección del consejero D. Jorge Gost Gijón.

5.3 Reelección del consejero D. Miguel Sanmartín Losada.

5.4 Reelección del consejero D. Marcial Campos Calvo-Sotelo.

5.5 Reelección del consejero D. José Luis Vázquez Mariño.

5.6 Reelección del consejero D. José Arnau Sierra.

5.7 Reelección del consejero D. Fernando Díaz Fernández.

5.8 Reelección del consejero D. Gonzalo Gil García.

A propuesta del Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Junta General de Accionistas acuerda, por mayoría y en los términos que se señalan, la reelección de los miembros del actual Consejo que se citan a continuación por un período de seis años, de acuerdo con la vigente redacción del artículo 23 de los

Estatutos Sociales:

- 5.1. Reelección del consejero D. José María Arias Mosquera, quien venía ostentando el cargo de Presidente del Consejo de Administración, por mayoría, con el voto favorable del 93,379% del capital social presente.
- 5.2. Reelección del consejero D. Jorge Gost Gijón, quien venía ostentando el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, por mayoría, con el voto favorable del 93,685% del capital social presente.
- 5.3. Reelección del consejero D. Miguel Sanmartín Losada, quien venía ostentando el cargo de Secretario del Consejo de Administración, por mayoría, con el voto favorable del 93,109% del capital social presente.
- 5.4. Reelección del consejero D. Marcial Campos Calvo-Sotelo, quien venía ostentando el cargo de Vocal del Consejo de Administración, por mayoría, con el voto favorable del 99,793% del capital social presente.
- 5.5. Reelección del consejero D. José Luis Vázquez Mariño, quien venía ostentando el cargo de Vocal del Consejo de Administración, por mayoría, con el voto favorable del 99,222% del capital social presente.
- 5.6. Reelección del consejero D. José Arnau Sierra, quien venía ostentando el cargo de Vocal del Consejo de Administración, por mayoría, con el voto favorable del 93,505% del capital social presente.
- 5.7. Reelección del consejero D. Fernando Díaz Fernández, quien venía ostentando el cargo de Vocal del Consejo de Administración, por mayoría, con el voto favorable del 93,148% del capital social presente.
- 5.8. Reelección del consejero D. Gonzalo Gil García, quien venía ostentando el cargo de Vocal del Consejo de Administración, por mayoría, con el voto favorable del 99,143% del capital social presente.

Los datos personales de todos los consejeros reelegidos obran ya en poder del Registro Mercantil.

Los nombrados, presentes en este acto, aceptan el cargo y toman posesión del mismo, manifestando no hallarse incurso en ningún tipo de incompatibilidad para ejercerlo.

6.- Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean legalmente necesarias pueda, en el plazo máximo legal, en una o varias veces, bien directamente bien a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por Banco Pastor y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por el Banco, emitir toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulización constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y en las demás formas y condiciones que estime convenientes, sustituyendo la autorización de la Junta General de Accionistas de fecha 23 de abril de 2009, autorizándole además para solicitar su admisión a cotización oficial.

La Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 93,682% del capital social presente:

- I. Autorizar solidariamente al Consejo de Administración con expresa facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquiera de sus miembros para que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean legalmente necesarias, pueda en el plazo máximo legal, en una o varias veces, ya directamente ya a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por el Banco y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por Banco Pastor, acordar la emisión de toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulización constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y en las demás formas y condiciones que estime convenientes, sustituyendo la autorización de la Junta General de fecha 23 de abril de 2009, autorizándoles además para solicitar su admisión a cotización oficial.
- II. Se faculta asimismo solidariamente al Consejo de Administración con expresa facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquiera de sus miembros, para solicitar la admisión a cotización oficial de los títulos que se emitan, tanto en las Bolsas de Valores nacionales como extranjeras.
- III. Se les faculta igualmente para que, con plenas facultades de sustitución cualquiera de ellos puedan delegar a favor de la Comisión Delegada, del Consejero Delegado o de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como otorgar poder a favor de cualquier Apoderado del Banco, para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución del acuerdo adoptado con la máxima amplitud de facultades, pudiendo subsanar, interpretar y completar el acuerdo en lo que sea necesario para su plena vigencia y ejecución.

7.- Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de la facultad de emitir valores de renta fija

convertibles y/o canjeables en acciones, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones con la posibilidad en todos los casos de exclusión del derecho de suscripción preferente, y atribución al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria.

La Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,808% del capital social presente, delegar solidariamente en el Consejo de Administración con facultad de sustitución en la Comisión Delegada y en cualquiera de sus miembros, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, la facultad de emitir, excluyendo el derecho de suscripción preferente, obligaciones y cualesquiera otros valores representativos de parte de un empréstito convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad y/o canjeables en acciones en circulación de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, bien de nueva emisión o bien ya en circulación, de conformidad con las siguientes condiciones:

1. La emisión de los valores para cuya emisión se faculta al Consejo de Administración con expresa facultad de sustitución en virtud de este acuerdo podrá efectuarse en una o en varias ocasiones, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de dos (2) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

2. El importe máximo total de la emisión o emisiones de los valores que se acuerden al amparo de la presente delegación será de QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (500.000.000,00) DE EUROS, o su equivalente en otra divisa.

3. En uso de la delegación de facultades que aquí se acuerda y a título meramente enunciativo, no limitativo, corresponderá al Consejo de Administración, a la Comisión Delegada o a cualquiera de sus miembros en función de la sustitución que pueda haberse realizado del presente acuerdo, determinar, para cada emisión, su importe, el lugar de emisión - nacional o extranjero - y la moneda o divisa y, en caso de que sea extranjera, su equivalencia en euros; la denominación, ya sean bonos u obligaciones - incluso subordinadas - o cualquiera otra admitida en Derecho; la fecha o fechas de emisión; el número de valores y su valor nominal, que en el caso de los bonos y obligaciones no será inferior al nominal de las acciones; en el caso de warrants y valores análogos, el precio de emisión y/o prima, el precio de ejercicio - que podrá ser fijo o variable - y el procedimiento, plazo y demás condiciones aplicables al ejercicio del derecho de suscripción o adquisición de las acciones subyacentes; el tipo de interés, fijo o variable, fechas y procedimientos de pago del cupón; el carácter de perpetua o amortizable y en este último caso el plazo de amortización y la fecha del vencimiento; el tipo de reembolso, primas y lotes, las garantías; la forma de representación, mediante títulos o anotaciones en cuenta; legislación aplicable; solicitar, en su caso, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan con los requisitos que en cada caso exija la normativa vigente. Y, en general, cualquier otra condición de la emisión, así como, en su caso, designar al Comisario y aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre el Banco y el Sindicato de tenedores de los valores que se emitan, caso de que resulte necesaria la constitución de dicho Sindicato.

4. A los efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, se establecen los siguientes criterios:

4.1 Obligaciones y bonos convertibles y/o canjeables:

i. Los valores (ya sean bonos, obligaciones o cualesquiera otros admitidos en Derecho) que se emitan al amparo de este acuerdo serán convertibles en acciones nuevas del Banco y/o canjeables por acciones en circulación de la propia Sociedad, con arreglo a una relación de conversión y/o canje que fijará el acuerdo de emisión adoptado bien por el Consejo de Administración, la Comisión Delegada o cualquiera de sus miembros, quedando éstos facultados igualmente para determinar si son convertibles o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables y, en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular o del emisor, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión y que no podrá exceder de treinta (30) años contados desde la fecha de emisión.

ii. También podrán el Consejo de Administración, la Comisión Delegada o cualquiera de sus miembros, establecer para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que el emisor se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación de la Sociedad, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes de la Sociedad e, incluso, por llevar a cabo la liquidación de la diferencia en efectivo. En todo caso, el emisor deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares de los valores de renta fija que conviertan y/o canjeen en una misma fecha.

iii. A efectos de la conversión y/o canje, los valores representativos de parte de un empréstito se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se determine en el acuerdo por el Consejo de Administración, la Comisión Delegada o cualquiera de sus miembros, haciendo uso de esta delegación, o al cambio determinable en la fecha o fechas se indiquen en el propio acuerdo, y en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones del Banco en la fecha/s o periodo/s que se tomen como referencia en el mismo acuerdo, con o sin descuento y, en todo caso, con un mínimo del mayor entre el cambio medio de las acciones en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas, según las cotizaciones de cierre, durante los quince días naturales anteriores a la fecha de conversión o canje, y el cambio de las acciones en el mismo Mercado Continuo según la

cotización de cierre del día anterior al de la conversión o canje. Adicionalmente, podrá fijarse un descuento sobre dicho precio mínimo por acción, el cual no podrá ser superior al 25%.

iv. Cuando proceda la conversión y/o canje, las fracciones de acción que, en su caso, correspondiera entregar al titular de las obligaciones se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior y cada tenedor recibirá en metálico la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.

v. En ningún caso el valor de la acción a efectos de la relación de conversión de las obligaciones por acciones podrá ser inferior a su valor nominal.

Conforme a lo previsto en el artículo 292.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, no podrán ser convertidas obligaciones en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de éstas.

Al tiempo de aprobar una emisión de obligaciones convertibles al amparo de la autorización conferida por la Junta, será el Consejo de Administración, la Comisión Delegada o cualquiera de sus miembros quienes, en función de los intereses de la sociedad en cada momento, y a la vista de las cambiantes condiciones y situación de los mercados financieros, determine la específica relación de conversión y, en el momento de aprobar una emisión de valores convertibles y/o canjeables objeto de delegación al amparo de la autorización conferida por la Junta, pondrá a disposición de los accionistas un informe de Administradores detallando las concretas bases y modalidades de la conversión aplicables a la indicada emisión, así como el correlativo informe de los auditores de cuentas al que se refiere el artículo 292.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. La citada información será objeto de publicidad expresa mediante su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como Hecho Relevante, quedando a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web corporativa, quienes adicionalmente podrán solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de ambos documentos.

4.2 Warrants y otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, bien de nueva creación o bien ya en circulación.

El Consejo de Administración, la Comisión Delegada y cualquiera de sus miembros quedan facultados solidariamente para determinar, en los más amplios términos, los criterios aplicables al ejercicio de los derechos de suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, derivados de los valores de esta clase que se emitan al amparo de la delegación aquí concedida, aplicándose en relación con tales emisiones los criterios establecidos en el anterior apartado 4.1, con las necesarias adaptaciones a fin de hacerlas compatibles con el régimen jurídico y financiero de esta clase de valores.

5. En tanto sea posible la conversión y/o canje en acciones de los valores que se puedan emitir al amparo de esta delegación, sus titulares tendrán cuantos derechos les reconoce la legislación vigente.

6. La delegación solidaria a favor del Consejo de Administración con facultad de sustitución a favor de la Comisión Delegada y/o de cualquiera de sus miembros comprende asimismo, a título enunciativo, no limitativo, las siguientes facultades:

i. La facultad de aumentar el capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión y/o de ejercicio del derecho de suscripción de acciones. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que sumando el capital que se aumente para atender la emisión de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos y los restantes aumentos de capital que se hubieran acordado al amparo de autorizaciones concedidas por la presente Junta General, no se exceda el límite de la mitad de la cifra del capital social previsto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización para aumentar el capital incluye la facultad de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones, así como la autorización para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo a la cifra del capital y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones.

ii. La facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión, canje y/o ejercicio de los derechos de suscripción y/o adquisición de acciones, derivados de los valores a emitir, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el número cuatro anterior.

iii. Las más amplias facultades que en derecho sean necesarias para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los anteriores acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables en acciones de la Sociedad, en una o varias veces, y realizar el correspondiente aumento de capital, concediéndole igualmente, facultades expresas para la subsanación y complemento de los mismos en todo lo que fuera preciso, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo subsanar omisiones o defectos de dichos acuerdos, señalados por cualesquiera autoridades, funcionarios u organismos, nacionales o extranjeros, quedando también facultados para adoptar cuantos acuerdos y otorgar cuantos documentos públicos o privados consideren necesarios o convenientes para la adaptación de los precedentes acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables y del correspondiente aumento de capital a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil o, en general, de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones nacionales o extranjeros competentes.

8.- Adscripción de la Sociedad al Régimen de Consolidación Fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y

delegación en el Consejo de Administración de la facultad de concretar el momento de ejercicio efectivo.

La Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,877% del capital social presente, autorizar al Consejo de Administración para que, con sujeción a lo previsto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la sociedad opte por el Régimen de Consolidación Fiscal.

A estos efectos, la Junta General delega en el Consejo de Administración, durante un plazo de cinco años, la facultad de concretar el momento en que se producirá el ejercicio efectivo de la opción mediante la oportuna comunicación a la Administración Tributaria, que se realizará en función de los intereses del Grupo Banco Pastor en cada momento.

9.- Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de la Determinación de la Política de Dividendos a Cuenta a aplicar por la Sociedad en relación al Ejercicio 2010.

La Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,963% del capital social presente, autorizar al Consejo de Administración con expresa facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquiera de sus miembros para que cualquiera de ellos puedan determinar la política de dividendos a cuenta que consideren más conveniente en cada momento durante el Ejercicio 2010, pudiendo decidir acerca del reparto del dividendo activo a cuenta bien mediante su entrega en metálico bien mediante su entrega en especie a través de acciones, incluso aquellas existentes en la autocartera, bien de forma mixta, esto es, mediante una combinación de las dos modalidades antes señaladas, resarciendo económicamente a aquellos accionistas que, en función de la ecuación de canje que se fije en cada momento, no alcancen a completar un múltiplo entero, tomando como base criterios de mercado tanto a efectos de fijación de la cuantía como en lo relativo a las fechas de referencia para la determinación de la misma.

10.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de satisfacer la retribución variable de los Consejeros y Alta Dirección de la sociedad mediante la entrega de acciones o derechos de opción sobre éstas.

La Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 92,760% del capital social presente, delegar en el Consejo de Administración la facultad de satisfacer la retribución variable de los Consejeros y Alta Dirección de la sociedad mediante la entrega de acciones o derechos de opción sobre éstas.

11.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para que, con la máxima amplitud, pueda ejecutarse la formalización de todos los acuerdos que se adopten por la Junta General de Accionistas en la forma que estimen pertinente, pudiendo subsanar, interpretar, desarrollar, modificar y completar los referidos acuerdos en todo aquello que sea necesario para su plena ejecución.

La Junta General acuerda, por mayoría, con el voto favorable del 99,970% del capital social presente, autorizar al Consejo de Administración con expresa facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquiera de sus miembros para que cualquiera de ellos pueda, con la máxima amplitud de facultades, ejecutar la formalización de todos los acuerdos que adoptados por la Junta General en la forma que cualquiera de ellos estime pertinente, pudiendo subsanar, interpretar, desarrollar, modificar y completar los referidos acuerdos en todo aquello que sea necesario para su plena ejecución.

12.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Redactada y leída el acta de la Junta y no habiéndose producido intervenciones de las que se haya solicitado su constancia en Acta, ésta es aprobada por mayoría, con el voto favorable del 99,972% del capital social presente.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	6000
---	------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Sin perjuicio del cumplimiento de lo estipulado en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, con arreglo al Reglamento de la Junta, el accionista podrá otorgar su representación a favor de otro accionista con derecho de asistencia.

La representación deberá conferirse, en todo caso, por escrito, por correspondencia electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia y con carácter especial para cada Junta, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho. La representación legal o voluntaria solo podrá ostentarla un único representante por accionista.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

<http://www.bancopastor.es>

Entrada: Gobierno Corporativo. Consejo de Administración. Documentación Legal: Informe de Gobierno Corporativo

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

Así lo hará el Consejo de Administración cuando se planteen los supuestos contemplados.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el

objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple Parcialmente

De conformidad con el artículo 11.2 del Reglamento Interno del Consejo, cualquier Consejero puede proponer al Presidente la inclusión de otros puntos del Orden del Día inicialmente no previstos.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

No se regula el número máximo de Consejos a los que puede pertenecer un Consejero.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

En la Memoria de las Cuentas que se someten a aprobación de la Junta General de Accionistas y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que también se entrega y/o pone a disposición de los accionistas, se pone en conocimiento de los accionistas el sistema retributivo que se aplica a los Consejeros. No obstante, con relación a determinados extremos de esta recomendación, el Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A. ha acordado no asumir el contenido de esta recomendación por razones de estrategia empresarial, protección de datos confidenciales y seguridad física personal, considerando que la aceptación de la presente recomendación originaría la revelación individualizada de información muy sensible que afectaría competitivamente a la empresa y teniendo presente que, en todo caso, los accionistas ya disponen de la información agregada.

Asimismo, la implantación de esta recomendación afectaría a la necesaria precisión y claridad en el reparto competencial entre la Junta General y el Consejo de Administración, provocando potenciales situaciones de vacío e inseguridad jurídica al no estar regulados normativamente los supuestos de votación consultiva.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Los datos individualizados relativos a retribución de Consejeros, aparecen reflejados en la Memoria y en el presente Informe Anual, que también recoge la retribución global de los Consejeros Ejecutivos, si bien con relación a determinados extremos, es preciso señalar que el Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A. ha acordado no asumir parte del contenido de esta recomendación por razones de estrategia empresarial, protección de datos personales confidenciales y seguridad física personal, considerando que la aceptación de la presente recomendación originaría la revelación individualizada de información muy sensible que afectaría competitivamente a la empresa y teniendo presente que, en todo caso, los accionistas ya disponen de la información agregada.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Todo se cumple salvo lo relativo al establecimiento de un canal de denuncias anónimas que no se considera adecuado, dado que el Consejo de Administración considera que ya existen en la actualidad mecanismos internos suficientes para tal fin y que el canal de denuncias propuesto no encaja dentro de la idiosincrasia y cultura de la sociedad.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

B.1.11.: NOTA ACLARATORIA

De conformidad con la Información que figura en las Cuentas Anuales Individuales y en las Cuentas Anuales correspondientes al Grupo Banco Pastor, así como en el 'Informe sobre el sistema de política retributiva aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad y su aplicación en el ejercicio 2010', los Consejeros Ejecutivos no percibieron retribución variable correspondiente al ejercicio 2010. La cantidad de 239 miles de euros indicada en este apartado corresponde al complemento de retribución fijo aprobado por el Consejo de Administración en 2003. Este complemento de retribución fijo no es integrable en el sueldo computable a efectos del cálculo del plan de pensiones.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A., D. Miguel Sanmartín Losada, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2010, formuladas en la reunión del 24 de febrero de 2011 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Pastor, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión aprobados junto con aquéllas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco Pastor, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros del Banco, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Asimismo, y a los efectos legales procedentes, los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A., hacen constar que las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, son las que figuran extendidas en los folios números 285 1 al 285, ambos inclusive. Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, fueron formuladas en A Coruña por el Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A. en su reunión de 24 de febrero de 2011.

A Coruña, a 24 de febrero de 2011.

D. José María Arias Mosquera
(Presidente)

D. Jorge Gost Gijón
(Vicepresidente Consejero Delegado)

D. Marcial Campos Calvo-Sotelo
(Vocal)

D. José Luis Vázquez Mariño
(Vocal)

D. Fernando Díaz Fernández
(Vocal)

D. José Arnau Sierra
(Vocal)

D. Joaquín del Pino Calvo-Sotelo
(Vocal)

D. Gonzalo Gil García
(Vocal)

D. Miguel Sanmartín Losada
(Vocal Secretario)